

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

MUJER Y EDUCACIÓN: LAS HERMANAS CARMELITAS DE LA CARIDAD EN EL PAÍS VASCO (1870-1931)

Autora: Esther Berdote Alonso

Directores: Paulí Dávila Balsera y Luis M^a Naya Garmendia

Programa de Doctorado: Educación: Escuela, Lengua y Sociedad

2018

Índice

INTRODUCCIÓN	13
PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO	21
ESTADO DE LA CUESTIÓN	37
I. CONTEXTO Y GÉNESIS DE UNA NUEVA CONGREGACIÓN RELIGIOSA FEMENINA.....	77
Capítulo 1. Relación Estado-Iglesia en España y situación educativa de la mujer (Siglo XIX)	79
1.1. Situación educativa y social de la mujer.....	80
1.2. Relación Estado-Iglesia	90
1.3. Congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza.....	94
1.4. Recapitulación.....	102
Capítulo 2. Las Hermanas Carmelitas de la Caridad: fundación, estructura y misión (1826-1889)	105
2.1. Los inicios de la Congregación: los Generalatos de la Fundadora (1826-1854) y la Madre Paula Delpuig (1854-1889).....	106
2.1.1. Antecedentes y Fundación (1826-1833)	106
2.1.2. Evolución de la Congregación: crisis y cambios (1834-1854)	110
2.1.3. La Madre Paula Delpuig: sucesora de la Madre Joaquina de Vedruna (1854- 1889)	114
2.1.4. Aprobación Civil y Pontificia de la Congregación.....	115
2.2. Características estructurales.....	119
2.2.1. Estructura interna a través de las Reglas y Constituciones	119
2.2.2. La formación de religiosas maestras.....	125
2.3. Misión apostólica y expansión fundacional.....	127
2.3.1. Su Misión: formar a niñas pobres	127
2.3.2. Fundaciones aprobadas por la Madre Joaquina de Vedruna (1826-1854)	133
2.3.3. Casas abiertas durante el Generalato de la Madre Paula (1854-1889).....	158

2.4. Recapitulación.....	217
II. LLEGADA Y EXPANSIÓN DE LAS HERMANAS CARMELITAS DE LA CARIDAD EN EL PAÍS VASCO (1870-1931)	221
Capítulo 3. La educación de la mujer vasca (1868-1931).....	223
3.1. Realidad contextual, educativa y relaciones Estado-Iglesia	223
3.1.1. Sexenio Revolucionario y tercera guerra carlista (1872-1876): periodo inestable en las relaciones Estado-Iglesia en el País Vasco	224
3.1.2. La Restauración: época dorada de expansión congregacionista	228
3.2. Situación educativa de la mujer.....	235
3.2.1. Legislación educativa promulgada en la segunda mitad del siglo XIX.....	236
3.2.2. Alfabetización y escolarización de la mujer en el Sexenio (1868-1874).....	240
3.2.3. Formación de la mujer vasca durante la Restauración Borbónica y la Dictadura de Primo de Rivera	246
3.3. Recapitulación.....	261
Capítulo 4. Llegada al País Vasco y expansión de la Congregación por la geografía vasca (1870-1931)	263
4.1. Estado de la Congregación a la llegada de las Hermanas al País Vasco	263
4.2. Constitución de la Provincia Canónica de Vitoria (1911).....	266
4.3. Fundación de centros, alumnado y currículum (1870-1931)	270
4.3.1. Auge fundacional Vedruna en el País Vasco	271
4.3.2. Evolución del alumnado femenino	279
4.3.3. Oferta educativa Vedruna	287
4.3.4. Organización pedagógica y currículum	289
4.4. Comunidades vascas de Hermanas Carmelitas de la Caridad	292
4.5. Recapitulación.....	297
Capítulo 5. Centros educativos Vedruna: fundación y evolución	301
5.1. Colegios fundados en Álava	303

5.1.1. Colegio Niño Jesús de Vitoria (1870-1931): primera fundación vasca	303
5.1.2. Colegio de Nuestra Señora de la Encina de Arceniega (1891-1931).....	317
5.1.3. El Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Vitoria (1894-1931).....	349
5.2. Colegio María y José de Zumaya (1871-1931): segunda fundación vasca, la única guipuzcoana	367
5.3. Colegios fundados en Vizcaya.....	380
5.3.1. Colegio de Nuestra Señora del Carmen de Deusto (1878-1931).....	380
5.3.2. Colegio del Carmen de Portugalete (1885-1891) y Colegio de Santa Teresa de Deusto (1891-1894): dos centros educativos, una historia	391
5.3.3. Colegio de San Teresa de Jesús de Bilbao (1898-1931)	401
5.3.4. Colegio San Fidel de Guernica (1901-1931)	418
5.3.5. Asilo y Enseñanza San José de Yurre (1902-1931)	429
5.3.6. Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo (1902-1931).....	437
5.4. Recapitulación.....	468
CONCLUSIONES.....	473
BIBLIOGRAFÍA	491

Tablas

Tabla 1 – Características relativas a los centros educativos	30
Tabla 2 – Características referidas a las alumnas.....	31
Tabla 3 – Aspectos relacionados con la Congregación.....	32
Tabla 4 – Número de Casas y alumnado (Censos de 1787 y 1797).....	81
Tabla 5 – Número de Colegios y alumnado en Cataluña (Censos de 1787 y 1797)	89
Tabla 6 – Número de religiosos y religiosas en 1787 y 1797	97
Tabla 7 – Número de religiosos y religiosas en la Cataluña de 1797	98
Tabla 8 – Órdenes y Congregaciones religiosas con apostolado educativo.....	99
Tabla 9 – Datos estadísticos de las fundaciones creadas entre 1826-1854.....	134
Tabla 10 – Fundaciones exclusivamente sanitarias.....	145
Tabla 11 – Fundaciones educativas parciales y específicas	146
Tabla 12 – Fundaciones educativas preferentes y exclusivas	149
Tabla 13 – Número de Hermanas por Casa 1826-1854	155
Tabla 14 – Datos estadísticos de las fundaciones creadas entre 1854-1889.....	159
Tabla 15 – Cierre de fundaciones durante el Generalato de la Madre Paula Delpuig (1854-1889).....	162
Tabla 16 – Actividad educativa en centros sanitario-docentes (1854-1889).....	177
Tabla 17 – Actividad educativa en centros benéfico-docentes (1854-1889).....	181
Tabla 18 – Actividad educativa en escuelas gratuitas municipales (1854-1889).....	191
Tabla 19 – Número de alumnas y tipos de educación ofertados en las escuelas gratuitas municipales (1889)	193
Tabla 20 – Actividad educativa en escuelas gratuitas de Patronato (1854-1889).....	195
Tabla 21 – Número de alumnas y tipos de educación ofertados en las escuelas gratuitas de Patronato (1889)	197
Tabla 22 – Actividad educativa en escuelas gratuitas parroquiales (1854-1889).....	199
Tabla 23 – Número de alumnas y tipos de educación ofertados en las escuelas gratuitas parroquiales (1889)	200
Tabla 24 – Actividad educativa en escuelas gratuitas de Juntas (1854-1889).....	201
Tabla 25 – Número de alumnas y tipos de educación ofertados en las escuelas gratuitas de Juntas (1889)	203

Tabla 26 – Actividad educativa en colegios privados de gratuitas y pensionistas (1854-1889).....	205
Tabla 27 – Número de alumnas y tipos de educación ofertados en los colegios privados de gratuitas y pensionistas (1889).....	209
Tabla 28 – Actividad educativa en colegios privados de pago (1854-1889)	211
Tabla 29 – Número de alumnas y tipos de educación ofertados en los colegios privados de pago (1889).....	214
Tabla 30 – Comunidades Vedruna 1854-1889	215
Tabla 31 – Materias previstas en la Ley Moyano para la instrucción de niñas y niños	237
Tabla 32 – Alfabetización en España (1841-1877)	241
Tabla 33 – Tasa de escolarización de niñas (1855-1880).	242
Tabla 34 – Tasa de alfabetización en el País Vasco en porcentaje (1860-1877).....	244
Tabla 35 – Número de alumnado por tipo de enseñanza en el País Vasco (1860-1867)	245
Tabla 36 – Tasa de alfabetización en el País Vasco en porcentaje (1887-1930).....	249
Tabla 37 – Número de alumnos y alumnas en el País Vasco de la Restauración.....	250
Tabla 38 – Alumnas estudiantes de Enseñanza Media (1900-1930)	255
Tabla 39 – Creación de Escuelas Normales en el País Vasco.....	257
Tabla 40 – Escolarización de niños y niñas en la Segunda República (1932)	260
Tabla 41 – Estado de la Congregación en el Sexenio Revolucionario	264
Tabla 42 – Estado de la Congregación (1870-1930).....	265
Tabla 43 – Fundaciones de la Provincia Canónica de Vitoria abiertas hasta 1931	267
Tabla 44 – Casas fundadas en el País Vasco (1870-1933)	274
Tabla 45 – Centros educativos Vedruna fundados en el País Vasco (1870-1936)	275
Tabla 46 – Total alumnas y Hermanas (1870-1908).....	281
Tabla 47 – Primera Etapa: oferta educativa por centro (1870-1931)	288
Tabla 48 – Número de Hermanas por Comunidad (1870-1908).....	293
Tabla 49 – Centros educativos Vedruna fundados en el País Vasco (1870-1931)	302
Tabla 50 – Tipología de alumnado del Colegio Niño Jesús de Vitoria (1875-1908)	312
Tabla 51 – Número de personas albergadas en el Colegio del Niño Jesús (1870-1908)	315

Tabla 52 – Dotación de los premios contemplados para el alumnado de las escuelas de Arceniega.....	320
Tabla 53 – Nuestra Señora de la Encina Arceniega. Alumnas (1891-1908)	334
Tabla 54 – Matrícula y Asistencia media Arceniega 1895.....	338
Tabla 55 – Programa de las materias de enseñanza de las alumnas gratuitas.....	339
Tabla 56 – Comunidad de Hermanas de Arceniega a finales de 1891	344
Tabla 57 – Número de Hermanas Arceniega 1891-1908	346
Tabla 58 – Comunidad de Hermanas de Arceniega en 1933.	347
Tabla 59 – Tipología de alumnado del Colegio Niño Jesús de Vitoria (1894-1908)	359
Tabla 60 – Superiores del Sagrado Corazón de Vitoria (1894-1939).....	363
Tabla 61 – Clasificación de alumnas por edad (Curso 1900-1901)	371
Tabla 62 – Tipología de alumnado del Colegio María y José (1875-1908).....	373
Tabla 63 – Asignaturas y libros usados en el Colegio María y José (1901)	374
Tabla 64 – Horarios del Colegio María y José.....	375
Tabla 65 – Libros usados en el Colegio María y José.....	376
Tabla 66 – Nuestra Señora del Carmen de Deusto. Alumnas (1878-1908).....	386
Tabla 67 – Número de Hermanas de la Comunidad de Deusto (1878-1908)	390
Tabla 68 – Colegio del Carmen de Portugalete. Alumnas (1885-1890)	397
Tabla 69 – Santa Teresa de Jesús de Bilbao. Alumnas (1898-1908).....	405
Tabla 70 – Plan de estudios del Colegio de Santa Teresa de Jesús.....	407
Tabla 71 – Horario del Colegio de Santa Teresa de Jesús (s.f.)	409
Tabla 72 – Horario del Colegio de Santa Teresa de Jesús (s.f.)	410
Tabla 73 – Organización pedagógica del Colegio Santa Teresa de Jesús de Bilbao	411
Tabla 74 – Libros usados en el Colegio Santa Teresa de Jesús de Bilbao.....	413
Tabla 75 – Alumnas del Colegio de Guernica (1901-1908)	423
Tabla 76 – Plan de estudios y asignaturas del Colegio San Fidel de alumnas internas(1906)	425
Tabla 77 – Autoría de los libros usados en el Colegio San Fidel (1906)	426
Tabla 78 – Horarios del Colegio San Fidel (1906)	427
Tabla 79 – Asilo-Enseñanza San José de Yurre. Alumnas (1902-1908)	433
Tabla 80 – Autoría de los libros usados en el Colegio San José (1906).....	434
Tabla 81 – Horario del Colegio de San José (1906)	435

Tabla 82 – Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo. Alumnas (1902-1908)	453
Tabla 83 – Número de plazas vacantes (1903-1904)	456
Tabla 84 – Horario del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo (1906).....	462
Tabla 85 – Libros usados en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo (1906)	462
Tabla 86 – Número de Hermanas de la Comunidad de Bermeo (1902-1908).....	467

Gráficos

Gráfico 1 – Número de artículos publicados por décadas en la Revista CCHA Historical Studies	65
Gráfico 2 – Jerarquía interna durante el Generalato de Madre Joaquina de Vedruna (1826-1854)	121
Gráfico 3 – Jerarquía interna a partir de las Constituciones de 1850.....	122
Gráfico 4 – Número de Hermanas y cargos a desempeñar en el Consejo de Gobierno	124
Gráfico 5 – Clasificación de las materias de enseñanza según su utilidad.....	129
Gráfico 6 – Número de fundaciones por año (1826-1854)	135
Gráfico 7 - Distribución geográfica y tipología de fundaciones en Cataluña 1826-1854	137
Gráfico 8 – Instituciones promotoras de las Fundaciones Vedruna 1826-1854.....	140
Gráfico 9 – Actividad Educativa promovida (1826-1854).....	144
Gráfico 10 – Hermanas con título de Maestras Oficiales (1826-1854)	153
Gráfico 11 – Tipo de financiación de las Fundaciones (1826-1854).....	156
Gráfico 12 – Número de fundaciones por año (1854-1889)	160
Gráfico 13 – Distribución geográfica de fundaciones en Cataluña 1854-1889.....	165
Gráfico 14 – Distribución geográfica de fundaciones en España 1854-1889.....	166
Gráfico 15 – Clasificación de las fundaciones según el número de habitantes (1854-1889)	167
Gráfico 16 – Personas promotoras de las Fundaciones Vedruna 1854-1889	171
Gráfico 17 – Tipo de Apostolado: comparativa 1826-1854 y 1854-1889	172
Gráfico 18 – Distribución, en porcentaje, de los tipos de centro de enseñanza	174
Gráfico 19 – Fuente de financiación 1854-1889	216

Gráfico 20 – Número de alumnas por centro (1870-1908).....	283
Gráfico 21 – Evolución del número de alumnas en Álava (1870-1908)	285
Gráfico 22 – Evolución del número de alumnas en Guipúzcoa (1870-1908).....	285
Gráfico 23 – Evolución del número de alumnas en Vizcaya (1870-1908).....	286
Gráfico 24 – Número de Hermanas por centro (1870-1908).....	295
Gráfico 25 – Número total de Hermanas destinadas en el País Vasco (1870-1908) ...	296
Gráfico 26 – Número total de alumnas del Colegio Niño Jesús (1870-1908)	311
Gráfico 27 – Número de alumnas por tipo de matrícula en el Colegio Niño Jesús (1870-1908).....	314
Gráfico 28 – Número de Hermanas. Comunidad del Niño Jesús (1870-1908)	316
Gráfico 29 – Número total de alumnas del Sagrado Corazón (1894-1908)	356
Gráfico 30 – Tipo de alumnas del Sagrado Corazón (1894-1908).....	357
Gráfico 31 – Número de personas albergadas del Sagrado Corazón (1894-1908)	360
Gráfico 32 – Número de años que han estado las Superiores al frente de la dirección del centro (1894-1908).....	365
Gráfico 33 – Número de Hermanas de la Comunidad del Sagrado Corazón de Vitoria (1894-1908)	366
Gráfico 34 – Número total de alumnas del Colegio María y José (1871-1908)	370
Gráfico 35 – Clasificación de alumnas del Colegio María y José (1875-1908)	372
Gráfico 36 – Número de años que han estado las Superiores al frente de la dirección del centro (1875-1908).....	379
Gráfico 37 – Número de Hermanas de la Comunidad del Colegio María y José de Zumaya (1875-1908)	380
Gráfico 38 – Evolución gráfica de las alumnas del Colegio Nuestra Señora del Carmen (1878-1908)	387
Gráfico 39 – Número de Hermanas de la Comunidad de Deusto (1878-1908)	391
Gráfico 40 – Número de niñas huérfanas albergadas en el Colegio del Carmen (1885-1891).....	398
Gráfico 41 – Número total de alumnas de Colegio Santa Teresa de Jesús (1898-1908)	406
Gráfico 42 – Desglose de alumnas del Colegio de Barraincua por tipología (1898-1908)	407

Gráfico 43 – Número de Hermanas de la Comunidad de Barraincua (1898-1908)	417
Gráfico 44 – Número total de alumnas del Colegio San Fidel (1901-1908)	422
Gráfico 45 – Clasificación de alumnas del San Fidel de Guernica (1901-1908)	424
Gráfico 46 – Número de Hermanas de la Comunidad del Colegio San Fidel de Guernica (1901-1908)	428
Gráfico 47 – Evolución gráfica de las alumnas del Colegio del Sagrado Corazón de Bermeo (1902-1908)	459

Ilustraciones

Ilustración 1 – Frecuencia de palabras referida a la actividad educativa (1826-1854)	142
Ilustración 2 – Frecuencia de palabras referida a la actividad educativa (1854-1889)	175
Ilustración 3 – Edificio que albergó el Colegio del Niño Jesús en la Calle Cuchillería	307
Ilustración 4 – Colegio del Niño Jesús de la Calle Herrería	308
Ilustración 5 – Proyecto de colegio que se intenta construir en Arceniega - Álava.	329
Ilustración 6 – Fachada del edificio a escala de 0,005 P.M.	330
Ilustración 7 – Imagen publicada en <i>Mi Colegio</i> de julio 1928	336
Ilustración 8 – Dibujo a mano de los locales de enseñanza del Colegio de Arceniega	337
Ilustración 9 – Fotografía de un grupo de alumnas del Colegio de las Carmelitas de Arceniega en una excursión campestre	343
Ilustración 10 – Anteproyecto del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Vitoria: Planta baja.	355
Ilustración 11 – Alumnas del Colegio Sagrado Corazón de Vitoria (1931)	358
Ilustración 12 – Alumnas del Colegio Sagrado Corazón de Vitoria (1931)	363
Ilustración 13 – Salida de alumnas del Colegio María y José de Zumaya	377
Ilustración 14 – Imagen del Colegio de Nuestra Señora del Carmen de Deusto	384
Ilustración 15 – Doña Sotera de la Mier	393

Ilustración 16 – Plano de la fachada del proyecto de Colegio de Educandas de Portugalete (1882)	395
Ilustración 17 – Plano de la planta baja del proyecto de Colegio de Educandas de Portugalete (1882)	396
Ilustración 18 – Imagen del Colegio del Carmen.....	399
Ilustración 19 – Fachada del Colegio de Santa Teresa de Jesús de Bilbao...	403
Ilustración 20 – Retrato de Fidela de Olaeta y Salazar	419
Ilustración 21 – Colegio San Fidel de Gernika (1908)	421
Ilustración 22 – Jardín del Colegio San Fidel (1908)	424
Ilustración 23 – Vista del Asilo de San José de Yurre	430
Ilustración 24 – Presupuesto municipal por cada escuela pública de niños....	445
Ilustración 25 – Fachada del Colegio Sagrado Corazón de Bermeo, ubicado en la Calle Intxausti, nº 1.....	447
Ilustración 26 – Imagen del Colegio Sagrado Corazón de Bermeo en el año 1910	449

Mapas

Mapa 1 – Fundaciones del Generalato de la Madre Joaquina de Vedruna (1826-1854)	138
Mapa 2 – Fundaciones del Generalato de la Madre Paula Delpuig (1854-1889)	169
Mapa 3 – Distribución de fundaciones adscritas a la Provincia Canónica de Vitoria hasta 1931	270
Mapa 4 – Fundaciones de la Congregación (1870-1936)	276
Mapa 5 – Mapa de Vitoria del año 1888	309
Mapa 6 – Mapa con la ubicación de los colegios establecidos en Vitoria	352
Mapa 7 – Plano de Bilbao del año 1918	404
Mapa 8 – Ubicación del Colegio Sagrado Corazón en Bermeo	448

INTRODUCCIÓN

La investigación de la enseñanza privada es una de las grandes lagunas que existen en el ámbito histórico-educativo en general, y en el País Vasco en particular; si bien es cierto que en los últimos años se han publicado algunos trabajos que comienzan a permitir recomponer esa parcela de la educación que ha estado, principalmente, en manos de miembros de la Iglesia católica. Uno de los primeros hándicaps que existe a la hora de investigar las congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza es que sus fuentes documentales son de carácter privado, lo cual ha sido motivo de recelo y custodia por parte de cada Instituto religioso. De ahí que gran parte de la producción científica haya sido elaborada por el personal religioso de cada Instituto.

Otro de los problemas asociados a la investigación de la enseñanza religiosa es que la falta de inspección y control estatal ha originado que, en muchos casos, los Institutos religiosos no hayan establecido sistemas de recogida y conservación de la documentación durante grandes periodos de su historia. Sin contar con las pérdidas fortuitas de documentos a causa de conflictos bélicos, inclemencias meteorológicas, desastres naturales o simple desidia. De ahí que el estudio de las congregaciones religiosas esté supeditado, casi en su totalidad, a la documentación custodiada en sus archivos privados. Existe, en algunos casos concretos, cierta documentación albergada en los archivos de educación del Estado sobre los centros educativos a cargo de por religiosos y religiosas que han estado supeditados a la inspección escolar por haberse beneficiado de alguna subvención por tener alumnado gratuito, o bien porque algún efectivo religioso estaba ocupando la plaza de maestro o maestra nacional.

Esta educación privada, principalmente proporcionada por Institutos religiosos, pone de relieve la inevitable interrelación entre la Iglesia católica y el Estado que se verá alterada, en algunos momentos, por los acontecimientos históricos, políticos, económicos, sociales y educativos de los siglos XIX y XX. De lo que no hay duda es que la Iglesia católica encontró en la educación la manera de seguir cultivando la moral y fe cristianas cubriendo, al mismo tiempo, la incapacidad estatal de crear y financiar una red escolar propia.

A esto hay que añadir la poca atención que se le ha prestado a la mujer en este tipo de investigaciones de carácter histórico-educativas. La mujer ha estado relegada a la esfera privada de la vida social durante siglos, creyendo innecesaria, pues, su

educación. Este discurso fue evolucionando junto con la idea de que la mujer era la transmisora indiscutible de las bases educativas de su descendencia en el hogar. Siendo la transmisora y educadora principal de las siguientes generaciones, la educación era el instrumento idóneo para reproducir e instaurar los valores sociales imperantes. No hay que perder de vista que todo precepto educativo dirigido a la mujer estaba construido sobre el discurso patriarcal, donde el hombre tenía derechos y la mujer quedaba supeditada a éste.

El rol de la mujer en la sociedad fue cambiando paulatinamente gracias a las nuevas oportunidades que la enseñanza le proporcionó. Se trataba de un tipo de formación que, en gran medida, estuvo a cargo de órdenes y congregaciones religiosas femeninas y fue la base para promover salidas profesionales acordes a su “condición” de mujeres ya desde finales del siglo XIX y de forma más generalizada a partir de la segunda mitad del siglo XX.

El estudio del establecimiento de fundaciones educativas femeninas dirigidas por congregaciones de religiosas enseñantes es, por tanto, imprescindible para completar la historia social y de la mujer de cada localidad en la que se asentaron. Esto permitirá conocer el alcance e impacto que tuvo, a todos los niveles, la instrucción de niñas y jóvenes.

La realidad histórico-educativa en el País Vasco, en tanto que la proporción de centros educativos privados, y de carácter religioso, ha sido muy significativa durante siglos, hace pertinente un estudio profundo del funcionamiento y repercusión social que estos tuvieron en el caso concreto de la educación femenina. Consecuentemente, el objeto de estudio de esta investigación trata de dar luz a una parcela de la educación privada, religiosa y destinada a la mujer.

Esta investigación parte de la interrelación del trinomio educación, Iglesia católica y mujer, centrándose en la promoción formativa de la mujer vasca llevada a cabo por las Hermanas Carmelitas de la Caridad entre los años 1870 y 1931. Estamos ante una investigación de gran envergadura en cuanto al periodo objeto de estudio. Esto supone la necesidad de analizar el contexto histórico, político, económico, social y, por supuesto, educativo de los diferentes periodos que abarcan los sesenta y siete años de historia de la congregación en el País Vasco contemplados en esta investigación. Además

de esa contextualización de carácter general, las especificidades de cada localidad en la que se asentaron las Hermanas Carmelitas de la Caridad precisan ser tomadas en cuenta para explicar el devenir de cada centro educativo y de las niñas y jóvenes que allí se instruyeron.

Para dar cuenta de todo el proceso de investigación y sus resultados, hemos intentado establecer una organización coherente y acorde con la envergadura de la misma. Incidimos, sobre todo, en la producción científica sobre congregaciones religiosas enseñantes y en la educación que éstas instrucciones han ofertado a la mujer por tratarse de nuestro objeto de estudio. El presente trabajo se estructura en dos grandes bloques de contenido que recogen el fruto del estudio realizado para arrojar luz, por un lado, sobre el modelo de Congregación surgido con la creación del Instituto de Hermanas Carmelitas de la Caridad; y, por otro lado, sobre la acción educativa llevada a cabo por las Hermanas Carmelitas de la Caridad entre los años 1870 y 1931 en el País Vasco. Este trabajo de investigación está precedido por una extensa introducción en el que se presenta el planteamiento metodológico y el estado de la cuestión, apartado imprescindible para situar esta investigación. A continuación

La primera parte presenta, por un lado, la situación educativa de la mujer y la relación Estado-Iglesia decimonónica y, por otro lado, la base primitiva de la congregación objeto de estudio en cuanto a nivel fundacional, estructural y apostólico. Conocer el origen y el contexto histórico donde se gestó la fundación de la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad se hace indispensable para comprender su posterior evolución y expansión en un entorno geográfico concreto como el País Vasco.

Para comprender mejor la irrupción de esta congregación de religiosas fundada en Cataluña, en primer lugar, presentamos los acontecimientos históricos sucedidos en aquella época prestando especial atención a tres aspectos: el estado de la educación femenina en líneas generales; las relaciones Estado-Iglesia en materia, sobre todo, educativa; y la situación de las congregaciones religiosas enseñantes en la España decimonónica. Esa realidad contextual determinó, en gran parte, la creación de la congregación objeto de estudio.

Si bien es cierto que existen obras sobre la historia documental de este instituto de religiosas dedicadas a labores benéfico-docentes; hemos considerado pertinente

reconstruir ciertos aspectos relacionados, sobre todo, con: las características fundacionales, estructurales y apostólicas. Prestaremos especial atención a la acción educativa que las Hermanas Carmelitas de la Caridad llevaron a cabo en el siglo XIX y la evolución en el tipo de fundaciones que se fueron estableciendo a lo ancho y largo de la Península Ibérica. Es imposible, por tanto, obviar esta parte de la historia congregacional para comprender su llegada, asentamiento y acción educativa en los centros educativos que dirigieron en el País Vasco. El interés de esta primera parte es resaltar el surgimiento de la Congregación en un contexto donde la educación de las mujeres no era cuestión prioritaria. De esta manera, esta forma de acercarnos al tema nos permite observar el conjunto de agentes que se movilizan alrededor de la formación de la mujer desde la perspectiva de una congregación religiosa.

La segunda parte comprende la primera etapa de presencia Vedruna¹ en el País Vasco presentando, en primera instancia, la situación de la educación femenina vasca correspondiente a los diversos acontecimientos históricos que abarca el periodo 1870-1931: Sexenio Revolucionario Y Restauración Borbónica. Centrando la atención en las relaciones Estado-Iglesia y en la realidad educativa femenina, obtenemos una base contextual sobre la que interpretar la realidad que, en cada periodo histórico, vivieron las Hermanas Carmelitas de la Caridad en el País Vasco. Seguidamente se presentan los pormenores de su llegada y expansión por el País Vasco desde 1870 hasta 1931. Esto incluye las primeras fundaciones que la Congregación hizo en las tres provincias vascas atendiendo al contexto en el que se insertaron y reconstruyendo la historia interna de cada colegio: fundación, estructura de los edificios, modelo educativo, organización pedagógica de los centros, alumnado, Hermanas enseñantes,... Hablamos de un total once centros abiertos en los sesenta y seis años que comprende esta primera parte del estudio.

Tenemos que resaltar que resulta del mayor interés historiográfico el poder analizar las formas de penetración y establecimiento de las congregaciones religiosas en un territorio determinado. Las formas de proceder, la elección de las poblaciones, los contactos con determinadas autoridades y otros aspectos que acompañan a la expansión

¹ A lo largo de la investigación haremos uso de los nombres Hermanas Carmelitas de la Caridad y Vedruna de forma indistinta para hacer referencia a la congregación objeto de este estudio.

de las Hermanas Carmelitas de la Caridad puede plantearse como un modelo aplicable a otras congregaciones tanto masculinas como femeninas.

La distribución por las diferentes poblaciones del País Vasco es ilustrativa, como se verá en el trabajo, de los criterios que siguieron para desarrollar las tareas de misión que se habían encomendado como Congregación religiosa. También tenemos que destacar que la labor educativa posibilitó, al margen de los planteamientos del carisma de su Fundadora, atender unas necesidades educativas, proveyendo de una formación adecuada para el desarrollo personal y social.

Estamos, por tanto, ante una investigación compleja y de gran envergadura que supone el estudio de una pequeña parcela de la educación privada femenina, que aun siendo representativa por la fuerte presencia que la Congregación objeto de estudio tuvo en el País Vasco, deja una primera semilla sobre la que seguir cultivando el resto de historias que han conformado la educación de la mujer vasca en centros educativos de carácter religioso incidiendo, directa e indirectamente, en el devenir de las sociedades locales donde se instalaron.

Antes de proseguir con los pormenores de esta investigación, es el momento de agradecer a aquellas personas que en una u otra forma han contribuido a la realización de esta tesis doctoral. La realización de una Tesis Doctoral es una carrera de fondo que se prolonga durante años, tiempo en el que compartes experiencias con muchas personas, recibes ayuda y colaboración de otras tantas y necesitas apoyo para culminar el proceso.

Por todo esto, me gustaría agradecer, en primer lugar, a la dirección de esta Tesis Doctoral, es decir, a los Catedráticos Paulí Dávila Balsera y Luis María Naya Garmendia por haberme animado a investigar creyendo en que tenía valía para ello, por haberme orientado y aconsejado en cada momento, y por todas las horas de trabajo en conjunto que me han permitido seguir avanzando y poner broche a esta investigación.

La realización de esta investigación no podría haberse llevado a cabo sin el apoyo y la predisposición para colaborar de otras tantas personas y entidades. En este sentido, me gustaría extender mi agradecimiento al personal que trabaja en los archivos y bibliotecas consultadas por su diligencia y amabilidad. En especial a Carmen Maganto

Mateo, que fue quien intercedió para poder tener acceso a la consulta de los archivos de la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad ubicados en la Casa Provincial de Vitoria, de la que ella misma es religiosa. Del mismo modo, la amabilidad y la ayuda recibida por las Hermanas de la Casa Provincial de Vitoria: Carmen, Inés, Sagrario,... me facilitó mucho la labor de archivo. Gracias por abrirme las puertas a vuestro archivo. También me gustaría agradecer a Rosa Bruno-Jofré, profesora de Historia de la Educación en la Queen's University de Kingston Ontario-Canadá, su hospitalidad y generosidad al acogerme en Kingston durante mi estancia en su ciudad, así como por contribuir a avanzar en mi proyecto de investigación.

La realización de esta tesis se ha llevado a cabo gracias a la financiación recibida por el Gobierno Vasco a través de su programa de becas predoctorales, en el cual fui beneficiaria entre los años 2013 y 2017.

Finalmente, reservo estas últimas líneas de agradecimiento a mi familia, mi apoyo incondicional. Gracias por haberme animado en todo momento, por haber creído en mí y por demostrarme que puedo contar con vosotras y vosotros; eso no tiene precio. No ha sido un camino fácil, pero los aprendizajes que me llevo de esta etapa de la vida me han permitido crecer como persona y profesional. En definitiva, gracias por vuestro cariño y apoyo, sin él no hubiera llegado a este punto.

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

En las próximas páginas nos disponemos a desarrollar el planteamiento metodológico que sustenta este trabajo de investigación. Primeramente, presentamos los objetivos que perseguimos con la realización de este estudio. En segunda instancia, definimos la metodología aplicada en esta investigación haciendo especial énfasis en las fuentes utilizadas, así como las limitaciones y dificultades que su realización nos ha supuesto.

A continuación, se definen los **objetivos** que se persiguen con la realización de esta investigación y, además, cuál es la estructura que elegida para presentar los hallazgos que conforman esta tesis doctoral.

El *objetivo general* de este trabajo de investigación es **analizar la evolución de la acción educativa de la Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad, así como las demandas educativas y sociales a las que tuvo que dar respuesta durante el periodo de 1870 a 1931 en el País Vasco**. Hay que tener en cuenta que la educación proporcionada por esta congregación de religiosas, desde su fundación en 1826, estaba dirigida a niñas y mujeres con escasos recursos a través de una formación específica y diseñada de acuerdo a las coyunturas del contexto en el que se insertan y a las demandas sociales de cada periodo histórico. Por ello, se hace imprescindible conocer si la educación facilitada por las Hermanas Carmelitas de la Caridad era idéntica en cada centro y, en caso de no ser así, qué factores fueron determinantes para diseñar las enseñanzas de los colegios.

Los *objetivos específicos* que subyacen bajo la formulación del objetivo general son los siguientes:

1. Teniendo en cuenta que todos los cambios producidos en la acción educativa no son ajenos al contexto en el que se dan ni están aislados a nivel relacional, otro de los objetivos es **analizar las relaciones de la Congregación con la Administración y con la propia Iglesia**, en materia educativa, desde una perspectiva de *larga duración* o "*longue durée*". Esto permitirá examinar las continuidades, rupturas y cambios producidos en las relaciones con los diferentes agentes con los que cada Comunidad tenía la necesidad de interactuar a nivel administrativo o eclesiástico. Dado que los cambios históricos, políticos y socioeconómicos producidos en España y el País Vasco durante los años 1870 y 1931 tuvieron impacto para las congregaciones religiosas en

general, es necesario determinar cómo afrontaron las Hermanas Carmelitas de la Caridad dichos cambios. Para ello acudiremos a la correspondencia de la Congregación referida a momentos claves como la llegada al País Vasco en pleno Sexenio Revolucionario (1870); el inicio de la 3ª Guerra Carlista (1872); o la Restauración Borbónica (1874). En las relaciones Congregación-Estado será imprescindible analizar la legislación y los documentos que la Congregación debía presentar para cumplir con los requisitos en cada momento histórico. A esto hay que añadir la necesidad de identificar las relaciones de la propia Congregación con la Iglesia y sus diferentes estamentos en la creación y/u organización de los colegios en el País Vasco. Esta cuestión nos permitirá conocer cómo ha sido la relación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad con la Iglesia teniendo en cuenta la jerarquía eclesiástica del periodo objeto de estudio para determinar las características de la propia estructura interna de la Congregación y sus principales funciones, sobre todo, en el ámbito educativo. Por un lado, teniendo en cuenta las encíclicas y demás documentos pontificios que desde el Vaticano se han ido divulgando, y los documentos internos en los que han ido adoptando y adaptándose las nuevas premisas de la jerarquía eclesiástica. Por otro lado, revisando la correspondencia en busca de evidencias que nos permitan conocer a fondo cuál ha sido la relación Congregación-Iglesia.

2. Será preciso **analizar las razones que llevaron a las Hermanas Carmelitas de la Caridad a iniciar su apostolado educativo en el País Vasco en el año 1870**. Los contenidos a analizar, en contenido y discurso, son: contratos fundacionales, testamentos y escrituras; correspondencia donde se solicitaban los servicios a las congregaciones religiosas femeninas; capítulos provinciales y/o generales y la bibliografía que contiene la historia de las fundaciones objeto de estudio. El propósito es dar respuesta a cuestiones como el porqué de su decisión de ir al País Vasco; cuál era la coyuntura que el País Vasco vivía en el año de su llegada; cuál era la situación de la Congregación en 1870; quiénes posibilitaron que esa llegada se produjera; cuáles eran sus fuentes o medios de financiación para mantener los centros educativos o qué conexión había con Cataluña, territorio en el que se encuentra la Casa Madre de la Congregación. Estrechamente relacionada con la llegada de la Congregación al País Vasco, es preciso atender a su inserción, expansión y asentamiento en esta región. El

objetivo será, pues, **describir el proceso de inserción de la Congregación en el País Vasco**, partiendo del hecho de que este territorio posee unas características peculiares e identitarias que lo diferencian del resto de España. Los documentos fundacionales y las reseñas que la propia Congregación ha escrito al respecto de sus centros educativos en el País Vasco son los documentos que mayor luz pueden arrojar sobre este asunto. Con ello se pretende conocer cómo adoptaron la cultura y la lengua vasca, y cómo afectaron las condiciones excepcionales del territorio –conocidas por el nombre de Fueros– a nivel administrativo a su planteamiento educativo en el País Vasco.

3. En cuanto a la labor educativa de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, el objetivo es **conocer los rasgos característicos de los colegios dirigidos por la Congregación**. A través del análisis documental se tratará de describir las peculiaridades de la organización pedagógica que estableció la Congregación en el País Vasco en términos de: alumnado, profesorado, construcciones escolares, y organización de los centros. El análisis de las fuentes estadísticas sobre alumnado, profesorado y personal religioso gracias al material que las Hermanas Carmelitas de la Caridad posee en sus archivos; también hay que atender a las estadísticas y gráficos publicados en fuentes secundarias y en publicaciones propias de la congregación religiosa objeto de estudio. Todo ello permite la elaboración de nuevos gráficos para fundamentar la evolución de centros y alumnado teniendo en cuenta los diferentes aspectos históricos, políticos, económicos, sociales y educativos del periodo.

4. El anterior objetivo hace necesario **describir las prácticas educativas que la Congregación llevó a cabo en los colegios que dirigió en el País Vasco** en el periodo objeto de estudio. De este modo, se podrá observar si existe coherencia entre lo que los reglamentos, reglas y demás documentos recogían sobre el aspecto del modelo educativo con el que las Hermanas Carmelitas de la Caridad debían trabajar, y la práctica real en el aula. La cuestión es conocer, si es posible, cómo construyeron las Hermanas Carmelitas de la Caridad los rasgos comunes para desarrollar su trabajo diario con las alumnas. Para ello, acudiremos a los diarios de los colegios así como a las publicaciones que la Congregación elaboraba para su distribución interna en busca de la información clave que permitan entender cómo desarrollaban su praxis educativa.

5. A nivel educativo, es prioritario **explicar el modelo de educación para la mujer que ofrecieron las Hermanas Carmelitas de la Caridad** hasta 1931. Esto sin perder de vista los factores internos y externos que hubieran podido influir en la configuración de la oferta educativa de cada colegio. Conocer cuáles eran los objetivos de esa educación que ofrecían será relevante para entender cuál ha sido su visión y misión educativa para la formación de la mujer en el País Vasco. Será preciso acudir a las autorizaciones de transformación de los centros y de la legislación educativa; las memorias de actividades y los diarios para comprender y perfilar la evolución de la formación de la mujer.

6. Al mismo tiempo se pretende **conocer si se han establecido diferencias curriculares en los centros de las Hermanas Carmelitas de la Caridad bajo el criterio de la clase social**. A pesar de que cada congregación religiosa apostara por la educación de una u otra clase social, es cierto que en un mismo centro educativo era fácil encontrar alumnas de pago y alumnas gratuitas. ¿Se les ofrecía a ambas el mismo tipo de formación? ¿La formación de unas y otras tenía la misma proyección? A través de un análisis del discurso trataremos de saber si existe una relación entre clase social y materias impartidas revisando documentos en los que esté recogida la organización pedagógica (oferta de estudios, materias,...).

Metodológicamente, este trabajo de investigación se sustenta en el **método histórico** que comprende las siguientes fases: planteamiento de la investigación, formulación de hipótesis y objetivos, selección de fuentes histórico-educativas, análisis de la documentación, verificación de las hipótesis y construcción de la síntesis explicativa¹. Es preciso, por ello, tener cuidado de no reducir el método histórico a la mera reconstrucción de los antecedentes de un determinado problema². Aquí es donde entra en juego la capacidad de indagación crítica por parte del investigador que abarque y explique el pasado a través de los objetos y/o documentos disponibles³.

¹ Ruiz Berrio, J. (1997). El método histórico en la investigación histórico-educativa. In N. de Gabriel & A. Viñao Frago (Eds.), *La investigación histórico-educativa: tendencias actuales* (Vol. 2, pp. 131–202). Barcelona: Ronsel, p. 165.

² Aróstegui, J. (1995). *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona: Crítica.

³ Cohen, L., Manion, L., & Morrison, K. (2003). *Research methods in education*. London; New York: RoutledgeFalmer. Recuperado a partir de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&scope=site&db=nlebk&db=nlabk&AN=77071>

La **localización, selección y crítica de las fuentes** constituye una etapa fundamental del proceso de investigación histórica⁴. El tipo de fuentes documentales recopiladas es variado y, por ello, es necesario que nos detengamos a revisar cuáles son y la relevancia que tienen éstas en nuestra investigación partiendo de la distinción entre fuentes primarias y secundarias.

La *fente primaria* más importante, y la que ha permitido el desarrollo de esta investigación, es toda la documentación depositada en el Archivo Provincial de la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad situado en Vitoria-Gasteiz. En el caso del material escrito al que hemos tenido acceso, hemos podido comprobar que existe documentación manuscrita, mecanografiada e impresa; y aporta diversa información: historia de los centros, contratos fundacionales, testamentos y escrituras, informes del Ministerio de Educación, expedientes de transformación o clasificación de centros, idearios, anuarios, memorias anuales, informes internos, reglamentos y estatutos, libros de actas, diarios, libros de visita, estadísticas, correspondencia, actas de reuniones y Capítulos Provinciales y/o Generales. Aparte de esto, se ha accedido al material de archivo que aún permanece en los centros educativos que en la actualidad siguen en funcionamiento encontrando material adicional y complementario al del Archivo Provincial como es el caso del *Colegio Sagrado Corazón* de Vitoria. También se han consultado las *fuentes iconográficas* tales como planos y fotografías de los centros educativos dirigidos por la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad. Con el firme propósito de facilitar la labor de análisis de toda la documentación recopilada, hemos elaborado bases de datos para clasificar los documentos y demás materiales a los que se ha tenido acceso. Además, se han consultado bases de datos como la *Gaceta de Madrid* (actual Boletín Oficial del Estado) para acceder a los documentos legislativos clave entre los años 1870-1931 y que incidieron decisivamente en el devenir de los colegios. La información consultada ha sido la relacionada con los documentos legislativos de índole educativo y eclesiástico.

Del mismo modo, en esta investigación se han tenido en cuenta algunas *fuentes secundarias*. La propia Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, en su

⁴ Tiana Ferrer, A. (1988). *La investigación histórico-educativa actual: enfoques y métodos* (Vol. 63). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Casa Provincial de Vitoria, posee algunos libros de gran interés documental. También se han consultado algunas de las publicaciones periódicas que la propia Congregación conserva en su Archivo puesto que aportan un cierto valor documental en torno a los centros educativos y a las iniciativas llevadas a cabo por el Instituto. A esto hay que añadir otras publicaciones en las que se presentan trabajos de indagación e investigación sobre los centros educativos que la Congregación dirigió o dirige en el País Vasco.

Por tanto, la documentación con la que contamos para este trabajo de investigación es, principalmente, la existente en la Casa Provincial de Vitoria de la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, así como en algunos de los colegios que aún siguen en funcionamiento. El grueso de documentos es diverso, incluyendo, como se ha mencionado con anterioridad: diarios, reglas y contratos fundacionales, correspondencia, burocracia administrativa con el Estado, estadísticas, etc. El *análisis de documentos* ofrece “una visión particular de la realidad social, están libres de alteraciones debidas al acto de la investigación”⁵. Sin embargo, y como contrapartida, estos documentos ya existentes son limitados en tanto que no permiten ampliar la información que en ellos se dispone. Piergiorgio Corbetta distingue dos tipos de documentos; los personales y los institucionales⁶. En este caso concreto haremos uso de ambos, ya que disponemos de correspondencia y diarios que han sido elaborados en primera persona; y también analizaremos documentos que han sido elaborados por la propia Congregación como institución religiosa. El análisis de documentos como pueden ser los principios congregacionales, la correspondencia de la Congregación, las Reglas y Reglamentos así como el análisis del currículum o el de las actividades escolares y extraescolares permite comparar el tipo de cambios que se han podido producir en dichos documentos en cuanto a las condiciones en las que se creaba cada fundación. Aspectos como quiénes eran los benefactores, cuáles eran los motivos por los que esas personas confiaban en esa Congregación, las condiciones que estos establecían para la creación y funcionamiento de la nueva fundación, o el tipo de educación que se perseguía establecer en un determinado lugar, son varias de las preguntas a las que

⁵ Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw-Hill.

⁶ Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas...*, pp. 377-378.

trataremos de dar respuesta. Además, será necesario hacer una revisión de aquellos documentos legislativos que, durante el periodo objeto de estudio, han tenido incidencia en la Congregación; ya sean de carácter anticlerical o educativo. Este análisis permite profundizar en la relación existente entre el Estado y la Congregación, para lo cual deberemos de recurrir a otro tipo de análisis complementario como el de la correspondencia interna de la Congregación en busca de datos que indiquen cómo asume la Congregación los cambios legislativos (si es que los hubo), si existieron resistencias, etc.

Las técnicas de análisis utilizadas durante el desarrollo de esta investigación han sido meramente cualitativas. Hablamos de técnicas y no de métodos, siguiendo la observación que Aróstegui hace advirtiendo de la habitual confusión al hablar de métodos cuantitativos y cualitativos en vez de técnicas o prácticas⁷. Las técnicas de investigación cualitativa, “son aquellas que trabajan con datos no expresados en forma numérica, es decir, con conceptos agrupables en clases pero no susceptibles de adquirir valores mensurables numéricamente”⁸. En esta investigación se hace uso de dos técnicas cualitativas: el análisis de contenido y el análisis del discurso. El *análisis de contenido* “se trata de una técnica basada en el análisis del lenguaje, pero cuyo objetivo no es conocer éste sino «inferir» alguna otra realidad distinta a través de él”⁹. En esta investigación se analizan ciertos documentos que, entre sí, poseen características comunes, preestableciendo ciertas categorías en las que sea posible identificar patrones o relaciones entre ellas. En este caso concreto, se propone un análisis cualitativo y cuantitativo del contenido. Para hacer inferencias válidas de un texto, es importante que el proceso de clasificación sea fiable de manera que otros investigadores pudieran codificar el mismo texto de la misma manera¹⁰. Respecto al análisis cuantitativo de ciertos documentos o datos, dicho análisis se centrará en localizar frecuencias de palabras específicas o palabras clave de modo que ese dato sirva para triangular otros resultados. El análisis cualitativo se ha llevado a cabo a través de la categorización y clasificación de documentos, tales como los reglamentos o las escrituras fundacionales

⁷ Aróstegui, J. (1995). *La investigación histórica...*, p. 21.

⁸ Ruiz Berrio, J. (1997). *El método histórico...*, p. 362.

⁹ Ruiz Berrio, J. (1997). *El método histórico...*, p. 370.

¹⁰ Weber, R. P. (1990). *Basic content analysis* (2nd ed). Newbury Park, Calif: Sage Publications, p. 12.

de las escuelas y colegios que la Congregación dirigía en el País Vasco, distinguiendo tres dimensiones: centro educativo, alumnado y religiosas.

Tabla 1 – Características relativas a los centros educativos

CARACTERÍSTICAS RELATIVAS A LOS CENTROS EDUCATIVOS	
Contexto y Antecedentes	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes fundacionales • Contexto histórico, político y social • Contexto educativo
Centro	<ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura: edificios, modificaciones y reformas • Cambios de ubicación • Uso de espacios • Apertura del centro • Cierre del centro
Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Directoras/Superioras • Equipo directivo
Financiación y Datos económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Bienhechores • Ayudas públicas • Aportaciones privadas • Cesión de bienes inmuebles • Datos económicos
Reglamento interno	<ul style="list-style-type: none"> • Finalidad, Visión y Misión apostólica • Obligaciones fundacionales • Reglas alumnado • Reglas Hermanas • Reglas de carácter religioso
Currículum	<ul style="list-style-type: none"> • Niveles educativos • Materias o asignaturas • Libros de texto • Material pedagógico
Relaciones externas	<ul style="list-style-type: none"> • Con otros centros del País Vasco • Con otros centros de la Congregación • Con la Casa Madre de Vic • Con la Iglesia: Obispos, Papas • Con el Estado

Como se observa en la Tabla 1, dentro de la dimensión denominada centro educativo se han contemplado diversas categorías y subcategorías que abarcan desde la contextualización en la que surge cada Colegio, atendiendo a aspectos históricos, políticos, sociales, legislativos que pudieron haber tenido un papel crucial en las fundaciones que la Congregación objeto de estudio dirigió en el País Vasco. Asimismo, también se tendrán en cuenta las características del centro en torno a su distribución arquitectónica, el uso de los espacios y la organización del mismo. La organización

pedagógica, que comprende no sólo la dirección o los reglamentos internos, sino que también atañe al currículum en lo referido a niveles educativos, enseñanzas y material educativo. La categoría de financiación permite conocer por un lado quiénes fueron las personas que aportaron inmuebles o dinero para constituir la fundación, además de definir el tipo de enseñanza que se establecía. Otro aspecto a enfatizar es el relacional, puesto que cada centro conserva correspondencia diversa intercambiada con distintos agentes: municipales, provinciales, estatales, congregacionales, eclesiásticos...

Respecto a la dimensión de alumnado, son seis las categorías establecidas en base a la documentación existente. De este modo, tal y como muestra la tabla referida a la Tabla 2, el foco se pone, por un lado, en la matrícula y tipología de alumnas del periodo objeto de estudio y, por otro lado, en las actividades escolares, extraescolares, religiosas y vocacionales que se desarrollaban en los centros educativos para educar a las niñas. De la misma manera, se ha establecido la categoría de educación de la mujer para enfatizar en aquellas enseñanzas y aspectos exclusivamente imputables a la mujer.

Tabla 2 – Características referidas a las alumnas

CARACTERÍSTICAS REFERIDAS A LAS ALUMNAS	
Matrícula	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística de alumnas por nivel, tipo de régimen y/o clase social
Actividades escolares	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades que se realizan en horario lectivo que difieren o complementan el programa de estudios vigente
Actividades extraescolares	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades realizadas al final del horario lectivo que se realiza en el propio centro educativo
Actividades religiosas	<ul style="list-style-type: none"> • Actos y celebraciones en las que las alumnas participaban
Vocaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos y actividades orientadas a la captación de vocaciones como, por ejemplo, el Asociacionismo
Educación de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos específicos que se incluían en la formación de la mujer así como concepción por parte de las Hermanas de qué entendían por educar a las mujeres

La tercera y última dimensión es la referida a las religiosas, donde también se pone atención en los datos estadísticos, la formación religiosa y pedagógica con las que se les capacitaba y el tipo de actividades religiosas y apostólicas que desarrollaban en las localidades vascas donde estaban instaladas. Se incluye en esta dimensión la aparición de profesorado laico porque la falta vocacional requirió, al final del periodo objeto de estudio, de la entrada de personal no religioso en las aulas de sus Colegios.

Por último, la Tabla 3 relativa a la Congregación objeto de estudio, recoge en sus subcategorías, aquellos aspectos más generales referidos a las Hermanas Carmelitas de la Caridad que han tenido repercusión en la vida de sus colegios y que aportaban cierta homogeneización a los centros educativos Vedruna, dentro de que cada centro tuviera sus especificidades.

Tabla 3 – Aspectos relacionados con la Congregación

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONGREGACIÓN	
Estadística	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Hermanas según el tipo de votos o estadio en el que se encuentran • Número de abandonos
Formación religiosa	<ul style="list-style-type: none"> • Características, asignaturas, libros de lectura que conformaban la formación religiosa de las Hermanas
Formación pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Magisterio
Actividades religiosas	<ul style="list-style-type: none"> • Actos y celebraciones en las Hermanas participaban junto con las alumnas o a nivel congregacional.
Otras actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Movimientos, atención a las necesidades de las localidades en aspectos fuera del apostolado educativo • Actividades diarias de las Hermanas
Profesorado Laico	<ul style="list-style-type: none"> • Número de profesoras y profesores laicos • Formación en el carisma educativo Vedruna
Congregación	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes fundacionales de la congregación • Dirección y Jerarquía • Visión, Misión • Vida congregacional y apostólica • Reglamento comunitario • Relaciones Congregación-Iglesia-Estado • Número de Casas/Hermanas

El *análisis del discurso* es “una técnica multidisciplinar que se basa en la teoría y el análisis del texto y del habla en prácticamente todas las disciplinas de las ciencias sociales y de las humanidades”¹¹. El discurso es una evidencia de la interpretación que puede realizar una persona o un conjunto de ellas¹². A través del análisis del discurso se pretende identificar los discursos de género, aquellos relacionados con las diferencias de clases sociales, con las relaciones de poder o con la resistencia al cambio.

¹¹ Van Dijk, T. A. (1997). *Discourse as Social Interaction. Discourse studies: a multidisciplinary introduction*. London: Sage, p. xi.

¹² Gomm, R. (2008). *Social research methodology: a critical introduction* (2nd ed). Basingstoke [England]; New York: Palgrave Macmillan, p. 297.

Debido al tipo de datos recopilados en el Archivo de la Congregación, también ha sido preciso recurrir a técnicas cuantitativas de investigación, para poder hacer una interpretación de los documentos, atendiendo a diversos criterios que nos permitan aportar validez y rigurosidad al análisis. Algunas de las variables manejadas son: procedencia y formación del profesorado; en cuanto al alumnado, la profesión del padre¹³, tipo de alumnado (en base al nivel educativo o al tipo de educación que recibían); o procedencia y formación de las Hermanas. Gracias al *análisis estadístico*, es posible construir gráficas, mapas y tablas que nos permitan dar respuesta a algunos de los objetivos de esta investigación, además de contrastar esta información eminentemente cuantitativa con documentos como la correspondencia de la propia congregación. De este modo, estos datos de carácter cuantitativo enriquecen el análisis de esta investigación.

Este trabajo de investigación, dada su envergadura y características, presenta ciertas **limitaciones** que han de ser tenidas en cuenta. En primer lugar, el hecho de centrar la investigación en el País Vasco ya supone una *limitación espacial*. En un principio valoramos tomar en cuenta Navarra puesto que la congregación religiosa femenina objeto de estudio también tuvo presencia en esta provincia, pero suponía tomar en consideración aspectos contextuales diversos para poder entender ciertas realidades y, por tanto, decidimos centrarnos en lo que ha ocurrido en las tres provincias vascas: Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. En segundo lugar, ha sido necesaria establecer una *limitación temporal*. Aunque en un primer momento trabajamos con la posibilidad de comprender un estudio que abarcase desde el año 1870 hasta 1975, finalmente hemos optado por acotar el periodo objeto de estudio. En este caso concreto tomaremos como referencia el periodo que comprende desde 1870 hasta 1931. El hecho de abarcar un periodo de sesenta y un años se justifica en la necesidad de establecer dos fechas importantes para la propia Congregación. En 1870 las Hermanas Carmelitas de la Caridad llegan al País Vasco y, por tanto, supone un hito importante en la historia de la formación de la mujer. Hay que tener en cuenta que estas nuevas fundaciones, junto con la de otras muchas congregaciones religiosas femeninas, se han dado en el último

¹³ Utilizamos la variable “profesión del padre” porque así figura en las fichas de alumnado que la Congregación utilizaba para recoger la información. No obstante, en algún caso puntual se hace referencia a la profesión de la madre en dichas fichas.

tercio del siglo XIX. El hecho de llegar hasta 1931 en este trabajo de investigación se justifica por la ruptura que supuso el inicio de la Segunda República a todos los niveles.

La última limitación sería de *accesibilidad* a las fuentes primarias necesarias para poder realizar esta investigación. Tras valorar las posibilidades reales de acceso a los archivos privados de las congregaciones religiosas femeninas que mayor presencia han tenido en el País Vasco, y teniendo en cuenta que además de la dificultad de acceso también nos hemos encontrado con la carencia de documentación guardada en los mismos; el archivo que, en última instancia se ha podido consultar, es el de las Hermanas Carmelitas de la Caridad. El acceso a los archivos de las congregaciones religiosas femeninas, de carácter privado, ha supuesto un reto que se ha alargado en el tiempo debido a la necesidad de contactar con las congregaciones que mayor presencia han tenido en el País Vasco y esperar a recibir el permiso oportuno para acceder a los mismos. Concretamente, en un principio el objetivo era hacer un trabajo de investigación sobre la Congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl y la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora. La pretensión era comparar la educación provista por dos institutos de religiosas con gran presencia en el País Vasco que se ocupaban de la educación de clases sociales diferentes, para obtener una radiografía más amplia de la educación de la mujer. A pesar de que en un principio existía alguna posibilidad de acceder a los archivos de las Hijas de la Caridad, finalmente nos denegaron el acceso alegando la falta de material y documentación relevante para la investigación. El haber recibido la negativa supuso reorientar los esfuerzos para conseguir acceso a otras congregaciones como las Hermanas Carmelitas de la Caridad de Santa Joaquina de Vedruna¹⁴ y la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora¹⁵. En estos dos últimos casos se ha obtenido permiso pero, como ya hemos puntualizado anteriormente, ha sido necesario centrarse en una de ellas por los motivos ya indicados.

¹⁴ Mi más sincero agradecimiento a Carmen Maganto por exponer el proyecto en la Comunidad, y facilitarnos el contacto y el acceso al Archivo de la Casa Provincial de Vitoria. Igualmente, agradecer a Carmen, Ana, Sagrario y todas las Hermanas que trabajan en la Casa Provincial por facilitarme un espacio de trabajo y abrirme las puertas del Archivo.

¹⁵ Se obtuvo permiso, con posterioridad, para acceder al archivo de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora. Sin embargo, la limitación de acceso a las fuentes primarias provocaron dejar en un segundo plano esta opción ya que sólo están accesibles y catalogados los documentos datados hasta 1936. Gracias a Arantza Zabaleta Pagalday (ODN) por facilitarme material y establecer la vía de acceso a los archivos que la Orden tiene en el País Vasco.

La única restricción que hemos encontrado en el acceso al Archivo de las Hermanas Carmelitas de la Caridad es la relacionada documentación de carácter administrativo. Esto no ha supuesto un problema porque nuestro objetivo ha sido trabajar la documentación relativa a los aspectos educativos y pedagógicos de la Congregación, así como los cambios internos que ésta ha vivido en sus centros ubicados en el País Vasco.

Durante el proceso también nos hemos encontrado con algunas **dificultades** que han provocado la necesidad de hacer cambios y ajustarse a la realidad. La primera de ellas ha sido la existencia de *lagunas documentales* sobre las que hay que destacar dos aspectos: la falta de cultura en lo que a recopilar la documentación se refiere en algunos casos, y la pérdida de documentos debido a causas externas o fortuitas. Nos hemos encontrado con que congregaciones como la de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, puede que por su carácter benéfico-asistencial, no han reparado en la labor archivística o de recogida documental. Según me comentó la Superiora del Colegio de La Goleta de Málaga de esta congregación, no había cultura de guardar la documentación y, por ello, se ha perdido parte de la documentación de algunas Casas. Por otro lado, la cantidad de documentación perdida es muy grande debido a incendios fortuitos o acontecimientos bélicos. La *localización de los fondos archivísticos* de la congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad (situado en Vitoria) también ha supuesto un hándicap, y ha sido necesario desplazarse en repetidas ocasiones para acceder a su archivo. No obstante, la generosidad de las Hermanas cediéndome un lugar de trabajo dentro del Archivo, ha facilitado mucho el proceso de consulta de la documentación. La tercera dificultad que ha aparecido a lo largo del proceso de investigación ha sido la *gran cantidad de documentación* de archivo a manejar. Esto ha hecho que sea necesario crear instrumentos de trabajo específicos que me permitieran tener el control de dicho corpus documental focalizando la atención en la información verdaderamente relevante para esta investigación. Por último, también hemos de tener en cuenta la *ortografía de nombres propios y toponimias* para este trabajo de investigación teniendo en cuenta que las normas a este respecto han ido variando a lo largo de la historia. Por ello, hemos tomado la decisión de utilizar los nombres propios y toponimias tal cual están dispuestos en los documentos originales, con el objetivo de no crear confusiones a lo largo de todo el trabajo.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Para la realización de este trabajo de investigación, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión bibliográfica en torno a cuatro aspectos: relación Iglesia-Estado, política educativa, educación de la mujer y congregaciones religiosas enseñantes. En primer lugar, tratándose de un estudio que abarca más de sesenta años de historia, se antoja necesario tener presentes los pormenores de la evolución relacional de la Iglesia católica con el Estado español para comprender la realidad interna de las propias congregaciones religiosas. En segundo lugar, los cambios legislativos a nivel educativo entre los años 1870 y 1931 que fundamentaron la actividad educativa de los centros educativos de carácter privado y religioso, permiten analizar si la práctica educativa se ajustó a dichas disposiciones o era, incluso, superior.

La educación de la mujer ha sido objeto de numerosos estudios de carácter general dedicando, en algunos casos, un apartado a la educación privada femenina. Para la realización de este trabajo de investigación, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión bibliográfica en torno a tres aspectos sobre la educación de la mujer: la concepción y evolución de la formación de la mujer desde la perspectiva de género; la visión y el trabajo educativo realizado por las congregaciones religiosas femeninas en perspectiva internacional; y la formación educativa de la mujer en el caso español y vasco con su contextualización. Estos trabajos nos ayudarán a entender la realidad social y educativa de la mujer en los diferentes periodos históricos objeto de estudio.

Por último, presentamos un análisis profundo sobre la producción científica realizada en torno a las congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza tanto a nivel nacional como a nivel internacional. El motivo de incorporar también algunos trabajos realizados en el extranjero reside en que existen grupos de investigación con una alta producción científica en este ámbito, y que sirven de soporte para demostrar la importancia y necesidad de trabajos de investigación como éste.

Relación Estado-Iglesia

La producción científica en torno a las relaciones establecidas entre la jerarquía eclesiástica y el Estado han sido numerosas, si bien podemos distinguir aquéllas de carácter más general que abordan la Historia de la Iglesia, de las investigaciones en torno

a aspectos más concretos como la política anticlerical, la excomunión sufrida por los Jesuitas, los conflictos suscitados entre ambas partes durante el franquismo, entre otros. Además de estas obras referidas a España, hemos reparado en aquellas que hagan referencia a la situación particular del País Vasco.

La Historia de la Iglesia católica española ha sido ampliamente trabajada y contamos, por tanto, con una buena base para comprender cuál ha sido su papel en todos los ámbitos y esferas de la historia del país en los siglos XIX y XX¹. También existen otras publicaciones que abarcan periodos menos extensos como el capítulo perteneciente al libro *Religión y política en la España contemporánea* editado por Caroline Boyd dedicado a los privilegios que obtuvo la Iglesia durante la Restauración Borbónica de William J. Callahan².

Las vicisitudes resultantes de la inevitable relación entre el Estado español y la Iglesia católica durante los últimos siglos ha sido objeto de numerosas investigaciones que han puesto énfasis en estudiar los periodos más críticos en los que las disposiciones legislativas eran, generalmente, anticlericales³. Algunas de estas obras abarcan periodos bastante amplios y otros se centran, sin embargo, en periodos más sensibles como el Sexenio Revolucionario o parte de la Restauración borbónica; considerados ambos altamente inestables para la Iglesia por diversos motivos.

¹ Se han consultado obras como: Callahan, W. J. (2000). *La Iglesia Católica en España (1875-2002)*. Barcelona: Crítica.; Cárcel Ortí, V. (2002). *Historia de la Iglesia en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*. Madrid: Palabra.; Gallego, J. A., & Pazos, A. M. (1999a). *La Iglesia en la España contemporánea/1 1800-1936*. Madrid: Encuentro.; Gallego, J. A., & Pazos, A. M. (1999b). *La Iglesia en la España contemporánea/2 1936-1999*. Madrid: Encuentro.; y García, J. (2005). *Historia de la Iglesia III: La Edad Moderna*. (Vol. 3). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos. Recuperado a partir de <http://es.scribd.com/doc/120659368/hist-igl-3>

² Callahan, W. J. (2007). Los privilegios de la Iglesia bajo la Restauración, 1875-1923. En C. P. Boyd (Ed.), *Religión y política en la España contemporánea* (pp. 17-32). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

³ Algunas de las publicaciones consultadas para explicar el fenómeno anticlerical son: Arbeloa Muru, V. M. (2009). *Clericalismo y anticlericalismo en España (1767-1930): una introducción* (Vol. 399). Madrid: Encuentro.; Cárcel Ortí, V. (1979). *Iglesia y revolución en España (1868-1874): estudio histórico-jurídico desde la documentación Vaticana inédita*. Pamplona: Universidad de Navarra.; de la Cueva Merino, J. (2007). Anticlericalismo e identidad anticlerical en España: del movimiento a la política (1910-1931). En C. P. Boyd (Ed.) (pp. 165-185). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.; Lannon, F., & Pan Montojo, J. (1987). *Privilegio, persecución y profecía: la Iglesia Católica en España 1875-1975*. Madrid: Alianza.; Máximo. (1968). *El Anticlericalismo y las Órdenes Religiosas en España*. Madrid: Sáenz de Jubera.; Revuelta González, M. (1973). *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX: trienio constitucional*. Madrid: Csic.; y Revuelta González, M. (1991). La recuperación eclesial y el rechazo anticlerical en el cambio del siglo. *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 49(94), 177-197.

Otro de los periodos que han suscitado un gran número de publicaciones es el franquismo en relación con las disonancias afloradas entre el Estado y la Iglesia católica. Acontecimientos como el Concordato de 1953 o la Celebración del Concilio Vaticano II (1962-1965) pusieron a prueba las relaciones entre el régimen franquista y el catolicismo español⁴.

Respecto a la producción referida al contexto geográfico del País Vasco, no contamos con un gran número de publicaciones; pero existen fuentes de gran valor que permiten reconstruir la realidad vivida por el clero vasco. Destacamos aquí la publicación del investigador Santiago de Pablo sobre la historia de la Diócesis de Vitoria entre los años 1862-2012⁵. Además, el religioso Joseba Intxausti, publicó en el año 2005 un estudio, a partir de una muestra de 63 congregaciones religiosas masculinas y femeninas⁶. El autor analiza cómo afrontaron las congregaciones religiosas establecidas en el País Vasco los diferentes periodos y acontecimientos históricos contemporáneos. En este trabajo también se analizan los cambios postconciliares, en términos generales, que experimentaron las congregaciones religiosas que estaban en el País Vasco, entre ellas, las Hermanas Carmelitas de la Caridad, el Instituto objeto de esta investigación. Ambos trabajos, pues, cubren nuestro periodo objeto de estudio perfectamente permitiendo tener una visión local de la realidad eclesiástica vasca.

Política y legislación educativa

La legislación educativa compromete el devenir de todo un país y por ello supone un instrumento muy poderoso para modelar y formar a los futuros ciudadanos de cada sociedad. Por ello, en esta investigación consideramos primordial tener presente la política educativa llevada a cabo en cada uno de los periodos históricos que abarcamos

⁴ Blázquez, F. (1991). *La traición de los clérigos en la España de Franco*. Madrid: Trotta.; Montero, F. (2009). *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975). La oposición durante el franquismo/ 4*. Madrid: Ediciones Encuentro.; Moreno Seco, M. (2001). El miedo a la libertad religiosa. Autoridades franquistas, católicos y protestantes ante la Ley de 28 de junio de 1967. *Anales de Historia Contemporánea*, 17, 351-363.; y Ortiz Heras, M., y González Madrid, D. A. (2011). *De la cruzada al desenganche: la Iglesia española entre el franquismo y la transición*. Madrid: Sílex.

⁵ de Pablo, S., Goñi Galarraga, J., y López de Maturana, V. (2013). *La Diócesis de Vitoria: 150 años de historia (1862-2012)*. Vitoria: ESET.

⁶ Intxausti, J. (2005). *El claustro vasco (1875-2000). Ensayo sobre la historia contemporánea de los Institutos Religiosos en Euskal Herria*. San Sebastián: Kanpion-15.

para poder contextualizar la realidad concreta y la incidencia a nivel práctico en los centros educativos de la Congregación objeto de estudio.

En este sentido, es inevitable aludir a la obra de Antonio Gil de Zárate que presenta en el primer tomo los planes de estudio aprobados, en materia de instrucción primaria, durante el siglo XIX y que tuvieron vigencia durante gran parte del siglo XX⁷. Mariano Pérez Galán da una visión bastante amplia de la política educativa suscitada durante la Segunda República española, periodo que supuso un breve inciso en la historia de la educación española con propuestas novedosas que apenas pudieron ponerse en marcha⁸. Respecto a la política educativa franquista, existe un número mayor de investigaciones y publicaciones que nos permiten reconstruir el marco legislativo que rigió la educación durante casi cuarenta años manteniendo, en esencia, la legislación decimonónica hasta la promulgación de la Ley General de Educación en 1970⁹.

La política educativa en el País Vasco ha sido un tema investigado con bastante detalle ofreciendo trabajos de diversa índole. En esta ocasión es necesario mencionar las contribuciones del catedrático Paulí Dávila Balsera abordando esta temática, y poniendo la atención en aspectos como la relación nacionalismos y política educativa, o las subvenciones otorgadas por las diputaciones vascas durante el siglo XX, entre

⁷ Gil de Zárate, A. (Ed.). (1995). *De la instrucción pública en España*. (Vol. I). Madrid: Pentalfa Ediciones. Ver también: Ávila Fernández, A. (1989). La enseñanza primaria a través de los planes y programas escolares en la legislación española durante el siglo XIX. *Cuestiones pedagógicas: Revista de ciencias de la educación*, N^o. 6-7, 215-230.

⁸ Pérez Galán, M. (1977). *La enseñanza en la segunda república española* (2a corr). Cuadernos para el Diálogo.

⁹ Cámara Villar, G. (1984). *Nacional-catolicismo y escuela: la socialización política del franquismo (1936-1951)*. Jaén: Hesperia.; López Martín, R. (1999). *Estudios sobre la política educativa durante el franquismo*. (A. Mayordomo Pérez, Ed.). Valencia: Universitat de València.; y Ministerio de Educación y Ciencia. (1969). *La Educación en España: bases para una política educativa*. Madrid: IMNASA.

otros¹⁰. Itziar Rekalde Rodríguez también ha estudiado, para el periodo de la Segunda República, los pormenores de la educación en el País Vasco¹¹.

Educación de la mujer

Tal y como señala Pilar Ballarín, aunque las cuestiones educativas sobre la mujer no se hayan estudiado normalmente de forma exclusiva sí que se han tenido en cuenta de forma constante¹². No obstante, esta tendencia ha ido cambiando paulatinamente y los estudios sobre la formación educativa de la mujer han cobrado especial relevancia en las últimas décadas. Centraremos nuestra atención en aquellos trabajos realizados sobre formación de la mujer desde la perspectiva de género así como en la producción científica en torno a la educación de la mujer en el caso español y vasco con su contextualización.

En primer lugar, abordaremos los estudios más relevantes sobre la **educación de la mujer desde la perspectiva de género**. Para definir el concepto de género, vamos a tomar como referencia la definición de Joan W. Scott por la que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”¹³. En este sentido, hay algunos trabajos sobre la mujer desde la perspectiva de

¹⁰ Dávila Balsera, Pauli. (1995). *La política educativa y la enseñanza pública en el País Vasco (1860-1930)*. San Sebastián: Universidad del País Vasco.; Dávila Balsera, Paulí. (2004). Nacionalismos y políticas educativas durante el siglo XX: de la centralización a la descentralización. En Paulí Dávila Balsera, *Las políticas educativas en el País Vasco durante el siglo XX* (pp. 19-87). Madrid: Biblioteca Nueva.; y Dávila Balsera, Paulí, y Zabaleta Imaz, I. (2004). La política educativa de las diputaciones vascas: entre proyectos y subvenciones. En Paulí Dávila Balsera, *Las políticas educativas en el País Vasco durante el siglo XX* (pp. 143-190). Madrid: Biblioteca Nueva.

¹¹ Rekalde Rodríguez, I. (2004). La educación durante la Segunda República en el País Vasco. En Paulí Dávila Balsera, *Las políticas educativas en el País Vasco durante el siglo XX* (pp. 191-250). Madrid: Biblioteca Nueva.

¹² Ballarín Domingo, P. (1984). La educación contemporánea de las mujeres. En J.-L. Guereña, A. Tiana Ferrer, & J. Ruiz Berrio (Eds.), *Historia de la educación en la España contemporánea: diez años de investigación* (pp. 173-190).

¹³ Scott, J. W. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Nash & J. S. Amelang (Eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea* (pp. 23-58). Valencia: Institució Alfons el Magnànim, p. 44.

género que ayudan a situar cuál es el estado de la cuestión además de plantear nuevos retos para futuras investigaciones¹⁴.

El tratado sobre igualdad en la educación de mujeres y hombres escrito por Concepción Arenal es un claro ejemplo de la necesidad observada de impulsar la formación educativa de la mujer teniendo en cuenta las premisas de la moral y la religiosidad¹⁵.

En segundo lugar, vamos a detenernos en la producción científica entorno a la **formación educativa de la mujer en España y en el País Vasco**. Existen un número importante de estudios sobre la educación de la mujer que aportan una visión bastante amplia de la realidad educativa y la concepción de la mujer de los siglos XIX y XX. Hay que destacar, primeramente, a Pilar Ballarín Domingo como experta en este campo de investigación con trabajos sobre la educación de la mujer contemporánea que recorren periodos muy extensos sobre la formación ofertada a la población femenina¹⁶. Del mismo modo, Rosa M^a Capel ha llevado a cabo investigaciones en torno a la educación de la mujer a principios del siglo XX y su inserción al mundo laboral que resultan esclarecedoras para comprender la realidad de ese periodo histórico¹⁷. En esta misma línea hay que destacar a Mary Nash que en su obra sobre mujer, trabajo y familia perfila el prototipo de mujer concebido en la sociedad de los siglos XIX y XX¹⁸. Geraldine M. Scanlon también aporta claridad a la realidad educativa de la mujer, en lo que a la instrucción pública respecta, abarcando desde la promulgación de la Ley Moyano en

¹⁴ Algunas publicaciones a tener en cuenta son: de la Arada Acebes, R. (2009). Evolución historiográfica de la educación de las mujeres: contexto y perspectivas. En *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación* (Vol. 2). Pamplona.; Sarasúa García, C. (2002). Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del siglo XIX. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 24, 281-297.

¹⁵ Arenal, C. (1999). *La educación de la mujer*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

¹⁶ Ballarín Domingo, P. (1989). La educación de la mujer española en el siglo XIX. *Historia de la Educación*, 8, 245-260.; Ballarín Domingo, P. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)* (Vol. 7). Madrid: Síntesis.; y Ballarín Domingo, P. (2004). Género y políticas educativas. *XXI. Revista de Educación*, 6, 35-42. Otra obra a tener en cuenta por el amplio periodo contemplado es: Sociedad Española de Historia de la Educación, y Universidad de Santiago de Compostela (Eds.). (1990). *Mujer y educación en España, 1868-1975*. Santiago: Universidad de Santiago.

¹⁷ Capel Martínez, R. M. (1982). *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900- 1930)*. Madrid: Instituto de la Mujer.; Capel Martínez, R. M. (Ed.). (1986). *Mujer y sociedad en España, 1700-1975*. Madrid: Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer.

¹⁸ Nash, M. (1983). *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*. Barcelona: Antropos.

1857 hasta la Segunda República¹⁹. La educación de la mujer en el ámbito nacional también ha sido estudiada desde la propia legislación y política educativa²⁰.

Mención aparte merecen las investigaciones que han centrado su atención en el periodo franquista y que han suscitado una fuerte producción científica. Estos estudios se centran en los aspectos ideológicos y en las formas de transmisión del rol que la mujer debía desempeñar en aquel contexto dominado por el esquema patriarcal tratando, por otro lado, sobre temas concretos como la influencia de la Sección Femenina en la formación femenina²¹.

También cabe destacar la realización de estudios referidos a zonas geográficas concretas en torno a la situación social, laboral y educativa de la mujer en España. Carmen Benso Calvo, por ejemplo, ha investigado sobre la educación de la mujer en Orense a comienzos del siglo XX²². Del mismo modo, hay otros trabajos como el de Irene Palacio Lis en el que se pretende un primer acercamiento sobre la educación de la mujer de clase obrera haciendo un estudio sobre la relación de las esferas laborales y educativas de la mujer²³.

El reflejo del creciente interés por la investigación de la educación de la mujer en las últimas décadas del siglo XX se consumó con la celebración del VI Coloquio de Historia de la Educación en Santiago de Compostela bajo el título *Mujer y Educación en España, 1868-1975*. En este coloquio se presentaron más de setenta trabajos de

¹⁹ Scanlon, G. M. (1987). La mujer y la instrucción pública: de la Ley Moyano a la II.ª República. *Historia de la Educación*, 6, 193-207.

²⁰ del Amo del Amo, M. C. (2009). La educación de las mujeres en España: de la amiga a la Universidad. *CEE Participación Educativa*, 11, 8-22.

²¹ Algunos de las publicaciones a destacar son: Agulló Díaz, M. del C. (1999). «Azul y Rosa»: Franquismo y educación femenina. En A. Mayordomo Pérez (Ed.), *Estudios sobre la política educativa durante el franquismo* (pp. 243-303). Valencia: Universitat de València.; Cebreiros, A. (2009). La Sección Femenina. Aproximación a la ideología de una organización femenina en tiempos de Franco. En *I Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, 15 al 31-octubre-2009*. http://www.revistacodice.es/publi_virtuales/i_con_h_mujeres/documentos/comunicaciones/comucebreirosiglesias.pdf; Domingo, C. (2007). *Coser y cantar: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Barcelona: Lumen.; Peinado Rodríguez, M. (2012a). De cómo la Sección Femenina entendió y transmitió el patriarcado. El clasismo y la feminidad. En *Enseñando a Señoritas y Sirvientas: formación Femenina y Clasismo en el Franquismo* (pp. 117-145). Madrid: Los Libros de la Catarata; y Peinado Rodríguez, M. (2012b). *Enseñando a señoritas y sirvientas: formación femenina y clasismo en el franquismo*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

²² Benso Calvo, C. (1995). La condición sociolaboral y educativa de la mujer orensana en el primer tercio del siglo XX (1900-1930). *Minius*, IV, 151-172.

²³ Palacio Lis, I. (1992). *Mujer, trabajo y educación: (Valencia 1874-1913)*. Valencia: Universitat de València.

investigación divididos en tres apartados: pensamiento pedagógico, mentalidades sociales y educación femenina; incorporación de las mujeres al sistema escolar; y procesos educativos no formales y educación de la mujer. Algunos de estos trabajos se centraron en un ámbito geográfico concreto: Málaga, Sevilla, Barcelona, Valencia, Galicia o el País Vasco, entre otros.

Volveremos a retomar algunos trabajos de investigación específicamente referidos a la educación femenina promovida por congregaciones religiosas en el momento en el que hablemos de la producción científica llevada a cabo por investigadores e investigadoras de ámbito nacional, por ser parte de la historiografía de las congregaciones religiosas enseñantes.

Historiografía de las congregaciones religiosas enseñantes

A continuación, se presenta una revisión historiográfica en lo que a publicaciones sobre congregaciones religiosas y educación se refiere. El objetivo es justificar la aportación de este trabajo de investigación para la historia de la educación privada en el País Vasco. Este acercamiento bibliográfico se ha realizado teniendo en cuenta dos variables: el ámbito geográfico —nacional o internacional— y la autoría —personal religioso o investigadores e investigadoras ajenos a las órdenes y congregaciones religiosas—. El análisis de la producción científica se divide en cuatro grupos teniendo en cuenta las variables antes mencionadas. A nivel nacional, se diferencian las investigaciones realizadas por personal religioso, de las llevadas a cabo por investigadores e investigadoras seculares. Además, dentro de la producción nacional, destaca la propia del País Vasco pues la delimitación geográfica es una característica clave de este trabajo de investigación. A nivel internacional, se presta atención a los resultados de algunas investigaciones presentadas en congresos y otro tipo de encuentros científicos. Seguidamente, el análisis se centra en las investigaciones realizadas sobre congregaciones religiosas femeninas porque es inabarcable el volumen de publicaciones referidas a congregaciones religiosas y educación en general.

El planteamiento de esta investigación en el contexto español es novedoso ya que, hasta el momento, se ha investigado poco en torno a las congregaciones religiosas

dedicadas al apostolado educativo en general, y sobre las congregaciones religiosas femeninas enseñantes en particular. Conocer la aportación de la Iglesia a la enseñanza del país supone recuperar una parte importante de la historia de la educación, ante la falta de estudios que abarquen el pensamiento y la acción educativa de la Iglesia en España²⁴. En las últimas décadas, esta tendencia ha cambiado y, paulatinamente, empiezan a ver la luz trabajos en los que se analiza el papel desempeñado por diversas congregaciones religiosas en la enseñanza. Dicha producción ha estado abarcada principalmente, por cuestiones de accesibilidad a la documentación, por los religiosos y las religiosas de los institutos a los que profesaban. Por lo tanto, la *autoría* de los trabajos realizados en torno a la educación provista por institutos religiosos será una de las dimensiones a tener en cuenta en este recorrido historiográfico. Del mismo modo, es preciso establecer qué tipo de investigaciones acerca de congregaciones religiosas enseñantes se están llevando a cabo desde el ámbito académico. La otra dimensión reside en la *producción* que se ha hecho sobre el apostolado educativo de las congregaciones religiosas, incidiendo en la educación de la mujer, hasta el momento a nivel nacional –haciendo énfasis en la propia del País Vasco– e internacional.

En los últimos años el ritmo de **producción científica referida a congregaciones religiosas enseñantes** ha aumentado considerablemente, si bien es cierto que el mayor corpus publicado pertenece al propio personal de estas instituciones de carácter religioso. De ahí, la importancia de tomar en consideración de forma separada la producción atribuible al personal religioso y de los investigadores e investigadoras seculares.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la mayor parte de trabajos referidos a las órdenes y congregaciones religiosas han sido elaborados por el propio personal religioso de cada Instituto. Las motivaciones han sido diversas y a lo largo de este apartado quedan explicitadas. La revisión bibliográfica está centrada en tres temas sobre los que el personal religioso dedicado al apostolado educativo ha escrito: 1)

²⁴ Faubell Zapata, V. (1991). Las órdenes y congregaciones religiosas y la educación en la España contemporánea. En *L'impegno dell'educare. Studi in onore di Pietro Braido* (pp. 113-134). Roma: LAS; p. 114.

historia de las órdenes y congregaciones religiosas; 2) educación de los institutos religiosos; 3) educación de la mujer promovida por religiosas²⁵.

La **historia de los institutos de religiosos y religiosas** ha dado lugar a un número importante de publicaciones en el que el origen de la autoría reside, en gran parte, en los propios religiosos y religiosas. A los trabajos elaborados para la celebración de los centenarios, hay que añadir los referentes a sus historias fundacionales. El hecho de que quienes hayan investigado sobre la historia de los institutos religiosos sean sus propios miembros no es de extrañar, ya que resulta una forma de recuperar y difundir la vida de sus fundadores y fundadoras, así como la evolución de las congregaciones. Estas historias se han escrito, en muchas ocasiones, con motivo de la *celebración de centenarios o aniversarios* de la fundación del instituto y, especialmente, de cada centro educativo. Tomando como ejemplo el País Vasco, podemos encontrar numerosas publicaciones que nos presentan una historia más o menos detallada de los inicios del instituto religioso en cuestión, acompañados de evidencias gráficas, así como la evolución del centro.

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas han publicado diversos libros con motivo de los centenarios de sus colegios, en los que aprovechan la oportunidad para contar la historia fundacional y la evolución de los centros en la localidad en el que se insertan²⁶. A este tipo de publicaciones hay que añadir las que recogen la historia general de la congregación²⁷. También existen libros escritos por miembros como es el caso de la

²⁵ Consideramos la “educación de la mujer” como un tema independiente al de “educación de la Iglesia y congregaciones religiosas”, pues este último está estrechamente ligado a la historia de la educación y es una característica que se aborda exclusivamente en el caso de los institutos de religiosas enseñantes.

²⁶ Algunos ejemplos de libros de centenario correspondientes a colegios guipuzcoanos dirigidos por los Hermanos de la Salle son: Aguirre, C., Aguirrezabalaga, J., Eizaguirre, I., Esnal, P., & Lombide, M. (2005). *Salletarrak 100 urte Zarautzen, 1904-2004*. Zarautz: La Salle San José Elkartea.; Arzelus, X., Rodríguez, I., Arruabarrena, M., & Almazán, L. M. (2007). *Irungo La Salle San Martzial 1906-2006*. Irún: La Salle San Martzial.; Imaz, J. (2009). *Ehun urte, milaka bizi. Beasaingo La Salle San Jose Ikastetxea (1909- 2009)*. Beasain: Beasaingo La Salle San Jose Ikastetxea.; Lasa, X. (1996). *La Salle-Berrozpe (1945-1995). 50 años de vida al servicio del pueblo*. Andoain: La Salle-Berrozpe.; Prada, A. (2005). *Historia de los centros escolares de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en Zumarraga*. Zumarraga-Urretxu: La Salle Legazpi Ikastetxea. También existe

²⁷ Existe una colección bajo el título de *Iniciación a la Historia del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas* compuesta por diversos tomos que abarcan diferentes periodos históricos tratando de reconstruir la historia de esta congregación de religiosos enseñantes. Para el caso de Gipuzkoa ver: Dávila, P., Naya, L. M., & Murua, H. (Eds.). (2009a). *Bajo el signo de la educación: 100 años de La Salle en Gipuzkoa* (Vol. Tomo I). Donostia: La Salle.; y Dávila, P., Naya, L. M., & Murua, H. (Eds.). (2009b). *Bajo el signo de la educación: 100 años de La Salle en Gipuzkoa* (Vol. II). Donostia: La Salle.

Compañía de María (Marianistas)²⁸ donde se da a conocer las aportaciones de la congregación a la educación de niños. El Padre Manuel Revuelta González ha escrito largo y tendido sobre los Jesuitas, Orden de la que él es miembro, destacando los tres tomos de *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*²⁹. El Padre Vicente Faubell Zapata también publicó en abundancia sobre la actividad educadora de la Orden de los Escolapios y de otras congregaciones de religiosos enseñantes³⁰.

En lo que respecta a las congregaciones religiosas femeninas, también se puede encontrar una amplia cantidad de publicaciones con la autoría de sus miembros. Ejemplo de ello es el libro publicado con motivo del bicentenario de la presencia de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora en Bergara³¹. En él se trata de plasmar la historia y evolución de un centro educativo que ha estado al servicio de la educación de la mujer desde 1799. También existen otro tipo de trabajos, más generales y de distribución interna, como el que elaboró la Congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl para hacer balance de las fundaciones creadas en la Provincia Canónica de San Sebastián y su evolución hasta 1998³², coincidiendo con el cambio de milenio y sus más de doscientos años de presencia en España³³. Se trata de un compendio de las obras apostólicas fundadas no sólo en el País Vasco, sino en Cantabria,

²⁸ Gascón Aranda, A. S. (2002). *Compañía de María (Marianistas) en España. Una contribución al desarrollo y a la evangelización (1887-1983) Tomo II*. Madrid: Servicio de Publicaciones Marianistas.

²⁹ En este compendio de tres libros se recoge lo acontecido en la Orden desde el inicio del Sexenio Revolucionario hasta la primera parte de la Restauración haciendo hincapié en las fundaciones que se crearon así como la acción apostólica que desarrollaron en este periodo y en España. Ver: Revuelta González, M. (1984a). *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. Tomo I: Supresión y reinstalación (1868-1883)*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.; (1984b). *La Compañía de Jesús en la España contemporánea. Tomo II: Expansión en tiempos regios (1884-1906)*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.; (2008). *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. Tomo III: Palabras y Fermentos (1868-1902)*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

³⁰ Algunas de sus aportaciones son: Faubell Zapata, V. (1988). Memoria educativa de las Escuelas Pías y perspectivas de futuro. *Revista de ciencias de la educación: Órgano del Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación*, 135, 335-360.; Faubell Zapata, V. (1991). Las órdenes y congregaciones...; Faubell Zapata, V. (1997). Escuela y Escuela Popular en el Epistolario Calasancio (1597-1630). *Revista de ciencias de la educación: Organo del Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación*, 172, 83-112.; Faubell Zapata, V. (1998). La defensa del derecho de los pobres a la educación en san José de Calasanz. En E. Belenguer Calpe (Ed.), (Vol. 2, pp. 91-108). La Laguna: Universidad de La Laguna.; y Faubell Zapata, V. (2000). Educación y órdenes y congregaciones religiosas en la España del siglo XX. *Revista de Educación*, N^o Extraordinario 2000(La educación en España en el siglo XX.), 137-199.

³¹ Urra Olazabal, M. (1999). *Bergarako Mariaren Lagundia: Bi mendetako historia*. Gasteiz: Eusko Jaurilaritza.

³² Hijas de la Caridad. (1999). *Pequeña historia de las Comunidades y sus Obras existentes en 1998. Provincia de San Sebastián*.

³³ Su llegada al País Vasco se produjo en 1826 instalándose en el Hospital Santiago de Vitoria.

Burgos, Palencia y Valladolid; con un breve resumen de los orígenes, algunos rasgos de la evolución y el estado de las Casas en 1998. Las Hermanas Carmelitas de Caridad también han publicado numerosos documentos con motivo de los aniversarios en sus diferentes fundaciones educativas desarrollando, en mayor o en menor profundidad, la historia del Instituto y de esos colegios³⁴. Esta congregación también ha publicado algunos libros en los que se recogen notas y documentos que ayudan a conocer algunos periodos concretos de la congregación en su apostolado en España³⁵.

Respecto a la producción de las propias órdenes y congregaciones de religiosos y religiosas de sus *historias fundacionales*, uno de los hitos que provocó la proliferación de estos trabajos fue, sin duda alguna, el Concilio Vaticano II (1962-1965). Ante la necesidad de recuperar y difundir cuáles son sus raíces fundacionales a finales de la década de 1960 y principios de la de 1970, la producción de estas historias aumentó por la propia llamada que se hizo desde el Concilio Vaticano II. Así, se han dejado de un lado, en cierto modo, los trabajos de carácter hagiográficos³⁶. Uno de los ejemplos más claros de ello, es el de la congregación religiosa objeto de esta investigación. La Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad tiene una colección compuesta por tres libros que aporta una visión holística de sus inicios, recorriendo la evolución inicial de la Congregación desde 1826 hasta 1900, los obstáculos que han afrontado y cómo han ido desarrollando su labor pedagógica, entre otros aspectos³⁷. Este trabajo está fundamentado en el análisis documental que la Congregación posee en sus archivos para poder documentar, constatar y explicar los hechos que se recogen en dicha

³⁴ Algunas de las publicaciones referidas a los centros escolares del País Vasco son: Hermanas Carmelitas de la Caridad. (1995). *Colegio del Niño Jesús. 125 Aniversario 1870-1995*. Vitoria.; Vedruna - Karitateko karmeldarrak. (1996). *125. Urteurrena Maria eta Jose Ikastetxea Zumaia 1871-1996*. Zumaia.; San Fidel Ikastola, & Gernikazarra Historia Taldea. (2001). *Karitatezko Karmeldar Ahizten San Fidel Ikastetxearen Historia Gernika Lumo (1901-2001)*. Gernika-Lumo: Hnas. Carmelitas de la Caridad (San Fidel Ikastola).; y Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). *«Sagrado Corazón» Ikastetxea 100 urte Bermeon (1902-2002)*. Bermeo.

³⁵ Hernández Zapatel, M. C. (1988). *Las Hijas de la Caridad en España 1782-1856: documentos*. Santa Marta de Tormes, Salamanca: Ceme.; Mas, N. (1988). *Notas para la historia de las hijas de la Caridad en España: Tomo II 1800 a 1850*. Salamanca: CEME.

³⁶ Los trabajos hagiográficos son textos que han recogido, de forma ensalzadora y elogiosa, la vida y virtud de las personas fundadoras de los institutos religiosos.

³⁷ Nos estamos refiriendo a estos tres libros: Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental de las Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad. Tomo I*. Madrid: Editorial Vedruna.; Alonso Fernández, A. M (1971). *Historia documental de las Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad. Tomo II*. Madrid: Editorial Vedruna. Llach, M. T. & Arumi, M. (2005). *Historia documental de las Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad. Tomo III*. Madrid: Editorial Vedruna.

colección. Aporta una visión elaborada y rica en contenido, dejando de lado la mera descripción de los hechos para proveer un discurso elaborado y justificado de las decisiones de la Congregación en sus primeras décadas de vida. También existen otro tipo de documentos, de uso y distribución interna, donde se hace una reconstrucción gráfica y geográfica de la historia y expansión de la Congregación por el mundo³⁸.

Otros tantos institutos de religiosas han ido publicando desde la década 1960 sus historias. La Compañía de María Nuestra Señora, por ejemplo, ha publicado diversos libros recogiendo sus orígenes fundacionales en formato de historia y de fuentes documentales³⁹. Uno de los libros más recientes es el editado por Francisca Rosique sobre la Institución Teresiana en el que, gracias a la contribución de otras personas, miembros del Instituto, reconstruyen la primera parte de la memoria histórica de dicha institución⁴⁰.

De esta muestra de publicaciones y trabajos de investigación aquí citados, podemos intuir que la labor de dejar constancia de la historia de las congregaciones e institutos de religiosos y religiosas ha estado muy arraigada entre los miembros de estas instituciones. El *I Congreso De Historia de las Familias e Institutos Religiosos en el País Vasco/Navarra 24-28* del año 2002⁴¹, con motivo del V centenario de la presencia franciscana en el Santuario de Aránzazu (Guipúzcoa) es una evidencia de ello. El objetivo principal del Congreso fue reunir las historias de las diversas congregaciones presentes en el País Vasco para compartir su evolución y afrontar los retos del futuro⁴². Este acontecimiento propició la elaboración de unas actas donde se aportan datos históricos

³⁸ Sarti, M. (2011). *Todo un camino. Breve síntesis histórico-fotográfica de las fundaciones y proceso de formación de provincias y delegaciones hasta el 31 de diciembre de 2010*. Material no publicado.

³⁹ Ver: Cerero Blanco, M. O. (Trans.). (1964). *Historia de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora*. San Sebastián: Ediciones Lestonnac.; Foz y Foz, P. O. (1989). *Fuentes primarias para la historia de la educación de la mujer en Europa y América: Archivos históricos Compañía de María Nuestra Señora 1607-1921*. Roma: Tipografía Política Vaticana.; Foz y Foz, P., Artajo, A., & Abad, E. (2006). *Fuentes primarias para la historia de la educación de la mujer en Europa y América: Archivos históricos, Compañía de María Nuestra Señora, 1921-1936* (1ª ed.). Roma: Tipografía Política Vaticana.

⁴⁰ Rosique, F. (Ed.). (2014). *Historia de la Institución Teresiana (1911-1936)*. Silex Ediciones.

⁴¹ En este Congreso participaron, en su mayoría, miembros de los institutos religiosos, pero también participaron investigadores no religiosos. Ver: Joseba Intxausti (ed.) (2004). *Historia de los religiosos en el País Vasco/Navarra: Actas del primer congreso de historia de las familias e institutos religiosos en el País Vasco/Navarra (Arantzazu, 24-28 de junio de 2002)*. Oñati: Arantzazu. Tomos I y II.

⁴² Joseba Intxausti (ed.) (2004). *Historia de los religiosos...* Tomos I y II.

y estadísticos de diversas familias religiosas católicas⁴³ así como de algunas congregaciones religiosas masculinas⁴⁴ y femeninas⁴⁵ que han desarrollado y desarrollan su labor apostólica en el País Vasco. Además, se incluyen algunos trabajos de carácter más específico en los que se presenta el modo de vida de las congregaciones religiosas, así como ciertas peculiaridades propias del País Vasco como es la normalización lingüística del euskera.

También los archiveros y archiveras han tenido un papel fundamental en las publicaciones que se han hecho sobre los pormenores de la vida de los institutos religiosos. Ejemplo de ello es el corpus de publicaciones relacionado con la historia de las órdenes y congregaciones religiosas que se ha generado gracias a la celebración de congresos como el de la *Asociación Española de Archiveros Eclesiásticos*. Ésta es la “asociación canónica pública de ámbito nacional erigida por la Conferencia Episcopal Española a petición y por acuerdo de los archiveros eclesiásticos, custodios del acervo documental de la Iglesia”⁴⁶. No es de extrañar que las personas que trabajan en los archivos diocesanos y parroquiales, al tener acceso directo a la documentación que se ha conservado a lo largo de la historia, reconstruyan ciertos hechos y pasajes que ayuden a comprender y amplíen la historia de los institutos religiosos. Desde el año 1988 se celebra anualmente un Congreso, fruto del cual surgió la publicación *Memoria Ecclesiae* para dar difusión a los trabajos de investigación realizados sobre diversas temáticas relacionadas con la labor archivística⁴⁷. En el año 1996 las actas del Congreso recogieron, bajo el título de Instituciones de Enseñanza y Archivos de la Iglesia, numerosos artículos referidos a la educación en sus distintos niveles, incluyendo

⁴³ Podemos encontrar artículos sobre: la familia Benedictina, los Canónigos Regulares Lateranenses, los Agustinos, los Franciscanos, la Orden de los Predicadores, los Carmelitas, los Mercedarios, los Jesuitas, la Congregación de la Misión, las Isabelinas, los Pasionistas, los Claretianos y los Salesianos.

⁴⁴ Las congregaciones religiosas masculinas presentes en las actas son: la Congregación de los Padres del Sagrado Corazón de Jesús de Betherram y la Congregación de los Terciarios Capuchinos.

⁴⁵ Las congregaciones religiosas femeninas recogidas son: la Compañía de María, las Hijas de la Cruz, las Franciscanas Misioneras de María, las Hermanas Mercedarias de la Caridad y las Hijas de la Caridad.

⁴⁶ Asociación de Archiveros de la Iglesia en España. (s. f.). Recuperado 27 de febrero de 2016, a partir de <http://www.scrinia.org/home.php>

⁴⁷ Algunas de las temáticas abordadas en los congresos de la Asociación son: beneficencia y hospitalidad, instituciones de enseñanza, visitas pastorales en el Ministerio del Obispo, arte, peregrinación, religiosidad, peregrinación, hagiografía, entre otros.

trabajos específicos sobre la educación de la mujer o sobre fundaciones realizadas en el País Vasco⁴⁸.

Uno de los rasgos característicos de las congregaciones religiosas dedicadas al apostolado de la enseñanza es que han reflexionado y producido material para explicar, ya sea internamente o de forma pública, su labor en el campo educativo. Uno de los trabajos más extensos sobre *enseñanza y congregaciones religiosas* lleva el título *Historia de la acción educadora en España*. Esta obra presenta una mixtura de autorías prevaleciendo la participación de religiosos y religiosas sobre personas investigadoras ajenas a las instituciones. Esta publicación que consta de dos tomos —el primero centrado en las Edades Antigua, Media y Moderna; y el segundo sobre la Edad Contemporánea— fue coordinada por el sacerdote Bernabé Bartolomé Martínez en el año 2004⁴⁹. Dado que este trabajo de investigación se inserta en la Edad Contemporánea, haré referencia únicamente al contenido del segundo volumen, si bien es cierto que la estructura de ambos tomos es idéntica. El autor distingue cuatro temas sobre los que se fundamenta la reconstrucción de la acción educadora de la Iglesia: 1) pensamiento pedagógico de la Iglesia, 2) acción educadora, 3) educación no formal y recursos pedagógicos y 4) acción social y educadora de la Iglesia en grupos especiales o marginados. Dentro del primer apartado sobre el *pensamiento pedagógico de la Iglesia* permite trazar un recorrido por la educación promovida por la jerarquía eclesiástica en los siglos XIX y XX⁵⁰. Esta obra también contiene otros artículos referidos a los pedagogos cristianos más representativos de la Edad Contemporánea y sus aportaciones pedagógicas; a la crisis de la Iglesia debido a la secularización de la sociedad a principios del siglo XX como consecuencia del proceso industrializador que vivió el país; y a los Congresos católicos que surgieron para hacer frente a los problemas

⁴⁸ Sobre educación de la mujer ver: Cepeda Fandiño, A. (1996). Una institución para la educación de mujeres en Galicia: El Colegio de Huérfanas de Santiago de Compostela. *Memoria Ecclesiae, XIII* (Instituciones de Enseñanza y Archivos de la Iglesia (2ª parte)), 183-200. Para ampliar conocimientos sobre la educación en Arceniega (Álava) consultar: Iturrate, J. (1996). Fundación de escuelas en la villa de Arceniega. *Memoria Ecclesiae, XIII* (Instituciones de Enseñanza y Archivos de la Iglesia (2ª parte)), 283-328.

⁴⁹ Bartolomé Martínez, B. (1995). *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España. Tomo I*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.; Bartolomé Martínez, B. (1997). *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España. Tomo II*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

⁵⁰ Ver Tineo, P. (1997). La Jerarquía eclesiástica y la educación. En B. Bartolomé (Ed.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España II* (pp. 49-98). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

que presentaba la educación a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. En cuanto a la *acción educadora* de la Iglesia, este trabajo aporta una visión breve de cómo ha sido la formación del clero y los religiosos desde finales del siglo XIX hasta 1976. Por otro lado, se aborda de forma sintética y cronológica cuál ha sido la legalidad de los centros religiosos. Además de esto, se presentan cuáles son las congregaciones religiosas tanto masculinas como femeninas enseñantes. En el caso del capítulo escrito por Ángela del Valle López sobre las congregaciones religiosas femeninas enseñantes, la autora traza un recorrido histórico de cómo ha sido la educación de la mujer hasta el siglo XX. La autora termina dedicando unas páginas a las congregaciones más importantes en el ámbito nacional, explicando sus orígenes y aportando algunos datos estadísticos que ayudan a entender cuál era la situación de las religiosas en nuestro país en la Edad Contemporánea⁵¹. Aparte de lo dicho hasta ahora, también se dedica un espacio a hablar de la Educación Superior que la Iglesia proporcionaba a través de la creación de Universidades Pontificias o de los propios conventos. Otros temas a los que se hace alusión bajo el epígrafe *educación no formal y recursos pedagógicos* son: la educación no formal, el libro como instrumento para educar, y los proyectos educativos como medio para poner en práctica la enseñanza bajo los principios de cada congregación. Finalmente, la *labor social y educadora de la Iglesia* también tiene su espacio en este trabajo, puesto que su contribución a la formación de la clase obrera así como su labor asistencial para los más necesitados ha sido notoria en el país.

Además de la obra de referencia anteriormente comentada, existen otros trabajos que centran su discurso en la relación entre educación y congregaciones religiosas. El P. Faubell Zapata, por ejemplo, ha publicado algunos artículos centrándose en describir la evolución de la educación y de las congregaciones religiosas en la España de los siglos XIX y XX⁵². Aporta gran cantidad de datos y facilita un recorrido cronológico por los hechos históricos y por la promulgación de aquellas leyes que han supuesto

⁵¹ del Valle López, A. (1995). Órdenes y congregaciones femeninas dedicadas a la enseñanza. En B. Bartolomé (Ed.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España I* (pp. 723-745). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.; del Valle López, A. (1997). Órdenes, Congregaciones e Institutos eclesiásticos femeninos dedicados a la educación y enseñanza. En B. Bartolomé (Ed.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España II* (pp. 512-718). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

⁵² Ver: Faubell Zapata, V. (1991). Las órdenes y congregaciones religiosas...; Faubell Zapata, V. (2000). Educación y órdenes y congregaciones religiosas en la España del siglo XX. *Revista de Educación.*, (Nº Extraordinario 2000: La educación en España en el siglo XX.), 137-199.

momentos críticos para la enseñanza de las congregaciones religiosas. En esta línea, Manuel Martín Riego, sacerdote diocesano, también ha investigado y realizado un amplio trabajo sobre la presencia de institutos de religiosos y religiosas enseñantes en Andalucía, trazando un mapa de la situación y presencia de la Iglesia a lo largo de la historia⁵³.

En lo que respecta a la investigación nacional de la **educación de la mujer promovida por órdenes y congregaciones religiosas femeninas**, es preciso señalar que es un campo poco explorado. Paulatinamente, las religiosas de estas instituciones han ido publicando sus trabajos de investigación. Se trata, en su mayoría, de publicaciones de carácter descriptivo sobre el tipo de formación que estas instituciones han promovido para promocionar a la mujer. Estos trabajos dejan entrever la riqueza documental de la que gozan algunas de las órdenes y congregaciones religiosas femeninas que mayor presencia han tenido en nuestro país.

Francisca Rosique Navarro (directora de la Cátedra de Historia de la Institución Teresiana) y María Dolores Peralta Ortiz (Universidad Pontificia Comillas de Madrid) han publicado un artículo con un pequeño avance de la investigación que han llevado a cabo sobre la historia de la Institución Teresiana en el periodo de la Dictadura de Primo de Rivera (1923)⁵⁴. Dicho análisis se centra en estudiar las oportunidades que la coyuntura histórica de la Dictadura de Primo de Rivera propició para la mujer católica en relación con la Institución Teresiana. Por un lado, la relación de la Institución Teresiana con la naciente Asociación Católica de la Mujer y la proyección educativa; por otro lado, la participación en acontecimientos como el I Congreso Nacional de Educación Católica⁵⁵. Consuelo Flecha, también miembro de la Institución Teresiana, ha investigado la

⁵³ Este extenso trabajo ofrece datos generales de una parte de los institutos religiosos acomodados en Andalucía indicando sus fundaciones en las diferentes provincias. Para ampliar información ver: Martín Riego, M., & Ruiz Sánchez, J. L. (2008). Iglesia y Educación en Andalucía. Las órdenes y congregaciones religiosas en la Edad Moderna y Contemporánea. En *Anuario de Historia de la Iglesia andaluza* (Vol. II, pp. 11–242). Sevilla: Centro de Estudios Teológico de Sevilla Cátedra “Beato Marcelo Spínola”.

⁵⁴ Rosique Navarro, F. & Peralta Ortiz, M. D. (2012). La Institución Teresiana durante la Dictadura de Primo de Rivera. Una aproximación a su proyección educativa, social y pública. *Hispania Sacra*, 64(129): 345-377.

⁵⁵ Rosique Navarro, F., & Peralta Ortiz, M. D. (2012). La Institución Teresiana..., p. 346.

contribución de la escuela católica a la educación de la mujer, entre otros muchos aspectos referidos a la formación femenina⁵⁶.

Otra de las religiosas que han contribuido a dar a conocer diversos aspectos de la educación de la mujer es Manuela Urra Olazabal, archivera general de la Compañía de María. Además de analizar la presencia educativa de esta Orden de religiosas⁵⁷, también estudió, en su tesis doctoral inédita, cuál es la aportación de este instituto a la educación de la mujer⁵⁸. Tal y como señala la propia autora, esta tesis surgió de la necesidad de “conocer nuestro pasado y ver cómo superaron las diversas crisis que tuvieron arroja luz para enfocar el futuro”⁵⁹. Esta última reflexión está en total sintonía con esa necesidad de proyectar el futuro sin perder la referencia de sus raíces, mensaje muy presente en el Concilio Vaticano II y que ha promovido la mayor parte de este tipo de trabajos de investigación, teniendo en cuenta que el acceso a la documentación era mucho más sencillo, al ser personas que profesan en las propias instituciones. A partir del Concilio Vaticano II, surge un nuevo término que la Iglesia acuñará con el nombre de *carisma educativo*⁶⁰. Éste ha sido estudiado desde una perspectiva interna de cada congregación religiosa como forma de redefinir su identidad, dentro del apostolado de la educación, volviendo a sus raíces fundacionales, tal y como lo pedía la Encíclica *Perfectae Caritatis*⁶¹. Esto provocó la proliferación de publicaciones en los que se sintetiza el carisma educativo de las propias congregaciones⁶².

⁵⁶ Ver, por ejemplo: Flecha García, C. (2009). La contribución de la Escuela católica a la formación femenina. *Canelobre: Revista del Instituto alicantino de cultura*, 55, 46-63.; y Flecha García, C., y Nuñez Gil, M. (2001). *La educación de las mujeres: nuevas perspectivas* (Vol. 17). Sevilla: Universidad de Sevilla.

⁵⁷ Urra Olazabal, M. (2004). Presencia educativa de la Compañía de María en el País Vasco y Navarra. En *Historia de los Religiosos en el País Vasco/Navarra: Actas del Primer Congreso de Historia de las Familias e Institutos Religiosos en el País Vasco/Navarra*. (Vol. II, pp. 911–933). Arantzazu, 24-28 de junio de 2002: Arantzazu.

⁵⁸ Urra Olazabal, M. (2003). *La educación de la Mujer y la Compañía de María en el País Vasco 1799-1900*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Deusto. Bilbao.

⁵⁹ Urra Olazabal, M. (2003). *La educación de la Mujer...*, p. 11.

⁶⁰ El término “carisma educativo” comenzó a utilizarse a partir de la celebración del Concilio Vaticano II como una forma de hacer referencia a acción educativa llevada a cabo por las órdenes y congregaciones religiosas históricamente, siguiendo el estilo de los distintos Fundadores y Fundadoras.

⁶¹ Ver página 244 y siguientes.

⁶² Ver, por ejemplo: Foz y Foz, P. (1996). *Aportaciones de la Compañía de María a la historia de la educación, 1607-1921. Figuras de su historia, Simposio Internacional de historia de la Compañía de María Nuestra Señora*. San Sebastián: Ediciones Lestonnac.; Cuevas, D. (2010). *El clima educativo en la escuela vicenciana*. Madrid: Ediciones SM.; Burgell Grollero; M. I. (1994). *Carisma educativo de Joaquina de Vedruna*. Barcelona: Carmelitas de la Caridad Vedruna

Existen otros trabajos de índole general sobre la educación de la mujer circunscritos en un espacio geográfico específico. Begoña Frau, religiosa de la Congregación de las Ursulinas de Jesús, en una de sus aportaciones al I Congreso de las Familias e Institutos Religiosos en el País Vasco/Navarra, hace un breve recorrido de aquellas congregaciones religiosas femeninas dedicadas a la enseñanza con presencia en el País Vasco, haciendo énfasis en los periodos históricos que marcaron el devenir de esas instituciones⁶³. Es un trabajo amplio por el recorrido que hace de la historia de las congregaciones de religiosas enseñantes desde la Edad Media hasta el siglo XX en un formato, a su vez, resumido en unas veinte páginas.

Sin duda alguna, el grueso de publicaciones realizadas por personal religioso se encuentra, sobre todo, en lo referido a la historia de sus institutos religiosos. Si bien es cierto que en las últimas décadas los estudios de investigación, influenciados por los documentos conciliares, han ido focalizándose en aspectos más concretos como la educación en general, y en algún caso concreto, la educación de la mujer en particular. Sin embargo, sigue quedando mucho por reflexionar en el campo de la educación privada provista por congregaciones religiosas enseñantes.

En los últimos años, ha aumentado el número de publicaciones realizadas por investigadores e investigadoras nacionales sin vinculación a ningún instituto religioso. Estos estudios giran en torno a la educación provista por los institutos religiosos —partiendo de una visión más holística hasta la concreción geográfica y congregacional—, e incluyendo aquellos trabajos que recogen aspectos concretos de la educación de la mujer. Otra de las características afines a estos trabajos de investigación es que la gran mayoría están basados en el método histórico. No obstante, no se debe perder de vista que esta parcela de conocimiento que ocupa la enseñanza religiosa estaba muy poco estudiada hasta relativamente poco. Ana María Yetano Laguna advierte en uno de sus trabajos que, además de la escasez de estudios existente, estos los habían llevado a cabo autores extranjeros, dejando a un lado la esencia de las implicaciones culturales que

⁶³ Frau, B. (2004). Las congregaciones religiosas femeninas y la enseñanza. En *Historia de los religiosos en el País Vasco/Navarra: actas del Primer Congreso de Historia de las Familias e Institutos Religiosos en el País Vasco/Navarra*. (Vol. II, pp. 771–792). Arantzazu, 24-28 de junio de 2002: Arantzazu.

existen en todos los acontecimientos⁶⁴. La autora afirma que el estudio de las relaciones entre las congregaciones religiosas femeninas y la jerarquía merece especial atención para comprender, en cada circunstancia y en cada momento histórico, las decisiones llevadas a cabo. La atemporalidad de la investigación realizada en torno a las congregaciones religiosas femeninas “perjudica seriamente (...) la visibilidad de sus relaciones con el medio social de donde nacen, al que se dirigen y con el que dialogan en permanente interacción”⁶⁵. Y precisamente la realidad del entorno donde desarrollan su apostolado será el que marque precedente y provoque, en muchos casos, la necesidad de que su actividad sea aceptada y normalizada por la Iglesia Católica. No hay que olvidar, que el esquema patriarcal eclesiástico es el que ha marcado la vida de las religiosas desde su concepción de la mujer, provocando estar en desigualdad de condiciones y tener que acatar las decisiones de sus superiores.

Una de las comunidades autónomas que cuenta con recientes trabajos de investigación sobre congregaciones religiosas y educación es Galicia. La tesis doctoral de María Fernanda Piñero Sampayo titulada *La acción educativa de los colegios religiosos femeninos en la ciudad de Vigo (1886-1962)*, describe la realidad educativa de una ciudad como Vigo con el objetivo de explicar el protagonismo y peso social y cultural de los institutos de religiosas enseñantes y construir, al mismo tiempo, una parcela de la actividad educadora en esa ciudad gallega⁶⁶. Esta investigadora también ha publicado trabajos más teóricos acerca de la evolución y desarrollo de los colegios religiosos femeninos en España, el modelo de mujer formado en este tipo de centros educativos y sobre aspectos más concretos como la importancia de la urbanidad en este tipo de centros educativos como rasgo social distintivo⁶⁷. Otro trabajo de investigación que

⁶⁴ Yetano Laguna, A. M. (1988). *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1920)*. Barcelona: Anthropos.

⁶⁵ Yetano Laguna, A. M. (2009). Las Congregaciones religiosas femeninas en el XIX. El tema de la obtención de su nuevo estatuto jurídico canónico y su interés historiográfico. *Spagna Contemporanea*, (36), 13–44.

⁶⁶ Piñero Sampayo, M. F. (2013). *La acción educativa de los colegios religiosos femeninos en la ciudad de Vigo (1886-1962)*. Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela. Recuperado a partir de dspace.usc.es/bitstream/10347/9576/1/rep_558.pdf, p. 8.

⁶⁷ Las publicaciones son: Piñero Sampayo, M. F. (2016). El modelo de mujer formado en los colegios religiosos. *Innovación Educativa*, 26, 47–57.; Piñero Sampayo, M. F. (2015). Evolución y desarrollo de los colegios religiosos femeninos en España. *Revista Brasileira de História Da Educação*, 15(2 [38]), 221–245.; y Piñero Sampayo, M. F. (2013). La urbanidad en los colegios religiosos femeninos: etiqueta y distinción social. En *La Constitución de Cádiz: genealogía y desarrollo del sistema educativo liberal* (pp. 697–704). Cádiz: Universidad de Cádiz.

tiene como escenario Vigo y que pretende recuperar la historia del Colegio que los Hermanos Maristas tienen en dicha ciudad, es el libro *Más que un colegio: Los Maristas en Vigo 1913-2013*, de José Rodríguez Lago⁶⁸.

La producción científica sobre la educación privada en el País Vasco ha sido especialmente activa en las últimas dos décadas. Podemos ver la influencia de la Iglesia Católica de un territorio específico en algunos trabajos de investigación realizados por Maitane Ostolaza Esnal. Esta investigadora publicó un libro acerca del “papel jugado por los colectivos de la Iglesia en la configuración de la sociedad guipuzcoana de la Restauración”⁶⁹. Esta investigación parte desde la situación social, cultural y económica de Guipúzcoa en el periodo de la Restauración para fundamentar las razones por las que la Iglesia adquiere un papel determinante en la enseñanza guipuzcoana en general, haciendo énfasis en el caso particular de las clases populares. Las contribuciones de Ostolaza Esnal se han centrado en la escuela católica de principios del siglo XX y las congregaciones religiosas y la educación femenina, donde dedica parte de su estudio a las Hermanas Carmelitas de la Caridad⁷⁰.

También, cabe destacar, la alta actividad investigadora del Grupo de Estudios Históricos y Comparados en Educación Garaian de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, que en los últimos años ha demostrado, dentro de la línea de investigación de la Historia de la Educación, un claro interés por el estudio de las congregaciones religiosas⁷¹. Paulí Dávila Balsera, director de Garaian, ha contribuido

⁶⁸ Rodríguez Lago, J. R. (2015). *Más que un colegio: Los Maristas en Vigo 1913-2013*. Zaragoza: Editorial Tambre.

⁶⁹ Ostolaza Esnal, M. (2000). *Entre Religión y Modernidad: los colegios de las Congregaciones Religiosas en la construcción de la sociedad guipuzcoana contemporánea, 1876-1931*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

⁷⁰ Las publicaciones referidas a escuela católica en general que pueden consultarse son: Fullana, P., & Ostolaza, M. (2007). Escuela católica y modernización. Las nuevas congregaciones religiosas en España (1900-1930). En J. de la Cueva Merino & F. Montero (Eds.), *La secularización conflictiva: España (1898-1931)* (pp. 282–197). Madrid: Biblioteca Nueva.; Ostolaza, M. (2004). Ordena erlijiosoak eta hezkuntza Euskal Herrian, 1876-1931: Modernizatze bide bat. In *Historia de los religiosos en el País Vasco/Navarra: actas del Primer Congreso de Historia de las Familias e Institutos Religiosos en el País Vasco/Navarra*. (Vol. II, pp. 793–799). Arantzazu, 24-28 de junio de 2002: Arantzazu. Sobre la educación de la mujer, ver: Ostolaza Esnal, M. (2012). Feminismo en religión: Las Congregaciones Religiosas y la enseñanza de la mujer en España, 1851-1930. En M. C. Marcos del Olmo & R. Serrano García (Eds.), *Mujer y política en la España Contemporánea* (pp. 137–158). Valladolid: Universidad de Valladolid.; Ostolaza Esnal, M. (1997). Eliza eta emakumearen hezkuntza XX. mendearen atarian: hausnarketa bat «maria eta Jose» ikastetxe katolikoaren 125. urteurrena dela eta. *UZTARO*, 21, 97-111.

⁷¹ Pauli Dávila Balsera es el responsable del grupo Estudios Históricos y Comparados en Educación GARAIAN con sede en la Universidad del País Vasco. Las líneas de investigación de este Grupo son: Historia

significativamente a explicar el impacto que tuvieron las congregaciones religiosas francesas en la educación española contemporánea, ya que “no podemos entender globalmente el proceso de escolarización, por ejemplo, sin tener presente la aportación de las órdenes y congregaciones religiosas”⁷². En 2009, Paulí Dávila junto a Luis María Naya e Hilario Murua, publicaron *Bajo el signo de la Educación: Cien años de La Salle en Guipúzcoa* con motivo de la conmemoración de sus 100 años de presencia y labor educativa en Guipúzcoa. De la publicación de este trabajo, que consta de dos volúmenes, han derivado otras publicaciones, en forma de artículo, en revistas de impacto internacional como *Paedagogica Historica* o *History of Education*⁷³. En todas estas publicaciones se profundiza en la labor educativa así como en las aportaciones pedagógicas que la Congregación de los Hermanos de la Salle llevó a cabo en una provincia concreta, Guipúzcoa, atendiendo a la evolución de los centros educativos creados y dirigidos por este Instituto. Se trata de un trabajo innovador en el panorama de la historiografía de la educación que aporta una visión general de la Congregación y, a su vez, detalla el funcionamiento de los centros educativos guipuzcoanos gracias al acceso a la documentación de archivo de esta Congregación. De hecho, de este incipiente interés por conocer cómo ha sido la enseñanza privada en el País Vasco que ha surgido dentro del Grupo de Investigación Garaian, ha surgido la investigación que aquí se presenta. Esto se debe a que la producción de trabajos sobre congregaciones

de la Educación Contemporánea de Euskal Herria; textos escolares y currículum; Patrimonio educativo en Euskal Herria; y Educación Comparada y Derechos de la Infancia. Algunas de las aportaciones sobre enseñanza privada de este investigador son: Dávila Balsera, P. (2008). Las órdenes y congregaciones religiosas francesas y su impacto sobre la educación en España. Siglos XIX y XX. En J. M. Hernández (Ed.), *Francia en la educación de la España contemporánea (1808-2008)* (pp. 101-159). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.; Dávila Balsera, P., & Naya Garmendia, L. M. (2013). La enseñanza privada religiosa en España: instituciones, políticas e identidades. En J. (coord) Pintassilgo (Ed.), *Laicidade, Religiões e Educação na Europa do Sul no Século XX* (pp. 367-392). Lisboa: Instituto de Educação da Universidade de Lisboa.; Dávila Balsera, P., Murua Cartón, H., & Naya Garmendia, L. M. (2016). La Iglesia como agente promotor de la enseñanza profesional en el País Vasco y Navarra durante el franquismo. *Revista Española de Pedagogía*, 263, 167-185.; y Dávila Balsera, P., Murua Cartón, H., & Naya Garmendia, L. M. (2016). La Iglesia como agente promotor de la enseñanza profesional en el País Vasco y Navarra durante el franquismo. *Revista Española de Pedagogía*, 263, 167-185.

⁷² Dávila Balsera, P. (2008). Las órdenes y congregaciones religiosas francesas y su impacto sobre la educación en España. Siglos XIX y XX. En J. M. Hernández (Ed.), *Francia en la educación de la España contemporánea (1808-2008)* (pp. 101–159). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

⁷³ Dávila Balsera, P., Murua Cartón, H., & Naya Garmendia, L. M. (2012). The educational work of the De La Salle Brothers and popular education in Gipuzkoa in the twentieth century. *History of Education*, 41(2), pp. 213-233.; Dávila Balsera, P., Murua Cartón, H., & Naya Garmendia, L. M. (2013). Tradition and Modernity of the De La Salle Schools: The Case of the Basque Country in Franco’s Spain (1937-1975). *Paedagogica Historica*, 49(4), pp. 562-576.

enseñantes femeninas en el País Vasco o en el panorama nacional hechas por personas investigadoras no profesas a una congregación religiosa es escasa⁷⁴.

A continuación vamos a referirnos a la **proyección internacional de la investigación de congregaciones religiosas**. En los últimos años se han celebrado varios encuentros de carácter internacional en España para difundir las últimas investigaciones que se están llevando a cabo para recuperar la historia de las congregaciones religiosas en general, donde los institutos religiosos enseñantes, tanto masculinos como femeninos, han tenido un espacio importante. Los motivos de la celebración de dichos encuentros han sido variados y los resultados han sido publicados en formato de actas o libro.

Uno de los hitos que sirve de puente entre la investigación nacional y la internacional fue el encuentro internacional *La historia religiosa de la España contemporánea: balance y perspectivas (2000-2015)* celebrado en Alcalá de Henares los días 22, 23 y 24 de abril de 2015⁷⁵. Si bien fue un congreso enfocado a conversar sobre la historia religiosa no sólo española sino también europea y latinoamericana; el objetivo de este encuentro era perfilar las aportaciones científicas en los primeros años de este siglo XXI, donde la educación también tuvo su espacio⁷⁶. Según argumentó Ostolaza Esnal, aún quedan muchas lagunas en las que trabajar para reconstruir la parcela de la educación que ocupó la Iglesia a través de las congregaciones religiosas enseñantes en términos de políticas de reclutamiento, economía interior, formación de religiosas,

⁷⁴ Aparte de las obras mencionadas en este capítulo, en los últimos años he contribuido, junto con la dirección de esta tesis doctoral, a dar visibilidad a este tema en publicaciones como: Berdote Alonso, E. (2016). Mujer y educación. El caso de las Vedrunas en el País Vasco, siglos XIX y XX. *Historia Y Memoria de La Educación*, 4, 107–139. <https://doi.org/10.5944/hme.4.2016.15733>; Berdote Alonso, E., Dávila Balsera, P., & Naya Garmendia, L. M. (2015). La renovación pedagógica y el Concilio Vaticano II: el caso de La Salle y las Vedrunas en el País Vasco. *Social and Education History*, 4(3), 238. <https://doi.org/10.17583/hse.2015.1748>.

⁷⁵ Los coordinadores de este encuentro fueron Feliciano Montero, Joseba Louzao y Julio de la Cueva. Fruto de este encuentro, Javier Ramón Solans publicó en el número 99 de la revista *Ayer* un ensayo bibliográfico a modo de síntesis del estado de la cuestión que se realizó en la Universidad de Alcalá bajo el título “Quince años de renovación. Un balance historiográfico de los estudios sobre religión en la España del siglo XIX (2000-2015). También en el número 51 de la revista *Historia Contemporánea*, Joseba Louzao Villar mencionaba la buena salud de la que gozan los estudios sobre los hechos religiosos y su interpretación.

⁷⁶ Maitane Ostolaza fue la encargada de hablar sobre la educación con una ponencia sobre el estado la cuestión de la educación de la Iglesia.

praxis educativas en clases populares, captación de vocaciones, análisis de redes, o la actividad misionera, entre otros.

En junio de 2015, con motivo de la celebración del 50º aniversario de la finalización del Concilio Vaticano II, se celebró un simposio en San Sebastián organizado por los Grupos de Investigación Garaian y THEIR (Theory and History of Education Research Group). En este simposio se examinaron diversos aspectos relacionados, en gran parte, con la educación católica, el curriculum y la educación religiosa, y el carácter misional que adquirió el apostolado de algunas congregaciones religiosas⁷⁷. Fruto de este encuentro, se ha publicado un libro que comprende algunos de los temas abordados en el Simposio bajo el título *Catholic Education in the Wake of Vatican II*⁷⁸. Las aportaciones realizadas suponen un punto de partida para reflexionar sobre los cambios producidos en el devenir de las órdenes y congregaciones de religiosos y religiosas a nivel mundial en la etapa postconciliar.

En junio de 2016, el Grupo de investigación Garaian y el Museo de la Educación de la UPV/EHU, organizaron, en Donostia, las VII Jornadas Científicas de la SEPHE (Sociedad Española para el Estudio del Patrimonio Histórico-Educativo) y el V Simposio Iberoamericano de la Rede Iberoamericano para a Investigaçã o e a Difusã o do Patrimônio Histórico Educativo – RIDPHE-L. El objetivo fundamental de este encuentro, bajo el título “Espacios y Patrimonio Histórico Educativo”, era:

reflexionar sobre la influencia del espacio escolar en el patrimonio educativo. La educación, en general, y los centros educativos han estado claramente influenciados por la concepción del espacio. Además de los espacios físicos, relacionados con actividades escolares, también encontramos los espacios lúdicos, los “espacios espejo” o los espacios relatados que reflejan la realidad y el deseo de la Pedagogía⁷⁹.

A pesar de tratarse de un congreso no específico sobre congregaciones religiosas y educación, parte de las ponencias trataron temas específicos de congregaciones religiosas enseñantes haciendo énfasis en determinados aspectos como las actividades

⁷⁷ En mi participación en dicho simposio presenté una ponencia titulada *Women religious in the Basque Country and the impact of Vatican II: The case of the Carmelite Sisters of Charity-Vedruna*.

⁷⁸ Bruno-Jofré, R., & Igelmo Zaldívar, J. (2017). *Catholic Education in the Wake of Vatican II*. Toronto ; Buffalo, NY: University of Toronto Press.

⁷⁹ Extracto recuperado el 18 de mayo de 2017 de <http://sephe2016.congressus.es/historicoeducativo>.

extraescolares en colegios de niñas, la arquitectura, los internados, o la inspección de la educación privada, entre otros⁸⁰.

Estos tres encuentros científicos demuestran que la investigación en materia de educación privada católica está cobrando fuerza y paulatinamente van viendo la luz trabajos de investigación que aportan novedosos hallazgos de esta parcela de la historia de la educación a nivel nacional e internacional. Por motivos de concreción, y dada la gran cantidad de producción científica internacional sobre congregaciones religiosas y educación, en el siguiente apartado la revisión de la literatura se centra en los trabajos de investigación referidos a congregaciones religiosas femeninas enseñantes.

La situación ***internacional en la investigación de congregaciones religiosas femeninas dedicadas a la enseñanza en particular***, nos ofrece una amplia variedad de trabajos que abordan esta parcela de conocimiento desde diferentes enfoques teóricos y metodológicos. La investigación de congregaciones religiosas femeninas se ha convertido en uno de los temas más estudiados por investigadores e investigadoras de todo el mundo. Actualmente existen redes de trabajo formadas por historiadores e historiadoras que se reúnen periódicamente para presentar comunicaciones de los trabajos de investigación que están desarrollando. Hay que distinguir en este punto las investigaciones presentadas en grupos de investigación de historia católica de aquellas que se gestan dentro de grupos de investigación específicos sobre congregaciones religiosas femeninas.

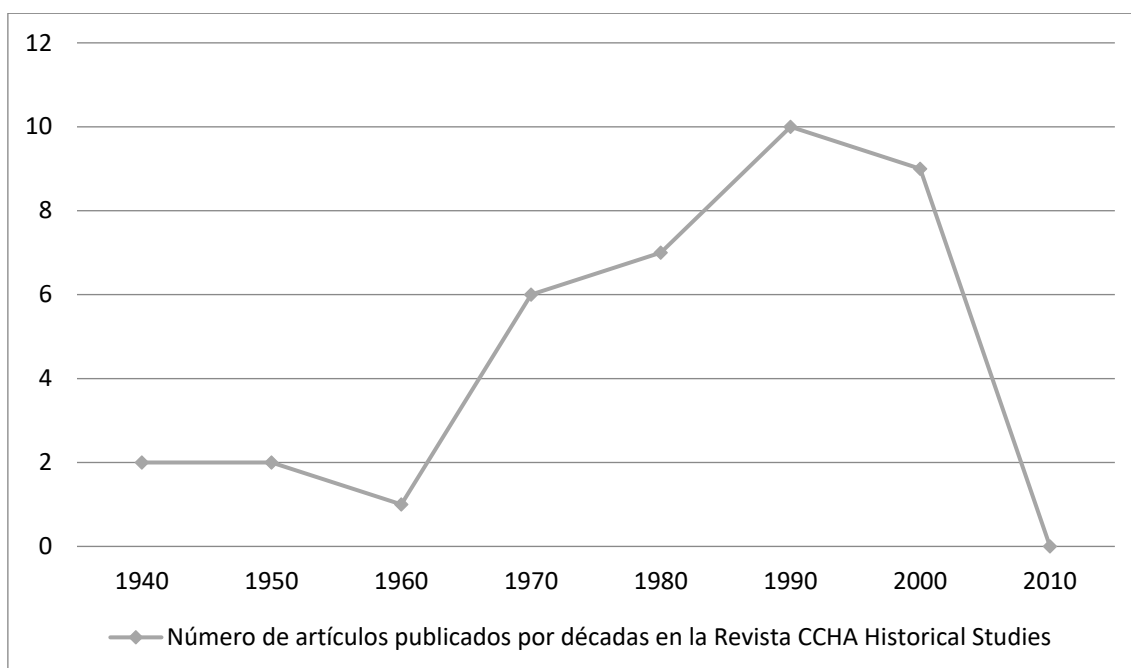
Para cerrar este estado de la cuestión, mencionamos a continuación algunos de los **grupos de investigación internacionales de historia católica o de historia de la educación** que actualmente reservan un espacio relevante a investigaciones sobre congregaciones religiosas femeninas. En Norteamérica existen dos asociaciones de gran relevancia en historia católica dentro de las cuales las congregaciones religiosas femeninas tienen su espacio: la *American Catholic Historical Association* (ACHA) y a la *Canadian Catholic Historical Association* (CCHA). Dichas asociaciones poseen su propia publicación periódica en la que podemos encontrar artículos sobre las últimas investigaciones realizadas en torno a la Historia Católica en general. La revista *Catholic*

⁸⁰ El libro de actas se encuentra disponible en el repositorio ADDI de la UPV/EHU en la siguiente dirección: <https://addi.ehu.es/handle/10810/18512>.

Historical Review, publicación de la ACHA, contiene, sobre todo, reseñas de libros sobre congregaciones religiosas femeninas. Sin embargo, en el caso de la publicación de la CCHA, *CCHA Historical Studies*⁸¹, se han publicado un total de 37 artículos que específicamente abordan, entre otros muchos temas, el de las congregaciones religiosas femeninas desde diferentes enfoques. Después de haber revisado los 80 números de los que consta la publicación, se pueden extraer conclusiones concisas en torno al tema que nos ocupa. La primera publicación sobre congregaciones religiosas femeninas se publicó a principios de los años 1940. El siguiente gráfico muestra la producción sobre congregaciones religiosas femeninas por décadas:

⁸¹ Esta revista ha cambiado de nombre en tres ocasiones: CCHA Report (1933-1965); CCHA Study Sessions (1966-1984) y desde 1985 en adelante CCHA Historical Studies.

Gráfico 1 – Número de artículos publicados por décadas en la Revista CCHA Historical Studies



La evolución que el Gráfico 1 desprende es clara. A partir de las décadas de los 1970 y 1980, la producción sobre congregaciones religiosas femeninas comenzó a ser notoria. Hay que tener en cuenta que hasta mediados de los 80 todas las comunicaciones provenían del seno de las propias congregaciones religiosas femeninas e incluso, al principio, de algún religioso. A partir de 1986 esta tendencia desaparece, dando lugar a publicaciones realizadas por investigadores seculares. Son varias las congregaciones religiosas femeninas que han sido objeto de estudio en los últimos años⁸². El elemento común de todas las publicaciones sobre el tema que nos ocupa es su labor apostólica, social, sanitaria y educativa en Canadá. Los primeros artículos publicados presentaban un tipo de historia de carácter institucional en el que se describía una congregación religiosa en particular desde el seno de la propia Iglesia. Esta orientación comienza a cambiar a partir de la década de los 80 y 90, momento en el que

⁸² Las congregaciones religiosas femeninas instaladas en diferentes puntos de Canadá y sobre las que se ha publicado en esta revista son: Oblates of Mary Immaculate, Institute of the Blessed Virgin Mary, Congregation of Notre Dame, Mission of Assumption, Sisters of Saint Ann, Oblate Mission, Sisters of Service, Saint John Sisters of Charity, Sisters of St. Joseph, Ursulines, Sisters of Charity, Religious of the Sacred Heart, Sisters of St. Martha of Antagonish, Grey Nuns, Religious Hospitallers of St. Joseph, Sisters of Charity of the Immaculate Conception. También hay algunos artículos generales en los que se nombran a varias de las congregaciones anteriormente enumeradas.

empezó a construirse una historia en la que se tenían en cuenta aquellos factores políticos, históricos, económicos, sociales, culturales y educativos que habían influido en el devenir de las congregaciones religiosas para poder entender las fuentes primarias que éstas poseen en sus archivos. A este respecto, Rosa Bruno-Jofré⁸³ comentaba, en una conversación sobre este tema de investigación, que “con el surgimiento de la historia social, se desarrolla un interés por las congregaciones religiosas, hay trabajos pioneros de los años 1970 pero el tema toma fuerza en los años 90 y con el predominio de la histórica cultural”. El estudio de las relaciones de poder, de género, y de la identidad se han abierto camino frente a una historia descontextualizada y basada en la realidad interna de la vida y milagros de las personas fundadoras de una institución religiosa determinada.

Sin embargo, las publicaciones en la CCHA Historical Studies sobre congregaciones religiosas femeninas han decrecido hasta desaparecer en la actualidad. Este hecho se debe a la existencia de otras revistas específicas sobre este aspecto concreto de la historia católica. No obstante, este grupo de investigación ha continuado albergando, en sus congresos, un espacio reservado para difundir aquellas investigaciones cuyo objeto de estudio son congregaciones religiosas femeninas. En mayo de 2014, se celebró el congreso organizado por la CCHA en la Universidad de Brock, situada en St. Catharine’s, Ontario (Canadá)⁸⁴. Entre los diversos paneles que conformaban el Congreso, había uno específico sobre congregaciones religiosas femeninas enseñantes formado por Elizabeth M. Smyth, Heidi MacDonald y Christine Gervais⁸⁵. Smyth se centró en analizar las redes internacionales creadas por las propias

⁸³ Rosa Bruno-Jofré es profesora en la Facultad de Educación de la Queen’s University de Kingston, Ontario (Canadá). Fue Decana de la misma Facultad entre 2000 y 2010. Es experta investigadora en historia de la mujer y congregaciones religiosas femeninas entre otros. Ella es la autora del libro *The Missionary Oblate Sisters*. En el año 2014, realicé mi estancia predoctoral bajo su supervisión durante tres meses.

⁸⁴ Mi asistencia a este congreso formó parte de mi estancia predoctoral en la Queen’s University de Kingston (Ontario) de Canadá.

⁸⁵ Las aportaciones realizadas por estas investigadoras fueron las siguientes: Smyth, E.M. (2014, mayo). *Education, Women Religious and International Networks*. Comunicación presentada en la conferencia internacional sobre Canadian Catholic Historical Association, St. Catherines, Ontario, Canadá.; MacDonald, H. (2014, mayo). *Shifting Sand: Sisters of Charity, Halifax, and the New Motherhouse, 1958-2010*. Comunicación presentada en la conferencia internacional sobre the Lived History of Vatican II, Indiana, Estados Unidos.; y Gervais, C. (2014, mayo). *Internationally on the Edge and Fortunately on the Fringe: Catholic Women Religious’ Resourceful Resistance Against Hierarchical Church Structures*. Comunicación presentada en la conferencia internacional sobre the Lived History of Vatican II, Indiana, Estados Unidos.

congregaciones religiosas femeninas para favorecer la educación. El trabajo de MacDonald formaba parte de una investigación más amplia sobre el estudio de congregaciones religiosas femeninas que han desaparecido. En este Congreso hizo referencia a una de ellas, las Hermanas de Caridad y, concretamente, la Casa Madre reconstruida en 1958 después de un aparatoso incendio. A través de su trabajo se muestra la productividad y la decadencia de una institución dedicada a la enseñanza. El trabajo de Gervais aportaba, desde un enfoque sociológico, el testimonio de más de treinta religiosas de diversas congregaciones religiosas realizando una reconstrucción de las resistencias que éstas presentaban ante el control jerárquico, la disciplina corporal, o la segregación, entre otros aspectos. Se trataba de un trabajo atemporal, esto es, no se presentaban los relatos en base a hechos ocurridos a lo largo de un periodo de tiempo, sino en relación a una serie de temas o descriptores sociológicos que permitieran a la autora analizar esas resistencias.

Existen otros congresos donde las congregaciones religiosas femeninas también han tenido espacio. En abril de 2014, se celebró el congreso organizado por el Centro CUSHWA para el estudio del Catolicismo Americano situado en la Universidad de Notre-Dame, con el objetivo de ahondar en el estudio del impacto que tuvo, a nivel internacional, el Concilio Vaticano II. Bajo el título de *Lived History of Vatican II*, uno de los paneles incluía tres presentaciones estrechamente ligadas a la actividad misionera de diversas congregaciones religiosas femeninas. Rosa Bruno-Jofré y Ana Jofré presentaron un trabajo en el que se combinaba el análisis textual con el análisis de imágenes para discutir el cambio producido en la concepción de las misiones después del Concilio Vaticano II por parte de dos congregaciones religiosas femeninas en Canadá⁸⁶. Las otras dos comunicaciones que conformaron el “panel”, atestiguaron los cambios que provocó el Concilio Vaticano II dentro de las congregaciones atendiendo a diferentes perspectivas. Heidi MacDonald presentó los paralelismos encontrados entre las corrientes feministas que se produjeron en la sociedad con la renovación interna de

⁸⁶ Las dos congregaciones objeto de estudio eran Oblate Sisters y Sisters of Our Lady of Missions. La referencia completa de la ponencia es: Bruno-Jofré, R. y Jofré, A. (2014, abril). *Reading the Lived Experience of Vatican II: Threading Words and Images, Contrasting with the Past and Grasping the Spirit of the Times: The Oblate Sisters and the Sisters of Our Lady of Missions in Canada*. Comunicación presentada en la conferencia internacional sobre the Lived History of Vatican II, Indiana, Estados Unidos.

tres congregaciones diferentes de religiosas⁸⁷. De este hallazgo surge el interrogante de si verdaderamente el cambio lo produjo el Concilio Vaticano II o la propia sociedad. Elizabeth M. Smyth, reconstruyó, a través de la historia oral, la actividad misionera de dos congregaciones y lo que conllevaba ser elegida para ir a las misiones⁸⁸.

Además de existir **grupos de investigación específicos para el estudio de congregaciones religiosas femeninas** abarcando diversos periodos históricos, se han celebrado simposios promovidos por organizaciones católicas como el organizado por el centro CUSHWA. En mayo de 2015, se celebró el simposio *The Nuns in the world: Catholic Sisters & Vatican II* organizado por la Universidad de Notre-Dame en Londres (Reino Unido). El objetivo de este simposio era lograr un mejor entendimiento de los cambios tanto internos como externos experimentados en sus vidas como religiosas. Las ponencias presentadas fueron variadas tratando diversas temáticas como el transnacionalismo, el abandono congregacional, la construcción de la identidad religiosa, o las consecuencias del Concilio Vaticano II. En abril de 2017, tuvo lugar la conferencia *"Too Small a World": Catholic Sisters as Global Missionaries*. En esta ocasión los trabajos presentados abarcaban estudios de carácter transnacional centrados en la labor apostólica llevada a cabo por religiosas en diversos lugares del mundo.

Como ya hemos avanzado, hay algunos grupos de investigación internacionales que estudian exclusivamente temas relacionados con la historia de las congregaciones religiosas femeninas. Uno de ellos es el de la *Conference on History of Women Religious* (CHWR) con sede en Estados Unidos⁸⁹, el cual se centra en el estudio de la historia de las congregaciones religiosas femeninas y organiza conferencias trianualmente. En el año 2016, se celebró el 10º Congreso de la CHWR bajo el lema *Whither Women Religious: Analysing the Past, Studying the Present, Imagining the Future*. Entre todas las ponencias, hay algunas estrictamente relacionadas con la educación católica y otras con un tema que en los últimos años ha acaparado muchos estudios como es el Concilio

⁸⁷ MacDonald, H. (2014, abril). The Personal is Political: How Three Congregations of Women Religious in Atlantic Canada Responded to the Vatican II Process of Renewal. Comunicación presentada en la conferencia internacional sobre the Lived History of Vatican II, Indiana, Estados Unidos.

⁸⁸ Las dos congregaciones objeto de estudio son Grey Nuns of Immaculate Conception y Sisters of St. Joseph.

⁸⁹ Este grupo de investigación es financiado por el Centro de Estudios de Catolicismos Americano Cushwa de la Universidad de Notre-Dame.

Vaticano II y su repercusión en las congregaciones religiosas en general, y a los institutos de religiosas en particular.

En Europa, concretamente en Reino Unido e Irlanda, también existe un grupo de investigación dedicado al estudio de las congregaciones religiosas femeninas bajo el nombre de *History of Women Religious of Britain and Ireland* (H-WRBI). Los estudios que realizan dentro de este grupo de investigación comprenden desde la época Medieval hasta la edad Moderna y organizan conferencias anuales para poner en común las últimas investigaciones realizadas en torno a un tema específico definido por el grupo. El último congreso se celebró en junio de 2018 en la Universidad Nacional de Irlanda (Galway) bajo el lema *Space, Place & History of Women Religious*. Los trabajos presentados en este congreso abarcaron ampliamente diversos periodos históricos y espacios geográficos centrándose en diversos aspectos como el apostolado tanto educativo como benéfico-asistencial, los archivos, la migración o las misiones.

These papers ranged widely both chronologically and geographically: from early medieval female saints to post-Vatican II transformations to the challenges of current digital spaces in Europe, the UK and Ireland, and the USA.

Lo dicho hasta ahora evidencia la fuerza que está adquiriendo la investigación internacional sobre congregaciones religiosas femeninas en general, y dedicadas a la enseñanza en particular. Dicho influjo está dejándose sentir en España, pero como ya se ha mencionado con anterioridad, quedan muchas lagunas que cubrir. El número de publicaciones y obras que dan visibilidad a investigaciones internacionales sobre congregaciones religiosas femeninas dedicadas a la enseñanza ha ido aumentando en las últimas décadas. Uno de los trabajos que mejor recogen cuáles son las últimas investigaciones realizadas sobre congregaciones religiosas enseñantes de mujeres es el realizado por Bart Hellinckx, Frank Simon and Marc Depaepe⁹⁰. El denominador común de la investigación que actualmente se está llevando a cabo es que está integrada tanto con las corrientes historiográficas como con los parámetros correspondientes a la disciplina desde la que parte el estudio. En esta misma dirección, es imprescindible

⁹⁰ Hellinckx, B., Simon, F., & Depaepe, M. (2009). *The forgotten contribution of the teaching sisters: a historiographical essay on the educational work of catholic women religious in the 19th and 20th centuries*. Leuven: Leuven University Press.

mencionar el trabajo historiográfico realizado por Deirdre Raftery en uno de sus artículos publicados en la revista *History of Education*⁹¹. En él, la autora analiza la tipología de artículos publicados sobre religión, formando parte del número especial para la revista *History of Education* sobre las contribuciones en diferentes áreas de conocimiento. A este respecto, uno de los cuatro temas que identificó Raftery es el de conventos y congregaciones religiosas femeninas⁹². Sobre este tema la autora es muy clara a la hora de señalar el estado del arte en lo que a la investigación de congregaciones religiosas femeninas enseñantes se refiere: “[w]hile the labour value of nuns as teachers has not been examined, a small but growing corpus of research exists on the work of women religious in education, and on convent schools as sites for female learning”⁹³. Por lo tanto, quedan por investigar flancos que, en su conjunto, permitirán tener una visión holística de la educación católica y todo lo que la rodea; todo ello teniendo en cuenta las limitaciones documentales existentes.

Por otro lado, el número especial de la revista *Paedagogica Historica* publicado en el año 2013, y dirigido por Rosa Bruno-Jofré, nos aporta una visión bastante completa de los estudios que se están llevando a cabo en torno a congregaciones religiosas enseñantes en general. En la introducción a esta edición especial, claramente se identifica cuáles son los giros epistemológicos sobre los que se están sustentando las actuales investigaciones:

The history of religious congregations, and of teaching sisters in particular, began to develop in the 1990s (...) along with strands of feminist theories and various historiographical “turns”. In some cases, the histories reflect a tendency emerging from the linguistic and cultural turns to move away from enduring structures and forms, and stress the discursive components of religious life and relational power, issues of representation, the exploration of spirituality and identity formation in the professions. In other cases, the histories place great emphasis on facts and explanations, with a concern for the sisters’ agency within the parameters of the congregations being studied

⁹¹ Raftery, D. (2012). Religions and the History of Education: A historiography. *History of Education*, 41(1), 41-56.

⁹² Raftery, D. (2012). Religions and the History..., p. 41.

⁹³ Raftery, D. (2012). Religions and the History..., p. 44.

and their relations with the clergy, as well as – to a lesser extent – their relations with the educational state⁹⁴.

Por lo tanto, los enfoques desde los que se están haciendo los trabajos de investigación a nivel internacional son múltiples y abarcan diversas disciplinas. Temas como la formación de la identidad⁹⁵, las relaciones de poder⁹⁶, el transnacionalismo y la actividad misionera⁹⁷ o la espiritualidad⁹⁸ son algunas de esas parcelas que están siendo objeto de numerosos estudios. Otra buena muestra del trabajo que se está realizando en torno a congregaciones religiosas femeninas es el libro editado por Elizabeth M. Smyth, *Changing habits: Women's religious orders in Canada*⁹⁹. En él se presentan un conjunto de ensayos en torno a las congregaciones religiosas femeninas canadienses que abordan la cuestión de *género, clase y etnicidad*; donde se puede distinguir el empleo de diversas técnicas que van desde el análisis documental al uso de técnicas de

⁹⁴ Bruno-Jofré, R. (2013). Catholic Teaching Congregations and Synthetic Configurations: Building Identity through Pedagogy and Spirituality across National Boundaries and Cultures. *Paedagogica Historica*, 49(4), pp. 447-448.

⁹⁵ Algunos de los estudios realizados en las últimas dos décadas sobre la construcción identitaria de las religiosas son: McKenna, Y. (2002). Negotiating identities : Irish women religious and migrations.; Bruno-Jofré, R. (2005). *The Missionary Oblate Sisters*. Canada: McGill-Queen's University Press.; Mangion, C. M. (2005). 'Good teacher' or 'good religious'? the professional identity of catholic women religious in nineteenth-century england and wales. *Women's History Review*, 14(2), 223-242.; Mangion, C. (2008). *Contested Identities: Catholic women religious in nineteenth-century England and Wales*. Manchester y New York: Manchester University Press.; Gervais, C. M. (2012). Canadian women religious' negotiation of feminism and Catholicism. *Sociology Of Religion*, 73(4), 384-410.; o Bruno-Jofré, R. (2013). Catholic teaching congregations and synthetic configurations: Building identity through pedagogy and spirituality across national boundaries and cultures. *Paedagogica Historica*, 49(4), 447–453.

⁹⁶ Wittberg, P. (1994). *The Rise and Fall of Catholic Religious Orders: A Social Movement Perspective*. Albany: State University of New York Press.; Raftery, D. (2013). Rebels with a cause: obedience, resistance and convent life, 1800–1940. *History of Education*, 42(6), 729-744. <http://doi.org/10.1080/0046760X.2013.826288>; o Thompson, M. S. (1986). Discovering Foremothers: Sisters, Society, and the American Catholic Experience. *U.S. Catholic Historian*, 5(3/4, Women in the Catholic Community), 273-290.

⁹⁷ Jacobs, A., Leach, C., & Spencer, S. (2013). Rulers, rebels and reformers: transnational, religious and gendered perspectives in the history of education. *History of Education*, 42(6), 691-696. <http://doi.org/10.1080/0046760X.2013.835213>; Raftery, D. (2015). Teaching Sisters and transnational networks: recruitment and education expansion in the long nineteenth century. *History of Education*, 44(6), 1-12. <http://doi.org/10.1080/0046760X.2015.1052023>; y Collins, J. (2014). They came with a purpose: educational journeys of nineteenth-century Irish Dominican Sister Teachers. *History of Education*, 1-20. <http://doi.org/10.1080/0046760X.2014.970591>

⁹⁸ Mangion, C. M. (2007). Laying 'Good strong foundations': The power of the symbolic in the formation of a religious sister. *Women's History Review*, 16(3), 403-415.; y Bruno-Jofré, R. (2013). The Missionary Oblate Sisters of the Sacred Heart and Mary Immaculate (MO) and the Sisters of Our Lady of the Missions (RNDM): the intersection of education, spirituality, the politics of life, faith and language in the Canadian prairies, 1898–1930. *Paedagogica Historica*, 49(4), 471-493. <http://doi.org/10.1080/00309230.2013.799499>

⁹⁹ Smyth, E. M. (2007). *Changing habits: Women's religious orders in Canada*. Ottawa: Novalis.

historia oral, pasando por el análisis iconográfico dependiendo de las fuentes documentales trabajadas. Además, una gran parte de los trabajos se centran en el análisis de la labor educativa de las congregaciones canadienses objeto de estudio¹⁰⁰.

Las publicaciones en torno al Concilio Vaticano II también han aumentado en los últimos años coincidiendo con la celebración del 50° Aniversario del Concilio Vaticano II. Muestra de ello es el libro editado por Michael Attridge ¹⁰¹. Esta obra ofrece una visión, a distintos niveles, de las consecuencias y cambios que provocó este documento papal en el que se exigía una reflexión interna de la Iglesia como institución. Una parte de la obra está dedicada al análisis de la influencia del Concilio en las congregaciones religiosas femeninas con dos capítulos trabajados por Smyth y McDonald, y Bruno-Jofré¹⁰². El capítulo de Smyth y MacDonald define el impacto del documento *Perfectae Caritatis* a través del análisis basado en cómo algunas congregaciones religiosas femeninas canadienses han representado su identidad congregacional pre y postconciliar a través de los museos de las Casas Madre. Las autoras argumentan que los museos instalados en las Casas Madre son una clara respuesta al documento papal que pedía que regresaran a sus orígenes para afrontar los nuevos tiempos y llegan a la conclusión de que son tres los aspectos que se repiten en las congregaciones objeto de estudio: la fundación, la actividad misionera y el hábito. Este tipo de museos son una fuente documental de incalculable valor que permite conocer una historia y a la vez, descubrir cuáles son los aspectos silenciados, no visibles de dicha historia. Otra forma de reconstruir la identidad de una congregación a través del testimonio de uno de sus miembros se presenta en el capítulo de Bruno-Jofré. A través del análisis de testimonios orales y escritos sobre la vida de una de las superioras de la Congregación de las Misioneras Oblatas del Sagrado Corazón y María Inmaculada de Saint-Boniface

¹⁰⁰ Las congregaciones religiosas femeninas que son objeto de estudio en este trabajo son: the Irish Institute of the Blessed Virgin Mary (Loretto Sisters); the Sisters of St. Joseph; the Ursulines of the Chatham Union; the Sisters of Charity of Halifax; the Sisters of Charity of the General Hospital of Montreal (Grey Nuns); the Sisters of Providence; the Sisters of Providence of Saint Vincent de Paul of Kingston; the Missionary Oblate Sisters of the Sacred Heart and Mary Immaculate; and the Sisters of St. Ann.

¹⁰¹ Attridge, M., Clifford, C. E., & Routhier, G. (Eds.). (2011). *Vatican II: Canadian experiences*. Ottawa: University of Ottawa Press.

¹⁰² Smyth, E. M., & MacDonald, H. (2011). Imaging *Perfectae Caritatis*: Viewing the Consecrated life through the Mother House Museums of the Canadian Women Religious. En M. Attridge (Ed.), *Vatican II: Canadian experiences* (pp. 476-494). Ottawa: University of Ottawa Press.; y Bruno-Jofré, R. (2011). The Spiritual Journey of Alice Trudeau, MO, in the Postconciliar Context. En M. Attridge (Ed.), *Vatican II: Canadian experiences* (pp. 495-514). Ottawa: University of Ottawa Press.

(Canadá), la autora hace un profundo análisis de la cuestión de género para abordar la cuestión de la identidad, el “universo simbólico” y el concepto de sujeto. Este estudio permite sacar a la luz las relaciones existentes a nivel macro con la Iglesia, aspecto de vital importancia para entender los propios pasos que va dando una congregación.

Respecto a la producción referida a la educación católica promovida por las congregaciones de religiosas enseñantes en la Edad Contemporánea, podemos encontrar un importante volumen de trabajos publicados distinguiendo la educación femenina en Europa y en Norteamérica. Gerald Grace argumenta que la escasa investigación sobre la escuela católica reside en concepciones erróneas que han arrinconado esta parcela importante de la educación en general¹⁰³. Ese es el motivo por el que, en su libro titulado *Catholic Schools: Mission, Markets and Morality*, trata de dar visibilidad a esas concepciones para reconstruir la historia de la escuela y de la escolarización católica a través del estudio de campo de tres ciudades inglesas. Precisamente Irlanda, Francia e Italia son algunos de los países europeos, junto con España, donde la investigación en torno a la educación femenina provista por institutos de religiosas dedicadas a la enseñanza es superior a la de otros estados miembros. Aspectos como la distinción de clases sociales en la educación provista¹⁰⁴, la misión congregacional y la capacidad de adaptación a las nuevas situaciones¹⁰⁵, o la educación secundaria¹⁰⁶; han sido objeto de estudio por diversos investigadores e investigadoras. En el caso de Norteamérica, destacan en número los trabajos referidos a Canadá con objetos de estudio como la educación centrados en la educación secundaria y superior de la mujer, en algunos casos, desde una perspectiva de género¹⁰⁷.

¹⁰³ Grace, G. (2002). *Catholic Schools: Mission, Markets and Morality*. London: RoutledgeFalmer.

¹⁰⁴ Ver: Rogers, R. (2005). *From the salon to the schoolroom: educating bourgeois girls in nineteenth-century France*. University Park, Pa: Pennsylvania State University Press.; Sani, R. (2012). *The Education of Female Élites in Nineteenth-Century Papal Rome*. Innovative Contributions of The Society of The Sacred Heart of Madeleine-Sophie Barat. *ESE. Estudios sobre educación*, 23, 83-98.

¹⁰⁵ Ver: Curtis, S. A. (2000). *Educating the faithful: religion, schooling, and society in nineteenth-century France*. DeKalb: Northern Illinois University Press.; Raftery, D. (2012). The «mission» of nuns in female education in Ireland, c.1850–1950. *Paedagogica Historica*, 48(2), 299-313. <http://doi.org/10.1080/00309230.2011.568624>

¹⁰⁶ Clarke, M. (2015). Education for girls in Ireland: secondary and vocational curricular provision 1930–1960. *History of Education*, 1-24. <http://doi.org/10.1080/0046760X.2015.1052024>

¹⁰⁷ Consultar: Huntley-Ward, J. (1992). Catholic Post-secondary Education for Women in Quebec: Its Beginnings in 1908. *CCHA Historical Studies*, 59, 37-48.; Smyth, E. M. (1993). 'Developing the powers of the youthful mind': The Evolution of Education for young Women at St. Joseph's Academy, Toronto, 1854-1911. *CCHA Historical Studies*, 60, 103-125.; Smyth, E. M. (2004). *The Culture of Catholic Women's*

Todas estas investigaciones aportan nuevos interrogantes y nuevas formas de investigar acerca de un tema tan poco estudiado como el de las congregaciones religiosas femeninas enseñantes en España. Son un punto de referencia para hacer un trabajo apoyado en las metodologías y teorías que actualmente se están utilizando en este campo de investigación aportando validez, rigurosidad y un trabajo novedoso.

En resumen, tras el análisis de la producción científica sobre congregaciones religiosas y educación en España podemos apreciar que aunque existen ciertas publicaciones, muchas de ellas están escritas por y para la propia Congregación de la que se habla. Otra de las características de los trabajos de investigación realizados hasta el momento, es que muchos de ellos se limitan a describir y aportar datos estadísticos sobre el tema que se está trabajando en cuestión. Esto supone una laguna metodológica importante que evidencia la necesidad de utilizar nuevos métodos para poder llevar a cabo el análisis de aspectos como el contenido, el discurso o la identidad; formas de trabajo que en las investigaciones más recientes se han comenzado a tener en cuenta. La motivación principal que sustenta estos trabajos ha sido, principalmente, la conmemoración de un aniversario. En las últimas décadas han visto la luz varias investigaciones sobre congregaciones religiosas enseñantes cuya autoría reside en investigadores e investigadoras no pertenecientes a ningún instituto. Se trata de trabajos con una fundamentación teórica importante que pretenden visibilizar parcelas de la historia de la educación privada a través del análisis documental de los archivos de distintas congregaciones religiosas enseñantes. La producción científica internacional sobre congregaciones religiosas y educación es notablemente superior a la nacional. Además de la existencia de varios grupos específicos de investigación de historia de mujeres religiosas, en los grupos sobre historia de la Iglesia católica también tienen su espacio. Temas como el misionado, las redes transnacionales creadas en estas instituciones, las relaciones de poder, o el impacto que tuvo el Concilio Vaticano II en su

Colleges at the University of Toronto 1911-1925. *CCHA Historical Studies*, 70, 111-130.; y Smyth, E. M. (2013). Gender, religion and higher education: a century of Catholic women at the University of St. Michael's College, University of Toronto. *Paedagogica Historica: International Journal of the History of Education*.

renovación a partir de la década de 1970 están siendo objeto de estudio por los grupos de investigación internacionales.

Dada, pues, la escasez de estudios referidos a la educación de la mujer proporcionada por religiosas surge esta investigación para visibilizar una pequeña parcela de la historia de la educación femenina privada en el contexto geográfico del País Vasco. Concretamente, este trabajo de investigación estudia el apostolado educativo desarrollado por la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad en el País Vasco. Teniendo presentes las aportaciones historiográficas sobre congregaciones religiosas dedicadas a la acción educadora aquí mencionadas y demás bibliografía referida a la historia, legislación y política educativa; y a la educación de la mujer tanto española como vasca; esta investigación pretende aportar una nueva pieza al incompleto puzzle de la educación privada femenina promovida por congregaciones de religiosas enseñantes.

**I. CONTEXTO Y GÉNESIS DE UNA NUEVA CONGREGACIÓN
RELIGIOSA FEMENINA**

Capítulo 1. Relación Estado-Iglesia en España y situación educativa de la mujer (Siglo XIX)

Con el objetivo de comprender en qué contexto se funda la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad de Santa Joaquina de Vedruna en el año 1826, este capítulo se centra en describir la situación general de España y la Iglesia durante las primeras décadas del siglo XIX. Conocer cuál era la coyuntura histórica, política, social y educativa es necesario para comprender por qué surgió la necesidad de crear una nueva congregación religiosa femenina en la localidad de Vic (Barcelona). Las necesidades detectadas por los fundadores de cada congregación religiosa en cada momento de la historia han sido diversas y esto ha provocado que la misión y la forma de entender su apostolado sean específicas aunque en todas ellas exista la finalidad última de cristianizar al pueblo.

En la primera parte del capítulo, se presenta una radiografía de la situación educativa a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX para comprender cuál era la realidad de la mujer en la sociedad española en general y en la catalana en particular. Partiendo de la base de que el Estado no tenía suficientes recursos para garantizar una educación pública y gratuita, la Iglesia católica no dudó en hacer del apostolado educativo su forma más extendida de cristianizar a la sociedad. Además, el discurso social imperante en aquel momento delimitaba claramente las funciones de hombres y mujeres y así se organizaba la educación y la vida tanto pública como privada.

La relación mantenida entre el Estado y la Iglesia nos permite delimitar, en los diferentes periodos históricos, los cambios, las tensiones y las dificultades que los religiosos y las religiosas padecieron a causa de las medidas anticlericales. Finalmente, se describe cuál era la presencia de las congregaciones religiosas en la sociedad decimonónica. Esta contextualización, a nivel nacional, ayuda a comprender con mayor facilidad la situación concreta de Cataluña en las décadas anteriores al surgimiento de la Congregación objeto de estudio.

1.1. Situación educativa y social de la mujer

A principios del siglo XIX, la mujer tenía una función social claramente definida como esposa y madre. Se consideraba, pues, que su educación debía gestionarse en el ámbito privado ya que las funciones que socialmente le habían sido encomendadas debía realizarlas dentro de su hogar. Esta visión de la mujer se correspondía con el tipo de sociedad que en aquel momento existía; una sociedad basada en el patriarcado, donde el hombre era quien desarrollaba actividades en el ámbito público, trabajaba fuera de casa y era la fuente de ingresos de su hogar. Esta distribución de hombres y mujeres influyó en la educación que se contemplaba para unos y para otras. Para comprender el estado de la educación de la mujer es pertinente hacer referencia a la situación educativa en general, al fuerte analfabetismo de la época y a las leyes y disposiciones legales que se promulgaron durante las primeras décadas del siglo XIX¹.

La imposibilidad de que existiera un sistema educativo en la España del siglo XVIII se debió a la estructura social existente, que como ya se ha señalado era estamental. Existían diversos tipos de centros, promovidos por distintos agentes:

La nobleza educa a sus hijos en las primeras letras mediante preceptores o leccionistas. Los ayuntamientos sostienen escasas escuelas primarias, a cargo de maestros ignorantes y mal pagados. La Iglesia mantiene escuelas monásticas, anejas a los conventos y ausentes de todo control regio, que atraen a los hijos de los campesinos deseosos de evadirse del cultivo de la tierra y acceder a una situación mejor a través de la carrera eclesiástica².

Todo esto referido exclusivamente a la educación primaria de niños. En el caso de la educación secundaria, ésta carecía de una estructura propia. En cambio, era la Universidad la única institución que ofrecía una enseñanza sistemática. Para ver cuál era el estado de la educación a finales del siglo XVIII, hay que recurrir a los censos de 1787 y 1797 que aportaban datos sobre el número de colegios y escuelas³ y el número de niños que a ellos acudían.

¹ Parte del contenido de este apartado ha sido publicado en la Revista Historia y Memoria de la Educación. Ver: Berdote Alonso, E. (2016). Mujer y educación. El caso de las Vedrunas en el País Vasco, siglos XIX y XX. *Historia Y Memoria de La Educación*, 4, 107–139. <https://doi.org/10.5944/hme.4.2016.15733>

² Puellas Benítez, M. (1999). *Educación e ideología...*, p. 29.

³ Los colegios eran eminentemente de pago mientras que las escuelas eran de carácter gratuito.

Tabla 4 – Número de Casas y alumnado (Censos de 1787 y 1797)

	Enseñanza de niños			Enseñanza de Niñas		
		Casas	Niños		Casas	Niñas
Censo de 1787	Estudiantes	160	5.793	Nobles	25	642
	Artesanos	10	637	Pobres	18	656
	Total	170	6.430	Total	43	1.298
Censo de 1797	Colegios	99	4.505	Colegios	50	2.745
	Escuelas 1 ^{as} Letras	8.704	304.613	Enseñanza Niñas	2.303	88.513
	Total	8.803	309.118	Total	2.353	91.258

Fuente: Elaboración propia a partir de *Censo de la Población de España del año de 1797*. (1801). Madrid:

Imprenta de Vega y Compañía. Recuperado a partir de <http://books.google.es/books?id=99FAAAAcAAJ&printsec=frontcover&dq=Censo+de+la+poblaci%C3%B3n+de+Espa%C3%B1a+del+a%C3%B1o+1797&hl=es&sa=X&ei=bB5TUaWpGYGO7Aaj7ICADg&ved=0CDYQ6AEwAQ>

La Tabla 4 muestra, por un lado, las diferencias entre la enseñanza de niños y niñas; y por otro lado, la evolución que la enseñanza sufrió en una década. Se aprecia una diferencia en el número de niños y niñas que recibían enseñanza en los diferentes tipos de centros que existían. Teniendo en cuenta las cifras de población que aparecían en el Censo de 1797, que también incluye los datos del Censo de 1787, el porcentaje de niños y, aún más el de niñas, eran muy bajos. En 1787, sólo el 0,41% de los niños y niñas accedían a la enseñanza, mientras que en 1797, el porcentaje se elevó considerablemente al 20,37% debido al aumento de centros de enseñanza⁴. No obstante, estos porcentajes no se dividían equitativamente entre niños y niñas: en 1787 el 0,67% de los niños y el 0,14% de las niñas tenían la posibilidad de recibir enseñanza – siendo 957.048 niños y 915.464 niñas el total de población menor de siete años–. En 1797, sin embargo, el aumento de centros propició que el 30,99% de niños y el 9,42% de niñas asistieran a los colegios y escuelas en funcionamiento, teniendo en cuenta que la población menor de siete años era de 997.433 niños y 968.265 niñas respectivamente. Estos datos son llamativos teniendo presente que en términos demográficos la población menor de siete años estaba bastante equiparada y explican, a la vez, que la existencia de estas diferencias entre niños y niñas en el acceso a la enseñanza se

⁴ Los porcentajes están calculados sobre el total de población existente en los años 1787 y 1797, menor de siete años, que era de 1.872.512 y 1.965.698 respectivamente.

fundamentaban en el discurso patriarcal de la sociedad de aquel momento. Desafortunadamente, no se elaboraron anuarios estadísticos durante la primera parte del siglo XIX y el siguiente, después del Censo de 1797, fue el elaborado en 1855.

A comienzos del siglo XIX, el liberalismo español puso énfasis en la importancia que tenía la educación para progresar. Los beneficios de esta nueva concepción liberal de la educación se entendían “no solo como instrumento de reforma social o de prosperidad de la nación, sino también como elemento esencial de una pedagogía de la democracia”⁵. De hecho, y a pesar de las diferencias ideológicas entre tradicionales (o conservadores) y modernos (o liberales), “una labor se realiza en común, la de señalar los vicios de la sociedad y la de hacer solemnes y urgentes llamamientos sobre el valor de la educación para remediar aquellos”⁶. Esto explica, en cierta medida, el gran número de disposiciones legislativas⁷ que se promulgaron en el primer tercio del siglo XIX propiciado por la alternancia en el poder que se produjo en este periodo, y dejando patente el escaso interés por la educación de las mujeres.

La situación educativa que presentaba España en este momento era bastante precaria en comparación al resto de Europa⁸. En las primeras décadas de 1800 se empezaron a dar algunos pasos a favor de una educación primaria uniforme abarcando, paulatinamente, más porcentaje de población. Así, la Constitución de Cádiz de 1812 recogía en los artículos del Título IX los principios que trataban de dotar de carácter

⁵ Puelles Benítez, M. (1999). *Educación e ideología...*, p. 57.

⁶ Ruiz Berrio, J. (1970). *Política escolar de España...*, p. 10.

⁷ Por orden cronológico estos son los documentos legislativos que contemplan cómo ha de ser la educación de niños y, más escuetamente, de niñas: Constitución política de la Monarquía española. Título IX (19 marzo 1812); Informe redactado por Manuel José Quintana para proponer los medios de proceder al arreglo de la Instrucción Pública (9 septiembre 1813); Dictamen y Proyecto de Decreto sobre el arreglo general de la Enseñanza Pública (7 marzo 1814); Real Decreto incitando a los Prelados establezcan escuelas en los conventos religiosos (13 noviembre 1815); Reglamento General de Instrucción Pública (29 junio 1821); Decreto autorizando a las escuelas primarias a percibir retribuciones de los padres que tengan recursos (29 junio 1822); Circular renovando la de 1815 para que los Obispos establezcan escuelas de primeras letras en los conventos (25 marzo 1824); Plan Literario de Estudios y arreglo de las Universidades del Reino. Plan Calomarde (14 octubre 1824); Plan y reglamento de las Escuelas de Primeras Letras del reino. Plan Calomarde (16 febrero 1825); Real Orden estableciendo las condiciones para la apertura de instituciones privadas de educación (28 febrero 1825); Circular completando la Real Orden anterior (25 marzo 1825); y Real Decreto aprobando el Plan para las Escuelas de Latinidad y Colegios de Humanidades. Plan Calomarde (29 noviembre 1825).

⁸ Viñao (2004) señala que la génesis del sistema educativo se produjo entre los años 1834-1857. Otro hito en la configuración del sistema educativo español se produjo en el año 1900 con la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Para ampliar información ver: Viñao Frago, A. (2004). *Escuela para todos: educación y modernidad en la España del siglo XX*. Madrid: Marcial Pons Historia.

uniforme y universal a la educación⁹. No obstante, y dependiendo quién gobernase, la competencia de proporcionar la enseñanza variaba diferenciándose dos tendencias: durante los periodos liberales era el Estado quien asumía la enseñanza; mientras que durante los periodos de gobierno conservador (o absolutistas), éste cedía a la Iglesia la enseñanza desentendiéndose de la misma. Esta cesión se produjo, sobre todo, por la incapacidad económica del Estado de garantizar la provisión de enseñanza. Claro ejemplo de ello es el *Real Decreto de 19 de noviembre de 1815*, donde el rey Fernando VII instaba a “los conventos de todas las órdenes religiosas” a suplir la incapacidad del Estado de dotar de recursos las escuelas apelando a la caridad de las órdenes y a la “obligación de propagar el conocimiento de la religión”.

La educación de la que se proveyó a niños y niñas fue muy diferente partiendo de que ésta estaba pensada para responder a distintos propósitos. La educación de la mujer se reducía al aprendizaje de la doctrina cristiana y labores domésticas. La función de la educación, por lo tanto, era preparar a la mujer para desempeñar su función natural: “llevar una casa, criar a sus hijos, enseñarles a rezar, cocinar, cuidar a su marido, coser, hacer media, hilar y tejer”¹⁰. De hecho, la educación de las niñas se encontró grandes obstáculos debido al pensamiento y a la estructura social existente en el que la mujer tenía el cometido de casarse, tener hijos y cuidar de su hogar. Sin embargo, a partir de 1800 empezaron a salir a la luz discursos en los que la educación de la mujer era necesaria para que esos cometidos que socialmente le habían sido atribuidos se desarrollaran adecuadamente.

Durante la primera parte del siglo XIX, fueron varios los documentos legislativos en materia educativa que, sobre todo, recogían cómo debía ser la educación de los niños. Las referencias a la educación de las mujeres fueron más bien testimoniales. Un breve análisis de cuál era la situación educativa para niños y niñas, quién debía proveer dicha educación y en qué consistía es necesario para comprender cuál era el estado de la educación en la década de 1820, época en la que se funda la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad.

⁹ Puellas Benítez, M. (1999). *Educación e ideología...*, p. 58.

¹⁰ Fontecha, E. (2009). Labores de manos: breves apuntes acerca de la enseñanza femenina en los siglos XVIII y XIX. *Revista Códice*, 22, 63–67.

En las primeras décadas del siglo XIX, y debido a los cambios de gobierno, se promulgaron gran cantidad de leyes educativas. Y aunque algunas no llegaron a materializarse; de todas ellas, cabe destacar el *Informe Quintana* de 1814 y el *Reglamento general de Instrucción Pública* de 1821. Ambos documentos legislativos pretendían regular la educación por primera vez en España. Los principios generales de la enseñanza en las primeras décadas del siglo XIX se referían, primordialmente, a la instrucción de los niños. El primero de ellos es el *Informe Quintana* (1814) en cuyo proyecto de decreto se recoge que toda enseñanza costeada por el Estado será pública (Título I, Art. 1); la enseñanza pública será uniforme (Título I, Art. 2); será uno mismo el método de enseñanza (Título I, Art. 3); serán igualmente unos mismos los libros elementales que se destinen a la enseñanza pública (Título I, Art. 4) y la enseñanza pública será gratuita (Título I, Art. 5). También se dispone que la enseñanza privada no tendrá ningún control por parte del Gobierno que no sea “hacer observar las reglas de buena policía” (Título I, Art. 6). Estos mismos principios se recogen en el *Proyecto de decreto sobre el plan general de enseñanza presentado a las Cortes por la Comisión de Instrucción pública* de 23 de septiembre de 1820 con la matización de que además de la enseñanza costeada por el Estado o “dada por cualquier corporación con autorización del Gobierno, será pública y uniforme” (Título I, Art. 1). El 29 de junio de 1821 se promulgó el *Reglamento general de Instrucción pública, decretado por las Cortes* con las mismas bases generales en cuanto a la enseñanza pública y señalando nuevos criterios en lo que a la enseñanza privada se refiere.

Sin embargo, todas estas disposiciones, tal y como señalaba anteriormente, se referían al derecho del hombre a recibir educación. El precedente inmediato en el proceso de institucionalización de la enseñanza primaria femenina del siglo XIX se encuentra en la creación de escuelas de niñas en Madrid, por la *Real Cédula* de 1783¹¹. Ésta también contemplaba su ampliación a otras ciudades y pueblos atendiendo a las características y necesidades de cada una de ellas. Sin embargo, y en la práctica, la creación de escuelas para la educación de la mujer fue muy lenta por la concepción de la época con respecto a la “inferioridad natural” existente de la mujer frente al hombre.

¹¹ Ballarín Domingo, P. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Madrid: Síntesis, p. 42. Ver también: Del Valle López, Á. (1997). La actividad educadora institucional..., p. 515.

Un claro ejemplo de la ausencia de referencias sobre la educación de niñas la podemos encontrar en la *Constitución de Cádiz* de 1812. El Título IX denominado “De la Instrucción Pública” sólo hace referencia a la educación que han de recibir los niños en las escuelas de primeras letras:

En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles. (Título IX, Art. 366)

No fue hasta la aprobación del *Dictamen y Proyecto de Decreto sobre el arreglo general de la Enseñanza Pública*, también conocido como *Informe Quintana* (1814) cuando se hace mención explícita de la educación de las mujeres. A pesar de que no se llegó a poner en práctica, es interesante la visión que en este momento se tiene de la mujer y su educación:

Al concluir la Comisión el plan general de instrucción pública, no se ha olvidado de la educación de aquel sexo, que forma una parte preciosa de la sociedad; que puede contribuir en gran manera á la mejora de las costumbres, y que apoderado casi exclusivamente de la educación del hombre en su niñez, tiene un gran influjo en la formación de sus primeros hábitos, y lo sigue ejerciendo después en todas las edades de la vida humana¹².

Hay que tener presente que la educación de la mujer se consideraba que debía ser privada, pero la Comisión que elabora este Informe señala que “se establecerán escuelas públicas, en que se enseñe á las niñas á leer y á escribir, y á las adultas las labores y habilidades propias de su sexo” (Título XII, Art. 115). El Gobierno será quien encargue a las Diputaciones provinciales que establezcan el número de escuelas para mujeres así como su localización y dotación.

Durante el trienio liberal se elaboraron dos documentos en los que se volvía a reiterar lo que se recogía en el Informe *Quintana* (1814) con respecto a la educación de la mujer añadiendo que a las niñas se les enseñaría también a contar. Dichos documentos fueron el *Proyecto de decreto sobre el plan general de enseñanza*

¹² Araque Hontangas, N. (2013). *Manuel José Quintana y la Instrucción Pública*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, p. 235.

presentado a las Cortes por la Comisión de Instrucción pública de 23 de septiembre de 1820 y el *Reglamento general de Instrucción pública, decretado por las Cortes* de 29 de junio de 1821.

Esta educación dirigida a la mujer contrasta sustancialmente con la que se ofertaba para los hombres y que venía recogida en el artículo 366 de la Constitución de 1812 por el cual:

En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir [sic.], y contar, y el catecismo de la Religión Católica que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles.

A esto hay que añadir lo que en las disposiciones en materia educativa, a las que se ha hecho referencia hasta el momento, se estableció. Tomaré como referencia el *Informe Quintana* (1814), teniendo en cuenta que en las siguientes disposiciones los artículos referidos a la primera enseñanza aparecen redactados idénticamente:

En estas escuelas, conforme al citado artículo 366 de la Constitución, aprenderán los niños á leer con sentido, y á escribir con claridad y buena ortografía; é igualmente las reglas elementales de la aritmética, un catecismo religioso y moral, que comprenda brevemente los dogmas de la Religión y las máximas principales de buena conducta y buena crianza, y otro político en que se expongan del mismo modo los derechos y obligaciones civiles (Título III, Art. 10).

Lo prevenido en el artículo anterior no impedirá que se dé mas [sic.] extensión á la primera enseñanza en las escuelas de aquellos pueblos en que las Diputaciones provinciales lo juzguen conveniente por el mayor vecindario ú otra causa; pudiendo en dichas escuelas enseñarse completamente la aritmética, unos elementos sucintos de geometría, y los principios de dibujo necesarios para las artes y oficios (Título III, Art. 11).

Por lo tanto, la existencia de estas grandes diferencias en la educación de niños y niñas estaba en sintonía con los roles que ambos tenían en la sociedad de la época siendo los hombres quienes participaban en la vida pública y las mujeres en la vida privada. El trienio liberal (1820-1823) fue un periodo fructífero en el ámbito de la legislación educativa con la elaboración del *Reglamento general de Instrucción Pública* (1821), como ya se ha señalado con anterioridad. Este documento legislativo “respetaba

y se atenía al Título IX de la Constitución de Cádiz, expresando que la enseñanza había de ser pública, uniforme y gratuita”¹³. También existían diferencias en las posibilidades de educación que se ofrecían en ciudades y pueblos o zonas rurales. Sobre todo, porque en las zonas rurales eran los propios padres los que consideraban que no procedía que sus hijas fueran a la escuela ya que los aprendizajes que le servirían para desenvolverse en el ámbito privado de su hogar ya se los procuraba su madre desde el nacimiento.

La disposición vigente en el momento en el que se fundó la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad en el campo de la educación (1826), fue el *Plan y Reglamento de Primeras Letras* de 16 de febrero 1825 elaborado por Francisco Tadeo Calomarde. Las novedades que se introdujeron en este Plan tenían “claras influencias del Informe Quintana: creación de la Junta Superior de Inspección y de juntas provinciales; establecimiento de escuelas en poblaciones con más de cincuenta habitantes; contenidos de instrucción semejantes a los de 1821”¹⁴. En este Plan, y respecto a la educación de la mujer, se diferenciaban 4 categorías de escuelas para niñas:

Artículo 198 -. En las escuelas de primera clase, además de la enseñanza cristiana por los libros que van señalados, la de leer por lo menos en los catecismos, y escribir medianamente, se enseñarán las labores propias del sexo; a saber, hacer calceta, cortar y coser las ropas comunes de uso, bordar y hacer encajes, u otras que suelen enseñarse a las niñas. En las de segunda clase se suprimirían los encajes, y el bordado en las de tercera y cuarta, limitando y proporcionando gradualmente esta instrucción, y acomodándola al uso, costumbres, necesidades y estado civil y económico de los pueblos.

A las maestras se les exigía únicamente conocer el catecismo y saber hacer labores. Dicho de otro modo, no saber leer ni escribir en esta época no era impedimento para conseguir una plaza de maestra. Por tanto, la educación que recibían las niñas quedaba reducida al saber de la maestra y al aprendizaje de aquellos conocimientos que le permitieran llegar a ser una buena esposa y una buena madre, un esquema totalmente acorde con el pensamiento de la época.

¹³ Ruiz Berrio, J. (1970). *Política escolar de España...*, p. 59.

¹⁴ Puelles Benítez, M. (1999). *Educación e ideología...*, p. 58.

La educación de las niñas no sólo fue diferente con respecto a la de los niños, sino entre los diferentes estratos sociales a los que éstas pertenecían:

Pero no todas las mujeres tuvieron que sufrir estos abandonos y menosprecios culturales y sociales. Hubo una minoría, la de las clases medias altas, sobre todo, que mediante los colegios tuvo acceso a la enseñanza moderna. Aunque, claro es, con un currículum distinto en gran parte del destinado a los varones¹⁵.

Obviamente, para estas señoritas burguesas la educación difería del aprendizaje de la lectura, escritura, cuentas y labores propias de su sexo. La educación de la burguesía femenina se orientaba a “buscar una madre de burgueses con la preparación suficiente para asegurar un perfeccionamiento de la clase burguesa. (...), sin que ello significara nunca que llegaran a dar lecciones de algo a los maridos, padres, hermanos o hijos”¹⁶. La música, el arte, la historia y los idiomas fueron el compendio de materias en las que se formaba a estas capas burguesas en los colegios dispuestos para ellas en el siglo XIX.

Hasta el momento se ha analizado la situación de España para contextualizar en qué momento surgió la congregación religiosa de las Hermanas Carmelitas de la Caridad. Es preciso detenerse a explicar cuál era la situación de Cataluña. A nivel demográfico, Cataluña experimentó un crecimiento significativo que iba en sintonía con el desarrollo demográfico español. La población catalana del siglo XIX era joven debido al aumento significativo de la natalidad¹⁷. La estructura social catalana también sufrió cambios en este siglo, incluso antes de que éstos se dieran en el resto del país. Así, surgieron dos nuevas clases sociales que relegaban a la aristocracia y al campesinado: la burguesía y el obrerismo:

Se trata, pues, de una modificación de la estructura social del país en sentido vertical. El campesinado, que hasta aquel momento había sido la plataforma más importante de la sociedad, queda arrinconado por el obrero manual –que primero será llamado

¹⁵ Ruiz Berrio, J. (1988). Constitucionalismo y educación en España. En F. Gómez Rodríguez de Castro, J. Ruiz Berrio, G. Ossenbach Sauter, A. Gutiérrez Gutiérrez, & A. Tiana Ferrer (Eds.), *Génesis de los sistemas educativos nacionales* (pp. 115–157). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ver también: Ballarín Domingo, P. (1989). La educación de la mujer española en el siglo XIX. *Historia de la Educación*, 8, 245-260.

¹⁶ Ruiz Berrio, J. (1988). Constitucionalismo y educación..., p. 137.

¹⁷ Vicens Vives, J. (1961). *Cataluña en el siglo XIX*. Madrid: Rialp.

“operario”, después “obrero” y, finalmente, “proletario”–, mientras que en la cima del edificio la aristocracia militar y agraria cede ante el empuje de la burguesía de negocios”¹⁸.

Desde finales del siglo XVIII, empezaba a despuntar la industria esencialmente textil así como el comercio tanto interior como exterior¹⁹. Por tanto, en aquel momento era una región próspera a nivel económico, aunque el progreso de estos inicios industrializadores no fuera constante²⁰.

A nivel educativo, Cataluña vivió el proceso de escolarización de forma similar a la que se iba dando en el resto de España. Los datos disponibles con referencia al número de escuelas y alumnado son los referidos a los Censos de 1787 y 1797 se muestran a continuación en la Tabla 5.

Tabla 5 – Número de Colegios y alumnado en Cataluña (Censos de 1787 y 1797)

	Enseñanza de niños			Enseñanza de Niñas		
		Casas	Niños		Casas	Niñas
Censo de 1787	Colegios	15	605	Colegios	2	33
Censo de 1797	Colegios	9	2.342	Colegios	6	505
	Escuelas Primeras Letras	585	24.670	Enseñanza Niñas	113	3.967
	Total	594	27.012	Total	119	4.472

Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística. (1858). Anuario Estadístico de España de 1858. Recuperado 10 de noviembre de 2014, a partir de <http://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=191992> y del *Censo de la Población de España del año de 1797*. (1801)....

En primer lugar, hay que señalar que los datos que arroja el Censo de 1787 sobre la educación en Cataluña son imprecisos. Lo que parece claro es que la diferencia de alumnado entre ambas décadas fue muy pronunciada teniendo en cuenta que el total de población en 1787 era de 801.602 habitantes y en 1797 había 858.818. Esta tendencia

¹⁸ Vicens Vives, J. (1961). *Cataluña en el siglo...*, pp. 166-167.

¹⁹ Para ampliar información ver: Carreras, A. (1990). Cataluña, primera región industrial de España. In J. Nadal & A. Carreras (Eds.), *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)* (pp. 259–295). Barcelona: Ariel. Vicens Vives, J. (1961). *Cataluña en el siglo...*, pp. 50-165.

²⁰ Vicens Vives, J. (1961). *Cataluña en el siglo...*, pp. 70-120.

coincide con la evolución general del país en cuestiones de escolarización. Así, las diferencias entre la educación de niños y niñas fue más que considerable: en 1787 del total de niños que asistían a la escuela el 94% eran niños y en 1797 disminuyó al 85,79%. Hay que tener nuevamente presente que en este momento histórico era un porcentaje muy pequeño de la población el que tenía acceso a la educación. Del total de niños y niñas que tuvieron acceso a la educación a nivel nacional, en la Cataluña de 1787 sólo el 9,4% de los niños y el 2,54% de las niñas tuvieron esa posibilidad. En 1797, las cifras poco variaron siendo un 8,74% de niños y un 4,9% de niñas los que asistían a los colegios y escuelas catalanas. Al tomar como referencia los datos demográficos de Cataluña, se aprecia que en 1797 el 34,6% de los niños y el 5,43% de las niñas que vivían en esta región accedieron a la educación, lo que suponía un 19,63% del total de la infancia catalana menor de siete años²¹.

En este primer tercio de siglo decimonónico, pues, el Estado trató de unificar, uniformar y universalizar la educación a través de sus disposiciones legales. Siempre poniendo énfasis en la educación de los niños. Este intento supuso la introducción de mejoras y la consideración explícita, por primera vez, de la educación de las niñas. No obstante, existieron muchas divergencias y diferencias tanto en los agentes proveedores de dicha educación, como en la clase social y el sexo a la que iba dirigida. No debemos olvidar que la mujer se debía a su hogar y a sus quehaceres como madre y esposa y, por tanto, socialmente no se consideraba que ésta necesitara una educación como la concebida para el hombre de clase social acomodada.

1.2. Relación Estado-Iglesia

Las relaciones que han existido a lo largo de la historia entre el Estado y la Iglesia son imprescindibles para comprender la evolución de cada nación a distintos niveles: social, económico, educativo, etc. En este caso concreto, recurrir a las relaciones Estado-Iglesia al inicio del siglo XIX en España²², nos proporciona una clara radiografía del estado

²¹ Los porcentajes están calculados sobre el total de población existente en 1797, menor de siete años, que era de 160.335.

²² Existe amplia bibliografía sobre las relaciones Iglesia-Estado que abordan lo acontecido desde principios del siglo XIX: Cárcel Ortí, V. (2002). *Historia de la Iglesia en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*. Madrid: Palabra.; Castells Arteché, J. M. (1973). *Las asociaciones religiosas en la España contemporánea*

del país. La legislación promulgada a favor o en contra de la Iglesia también permitirá completar el contexto en el que surgirá una nueva congregación religiosa femenina en Cataluña. Por lo tanto, no sólo nos interesa tener una panorámica general de lo que aconteció a nivel nacional, sino que será inevitable poner atención a las reacciones de la Iglesia en Cataluña ante las situaciones adversas. Lo referido a Cataluña se abordará en la última parte de este primer capítulo.

En el Antiguo Régimen²³ la convivencia Estado-Iglesia era todo uno. En estas circunstancias la Iglesia tenía “*una estructura propia*” y cumplía tres funciones claramente definidas: la pastoral, la asistencial y la educativa²⁴. Además, ésta gozaba de privilegios a nivel institucional, contaba con un sistema fiscal propio que le permitía recaudar dinero y poseía importantes propiedades. No obstante, esta situación cambió a comienzos del siglo XIX con la existencia de dos corrientes ideológicas que defendieron intereses opuestos:

Dos concepciones pugnan enérgicamente por preponderar en la sociedad española. Una, tradicional, que pone las vidas de los hombres a la disposición del rey y que las agrupa en cerradas organizaciones profesionales, que sigue apegada a las estructuras antiguas y que rechaza lo moderno por moderno, que antepone la fe a la razón, que vuelve la espalda al extranjero y que glorifica lo suyo sin conocer lo ajeno. Otra, moderna, que concede al individuo el máximo valor y que le proporciona medios para su mayor auge, que rechaza las estructuras antiguas por antiguas y acepta lo moderno por moderno, que antepone la razón a la fe...²⁵

Debido a la presencia y alternancia en el poder de estas dos ideologías, las primeras décadas del siglo XIX resultaron convulsas en la relación Estado-Iglesia. Esta

(1767-1965): un estudio jurídico-administrativo. Madrid: Taurus.; Revuelta González, M. (2005). *La Iglesia española en el siglo XIX: desafíos y respuestas*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.; Revuelta González, M. (2009). El sentido religioso de la Guerra de la Independencia. In J. M. Magaz Fernández (Ed.), *La Iglesia en los orígenes de la España contemporánea (1808): Seminario de Historia de la Iglesia* (Vol. 24, pp. 207–281). Madrid: Facultad de Teología San Dámaso.

²³ La sociedad del Antiguo Régimen era estamental y estaba experimentando demográficamente un aumento importante debido, en gran medida, al descenso de la mortalidad infantil. Para ampliar ver: Puelles Benítez, M. (1999). *Educación e ideología en la España Contemporánea* (4a ed.). Madrid: Tecnos. Sanz Gimeno, A., & Ramiro Fariñas, D. (2002). Infancia, mortalidad y niveles de vida en la España interior. Siglos XIX y XX. In J. M. Martínez Carrión (Ed.), *El Nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX* (pp. 359–403). San Vicente del Raspeig: Publicaciones de la Universidad de Alicante.

²⁴ Castells Arteché, J. M. (1973). *Las asociaciones religiosas...*, pp. 14-16.

²⁵ Ruiz Berrio, J. (1970). *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 9.

situación inestable se tradujo en multitud de conflictos bélicos. Las cifras así lo reflejan, “entre 1810 y 1939 los españoles hemos padecido catorce guerras civiles y más de dos centenares de pronunciamientos. A la inestabilidad política hay que añadirle el permanente enfrentamiento entre el emergente Estado liberal y la Iglesia”²⁶.

La Guerra de la Independencia en 1808 fue el punto de inflexión a la ideología tradicional que gran parte de la sociedad mantenía. Esta guerra fue una reacción social a los abusos ocurridos durante el Antiguo Régimen así como la invasión Napoleónica de España. De hecho, el régimen bonapartista, en el intento para que la Iglesia estuviera de su lado, proclamó el catolicismo como religión oficial del Estado; pero esta táctica no surtió efecto y el clero luchó en defensa de la relación Estado-Iglesia tradicional. Esta presencia de la Iglesia en la guerra se resume en tres aspectos:

las invocaciones espontáneas del pueblo en los momentos decisivos y el uso de la simbología sagrada en la expresión de los sentimientos populares, la participación activa del clero en la contienda, y la difusión de la propaganda bélica con el recurso de los estereotipos religiosos²⁷.

Fruto de esta revolución popular que se prolongó hasta 1814, que se cobró muchas vidas y originó hambre, epidemias y pobreza; fueron varias las disposiciones promulgadas por el hermano de Napoleón Bonaparte –José I– por las que se suprimieron los bienes y los privilegios de los que gozaban los conventos. Otra de las medidas adoptadas fue la supresión de la Santa Inquisición. Esta nueva situación fue extremadamente compleja para la Iglesia, que veía como su estructura quedaba mermada por una:

legislación eclesiástica afrancesada que intentó: la captación religiosa del clero y de los fieles, la reducción del personal eclesiástico, la supresión de los regulares, la incautación y desamortización de los bienes eclesiásticos, el apoyo al clero parroquial y la usurpación de la jurisdicción eclesiástica²⁸.

²⁶ Faubell Zapata, V. (1991). *Las órdenes y congregaciones...*, p. 114.

²⁷ Revuelta González, M. (2009). El sentido religioso de la Guerra de la Independencia. En J. M. Magaz Fernández (Ed.), *La Iglesia en los orígenes de la España contemporánea (1808): Seminario de Historia de la Iglesia* (Vol. 24, pp. 207–281). Madrid: Facultad de Teología San Dámaso, p. 209.

²⁸ Cárcel Ortí, V. (2002). *Historia de la Iglesia en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*. Madrid: Palabra, p. 29.

La Constitución de Cádiz (1812), fruto del deseo de reforma que tenía la soberanía popular, materializó todas las disposiciones que se fueron aprobando desde 1808. Sin embargo, todos estos cambios legislativos y constitucionales fueron derogados con la restauración del Antiguo Régimen (1814-1820). El rey Fernando VII, como soberano del país, fue quien tomó las riendas para consolidar las relaciones Estado-Iglesia restableciendo la Compañía de Jesús, restaurando la Santa Inquisición o procurando la devolución de todos los bienes que habían sido incautados en la desamortización llevada a cabo durante el reinado de José I²⁹.

Durante el Trienio Liberal (1820-1823), el rey Fernando VII tomó la determinación de introducir un sistema constitucional, lo cual llevó a adoptar reformas eclesiásticas como la recogida en la *Ley de 25 de octubre de 1820 sobre monasterios y conventos*. En ésta se volvían a recuperar los principios desamortizadores recogidos por las Cortes de Cádiz en 1812. En aquellos años comenzó a desarrollarse un anticlericalismo, latente en amplios sectores populares, alimentado por las medidas gubernativas contra la Iglesia, en general, y contra los religiosos, en particular³⁰.

En 1823, el rey Fernando VII vuelve a recuperar el poder absoluto, derogando nuevamente toda legislación constitucional. En esta segunda restauración absolutista, deja de existir la Santa Inquisición, creándose en su lugar las Juntas de Fe. A pesar de ser éste un periodo de restauración religiosa, verdaderamente fue una década crítica para la Iglesia:

Durante aquellos años comenzó el lento ocaso del patronato regio sobre las Iglesias de América, que empezaron a independizarse de la Corona española. La grave crisis socio-política se manifestó también en la decadencia de la cultura religiosa y en la debilidad del pensamiento católico³¹.

La Iglesia, después del trienio liberal, no lograba sobreponerse a todas las medidas anticlericales que habían provocado su deterioro y buscaba nuevas fórmulas para hacer frente a las nuevas situaciones que se le planteaban, entre ellas, la progresiva secularización de la sociedad. De ahí que la Iglesia en general, y las congregaciones

²⁹ Ver ambas referencias: Gallego, J. A., & Pazos, A. M. (1999). *La Iglesia en la España contemporánea/1800-1936*. Madrid: Encuentro, p. 33. y Cárcel Ortí, V. (2002). *Historia de la Iglesia...*, p. 29.

³⁰ Cárcel Ortí, V. (2002). *Historia de la Iglesia...*, p. 34.

³¹ Cárcel Ortí, V. (2002). *Historia de la Iglesia...*, p. 34.

religiosas en particular, vieran en la educación una salida para llevar a cabo su labor apostólica de cristianización en aquella sociedad tan característica en el que los roles de hombres y mujeres estaban claramente definidos.

La situación de la Iglesia en Cataluña fue realmente convulsa durante el siglo XIX, al igual que en el resto del Estado. En las primeras décadas sufrió la quita de sus bienes y se sintió amenazada desde la Guerra de la Independencia hasta la ley desamortizadora de Mendizábal. La segunda parte del siglo XIX fue más tranquila para el clero catalán pudiendo recuperar su capacidad de reorganización que hizo que la Revolución de 1868 no supusiera un gran obstáculo para su evolución ascendente. Este cambio en la situación eclesiástica catalana tuvo nombres y apellidos:

En lo más hondo del alma del país latía un anhelo de recuperación y de expansión religiosa, de la cual fueron testimonios de primera línea Balmes, de un lado, y Antonio M^a Claret, de otro, sin olvidar los eclesiásticos que, por sus dotes de organización y de sacrificio, han alcanzado los primeros lugares de la santidad cristiana³².

De algunos de estos precursores de la Iglesia catalana hablaremos con mayor detenimiento más adelante para conocer cuál fue su labor para procurar la cristianización de la sociedad y cuál fue su relación con la Congregación objeto de estudio.

1.3. Congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza

Teniendo en cuenta lo señalado hasta el momento en cuanto a la situación histórica, política, educativa, social y eclesiástica de la época; es imprescindible describir cuál era la posición de la Iglesia con respecto a la educación de la sociedad española; cuál era la situación de las congregaciones religiosas –sobre todo femeninas–, en el ámbito educativo, cuál era su procedencia y qué tipo de educación proporcionaban a niñas y mujeres.

La Iglesia tuvo un peso importante no sólo en la política y en la sociedad decimonónica, sino que también lo tuvo en el ámbito educativo. Las motivaciones para

³² Vicens Vives, J. (1961). *Cataluña en el siglo...*, p. 173.

justificar su presencia en la educación fueron, fundamentalmente dos: teológicas e histórico-jurídicas³³. De ahí su afán por preservar el control sobre la instrucción de la fe y la moral. Debido a la creciente secularización de la sociedad, la Iglesia –y las órdenes y congregaciones religiosas en particular– vio que a través del apostolado docente se podría hacer frente a ese proceso que paulatinamente estaba provocando la descristianización en España³⁴. Este proceso secularizador no fue exclusivo de España, sino que en Europa ya se venía produciendo desde el siglo XVIII. Un claro ejemplo de ello fue Francia que, en 1789 con la Revolución Francesa provocó un fuerte movimiento anticlerical que tuvo repercusiones directas en España con la llegada de muchas congregaciones que fueron expulsadas del país galo³⁵. Por lo tanto, España fue un país receptor de “institutos religiosos”³⁶ franceses en diversos momentos³⁷. El P. Faubell Zapata distingue una serie de periodos, que el autor denomina como “oleadas”³⁸, en los que algunas órdenes y congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza se establecieron en España debido a tres motivos:

La situación política de algunos países –Francia, sobre todo– que o les han restringido o les han prohibido totalmente su dedicación a la educación; en segundo lugar, la búsqueda de vocaciones religiosas cuyo principal semillero europeo se hallaba en España; y finalmente, la mayor facilidad de expansión en la América hispánica³⁹.

³³ Tineo, P. (1997). *La Jerarquía eclesiástica...*, pp. 50-52. El autor explica cuáles son las razones teológicas e histórico-jurídicas que alimentaban la presencia de la Iglesia en la educación española.

³⁴ Berdote Alonso, E. (2016). *Mujer y educación...*, pp. 119-120.

³⁵ Fueron diversas las medidas legislativas de carácter anticlerical que se tomaron en Francia. El Hermano Henri Bédel (FSC), da cuenta de lo que supuso la Revolución Francesa para el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristiana que culminó con la supresión del mismo en Francia en el año 1792. Para ampliar información ver: Bédel, H. (2002). *Iniciación a la historia del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, El siglo XVIII: 1726-1804*. Roma: Hermanos de las Escuelas Cristianas.

³⁶ Utilizaremos el término “instituto religioso” cuando se haga referencia al mismo tiempo a órdenes y a congregaciones. Este concepto fue incorporado al Código de Derecho Canónico de 1923 para hacer referencia tanto a las órdenes como a las congregaciones que cumplían los siguientes requisitos: emisión de votos públicos (temporales o perpetuos) y que vivieran en comunidad.

³⁷ Dávila Balsera distingue cuatro periodos de llegada de congregaciones francesas a España: primer período (antes del siglo XIX); segundo período (primera mitad del siglo XIX); tercer período (último tercio del siglo XX); y cuarto período (primer decenio del siglo XX). Ver: Dávila Balsera, P. (2008). *Las órdenes y congregaciones...*

³⁸ El autor distingue las siguientes oleadas: 1837-1853, 1856-1867, 1871-1896, 1899-1912, 1918-1931 y 1939-1970.

³⁹ Faubell Zapata, V. (2000). *Educación y órdenes...*, p. 142.

Sin embargo, la situación que presentaba España con respecto a la expansión y crecimiento de las congregaciones religiosas durante el siglo XVIII fue limitada y estaba controlada.

Las Órdenes y Congregaciones religiosas asentadas en España con anterioridad al siglo XIX sufrieron en el siglo XVIII una gran presión regalista que más que impedirles su trabajo habitual frenaba su expansión por considerar el Estado del antiguo Régimen que el número y el poder de los religiosos era excesivo⁴⁰.

A lo largo del siglo XIX, la situación tampoco mejoró para las congregaciones religiosas; aunque sí es cierto que afectó con mayor contundencia a las congregaciones religiosas masculinas que a las femeninas. No obstante, “la oposición no fue tanto por su dedicación a la enseñanza cuanto por su carácter de religiosos”⁴¹. Una de las congregaciones religiosas masculinas que más sufrió las medidas secularizadoras y anticlericales fue la Compañía de Jesús desde el último tercio del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX.

Cada instituto religioso desempeñaba diferentes funciones apostólicas según su carácter fundacional para adecuarse a las necesidades que la propia sociedad les demandaba –sobre todo en el caso de aquéllas con apostolado benéfico-docente–⁴². Por ejemplo, las religiosas a partir del siglo XIX dedicaban su trabajo a colaborar en “funciones educativas, catequéticas pastorales, sanitarias y sociales en sus diversas facetas, en acciones de beneficencia en general, a nivel de escuelas, colegios, parroquias, ayuntamientos, hospitales, asilos y centros de acogida”⁴³. Esta investigación, como ya se ha mencionado con anterioridad, se centra en la labor docente de una congregación religiosa femenina concreta, aunque por su carácter benéfico-docente, en algunos casos haya que mencionar su labor sanitaria para justificar su presencia educativa en determinadas localidades. Volviendo al tema que nos ocupa en este momento, y para comprender mejor la existencia de la congregación objeto de estudio, es necesario recurrir a aquellos datos estadísticos que ayuden a conocer cuál

⁴⁰ Faubell Zapata, V. (1991). *Las órdenes y congregaciones...*, p. 114.

⁴¹ Faubell Zapata, V. (2000). *Educación y órdenes...*, p. 141. Ver también: Del Valle López, Á. (1997). *La actividad educadora institucional...*, p. 518.

⁴² Berdote Alonso, E. (2016). *Mujer y educación...*, p. 120.

⁴³ del Valle López, Á. (1997). *La actividad educadora institucional...*, p. 517.

era la situación de los institutos religiosos femeninos a comienzos del siglo XIX en España. Desafortunadamente, las fuentes son más bien escasas en lo referido a datos del periodo que aquí nos ocupa. Anteriores a 1800, disponemos de dos censos (los de 1787 y 1797) que nos permiten hacernos una idea de la presencia de religiosos y religiosas.

Tabla 6 – Número de religiosos y religiosas en 1787 y 1797⁴⁴

	Censo 1787		Censo 1797	
	Religiosos	Religiosas	Religiosos	Religiosas
Profesos/as	37.570	24.348	38.442	23.111
Novicios/as	2.301	1.017	2.599	896
Legos	8.246	-	8.309	-
Donados	4.233	448	3.733	464
Total	52.350	25.813	53.063	24.471

Fuente: Castells Arteché, J. M. (1973). *Las asociaciones religiosas...*, p. 22.

En la Tabla 6 se aprecia la evolución del número de religiosos y religiosas en las últimas décadas del siglo XVIII. Estos datos muestran que el número de religiosos doblaba el de religiosas⁴⁵. Esta gran diferencia también se ve en el número de Casas existentes en 1787 y 1797. En 1787 existían 2.067 Casas de religiosos y 1.132 de religiosas, y en el año 1797 había 2.051 Casas de religiosos y 1.075 de religiosas⁴⁶. En la década de diferencia que hay entre ambos censos, se ve una ligera disminución en cuanto al número de religiosas que había en 1797. Teniendo en cuenta los datos censales de población⁴⁷, se observa que en 1787 el porcentaje de religiosos con respecto

⁴⁴ Estos datos son parciales respecto a los provistos por los Censos de 1787 y 1797 en los que se incluyen como religiosos el número de Niños y Criados y el número de señoras que vestían de seglar. En los datos de esta Tabla 2 tampoco se han tenido en cuenta las cifras referidas a las “Congregaciones” en el caso de los religiosos y las de los “Beaterios” en el de las religiosas. Para ver las cifras totales ver: Censo de la Población de España de el año de 1797. (1801). Madrid: Imprenta de Vega y Compañía. Recuperado a partir de <http://books.google.es/books?id=9FAAAcAAJ&printsec=frontcover&dq=Censo+de+la+poblaci%C3%B3n+de+Espa%C3%B1a+del+a%C3%B1o+1797&hl=es&sa=X&ei=bB5TUaWpGYGO7Aaj7ICADg&ved=0CDYQ6AEwAQ>

⁴⁵ En Del Valle López, Á. (1997). *La actividad educadora institucional...*, p. 517., el número total de religiosas para el año 1797 es de 25.614 en vez de 24.471 como aparece en la tabla de Castells Arteché, J. M. (1973). *Las asociaciones religiosas...*, p. 22.; así como en el Censo de la población de España en el año 1797. Por tanto, se tomará como referencia la cifra de 24.471.

⁴⁶ Se ha consultado el *Censo de la Población de España del año 1797* para consultar el dato del número de Casas que existían en ambas fechas.

⁴⁷ Según el Censo de 1787, había 5.109.172 hombres y 5.158.978 mujeres y en 1797 eran 5.220.299 hombres y 5.320.922 mujeres.

al total de población masculina era del 1,02%, mientras que el de religiosas era del 0,5%. Los datos en 1797 son muy similares, aunque el crecimiento de la población es algo mayor que el de religiosos y religiosas⁴⁸. La inexistencia de anuarios estadísticos hasta mediados del siglo XIX dificulta trazar cuál fue la evolución, en cuanto al número de religiosos y religiosas en España, durante el primer tercio de siglo.

En el caso concreto de Cataluña, el estado de los religiosos y religiosas a finales del siglo XVIII nos permiten tener una clara referencia de cuál era la situación en la región donde se gestó la congregación de religiosas objeto de estudio.

Tabla 7 – Número de religiosos y religiosas en la Cataluña de 1797⁴⁹

	Censo 1797	
	Religiosos	Religiosas
Profesos/as	3.445	1.112
Novicios/as	161	45
Legos/ Señoras vestidas de seglar	811	-
Donados	156	15
Total	4.573	1.172

Fuente: Elaboración propia a partir del *Censo de la Población de España del año de 1797*. (1801)....

El conjunto de religiosos y religiosas que estaban asentados en Cataluña, representaba un 0,63% de la población de 1797⁵⁰. La diferencia entre religiosos y religiosas era llamativa; ya que los primeros triplicaban en número a las segundas. Esta tendencia difiere a la realidad a nivel nacional de la que hemos dado constancia en la Tabla 6. El número de religiosos catalanes representaba el 8.61% del total de religiosos a nivel español y las religiosas catalanas representaban el 4,78%. La gran diferencia en el número de religiosos y religiosas también hizo que la diferencia en el número de casas fuera notable –existían 188 casas de religiosos frente a 52 de religiosas–. Respecto a los datos de religiosos, los contemplados en el Censo de 1797 concuerdan con los que ofreció el Canónigo de la Catedral de Barcelona, D. Cayetano Barraquer y Roviralta. Éste

⁴⁸ En 1797 el porcentaje de religiosos era de 1,016% y el de religiosas del 0,46%.

⁴⁹ Estos datos son parciales respecto a los provistos por el Censo de 1797, esto es, no se han tenido en cuenta el número de Niños y Criados y ni número de señoras que vestían de seglar. En los datos de esta Tabla 5 tampoco se han tenido en cuenta las cifras referidas a las “Congregaciones” en el caso de los religiosos y las de los “Beatarios” en el de las religiosas. Para ver las cifras totales ver: *Censo de la Poblacion de España de el año de 1797*. (1801). Madrid: Imprenta de Vega y Compañía.

⁵⁰ En este año había un total de 5.745 religiosos y religiosas, siendo la población de Cataluña de 858.818 habitantes.

señalaba que en el año 1800 existían ciento noventa y una casas de religión de varones en Cataluña sin contabilizar las Escuelas Pías; mientras que en 1797, como ya se ha señalado, había 188 casas⁵¹.

Para aportar datos sobre la realidad que representaban las órdenes y congregaciones de religiosos y religiosas, la siguiente tabla recoge todos aquellos institutos religiosos que se han dedicado a la enseñanza. No hay que perder de vista que algunos institutos religiosos se dedicaron a la educación exclusivamente mientras otros tenían apostolados benéfico-docentes, esto es, además de dedicar parte de su labor apostólica a la educación, también se hacían cargo de Hospitales, Casas de Caridad, etc. Así, se han tenido en cuenta ambos tipos de apostolado por estar presente la faceta educativa. En la Tabla 8 se han tomado en cuenta, específicamente, aquellos institutos religiosos, tanto masculinos como femeninos, que se fundaron tanto en el extranjero como en España hasta el año 1833. Además, no se han tenido en cuenta aquellas congregaciones religiosas extranjeras que aun habiéndose fundado antes de 1833, no tuvieran para esta fecha alguna fundación en España.

Tabla 8 – Órdenes y Congregaciones religiosas con apostolado educativo.

NOMBRE OFICIAL	FUNDADOR/A PRIMERA FUNDACIÓN EN ESPAÑA	FIN ESPECÍFICO
Orden de San Agustín (Agustinos)	Se desconoce fundador Tagaste (África) – s. IV Valencia, Cuenca - 569	Apostolado, enseñanza, misiones
Orden de la Santísima Trinidad	San Juan de Mata y San Félix de Valois Cerfrod (Francia) – 1198 Avingaña, Serós (Lérida) - 1202	Liberación de la esclavitud
Franciscanos – Orden de los Frailes Menores	S. Francisco de Asís Asís (Italia) - 1209 Santiago de Compostela - 1214	Evangelización y educación cristiana
Orden de Predicadores (Dominicos)	Sto. Domingo de Guzmán Toulouse (Francia) - 1216 Madrid - 1218	Predicación y salvación de almas
Orden de Nuestra Señora de la Merced	S. Pedro Nolasco Barcelona - 1218	Redención de cautivos

⁵¹ Barraquer y Roviralta, C. (1906). *Las casas religiosas en Cataluña durante el primer tercio del s.XIX*. Barcelona: Imprenta de Francisco J. Altés y Alabart. En este libro, el autor traza el panorama monacal masculino de la Cataluña del primer tercio de siglo XIX.

NOMBRE OFICIAL	FUNDADOR/A PRIMERA FUNDACIÓN EN ESPAÑA	FIN ESPECÍFICO
Dominicas de la Enseñanza de las Inmaculada Concepción	Sto. Domingo Pamplona (Navarra) - 1400	Apostólico mediante enseñanza y misiones
Religiosas Ursulinas de la Unión Romana	Ángela de Merici Brescia (Italia) - 1535 Valencia - 1792	Educación en sentido amplio
Orden de la Compañía de Jesús (Jesuitas)	San Ignacio de Loyola Roma (Italia) - 1540 Valencia - 1544	Defensa y propagación de la fe, enseñanza
Oratorio de San Felipe Neri	S. Felipe Neri Roma (Italia) - 1575 Valencia - 1645	Instrucción, pastoral juvenil, ministerio
Orden de Agustinos Recoletos	Se desconoce fundador Roma (Italia) - 1588 Talavera de la Reina (Toledo) - 1588	Apostolado, enseñanza, misiones
Orden de Descalzos de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos Cristianos	Fr. Juan González de San Juan Bautista Madrid - 1603	Enseñanza, predicación, salvación, redención
Orden de la Compañía de María Nuestra Señora	Juana de Lestonnac Burdeos (Francia) - 1607 Barcelona - 1650	Educación de la fe que fructifica en obras de justicia
Orden de las Escuelas Pías (Escolapios)	San José de Calasanz Roma - 1617 Barbastro (Huelva) - 1677	Educación de niños y jóvenes especialmente pobres
Congregación de la Misión Padres Paúles	San Vicente de Paúl París (Francia) - 1625 Barcelona - 1704	Evangelización de los pobres y formación clero
Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl	S. Vicente de Paúl y Sta. Luisa de Marillac París (Francia) - 1633 Barcelona - 1790	El servicio de los pobres
Franciscanas Hospitalarias de Jesús Nazareno	P. Cristóbal de Santa Catalina Córdoba - 1673	Hogares para niños, Residencias, Colegios
Trinitarias de la Madre Isabel (Beaterio)	M. Isabel de la Santísima Trinidad Sevilla - 1719	Enseñanza, cuidado de ex alumnas ancianas
Franciscanas Misioneras de la Natividad de Nuestra Señora (Darderas)	Francisco Darder e Isabel Ventosa Barcelona - 1731	Ejercicio de la caridad con enfermos necesitados
Beaterio de Jesús, María y José	Diego Ángel de Viera y Márquez Alcalá de los Gazules (Cádiz) - 1788	Enseñanza y ancianas
Hermanas Hospitalarias de la Santa Cruz	Teresa Cortés Baró Barcelona - 1792	Servicio a los pobres enfermos y necesitados
Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl	Antonio Roig Felanitx (Mallorca) - 1798	Obras de caridad con el prójimo necesitado

NOMBRE OFICIAL	FUNDADOR/A PRIMERA FUNDACIÓN EN ESPAÑA	FIN ESPECÍFICO
Dominicas del Santísimo Sacramento	M. Antonia de Jesús Tirado Jerez de la Frontera (Cádiz) - 1799	Contemplación y apostolado
Hermanas de la Caridad de Santa Ana	M. María Rafols Zaragoza - 1804	Ejercicio de la caridad con los pobres
Religiosas Terciarias Trinitarias	Miguel Ferrer Bauzà Felanitx (Mallorca) - 1810	Compromiso a favor de la liberación del hombre
Hermanas Carmelitas de las Caridad	Sta. Joaquina de Vedruna Vic (Barcelona) - 1826	Educación cristiana y servicio enfermos
Hijas de María, Religiosas de las Escuelas Pías	M. Paula Montalt Figueras (Gerona) - 1829	Educación de la niñez y juventud (*)

Fuentes: Elaboración propia a partir de Dávila Balsera, P., & Naya Garmendia, L. M. (2013). La enseñanza privada religiosa..., p. 387-388.; y Faubell Zapata, V. (2000). Educación y órdenes..., pp. 185-194.

La Tabla 8 recoge aquellos institutos que se dedicaban a la enseñanza en exclusiva y los que dedicaban su trabajo al apostolado mixto. En los institutos de apostolado mixto, la actividad educativa estuvo presente desde sus inicios en algunos casos y, en otros, sin embargo, la educación surgió en algún momento de su historia congregacional. De los veintiséis institutos de religiosos y religiosas recogidos en la tabla, catorce fueron fundados en España y once en Europa –mayormente en Italia y Francia–, y uno en África. De los catorce institutos fundados en España cuatro de ellos se crearon en Barcelona, dos en Cádiz y Mallorca, y uno en Sevilla, Gerona, Pamplona, Madrid, Córdoba y Zaragoza.

Diez de estos institutos surgieron con anterioridad al siglo XVII, durante los siglos XVII y XVIII se fundaron seis y durante el periodo que va de 1801 a 1833 cuatro. Hay que tener presente, como ya se ha señalado con anterioridad, que sólo se han tomado en cuenta los institutos que para 1833 ya tenían al menos una fundación en España. Por lo tanto, existían más órdenes y congregaciones de religiosos y religiosas que llegarán con posterioridad a nuestra fecha de referencia a España⁵².

Del total de institutos contemplados en la Tabla 8, diez de ellos eran de religiosos y dieciséis de religiosas. Respecto al tipo de actividad apostólica de estos institutos era predominantemente mixta, atendiendo cometidos benéfico-docentes donde eran

⁵² Para ver los listados completos ver: Faubell Zapata, V. (1991). Las órdenes y congregaciones..., pp. 120-134.; y Faubell Zapata, V. (2000). Educación y órdenes..., pp. 185-194.

requeridos. De entre todos ellos, y a partir de este momento, nos centraremos en conocer los motivos por los que en el año 1826 surgió una nueva congregación de religiosas en la localidad de Vic orientada a la cristianización de las niñas pobres y al servicio de los enfermos.

1.4. Recapitulación

En este primer capítulo se ha esbozado el panorama histórico, político, social, económico y educativo del primer tercio del siglo XIX para comprender la realidad en la que se gestó la congregación religiosa objeto de esta investigación. La situación política y las relaciones existentes entre Estado e Iglesia permiten entender cómo estos acontecimientos históricos de comienzos del siglo XIX marcaron la agenda educativa del país en los primeros pasos hacia la configuración de un sistema educativo nacional, que no se consolidaría hasta el inicio del siglo XX.

La realidad española, a nivel educativo y social, estaba configurada bajo el esquema patriarcal que imperaba desde hacía siglos. Las mujeres se debían a sus hogares mientras que los hombres eran quienes se desenvolvían en la esfera pública. La escasa educación que se promocionaba a finales del siglo XVIII iba dirigida, en todo caso, a los niños en detrimento de las niñas. Las tasas de escolarización eran realmente bajas y en un intento por dar respuesta a la educación primaria fueron varias las leyes que se promulgaron, pero debido a la falta de recursos, no se instauró la educación para todos los niños y las niñas. Por eso, la oportunidad que suponía la carencia del Estado al no poder proporcionar la educación que sus leyes dictaban, fue una oportunidad para las congregaciones religiosas de cara a cristianizar a la población y al mismo tiempo cubrir las necesidades estatales. El problema es que en el periodo al que nos hemos referido en este capítulo, hubo momentos realmente complejos para los religiosos y religiosas, quienes veían cómo las medidas anticlericales adoptadas les despojaban de sus bienes y debían dejar su labor apostólica.

Acontecimientos históricos como la Revolución Francesa en el año 1789, provocaron la llegada de una importante cantidad de congregaciones religiosas para exiliarse en nuestro país por proximidad. El número de religiosos y de religiosas aumentó

en las primeras décadas del siglo XIX aunque el Estado, viendo la situación legislará para frenar las oleadas y, por tanto, la expansión de muchas de las congregaciones religiosas. La realidad en Cataluña a este respecto fue muy similar a la del resto de España aunque existen evidencias de que las medidas anticlericales tuvieron graves consecuencias en tierras catalanas. Por tanto, este fue el contexto en el que se gestó la primera congregación femenina de vida activa en Cataluña para dar respuesta a las necesidades sociales tanto a nivel educativo como a nivel benéfico-asistencial.

Capítulo 2. Las Hermanas Carmelitas de la Caridad: fundación, estructura y misión (1826-1889)

Las características fundacionales de cada congregación religiosa se han ajustado siempre a la época y el contexto en la que se creaban. Así, las circunstancias que condujeron a la erección de una Congregación de religiosas de vida activa en una pequeña localidad catalana determinaron las propias características fundacionales. Para poder entender cómo, cuándo y por qué decidieron expandir su apostolado educativo en el País Vasco es necesario conocer los pormenores de la Congregación desde sus inicios. Por este motivo y, en este caso concreto, es necesario conocer cómo ha sido la fundación de la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad y qué cambios se han ido produciendo desde sus primeros años de vida (1826) hasta la Aprobación Pontificia del Instituto en 1880. Así, la extensión de este capítulo es mayor de lo inicialmente previsto, debido a la necesidad suscitada de estudiar en profundidad la fundación y los inicios de la congregación para explicar su evolución en el contexto objeto de estudio.

Al tratarse de un periodo extenso, son dos las etapas que es preciso distinguir atendiendo a las dos personas que estuvieron dirigiendo a las Hermanas Carmelitas de la Caridad en esos 63 años: el generalato de la Fundadora –Santa Joaquina de Vedruna– (1826-1854) y el de la Madre Paula Delpuig (1854-1889). En el primer periodo, Santa Joaquina de Vedruna fue la encargada de formar a las primeras Hermanas que vieron crecer paulatinamente la obra de caridad que se había gestado en 1826. Las dificultades económicas, el anticlericalismo y otros acontecimientos marcaron la fundación de la Congregación y el desarrollo de las primeras Casas. En el Generalato de la Madre Paula Delpuig se pone énfasis en la consecución de la Aprobación Civil y la Aprobación Pontificia que permitieron la consolidación de la Congregación con un gran aumento de Casas más allá de Cataluña.

Después de conocer el perfil de las personas que hicieron que esta Congregación consagrada atendiera las necesidades educativas, sanitarias y benéficas que la sociedad requería en el siglo XIX, se presenta un esbozo de la estructura interna de la misma. Del

mismo modo, la formación recibida por las Hermanas ayuda a comprender cuál fue la misión principal de la Congregación, la educación de niñas pobres.

Por último, y para entender la creación y evolución de las obras fundadas en ambos periodos, se han tenido en cuenta cuatro variables: la distribución geográfica de las nuevas fundaciones, las personas que ayudaron económicamente o facilitaron bienes inmuebles para sustentar las nuevas Obras, los rasgos de las fundaciones en lo que a tipo de apostolado se refiere, y la organización interna de las casas.

2.1. Los inicios de la Congregación: los Generalatos de la Fundadora (1826-1854) y la Madre Paula Delpuig (1854-1889)

En esta primera parte del capítulo, se va a poner énfasis en las características fundacionales, entendidas éstas como: quiénes fueron las personas fundadoras, qué pasos se dieron hasta la fundación de la Congregación, dónde se produjo ésta, qué tipo de apostolado ofrecía en sus inicios esta Congregación y cuáles fueron sus primeras experiencias al servicio de la sociedad. Los treinta y cinco años que comprenden el periodo en el que la Madre Paula Delpuig estuvo al frente de la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad como Superiora General fueron, como veremos más adelante, fructíferos para el Instituto. Además, de la fuerte expansión de las Hermanas más allá de Cataluña, la Madre Paula consiguió la Aprobación Civil de la Congregación en 1861 y la Pontificia en el año 1880. Pero antes de hablar del contexto en el que tuvo que dirigir el Instituto la nueva Superiora General tras la muerte de la Fundadora, es necesario conocer quién era Paula Delpuig.

2.1.1. Antecedentes y Fundación (1826-1833)

Joaquina de Vedruna nació el 16 de abril de 1783 en Barcelona, en el seno de una familia noble. Según narra Ana María Alonso Fernández¹, Joaquina recibió una educación individual, la cual complementó en el seno familiar puesto que tenía siete hermanos. A los doce años, Joaquina quiso ingresar en el Convento de Carmelitas; sin

¹ Para ampliar información ver: Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 35.

embargo, las religiosas se negaron debido a su corta edad. Tres años más tarde, cuando Joaquina tenía quince años, su padre concertó su matrimonio con Don Teodoro de Mas, procurador de número de la clase de nobles en el Colegio de la Real Audiencia. La aceptación al matrimonio por parte de Joaquina fue considerada un “acto de obediencia sobrenatural”². El matrimonio con Don Teodoro duró diecisiete años y tuvieron nueve hijos. A los treinta y tres años de edad, Joaquina enviudó. En marzo de 1816, quedó “libre de su vínculo matrimonial, pero ha[bía] quedado doblemente atada a su función maternal”³. Desde este momento, Joaquina tuvo que tomar las riendas de su familia para hacer frente, entre otras cosas, a la pérdida de ingresos a consecuencia del fallecimiento de su marido. En el mismo año 1816, Joaquina se trasladó con sus hijos al Manso Escorial situado en Vic, donde aún vivía su suegro, para proteger la herencia. Del seno de esta familia, surgieron muchas vocaciones, entre ellas, la de la propia Joaquina que diez años más tarde sería la fundadora de una nueva congregación religiosa⁴. Además, cinco de sus hijos tuvieron vocación religiosa: “José Joaquín que tuvo ideal trapense; dos religiosas franciscanas: Ana y Teresa; dos cistercienses: Teodora y María del Carmen; y una perfecta casada, Inés, germen de un nuevo hogar”⁵.

El primer encuentro de Joaquina con el Padre Esteban de Olot, a quien nos referiremos posteriormente, no está descrito en los documentos que la Congregación posee en sus Archivos. Por lo tanto, las versiones que de este momento existen son narraciones que dejan entrever que fue un encuentro fortuito. A partir de entonces, el Padre Esteban de Olot fue el director espiritual de Joaquina, y juntos comenzaron a trazar el proyecto de fundar una nueva congregación religiosa dedicada a la enseñanza y a la ayuda social dejando de un lado la idea primitiva de ésta de entrar en un convento de clausura. Pero, ¿quién era el Padre Esteban de Olot? Nacido en Olot el 8 de septiembre de 1774, este hombre vistió el hábito de capuchino a los quince años de edad para entrar en el Noviciado. Fue un hombre muy conocido en Cataluña por su predicación. Era “un hombre de Dios, vinculado estrechamente a todos los otros hombres que encontraba en su camino, que le aceptaban sus palabras porque le veían

² Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 34.

³ Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 40.

⁴ La intención de Joaquina era entrar en un convento, pero los acontecimientos provocaron que desechara esta opción tras conocer al que fue cofundador y guía espiritual de la misma: el Padre Esteban de Olot.

⁵ Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 41.

santo, le sentían superior”⁶. Desafortunadamente en 1828, dos años después de la fundación de la congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, el Padre Esteban de Olot murió a los 53 años de edad. A partir de ese momento, fue el Prelado de Vic, Don Pablo de Jesús Corcuera⁷, quien asumió su posición como orientador y director espiritual de la Congregación.

Volviendo a los antecedentes, la situación política del momento causó ciertas dificultades en los preparativos previos a la fundación de esta nueva congregación religiosa. Durante el trienio liberal, y más concretamente en 1822, el Padre Esteban fue llevado a Barcelona en calidad de prisionero debido a la legislación anticlerical del momento. Joaquina también sufrió las consecuencias de esta época convulsa, siéndole incautado el Manso Escorial debido a la implicación de su hijo Don José Joaquín en los primeros piquetes realistas. Así, Joaquina tuvo que refugiarse en Prades (Francia) hasta mayo de 1823, momento en el que volvió a Igualada, en vez de a Vic, junto con sus tres hijas pequeñas a las que dejó en manos de su hermano para concentrarse en el proyecto de fundar la congregación religiosa⁸. Fueron muchos los escritos, trámites y entrevistas que los fundadores tuvieron que hacer para que, paulatinamente, su proyecto fuera una realidad. Tuvieron que decidir el tipo de congregación a fundar y para ello:

Los Fundadores habían decidido crear un cuarto estado dentro de la espiritualidad franciscana, intermedio entre la clausura de las clarisas y la vida en el mundo de las Terciarias seculares, una congregación regular de Hermanas Terceras. Los tiempos imponían una adaptación, una fusión de la penitencia y vida contemplativa con la entrega a la caridad⁹.

Para ello, la Fundadora estableció contacto con varias jóvenes con escasos recursos y, por ende, con la imposibilidad de tener una plaza de lega dentro de la Tercera

⁶ Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 55.

⁷ Don Pablo de Jesús Corcuera nació en Cádiz en 1776 en el seno de una familia “económicamente débil”. Pronto se quedó huérfano de padre. Realizó sus estudios eclesiásticos en Osuna. Una vez ordenado, ocupó diferentes cargos hasta que en 1824 el rey Fernando VII le designó como Obispo de Vic. La mayor preocupación del Obispo, en lo que a la enseñanza se refería, fue la de facilitar la educación femenina como signo de “proyección futura en la vida de los pueblos”. Para ampliar información ver: Alonso Fernández, A. M. (1968), pp. 69-76.

⁸ Para ampliar información sobre el contexto y coyuntura en la que surge la Congregación y la creación de otros Institutos posteriormente, ver: Mínguez Blasco, R. (2012). Monjas, esposas y madres católicas: una panorámica de la feminización de la religión en España a mediados del siglo XIX. *Amnis*, (11). doi:10.4000/amnis.1606

⁹ Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 68.

Orden de San Francisco. Este planteamiento rompía con lo que ocurría en las congregaciones religiosas, donde la dote definía el estamento o clase a la que cada Hermana podría aspirar. Joaquina de Vedruna no hizo distinciones, creó una única clase de Hermanas.

La Fundadora vistió, con antelación, el hábito que una vez creada la Congregación vestirían el resto de religiosas. Dicho hábito era un “sayal de estameña azul ceñido con cordón blanco”¹⁰. Sin embargo, este no fue el hábito que las religiosas vistieron puesto que, poco tiempo antes de la fundación, el señor Obispo determinó que las Hermanas fueran Carmelitas en lugar de Penitentes Menores. Finalmente, el día 26 de febrero de 1826 se celebró el acto de fundación de la nueva Congregación en la que la Fundadora y sus nueve hijas espirituales vistieron el hábito de Carmelitas por primera vez. De las nueve jóvenes que se iniciaron junto con la Fundadora, sólo cuatro continuaron debido a que el resto no soportó las penurias que tuvieron que sufrir¹¹.

La Comunidad primitiva vivió la vida religiosa de una manera organizada para “la total dedicación de sus personas y actividades a la obtención de la caridad perfecta”¹². Ésta se instaló en el Manso Escorial de Vic donde se abrió una escuela. En esta ciudad existía una escuela de primeras letras gratuita para los niños que asistían a ella voluntariamente y el beaterio de las Dominicas, fundado en 1692, lugar en el que enseñaban labores a las niñas. Es en este contexto local donde empezó la labor educativa de la incipiente Congregación:

el hecho de que en el Manso se abriera una escuela para niñas, era una novedad y un beneficio. Niñas de cinco a siete años comenzaron a asistir. En sólo ocho meses llegaron a cincuenta. Eran en su mayoría niñas pobres y se les enseñaba gratuitamente¹³.

A su vez, las Hermanas cuidaban enfermos en sus propios domicilios pues trabajar en el Hospital de Vic no era una opción ante la negativa por parte de la Junta tiempo atrás. Los escasos ingresos que lograban se debían a su trabajo –lavado,

¹⁰ Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 68. Esta descripción está reflejada en un documento de la Congregación al que no se ha tenido acceso.

¹¹ En el acta sólo aparecen el nombre de las cuatro Hijas que continuaron junto a la Madre Vedruna: Veneranda Font de San Ignacio; Francisca Anglada de la Divina Pastora; Rosa Meilín de Santa Magdalena y Ana Pla de Santa Teresa.

¹² Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 87.

¹³ Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 89.

planchado y labores diversas– y a las limosnas. Aparte de esto, algunos benefactores, como el Marqués de Puertonuevo y la Baronesa de Sabasona, también ayudaron económicamente a la supervivencia de la Congregación, que carecía de recursos, debido a que las Hermanas que ingresaron en ésta no aportaban dote alguna y dependían del volumen de trabajo que pudieran tener. Por eso, las conexiones y contactos de los amigos y conocidos de la Fundadora facilitaron el establecimiento de sus hijas espirituales en Hospitales y Casas de Caridad para trabajar.

Esta nueva Congregación supuso en la Cataluña del siglo XIX una novedad ya que fue el primer instituto religioso de mujeres de vida activa y con fines docentes fundado en España¹⁴. De hecho, a lo largo del siglo XIX surgieron nuevas congregaciones religiosas en España y otras tantas llegaron desde otros países para dar respuesta a la educación de la mujer. En el caso concreto de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, su labor educativa se desarrolló desde el comienzo en entornos rurales y localidades que iban industrializándose tratando de procurar educación gratuita a las niñas y jóvenes, y con el triple objetivo de cristianizar; formar a las futuras esposas, madres y amas de casa; e ir captando vocaciones.

2.1.2. Evolución de la Congregación: crisis y cambios (1834-1854)

Tras la primera década transcurrida desde la fundación de la Congregación y la puesta en marcha de su misión apostólica, el periodo que comprende desde 1834 hasta 1854, fue complejo debido a los acontecimientos históricos y congregacionales que vivieron. Empezando por la guerra carlista y terminando con la muerte de la Fundadora. Antes de describir la situación y evolución de la Congregación en estas dos décadas, es necesario señalar, a grandes rasgos, el contexto histórico del momento. Este periodo se circunscribió en el reinado de Isabel II (1833-1868), habiendo dos regencias en los primeros diez años: la de M^a Cristina de Borbón (1833-1840) y la de Espartero (1841-1843). Este periodo monárquico fue liberal y, por lo tanto, volvió a promulgarse

¹⁴ Antes de la fundación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, tuvieron lugar otras fundaciones en España dedicadas a la enseñanza en beaterios y conventos. Otras órdenes y congregaciones religiosas femeninas fundadas en Europa, establecieron colegios y escuelas para atender la educación de las clases altas (Orden de la Compañía de María Nuestra Señora) y de las bajas (Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl). Consultar Tabla 5.

legislación anticlerical, disolviendo la Compañía de Jesús, aprobando medidas desamortizadoras (Ley de Mendizábal de 1836) o de extinción de monasterios. En el año 1837 se aprobó una Constitución progresista y en 1845 otra moderada, coincidiendo esta última con la mayoría de edad de Isabel II. La primera guerra carlista (1833-1839), fue un periodo de gran depresión y trastorno para el país, para Cataluña y para la Congregación.

La guerra carlista¹⁵ supuso un gran freno, en términos expansivos, para la Congregación cuando tan sólo llevaba siete años de andadura. “Cuando en 1833 se alzaron los carlistas existían cinco Comunidades de Carmelitas: La Casa Madre Noviciado [el Manso Escorial], las Casas de Caridad de Barcelona y Vic y los Hospitales de Cardona y Solsona”¹⁶. A esto hay que añadir la muerte del Obispo Corcuera en abril de 1834, que había sido su director espiritual tras la muerte del Padre Esteban de Olot en 1828. En estos momentos la Fundadora se encontraba desamparada espiritual y económicamente. El Obispo Corcuera, por precaución, había nombrado como su sucesor al canónigo de la catedral don Segismundo Almató.

La Fundadora fue encarcelada por los liberales y pocos días después liberada. Ante esta situación de inestabilidad, decidió refugiarse, en un primer momento, en zona carlista para terminar huyendo, en 1840, a Francia pausando la fundación de nuevas Comunidades:

La guerra carlista y el exilio de la Fundadora y un grupo de Hermanas a Francia, interrumpen el desarrollo de la Congregación, que se reanudó a partir de los últimos meses de 1843 con el regreso a España de Joaquina y las exiliadas que habían sobrevivido¹⁷.

Las Comunidades que seguían en funcionamiento tuvieron que tomar ciertas medidas para minimizar, en lo posible, el peligro latente que existió durante la guerra carlista. Así, optaron, por ejemplo, por cambiar de locales o quitarse el hábito para seguir trabajando bajo grandes penurias económicas y atendiendo a heridos de guerra.

¹⁵ Para ampliar información sobre la guerra carlista en Cataluña ver: Vicens Vives, J. (1961). *Cataluña en el siglo...*

¹⁶ Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 141.

¹⁷ Burgell Grollero, M. I. (1994). *Carisma educativo de Joaquina...*, p. 146.

De hecho, la difícil situación que vivieron las Hermanas en este periodo hizo que algunas de ellas abandonaran el Instituto.

No fue hasta 1843, cuando la Fundadora regresó a España para tomar las riendas de la Congregación nuevamente. Para aquel entonces, Vic era un reducto católico integrista y ello condicionó el devenir de la Congregación. Desde ese año hasta 1850 se produjo la consolidación de la Congregación gracias a las nuevas fundaciones y a dos hombres: el misionero Padre Antonio Claret¹⁸ y el nuevo Obispo de Vic¹⁹ –D. Luciano Casadevall–. A su regreso a España, la Madre Joaquina de Vedruna visitó todas las Casas y de las necesidades detectadas resolvió reabrir el Noviciado puesto que necesitaba reforzar personal en algunas de las Comunidades y debía atender las nuevas solicitudes. El Padre Claret, por encargo del nuevo Obispo de Vic tras la muerte de Almató, dio ejercicios espirituales a las Hermanas para impulsar la Congregación:

La traducción de las conclusiones de aquellos Ejercicios fue efectiva: reapertura del Noviciado, emisión de votos públicos por las religiosas, permanente solicitud de Claret sobre la formación de las novicias y Hermanas, a las que desde entonces dio cada año ejercicios espirituales y con frecuencia pláticas y conferencias, apoyo cordial y sabio consejo a la Fundadora en todas sus cruciales disposiciones, aumento de prestigio y de número en la Congregación²⁰.

En 1845, la Fundadora redactó las Adiciones a las Reglas escritas por el Padre Esteban de Olot allá por el año 1826 para concretar algunos aspectos que facilitarían el devenir y la organización interna de la Congregación, señalando las cualidades de cada cargo y su duración; estableciendo las características específicas de cada uno de los tres

¹⁸ Antonio Claret nació en Sallent (Barcelona) en el año 1807 en el seno de una familia profundamente cristiana, dedicada a la fabricación textil. A los 22 años ingresó en el seminario de Vic. Aunque no había concluido los estudios teológicos, el 13 de junio de 1835 recibió la ordenación sacerdotal porque su obispo veía en él algo extraordinario. Durante la guerra civil tuvo que huir de España. Fundó o potenció Cofradías, fue consejero y promotor de congregaciones religiosas y produjo gran cantidad de escritos tanto en castellano como en catalán. Información extraída de: Biografía de San Antonio María Claret. (n.d.). Recuperado el 13 de Noviembre, 2014, a partir de <http://www.claret.org/es/biografia-san-antonio-maria-claret>. Para ampliar información de la labor misionera y catequética del Padre Antonio Claret ver también: Yetano Laguna, A. M. (2002). Claret desde la perspectiva de la historia de la Contrarreforma Aspectos de su espiritualidad y apostolado. *Manuscrits: Revista D'història Moderna*, 20, 197–211.

¹⁹ Don Luciano Casadevall nació en Vic y su carrera eclesiástica fue escalonada llegando a ser Vicario General en 1837. Éste tenía amistad con las personalidades más destacadas de la diócesis: Claret, Balmes, Jaime Sole, Pasarell, Pedro Bach, Esteban Sala... Para ampliar información ver: Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, pp. 228-232.

²⁰ Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 180.

tipos de apostolado; y procurando proteger la vida comunitaria²¹. Otro de los cambios que se produjo en la Congregación fue la modificación del hábito para que les identificara, todo ello, con la aprobación del Obispo Casadevall. Por ello optaron por añadir un manto largo para salir de casa y cambiar el escapulario corto por uno largo.

En el año 1850, el Obispo Casadevall creó una nueva figura interna, la de *Director General* que poseería plenitud de poderes dentro de la organización; decisión que la Congregación no encajó muy bien. Esta figura quedó equiparada a la de la Fundadora gracias al Padre Claret, que fue el encargado de redactar las nuevas Reglas en 1850 partiendo de la base de las primitivas escritas por el P. Esteban de Olot, por petición expresa del Obispo Casadevall. Éste buscó una fórmula salomónica redactando unas funciones paralelas para la figura del Director General (el Obispo de Vic) y para la Superiora General (Madre Joaquina de Vedruna). Por tanto, la incidencia real de la creación del nuevo cargo de Director General no fue la que, en un principio, temió la Fundadora. Entre los años 1850 y 1854, además, sufrieron el abandono espiritual debido a varios hechos que se sucedieron hasta que, en 1854, fuera nombrado Don Antonio Palau y Termes como Obispo de Vic. Así, el Obispo nombró como Director Espiritual al Padre Bernardo Sala.

Para este entonces, la salud de la Madre Joaquina de Vedruna estaba deteriorada y, por tanto, se vio en la necesidad de tomar ciertas medidas para garantizar la continuación de su Obra. A pesar de la responsabilidad adquirida por la la Madre Veneranda (Superiora de la Casa de Barcelona) con la gestión de las dos fundaciones creadas en 1854, la Fundadora nombró como su sucesora a la Madre Paula Delpuig (Superiora de la Casa de Caridad de Vic) por reunir, bajo su punto de vista, todos los requisitos necesarios para el porvenir del Instituto. En 1854 murió la Fundadora de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, a causa del cólera.

²¹ Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 185.

2.1.3. La Madre Paula Delpuig: sucesora de la Madre Joaquina de Vedruna (1854-1889)

Paula Delpuig nació el 2 de febrero de 1811 en Malgrat, en el seno de una familia de clase pobre siendo ella la mayor de diez hermanos²². Según narra Alonso Fernández, fue poco a la escuela y lo que allí aprendió se limitó a labores. Por tanto, Paula Delpuig no sabía leer. Algunas de sus vivencias durante su infancia le marcaron y a consecuencia de éstas “a los doce años hizo voto de castidad, y a los quince trató de poner en marcha la vocación recibida pidiendo permiso a su confesor para fundar un instituto”²³. El proyecto que tenía entre manos Paula Delpuig fracasó y se trasladó, con diecisiete años de edad, a Barcelona para trabajar en la casa de un matrimonio sin hijos.

El encuentro entre Joaquina y Paula se produjo “un día en la Rambla de las flores”²⁴. El resultado de aquel encuentro es que Paula Delpuig ingresó en el noviciado de Vic el 18 de diciembre de 1832. Allí estuvo dieciocho meses hasta que en junio de 1834, “la Fundadora se halló ante el problema de la Junta benéfica de la Casa de caridad de la ciudad que, (...), le pedía un cambio de personal, encontró a Paula madura para el oficio”²⁵. En un primer momento, se hizo cargo de la administración de la Casa de Caridad y cuando la Superiora local Rosa Freixas se secularizó, pasó a ser la Superiora de la Casa.

El siguiente hito fue el de la sucesión de la Fundadora al frente de la Congregación. Diez años antes de su muerte, la Madre Joaquina de Vedruna había señalado a la Madre Veneranda como su sucesora, pero en el propio año 1854 hubo un cambio y fue la Madre Paula Delpuig quien asumiría ese cargo. Los motivos del cambio de planes se debieron a que la Madre Veneranda “no era ciertamente una persona fácilmente manejable para que pusiera su entusiasmo al servicio de innovaciones”²⁶. De hecho, la Fundadora confió la instalación de las Comunidades de San Feliu de Torelló y San Feliu de Pallarols en 1852 y la de Montblanc en 1853 a la Madre Paula como “una

²² Los datos biográficos sobre la Madre Paula Delpuig son los recogidos en: Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, pp. 4-26.

²³ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 8.

²⁴ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 10.

²⁵ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 11.

²⁶ Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 291.

manera directa y manifiesta de delegar sobre ella autoridad y confianza”²⁷. Así, en agosto de 1854, la Madre Paula Delpuig fue nombrada Superiora General, cargo que ostentó durante treinta y cinco años sobre los que a continuación profundizaremos.

2.1.4. Aprobación Civil y Pontificia de la Congregación

La Madre Paula Delpuig, entre otros menesteres, tuvo que hacerse cargo de dos procesos de suma importancia para la Congregación que estaba bajo su dirección desde 1854. Fueron dos procesos largos y tediosos por todos los trámites que conllevaba el solicitar tanto la Aprobación Civil como la Aprobación Pontificia.

En ambos casos la colaboración de personas clave en la historia eclesiástica en general y para esta Congregación en particular, supuso que las aprobaciones –tras años de tramitación– llegaran a consumarse. En primer lugar, nos referiremos al proceso de Aprobación Civil que duró diez años (1851-1861) y que se circunscribió dentro de las premisas del Concordato de 1851. En segundo lugar, hay que detenerse a conocer cuál fue el proceso de Aprobación Pontificia para esta Congregación. Éste duró veinticinco años y supuso cambios en su estructura y organización para la consecución, en 1880, de dicha Aprobación.

Aprobación Civil (1851-1861)

Hasta 1851, y a pesar de que los gobiernos locales sabían de la existencia de la Congregación y ellos mismos las solicitaban o las autorizaban para establecerse en diferentes localidades, las Hermanas Carmelitas de la Caridad fueron invisibles para el Gobierno central. En este mismo año el Estado y la Iglesia alcanzaron un acuerdo que se tradujo en el Concordato de 1851. El objetivo final era centralizar el control de las congregaciones religiosas a través de su reorganización. El Concordato de 1851, en su artículo 30 recogía lo siguiente:

Para que haya también casas religiosas de mujeres en las cuales puedan seguir su vocación las que sean llamadas a la vida contemplativa y a la activa, de la asistencia de

²⁷ Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 290.

los enfermos, enseñanza de niñas y otras obras y ocupaciones tan piadosas como útiles a los pueblos, se conservará el instituto de las Hijas de la Caridad, bajo la dirección de los clérigos de San Vicente Paúl, procurando el Gobierno su fomento.

También se conservarán las casas de religiosas que a la vida contemplativa reúnan la educación y enseñanza de niñas u otras obras de caridad.

Respecto a las demás órdenes, los prelados ordinarios, atendidas todas las circunstancias de sus respectivas diócesis, propondrán las casas de religiosas en que convenga la admisión y profesión de novicias, y los ejercicios de enseñanza o de caridad que sea conveniente establecer en ellas.

No se procederá a la profesión de ninguna religiosa sin que se asegure antes su subsistencia en debida forma²⁸.

Por este motivo, las Hermanas Carmelitas de la Caridad tuvieron serias dificultades para lograr la Aprobación Civil ya que la situación era ciertamente poco favorable para cualquier congregación a excepción de las Hijas de la Caridad. De ahí que el Gobierno fuera reticente a dar el necesario reconocimiento a este Instituto. Fueron muchos los inconvenientes y obstáculos que el Gobierno veía en dar la Aprobación Civil a la Congregación.

En un primer momento, y para poder comenzar la tramitación, el Ministerio – una vez tuvo conocimiento de la existencia de este Instituto de religiosas que llevaba más de veinticinco años en marcha– solicitó en 1852 un dictamen del Arzobispo de Tarragona y de los gobernadores de las cuatro provincias Catalanas. El Arzobispo de Tarragona, tras el estudio de todo lo concerniente a la Congregación, señaló que ésta “era de interés público y por tanto de interés nacional, y proponía no sólo su aprobación, sino la concesión de privilegios paralelos a los conferidos a las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl”²⁹. Y aunque los cuatro gobernadores civiles alabaron la labor de las Hermanas, sus opiniones fueron diversas. Mientras que los gobernadores de Tarragona y Gerona creyeron conveniente proponer la creación de un único cuerpo de religiosas

²⁸ Fort, C. R. (1853). *El Concordato de 1851 comentado y seguido de un resumen de las disposiciones adoptadas por el Gobierno de S.M. sobre materias eclesiásticas, desde la celebración de aquel convenio hasta enero de 1853* (2ª ed.). Madrid: Imprenta y Fundición de Don José Aguado., p. 21.

²⁹ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 168.

de la Caridad, los gobernadores de Barcelona y Lérida apoyaban la opción de conceder la aprobación solicitada.

La resolución de este dictamen se complicó porque coexistieron varias solicitudes de otros institutos religiosos y el Ministerio decidió remitir la documentación a la Cámara del Patronato Real para que dictaminase³⁰. La situación no mejoró a pesar de los intentos del Obispo Palau por argumentar la necesaria aprobación de la Congregación. El resultado fue un dictamen en el que se criticaba la “ilegalidad” de estos Institutos a nivel civil. Al mismo tiempo, se creó el compromiso de dar un reconocimiento provisional a los Institutos ya existentes, vetando las nuevas fundaciones. Sin embargo, se siguió insistiendo en la conveniencia de fusionarse con las Hijas de la Caridad alegando que “no tenía forma canónica, ni debida firmeza sus constituciones y votos”³¹. Este proceso de unificación no se llegó a producir.

Fue el Padre Claret, con su intervención en este proceso, quien logró dar una resolución ágil y rápida. En 1860 éste elevó a la reina un documento en el que se presentaba pormenorizadamente la situación del Instituto; la labor apostólica del mismo y una súplica para que éste fuera aprobado. De este modo, en 1861 quedaba aprobado el Instituto por Real Cédula de la reina Isabel II. Esto supuso el logro de la Aprobación Civil a los treinta y cinco años de haber comenzado su labor apostólica.

Aprobación Pontificia de la Congregación: 25 años de negociación (1855-1880).

Paralelamente al proceso de Aprobación Civil y a la fundación de nuevas Obras, la Congregación comenzó el proceso de solicitud para conseguir la Aprobación Pontificia en el año 1855 y no se resolvió hasta 1880. Nos encontramos, por tanto, ante un periodo histórico bastante intenso que abarcó buena parte del reinado de Isabel II (1855-1868), el Sexenio Revolucionario (1868-1874) y cinco años de Restauración Borbónica (1875-1880). En este periodo el número de congregaciones religiosas en general se redujo considerablemente debido a las políticas anticlericales que se sucedieron en la primera parte del siglo XIX. En 1868 hubo un nuevo movimiento anticlerical coincidiendo con el

³⁰ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 171.

³¹ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 178.

Sexenio Revolucionario. Otro hito importante, esta vez en el campo educativo, que influyó en el tipo de fundaciones que se crearon en este periodo es la Ley Moyano de 1857, a través de la cual se dispuso la obligatoriedad escolar a niños y niñas de seis a nueve años. Por tanto, la necesidad de cubrir la educación de las niñas hizo, como veremos más adelante, que la Congregación atendiera a un número mayor de peticiones para hacerse cargo de escuelas.

La primera persona que comenzó a tramitar la Aprobación Pontificia fue el Obispo de Vic, Palau, en el año 1855. La negativa de la Santa Sede vino propiciada por las Constituciones redactadas por el Obispo Palau (las cuales tampoco eran aceptadas por el propio Instituto) y que supusieron una razón de peso para retomar las redactadas por el Padre Esteban de Olot en el año 1826. Éstas fueron completadas con las adiciones del Padre Claret en 1850. La Madre Paula Delpuig presentó en otras cuatro ocasiones la solicitud, junto con los informes pertinentes, y ésta fue denegada alegando la necesidad de introducir cambios en las Constituciones. Esto ocurrió en los años 1858, 1869, 1873 y 1879. A continuación, se detallan los pormenores de las solicitudes de la Madre Paula.

La primera solicitud, presentada en 1858, dio lugar a un decreto de alabanza (que en el intento del Obispo Palau también obtuvo el Instituto), pero su aprobación quedaba desestimada ya que debían modificar las Constituciones –respecto al gobierno del Instituto y a la forma de emitir votos– tal como la Santa Sede le indicó a la Madre Paula Delpuig. Estos cambios implicaban, sobre todo, que el gobierno fuera autónomo sin estar supeditado a la dirección por parte de un Obispo. En 1866 se tuvieron que realizar otros cambios que dieron lugar a unas renovadas Constituciones que entraron en vigor en 1867. La segunda petición se cursó en 1869 y al año siguiente la resolución de la Santa Sede era que las Constituciones aún no habían conseguido la aprobación. Así, en su tercer intento, en 1873, solicitó a todos los prelados que redactaran un documento testimonial para que confirmaran que las Constituciones debían de ser aprobadas. No fue hasta 1876 cuando el Papa Pío IX aprobó por tres años las Constituciones, antes de que se produjera la Aprobación Pontificia. Finalmente, el 18 de julio de 1880 se produjo la audiencia por la que el Papa daba su Aprobación Pontificia al Instituto de las Hermanas Carmelitas de la Caridad.

2.2. Características estructurales

Tras haber constatado los antecedentes a la fundación de la Congregación, es preciso fijarse en cuál fue la estructura primitiva y el modelo de organización interna. Estos rasgos específicos a nivel organizativo eran de vital importancia para el desarrollo y la expansión de Las Hermanas Carmelitas de la Caridad. Las Reglas y Reglamentos de carácter interno son fuentes primarias de gran valor para conocer, de primera mano, la realidad estructural de este instituto de religiosas. Para tener una organización eficaz y que la institución funcionara como un engranaje perfecto, la formación de las religiosas era imprescindible para que cada nueva Obra puesta en marcha fuera exitosa. Tratándose de una Congregación de apostolado mixto que ha dedicado la mayor parte de sus efectivos y de sus recursos a la educación, el análisis se centrará en la formación de las religiosas maestras por ser la actividad apostólica objeto de estudio en esta investigación.

2.2.1. Estructura interna a través de las Reglas y Constituciones

La estructura interna de la Congregación fundada por Santa Joaquina de Vedruna es la radiografía que permite desvelar las relaciones de poder entre los estamentos jerárquicos. Las fuentes primarias consultadas en el Archivo Provincial que la Congregación tiene en Vitoria, son valiosas y esclarecedoras para conocer el régimen interno de las religiosas en general y de las maestras en particular.

Las Reglas evolucionaron y se ampliaron a lo largo del siglo XIX intentando mantener la esencia de las primitivas. Fue el P. Esteban de Olot quien redactó las primeras Reglas definitivas a finales del año 1826 que regirían la recién fundada Congregación. Este compendio se basó en las Reglas de la Orden de los Capuchinos a la que el P. Esteban de Olot pertenecía y, a su vez, en la experiencia espiritual que tanto él como la Madre Joaquina de Vedruna habían ido desarrollando y adquiriendo. Las Reglas estaban basadas, por tanto, en “su juicio sobre las necesidades de la sociedad en que vivían, su íntima disposición para resolverlas, sus luces y convicciones”³². Estas Reglas constan de tres partes: introducción, ordenaciones y remate final. En la *introducción* se

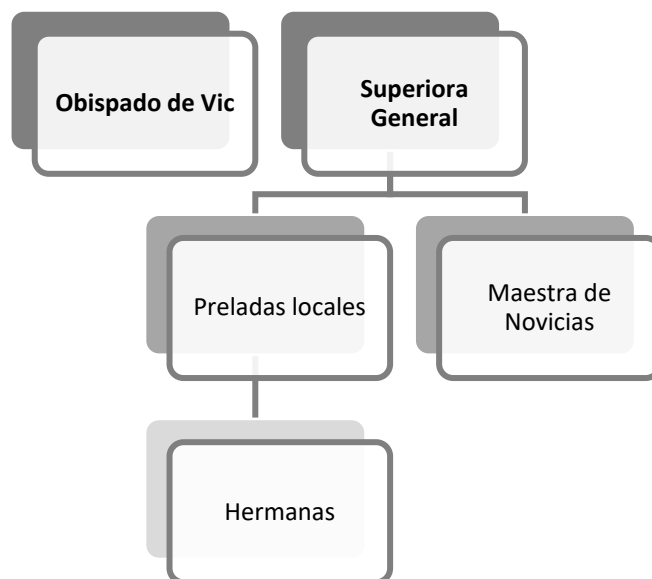
³² Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, pp. 323-324.

recogen tres conceptos como son la gratitud y valiente defensa; santificación y apostolado; e imitación de Cristo y su Madre. En el *cuero de ordenaciones* las reglas se agrupan en tres aspectos: medios concernientes a la propia santificación centrados en la mortificación y oración; medios de apostolado incluidos en el capítulo de la caridad (benéfico y docente); y alcance particular de los votos. Por último, en el *remate final* se enfatiza en el beneficio de la vocación sirviendo al Señor con alegría y se menciona lo referente a la devoción mariana.

Estas Reglas primitivas fueron completadas con las Adiciones que redactó la Fundadora en el año 1845, a su regreso de la expatriación³³. En este escrito quedaron recogidas las normas y reflexiones que completaban y concretaban las Reglas escritas por el P. Esteban de Olot. En lo concerniente a las normas, éstas se centraron en tres aspectos: cargos, actividades y relaciones. Estas Reglas definían la vida congregacional para que todos sus miembros cumplieran las disposiciones de sus superiores, respetándose mutuamente, y siendo cautas al no hacer públicos los problemas que pudieran surgir internamente. Se presentaban pautas precisas de cómo habían de vivir las religiosas su labor apostólica en cuanto a su pertenencia a la Congregación. De ahí que entre sus labores cotidianas estuviera la de leer semanalmente las Reglas. Otro ejemplo de las pautas a seguir era que las Hermanas dedicadas a la labor apostólica en las escuelas no debían descuidar sus deberes religiosos y tenían que ser humildes para que su rendimiento profesional fuera óptimo. La estructura de la Congregación desde su fundación fue jerárquica y en ella se incluían diversos cargos con funciones concretas, tal y como veremos en el Gráfico 2.

³³ Los pormenores de su huida de España están descritos en el apartado 2.1.2. Evolución de la Congregación: crisis y cambios (1834-1854).

**Gráfico 2 – Jerarquía interna durante el Generalato de Madre Joaquina de Vedruna
(1826-1854)**



La organización interna anterior a las Constituciones de 1850 se caracterizó por el autogobierno de la Congregación. Esto es, era la Superiora General quien tenía control absoluto sobre las decisiones en cuanto a la fundación de nuevas Casas y el Obispado supervisaba la Obra³⁴. Además, la Superiora proveía las instrucciones a las Preladas locales de cada Obra y a la Maestra de Novicias, velando por el cumplimiento de las Reglas escritas por el P. Esteban de Olot. La Prelada local de cada Casa era quien ejecutaba las instrucciones dictadas por la Superiora General para su cumplimiento por parte de todas las Hermanas.

En el año 1850, se redactaron las nuevas Reglas y el P. Antonio Claret fue el encargado de tal tarea ante la imposición, por parte del Obispo Casadevall, de la nueva figura de Director General dentro de la Congregación. Estas Reglas se dividían en tres apartados: “La Regla de la Tercera Orden de mujeres del Carmen, la Regla del Padre Esteban y la adición de unas Reglas particulares para el buen gobierno del Instituto. Fueron estas últimas la original aportación del Arzobispo”³⁵. Estas Reglas fueron reescritas en 1860 para poder lograr la Aprobación Pontificia y, al mismo tiempo, para

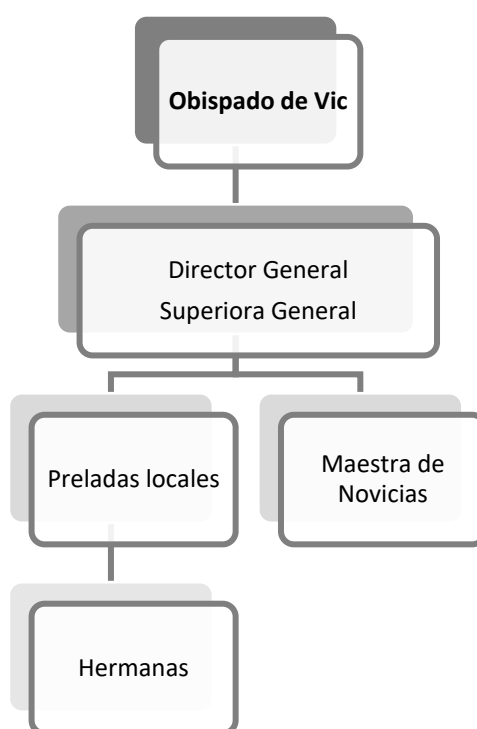
³⁴ El Obispado de Vic actuaba como mero supervisor, pero la decisión de establecerse o no en cada localidad estaba supeditada a la admisión del Obispo de cada Diócesis, quedando así cada Casa sometida a sus disposiciones generales.

³⁵ Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 232.

concretar las nuevas necesidades que se iban detectando ante la gran expansión del Instituto.

Sin embargo, la independencia de la que gozaron en los primeros años cambió con la redacción de las Constituciones en 1850, donde el Obispo pasaba a ser el Superior General y su autoridad era ejercida a través de un Vicario como Director General. Por tanto, “el Instituto pasaba a ser un organismo dependiente directamente del Obispo de Vic que se constituía en el centralizador del mando”³⁶. De este modo, el Gobierno ya no quedaba en manos exclusivamente de la Superiora General, sino que era compartido con el Director General.

Gráfico 3 – Jerarquía interna a partir de las Constituciones de 1850



El rol de *Director General*, cuya duración fue de quince años, tenía como tarea fundamental la vigilancia, al igual que la *Superiora General*. De común acuerdo, ambos tenían la responsabilidad de fijar la cuota que las Preladas locales debían abonar por cada religiosa disponiendo de este remanente para las inversiones que se considerasen oportunas. También se encargaban de la aprobación de las nuevas fundaciones; la organización de las Casas y el nombramiento de las Preladas locales; además de la

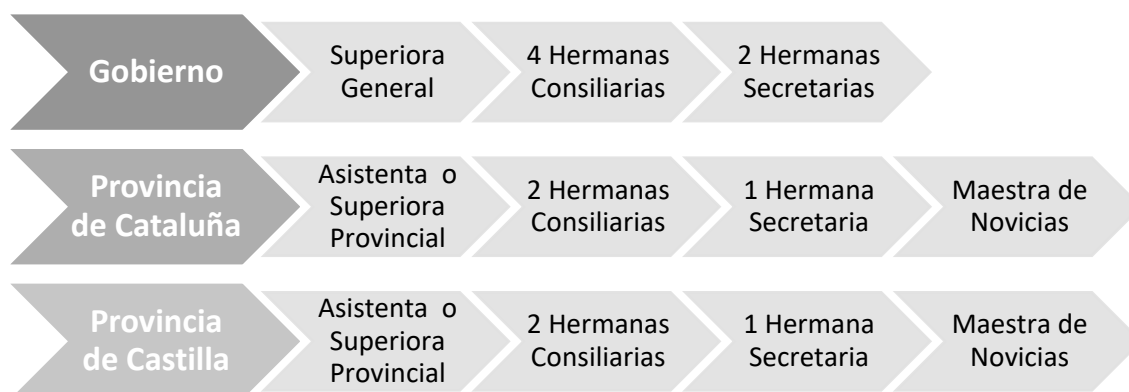
³⁶ Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 345.

admisión de novicias, la resolución de despidos y toma de decisiones en lo que a cambios se refiere. La *Superiora local*, tenía como función principal dar cumplimiento a las directrices de la Superiora General. Su elección dependía de la Superiora General y, aunque en las Reglas se estableció una duración de tres años para este cargo, en las Constituciones de 1850 se eliminó este límite dejándolo a criterio del Director y la Superiora General. Las cualidades para ostentar este cargo eran dos: “espíritu de piedad y dotes de gobierno”³⁷. El perfil de la *Maestra de Novicias* ya lo dejó plasmado la Fundadora de la Congregación en las Adiciones de 1845. La labor de esta persona debía abarcar lo espiritual y lo humano, enriqueciendo las posibilidades de acción apostólica que cada novicia presentaba. Las *Hermanas*, a diferencia de otras congregaciones religiosas, ostentaban un mismo escalafón y sólo se las diferenciaba por la labor apostólica que realizaban. Este hecho es novedoso, puesto que todas las Hermanas formaban un grupo homogéneo con los mismos derechos y obligaciones.

Otro hecho relevante respecto a los cambios estructurales vino provocado por la gran expansión que vivió el Instituto durante el Generalato de la Madre Paula Delpuig, a partir del año 1854, por el cual se requirieron nuevas estructuras de Gobierno para facilitar su instalación en otros territorios. Estos cambios, además, fueron exigidos desde la Santa Sede durante el proceso de Aprobación Pontificia. Así, la dependencia de la diócesis de Vic, tras la advertencia de la Santa Sede en 1857, se eliminó paulatinamente para que cada nueva Casa fundada dependiera de la diócesis en la que se realizaba la fundación. Del mismo modo, la Santa Sede impulsó en 1860 la creación de *Consejos de Gobierno*. Esto tardó unos años en hacerse efectivo y suponía que la Superiora General tendría un Consejo de Gobierno del que ella sería la representante máxima. En total, se crearon tres Consejos de Gobierno diferentes: el Consejo General, el de la Provincia de Cataluña y el de la Provincia de Castilla.

³⁷ Para ampliar información sobre estos dos requisitos ver: Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, pp. 367-368.

Gráfico 4 – Número de Hermanas y cargos a desempeñar en el Consejo de Gobierno



Fuente: Alonso, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 224. Elaboración propia

La división en dos provincias quedó recogida en las Reglas de 1866 para dar dinamismo a las Fundaciones y facilitar las relaciones internas de la Congregación. De este modo, el Gobierno formado por la Superiora General y seis Hermanas más, entre consiliarias y secretarias, tendría el apoyo de los consejos provinciales de Cataluña y Castilla³⁸.

Tal y como recoge el Gráfico 4, la estructura de los consejos provinciales debían estar formados por una Superiora Provincial, 2 Hermanas Consiliarias, 1 Hermana Secretaria y 1 Maestra de Novicias. La Provincia de Cataluña abarcó Aragón, Valencia, Cataluña y Baleares; mientras que la de Castilla abarcó el resto de España. Dicha división no era equitativa en cuestión numérica pero sí a nivel lingüístico y logístico:

...pues mientras Cataluña contaba con 67 establecimientos y sobrepasaba las 500 Hermanas, Castilla tenía solamente unas 50 Hermanas repartidas en 7 Casas. Sin embargo, este desequilibrio referible al volumen, estaba compensado por la unidad de la lengua, por el sentido de la distancia y por la proporción personal-actividades³⁹.

Una década más tarde el crecimiento de Hermanas y Casas en Castilla hizo que la situación se compensara:

³⁸ Las Maestra de Novicias, según consta en las Estadísticas de la Congregación, se incorporó a los Consejos Provinciales en el año 1905.

³⁹ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 225.

En Cataluña predominaban las fundaciones en pueblos pequeños. No así en Castilla, donde la mayor parte se hicieron en capitales o ciudades importantes. También la proporción de centros exclusivamente docentes era superior en Castilla, ya que alcanzaban los dos tercios del total, siendo en Cataluña, sin embargo, algo menos de la mitad⁴⁰.

Todas estas novedades que vivió la Congregación supusieron la necesidad de crear una serie de instrumentos de Gobierno, de carácter centralizador, que favoreciesen las relaciones entre las Provincias y la Casa General. La Fundadora basaba el régimen de Gobierno en el “cara a cara”, instrumento insuficiente ante el aumento de nuevas Fundaciones. Por ello, la Madre Paula Delpuig y el Padre Bernardo Sala, sobre todo este último, tomaron una serie de medidas que permitieron el gobierno de las Casas manteniendo la unidad y la igualdad a través de: “la institucionalización de la correspondencia informativa, la uniformidad disciplinar a través de un reglamento, y la igualdad de nivel de vida de todas las comunidades a base de una centralización administrativa”⁴¹. Además, éste se encargó de confeccionar un estado de la Congregación a través de la unificación de las hojas de personal y las estadísticas generales; imponiéndose a “todas las superiores locales la rendición temporal de esta forma de autocontrol permanente”⁴². Todo ello quedó recogido en el primer libro de costumbres que se publicó en el año 1865.

2.2.2. La formación de religiosas maestras

El apostolado de la educación al que se consagró la Congregación hizo imprescindible la preparación de las Hermanas para desempeñar esa labor. La Madre Joaquina dispuso que las novicias pasaran un año en el Noviciado y en el segundo año fueran destinadas a un Establecimiento para enfrentarse con la realidad del apostolado al que se enfrentaban. Esto cambió en el Generalato de la Madre Paula Delpuig resolviendo que las novicias debían estar los dos años en el Noviciado hasta emitir sus votos temporales.

⁴⁰ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 225.

⁴¹ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 229.

⁴² Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 229.

El Noviciado era el centro de formación donde las futuras Hermanas del Instituto se capacitaban espiritual y profesionalmente. El primer noviciado que se creó, situado en el Manso Escorial, fue el que siempre tuvo como referencia la Provincia de Cataluña. Después, en 1860 se creó otro en Madrid que se trasladó en el año 1866 a Cascante (Navarra) y terminó instalándose en Vitoria en 1884 (País Vasco). Era la Hermana Maestra, junto con sus ayudantes, la que se encargaba de la formación espiritual además de prepararlas para desempeñar su trabajo apostólico. El programa de formación para las religiosas maestras era el de una Escuela Normal de carácter privado de donde salían capacitadas para opositar, si era necesario. La formación de las futuras maestras se fue extendiendo con el paso de los años. “A las labores, gramática y aritmética, que constituían la base de los primeros tiempos, se añadió la geometría, la geografía y la historia. Es más, el francés y el dibujo dejaron de ser materias opcionales para darse en general”⁴³. Estas enseñanzas fueron aumentando en número, haciéndose mucho más extensa y rica la formación que recibían las futuras Hermanas maestras en el Noviciado:

En ambos noviciados, de Cataluña y Castilla, la Madre Maestra y sus Ayudantes tienen un particular esmero en el cumplimiento de su cargo. La construcción así en la parte literaria como en las labores, se les da muy esmerada. Se les enseña y perfecciona en cuanto es posible según su capacidad, en la Lectura, Escritura, Gramática y Aritmética, principalmente, cuidando también de que tengan algunas nociones de Geografía, y aprendan un poco el francés, si descubren mayor talento⁴⁴.

El objetivo de esta amplia formación era adquirir prestigio, generar confianza en los padres, aumentar el número de matrícula y ofrecer, como rasgo distintivo a las escuelas con personal secolar, una educación cristiana. Tenían claro, por aquel entonces, que era de vital importancia obtener buenos resultados en la educación de las niñas para poder expandirse. No obstante, asignaturas como la música o el dibujo estaban reservadas para unas pocas Hermanas que “por su virtud y buenas cualidades” eran las idóneas para impartir estas asignaturas de adorno en los colegios con internado. Esta formación perduró muchas décadas en su esencia.

⁴³ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 245.

⁴⁴ Relación quinquenal enviada a la Santa Sede en abril de 1876 en Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 72.

Respecto a las aptitudes que las candidatas a religiosas debían presentar, el siguiente fragmento permite reconstruir un perfil de mujer muy concreto:

La formación, desde los inicios hasta la reforma postconciliar derivada del Vaticano II, tiene una característica común a todas las Instituciones de Vida Religiosa. Se trata de inculcar en las jóvenes candidatas todos aquellos valores, contenidos, costumbres vigentes en el Instituto, de suerte que cuanto más maleables sean ellas, mejor adquirirán la identidad requerida. Transmitir es tarea de las formadoras, a las novicias se les pide ser receptivas y dóciles para ser moldeadas de acuerdo con el espíritu y normas de la propia Congregación⁴⁵.

Esas dotes de docilidad y maleabilidad no difieren en exceso de la concepción social decimonónica respecto al canon de la mujer. Una concepción basada en el esquema patriarcal y en la sumisión, en este caso, a sus Superiores directas. Se trataba, pues, de germinar una identidad colectiva o institucional muy determinada, que respondiera a los principios de este Instituto.

2.3. Misión apostólica y expansión fundacional

Como ya se ha indicado anteriormente, la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad desempeñaba un apostolado mixto atendiendo Hospitales, Casas de Beneficencia y, sobre todo, Colegios. Por eso, se examina a continuación en qué consistió su misión educativa, qué criterios pedagógicos sustentaban la educación promovida por la Congregación y cómo todo ello se fue concretando en las primeras fundaciones educativas que existieron desde 1826 hasta 1889.

2.3.1. Su Misión: formar a niñas pobres

La forma organizativa de la educación promovida por las Hermanas Carmelitas de la Caridad se sustentaba en un ideario distintivo al de otros institutos religiosos. Por ello, es necesario conocer al detalle cuál era la misión de la Congregación para con la educación, cómo estaba ésta organizada y cuáles eran las estrategias para financiar una

⁴⁵ Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 236.

educación esencialmente dirigida a las “gentes sin educación ni asistencia, cuya ignorancia y pobreza las hacía víctimas primeras de los males de su tiempo”⁴⁶. Las razones que sustentaron la creación de este nuevo instituto de religiosas fueron cuatro: la atención a la realidad, la voluntad de compromiso, el sentido eclesial y la capacidad de novedad⁴⁷. Teniendo en cuenta las carencias sociales de la época, el Padre Esteban de Olot –cofundador de la Congregación– y Santa Joaquina de Vedruna trataron de implicarse y de comprometerse para dar respuesta a todas ellas. El hecho de que la fundadora trabajara en el campo de la educación tenía la finalidad de poner freno a la secularización institucionalizada que se venía advirtiendo en los últimos años, en perjuicio de la condición cristiana de la población⁴⁸. Para poder dar respuesta a las diversas situaciones en el campo educativo, Santa Joaquina trató de crear un proyecto educativo flexible, “para hacer otra forma de presencia evangelizadora”⁴⁹.

La Fundadora del Instituto, desde su experiencia vital, emprendió la labor de apostolado docente, junto con el sanitario, para elevar la cultura de las clases populares. Ésta eligió el tipo de escuela que más convenía a la Congregación, esto es, “la escuela adscrita a un hospital, y esto, por razones económicas y disciplinares. Era el modo eficaz de asegurar habitación a las maestras, y apoyo de la autoridad local...”⁵⁰. De hecho, en muchas ocasiones el hospital se sustentaba con las mensualidades que se pagaba en la escuela. Se tuvo que recurrir, por tanto, a la educación de pago para niñas y jóvenes con recursos, con el objetivo de garantizar y financiar la educación de aquéllas sin recursos y de las personas asiladas en hospitales y casas de beneficencia.

En cuanto al aspecto pedagógico de la labor educativa que en este Instituto se desarrolló desde un principio, no hay gran información al respecto ya que la Madre Joaquina de Vedruna no redactó concretamente ningún tratado sobre educación. En sus inicios educaban en la cultura cristiana y en las “labores propias del sexo”, en la línea de las disposiciones legislativas en materia educativa de aquel momento. Sin embargo, el

⁴⁶ Burgell Grollero, M. I. (1994). *Carisma educativo de Joaquina...*, p. 17.

⁴⁷ Burgell Grollero, M. I. (1994). *Carisma educativo de Joaquina...*, p. 111.

⁴⁸ Burgell Grollero, M. I. (1994). *Carisma educativo de Joaquina...*, p. 112.

⁴⁹ Burgell Grollero, M. I. (1994). *Carisma educativo de Joaquina...*, p. 113.

⁵⁰ Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 398.

Padre Bernardo Sala, en sus *Consejos a las Hermanas*, dispuso una relación de las materias que podían enseñar atendiendo a su utilidad y provecho.

Gráfico 5 – Clasificación de las materias de enseñanza según su utilidad



Fuente: Sala, B. (1858). *Consejos a las Hermanas empleadas en la enseñanza de las niñas* por su director general D. Bernardo Sala P. Vich: Imp. de Soler hermanos. Elaboración propia.

De este modo, estaban claramente clasificadas las materias que las Hermanas debían impartir y las que bajo ningún concepto debían ser enseñadas. Así, se descartaban aquellas materias que podían resultar peligrosas por su carga secularizadora o no cristiana. Estas enseñanzas eran acordes a lo que la legislación vigente disponía. Hablamos de la Ley Moyano⁵¹, promulgada en el año 1857, que incluía como materias para instrucción de las niñas:

- Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada; lectura; y escritura.
- Principios de gramática castellana, con ejercicios de ortografía.

⁵¹ Para ampliar información sobre la Ley Moyano y su repercusión en la educación ver página 229 y ss.

- Principios de aritmética, con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.
- Labores propias del sexo; elementos de dibujo aplicado a las mismas labores; y ligeras nociones de Higiene doméstica.

Las materias denominadas por el P. Bernardo Sala como utilísimas y útiles eran las contempladas en la Ley Moyano y, por tanto, estaban en sintonía con dicha disposición legal. El autor de estos consejos fue un paso más allá, precisando específicamente cómo debían enseñarse las diversas materias a las niñas. A saber, la enseñanza de labores debía tener una doble vertiente teórico-práctica que permitiera que las niñas conocieran diversos materiales, instrumentos y demás instrucciones para que, tras la adquisición de estos conocimientos, pudieran ejecutar diversas labores:

- 1.^a Les daréis conocimiento de las especies de materiales de que pueden hacerse ó se hacen comúnmente los varios trabajos propios de vuestro sexo.
- 2.^a Las enseñareis el manejo práctico de los instrumentos de que para ellos se han de servir, como han de poner los dedos, las manos, el brazo, y aun el mismo cuerpo para que aprendan á trabajar con soltura y perfección y sin perjuicio de la salud.
- 3.^a Les daréis las reglas convenientes para saber la cantidad, medida, giro ó corte que exigen y han de dar á las labores y artefactos según sus clases.
- 4.^a Dadas estas reglas se las haréis ejecutar á ellas mismas, al principio guiándolas vosotras, pero después dejándolas á sus solas para que aprendan á discurrir y desempeñarse por sí y sin la inmediata dirección de la maestra⁵².

Siguiendo el orden de presentación de las reglas del P. Sala, la forma en la que debían enseñar las Hermanas la “cosas de estudio” tenía cinco premisas:

1. Presentación del objetivo o el propósito de la materia
2. Explicación y definición de términos comúnmente usados de cada asignatura.
3. Identificación de las relaciones y diferencias entre las diversas partes de cada asignatura.

⁵² Sala, B. (1858). Consejos a las Hermanas...

4. Aprendizaje memorístico de las principales definiciones y divisiones de cada ciencia así como de las “voces más comunes”.
5. Todo lo explicado debía ser preguntado con frecuencia a través de ejemplos.

Todo esto, adaptado a las capacidades de las alumnas. Las materias a enseñar, que serían las pertenecientes a las previamente designadas como útiles en el Gráfico 5, reportaban a las niñas ciertos conocimientos de fácil aplicación en su vida cotidiana. No obstante, la educación moral y religiosa de las alumnas era la esfera de conocimiento más importante de todas y por ello, las Hermanas debían concentrar todas sus energías en que dicha educación fuera “completa y perfecta”. La labor de las Hermanas era rectificar las ideas de sus alumnas, cultivando, al mismo tiempo, su voluntad y moderando sus deseos hacia la “Santísima voluntad de Dios” y el respeto a la religión.

4.^a Mas el punto en que debéis poner mayor cuidado es en el cultivo de su tierno corazón, ya para que no se apoderen de él la corrupción y libertinaje que tantos estragos están causando en la juventud, ya también porque siendo él la sede del amor, conviene en gran manera que desde su primera edad os hagáis dueñas de tan poderoso agente para hacerle servir como de instrumento para su verdadero bien y salvación⁵³.

La formación religiosa, moral y cristiana era, como se extrae del anterior fragmento, vital para evitar que esas niñas fueran inmorales y sus costumbres e ideas fueran contrarias a la ideología que promulgaba y trataba de propagar la Iglesia frente a la secularización.

Otro de las parcelas a las que se destinó un gran número de reglas en los Consejos, no fue otro que el de la disciplina, que tenía como epígrafe *Reglas para estimular y promover la aplicación y adelantos de las niñas*. Por su valor, se incluyen a continuación las nueve cláusulas que hablan sobre la aplicación de las niñas y la forma en la que debían enseñarse las materias:

1.^a Siendo la emulación, el honor, la utilidad, y el deber muy poderosos resortes para estimular la aplicación de la juventud, procurareis aprovecharos de ellos siempre que se presente ocasión oportuna.

⁵³ Sala, B. (1858). Consejos a las Hermanas...

2.^a Para sacar partido de la emulación procurareis premiar la actual aplicación y aprovechamiento de las diligentes con testimonios de satisfacción, con distinciones honoríficas y con otras muestras de aprecio, que al paso que son para aquellas una justa recompensa y un correctivo saludable para las negligentes, son para unas y otras un estímulo eficaz y decoroso. El pundonor lo excitaréis si les representáis con viveza cuan justo y honroso es para una joven el ser bien instruida y educada. Y finalmente en cuanto á la utilidad y el deber de la aplicación se los recordareis también muchas veces, para que sea más constante y meritoria su diligencia.

3.^a Como las niñas son, generalmente hablando, muy distraídas, procurareis llamar á menudo su atención, tanto sobre lo que les estais enseñando, como sobre lo que están ellas haciendo, á cuyo fin les hareis las oportunas reflexiones.

4.^a Les inculcareis mucho el espíritu de observación, enseñándoles cómo han de examinar y observar las cosas ya hechas para saberlas imitar y aprovecharse de ellas, y para que mejor aprendan como lo han de hacer se lo enseñareis vosotras con vuestro ejemplo pasando con frecuencia á examinar sus labores, diciéndoles como las han de hacer y haciéndoles observar en que se han perdido, si las han hecho malamente.

5.^a Les facilitareis en lo posible la pronta inteligencia y ejecución de las cosas, á cuyo fin no solo procurareis enseñárselas con claridad y precisión, sino que, si es menester, les proporcionareis los modelos y patrones que necesiten.

6.^a A fin de que no se confundan, no les enseñareis cosas que superen su capacidad, ni muchas á un mismo tiempo, sino dos ó tres á lo mas, habida razón de su edad y demás circunstancias personales y locales.

7.^a Por lo común, no pasareis jamás á enseñarles las cosas mas difíciles y menos útiles, hasta que sepan bien las fáciles y más necesarias.

8.^a Durante las clases, os desentenderéis con presteza de toda otra ocupación que pueda distraeros ó impedir el cumplimiento de vuestra actual obligación. Es aquel un tiempo precioso que lo debéis emplear todo enteramente para el aprovechamiento de vuestras alumnas, á las cuales haréis observar con toda exactitud y puntualidad la distribución de horas y ocupaciones prescritas en el reglamento.

9.^a Conservad en la enseñanza el orden, la disciplina y la subordinación, y para lograrlo os habéis de portar en ella con una actitud tan digna y decorosa, que inspire á las niñas un grande amor y respeto hacia vuestra persona⁵⁴.

Se explicitaba no sólo el tipo de acciones que las Hermanas debían de realizar, sino que, además, se les indicaba la actitud a mostrar en cada caso. Por lo tanto, el refuerzo positivo a las alumnas aventajadas serviría de revulsivo al resto, instando a mantener la buena fama en las alumnas⁵⁵. En cualquier caso, y siempre según lo dispuesto, las enseñanzas debían adaptarse a las capacidades de las niñas, enseñándose con claridad y precisión, pero al mismo tiempo con métodos deductivos a través de la observación. En definitiva, las Hermanas tenían la responsabilidad de educar y enseñar a las niñas en base a su propia vida como religiosas, sin descuidar aquellos detalles propios su observancia. Es más, se les advertía de aquellas actitudes que no debían mostrar ante sus alumnas entre las que destacan: no mostrar fastidio por enseñarlas, no ser severas, no mostrarse orgullosas, exigentes; y mantener cierta distancia en el aspecto relacional con ellas. Estas reglas, en cualquier caso, les permitirían mantener orden y disciplina en sus clases.

2.3.2. Fundaciones aprobadas por la Madre Joaquina de Vedruna (1826-1854)

Veintinueve fueron las Casas que la propia Fundadora de la Congregación puso en marcha en el periodo 1826-1854. La tipología de estas primeras fundaciones destacó por ser eminentemente benéfico-docente. Así, veinte fundaciones fueron mixtas, cuatro exclusivamente educativas y cinco sanitarias. Estas primeras obras apostólicas presentaron diferencias entre sí respecto a la localización geográfica, los promotores de las mismas o el tipo de financiación que sustentaba las fundaciones.

⁵⁴ Sala, B. (1858). Consejos a las Hermanas...

⁵⁵ Es lo que en el extracto se recoge como pundonor, que según figura en la Real Academia de la Lengua, es el sentimiento que impulsa a una persona a mantener su buena fama y a superarse.

Tabla 9 – Datos estadísticos de las fundaciones creadas entre 1826-1854

DATOS ESTADÍSTICOS - FUNDACIONES 1826-1854						
NÚMERO TOTAL DE FUNDACIONES:	29	ACTIVIDAD EDUCATIVA:	AÑO FUNDACIÓN:			
TIPO DE FUNDACIÓN:	Mixta	20	Parcial	1	1826	1
	Sanitaria	5	Específica	10	1827	1
	Docente	4	Específica Y Preferente	9	1828	0
			Exclusiva	4	1829	3
			En Proyecto (No se realizó)	4	1830	0
LOCALIZACIÓN:			NO HUBO PROYECTO	1	1831	1
	Gerona	8			1832	1
	Lérida	5	NÚMERO DE CIERRES:	4	1833	0
	Barcelona	14	Tárrega (1827-1830)		1834	0
	Tarragona	2	Manresa (1829-1829)		1835	0
PROMOTORES:			Sampedor (1851-1870)		1836	0
	Ayuntamiento (Junta Municipal)	4	Cadaqués (1851-1868)		1837	0
	Junta (Beneficencia o Caridad)	5			1838	0
	Administradores Hospital	9	TIPO DE FINANCIACIÓN:		1839	0
	Iniciativa Privada	7	Pública	8	1840	0
Administradores Enseñanza	1	Mixta	12	1841	0	
NO ESPECIFICA	3	Privada	3	1842	0	
NÚMERO DE HERMANAS:			SE DESCONOCE	6	1843	1
	3 Hermanas	11			1844	0
	4 Hermanas	9	TIPO DE OBRA:		1845	1
	5 Hermanas	5	Ya Existente	11	1846	2
	6 Hermanas	1	Nueva Creación	7	1847	3
	7 Hermanas	0	Mixta	11	1848	1
	8 Hermanas	1			1849	1
	9 Hermanas	1	HH. MAESTRA OFICIAL:		1850	2
	NO ESPECIFICA	1	1 H. Maestra Oficial	9	1851	3
			Todas Las HH. Maestra Oficial	2	1852	3
		Ninguna	13	1853	2	
		No hubo enseñanza	5	1854	3	

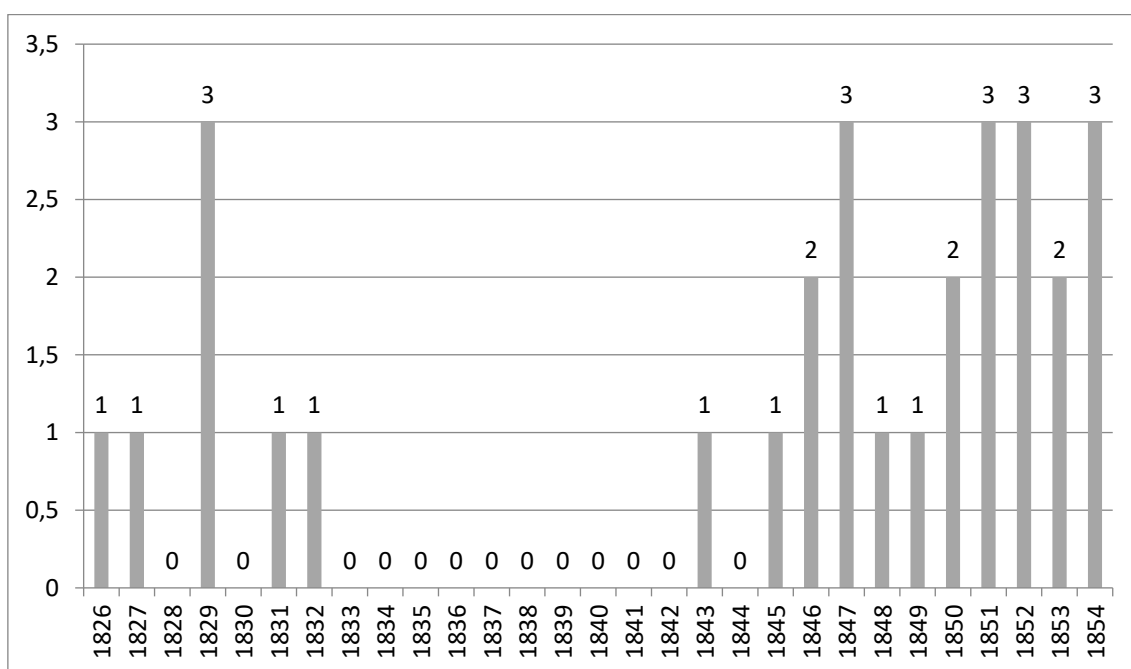
Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, A. M. (1968). *Historia documental...*

A modo de presentación condensada, en la Tabla 9 se encuentra resumida toda la información que trataremos de desgranar en esta parte de este segundo capítulo. Estos datos nos permitirán conocer los pormenores de en qué momentos históricos se aceleró o se frenó la expansión apostólica del Instituto, qué distribución geográfica se configuró al final de esta etapa, cómo se financió y sobrevivió cada obra apostólica, el tipo de apostolado que predominó, así como algunas características concretas de la organización interna en sus primeros años de vida.

Expansión apostólica

El proceso de asentamiento y expansión inicial que se produjo dentro de la Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad hay que contextualizarla teniendo en cuenta los factores exógenos y endógenos que incidieron en dicho proceso expansivo. El contexto histórico, político, económico y social limitó o impulsó la creación de nuevas fundaciones, sin lugar a dudas. A nivel interno, la evolución inicial del Instituto también comprometió la aceptación de nuevas obras apostólicas. Hay que tener en cuenta que para hacerse cargo de una nueva fundación debía haber un número concreto de religiosas que se hicieran cargo de ésta. De hecho, algunas deficiencias organizativas y estructurales junto con el incumplimiento de los Reglamentos primitivos provocaron el fracaso de algunas de las primeras obras apostólicas de las que la Congregación objeto de estudio se hizo cargo. A continuación analizamos, pormenorizadamente, la expansión vivida por el Instituto durante el Generalato de la Fundadora.

Gráfico 6 – Número de fundaciones por año (1826-1854)



Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, A. M. (1968). *Historia documental...*

Tal y como se aprecia en el Gráfico 6, durante los veintiocho años que abarca el Generalato de la Madre Joaquina de Vedruna, la creación de Fundaciones no fue constante debido al impacto de la guerra carlista en la propia vida de la Congregación. En los primeros ocho años de existencia, la Congregación se hizo cargo de siete

fundaciones. Sin embargo, los Hospitales de Tárrega (1827) y Manresa (1829) tuvieron poco recorrido puesto que en el primero, las Hermanas que allí desempeñaban su labor apostólica se desligaron de la Congregación en 1830 al firmar una nueva contrata con el Ayuntamiento. En el caso del Hospital de Manresa, también se produjo una escisión por parte de las Hermanas a los tres meses de la firma de la contrata debido a que el Ayuntamiento impuso nuevas exigencias que provocaron que algunas de ellas decidieran firmar y abandonar la Congregación.

En el periodo que comprende 1833-1842, encontramos que no hubo fundación alguna debido a la propia coyuntura del país anteriormente señalada. La incidencia de la guerra carlista en la Congregación fue decisiva en el parón fundacional que se produjo en este intervalo de nueve años⁵⁶. Con el regreso de la Fundadora a España, después de su exilio, la expansión fue notable fundándose veintidós nuevas Obras en 11 años. Por lo tanto, a la muerte de la Fundadora sólo se habían cerrado los dos hospitales a los que hemos hecho referencia en el párrafo anterior debido a la intromisión de los agentes municipales en la vida congregacional del Instituto. Estos primeros fracasos le sirvieron a la Fundadora para la firma de nuevas contratas fundacionales, asegurando el buen funcionamiento de las fundaciones sin que ello terminara en una ruptura con las obligaciones comunitarias que las Hermanas, estuvieran donde estuvieran, debían de respetar y asumir con respecto a la Congregación. La Madre Joaquina de Vedruna, en 1854, había conseguido la aprobación diocesana en todas las localidades donde se instalaron y dejó encaminada tanto la aprobación civil como la pontificia⁵⁷. Consiguió, además, que no se produjera ningún cierre más debido a los cambios realizados a la hora de formalizar los contratos de cada obra apostólica. El buen funcionamiento de cada fundación dependía de la correcta organización interna y del cumplimiento de las normas primitivas por parte de las Hermanas.

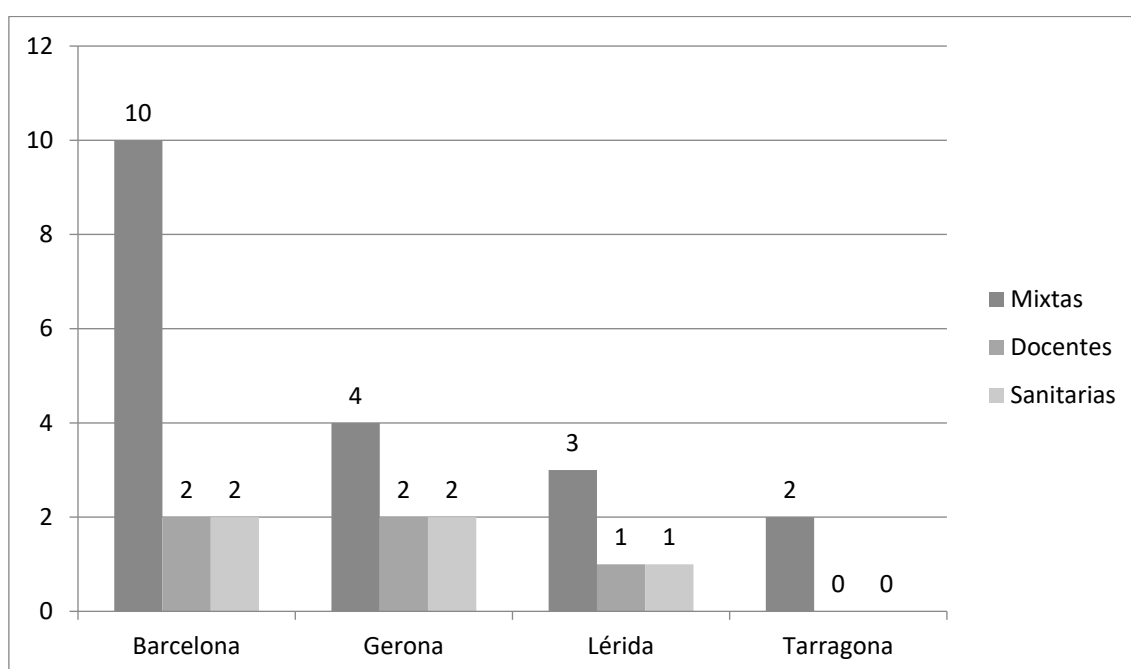
⁵⁶ Ver apartado 2.1.2. *Evolución de la Congregación: crisis y cambios (1834-1854)*.

⁵⁷ Como ya se ha señalado, la Aprobación Civil la consiguieron en 1861 y la Pontificia en 1880. Para ampliar información sobre ambos procesos ver apartado 2.1.4. *Aprobación Civil y Pontificia de la Congregación*.

Distribución geográfica

Uno de los rasgos definitorios de todas las Casas fundadas durante el Generalato de la Madre Joaquina de Vedruna (1826-1854) fue que se crearon en Cataluña. En el periodo de 1826 a 1833, las fundaciones tuvieron lugar en las provincias de Barcelona y Lérida solamente. En 1843 llegaron a la provincia de Gerona y, siete años más tarde, en 1850, se instalaron en la provincia de Tarragona por primera vez. No obstante, la expansión que se produjo desde Vic (provincia de Barcelona) al resto de localidades catalanas no fue equitativa en lo que a la distribución por provincias se refiere.

Gráfico 7 - Distribución geográfica y tipología de fundaciones en Cataluña 1826-1854

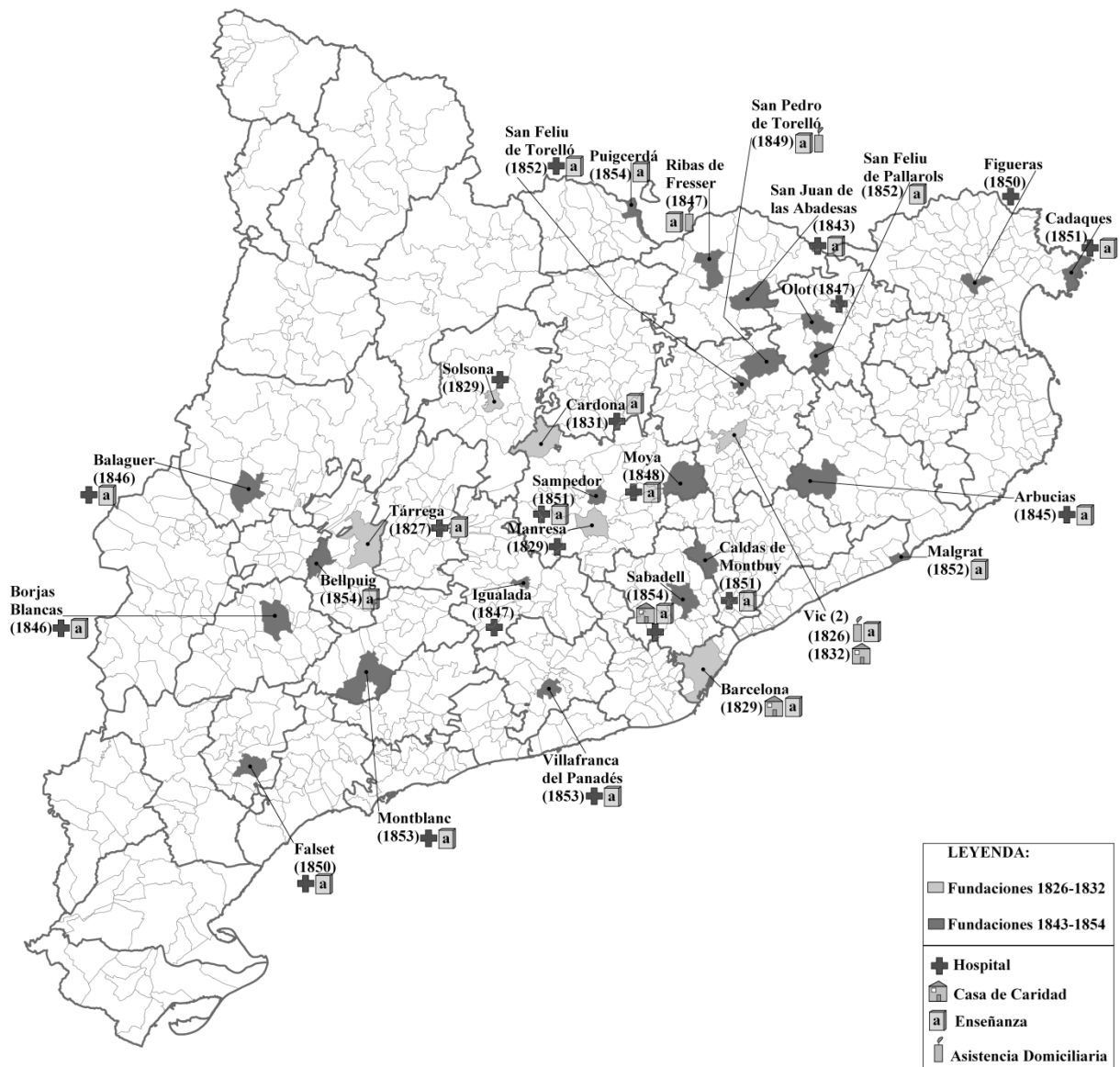


Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, A. M. (1968). *Historia documental...*

En el Gráfico 7 queda representada esa desigualdad en el número de fundaciones por provincia. De las veintinueve obras apostólicas que se constituyeron, casi la mitad se fundaron en la Provincia de Barcelona. Se fundaron, en total, catorce Casas en la provincia de Barcelona, ocho en Gerona, cinco en Lérida y dos en Tarragona. El hecho de que haya un número tan alto de Fundaciones en la provincia de Barcelona se debe, en gran medida, a los contactos y amistades que la Fundadora fue haciendo a lo largo de su vida de casada. No podemos olvidar que ésta provenía de una familia bien posicionada socialmente. Otro rasgo característico es que gran parte de las Casas se

establecieron en zonas rurales. Según el balance realizado a la muerte de la Fundadora, de las veintisiete fundaciones que continuaban abiertas en 1854, existió un predominio de obras apostólicas en medios rurales, esto es, en poblaciones de menos de 5.000 habitantes⁵⁸. La única localidad en la que durante este periodo tuvieron más de una Casa, fue en Vic. En esta localidad fue donde, precisamente, se estableció la primera fundación de la Congregación, esto es, la Escuela del Manso Escorial (1826) y años más tarde, la Casa de Caridad de Vic (1832).

Mapa 1 – Fundaciones del Generalato de la Madre Joaquina de Vedruna (1826-1854)



Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, A. M. (1968). *Historia documental...*

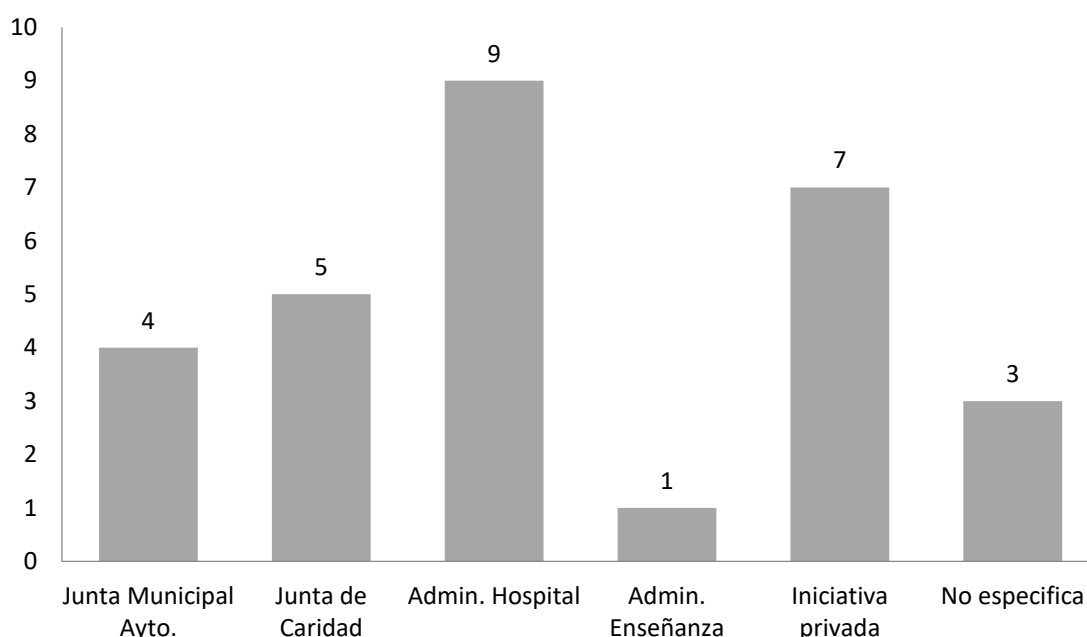
⁵⁸ Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 302.

El Mapa 1 recoge la distribución de las Casas fundadas en Cataluña, distinguiendo aquéllas fundadas antes y después de la guerra carlista. Se puede apreciar que la expansión de las Hermanas se produjo, en gran parte, hacia las localidades del interior más que a las costeras. La expansión fundacional se produjo desde el epicentro de Cataluña, donde se concentró la mayor parte de Casas entre 1826 y 1832, hacia el Noreste y hacia el Suroeste. Este crecimiento se debió, en parte a que la Congregación fue adquiriendo cierto reconocimiento por las entidades municipales y comenzaron a ser recomendadas para hacerse cargo de hospitales, centros de beneficencia y, sobre todo, de escuelas.

Instituciones promotoras y bienhechoras

Cada nueva obra apostólica esconde una aportación económica o material que hizo posible que estas religiosas dedicadas al apostolado benéfico-docente pudieran trabajar por el bien de las personas más necesitadas. El perfil de las personas que se hicieron cargo de estas primeras fundaciones comprende las aportaciones municipales –a través de los ayuntamientos o de alguna agrupación municipal–; o de la generosidad de personas particulares que disponían cierta cuantía de su fortuna a la erección de obras piadosas. En la gráfica que se presenta a continuación, se puede comprobar el perfil de las instituciones promotoras que propiciaron las primeras fundaciones de la incipiente Congregación:

Gráfico 8 – Instituciones promotoras de las Fundaciones Vedruna 1826-1854



Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, A. M. (1968). *Historia documental...*

Las personas que promovieron estas fundaciones pertenecieron, sobre todo, a distintas juntas o grupos de gestión, tal y como refleja el Gráfico 8. Éstas solicitaban, en algunos casos a través de personas influyentes o miembros eclesiásticos, Hermanas para que desempeñaran trabajos sanitarios, benéficos y/o educativos en las localidades donde se detectaban necesidades. En ocasiones, las Hermanas debían hacerse cargo de obras que ya estaban en funcionamiento, y en otras, se les solicitaba para iniciar constituir una nueva Fundación. De los veintinueve Establecimientos, las Hermanas se hicieron cargo de veintidós Obras que venían funcionando, aunque en la mitad de ellas se creó una escuela tras su llegada. Por tanto, siete fueron las nuevas fundaciones que se crearon para que las Hermanas llevaran su apostolado.

En varias ocasiones, fueron los administradores de las propias instituciones o el propio Ayuntamiento, a través de las Juntas de Beneficencia, quienes solicitaban sus servicios para Hospitales, Casas de Caridad, Escuelas, etc. Estas peticiones se debían, en muchos casos, a que la gestión de las instituciones presentaba deficiencias. En el caso concreto de la iniciativa privada, sin embargo, los promotores eran personas adineradas de la localidad que querían favorecer que las niñas y jóvenes recibieran cultura y

doctrina cristiana con el afán de elevar el nivel cultural del lugar. La única excepción es la de la Escuela del Manso Escorial creada por la propia Fundadora en 1826, valiéndose de sus escasos recursos, para dar comienzo a su labor educativa tras la fundación de la Congregación.

Apostolado y Enseñanza

En cuanto al tipo de apostolado para el que eran requeridas las Hermanas, se pueden distinguir tres tipos: el apostolado exclusivamente sanitario, el exclusivamente educativo y el mixto que incluía labores sanitario-educativas o benéfico-educativas. El Gráfico 7, anteriormente presentado, muestra que el tipo de fundaciones establecidas fueron, en su gran mayoría, mixtas. La característica común a casi la totalidad de ellas es que desarrollaban simultáneamente, sobre todo, labores de apostolado sanitario y docente. El Mapa 1, también nos permite hacer una radiografía muy visual de la labor apostólica de la Congregación. Veinte Fundaciones eran mixtas, cuatro exclusivamente docentes, y cinco hospitalarias. El hecho de que dos tercios del total de fundaciones creadas en este periodo fueran de carácter mixto no fue casual:

Hasta entonces este doble apostolado, sanitario y docente, era el habitual modo de crear fundaciones. Suponía una verdadera simbiosis. El Hospital cedía el local, la enseñanza proporcionaba ingresos. Las Hermanas se repartían el trabajo y formaban una Comunidad conjunta, un bloque no tan reducido y por lo tanto más valioso y estable⁵⁹.

De las cinco Obras exclusivamente docentes, una de ellas es la Fundación promovida por la Fundadora de la Congregación, que creó en su propia casa, el Manso Escorial. Era una Escuela de iniciativa privada que respondía a la necesidad de educar a las niñas pobres de la localidad de Vic. Esta enseñanza estaba basada en el aprendizaje de la doctrina cristiana y en las labores propias que una mujer debía conocer para desempeñar su función social en aquel momento. Respecto a las enseñanzas que las Hermanas ofrecían en todas sus Casas durante este periodo, éstas sólo aparecen descritas en siete de las veintitrés fundaciones en las que desempeñaban apostolado

⁵⁹ Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 240.

docente. Pero, tal y como refleja la Ilustración 1⁶⁰, la prioridad en lo que a enseñanzas se refiere estaba en las labores y la doctrina cristiana. Esta preferencia no era casual, la legislación vigente en aquel periodo entendía la educación de las niñas como una forma de educar “en los rudimentos de la Fe católica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicios de las virtudes y en las labores propias de su sexo”⁶¹. El resto de enseñanzas contempladas (la lectura y escritura, por ejemplo) en el artículo 198 del Plan Calomarde vigente desde 1825 tenían, en el caso de la educación de las niñas, menor importancia dependiendo la clase de escuela establecida⁶².

Ilustración 1 – Frecuencia de palabras referida a la actividad educativa (1826-1854)



Fuente: Elaboración propia obtenida con el software NVivo.

El predominio de la enseñanza de labores sobre la escritura o la lectura fue evolucionando al mismo tiempo que las leyes educativas aprobadas durante los años 1826-1854. La presencia de estas enseñanzas estaba en sintonía con lo prescrito por el P. Bernardo Sala en sus Consejos de 1850 para las Hermanas que, como ya comentamos anteriormente, clasificaba las enseñanzas según la importancia y utilidad. Si comparamos lo que el P. Sala dispuso en el final del Generalato de la Madre Joaquina de

⁶⁰ Esta frecuencia de palabras ha sido elaborada a partir de la información referida a la columna “actividad educativa y observaciones” recogida en las Tablas 10, 11 y 12.

⁶¹ Ministerio de Gracia y Justicia. (1825). *Real decreto de 16 de febrero de 1825 aprobando el plan y reglamento de las escuelas de primeras letras*. (art. 197). Recuperado a partir de <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1825/023/A00089-00089.pdf>.

⁶² Ver página 72.

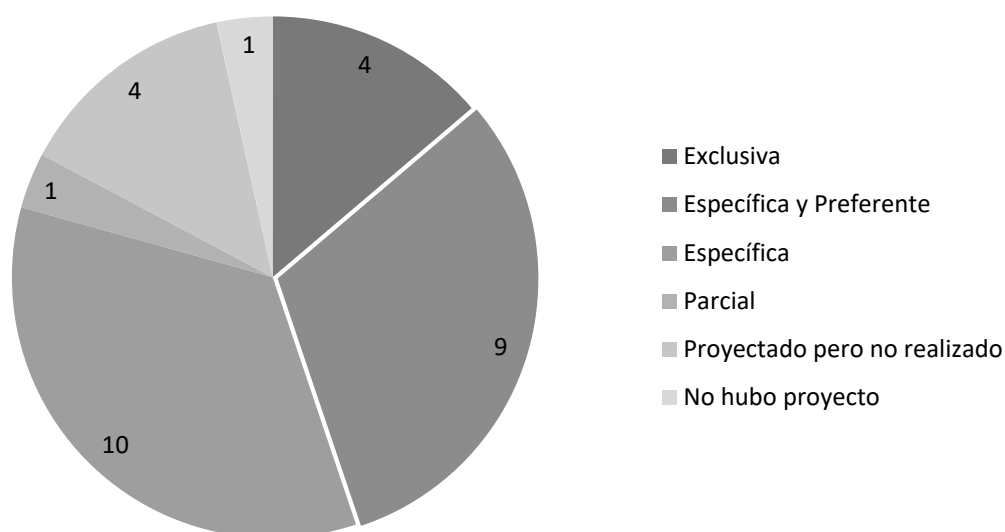
Vedruna con la información recogida en la Ilustración 1, también vemos que las enseñanzas que ofrecían las Hermanas estaban dentro de las denominadas como “utilísimas”: calceta, bordar, coser, leer, escribir, doctrina cristiana. Por lo tanto, nos encontramos con un seguimiento de los consejos dictados desde la Congregación y al mismo tiempo un cumplimiento de la legislación educativa⁶³. Sin embargo, la aritmética no tuvo el mismo espacio en las escuelas primitivas según se desprende del análisis de frecuencia de palabras realizado.

Es complejo determinar cuáles eran los niveles educativos a los que atendía la Congregación en cada Casa con los escasos datos disponibles. Las escuelas de la Congregación se fueron adaptando a las necesidades de cada localidad. Así, por ejemplo, en la Casa de Caridad de Barcelona las Hermanas atendían a la enseñanza de párvulas y niñas. En la Escuela de Arbucias, sin embargo, su apostolado docente estuvo dirigido a las niñas y jóvenes de la población. De lo que sí disponemos una precisa clasificación, es del grado de presencia de la actividad educativa en cada una de las Fundaciones. Centrándonos en lo concerniente a la actividad educativa de estas nuevas Fundaciones, hay que aclarar que del total de veintinueve, son veinticuatro⁶⁴ las Casas que finalmente desarrollaron actividad en el campo de la enseñanza y, por tanto, en ellas incidiremos a partir de ahora. La actividad educativa no tuvo el mismo peso en las veinticuatro Obras, tal y como se constata en el Gráfico 9.

⁶³ Ver, por ejemplo, el artículo 198 del *Plan y Reglamento de Primeras Letras* de 16 de febrero 1825 elaborado por Calomarde.

⁶⁴ En los Hospitales de Solsona (1829), Manresa (1829), Igualada (1847) y Figueras (1850) hubo proyecto educativo en vías de desarrollo pero no se llegó a ejecutar; y en el caso del Hospital de Olot, no se contempló la posibilidad de establecer enseñanza. De ahí que estas cinco Obras no se tengan en cuenta a partir de ahora, a efectos estadísticos, por ser exclusivamente sanitarias.

Gráfico 9 – Actividad Educativa promovida (1826-1854)



Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, A. M. (1968). *Historia documental...*

El Gráfico 9 presenta diferentes realidades respecto a la labor educativa que realizaron las primeras Hermanas. Si contrastamos esta información con la obtenida en la Ilustración 1 vemos que, efectivamente, la actividad educativa tuvo una presencia específica. El 65,52% del total de Fundaciones formadas en el periodo 1826-1854 tuvieron una actividad educativa específica y en la mitad de los casos, fue el apostolado preferente al que se dedicaron porque en muchas ocasiones los hospitales tenían una actividad muy baja.

A continuación, vamos a analizar exhaustivamente cada caso para acercarnos a la realidad al máximo posible y comprender por qué no se consumaron algunos proyectos educativos; cómo se desarrolló la labor educativa respecto a la clasificación que la propia Congregación designó para diferenciar si la educación era su única labor apostólica (exclusiva); si predominaba sobre otra labor apostólica (específica y preferente); si existía labor educativa (específica); o si se ofreció enseñanza como un añadido al Establecimiento (parcial).

Tabla 10 – Fundaciones exclusivamente sanitarias

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Hospital general ya existente	Solsona (Lérida)	12 abril 1829	Intento: A pesar de estar dentro de sus planes, no se llevó a cabo la puesta en marcha de una escuela debido a la existencia de una dirigida por la monjas de la Enseñanza (Lestonnac).
Hospital municipal ya existente	Manresa (Barcelona)	Inicio: Primeros agosto 1829 Fin: Noviembre 1829	En proyecto: No se llegó a fraguar debido al prematuro fracaso de la fundación. Observaciones: En octubre de 1829 hay cambios en el Ayuntamiento y los nuevos gestores comienzan una campaña de descrédito contra las Hermanas. Algunas de ellas decidieron acatar las imposiciones del Ayuntamiento y otras permanecieron leales a la Fundadora.
Hospital ya existente	Igualada (Barcelona)	Febrero 1847	En proyecto: los promotores querían que se encargasen también de la enseñanza. Finalmente las religiosas escolapias fundaron un colegio y el proyecto de enseñanza se detuvo.
Hospital municipal	Olot (Gerona)	28 septiembre 1847	Nunca hubo propósito de establecer enseñanza.
Hospital municipal, civil y militar ya existente	Figueras (Gerona)	17 mayo 1850	En proyecto: La Fundadora realiza gestiones durante meses para convencer a la Junta de la conveniencia de abrir una escuela en el ámbito del propio hospital. El proyecto no se llevó a término.

Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, A. M. (1968). *Historia documental...* y Burgell Grollero, M. I. (1994). *Carisma educativo de Joaquina...*

De las veintinueve obras apostólicas puestas en marcha entre los años 1826 y 1854, en las cinco de carácter exclusivamente sanitario no se estableció una actividad educativa debido a diversos factores, como arroja la Tabla 10. Solamente en una de ellas no hubo planteamiento de crear una escuela anexa al Hospital de Olot (1847). En cuatro instituciones se proyectó la posibilidad de establecer una escuela pero finalmente no se materializó por diversas causas. En el Hospital de Solsona (1829) no se creó la escuela porque ya existía una escuela dirigida por la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora, que cubría las necesidades educativas de las niñas de la localidad. En el caso del Hospital de Manresa (1829), su corta trayectoria impidió que fraguara cualquier intento de enseñanza debido a un cambio en la administración municipal que se saldó con el abandono por parte de algunas Hermanas por no acatar las nuevas condiciones que impuso el Ayuntamiento. En el Hospital de Igualada (1847), la administración de este centro hospitalario ya existente trató de que las Hermanas Carmelitas de la Caridad

también se encargasen de la enseñanza, pero la fundación de un colegio de niñas por parte de las religiosas escolapias provocó la parada del proyecto. La otra realidad que presentó el Hospital de Figueras (1850) es que fue la Madre Joaquina de Vedruna quien instó a la Junta administrativa del propio hospital a abrir una escuela, pero las gestiones no llegaron a buen puerto y nunca se materializó.

A continuación nos detenemos en aquellas fundaciones mixtas en la que se desempeñó una labor apostólica educativa parcial o específica. Esto significa que la educación no era su única ocupación e incluso en algún caso concreto tampoco su prioridad.

Tabla 11 – Fundaciones educativas parciales y específicas

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Escuela de iniciativa privada	Vic (Barcelona)	26 febrero 1826	Específica: Enseñanza gratuita a niñas pobres. Observaciones: La escuela situada en el Manso Escorial se cerró en julio de 1837 a causa de la guerra carlista. En 1843 se reabre ya dentro de la ciudad
Hospital municipal ya existente	Tárrega (Lérida)	Inicio: 28 octubre 1827 Fin: Finales octubre 1830	Parcial: Una Hermana dedica 4 horas diarias a la enseñanza de lectura y religión a las chicas de servicio del Hospital. Observaciones: Casi tres años después de su llegada, la Superiora firma una nueva contrata con el Ayuntamiento, poniéndose bajo la dependencia absoluta de éste y desligándose de la Fundadora
Casa de Caridad ya existente	Barcelona	17 Noviembre 1829	Específica: Instrucción y enseñanza de párvulos y de niñas. La labor dentro de la Casa de Caridad se centraba en el gobierno del departamento de mujeres en lo que a dirección, instrucción, enseñanza, asistencia y curación se refiere. Dentro de la enseñanza, su cometido fue enseñar labores: calceta, coser, bordar y encajes.
Hospital público ya existente. Escuela pública de nueva fundación	Cardona (Barcelona)	Octubre 1831	Específica: Lo religioso y lo hogareño eran los dos puntos que fundamentaban la enseñanza de niñas. Observaciones: Esta es la primera fundación mixta que atiende la beneficencia y la enseñanza.
Casa de Caridad de nueva fundación	Vic (Barcelona)	10 marzo 1832	Específica: Educar a los pobres para “inculcar en los internos el amor al prójimo y la afición al trabajo y al estudio”. Observaciones: Comenzó con 12 asilados (6 niños y 6 niñas). El número de acogidos aumentó considerablemente y la Junta decidió establecer un convenio con un matrimonio con grandes aspiraciones. El matrimonio provocó una crisis creando malestar entre los asilados que acabó descubriéndose.

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Hospital municipal ya existente. Escuela de nueva creación	San Juan de las Abadesas (Gerona)	Hospital 30 octubre 1843 Escuela 1847	Específica: Enseñanza de las niñas de la ciudad y alrededores. Observaciones: La primera solicitud se hace en 1828 pero hasta 1843 no se hace efectiva debido a causas desconocidas.
Hospital público ya existente. Escuela pública de nueva creación	Arbucias (Gerona)	Hospital mayo 1845 Escuela 22 julio 1845	Específica: Enseñanza e instrucción de las niñas del vecindario. Educación para la juventud. Observaciones: En 1856 se construyó una sala más amplia para la enseñanza.
Hospital municipal. Escuela pública ya existentes	Balaguer (Lérida)	28 junio 1846	Específica: Enseñanza de las niñas. Ampliar y dar empuje a la formación religiosa. Observaciones: Se graduó la escuela dividiéndose en dos salas: una para las niñas pequeñas (calceta) y otra para las niñas mayores (coser y bordar así como leer y escribir).
Hospital municipal ya existente. Escuela pública de nueva creación	Falset (Tarragona)	5 abril 1850	Específica: Enseñanza para todas las chicas en edad comprendida entre 5 y 18 años. Una Hermana ocupaba la plaza de Maestra oficial. Observaciones: A las niñas se les enseñanza calceta, costura, bordados, lectura, escritura y doctrina cristiana.
Hospital de patronato ya existente. Escuela pública de nueva creación.	Cadaqués (Gerona)	Inicio: 22 septiembre 1851 Fin: 1 octubre 1868	Específica: Enseñanza y educación de las niñas. Una Hermana ocupará la plaza de Maestra pública. Observaciones: La Hermana que consiguió la plaza de Maestra pública, y que poseía el título oficial de maestra tuvo que hacer oposiciones, tal como ordenaba el Plan y Reglamento general de 1825. Tras un cambio de personal en la Junta local del Gobierno Provisional, la Congregación puso fin al apostolado en Cadaqués.
Hospital municipal y Balneario ya existentes. Escuela de nueva creación	Caldas de Montbuy (Barcelona)	21 diciembre 1851	Específica: Enseñanza propia de la primera educación a las niñas que la Junta Municipal designe. A partir de 1854 una Hermana ostenta la plaza de maestra oficial de la villa. Observaciones: La escuela se situaba en la tercera planta del Hospital. En un primer momento la escuela tuvo carácter privado y a partir de 1854 se transformó en escuela municipal.

Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, A. M. (1968). *Historia documental...* y Burgell Grollero, M.

I. (1994). *Carisma educativo de Joaquina...*

La Tabla 11 contiene las fundaciones en las que se realizó una labor apostólica educativa de forma continuada pero no llegó a ser predominante. En el Hospital de

Tárrega (1827), por ejemplo, hubo una Hermana dedicada a la enseñanza de lectura y religión de las chicas de servicio del Hospital durante cuatro horas diarias, por tanto la labor educativa fue parcial en este Establecimiento. La actividad educativa, entendida como la enseñanza de doctrina cristiana y labores, y en algunos casos lectura, escritura y aritmética; fue específica en gran parte de los establecimientos de los que la Congregación fue haciéndose cargo. Esto significa que a la par que se instalaban en Hospitales, Casas de Caridad o se hacían cargo de la asistencia domiciliaria, una parte importante de su labor apostólica la dedicaban a la enseñanza.

Podemos distinguir tres tipos de escuela según los datos recogidos en la Tabla 11: de iniciativa privada, escuela municipal y enseñanza en Casas de Caridad. Existieron dos escuelas de iniciativa privada, la escuela situada en el Manso Escorial de Vic (1826) que fue creada por la Madre Joaquina de Vedruna y que constituyó la primera fundación de la Congregación, y la escuela de nueva creación de Caldas de Montbuy (1851) que en el año 1854 pasó a ser municipal. El objetivo educativo del Manso Escorial era educar niñas pobres de forma gratuita. En el caso de Caldas de Montbuy, era la Junta Municipal quien designaba las niñas a las que las Hermanas debían proporcionar una “primera educación”. El objetivo de las escuelas municipales era potenciar la enseñanza de los preceptos religiosos y de las labores hogareñas. En el caso concreto de la escuela de Falset (1850), por ejemplo, la enseñanza abarcaba a niñas y jóvenes de entre cinco y dieciocho años; lo cual no era lo habitual. Se acomodaban, pues, a las necesidades de cada localidad.

Por último, las Casas de Caridad fundadas en Barcelona (1829) y Vic (1832) procuraron enseñanza gratuita a las niñas aunque cada una de ellas, presentaba características educativas y/u organizativas específicas. Las Hermanas Carmelitas de la Caridad se hicieron cargo de la sección de mujeres de la Casa de Caridad de Barcelona y se encargaron, entre otros menesteres, de enseñar labores a las asiladas, presumiblemente, como medio de vida. La enseñanza que recibían las niñas se limitaba a labores y doctrina cristiana. Este énfasis en la enseñanza de labores a las niñas y jóvenes albergadas, les permitía trabajar en los propios talleres existentes en este tipo de establecimientos para financiar la propia Casa y, si trabajaban en su tiempo libre, conseguir también una retribución por ello. Sin embargo, la educación que se les daba

a los niños albergados era sustancialmente diferente al de las niñas. Así, a estos se procuraba una educación basada en la enseñanza de lectura, escritura, aritmética, gramática y reglas de urbanidad; junto con la doctrina cristiana. Estas desigualdades eran muy habituales en aquella época y responden a la realidad histórica y social desde el discurso patriarcal que sustentaba esta diferenciación en la educación de niños y niñas. Este panorama va en sintonía con lo establecido en la legislación educativa de la época. Del mismo modo, en la Casa de Caridad de Vic el objetivo de la enseñanza era inculcar en los internos el amor al prójimo y la afición al trabajo y al estudio: por las mañanas trabajaban en el taller de alpargatas y por la tarde además de trabajar, se les enseñaba a leer, escribir y contar según sus capacidades; dedicando una hora a la doctrina cristiana⁶⁵. El aprendizaje, en este caso, estaba motivado en la necesidad de tener unos conocimientos básicos para trabajar en el taller de alpargatas existente. Por tanto, la formación moral y el aprendizaje de oficios manuales estrechamente relacionados con las labores y la costura fueron los principales conocimientos en los que se instruyó a las niñas albergadas en estas primeras Casas de la Caridad que la Congregación dirigió.

Trece de las veintinueve fundaciones puestas en marcha entre 1826 y 1854 ofrecieron un servicio apostólico educativo prioritario o exclusivo. Este tipo de obras apostólicas se empezaron a crear en la segunda parte del Generalato de la Madre Joaquina de Vedruna. Del total de trece fundaciones que aparecen detalladas en la Tabla 12, nueve desempeñaron una actividad educativa de forma específica y preferente y el resto, cuatro, de forma exclusiva.

Tabla 12 – Fundaciones educativas preferentes y exclusivas

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Hospital civil municipal y Escuela pública ya existentes	Borjas Blancas (Lérida)	15 julio 1846	Específica y Preferente: Enseñanza con un programa amplio: Doctrina Cristiana, calceta, coser, hacer dechado, bordar así en sedas como en oro, leer y escribir. Observaciones: Las Hermanas fueron consideradas como maestras nombradas por el Ayuntamiento.

⁶⁵ Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 133.

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Escuela pública y Asistencia Domiciliaria	Ribas de Freser (Gerona)	10 mayo 1847	Específica y Preferente: Instrucción y educación de las niñas del pueblo. Observaciones: La asistencia domiciliaria se realizó durante la reconstrucción del Hospital Municipal que fue destruido a causa de un incendio.
Hospital municipal ya existente. Escuela pública de nueva creación	Moya (Barcelona)	Hospital 13 septiembre 1848 Escuela 1 octubre 1848	Específica y Preferente: Montar una buena escuela para las niñas y jóvenes de la parroquia y alrededores, ocupando una de las Hermanas la plaza de Maestra oficial de la localidad. Observaciones: Tres de las cuatro Hermanas se dedicarían a la enseñanza.
Escuela de iniciativa privada y Asistencia Domiciliaria	San Pedro de Torello (Barcelona)	24 noviembre 1849	Específica y Preferente: Ofrecer a las niñas de la localidad y comarca circundante una enseñanza tan perfecta como sea posible. Observaciones: La asistencia domiciliaria se realizó durante la construcción del Hospital.
Hospital municipal de nueva creación y Escuela pública de nueva creación	Sampedor (Barcelona)	Inicio: 20 julio 1851 Fin: 1870	Específica y Preferente: La enseñanza de las chicas del pueblo. A partir de 1854 una de las Hermanas ocupa la plaza de Maestra nacional. Observaciones: Tres hermanas se dedicaban a la enseñanza y una al cuidado de los enfermos.
Hospital de nueva creación, municipal a partir de 1854 y Escuela pública de nueva creación	San Feliu de Torelló (Barcelona)	17 junio de 1852	Específica y Preferente: Educación de las niñas en la primera educación. A partir de 1866, una Hermana ocupará la plaza de Maestra nacional. Observaciones: En 1844 Magín Domenech había donado una casa destinada al futuro Hospital de la villa. Dos Hermanas se encargaron de la enseñanza y una del Hospital.
Escuela pública gratuita	San Feliu de Pallarols (Gerona)	3 agosto 1852	Exclusiva: formación social y cristiana adaptada al ritmo de la cultura nacional.
Escuela pública ya existente	Malgrat (Barcelona)	1 septiembre 1852	Exclusiva: Enseñanza cristiana de las niñas de la población a fin de conservar en ellas la formación religiosa. Una Hermana debía opositar a la plaza de Maestra nacional. Observaciones: Según el convenio su función docente consistía en la instrucción y la labor.
Hospital de distrito ya existente	Villafranca del Penedés (Barcelona)	7 enero de 1853	Específica y Preferente: Prestar un servicio a los más necesitados de la población con la educación gratuita de sus hijos. Una Hermana ocupa la plaza oficial de Maestra. Observaciones: El Colegio de niñas estaba instalado en el mismo Hospital pero con acceso independiente.

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Hospital municipal ya existente y Escuela pública e Internado de nueva creación	Montblanch (Tarragona)	30 noviembre 1853	Específica y Preferente: La enseñanza comprendía el quehacer manual propio de la mujer y una instrucción que llegaba hasta “la práctica de las cuatro primeras reglas de aritmética”. Observaciones: La enseñanza era ofertada para las niñas de la villa y para las forasteras de los pueblos vecinos. Para estas últimas se establece un Internado.
Escuela pública y gratuita de nueva creación	Bellpuig (Lérida)	19 marzo 1854	Exclusiva: Elevar el nivel de instrucción y cultura religiosa del pueblo y de la niñas. Una Hermana ostenta en propiedad de Maestra oficial.
Casa Caridad ya existente y Escuela pública gratuita de nueva creación. A partir de 1856: Hospital Municipal	Sabadell (Barcelona)	Casa Caridad y Escuela: 25 marzo 1854 Hospital: 30 noviembre 1856	Específica y Preferente: Proporcionar educación gratuita a las niñas pobres de la ciudad, hijas de los obreros. Más adelante, las familias con recursos solicitan la creación de clases pagadas para sus hijas.
Escuela pública y gratuita ya existente	Puigcerdá (Gerona)	14 junio 1854	Exclusiva: Elevar el nivel de instrucción de la ciudad. Todas las Hermanas tenían la condición de Maestras públicas de la localidad. Observaciones: Doña Rosa Angel de Cruilles en 1793 cedió sus bienes a favor de la enseñanza gratuita en la comarca.

Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, A. M. (1968). *Historia documental...* y Burgell Grollero, M.

I. (1994). *Carisma educativo de Joaquina...*

Las fundaciones con dedicación preferente a la educación de niñas fueron en su totalidad de carácter mixto siendo, en su mayoría, hospitales que ya existían a los que se añadía una escuela que terminaba siendo el principal estandarte de la propia obra apostólica. El objetivo principal era enseñar a las niñas pobres de las localidades. El programa de la escuela de Borjas Blancas (1846), a modo de ejemplo, era amplio, comprendiendo la doctrina cristiana, las labores (calceta, coser, bordados...), la lectura y la escritura. En la escuela de Montblach (1853) llegaron a enseñarse, además, las cuatro primeras reglas de aritmética. En la Casa de Caridad de Sabadell (1854), las familias adineradas de la localidad solicitaron a las propias Hermanas clases de pago

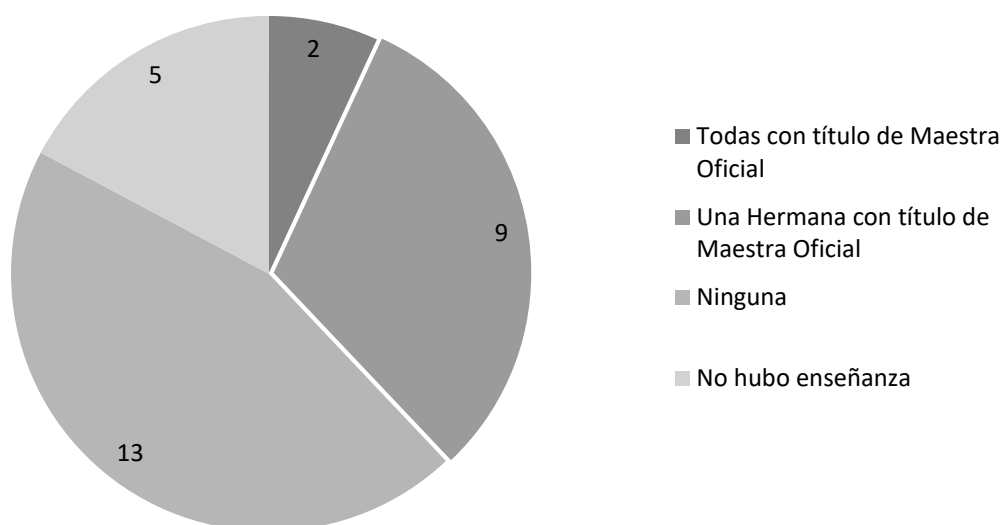
para la enseñanza de sus hijas. De este modo, no sólo se hicieron cargo de la enseñanza gratuita sino que establecieron, allí donde se les pidió o permitió, la enseñanza de pago.

Como ya hemos advertido anteriormente, las Hermanas Carmelitas de la Caridad se hicieron cargo de cuatro fundaciones exclusivamente educativas, todas ellas fundadas entre los años 1852-1854. Estos establecimientos fueron: la Escuela de San Feliu de Pallarols (1852) y la Escuela de Bellpuig (1854) –ambas de nueva creación–; y la Escuela de Malgrat (1852) y la Escuela de Puigcerdá (1854) –ya estaban en funcionamiento–. Excepto la Escuela pública de Malgrat, que fue financiada con dinero público y de las familias de la localidad, el resto fueron escuelas íntegramente públicas y gratuitas. El rasgo común de estas escuelas es que se pretendía elevar el nivel de instrucción de las niñas potenciando, eso sí, la formación religiosa y social, sin desatender la cultura general.

De las tablas anteriormente analizadas también se desprende que en las fundaciones constituidas a partir de 1846, se introdujo una nueva variable a contemplar, y es que algunas de las Hermanas ostentaron la plaza de Maestra oficial de la localidad donde estaba la escuela⁶⁶. Dicha plaza se obtenía a través de oposiciones tal y como regía en el *Plan y Reglamento general de 1825* de Calomarde, al que ya nos hemos referido.

⁶⁶ Ver Tablas 11 y 12.

Gráfico 10 – Hermanas con título de Maestras Oficiales (1826-1854)



Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, A. M. (1968). *Historia documental...*

Del total de fundaciones con actividad educativa del periodo 1826-1854, en nueve de las escuelas una Hermana consiguió la plaza de Maestra oficial. Entre los años 1848 y 1854 se asignó esa plaza de Maestra Oficial a una Hermanas de las siguientes escuelas y colegios de Moya (Barcelona), Falset (Tarragona), Sampedor (Barcelona), Cadaqués (Gerona), Caldas de Montbuy (Barcelona), Sant Feliu de Torelló (Barcelona), Malgrat (Gerona), Villafranca del Penedés (Barcelona), y Bellpuig (Lerida). A la vista queda, que este patrón se repitió, sobre todo, en diversas localidades de la provincia de Barcelona. Excepcionalmente, existieron dos colegios en los que todas las Hermanas fueron consideradas maestras oficiales. En 1846, en Borjas Blancas (Lérida), el Ayuntamiento se encargó de pagar una asignación a cada Hermana. El caso del colegio de Puigcerdá (Gerona), creado en 1854, fue diferente. A pesar de que este Colegio se constituyó con bienes de una benefactora particular, a efectos prácticos todas las Hermanas ostentaban la condición de Maestras públicas en la localidad. Esto suponía una ventaja para la Fundación en concreto porque el sueldo estaba garantizado, aunque con los cambios legislativos de las siguientes décadas esta fórmula supuso algún que otro problema para el sostenimiento de las fundaciones.

Organización interna y Financiación

La organización interna y la financiación son dos aspectos estrechamente relacionados de la estructura de cada una de las Casas. Respecto a la organización interna, uno de los datos que la Congregación ha recogido en sus Actas, Libros de Visitas y en su propia “Historia Documental” es el número de Hermanas que se hicieron cargo de los Establecimientos que iban surgiendo. El otro rasgo a tener en cuenta aquí es el de la financiación, ya que sin ingresos difícilmente podría mantenerse una Comunidad.

En cuanto al *número de Hermanas* que eran destinadas para cada fundación, éste variaba en función de las necesidades detectadas por la Fundadora durante sus visitas y estancias antes de poner en marcha la misma. Sus funciones dentro de cada fundación quedaban recogidas en los contratos que se elaboraban intentando respetar la “observancia de las Constituciones”⁶⁷ de la Congregación.

Prácticamente en todos los casos, el número de Hermanas que fueron destinadas a estas nuevas fundaciones variaban entre tres y cinco, suponiendo el 86,20% de las casas abiertas entre los años 1826-1854. Eran grupos pequeños en los que se dividían las tareas, normalmente dedicando más Hermanas a la enseñanza que a la labor sanitaria. Las excepciones fueron la Escuela del Manso Escorial que comenzó su andadura con nueve Hermanas en 1826, seis fueron las que llegaron al Hospital de San Andrés de Manresa (1829) y ocho a la casa de Caridad de Barcelona (1829). Fue por tanto, en la provincia de Barcelona, donde se instalaron las primeras Comunidades más numerosas de Hermanas. Estas Comunidades de más de cinco Hermanas sólo representaban el 13,80% del total de obras apostólicas creadas durante el Generalato de la Fundadora de la Congregación, pero conllevaban nuevos retos a nivel de gestión y organización interna que la Madre Joaquina de Vedruna tuvo que tener en cuenta para redactar las normas congregacionales.

⁶⁷ Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 121.

Tabla 13 – Número de Hermanas por Casa 1826-1854

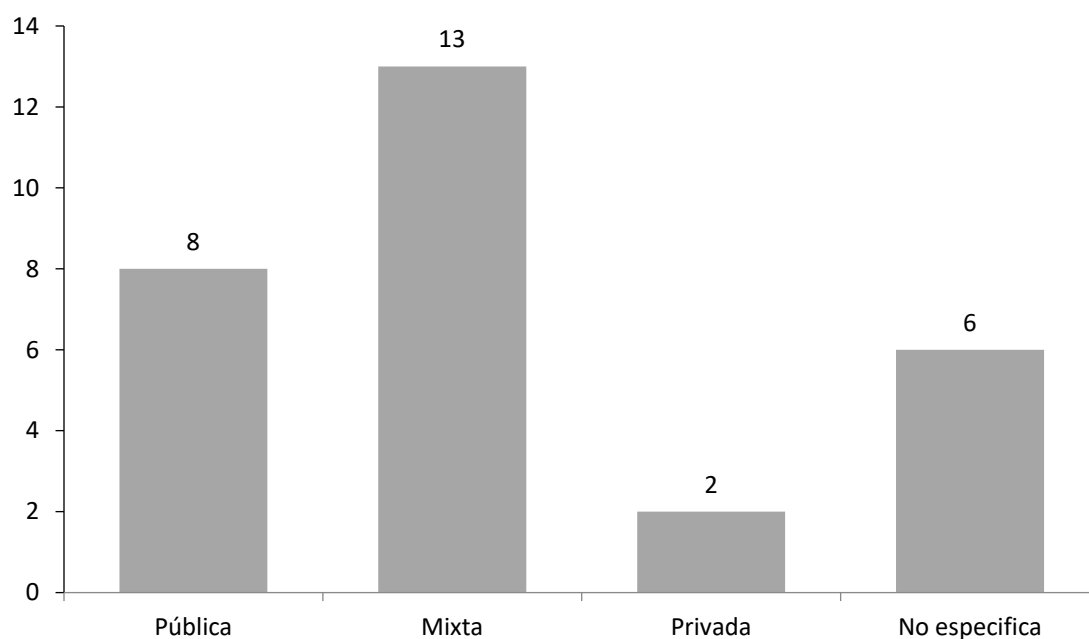
Número de Hermanas	Fundación (Localidad –PROVINCIA)	Total de Casas
3 Hermanas	Hospital (Tárrega – LÉRIDA) Hospital (Solsona – LÉRIDA) Casa de Caridad (Vic – BARCELONA) Hospital y Escuela (San Juan de las Abadesas – GERONA) Hospital y Escuela (Arbucias – GERONA) Hospital y Escuela (Borjas Blancas – LÉRIDA) Escuela y Asistencia Domiciliaria (Ribas de Freser – GERONA) Escuela y Asistencia Domiciliaria (S. Pedro de Torello – BARCELONA) Hospital y Escuela (S. Feliu de Torelló – BARCELONA) Escuela (S. Feliu de Pallarols – GERONA) Escuela (Bellpuig – LÉRIDA)	11
4 Hermanas	Hospital y Escuela (Cardona – BARCELONA) Hospital y Escuela (Moya – BARCELONA) Hospital y Escuela (Sampedor – BARCELONA) Hospital y Escuela (Cadaques – GERONA) Hospital y Escuela (Caldas de Montbuy – BARCELONA) Escuela (Malgrat – BARCELONA) Hospital y Escuela (Villafranca del Penedés – BARCELONA) Casa de Caridad (Sabadell – BARCELONA) Escuela (Puigcerdá – GERONA)	9
5 Hermanas	Hospital y Escuela (Balaguer – LÉRIDA) Hospital (Olot – GERONA) Hospital y Escuela (Falset – TARRAGONA) Hospital (Figueras – GERONA) Hospital y Escuela (Montblanch – TARRAGONA)	5
6 Hermanas	Hospital de San Andrés (Manresa – BARCELONA)	1
7 Hermanas	-	0
8 Hermanas	Casa de Caridad (BARCELONA)	1
9 Hermanas	Escuela del Manso Escorial (Vic – BARCELONA)	1
No especifica	Hospital (Igualada – BARCELONA)	1
Promedio de Hermanas por Casa		4,17

Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, A. M. (1968). *Historia documental...*

La Superiora Local⁶⁸, que se contabilizaba en el número de Hermanas destinadas a cada Establecimiento como una más, era designada siempre por la Superiora General y su misión era “vigilar sobre lo espiritual y corporal, manteniendo la observancia en su Casa”⁶⁹. Hay que subrayar que el número de Hermanas que conformaba cada una de las nuevas Comunidades, solía aumentar con mayor o menor celeridad dependiendo de las necesidades. Era muy común que el número de Hermanas creciera en aquellas obras apostólicas en la que la matrícula de alumnas era elevada.

En cuanto a la *financiación*, cada Casa se financiaba de diversas formas dependiendo de quién hubiera promovido esa nueva Obra, las condiciones de la contrata, etc. El Gráfico 11 representa el tipo de soporte económico que cada Establecimiento tuvo, teniendo en cuenta que podía ser público, privado o de carácter mixto.

Gráfico 11 – Tipo de financiación de las Fundaciones (1826-1854)



Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, A. M. (1968). *Historia documental...*

⁶⁸ A lo largo de esta investigación haremos referencia a este cargo también con la denominación de Prelada local y Priora local, en la misma sintonía que lo hace Ana María Alonso Fernández (1968; 1971).

⁶⁹ Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, p. 365.

La financiación de la enseñanza, fue mayoritariamente mixta o pública. Los seis establecimientos en los que no se especifica el tipo de financiación corresponden a los que eran exclusivamente sanitarios, incluyendo el Hospital de Falset que tenía una Hermana que dedicaba cuatro horas diarias a la enseñanza. En el caso de las Obras con financiación mixta, además de las ayudas públicas, obtenían recursos económicos de donaciones, limosnas, rifas y también del propio trabajo de Hermanas y niñas. Sobre todo en el caso de las Casas de Caridad, donde existían talleres donde las albergadas trabajaban y realizaban encargos para el sostenimiento de los Establecimientos. Respecto a la financiación privada, las Casas que funcionaron con este tipo de sostenimiento fueron la Escuela del Manso Escorial de Vic (1826) y la Escuela de San Pedro de Torelló (1849).

En el caso del Manso Escorial de Vic, durante los años 1826-1837 la escuela se financió con el trabajo extra que la Comunidad realizaba y con las donaciones de los benefactores. Entre los años 1837 y 1843 el colegio cerró a causa de la guerra carlista y a partir de su reapertura ofrecieron un sistema mixto de plazas gratuitas y de pago para financiar la enseñanza. La Escuela de San Pedro de Torelló se financió a través de las rentas donadas por el promotor de la Fundación –el Reverendo Don Pedro Casas– para proporcionar educación gratuita a las alumnas externas de la Parroquia y a las externas pobres procedentes de otros lugares. El resto de alumnas –ya fueran internas, forasteras o alumnas con recursos– abonaban una cuota mensual. Además del beneficio del trabajo de enseñanza, también obtuvieron recursos con el trabajo de planchado. De hecho, la contrata que la Madre Joaquina de Vedruna firmó para este Establecimiento fue el primero en el que la Superiora local era la única autoridad independiente sin depender de Juntas o Patronos.

Se produjeron otras casuísticas que explican la necesidad que existió, en algunos casos, de establecer una financiación mixta. Las escasas ayudas de la administración obligaba a la Congregación a buscar otras fuentes de financiación que hicieran posible el mantenimiento de la Obra en cuestión. Por ejemplo, en la Escuela de Borjas Blancas (1846) la enseñanza no fue gratuita a pesar de haber sido una contrata promovida por el Ayuntamiento. Por tanto, a pesar de la asignación que el Ayuntamiento daba a las Hermanas, éstas tuvieron que obtener recursos económicos a través de otras fórmulas.

En general, y respecto al tema del sostenimiento económico de los Establecimientos, se puede afirmar que el predominio de la financiación pública o mixta se debió, sobre todo, a que los promotores y quienes se interesaron en llevar a las Hermanas a las diferentes localidades catalanas fueron las Juntas administrativas de Hospitales –dependientes del Ayuntamiento en muchos casos– y el propio Ayuntamiento. Además, el hecho de que a partir de 1843, en gran parte de las contratas de enseñanza, una o varias de las Hermanas tuvieran la plaza de maestra nacional, aseguraba un sueldo proveniente del Ayuntamiento de turno.

2.3.3. Casas abiertas durante el Generalato de la Madre Paula (1854-1889).

Tras la muerte de la Fundadora, la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad vivió un proceso de expansión sin precedentes que provocó cambios en todos los aspectos. Las nuevas fundaciones ya no sólo se concentraron en Cataluña, el clero comenzó a interesarse por tener en sus localidades a estas religiosas, las fuentes de financiación fueron evolucionando hacia un modelo de auto sostenimiento y la actividad educativa tomó un papel predominante. Al tratarse de más de un centenar de nuevas fundaciones, trataremos de abordar paulatinamente la información de forma más global aportando datos concretos relevantes que expliquen las nuevas circunstancias que el Instituto vivió entre los años 1854-1889.

Una primera aproximación a la información que manejamos sobre este periodo se presenta en la Tabla 14. La forma en la que la propia Congregación clasifica los centros de este periodo ofrece información mucho más específica del tipo de escuelas y colegios constituidos. Esto demuestra la complejidad de atender instituciones educativas tan diversas e implica, directamente, la necesidad de adaptación a las necesidades particulares de cada fundación educativa partiendo de la base, a nivel curricular, que la Congregación ya había configurado en años precedentes con las Reglas redactadas por el Padre Bernardo Sala en el año 1850.

Tabla 14 – Datos estadísticos de las fundaciones creadas entre 1854-1889

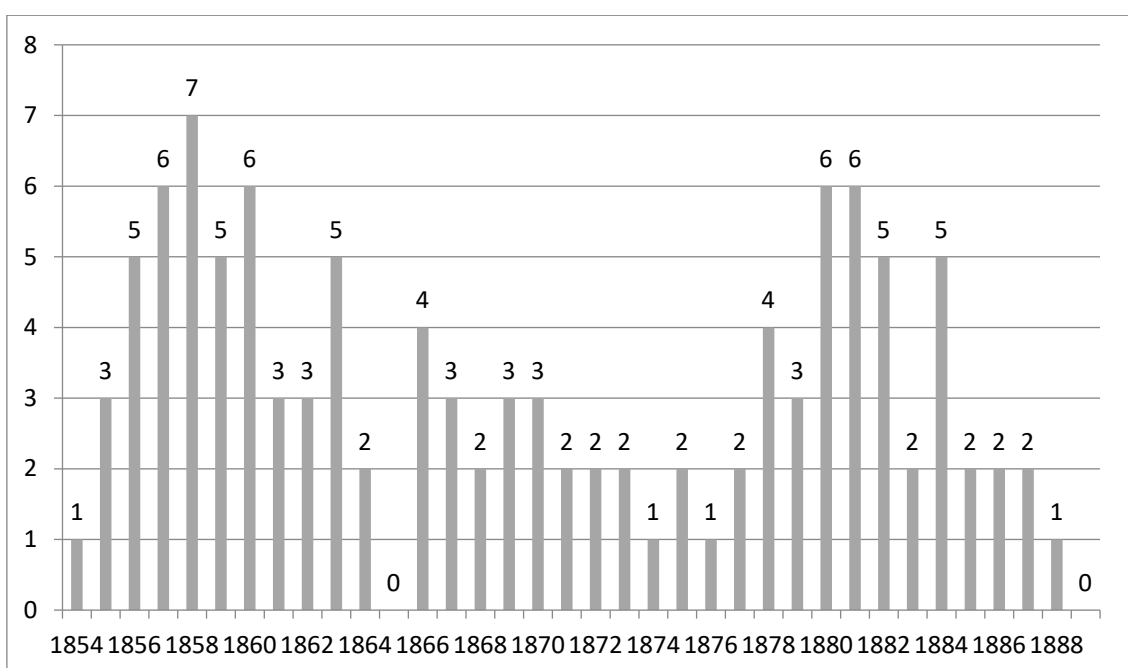
DATOS ESTADÍSTICOS - FUNDACIONES 1854-1889										
NÚMERO TOTAL DE FUNDACIONES:	111	LOCALIZACIÓN:			CIERRES (Continuación):			DATOS REFERIDOS A LAS FUNDACIONES EDUCATIVAS (Mixtas + Docentes = 93)		
TIPO DE FUNDACIÓN:		Cataluña:	69		Asilo Berga (1886)			PROMOTORES:		
BENÉFICO (HOSPITALES):	8	Barcelona	36		Torrelaguna (1887)			Junta Municipal Ayto.	4	
MIXTO:	37	Gerona	19		Asilo Écija (1888)			Junta de Caridad	14	
ASILO-ENSEÑANZA	14	Lérida	7		AÑO FUNDACIÓN:			Admin. Hospital	3	
Huérfanas	10	Tarragona	7		1854	1	1872	2	Admin. Enseñanza	0
Ancianos	2	Castilla:	9		1855	3	1873	2	Iniciativa privada	29
Servientas	2	Levante:	9		1856	5	1874	1	Miembro eclesiástico	26
CASA CARIDAD-ENSEÑANZA	6	Andalucía:	11		1857	6	1875	2	Mixto (Iglesia + Ayuntamiento)	2
HOSPITALES-ENSEÑANZA	17	Norte:	10		1858	7	1876	1	Asociación de Mujeres	4
		Galicia y Extremadura:	3		1859	5	1877	2	Instituto Vedruna	3
DOCENTE:	56	NÚMERO DE CIERRES (1854-1889):	15		1860	6	1878	4	No especifica	8
ESCUELAS GRATUITAS	32			<i>Hospital San Roque</i>	1861	3	1879	3		
Municipal	8			<i>Hospital Madrid</i>	1862	3	1880	6	TIPO DE FINANCIACIÓN:	
Patronato	9			<i>Noviciado Madrid</i>	1863	5	1881	6	Pública	3
Parroquial	6			<i>Noviciado Cascante</i>	1864	2	1882	5	Mixta	23
Juntas	9			Cadaques (1868)	1865	0	1883	2	Privada	47
COLEGIOS PRIVADOS	24			Sampedor (1870)	1866	4	1884	5	SE DESCONOCE	20
Gratuitas y Pensionistas	15			Asilo de Gracia (1870)	1867	3	1885	2		
De Pago	9			San Sadurni (1873)	1868	2	1886	2		
FORMACIÓN (NOVIADOS):	3			Alpens (1877)	1869	3	1887	2		
TRANSFORMACIONES:				Hospital Tarrasa (1880)	1870	3	1888	1		
Separación de Colegio y Hospital	7			Hospital Ripoll (1883)	1871	2	1889	0		
Queda sólo Colegio	6			Colegio Santa Ana (BCN) (1885)						

Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, A. M. (1971). *Historia documental...*, pp. 501 y ss.

Expansión apostólica

Se ha señalado, en varias ocasiones ya, que la expansión que vivió la Congregación durante el Generalato de la Madre Paula Delpuig fue muy numerosa, y por primera vez, traspasó las barreras de Cataluña. Fueron ciento once las Casas que abrió la sucesora de la Madre Joaquina de Vedruna durante sus treinta y cinco años al frente del Instituto.

Gráfico 12 – Número de fundaciones por año (1854-1889)



Elaboración propia a partir de Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*

En la primera década de su Generalato, tal y como muestra el Gráfico 12, la Madre Paula Delpuig vivió el periodo más activo en la apertura y puesta en marcha de nuevas fundaciones de un tercio del total de Casas creadas entre 1854-1889. Entre los años 1865 y 1877 el crecimiento de la Congregación se frenó creando una media de dos nuevas fundaciones al año. Este hecho coincidió, precisamente, con el Sexenio Revolucionario siendo un periodo muy inestable para las relaciones entre el Estado y la Iglesia. A pesar de esta circunstancia y del cierre de algunas Casas, el Instituto consiguió contener la situación estableciendo nuevas obras apostólicas. En los últimos 10 años del periodo volvió a aumentar el ritmo de apertura de nuevas Obras. Esto se debió a la estabilidad que la Restauración Borbónica dio a la Iglesia en general y a las

congregaciones religiosas en particular. Esto supone, de por sí un cambio, respecto al periodo correspondiente al Generalato de la Madre Joaquina de Vedruna ya que la guerra carlista frustró el ritmo de desarrollo inicial de fundaciones durante once años.

De este total de ciento once obras apostólicas, las fundaciones en las que las Hermanas desarrollaron una labor educativa fueron noventa y tres –cincuenta y seis exclusivamente docentes y treinta y siete mixtas–. Este dato también representa un cambio respecto a las fundaciones realizadas por la Madre Joaquina de Vedruna donde las Fundaciones mixtas predominaban sobre las docentes. Retomando los datos recogidos en el Gráfico 7, entre los años 1826 y 1854 se fundaron veinte obras apostólicas de carácter mixto y cuatro educativas. Por lo tanto, la tendencia se invirtió por completo a partir de 1854.

Ante tal número de aperturas es lógico que el número de cierres creciera con respecto al periodo anterior y que los motivos de dichos cierres fueran diferentes. La Madre Joaquina de Vedruna vio cómo dos de sus fundaciones fracasaban por el intento de inmiscuirse en el régimen interno de las Hermanas por parte de los agentes municipales. Esto no volvió a producirse por las medidas adoptadas desde aquel momento para preservar el derecho de organizarse internamente en base a su reglamentación propia. De hecho, se produjo el abandono de dos de las obras apostólicas fundadas por la propia Madre Joaquina de Vedruna durante el Generalato de la Madre Paula Delpuig (1854-1889). El cierre de las fundaciones de Cadaqués y Sampedor –ambas fundadas en 1851–, se produjo durante el Generalato de la Madre Paula Delpuig, en los años 1868 y 1870 respectivamente. La razón para el cierre de estas Casas fue los cambios en el Gobierno de ambas localidades provocados por el Sexenio Revolucionario¹. La fundación de Sampedor era benéfico-educativa y constaba de hospital ya existente y de una escuela que fue creada el día 1 de octubre de 1868 tras un cambio de personal en la Junta local del Gobierno Provisional. La obra benéfico-educativa de Sampedor sufrió la misma suerte que la de Cadaqués dos años después. Además de estos centros mencionados, se produjo el cierre de algunas fundaciones

¹ Para ampliar información ver: Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental...*, pp. 247 y 251.

exclusivamente sanitarios o de formación, un total de dos hospitales y dos Noviciados tal y como se recoge en la Tabla 14.

Pero estos no fueron los únicos cierres de esta etapa del Instituto, tal como recoge la Tabla 15. Los motivos de cierre en esta segunda etapa de la Congregación fueron a grandes rasgos: la legislación anticlerical del Sexenio Revolucionario, la sustitución por otras congregaciones religiosas, la apertura de escuelas municipales o la falta de recursos, entre otros.

Tabla 15 – Cierre de fundaciones durante el Generalato de la Madre Paula Delpuig (1854-1889)

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	MOTIVO DEL CIERRE
Hospital con fines Benéfico- Docentes	5. Tarrasa (Barcelona)	Inicio: 14 julio 1856 Fin del Hospital: 1880	Durante veintitrés años funcionó este centro mixto con algunas dificultades de tipo administrativo, hasta que en 1880, tras cuatro meses de discusión y tanteo, las Hermanas salieron del Hospital y montaron por su cuenta un Colegio.
Enseñanza gratuita para Párvulos y Párvulas	17. Torrelaguna (Madrid)	Inicio: 4 mayo 1858 Fin: 21 diciembre 1887	Las Hermanas calculaban que en su escuela podrían reunirse 200 niñas. Sin embargo, 1885 llegaron a tener cerca de 400 entra Párvulas y niñas además de 40 dominicales. Después de la revolución del 68 las bases de la contrata quedaban al descubierto. Reposados los primeros trastornos revolucionarios, la situación económica de Torrelaguna quedaba sin arreglo. El 21 de diciembre de 1887 por el malestar que les suponía a las Hermanas convivir con las Franciscanas.
Hospital de patronato particular y Escuela de nueva creación	29. Ripoll (Gerona)	Inicio: 13 junio 1860 Fin del Hospital: fecha desconocida	La matrícula de niñas muy pronto superó el centenar a pesar de que en la población existían otras dos escuelas de niñas. La <u>baja actividad sanitaria hizo que ésta desapareciera</u> , quedando la actividad docente.
Casa-enseñanza (Escuela)	33. Alpens (Barcelona)	Inicio: 16 febrero 1861 Fin: 21 diciembre 1877	Cuando llegaron en 1861, sólo sabían leer y escribir 24 mujeres y al salir en 1877 llegaban a 58. Abandonaron la fundación por la falta de recursos. El apostolado lo retomaron las Terciarias dominicas.

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	MOTIVO DEL CIERRE
Asilo de Gracia que se convirtió en colegio.	37. Gracia (Barcelona)	Inicio: 1 de Abril de 1862 Fin del Asilo: fecha desconocida	La finalidad de la fundación era socorrer y ayudar a doce ancianas “mayores de sesenta años, siendo preferidas las más desamparadas”. No es posible precisar ni los motivos ni la fecha exacta de la transformación del asilo en colegio. Lo que es cierto es que en 1870 ya no existía el asilo, y siete Hermanas se dedicaban a la enseñanza colegialas y otras tantas dominicales. El fin benéfico de la Baronesa se llegó a transformar en una ayuda a niñas becarias. En 1889 la comunidad se componía de catorce Hermanas, enseñaban a ciento cincuenta alumnas y treinta dominicales.
Asilo de Écija	43. Écija (Sevilla)	Inicio: 11 octubre 1863 Fin: 20 junio 1888	En 1868 el asilo se instaló en el antiguo Convento de la Merced. En 1885 el asilo estuvo en trance de cerrarse, porque habían disminuido las dos únicas fuentes con que contaba: las limosnas y los encargos de labores a las asiladas. El ayuntamiento vuelve a conceder la subvención, pero las Hermanas terminan rescindiendo el contrato. Finalmente en 1888 la Carmelitas de la Caridad fueron reemplazadas por las Salesianas.
Escuela elemental privada de nueva creación	45. San Sadurn de Noya (Barcelona)	Inicio: 2 abril 1864 Fin: Abril 1873	La salida en abril de 1873 fue una consecuencia de la situación política republicana. En 1884 volvieron para hacerse cargo nuevamente de la enseñanza
Asilo del Amparo	55. Berga (Barcelona)	Inicio: 2 marzo 1869 Fin: Abril 1886	El 9 de Agosto de 1873 entraron los Carlistas y obligaron a las Hermanas a dejar la casa, quemando al día siguiente el asilo. Las Hermanas y Niñas del asilo tuvieron que refugiarse en la comunidad del Hospital. En 1885 la comunidad constaba de 6 Hermanas y atendían a 43 niñas. En 1886 dejaron la casa de acuerdo con el Vicario general de Solsona, siendo sustituidas por las Hermanas Dominicas de la Anunciata.
Colegio de Santa Ana	85. Barcelona (Barcelona)	Inicio: 1880 Fin: fecha desconocida	Como el archivo parroquial fue quemado durante la guerra de 1936, se desconocen las causas que promovieron la apertura del centro así como los motivos de su abandono, teniendo en cuenta que en las estadísticas del Instituto de 1885 no se ofrece ninguna cifra relativa a este centro.

Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...* y Sarti, M. (2011). *Todo un camino. Breve...*

A esto hay que añadir el cierre de otros nueve centros de carácter mixto que fueron abiertos durante el propio Generalato de la Madre Paula Delpuig. Así, la Escuela de San Sadurn de Noya (1864) sufrió las consecuencias de la situación política y tuvo que ser cerrada en 1873, aunque once años después retomasen el apostolado educativo en aquella localidad. En el mismo año las Hermanas que estaban en el Asilo del Amparo,

en la localidad de Berga (1869), tuvieron que marcharse debido a la inestabilidad política y, aunque regresaron posteriormente, en el año 1886 fueron sustituidas, definitivamente, por las Hermanas Dominicas de la Anunciata. La falta de recursos económicos que permitieran el sostenimiento de las obras apostólicas fue determinante en el abandono de la escuela de Alpens (1861) y del Asilo de Écija (1863). Dichas obras apostólicas fueron atendidas por nuevas congregaciones de religiosas en vez de cerrarse de forma definitiva. En Alpens, las Terciarias Dominicas se hicieron cargo de la escuela en el año 1877. En el caso de las Hermanas del Asilo de Écija, se sabe que también fueron sustituidas por religiosas Salesianas para continuar con el apostolado en la localidad a partir del año 1888. En el caso del Colegio de Torrelaguna (1858), las Hermanas Carmelitas de la Caridad tuvieron que convivir con religiosas Franciscanas, hecho que supuso importantes problemas y que terminó con el abandono de las primeras en 1887. También existieron fricciones en el Hospital de Tarrasa (1856), donde los desencuentros con el Ayuntamiento provocaron el abandono del Hospital y la creación de un Colegio sin dependencia municipal². En el caso del Hospital de Ripoll (1860), se produjo un abandono del apostolado sanitario en el año 1883 quedándose al frente de la enseñanza únicamente. Finalmente, se desconocen los motivos por los que se produjo el cierre del Asilo de Gracia (1870) y del Colegio de Santa Ana de Barcelona (1885) debido a la pérdida o inexistencia de documentación que permita saber los pormenores del cese de las Hermanas en sus labores apostólicas.

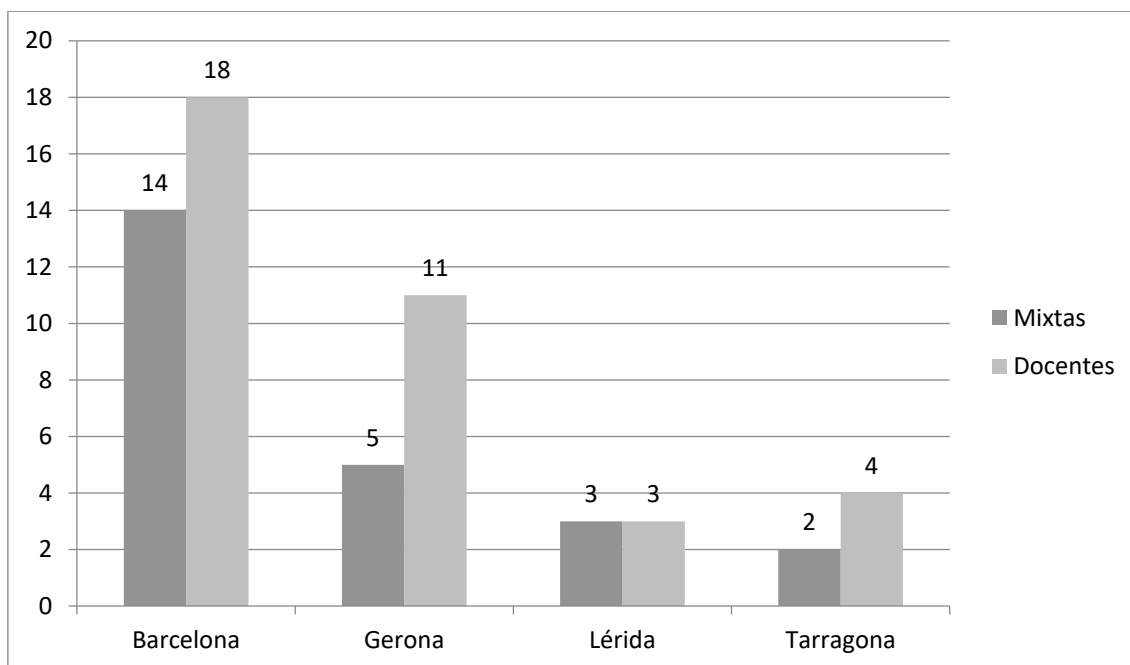
Distribución geográfica

Durante el mandato de la Madre Paula Delpuig, se produjo la gran expansión del Instituto no sólo dentro de Cataluña –con sesenta y nueve fundaciones–, sino también fuera de este territorio, llegando a muchos puntos de España con cuarenta y dos nuevas obras apostólicas. Del total de 111 fundaciones, ocho eran de carácter sanitario, tres eran Noviciados y se produjeron siete transformaciones de centros ya existentes en los que se separó el colegio del hospital, quedando en seis casos el colegio en funcionamiento y en uno el hospital. Teniendo en cuenta, a partir de este momento,

² Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, pp. 292-293.

aquellas fundaciones mixtas y exclusivamente docentes que comenzaron a funcionar en este periodo, la distribución en Cataluña fue la que muestra el Gráfico 13.

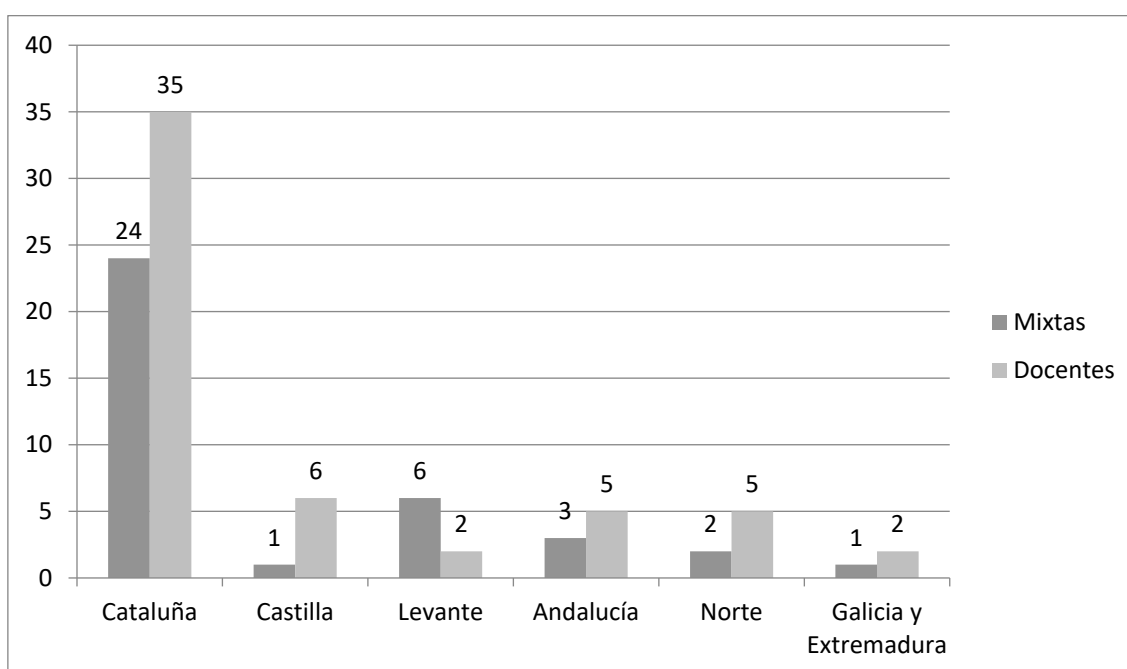
Gráfico 13 – Distribución geográfica de fundaciones en Cataluña 1854-1889



Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*

El desarrollo fundacional en la primera etapa de vida de la Congregación, se produjo, principalmente, en Barcelona y Gerona. En el Gráfico 13 vemos claramente que Barcelona y Gerona fueron las provincias donde, nuevamente, más se expandió el apostolado de las Hermanas Carmelitas de la Caridad durante el mandato de la Madre Paula Delpuig. Pero como ya hemos advertido con anterioridad, la expansión no se quedó dentro de Cataluña, sino que en el año 1857 el Instituto comenzó a desplegar paulatinamente su apostolado por muchas regiones del país. Aun así, en el Gráfico 14, se aprecia que la proporción de fundaciones establecidas en Cataluña fue casi el doble de las creadas fuera de este territorio.

Gráfico 14 – Distribución geográfica de fundaciones en España 1854-1889



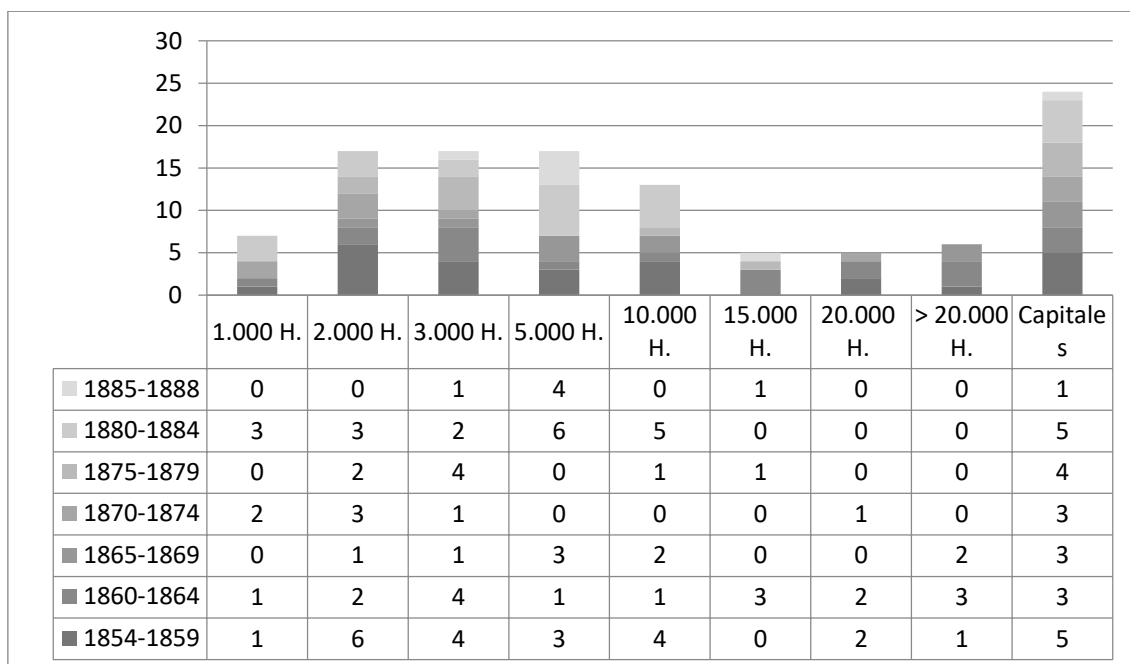
Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*

Un dato llamativo es que Levante, fue en la única zona en la que se establecieron más fundaciones mixtas que exclusivamente docentes, debido a la intervención de la Gran Asociación de Beneficencia de Valencia, fundada en 1853, que hizo posible varios de esos acuerdos para atender no sólo a las necesidades educativas de las personas pobres, sino que para atender a las urgencias benéfico-asistenciales³.

Otro dato importante es conocer en qué tipo de poblaciones, atendiendo al número de habitantes, se establecieron. Ciertamente es revelador que además de una fuerte presencia en capitales como Barcelona, Valencia, Madrid, Cádiz, Vitoria o Sevilla; su mayor concentración fundacional se produjo en poblaciones de entre 2.000 y 10.000 habitantes; suponiendo casi la mitad del total de nuevas obras pías. En el Gráfico 15 se puede apreciar la realidad a la que acabamos de hacer referencia.

³ Para ampliar información sobre ella ver: Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, pp. 102-104.

Gráfico 15 – Clasificación de las fundaciones según el número de habitantes (1854-1889)



Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, pp. 501 y ss.

Esta clasificación de las fundaciones en relación con el número de habitantes que tenía cada localidad en la que el Instituto se estableció refleja la complejidad y diversidad a nivel de matrícula y de efectivos religiosos necesarios para cada obra apostólica. Como ya hemos señalado, las Hermanas tuvieron una fuerte presencia en las capitales de provincia así como en poblaciones de tamaño intermedio donde, efectivamente, había demanda y necesidad de atender a las personas necesitadas, promover una educación religiosa, moral y cristiana adecuada para las niñas y asistir a las personas enfermas y asiladas allá donde fueran. Los dos periodos más fructíferos fueron los correspondientes a los años 1854-1859, al comienzo del Generalato de la Madre Paula Delpuig, y a 1880-1884 hacia la etapa final de esta Madre Superiora que contribuyó a la fuerte expansión congregacional de forma activa de principio a fin.

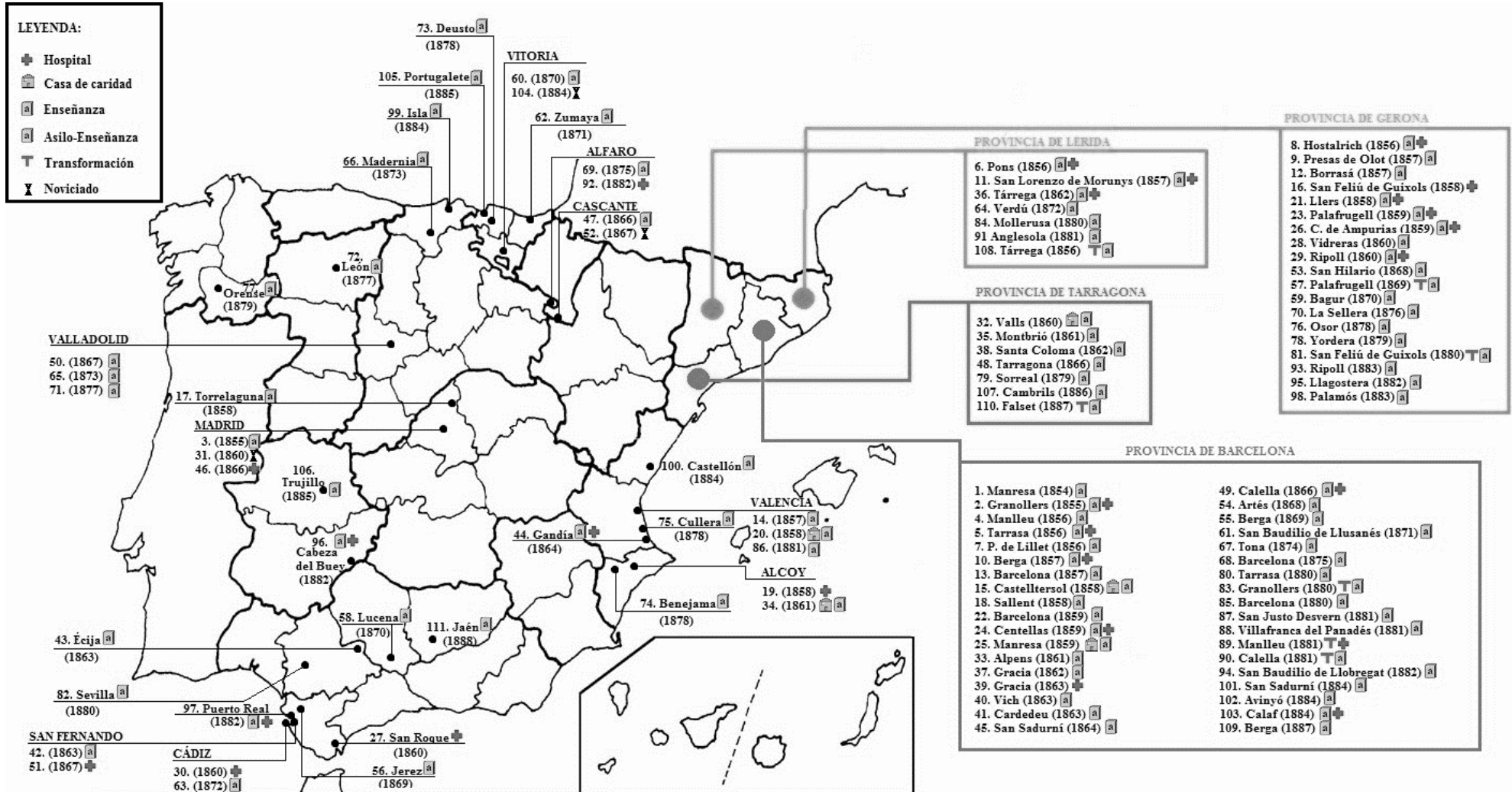
El Mapa 2 recoge la gran expansión que vivió la Congregación entre los años 1854-1889. Se aprecia, en la distribución gráfica de las ciento once fundaciones, que la parte central del país no requirió o no se fijó en la labor apostólica de las Hermanas Carmelitas de la Caridad en las primeras décadas de vida. Regiones como Asturias,

Aragón, Castilla La Mancha, Murcia, las Islas Baleares, o las Islas Canarias no llegaron a contar con ninguna fundación al final del Generalato de la Madre Paula Delpuig. En el caso de Galicia, sólo se estableció un centro educativo en la ciudad de Ourense. Entre las fundaciones del norte se encuentran las cuatro primeras fundaciones vascas. De las instituciones que se pusieron en marcha en esta zona, más de la mitad se ubicaron en el País Vasco. Las cuatro primeras fundaciones vascas durante el Generalato de Madre Paula Delpuig fueron: el Colegio del Niño Jesús en Vitoria (1870); el Colegio María y José en Zumaia (1871); el Colegio de Nuestra Señora del Carmen en Deusto-Bilbao (1878); y el Colegio del Carmen en Portugalete (1885).

No obstante, el hecho de estar presente en veinte nuevas provincias obligó a cambiar la estructura organizativa de la Congregación, como ya se ha explicado con anterioridad, para poder gestionar con mayor facilidad todo el grueso fundacional que aconteció a partir de la segunda mitad del siglo XIX⁴. El Mapa 2, a simple vista, nos muestra el predominio de fundaciones educativas en todo el territorio nacional. El apostolado sanitario siguió teniendo una importante presencia en las provincias catalanas de Barcelona y Gerona manteniendo, en cierto modo, la forma organizativa de las fundaciones primitivas. Además, aparecen nuevos tipos de fundación como las casas de formación, a las que nos referiremos como Noviciados; o los Asilos de enseñanza.

⁴ Ver apartado 2.3.3. *Casas abiertas durante el Generalato de la Madre Paula (1854-1889)*.

Mapa 2 – Fundaciones del Generalato de la Madre Paula Delpuig (1854-1889)



Fuente: Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, pp. 224. Elaboración propia.

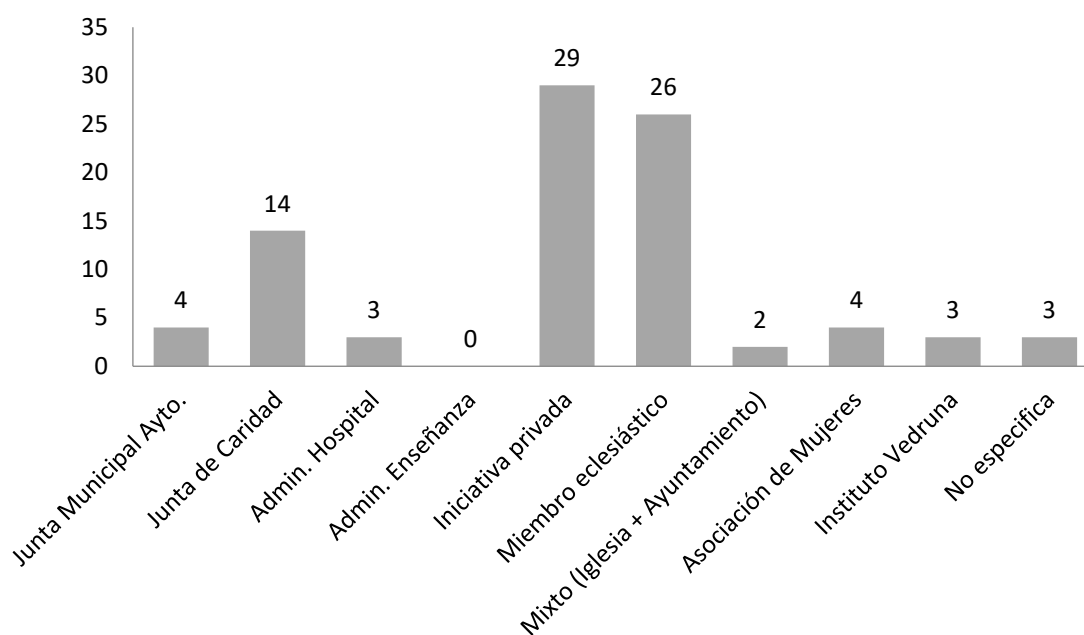
Personas promotoras y bienhechoras

La iniciativa de creación de todos estos centros sanitarios, benéficos y educativos estuvo, sobre todo, en la iniciativa privada y en los diferentes estamentos de la jerarquía eclesiástica. En cuanto a la iniciativa privada, es destacable la aportación de la Reina Isabel II en el año 1858 disponiendo la “conveniencia de establecer en Torrelaguna una comunidad de Terciarias del Carmen que substituyera a las Concepcionistas que habían salido de la villa”¹. También el Gobernador Civil de Barcelona, D. Ignacio Llasera, contribuyó en 1863 a la creación del Internado de Vic. En muchos casos, las peticiones de las personas benefactoras se realizaban a través de párrocos y religiosos pertenecientes a algún instituto. En este caso concreto hablamos de un 59,13% del total de noventa y tres fundaciones educativas. De hecho, fueron muchas las fundaciones promovidas por diversos estamentos de la Iglesia católica: obispos, arzobispos, párrocos y demás cargos eclesiásticos durante este periodo. Esto contrasta con el surgimiento de las primeras obras apostólicas que dirigieron las Hermanas Carmelitas de la Caridad, donde las propias Juntas y Administraciones de beneficencia y enseñanza, ya existentes en la mayoría de los casos, fueron quienes contactaron con ellas². El hecho de llevar casi tres décadas al servicio del apostolado benéfico-docente en Cataluña favoreció que fueran siendo conocidas, recomendadas y demandadas. A continuación se presenta la distribución de las personas promotoras de las noventa y tres fundaciones educativas que se crearon durante el Generalato de la Madre Paula Delpuig.

¹ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, pp. 114.

² Ver

Gráfico 16 – Personas promotoras de las Fundaciones Vedruna 1854-1889³



Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*

Novedosa fue la implicación de algunas asociaciones de mujeres en la constitución de algunos centros de enseñanza, sobre todo en la Comunidad Valenciana y Cádiz. Hablamos de la Asociación de Señoras de San Vicente de Paúl en el caso de Valencia y de la Junta de Damas en el de Cádiz. Eran agrupaciones de mujeres comprometidas con las obras de beneficencia y su forma de ayudar era poner a disposición de las congregaciones de religiosas algunos de sus bienes para sustentar labores benéfico-docentes. Otra peculiaridad de esta segunda etapa, tal como arroja el Gráfico 16, fue que el propio Instituto financió nuevas fundaciones educativas, todas ellas de pago. Presumiblemente con la triple intención de cristianizar, ofrecer educación en localidades donde se había detectado la necesidad de establecer un colegio y conseguir ingresos para sostener otras de sus Obras. En todos los casos fueron centros educativos y dichas fundaciones se realizaron entre los años 1880 y 1882, justamente los años en los que mayor número de nuevas fundaciones hubo. Las nuevas fundaciones fueron los Colegios de Tarrasa (1880), Villafranca del Panadés (1881) y San Baudilio de

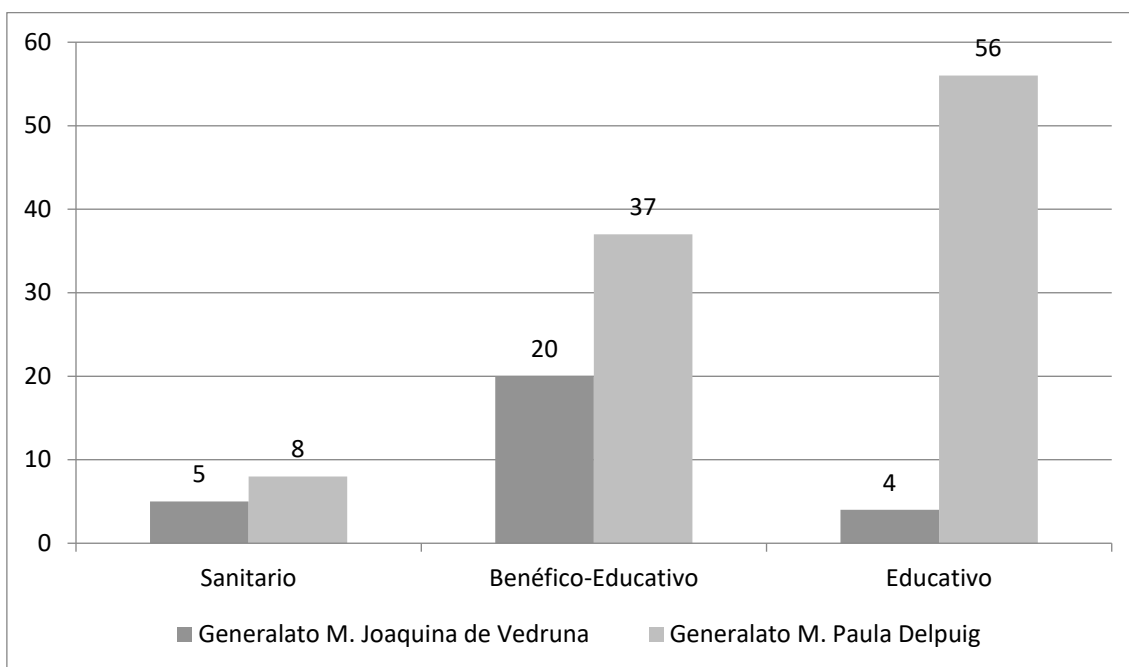
³ Dentro de la categoría “Iniciativa privada” se han considerado los patronatos creados con bienes procedentes de herencias, Agrupaciones de Padres de familia, Burguesía, Realeza y cargos políticos que a título personal han financiado una Casa. La promoción “Mixta” se refiere a la participación conjunta de un miembro eclesiástico y el consistorio municipal de una localidad determinada. Por último, dentro de las “Asociaciones de Mujeres”, se han tenido en cuenta a la Junta de Damas y a la Asociación de Señoras de San Vicente de Paúl.

Llobregat (1882). Además, las transformaciones que corrieron a cuenta de la Congregación fueron la del Colegio de San Joaquín en Granollers (1880), y de la Escuela para párvulas y adultas en Calella (1881).

Apostolado y Enseñanza

La labor apostólica para la que fueron requeridas durante este segundo periodo, como refleja el Gráfico 17, se orientó principalmente hacia la enseñanza en sus diferentes niveles. Al inicio del Generalato de M. Paula hubo una tendencia mucho más fuerte a la creación de fundaciones mixtas en las que el apostolado asilar, caritativo y sanitario se combinó con la enseñanza⁴. La buena reputación que fueron gestando las Hermanas en las obras apostólicas en las que ya trabajaban, impulsaron la fuerte demanda por parte de muchísimas localidades.

Gráfico 17 – Tipo de Apostolado: comparativa 1826-1854 y 1854-1889



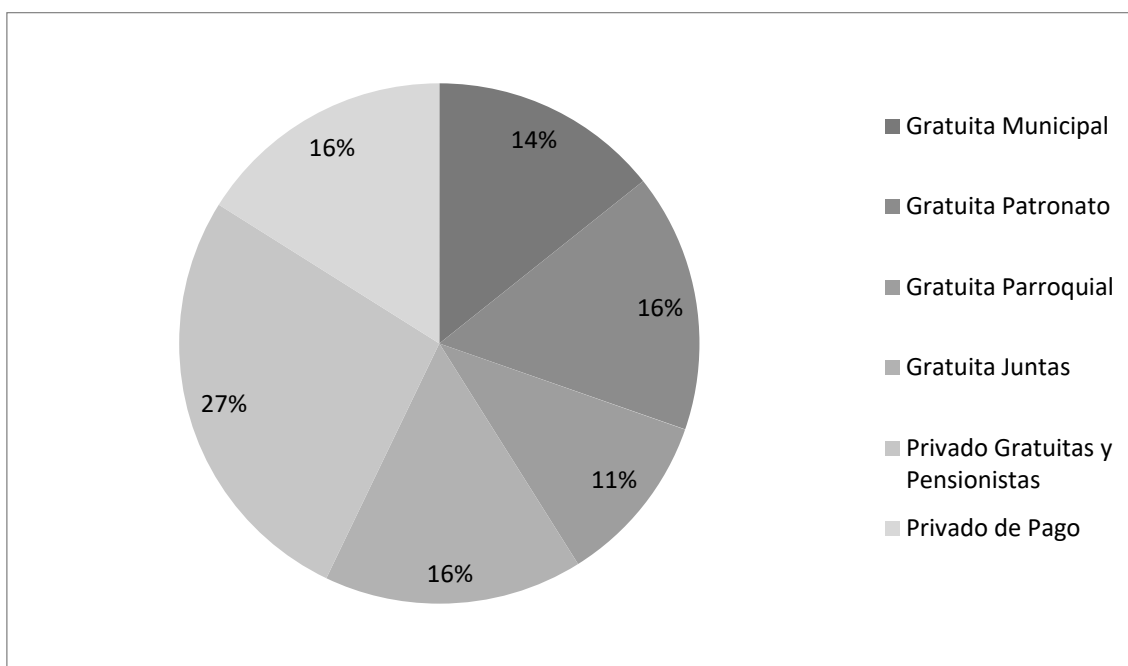
Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*

⁴ Durante el Generalato de M. Paula Delpuig se crearon 14 fundaciones de tipo asilo-enseñanza; 6 Casas Caridad-Enseñanza; y 17 Hospitales-Enseñanza

El tipo de apostolado comenzó a variar en esta segunda etapa de la congregación, teniendo en cuenta que entre 1826 y 1854 predominaron las fundaciones mixtas. Durante el generalato de la Madre Paula la creación de colegios tomó la delantera a la fundación mixta, respondiendo así a las necesidades de cada localidad que solicitaba su presencia. Si nos centramos en las fundaciones exclusivamente educativas, 56 en el periodo comprendido entre 1854 y 1889, se distinguen dos grandes grupos de centros, tal y como han recogido las propias Hermanas, las escuelas gratuitas y los colegios privados, predominando las primeras. El término “colegio” designaba los internados a los centros educativos donde se enseñaba a pensionistas; mientras que las “enseñanzas” eran escuelas de carácter gratuito con financiación municipal o privada.

Dentro de las escuelas gratuitas existió una diversidad importante en cuanto a la entidad sostenedora. Hay que tener en cuenta que en el caso de las escuelas de Patronato, la persona que ostentaba el cargo de Patrono era en muchos casos un miembro eclesiástico como por ejemplo, el Obispo de la Diócesis en la que quedaba instalada la fundación. Además, en las Juntas que se conformaban para las escuelas de Patronato normalmente participaban activamente miembros de la corporación municipal. En cuanto a los colegios privados, en el Gráfico 18 se ve una clara preferencia por colegios en los que atender a niñas pobres y, al mismo tiempo, incorporar un internado para alumnas de pago. Esta combinación permitía obtener ingresos que repercutían, en la mayoría de las ocasiones, en el propio Instituto.

Gráfico 18 – Distribución, en porcentaje, de los tipos de centro de enseñanza



Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, A. M. (1971). *Historia documental...*, pp. 501 y ss.

El Gráfico 18 arroja información relevante sobre qué tipo de fundaciones proliferaron con mayor rapidez entre los años 1854-1889 y al mismo tiempo qué modelo de fundación fue el más exitoso. Los datos de los que disponemos nos permiten constatar que el modelo de enseñanza gratuita fue la opción más utilizada estableciendo el 57% de los centros educativos bajo alguna de estas cuatro fórmulas: municipal, de patronato, parroquial o de juntas. Ayuntamientos, parroquias, juntas de beneficencia o patronatos creados con herencias provenientes de particulares fueron los responsables de sostener la educación gratuita de las niñas de las localidades en las que se instalaban las Hermanas Carmelitas de la Caridad. El 43% restante lo conformaba el grupo de fundaciones de carácter privado. De hecho, la fórmula de colegios con alumnado gratuito y de pago fue la fórmula más usada en este periodo suponiendo un 27% del total de centros educativos. Nada desdeñable es el dato de los centros privados exclusivamente de pago, el 16% del total de centros, que reflejan dos hechos importantes. En primer lugar, se trataba de buscar la independencia económica sin dejar de lado a aquellas niñas que no podían costear su educación por su condición de pobres. En segundo lugar, la reputación que fueron adquiriendo las Hermanas Carmelitas de la Caridad permitió que pudieran establecer clases de pago y que tuvieran buenas cifras de matrícula.

Así, en el año 1860, el 27% del total de escuelas privadas que coexistían en Cataluña estaban a cargo del Instituto debido a la fuerte expansión que éste experimentó en los primeros años de mandato de la Madre Paula⁵. Durante este periodo comenzó a diversificarse la actividad docente de las Hermanas Carmelitas de la Caridad atendiendo, además de la primera enseñanza; parvularios, clases de cultura general equivalente a una enseñanza media, clases dominicales, nocturnas, de hogar y de adorno. Se abogó por una un “aprendizaje motivado, gradual, asequible siempre, activo, a través de la comprensión y del diálogo, no memorista, organizado”⁶. Todo ello, en gran parte, debido a promulgación de la Ley Moyano (1857) que sentó precedente en la educación en general, incluyendo la enseñanza de la mujer. La siguiente ilustración muestra, a modo de resumen gráfico, los rasgos característicos de la educación promovida por la Congregación durante este periodo.

Ilustración 2 – Frecuencia de palabras referida a la actividad educativa (1854-1889)⁷



Fuente: Elaboración propia obtenida con el software NVivo.

La Ilustración 2 recoge, tras la realización de un análisis de contenido, que los niveles educativos comenzaron a ampliarse, como ya se ha comentado en este apartado

⁵ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 52.

⁶ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 62.

⁷ Esta frecuencia de palabras ha sido elaborada a partir de la información referida a la actividad educativa recogida en las Tablas 16, 17, 18, 20, 22, 24, 25, 26 y 28.

y que las materias a enseñar siguieron siendo similares a las que se dieron durante el Generalato de la Fundadora de la Congregación. La educación promovida por las Hermanas Carmelitas de la Caridad, en este periodo que abarcó los años 1854 y 1889, fue sustancialmente gratuita, predominando las escuelas frente a los colegios. Si tenemos en cuenta la información obtenida de la etapa precedente que está recogida en la Ilustración 1, aparecen nuevas formas de enseñanza como la escuela dominical gratuita, los pensionados de pago o los parvularios para atender a las niñas más pequeñas. Esta ampliación en las formas de ofrecer enseñanza a niñas, jóvenes y adultas también supuso un cambio, en términos curriculares, en la oferta de algunos de sus centros educativos. La consagración de las clases de adorno, entre las alumnas de pago, en las que se contemplaba la enseñanza de idiomas, el dibujo, la música y algunas nociones de costura avanzadas; son un claro ejemplo de ello.

Todas estas nuevas implementaciones no fueron casuales ni arbitrarias. La promulgación de la Ley Moyano en el año 1857 influyó en las decisiones de la Congregación

Respecto a la tipología de obras apostólicas que predominaron en esta segunda etapa en la historia del Instituto, es pertinente diferenciar los centros de carácter mixto distinguiendo, a su vez, entre las obras apostólicas benéfico-docentes de las sanitario-docentes; de los centros de enseñanza privados de los gratuitos. Para tener una visión más concreta incluimos, a continuación, algunas tablas que nos permitirán explicar cuál era la actividad educativa de los diferentes tipos de centros de enseñanza.

Educación promovida en centros de carácter mixto

El conjunto de centros sanitario-docentes y benéfico-docentes —Casas de Caridad y Asilos—, que fueron creados en esta segunda etapa de la Congregación representaba un 33,33% del total de obras apostólicas erigidas entre 1854 y 1889. Tal y como consta en la Tabla 14, diecisiete fundaciones se dedicaban al apostolado hospitalario-educativo y veinte centros eran benéfico-docentes. A continuación, examinaremos con mayor detenimiento las características de la educación que se promovió en estos dos tipos de centros mixtos. Para ello, presentamos una relación de

tablas que nos ayuda a facilitar la información de forma ordenada para, posteriormente, extraer las ideas principales y conclusiones pertinentes.

Tabla 16 – Actividad educativa en centros sanitario-docentes (1854-1889)

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Hospital de Granollers y Escuela	2. Granollers (Barcelona)	1855	MIXTO. Hospital-Enseñanza. Observaciones: El incremento de la enseñanza provocaría en 1880 la necesaria escisión de ambos servicios, formándose dos comunidades independientes, y desde entonces el instituto tuvo un nuevo colegio en Granollers ⁸ en el número 24 de la Plaza Mayor.
Hospital con fines Benéfico-Docentes	5. Tarrasa (Barcelona)	Inicio: 14 julio 1856 Fin del Hospital: 1880	MIXTO. Hospital-Enseñanza: “enseñar a las niñas, tanto las labores propias de su sexo, como leer, escribir, gramática castellana y aritmética”. Observaciones: Durante veintitrés años funcionó este centro mixto con algunas dificultades de tipo administrativo, hasta que en 1880, tras cuatro meses de discusión y tanteo, las Hermanas salieron del Hospital y montaron por su cuenta un Colegio ⁹ .
Hospital con fines Benéfico-Docentes	6. Pons (Lérida)	5 agosto 1856	MIXTO. Hospital-Enseñanza: La matrícula de niñas era de unas 200. Observaciones: Este edificio de dos pisos tenía instalado el oratorio en la planta; en el primero, las salas para la escuela, y en el segundo, las enfermerías con ocho camas, cuatro para hombres y cuatro para mujeres. En la localidad existía, además, una escuela pública.
Hospital y Colegio de la Santísima Trinidad	8. Hostalrich (Gerona)	12 octubre 1856	MIXTO. Hospital-Enseñanza: Al año de llegar las Hermanas, el Ayuntamiento decidió dar el nombramiento de Maestra Interina a la Hermana Rosa Juliá, concediéndole la subvención de dos mil reales, con la obligación de atender gratuitamente a todas las niñas pobres de la población. A las educandas se les enseñaban actividades manuales: bordado, plancha, confección de flores y frutas, además de toda clase de costuras y bordados. Nunca hubo una matrícula superior al centenar de niñas. Observaciones: El Hospital apenas tuvo servicio.
Hospital ya existente y Colegio de nueva creación	10. Berga (Barcelona)	21 mayo 1857	MIXTO. Hospital-Enseñanza: En el Colegio se abrió también Parvulario y durante un tiempo también funcionó la Dominical más numerosa del Instituto. Observaciones: En 1871 la escuela Dominical de Berga aparece con un alumnado de 400 chicas.

⁸ Ver: Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 395.

⁹ Ver: Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, pp. 392-393.

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Hospital ya existente y Escuela de nueva creación	11. San Lorenzo de Morunys (Lérida)	27 mayo 1857	<p>MIXTO. Hospital-Enseñanza: Las Hermanas consiguieron una notoria promoción de la mujer. Cuando llegaron sólo el 10,5 por 100 sabía leer y escribir, y después de veinticinco años de labor docente el 24,5 por 100 de las mujeres del pueblo tenían ya este grado de culturas por lo menos.</p> <p>Observaciones: Según los datos que proporciona el INE, en 1860 había en el pueblo 585 mujeres, de las que sabían leer y escribir 62, y en 1887 de 449 mujeres sabían leer y escribir 110. Y según consta en las estadísticas del Instituto, en 1885 la matrícula del colegio era de 72 niñas y 64 dominicales.</p> <p>En 1861 el ecónomo, Lorenzo Comellás, compró una casa para dedicarla a fines benéfico-docentes. Dos Hermanas más fueron a encargarse de este Ministerio.</p> <p>En este nuevo local permanecerían hasta la Guerra Civil de 1936. En 1939-42 se hicieron por parte del párroco y de la población nuevos trámites para que volvieran las Hermanas al pueblo.</p>
Hospital y Escuela	21. Llers (Gerona)	1 diciembre 1958	<p>MIXTO. Hospital-Enseñanza.</p> <p>Observaciones: Hubo tensión en 1865 cuando para poder continuar en el pueblo percibiendo la subvención municipal, una de las Hermanas tuvo que obtener la plaza de Maestra Pública por oposición.</p>
Hospital de Palafrugell	23. Palafrugell (Gerona)	11 junio 1859	<p>MIXTO. Hospital-Enseñanza.</p> <p>Observaciones: Desde 1852 el Hospital y la enseñanza de las niñas estuvo servido por cinco Hermanas de la Purísima Concepción. Éstas se retiraron en Agosto de 1857. A partir de 1868 la comunidad se dividió separándose así los apostolados, sanitario y docente.</p>
Hospital Municipal y público y Escuela gratuita	24. Centellas (Barcelona)	12 agosto 1859	<p>MIXTO. Hospital-Enseñanza: A la Escuela y Parvulario se añadió una dominical con asistencia de un centenar de chicas.</p> <p>Observaciones: En 1895 se amplió el local con la compra de unas casas anejas al Hospital, y se redactó un nuevo reglamento benéfico-docente que suponía una verdadera mejora en las condiciones disciplinares, apostólicas y aún administrativas de este establecimiento.</p>
Hospital y Colegio	26. Castellón de Ampurias (Gerona)	13 noviembre 1859	<p>MIXTO. Hospital-Enseñanza.</p> <p>Observaciones: Al año siguiente se trasladan al convento de los Dominicos donde también pudieron montar la enseñanza.</p> <p>En 1871 la familia Vila cedió algunas habitaciones y un local amplio para la escuela. Allí permanecieron hasta que encontraron una casa capaz, a la que se trasladaron a vivir como inquilinas. En 1914 compraron esta casa y otras contiguas con las que ampliaron y acomodaron el Colegio.</p>

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Hospital de patronato particular y Escuela de nueva creación	29. Ripoll (Gerona)	13 junio 1860	MIXTO. Hospital-Enseñanza: Enseñanza graduada que, empezando desde el parvulario, remataba en clases especiales. Observaciones: En la población existían otras dos escuelas de niñas. La matrícula de niñas muy pronto superó el centenar. La baja actividad sanitaria hizo que ésta desapareciera, quedando la actividad docente.
Hospital y escuelas ya existentes	36. Tárrega (Lérida)	5 enero 1862	MIXTO. Hospital-Enseñanza: En 1885, el Instituto por cuenta propia levantó un edificio de planta. Desde entonces en el hospital sólo funcionaría el parvulario y la dominical. Observaciones: En un principio se pretendía abrir una escuela privada, que al final se amplió al proyecto de escuela y hospital. La casa de San Antón fue un problema. De allí tuvo que salir la maestra oficial de niños que intentó en 1863 que le devolvieran su plaza sin éxito, pero que en 1869 lo logró debido al cambio político del momento (republicanos).
Hospital de San Marcos y San Francisco de Borja y Escuela Municipal de nueva creación	44. Gandía (Valencia)	11 mayo 1864	MIXTO. Hospital-Enseñanza: Escuela de párvulos y escuela elemental. A partir del 1871, también hubo internado. Observaciones: En un principio se les requirió a las Hermanas para hacerse cargo del hospital, pero en Mayo de 1863 el Gobernador Civil observó que faltaba una escuela de párvulos. A pesar de la separación entre hospital y colegio, siguió existiendo una única comunidad, y como en la mayoría de las fundaciones mixtas, el incremento del colegio fue superior al del hospital.
Hospital San Jaime y parvulario ya existentes	49. Calella (Barcelona)	4 junio 1866	MIXTO. Hospital-Enseñanza: Abrieron una escuela dominical que pronto tuvo un centenar de alumnas y en 1889 tenía 329. Al parvulario se añadió la enseñanza elemental. Observaciones: Al poco tiempo se sumó otra Hermana porque las tres ya instaladas no podían atender ambos apostolados cuando había dos enfermos. En junio de 1883 quedaron integradas dos comunidades independientes.

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Hospital de Santa Elena (ya existente) y colegio de Cabeza del Buey (de nueva creación)	96. Cabeza del Buey (Badajoz)	14 octubre 1882	<p>MIXTO. Hospital-Enseñanza: Dejaba amplia libertad a las Hermanas para la admisión de niñas gratuitas que debían asistir a la escuela y que sería una cuarta parte del total. En realidad la mayoría eran alumnas gratuitas.</p> <p>La labor de las Hermanas en el pueblo no sólo vino a cubrir una necesidad social de alfabetización, sino que significó una verdadera promoción de las chicas.*</p> <p>Muchas de las que salían del colegio podían ganarse la vida profesionalmente con la costura y bordado, y algunas tenían instrucción adecuada para presentarse a los exámenes del magisterio.</p> <p>Observaciones: En 1884, y muerta la fundadora, la familia Gómez Bravo compró una casa para convertirla en colegio dejando así el cuidado de enfermos.</p> <p>En 1885 y a raíz de la epidemia de cólera, las Hermanas se ofrecieron para cuidar en su domicilio a los enfermos.</p> <p>*En 1887 de 3.855 mujeres sabían leer y escribir 315; y en 1897, de 4.210 sabían 765.</p>
Hospital de la Misericordia (ya existente)	97. Puerto Real (Cádiz)	3 diciembre 1882	<p>MIXTO. Hospital-Enseñanza: En 1885 las Hermanas abrieron una clase de párvulos (25).</p> <p>En 1886 Madre Paula inauguró una escuela. En 1889 había más de 100 niñas matriculadas.</p> <p>Observaciones: De momento entraban 3 Hermanas porque los enfermos no pasaban de 10 y Madre Paula carecía de personal. No obstante, se dejaba margen abierto para que, cuando aumentase el número de Hermanas pudiesen dedicarse también a la enseñanza de las niñas pobres.</p>
Hospital y colegio de nueva creación	103. Calaf (Barcelona)	27 septiembre 1884	<p>MIXTO. Hospital-Enseñanza: Enseñanza elemental gratuita y parvulario de pago.</p> <p>Observaciones: Aunque se hicieron cargo de la enseñanza y el hospital, la actividad sanitaria fue prácticamente nula.</p> <p>En 1887 una epidemia de viruela puso en serio aprieto la economía de la comunidad.</p> <p>A finales del siglo XIX había 60 alumnas y en 1929 180.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...* y Sarti, M. (2011). *Todo un camino. Breve...*

La Tabla 16 recoge de forma sintética algunos datos sobre la enseñanza ofertada en los centros hospitalarios que establecieron escuela. La instrucción consistía en la enseñanza de las labores propias de su sexo, la lectura, la escritura, la gramática y la aritmética. Respecto a las labores, normalmente éstas se reducían a las nociones de costura y bordados, aunque en algunos casos se ampliaba el abanico de actividades

manuales a enseñar con el aprendizaje de plancha y la confección de flores y frutas, por ejemplo. A partir de 1857, se aprecia la consolidación de los parvularios como parte de su labor educativa en prácticamente todos los centros de los que se dispone información. También albergaban las clases dominicales en muchos de estos centros, con una buena acogida por parte de las jóvenes de las localidades. En casos concretos como el Colegio de Cabeza del Buey de Badajoz (1882), la instrucción promovida por las Hermanas Carmelitas de la Caridad supuso un importante cambio para las jóvenes que salían del centro con suficientes conocimientos como para dedicarse profesionalmente a la costura y el bordado, e incluso para presentarse a los exámenes nacionales de magisterio¹⁰. En la gran mayoría de centros se ofertaba una educación gratuita, atendiendo así las necesidades de las niñas pobres de las localidades donde atendían, conjuntamente, a los enfermos en los hospitales.

Al hablar de centros de carácter benéfico-docente se han tomado en cuenta tanto los Asilos, que podían ser de huérfanas, ancianos o sirvientas; así como las Casas de Caridad. Estos dos tipos de centros tenían rasgos específicos que los distinguían pero en cuanto a la actividad educativa seguían criterios similares y por eso se disponen en conjunto en la siguiente tabla.

Tabla 17 – Actividad educativa en centros benéfico-docentes (1854-1889)

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Casa de Infantes Huérfanas	1. Manresa (Barcelona)	23 octubre 1854	MIXTO. Asilo-Enseñanza: Dar a las huérfanas una educación adecuada a su clase elevando su nivel cultural, pues según el artículo 14 debían enseñarles “doctrina cristiana, leer, escribir, gramática castellana, aritmética y labores propias de su sexo: calceta, coser, remendar, zurcir, planchar, encajes y bordados en sus múltiples ramificaciones”, sin que prescindieran por ello de lo que constituiría su vida de obreras, ya que a la vez y por semanas se debía “emplearlas en las varias ocupaciones de la Casa según las fuerzas y aptitud de cada una” (art. 12), “ayudando a las Hermanas tanto en la cocina como en las coladas, aseo de la Casa y demás perteneciente e indispensable a una buena mujer” (art. 13). Observaciones: Fundación benéfica de principios del siglo XVII. Se crea una escuela dominical para las chicas empleadas en las fábricas de la localidad de Manresa.

¹⁰ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 423.

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Enseñanza y Asilo de Sirvientas ya existente	3. Madrid	28 septiembre 1855	<p>MIXTO. Asilo-Enseñanza Sirvientas: Enseñanza y dirección de niñas pobres y de sirvientas. El asilo acogía a 36 niñas huérfanas a las que se capacitaba para el servicio doméstico como medio honrado de ganarse la vida. Existían en la casa 25 plazas para las criadas adultas que quedasen sin trabajo, con el fin de preservarlas de peligros y procurarles nueva colocación. Para ellas existía un Reglamento especial con un horario que señalaba cinco horas para la labor y dos horas y media para la enseñanza de doctrina y demás. El 23 de Julio de 1861 se abrió una tercera sección para ayuda de las familias modestas del barrio: el colegio internado de nuestra señora del Carmen.* Se abrió Escuela Dominical. Observaciones: * La cuota era de 4 reales diarios y comprendía la enseñanza elemental y toda clase de labores. Entre las Hermanas iba Dolores Claret, sobrina del arzobispo y confesor de la Reina. Pusieron la Obra bajo la delegación de una Junta de señoras. Como el local era amplio, se cedió parte de la casa para la instalación de un Noviciado de Hermanas desde 1860 hasta 1865, cuando se trasladó a Cascante. Legados del conde de Urquijo y fundaciones de becas de los condes de Val. En 1867 los Vicuña venden la casa para atender su proyecto benéfico porque las Hermanas se habían centrado en la Enseñanza y no en las sirvientas.</p>
Gran Asociación de Beneficencia	14. Valencia	28 octubre 1857	<p>MIXTO. Asilo-Enseñanza Huérfanas. Observaciones: El Asilo y Escuela de Párvulos también fue progresando en sentido de ampliación de escuela elemental de niños y niñas. Los pequeños de menos de siete años, que encontró madre Paula en 1857, aumentaron, al trasladarse al nuevo edificio, a cerca de 500. En 1888 llegarían ya a 630.</p>

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Casa de Beneficencia y Enseñanza gratuita a niñas	15. Castelltersol (Barcelona)	28 enero 1858	<p>MIXTO. Casa Caridad-Enseñanza: En éste, como en otros establecimientos, la realidad económica se impuso en su doble vertiente: transformación de la primitiva escuela gratuita en una colegio de pago, y predominio de la función docente sobre la benéfica o sanitaria. Así, mientras los albergados no pasaban de quince y los enfermos del Hospital eran dos o tres, las niñas, divididas en dos secciones -escuela elemental y parvulario-, oscilaban alrededor de las ciento cincuenta.</p> <p>Observaciones: Se instalaron en el antiguo Hospital de la villa, tres para dedicarse a los pobres, y una, subvencionada por el ayuntamiento para dar enseñanza gratuita a las niñas. No sólo desempeñaron una labor benéfico-docente sino que también atendieron a enfermos. En 1867 se trasladan al nuevo edificio lo que originó la fusión del Patronato de Brugarolas (benéfico-docente) y Bellver (Hospital).</p>
La Casa de Misericordia	20. Valencia	3 diciembre 1858	<p>MIXTO. Casa Caridad-Enseñanza.</p> <p>Observaciones: Durante la Guerra Civil de 1936, 14 Hermanas fueron fusiladas.</p>
Asilo de Sirvientas de San Rafael	22. Barcelona	1 mayo 1859	<p>MIXTO. Asilo-Enseñanza Sirvientas:</p> <p>Acoger a las chicas hasta que encontraran adecuada colocación cuidando entre tanto de educarlas, mantener contacto con ellas a través de la escuela dominical, y organizar tandas de ejercicios espirituales para señoras, posiblemente como medio de establecer relaciones con familias con vistas a la favorable colocación de las chicas.</p> <p>Observaciones: El 3 de Junio de 1861 se abrió el Asilo y el Colegio llamado San Rafael que muy pronto fue tomando incremento en sus dos secciones: enseñanza para señoritas y parvulario*. El número de plazas para sirvientas era de doce, y la escuela dominical con sus 230 alumnas, al poco tiempo de su fundación, llegó a ser una de las más concurridas del Instituto.</p> <p>*según las estadísticas en 1871 tenía 77 alumnas externas y 55 párvulas; en 1889 había aumentado ya a 123 alumnas externas y 64 párvulas. Sin embargo, la escuela dominical, que empezó con 230, bajó en 1889 hasta 144.</p>

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Casa de Caridad	25. Manresa (Barcelona)	31 agosto 1859	<p>MIXTO. Casa Caridad-Enseñanza: Con el fin de ayudar económicamente a la Casa y promover el nivel cultural del barrio, abrieron dos escuelas: una para párvulas (30 de enero de 1860) y otra para enseñanza de toda clase de labores. El precio de las mensualidades era de dos y cuatro reales respectivamente. A los tres años de la Fundación contaba con una matrícula de 130 niñas.</p> <p>Observaciones: La M. Antonia Camps de Santa Catalina a los seis años fue nombrada Superiora Provincial de Cataluña. La Casa fue promovida por D. Francisco Cots y Argullol.</p>
Casa de Caridad y Colegio nueva creación	32. Valls (Tarragona)	30 diciembre 1860	<p>MIXTO. Casa Caridad-Enseñanza: En 1864 se abrió un colegio de pago. La instrucción que abarcaba el colegio era completa. En el prospecto impreso que se extendió para su propaganda se hacía constar el horario, las mensualidades y el programa de enseñanza: "Se extiende desde los primeros puntos d calceta hasta los más finos bordados. La doctrina cristiana, la escritura, el dibujo lineal y de flores, la aritmética, la gramática castellana, la geografía, la historia sagrada y de España y la economía e higiene domésticas constituyen su parte literaria".</p> <p>Observaciones: La estructura inicial de la Casa con finalidad benéfica, a la que se sobre añadió un colegio de pago, creó desde el principio una separación clasista difícil de suprimir.</p>
La Casa de Beneficencia de Desamparados	34. Alcoy (Alicante)	11 abril 1861	<p>MIXTO. Casa Caridad-Enseñanza: Taller de sastre y taller de carpintería desde 1860.</p> <p>En 1865 se inauguró la escuela, cubriendo así una necesidad apostólica sentida en la población. Se inició con cuatro niñas y en pocos días llegaron a ochenta*.</p> <p>A partir de 1867 además de la escuela elemental abrieron un parvulario.</p> <p>Observaciones: En agosto de 1861 murió una de las Hermanas y nadie ocupó esa vacante.</p> <p>*La Junta había puesto el número de ciento treinta niñas como condición necesaria para pedir otra Hermana. En Julio tuvo que aumentarse la comunidad.</p> <p>En 1878 Madre Paula decidió retirar a las Hermanas de la casa porque corría peligro su integridad física debido a las enfermedades y a las malas condiciones del ex convento de Franciscanos donde estaban. El 2 de octubre de 1887 se trasladaron a la nueva casa. Se aumentó la comunidad hasta diez Hermanas.</p>

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Asilo de Gracia que se convirtió en colegio.	37. Gracia (Barcelona)	Inicio: 1 de abril de 1862 Fin del Asilo: fecha desconocida	MIXTO. Asilo-Enseñanza Ancianos: Los domingos las Hermanas deberían atender también a las niñas del pueblo para enseñarles la doctrina cristiana, “leer, cuentas y escribir”. En el colegio “jamás se suspendía a nadie y los sobresalientes se prodigaban a manos llenas, de tal manera que el recibir un notable era causa de grandes lloros y disgustos”. Precios de honor, concursos y certámenes eran los métodos empleados. Se estableció un parvulario. Observaciones: La finalidad de la fundación era socorrer y ayudar a doce ancianas “mayores de sesenta años, siendo preferidas las más desamparadas”. No es posible precisar ni los motivos ni la fecha exacta de la transformación del asilo en colegio. Lo que es cierto es que en 1870 ya no existía el asilo, y siete Hermanas se dedicaban a la enseñanza colegialas y otras tantas dominicales. El fin benéfico de la Baronesa se llegó a transformar en una ayuda a niñas becarias. En 1889 la comunidad se componía de catorce Hermanas, enseñaban a ciento cincuenta alumnas y treinta dominicales.
Asilo de San Fernando y Colegio de pago de nueva creación	42. San Fernando (Cádiz)	7 octubre 1863	MIXTO. Asilo-Enseñanza Huérfanas: El 27 de noviembre de 1872 dos Hermanas más iban a San Fernando para ocuparse de las clases. Se abrió parvulario y primera enseñanza admitiéndose niñas desde los tres años, con derecho a continuar sus clases gratuitas en el asilo si quedaban huérfanas. Observaciones: Su objeto era atender, con las suscripciones de la Conferencia, a la promoción de un grupo de huérfanas. El 1 de enero de 1865 se trasladaron a una casa proporcionado por el Señor Obispo Capuchino Fray Félix de Arrieta. Las huérfanas nunca pasaron de veinticinco. En noviembre de 1870, tras la visita de la Visitadora se propuso cerrar la fundación, pero Madre Paula decidió montar un colegio de pago junto al asilo. En 1886 las Hermanas se instalaron en una casa que se cree había sido Hospital de San Juan de Dios.
Asilo de Écija	43. Écija (Sevilla)	Inicio: 11 octubre 1863 Fin: 20 junio 1888	MIXTO. Asilo-Enseñanza Huérfanas: Objetivo: educar a las niñas del asilo. Durante los veinticinco años en la fundación, se dedicaron al cuidado y educación de unas treinta niñas asiladas y de unas cuarenta a ochenta niñas externas. Observaciones: En 1868 el asilo se instaló en el antiguo Convento de la Merced.

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Asilo de María Inmaculada y Colegio ya existentes	48. Tarragona (Tarragona)	2 junio 1866	<p>MIXTO. Asilo-Enseñanza Huérfanas: Tenían una doble finalidad docente y social: no sólo pretendían atender a la formación de las niñas, sino colaborar en la promoción de un sector necesitado de la población: las huérfanas que se acogían en un asilo.</p> <p>Se inauguró una escuela dominical y también se añadió un internado.</p> <p>Observaciones: A partir de la Revolución de 1868 el ayuntamiento se desentendió.</p> <p>Según las estadísticas del Instituto las asiladas disminuyeron a seis, mientras que externas y párvulas iban creciendo. A la muerte de Madre Paula las cifras eran estas: diez Hermanas cuidaban de 24 colegialas internas, 79 externas, 67 párvulas, 40 dominicales y 6 huérfanas.</p> <p>Al establecerse otros colegios en la población, para mantener la matrícula fue preciso hacer el traslado a un nuevo edificio en 1917.</p>
Asilo del Amparo	55. Berga (Barcelona)	<p>Inicio: 2 marzo 1869</p> <p>Fin: abril 1886</p>	<p>MIXTO. Asilo-Enseñanza Huérfanas: Recogía y educaba a huérfanas y jóvenes sin recursos.</p> <p>Observaciones: El 9 de agosto de 1873 entraron los Carlistas y obligaron a las Hermanas a dejar la casa, quemando al día siguiente el asilo. Las Hermanas y Niñas del asilo tuvieron que refugiarse en la comunidad del Hospital.</p> <p>En 1885 la comunidad constaba de 6 Hermanas y atendían a 43 niñas.</p>

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Escuela	56. Jerez de la Frontera (Cádiz)	4 mayo 1869	<p>DOCENTE. Escuela Gratuita Juntas: Enseñanza gratuita de las siguientes materias: art. 2º de la contrata "Religión y Moral, lectura, escritura, aritmética y las labores propias del sexo, inculcando sobre todo a las niñas grande amor al trabajo, limpieza y aseo, a fin de que a su tiempo sepan desempeñar los deberes que corresponden a las mujeres de su clase, sujetándolas al cumplimiento del reglamento particular que ha de regir en la materia.</p> <p>Se amplió la escuela con clase especial para párvulas.</p> <p>Se habilitó el taller llamado "Obrador de San José". Allí, unas 40 chicas aprendían todo lo relativo a "costura, bordado y labores de adorno, además de cocina, lavado y plancha". Eran a la vez alumnas y oficialas y cobraban un tanto por los trabajos que realizaban y se vendían.</p> <p>La escuela dominical aumentó hasta 150.</p> <p>Observaciones: Pronto llegaron a tener 500 niñas de matrícula.</p> <p>En Diciembre de 1885 el centro se trasladó porque los Padres Carmelitas volvieron a su antiguo convento.</p> <p>En 1905 las Hermanas se trasladaron a una nueva casa y más adelante acabaron por independizarse de las Conferencias de San Vicente de Paúl.</p>
Colegio del Niño Jesús (nueva creación)	60. Vitoria (Álava)	20 julio 1870	<p>MIXTO. Asilo-Enseñanza Huérfanas: Dar instrucción y educación cristiana a las niñas pobres.</p> <p>Observaciones: Estuvieron instaladas durante diez años en una casa insuficiente hasta que se trasladaron a otra que Don Pablo Yurre y Don Juan de Ayala terminaron comprando. En 1889 eran 14 Hermanas para atender a 22 colegialas, 395 externas y 18 asiladas.</p>
Casa de Infantes Huérfanos ya existente	68. Barcelona	2 febrero 1875	<p>MIXTO. Asilo-Enseñanza Huérfanas: Escuelas de niñas o clases de labores propias de su sexo, de leer, escribir, contar, gramática castellanas, doctrina cristiana y principios de urbanidad y economía para dirigir bien una casa y familia.</p> <p>Observaciones: Desde el año 1846 la administración y enseñanza de esta casa estuvo a cargo de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.</p> <p>EL 16 de Agosto de 1875 las Hermanas pidieron encargarse también de la escuela ya que ésta había sido creada para sostener la casa.</p>

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Casa de Caridad y Colegio nueva creación	69. Alfaro (La Rioja)	4 noviembre 1875	<p>MIXTO. Casa de Caridad-Enseñanza: Instrucción Primaria de párvulos y adultos**.</p> <p>Además del colegio e internado de pago, también se abrió una escuela gratuita, una escuela la dominical y el asilo.</p> <p>En el siglo pasado las internas no fueron muy numerosas, de diez a doce, pero el externado y parvulario juntos sobrepasaban la cifra de 500 y la dominical reunía dos centenares de chicas.</p> <p>Observaciones: *Don Santiago de Tejada estaba relacionado con Claritanos y Carmelitas ya que el Marqués de la Pezuela, padre de Doña Isabel, había sido amigo de Balmes y Claret.</p> <p>**Esta Casa de Caridad estuvo bajo la dirección de las Hermanas Carmelitas de la Caridad y de la Congregación de Misioneros del Corazón de María. En 1895 la comunidad de religiosos Claritanos fue sustituida por una de Franciscanos.</p>
Casa de Beneficencia de Nuestra Señora de la Aurora	74. Benejama (Alicante)	18 marzo 1878	<p>MIXTO. Asilo-Enseñanza Ancianos: Escuela elemental y parvulario.</p> <p>Observaciones: El asilo de ancianos puede decirse que nunca llegó a ser un hecho por no existir pobres.</p> <p>A finales de siglo el alumnado rozaba los dos centenares de niñas incluyendo a las parvulitas. Lo que en principio fue Casa de Beneficencia de Nuestra Señora de la Aurora fue convertido, por falta de personas ancianas a las que atender, en Colegio del Carmen con niñas también de pago, para que la comunidad pudiese sobrevivir.</p>
Asilo de la Concepción ya existente	75. Cullera (Valencia)	9 junio 1878	<p>MIXTO. Asilo-Enseñanza Huérfanas: En 1883 se abrió la clase para externas. Más tarde se inició también la escuela dominical.</p> <p>Se pretendían crear en las chicas la conciencia de "jornaleras", tanto en su vestido como en sus alimentos, para evitar cualquier choque a su salida, y se procuraba un control de sus relaciones y comportamiento. Allí podían permanecer desde los cinco años hasta los veinte.</p> <p>Observaciones: Se hicieron cargo de la dirección, gobierno interior, asistencia e instrucción del asilo de huérfanas.</p> <p>En 1809, según las estadísticas del Instituto el Colegio-Asilo tenía 50 albergadas, 98 externas y 50 dominicales además de 8 colegialas. Durante la Guerra Civil 9 Hermanas de la comunidad del asilo fueron asesinadas en El Saler por su condición religiosa.</p>

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Colonia del Señor Rosal (Asilo-Colegio)	109. Berga (Barcelona)	26 junio 1887	MIXTO. Asilo Enseñanza Huérfanas: Enseñanza a las hijas de los obreros. También funcionó como albergue para las jóvenes trabajadoras. Observaciones: Este Establecimiento fue de carácter social y se instaló junto a una gran fábrica para dar formación a las hijas de las personas que allí trabajaban.

Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...* y Sarti, M. (2011). *Todo un camino. Breve...*

La actividad educativa, según la información recabada en la Tabla 17, tenía un claro objetivo en la mayor parte de los centros de carácter benéfico-docentes que dirigió la Congregación: procurar una formación adecuada para poder conseguir un puesto de trabajo con el que ganarse el sustento una vez finalizada su estancia asilar en la Institución de beneficencia. Este hecho supone una novedad para la época y contrastaba con la realidad social del patriarcado donde la mujer tenía sitio solamente en la esfera privada. Era, por tanto, una oportunidad de supervivencia para las niñas y jóvenes que no tenían ningún respaldo económico ni familiar. La formación que se les facilitaba dependía mucho de las oportunidades laborales a las que tuvieran acceso en su entorno más próximo. A nivel curricular, la formación solía comprender, como ya hemos advertido en el caso de los centros sanitario-educativos, la doctrina cristiana, lectura, escritura, gramática castellana, aritmética, principios de urbanidad y economía para dirigir bien una casa y familia, y las labores propias de su sexo. La variedad de labores que se les enseñaba a las asiladas iba desde hacer calceta, coser, remendar, zurcir, planchar y encajes hasta confeccionar bordados en sus múltiples ramificaciones. A esto se añadía la realización de tareas del hogar con el objetivo de prepararlas para trabajar, en la mayoría de los casos en la rama del servicio doméstico. En el caso del Asilo de la Concepción de Cullera (1878), las Hermanas preparaban a sus asiladas para que trabajaran como jornaleras adaptando su forma de vida dentro del propio centro a esta realidad profesional futura. En algunos de estos centros albergaban desde párvulas hasta jóvenes de incluso veinte años. También dispensaron educación a alumnas externas que no estaban asiladas en las Casas de Caridad. Por ejemplo, la Casa de Caridad de Alfaro (1875), albergó simultáneamente un colegio e internado de pago, una escuela gratuita, y la clase dominical junto con el asilo. En definitiva, la Congregación

pretendía ofrecer instrucción y educación cristiana a las niñas pobres para labrarse un futuro; respondiendo a la demanda de cada localidad.

Educación promovida en centros exclusivamente docentes

Las fundaciones educativas conformaron el 50,45% del total de obras apostólicas abiertas durante el Generalato de la Madre Paula Delpuig. Este hecho supuso un cambio cuantitativo respecto a la primera etapa de la Congregación donde las fundaciones exclusivamente educativas no superaban el 13'79%. Además, la realidad de estos cincuenta y seis centros educativos fue diversa y este hecho hay que tenerlo presente para comprender si existían diferencias entre escuelas de carácter gratuito y colegios privados, o incluso en las subcategorías que subyacían debajo de estos dos grandes grupos de escuelas y colegios. Según los datos disponibles en la Tabla 14, el porcentaje de escuelas gratuitas —un 57,14%—, predominaba frente al 42,86% de colegios privados. Respecto a las primeras, la propia Congregación estableció una subdivisión diferenciado las escuelas municipales, las escuelas de Patronato, las escuelas Parroquiales y las escuelas constituidas a través de Juntas. Los colegios privados se subdividían en centros que albergaban alumnas gratuitas y pensionista y en centros de pago. Dada la extensa categorización que abarcamos aquí, desgranamos a continuación los pormenores de cada una de estas subcategorías de escuelas gratuitas y colegios privados que se fundaron entre los años 1854 y 1889.

Escuelas gratuitas

Las escuelas denominadas como gratuitas, ofrecían una formación eminentemente religiosa y moral a las niñas pobres de las poblaciones donde se establecían las enseñanzas, gracias a la contribución de diversos agentes promotores: ayuntamientos; bienhechores y bienhechoras que dejaban Patronatos con sus bienes a disposición de la educación de niñas; los párrocos de algunos municipios o juntas administrativas y asociaciones que velaban por la promoción de la educación para niñas pobres. Sin embargo, además de atender a las niñas pobres de forma gratuita, en algunas fundaciones también coexistían alumnas de pago que ayudaban al sostenimiento de las Hermanas y de la propia fundación.

Tabla 18 – Actividad educativa en escuelas gratuitas municipales (1854-1889)

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Escuela	18. Sallent (Barcelona)	28 septiembre 1858	<p>DOCENTE. Escuela gratuita Municipal: Las Hermanas abrieron un parvulario, una escuela elemental y una dominical. Las relaciones primitivas aluden a la labor apostólica de las Hermanas entre niñas y familias a través de las comedias improvisadas que organizaban los domingos para enseñar de forma intuitiva los principios morales.</p> <p>Observaciones: La matrícula de niñas sobrepasó pronto el centenar*, el cuidado de los enfermos fue transitorio, ya que en 1894 las Josefinas se pusieron al frente del Hospital de la villa.</p> <p>*En 1871 tenían sesenta y cinco párvulas y ochenta y cinco niñas de escuela elemental. En 1889, además de setenta párvulas y noventa y cuatro niñas la matrícula de la dominical ascendía a ciento diez.</p>
Escuela de nueva creación	38. Santa Coloma de Queralt (Tarragona)	27 octubre 1862	<p>DOCENTE. Escuela gratuita Municipal: La enseñanza contaba con escuela elemental y parvulario. Más tarde se añadió dominical, una de las más concurridas del Instituto, pues llegó a tener una matrícula de 200 chicas.</p> <p>Observaciones: *Formaban parte los dos hermanos sacerdotes, Isidro y Juan Segura, beneficiados de la Iglesia parroquial de la villa y nacidos en Santa Coloma. Ellos fueron los principales sostenedores del colegio, pero quien promovió la fundación dando a conocer a las Hermanas y consiguiendo la aceptación por parte del Instituto fue el padre jesuita Antonio Goberna, que tuvo empeño en llevarlas a su pueblo natal.</p> <p>En 1897 se trasladaron a otra casa</p>
Escuela pública ya existente	41. Cardedeu (Barcelona)	1 mayo 1863	<p>DOCENTE Escuela gratuita Municipal: En 1873 se cierra el parvulario. Impacto: Cuando llegaron las Hermanas, sólo 38 mujeres de 778 sabían leer y escribir; y a los veinticinco años de trabajo, de 730, casi 200 tenían ya este primer grado de cultura.</p> <p>Observaciones: La Hermana Josefa Morales recibió el nombramiento de maestra oficial y con el sueldo de una maestra fueron a vivir cuatro.</p> <p>En abril de 1871, las Hermanas se trasladaron a un edificio nuevo llamado casa de la Monja.</p> <p>A partir de 1873, el nuevo Ayto. de signo republicano inició una campaña contra escuela y maestras. Trató primeramente de sustituirlas por una seglar y, ante la imposibilidad de hacerlo, comenzó a frecuentar la escuela con continuas visitas para hallar motivos de acusación ante la Junta provincial. Y, en efecto, halló dos fallos contra el Reglamento oficial: que se admitía a niñas menores de cinco años, y que se daba clases de plancha y otra suerte de labores que no figuraban en el programa.</p>

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Escuela pública ya existente y colegio privado de nueva creación	64. Verdú (Lérida)	27 octubre 1872	DOCENTE. Escuela Gratuita Municipal: Enseñanza elemental, parvulario, clases de perfeccionamiento a chicas adultas y escuela dominical*. Observaciones: El 17 de Noviembre de 1872 María Armengol fue nombrada por el ayuntamiento para la plaza de maestra de la escuela pública. En 1876 Paula Delpuig compró casa y jardín para establecer por su cuenta un colegio privado. *En 1889 había 5 Hermanas atendiendo a 5 colegialas, 78 externas, 93 párvulas y 12 dominicales. En 1900 trasladaron la escuela pública al edificio del colegio, pero tras la llegada de los liberales al ayuntamiento el 1 de Enero de 1902, la Superiora General decidió retirar a las Hermanas que regresaron en 1905.
Escuela municipal ya existente	67. Tona (Barcelona)	6 junio 1874	DOCENTE. Escuela Gratuita Municipal. Observaciones: El 7 de Junio de 1874 la Hermana María Martí es nombrada maestra interina. En los bajos del edificio se instaló una escuela de niños completamente separada. En Febrero de 1875 se presentó a tomar posesión de la plaza de maestra pública una titular y las Hermanas se vieron obligadas a continuar con la enseñanza privada.
Colegio de la Inmaculada (de nueva creación)	99. Isla (Cantabria)	15 enero 1884	DOCENTE. Escuela Gratuita Municipal.
Colegio de nueva creación	105. Portugalete (Vizcaya)	15 julio 1885	DOCENTE. Escuela Gratuita Municipal. Observaciones: *Después del incendio, el colegio se trasladó a Sestao durante 5 meses. De allí pasó a Deusto pero el 31 de Julio de 1884 la fundación quedó suprimida.
Colegio de nueva creación	107. Cambrils (Tarragona)	16 diciembre 1886	DOCENTE. Escuela Gratuita Municipal: Alumnas externas párvulas, pensionistas y dominicales. En 1889 había 6 colegialas, 128 externas, 112 párvulas y 18 dominicales atendidas por 5 Hermanas. Observaciones: El 2 de Mayo de 1887 llegaron tres padres de la Sagrada Familia para abrir las clases correspondientes para chicos. En 1900 se trasladaron a un nuevo edificio independiente.

Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...* y Sarti, M. (2011). *Todo un camino. Breve...*

Este tipo de escuelas gratuitas se fueron creando a lo largo de todo el Generalato de la Madre Paula Delpuig. Fueron un total de ocho, las escuelas gratuitas municipales que se fundaron, seis de ellas en Cataluña y dos de ellas en el norte de España. De las escuelas de Isla (1884) y Portugalete (1885), de hecho, no se dispone de datos sobre la

actividad educativa llevada a cabo tal y como consta en la Tabla 18. Los datos referidos a los niveles educativos y el tipo de alumnado que atendían se han completado con las fuentes estadísticas de la Congregación referidas al periodo 1889.

Los niveles educativos que abarcaron estos centros educativos fueron, primordialmente, párvulos, enseñanza elemental y las clases dominicales; si bien es cierto que en algunas escuelas, como en la de Verdú (1872), las Hermanas ofrecían clases de perfeccionamiento. En la escuela de Cambrils (1886), se enseñaba a alumnas externas e internas además de a párvulas y dominicales, aunque estas últimas no aparecen en las estadísticas del Instituto. Este hecho supone una novedad porque este tipo de escuela, en principio no solía acoger alumnas pensionistas centrándose, especialmente, en la educación gratuita de las niñas y jóvenes de las localidades donde se instalaban. De hecho, en la Tabla 19 se puede observar cómo en las primeras escuelas gratuitas municipales no hubo alumnas de pago pero esa tendencia fue cambiando con el paso de los años, llegando a albergar incluso más alumnas de este tipo que gratuitas, como ocurrió en el caso de Portugalete.

Tabla 19 – Número de alumnas y tipos de educación ofertados en las escuelas gratuitas municipales (1889)

Fundación	Nivel educativo			
	Párvulas	Escuela Elemental/ Externas	Pensionistas/ Colegiales	Dominicales
18. Sallent (Barcelona)	60	82	-	108
38. Santa Coloma de Queralt (Tarragona)	70	78	-	182
41. Cardedeu (Barcelona)	44	90	-	-
64. Verdú (Lérida)	91	76	2	12
67. Tona (Barcelona)	64	116	8	-
99. Isla (Cantabria)	-	72	3	20
105. Portugalete (Vizcaya)	-	40	58	-
107. Cambrils (Tarragona)	110	112	10	-

Fuente: Estadística del Instituto y sus dependencias fechado el 2 de enero de 1890. Elaboración propia.

En la Tabla 19 se ve con mayor claridad la realidad de estos centros educativos gratuitos municipales. Además, de las párvulas y las alumnas gratuitas también se

procuraban servicios de pago a aquellas niñas y jóvenes provenientes de familias con recursos económicos. Lo cierto es que cada fundación presentaba diferencias en lo que respecta a los servicios educativos dispensados para atender las demandas específicas de cada municipio. A destacar, los datos estadísticos referidos a la proporción de dominicales que tenían las Hermanas Carmelitas de la Caridad es las escuelas de Sallent (1858) y Santa Coloma de Queralt (1862). La tendencia que se vislumbra de la Tabla 19 es que había mayor número de alumnas externas que de otros tipos de alumnado a excepción de la escuela de Verdú donde había mayor número de párvulas que de alumnas externas o el caso de Portugaleta que, como ya hemos señalado, presentaba más alumnas de pago que gratuitas.

Se desconoce cuál era la oferta curricular que ofrecía este tipo de escuelas gratuitas administradas por los Ayuntamientos y sujetas a la financiación municipal. Para ello, una de las fórmulas siguió siendo el nombramiento de una de las Hermanas como maestra de la escuela pública. Pero en momentos históricos convulsos esta fórmula causó ciertos problemas a las Hermanas Carmelitas de la Caridad. En Cardedeu (1863), las Hermanas tuvieron dificultades durante el Sexenio Revolucionario puesto que el Ayuntamiento trató de sustituir las y de acusarlas de incumplimiento del reglamento oficial. El hecho de admitir alumnas de menos de cinco años supuso el cierre del parvulario en el año 1873. Por otro lado, las Hermanas daban clases de plancha y otras labores que al no estar en el programa oficial, fueron objeto de crítica por la Junta revolucionaria. En la localidad barcelonesa de Tona (1874), en cambio, una de las Hermanas maestras fue nombrada maestra interina y al año siguiente una maestra pública titular se presentó para tomar posesión de la plaza provocando que las Hermanas tuvieran que continuar con la enseñanza privada. Por tanto, las fórmulas utilizadas en este tipo de escuelas gratuitas de carácter municipal causaron bastantes inconvenientes a la Congregación.

En la siguiente tabla, se recogen los pormenores de las escuelas gratuitas constituidas gracias a la existencia de cuantías importantes de procedencia testamentaria, que eran gestionadas a través de Patronatos constituidos según los deseos de la persona que dejaba el dinero para favorecer la educación de su pueblo natal. En ocasiones eran familiares directos de la persona bienhechora y, a veces, el Patronato lo conformaban miembros del Ayuntamiento y/o el clero.

Tabla 20 – Actividad educativa en escuelas gratuitas de Patronato (1854-1889)

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Enseñanza gratuita	9. San Pedro de las Presas (Gerona)	19 abril 1857	DOCENTE. Escuela gratuita Patronato. Observaciones: En 1885 el número inicial de Hermanas se había duplicado y eran seis las que se dedicaban a la enseñanza de más de un centenar de niñas. Según las estadísticas publicadas por el Instituto, en 1871 tenían 64 alumnas; en 1885, 13 internas y 87 alumnas; en 1889, seis internas y 140 alumnas.
Enseñanza gratuita para Párvulos y Párvulas	17. Torrelaguna (Madrid)	Inicio: 4 mayo 1858 Fin: 21 diciembre 1887	DOCENTE. Escuela gratuita Patronato: Trabajar con las niñas en beneficio del establecimiento y enseñar “no sólo las labores propias del sexo, la doctrina cristiana, leer, escribir y contar, sino también todo lo demás que sea propio de una educación cristiana, decorosa y propia de la respectiva condición de las niñas jóvenes, y también todas las demás labores y ocupaciones propias del estado al que pertenecen las mismas. Observaciones: Las Hermanas calculaban que en su escuela podrían reunirse 200 niñas. Sin embargo, 1885 llegaron a tener cerca de 400 entra Párvulas y niñas además de 40 dominicales. Después de la revolución del 68 las bases de la contrata quedaban al descubierto. Reposados los primeros trastornos revolucionarios, la situación económica de Torrelaguna quedaba sin arreglo.
Escuela de nueva creación	35. Montbrío (Tarragona)	18 agosto 1861	DOCENTE. Escuela gratuita Patronato: Debían dar enseñanza gratuita a las niñas del pueblo, y a las forasteras e internas mediante el pago de una pensión que pasaría a favor del albaceazgo. Impacto: disminución de mujeres analfabetas, pues siendo un 96,5 por 100 cuando llegaron las Hermanas, eran 78 por 100 a los quince años de su estancia y 63 por 100 al cumplirse los veinticinco años de su apostolado docente en el pueblo*. Observaciones: *Según los datos del INE: en 1860, de las 625 mujeres, sabían leer y escribir 22; en 1877, de las 747, sabían leer y escribir 154; y en 1887, de las 805, sabían 304.
Escuela de nueva creación	53. San Hilario de Sacalm (Gerona)	20 enero 1870	DOCENTE. Escuela gratuita Patronato: La enseñanza, aunque privada, fue gratuita. Observaciones: El motivo de la llegada a esta localidad tenía un objetivo moralizador de la población. Si en 1860 sabían leer y escribir 30 mujeres, en 1877 la cifra subía a 104, precisamente cuando el número de alumnas de las Hermanas era alrededor del centenar sin contar a las parvulitas.

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Escuela del Patronato Arteaga	63. Cádiz (Cádiz)	21 abril 1872	DOCENTE. Escuela gratuita Patronato. Observaciones: Como condición para que se llevara a efecto la contrata al menos dos Hermanas tenían que ser tituladas. En 1919 las rentas venían resultando escasas y cualquier acuerdo con el Patronato resultó imposible. Fue en este momento cuando el Instituto pidió al obispo la separación del Patronato. En 1920 montaron el colegio, cambiándose de edificio en 1962.
Colegio de Nuestra Señora del Carmen	73. Deusto (Vizcaya)	26 febrero 1878	DOCENTE. Escuela gratuita Patronato: Debían atender dos clases gratuitas y una dominical. Tenían algunas alumnas de pago. No podían montar en el edificio un pensionado. Observaciones: En 1914 las Hermanas se independizaron del patronato debido a la carencia de medios económicos.
Colegio Gratuito	76. Osor (Gerona)	28 septiembre 1878	DOCENTE. Escuela gratuita Patronato: Colegio gratuito y medio pensionistas. Observaciones: Tenía una matrícula de 70 a 80 niñas, muchas de ellas medio pensionistas provenientes de las Masías. En 1888, a los 10 años de estar establecidas las Hermanas, 56 mujeres sabían leer y escribir y 17 leer.
Colegio de San José	78. Tordera (Gerona)	30 abril 1879	DOCENTE. Escuela gratuita Patronato: Aunque no montaron un parvulario, admitían a niñas menores de 6 años y no tardaron en abrir escuela dominical. Observaciones: Hasta 1903 no tuvieron casa propia.
Escuela Parroquial de nueva creación	79. Sarreal (Tarragona)	31 octubre 1879	DOCENTE. Escuela gratuita Patronato. Observaciones: Se instalaron en el hospital.

Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...* y Sarti, M. (2011). *Todo un camino. Breve...*

Nueve fueron las escuelas gratuitas constituidas en el mandato de la Madre Paula Delpuig entre los años 1857 y 1879. La presencia, a nivel geográfico, de este tipo de centros fue, mayormente, en las provincias de Gerona y Tarragona a excepción de los centros de Torrelaguna (1858), Cádiz (1872) y Deusto (1878). La distribución de alumnas difiere un poco respecto a la de las escuelas gratuitas municipales ya que, como se puede observar en la Tabla 20, se diferenciaban las alumnas externas (o gratuitas), de las internas y de las medio-pensionistas, ambas de pago, que también pagaban y comían en el centro escolar pero no pernoctaban allí.

Tabla 21 – Número de alumnas y tipos de educación ofertados en las escuelas gratuitas de Patronato (1889)

Fundación	Nivel educativo			
	Párvulas	Escuela Elemental/ Externas	Pensionistas/ Colegiales	Dominicales
9. San Pedro de las Presas (Gerona)	-	130	6	-
17. Torrelaguna (Madrid)	190	98	-	28
35. Montbrió (Tarragona)	82	108	!	-
53. San Hilario de Sacalm (Gerona)	106	94	-	-
63. Cádiz	110	84	-	-
73. Deusto (Vizcaya)	50	114	-	21
76. Osor (Gerona)	-	94	7	-
78. Tordera (Gerona)	-	90	-	40
79. Sarreal (Tarragona)	34	47	13	-

Fuente: Estadística del Instituto y sus dependencias fechado el 2 de enero de 1890. Para el centro de Torrelaguna se ha consultado la estadística del 1 de enero de 1880. Elaboración propia.

La realidad que reflejan las escuelas gratuitas de Patronato difiere de la que presentaban las municipales en varios aspectos. A pesar de que en todas las fundaciones atendieron la enseñanza elemental de las niñas, los parvularios cobraron gran relevancia en centros como los de Torrelaguna (1858), San Hilario de Sacalm (1870) o Cádiz (1872). No obstante, no todas las escuelas albergaron párvulas como se puede ver en la Tabla 21. En el caso concreto de la escuela de Tordera (1879), a pesar de no existir parvulario, las Hermanas aceptaban niñas menores de seis años en su centro. Respecto a las colegialas, o alumnas de pago, cuatro de los nuevo centros escolares gratuitos de Patronato acogieron a este tipo de alumnas; si bien es cierto que en las estadísticas del Instituto el dato para la escuela de Montbrió (1861) no estaba recogido para el año 1889 ni en los cursos posteriores. Así que, presumiblemente, en algún momento de su historia tuvo alumnas colegialas tal y como se menciona en la Tabla 20 ya que las Hermanas debían enseñar gratuitamente a las niñas del pueblo y a las “forasteras” e internas pagando la correspondiente pensión que repercutiría en el Patronato¹¹. Por último, las

¹¹ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 188.

clases dominicales no fueron una opción tan explotada en este tipo de escuelas gratuitas de Patronato en comparación con las municipales.

Detrás de cada fundación existía el objetivo de transmitir la moral y la fe cristianas. La oferta educativa que se ofrecía iba en la línea que ya hemos observado en los anteriores centros educativos. En la escuela de Torrelaguna, por ejemplo, se enseñaban:

no sólo las labores propias del sexo, la doctrina cristiana, leer, escribir y contar, sino también todo lo demás que sea propio de una educación cristiana, decorosa y propia de la respectiva condición de las niñas jóvenes, y también todas las demás ocupaciones propias del estado al que pertenecen las mismas¹².

La peculiaridad de esta fundación reside en que se constituyó por iniciativa real y la enseñanza para párvulas era gratuita, de ahí el número tan elevado de matrícula.

Este tipo de fórmula, al igual que las escuelas gratuitas municipales, trajo consigo ciertos problemas a las Hermanas. En esta ocasión, las dificultades económicas al depender exclusivamente, en la mayoría de casos, de las rentas del patronazgo tuvieron consecuencias. Claro ejemplo de ello, es la separación del Patronato en el año 1914 en el caso del Colegio de Nuestra Señora del Carmen de Deusto o la rescisión del contrato de la Escuela de Patronato Arteaga de Cádiz en 1920.

Abordamos, a continuación, las peculiaridades que presentaron las seis escuelas gratuitas parroquiales que se crearon entre 1856 y 1876. Esta fórmula fue la menos usada a la hora de crear escuelas gratuitas. El 50% de estas escuelas se fundaron en la provincia de Barcelona, dos en la provincia de Gerona y una en Valladolid. En la Tabla 22 se recogen los detalles de estas seis fundaciones parroquiales. El motivo de que las fundaciones tengan este nombre no es otro que el hecho de que estas escuelas se constituían gracias a la promoción parroquial de algunas localidades, haciendo posible el establecimiento de escuelas gratuitas.

¹² Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 116.

Tabla 22 – Actividad educativa en escuelas gratuitas parroquiales (1854-1889)

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Colegio del Carmen	7. Pobla del Lillet (Barcelona)	24 agosto 1856	DOCENTE. Escuela gratuita parroquial: La matrícula de niñas del colegio era alrededor del centenar. Observaciones: Según los censos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, damos como confirmación estos datos: en 1860 había 1.187 mujeres y sabían leer y escribir 45; en 1887 de las 612 mujeres, sabían leer 101.
Escuela Parroquial de La Merced	13. Barcelona	24 septiembre 1857	DOCENTE. Escuela gratuita parroquial. Observaciones: En 1885 la matrícula era de 150 alumnas y 116 párvulas, siendo más del centenar gratuitas, asistiendo además 150 chicas a las escuelas dominicales.
Escuela gratuita	28. Vidreras (Gerona)	16 Mayo 1860	DOCENTE. Escuela gratuita parroquial. Observaciones: Muy pronto una de las Hermanas ganó la plaza de maestra pública por oposición. M. Paula Delpuig durante la revolución del 68 alentó a las Hermanas a que siguieran con la enseñanza aunque tuvieran que vestir de seglar. La Hermana Dolores Llobet perdió la plaza de maestra durante la revolución del 68.
Casa-enseñanza (Escuela)	33. Alpens (Barcelona)	Inicio: 16 febrero 1861 Fin: 21 diciembre 1877	DOCENTE. Escuela gratuita parroquial: En 1871 había 5 internas y 64 externas. Observaciones: Cuando llegaron en 1861, sólo sabían leer y escribir 24 mujeres y al salir en 1877 llegaban a 58.
Colegio de Jesús y María	50. Valladolid (Valladolid)	5 julio 1867	DOCENTE. Escuela gratuita parroquial: Después de su expulsión de la escuela en 1868 su labor docente ya no pudo ser gratuita. Observaciones: En Octubre de 1868, la Junta Revolucionaria les obligó a suprimir la escuela.
Escuela Parroquial de nueva creación	70. La Sella (Gerona)	3 diciembre 1876	DOCENTE. Escuela gratuita parroquial: Enseñanza elemental y dominical con un centenar de matriculadas en ambas. Observaciones: En la actualidad no residen las Hermanas en el pueblo, pero el apostolado docente sigue atendido por la comunidad de Gerona.

Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...* y Sarti, M.

(2011). *Todo un camino. Breve...*

Las escuelas gratuitas parroquiales atendían tanto a niñas pequeñas en sus parvularios como la enseñanza elemental, ofreciendo la enseñanza dominical con mayor éxito que en el caso de las escuelas gratuitas de Patronato. De la Tabla 23 se desprende que estas escuelas parroquiales ofrecían los servicios educativos que demandaba cada municipio sin predominar un modelo común que definan a este tipo de escuelas gratuitas. Encontramos centros como el de Pobla de Lillet (1856), que sólo se encargaba

de la enseñanza elemental de las niñas, mientras que en Vidreras (1860) además de las párvulas, las alumnas externas y las dominicales, albergaban a alumnas de pago. También en Alpens (1861) y en La Sellera (1876) hubo un reducido número de alumnas de pago; por lo que la enseñanza gratuita es la que, definitivamente, predominó en el conjunto de escuelas parroquiales. Lo habitual es que hubiera más alumnas mayores de cinco años, pero en el caso de Valladolid (1867), en el año 1889 el número de párvulas era superior al de niñas de enseñanza elemental.

Tabla 23 – Número de alumnas y tipos de educación ofertados en las escuelas gratuitas parroquiales (1889)

Nivel educativo	Párvulas	Escuela Elemental/ Externas	Pensionistas/ Colegias	Dominicales
Fundación				
7. Poble de Lillet (Barcelona)	-	116	-	-
13. Barcelona	100	130	-	100
28. Vidreras (Gerona)	34	74	6	59
33. Alpens (Barcelona)	-	90	3	-
50. Valladolid	146	134	-	-
70. La Sellera (Gerona)	-	116	2	84

Fuente: Estadística del Instituto y sus dependencias fechado el 2 de enero de 1890. Para el centro de Alpens se ha consultado la estadística del 1 de enero de 1877. Elaboración propia.

Por otro lado, no tenemos datos para hablar de la oferta educativa concreta de este tipo de escuelas gratuitas parroquiales aunque, probablemente, no existió gran diferencia de la formación ofertada en las escuelas gratuitas en general. Este tipo de escuelas sufrió las consecuencias del Sexenio Revolucionario ya que en Vidreras la Hermana que ostentaba la plaza de maestra pública la perdió y, en el caso de Valladolid, la Junta Revolucionaria obligó a suprimir la escuela, haciendo que su labor docente dejara de ser gratuita. En 1877 las Hermanas Carmelitas de la Caridad abandonaron su labor apostólica en la casa-enseñanza de Alpens aunque en la Historia Documental del Instituto no está recogido el motivo de dicho abandono.

Finalmente, nos detenemos a analizar los pormenores de las escuelas gratuitas constituidas por Juntas de administración de algunas poblaciones situadas en las

provincias de Barcelona, Gerona y Cádiz. Las Hermanas se hicieron cargo de nueve fundaciones de este tipo entre los años 1857 y 1884.

Tabla 24 – Actividad educativa en escuelas gratuitas de Juntas (1854-1889)

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Colegio de enseñanza privada para niñas	12. Borrásá (Gerona)	9 agosto 1857	DOCENTE. Escuela gratuita de Juntas: Era el único medio de formación de todas las chicas del pueblo, especialmente cuando a la escuela elemental se añadió la dominical que acogía de nuevo a todas las ex-alumnas*. A partir de 1879 se celebraban cultos organizados por la Asociación Hijas de María. Observaciones: La Junta de Instrucción Pública de Gerona concedió la plaza de Maestra Nacional a la Superiora, y el colegio funcionó durante mucho tiempo como escuela pública de la localidad. *En 1889 asistían a la escuela dominical 70 chicas, y la matrícula del colegio llegaba a 103 externas.
Escuela elemental privada de nueva creación	45. San Sadurní de Noya (Barcelona)	Inicio: 2 abril 1864 Fin: Abril 1873	DOCENTE. Escuela gratuita de Juntas: Impacto: en 1860 sólo sabían leer y escribir 96 niñas y en 1877 sabían ya 334.
Escuela ya existente	54. Artés (Barcelona)	15 octubre 1868	DOCENTE. Escuela gratuita de Juntas: Cuando en 1888 estrenaron el nuevo edificio tenían una matrícula cercana a las 200 niñas y 80 muchachas asistían a la escuela dominical. Observaciones: El 12 de Septiembre de 1868 la Hermana Antonia Torres fue a tomar posesión de la plaza de Maestra que había quedado vacante desde Agosto. El 18 de Octubre de 1868 la Junta Revolucionaria que gobernaba la villa decidió reponer en su puesto a la Maestra interina anterior.
Escuela	56. Jerez de la Frontera (Cádiz)	4 mayo 1869	DOCENTE. Escuela gratuita de Juntas: Enseñanza gratuita de las siguientes materias: art. 2º de la contrata “Religión y Moral, lectura, escritura, aritmética y las labores propias del sexo, inculcando sobre todo a las niñas grande amor al trabajo, limpieza y aseo, a fin de que a su tiempo sepan desempeñar los deberes que corresponden a las mujeres de su clase, sujetándolas al cumplimiento del reglamento particular que ha de regir en la materia. Se amplió la escuela con clase especial para párvulas. Se habilitó el taller llamado “Obrador de San José”*. La escuela dominical aumentó hasta 150. Observaciones: Pronto llegaron a tener 500 niñas de matrícula. * Allí, unas 40 chicas aprendían todo lo relativo a “costura, bordado y labores de adorno, además de cocina, lavado y plancha”. Eran a la vez alumnas y oficiales y cobraban un tanto por los trabajos que realizaban y se vendían.

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Escuela de nueva creación	61. San Baudilio de Llusanés (Barcelona)	11 de Febrero de 1871	DOCENTE. Escuela gratuita de Juntas: Además de la escuela primaria existió la dominical*. Observaciones: La matrícula sobrepasaba las 80, toda la población escolar. *En 1889 tenían 80 alumnas de primaria y 70 en la escuela dominical.
Colegio de Santa Ana	85. Barcelona (Barcelona)	Inicio: 1880 Fin: fecha desconocida	DOCENTE. Escuela gratuita de Juntas. Observaciones: Como el archivo parroquial fue quemado durante la guerra de 1936, se desconocen las causas que promovieron la apertura del centro así como los motivos de su abandono, teniendo en cuenta que en las estadísticas del Instituto de 1885 no se ofrece ninguna cifra relativa a este centro.
Colegio de nueva creación	98. Palamós (Gerona)	27 de Abril de 1883	DOCENTE. Escuela gratuita de Juntas. Observaciones: A pesar de la existencia de alguna escuela municipal, existía cierta falta de formación religiosa.
Escuela de niñas (nueva creación)	101. San Sadurní de Noya (Barcelona)	24 de Octubre de 1884	DOCENTE. Escuela gratuita de Juntas.
Escuela de nueva creación	102. Avinyó (Barcelona)	Mayo de 1884	DOCENTE. Escuela gratuita de Juntas: Escuela elemental sin parvulario separado y una dominical. Observaciones: En la aceptación de esta casa había tenido mucha parte Morgades, obispo de Vic.

Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...* y Sarti, M. (2011). *Todo un camino. Breve...*

De los nueve centros educativos dependientes de juntas gestoras, no disponemos datos del Colegio de Santa Ana de Barcelona (1880) debido a la pérdida de la documentación y a que no aparece registro estadístico del mismo. Otro hecho importante es que existieron dos escuelas gratuitas de Juntas en San Sadurní de Noya creadas con veinte años de diferencia, en 1864 y 1884 respectivamente. Sin embargo, ambas fundaciones no coexistieron según la información que arrojan las estadísticas del Instituto. Ni siquiera albergaron los mismos niveles educativos puesto que en la fundación de 1864 convivieron el parvulario y las clases elementales; mientras que en la escuela de 1884 atendieron las clases a niñas externas y tuvieron un reducido número de colegialas.

Tabla 25 – Número de alumnas y tipos de educación ofertados en las escuelas gratuitas de Juntas (1889)

Fundación	Nivel educativo			
	Párvulas	Escuela Elemental/ Externas	Pensionistas/ Colegiales	Dominicales
12. Borrásá (Gerona)	-	119	7	70
45. San Sadurní de Noya (Barcelona)	66	125	-	-
54. Artés (Barcelona)	103	80	-	90
56. Jerez de la Frontera (Cádiz)	106	340	-	150
61. San Baudilio de Llusanés (Barcelona)	-	60	-	50
85. Barcelona				
98. Palamós (Gerona)	36	68	9	-
101. San Sadurní de Noya (Barcelona)	-	125	2	-
102. Avinyó (Barcelona)	-	79	-	20

Fuente: Estadística del Instituto y sus dependencias fechado el 2 de enero de 1890. Para el centro de número 45, de San Sadurní de Noya se ha consultado la estadística del 1 de enero de 1871. Elaboración propia.

La configuración de estas escuelas gratuitas dependientes de las Juntas administrativas correspondientes fue diversa según refleja la Tabla 25. Sólo el 33,33% de estas fundaciones tuvo alumnas de pago representando, tal y como hemos advertido en las escuelas gratuitas parroquiales, un porcentaje muy bajo del total de alumnas de esas escuelas de Borrásá (1857), Palamós (1883) y San Sadurní de Noya (1884). Del mismo modo, sólo establecieron parvulario en cuatro de las nueve fundaciones, siendo incluso superior el número de párvulas que el de alumnas externas en el caso de la escuela de Artés (1868). Respecto a las dominicales, se aprecia que estas clases tuvieron una presencia importante, como en el caso del colegio de Borrásá (1857), de carácter privado, siendo el único medio de formación de todas las niñas y jóvenes del pueblo. Gracias al establecimiento de las clases dominicales en este municipio, volvieron a acoger a todas las exalumnas¹³.

Mención aparte requiere la fundación de Jerez de la Frontera, que tuvo un número de alumnas muy superior al del resto de fundaciones de este tipo. La razón

¹³ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 122.

reside en la amplia oferta educativa gratuita que promovieron las Hermanas en esta escuela y en la existencia de un taller de costura. Respecto a la enseñanza gratuita, las materias que comprendían el currículum y que quedaron recogidas en la contrata fundacional eran:

Religión y Moral, lectura, escritura, aritmética y las labores propias del sexo, inculcando sobre todo a las niñas grande amor al trabajo, limpieza y aseo, a fin de que a su tiempo sepan desempeñar los deberes que corresponden a las mujeres de su clase, sujetándolas al cumplimiento del reglamento particular que ha de regir en la materia¹⁴.

Al tiempo se creó el parvulario y se habilitó un taller de costura conocido por el nombre de Obrador de San José donde unas cuarenta chicas aprendían todo lo relativo a la “costura, bordado y labores de adorno, además de cocina, lavado y plancha”. Al mismo tiempo que aprendían, eran también “oficiales” siéndoles remunerado el trabajo realizado y vendido. Sin duda alguna, la estructura de esta escuela fue diferente al resto de escuelas gratuitas y, en lo relativo al taller, se asemejaba más a la organización de algunas de las Casas de Caridad que dirigieron las Hermanas¹⁵. Este tipo de escuelas gratuitas dependientes de Juntas no se vieron tan afectadas por el Sexenio Revolucionario porque la mitad de las fundaciones se abrieron a partir de 1880, y de las que se abrieron con anterioridad, la única que tuvo dificultades fue la escuela de Artés ya que a pesar de que una Hermana tomó posesión de la plaza de maestra pública cuando ésta quedó vacante en septiembre de 1868, en octubre del mismo año la Junta revolucionaria decidió reponer a la maestra interina que en agosto había dejado libre la plaza.

Colegios privados

Pasamos, a continuación, a centrarnos en los centros educativos de carácter privado distinguiendo aquéllos que albergaban alumnas gratuitas y pensionistas simultáneamente, de los colegios de pago. Estos colegios privados representaban un 21,62% del total de fundaciones creadas durante el Generalato de la Madre Paula

¹⁴ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 301.

¹⁵ Ver

Delpuig. De los veinticuatro centros educativos privados, quince correspondían a colegios privados de alumnas gratuitas y pensionistas y nueve a colegios de pago.

La combinación de tener alumnas externas gratuitas y alumnas de pensionado fue una fórmula que comenzó a asentarse en el Instituto a partir de 1863, con la apertura del Internado de Vic. Las Hermanas Carmelitas de la Caridad se hicieron cargo de colegios ya existentes en la misma proporción que de nuevas fundaciones. La Tabla 26 contiene algunos datos de interés sobre este tipo de colegios de carácter privado que fueron creándose en un lapso de veinticinco años (1863-1888).

Tabla 26 – Actividad educativa en colegios privados de gratuitas y pensionistas (1854-1889)

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Internado	40. Vic (Barcelona)	Mayo 1863	DOCENTE. Colegio Privado Gratuitas y Pensionistas: Con el tiempo se fue ampliando, tanto el internado como los grados, abriendo también clases para alumnas externas. Observaciones: En 1863 se abrió junto a la Casa Matriz y noviciado un colegio internado.
Casa de enseñanza y caridad de Nuestra Señora del Carmen y San José	47. Cascante (Navarra)	15 febrero 1866	DOCENTE. Colegio Privado Gratuitas y Pensionistas: Las obligaciones que asumían, además de la celebración de tres misas anuales, estaban contenidas en el artículo quinto: "tener constantemente escuelas para enseñanza pública elemental, o sea educación primaria, de labores y costura hasta la de bordar en blanco, admitiendo a ella gratuitamente a todas las niñas de la ciudad de Cascante que quieran concurrir, siempre que aquellas tengan cinco años cumplidos y no excedan de dieciséis"*. Observaciones: Las Hermanas tenían libertad de establecer por su cuenta internado y de admitir mediopensionistas. *No fue hasta finales de marzo de 1867 cuando comenzaron las clases con una matrícula de unas setenta niñas. Sólo pudieron admitirse por el momento cuatro pensionistas por falta de local.
Colegio del Santísimo Cristo de la Caridad (ya existente)	58. Lucena (Córdoba)	20 enero 1870	DOCENTE. Colegio Privado Gratuitas y Pensionistas. Observaciones: La matrícula fue muy alta en los primeros años.

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Colegio María y José (nueva creación)	62. Zumaya (Guipúzcoa)	26 noviembre 1871	DOCENTE. Colegio Privado Gratuitas y Pensionistas: Enseñanza gratuita sólo para las niñas de la población y escuela dominical. En 1875 se inauguró el parvulario. Antes de finalizar el XIX se montó un pensionado. A la larga lista de asignaturas con sus “ejercicios prácticos”, se añade gimnasia, idiomas, francés, inglés y eúskaro, solfeo, canto, piano, violín, dibujo lineal, de adorno, de figura natural y paisaje, pintura a la acuarela, a la oriental, al pastel, al óleo con purpurinas sobre tela mejicana...” Se habla junto con la formación religiosa, del desarrollo físico de las alumnas, de “paseos semanales”.
Colegio de Huérfanas Nobles. También conocido como Colegio de Campo Grande o Colegio de San José	65. Valladolid (Valladolid)	16 junio 1873	DOCENTE. Colegio Privado Gratuitas y Pensionistas: Enseñanza paralela a la de la escuela superior ofreciéndose la oportunidad de recibir clases particulares de música, dibujo y francés. Observaciones: El régimen interno resultaba propio de un internado del siglo XIX, pocas salidas y control de cartas y regalos. Se admitían niñas desde los cinco años y el coste era de 5 reales diarios. El 13 de agosto de 1874 Hermanas y niñas del internado del colegio San José pasaron al de Huérfanas Nobles y dos Hermanas más iniciaron su labor en la escuela gratuita.
Colegio ya existente	66. Madernia (Cantabria)	6 agosto 1873	DOCENTE. Colegio Privado Gratuitas y Pensionistas: En 1892 comenzó a funcionar el internado y en 1909 abrieron la escuela dominical.
Colegio de Nuestra Señora de la O	71. Valladolid (Valladolid)	2 enero 1877	DOCENTE. Colegio Privado Gratuitas y Pensionistas: La escuela, aunque privada, tuvo en cierto sentido carácter municipal y fue gratuita para los pobres.
Colegio del Carmen	72. León (León)	10 diciembre 1877	DOCENTE. Colegio Privado Gratuitas y Pensionistas: Estaba planeado un colegio con todos sus grados: parvulario, elemental y superior, con cabida para pensionistas y externas. El internado se abrió el 1 de enero de 1879 con una matrícula media de entre 30 y 40 pensionistas. Observaciones: Antes de morir la Madre Paula Delpuig ya eran 15 Hermanas de aquella comunidad y además de las 33 internas tenían 250 externas y 130 párvulas.
Colegio de Santa Teresa	77. Orense (Orense)	13 marzo 1879	DOCENTE. Colegio Privado Gratuitas y Pensionistas: Primeramente, se abrió el pensionado. Las clases, gratuitas en 1880. El externado de pago se abrió en 1889 y más tarde la dominical.
Colegio de nueva creación	82. Sevilla (Sevilla)	6 marzo 1880	DOCENTE. Colegio Privado Gratuitas y Pensionistas: Escuela Obrador para niñas pobres y dominical para adultas.

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Colegio de Mollerusa	84. Mollerusa (Lérida)	El día de Santa Teresa de 1880	DOCENTE. Colegio Privado Gratuitas y Pensionistas.
Colegio de nueva creación	87. San Justo de Esvern (Barcelona)	30 enero 1881	DOCENTE. Colegio Privado Gratuitas y Pensionistas. Observaciones: En el año 1887 había 86 niñas. Fueron las Carmelitas las primeras religiosas que se establecieron en el pueblo, y las únicas de enseñanza.
Colegio de nueva creación	91. Anglesola (Lérida)	15 octubre 1881	DOCENTE. Colegio Privado Gratuitas y Pensionistas: También abrieron una escuela dominical.
Colegio de San José (de nueva creación)	106. Trujillo (Cáceres)	19 octubre 1885	DOCENTE. Colegio Privado Gratuitas y Pensionistas: Enseñanza elemental gratuita para toda niña que lo solicitara. Pero el Instituto quedaba en absoluta libertad para poder admitir internas, medio pensionistas y externas de pago a cuantas niñas quisieran. Observaciones: Muy pronto fueron destinadas a Trujillo 2 Hermanas más: una para música y otra para francés. En 1889 la comunidad la formaban 9 Hermanas que atendían a 16 colegialas y 164 externas, teniendo abierta una escuela dominical a la que asistían un centenar de chicas.
Colegio de la Inmaculada de nueva creación	111. Jaén (Jaén)	15 octubre 1888	DOCENTE. Colegio Privado Gratuitas y Pensionistas: En el colegio no sólo se daba toda la enseñanza superior, llamada en los prospectos de propaganda "enseñanza clásica", sino que a ésta se añadía toda clase de labores y artes de adorno entre las que figuraban: dibujo, pintura, fotominiatura, música, y francés. A juzgar por la pensión y equipo que se exigía a las internas, el colegio debía recibir a chicas de familias pudientes. Juntamente quedaba abierta para las chicas pobres la clase gratuita en la que se daba enseñanza elemental y gran cantidad de labores seleccionadas entre las más útiles o rentables.

Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...* y Sarti, M. (2011). *Todo un camino. Breve...*

Este tipo de centros que combinaban alumnas gratuitas y de pago se creó por toda la geografía española, a diferencia de las escuelas gratuitas que, según el tipo, estaban más concentrados geográficamente. En Cataluña, las provincias de Barcelona y de Lérida albergaron dos colegios respectivamente. El resto de colegios privados de alumnas gratuitas y pensionistas se crearon por Castilla y León, Galicia, Cantabria, País Vasco, Navarra, Extremadura y Andalucía.

Respecto al tipo de alumnado y los niveles educativos que abarcaron estas obras apostólicas, es preciso hacer varias puntualizaciones, tal y como está señalado en la Tabla 27. En el Internado de Vic (1863), inicialmente se formaba a alumnas pensionistas aunque con el tiempo también abrieron clases para alumnas externas. Por ello, sólo se ha recogido el dato concerniente al número de alumnas internas que hubo en el año 1889 según indica la estadística correspondiente. En Cascante (1866) la realidad fue diferente en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen y San José ya que no había espacio suficiente para establecer el internado y, en un primer momento, sólo hubo cuatro alumnas en este régimen. De hecho, en la estadística a la que hacemos referencia en la Tabla 27, consta como que en 1889 no hubo alumnas pensionistas. En el Colegio de Madernia (1873), el internado comenzó a funcionar en el año 1892 y la escuela dominical en el año 1909. El Internado del Colegio de Santa Teresa ubicado en Orense (1879) se abrió en 1889 y por ello no hay datos en la estadística ya mencionada. Sin embargo, consultados los datos estadísticos del año posterior, consta que albergaron a 13 alumnas pensionistas, casi duplicaron el número de alumnas externas llegando a 204 niñas y recibieron en las clases dominicales a 106 jóvenes. El Colegio fundado en Sevilla (1880), siguiendo el modelo de la escuela gratuita parroquial de Jerez de la Frontera, tuvo obrador para las niñas pobres y también estableció clases dominicales para adultas. En el Colegio de Mollerusa (1880), en cambio, la realidad fue que la obra apostólica se inició con pensionado, que nunca sobrepasó la matrícula de diez internas, y a partir de la estadística del 1 de enero de 1890 a la que venimos haciendo referencia, ya no aparece cifra alguna de las alumnas pensionistas.

Tabla 27 – Número de alumnas y tipos de educación ofertados en los colegios privados de gratuitas y pensionistas (1889)

Fundación	Nivel educativo			
	Párvulas	Escuela Elemental/ Externas	Pensionistas/ Colegiales	Dominicales
40. Vic (Barcelona)	-	i!	43	-
47. Cascante (Navarra)	97	294	i!	160
58. Lucena (Córdoba)	-	163	22	-
62. Zumaya (Guipúzcoa)	78	85	10	32
65. Valladolid (C. de Huérfanas Nobles)	-	180	31	194
66. Madernia (Cantabria)	94	110	i!	i!
71. Valladolid (C. de Nuestra Señora de la O)	188	387	-	136
72. León	224	239	47	-
77. Orense	-	112	i!	i!
82. Sevilla	-	213	48	i!
84. Mollerusa (Lérida)	-	152	i!	54
87. San Justo Desvern (Barcelona)	-	92	-	34
91. Anglesola (Lérida)	64	80	-	106
106. Trujillo (Cáceres)	-	168	25	90
111. Jaén	-	86	17	-

Fuente: Estadística del Instituto y sus dependencias fechado el 2 de enero de 1890. Elaboración propia.

Hechas todas estas puntualizaciones necesarias para comprender correctamente la Tabla 27, podemos observar que estos centros de carácter privado tuvieron unas cifras de matrícula, en general, superiores a las dos centenas de alumnas. Este hecho difiere, sobremanera, del resto de fundaciones de carácter mixto y docentes gratuitas anteriormente analizadas que, por lo general, no tenían grandes matrículas de alumnas. Una de las razones que explican esta diferencia es la ubicación de estos colegios privados. Una parte importante de los quince colegios que componen esta subcategoría de colegios privados se establecieron en capitales de provincia o ciudades con un elevado número de habitantes y, por tanto, mayor número de niñas en edad escolar. Sólo hay que observar los datos de matrícula de los colegios de Valladolid, León o Sevilla. Teniendo en cuenta que estos centros educativos albergaban alumnas externas y pensionistas, es interesante comprobar que no todos los colegios establecieron internado realmente. Lo cual no compromete el hecho de que pudiera haber alumnas de pago al mismo tiempo que alumnas gratuitas como es el caso del Colegio de Nuestra

Señora de la O en Valladolid (1877), el Colegio establecido en San Justo Desvern (1881) y el Colegio de Anglesola (1881).

A nivel curricular, la oferta educativa de estos colegios privados difiere bastante de lo dicho hasta ahora puesto que para las alumnas internas la lista de enseñanzas era mucho más extensa. Claro ejemplo de ello era la obligación contraída en el Colegio de Castante, donde las Hermanas debían tener:

constantemente escuelas para enseñanza pública elemental, o sea educación primaria, de labores y costura hasta la de bordar en blanco, admitiendo a ella gratuitamente a todas las niñas de la ciudad de Cascante que quieran concurrir, siempre que aquellas tengan cinco años cumplidos y no excedan de dieciséis¹⁶.

Esta realidad contrasta con la oferta que se desplegaba en los pensionados, como por ejemplo, en el Colegio María y José de Zumaya (1871) en el que:

A la larga lista de asignaturas con sus “ejercicios prácticos”, se añade gimnasia, idiomas francés, inglés y eúskaro, solfeo, canto, piano, violín, dibujo lineal, de adorno, de figura natural y paisaje, pintura a la acuarela, a la oriental, al pastel, al óleo con purpurinas sobre tela mejicana...¹⁷.

A esto había que añadir el énfasis que hacían respecto a la formación religiosa y al desarrollo físico de las alumnas internas a través de actividades exteriores como los paseos. Toda esta formación aparece, por primera vez, en este tipo de centros que acogían a las niñas pudientes sin dejar de lado a las niñas pobres, pero inevitablemente creaba diferencias muy notables dependiendo de la posición social de unas y otras. Además, en este caso concreto aparece el euskera como lengua a aprender lo cual significa una asunción por parte de las Hermanas de la riqueza cultural y lingüística particular de esta localidad guipuzcoana. La realidad es que en estos centros con internado se ofreció una educación, equiparable en algunos casos, a la enseñanza superior. He aquí otro ejemplo del Colegio de la Inmaculada de Jaén (1888) en el que se constata el interés por ofrecer una formación lo más completa posible:

En el colegio no sólo se daba toda la enseñanza superior, llamada en los prospectos de propaganda “enseñanza clásica”, sino que a ésta se añadía toda clase de labores y artes de adorno entre las que figuraban: dibujo, pintura, fotominiatura, música, y francés. A

¹⁶ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 256-257.

¹⁷ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 326.

juzgar por la pensión y equipo que se exigía a las internas, el colegio debía recibir a chicas de familias pudientes. Juntamente quedaba abierta para las chicas pobres la clase gratuita en la que se daba enseñanza elemental y gran cantidad de labores seleccionadas entre las más útiles o rentables¹⁸.

Estos colegios no se vieron afectados por el Sexenio Revolucionario, a diferencia de las escuelas gratuitas o los centros mixtos. La independencia de la administración municipal junto con el hecho de que trece de los quince centros son posteriores a 1870, permitieron una mayor estabilidad en aquel momento histórico tan convulso.

Finalmente, abordamos los últimos nueve centros privados esencialmente de pago, que se fundaron en los años 1856 y 1884 siguiendo un modelo de auto-sostenimiento del Instituto. Estos centros educativos se concentraron en las provincias catalanas de Barcelona y Gerona, extendiéndose hasta la Comunidad Valenciana. La mayoría de estos centros educativos que se establecieron fueron de nueva creación, lo cual difiere del resto de tipos de centros educativos en los que el porcentaje de fundaciones ya existentes y de nuevas fundaciones era bastante equilibrado.

Tabla 28 – Actividad educativa en colegios privados de pago (1854-1889)

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Colegio de Nuestra Señora del Carmen	4. Manlleu (Barcelona)	11 mayo 1856	DOCENTE. Colegio privado de pago. Observaciones: Durante su rectorado llevó a efecto cuatro fundaciones de casas religiosas: en 1856 el Colegio de nuestra Señora del Carmen, en 1880 el Colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en 1881 el hospital de San Jaime y en 1886 el convento de las Josefinas de la Caridad. La Casa fue reconocida como propia del Instituto el 11 de enero de 1889. En 1881 la Comunidad se desdobló para atender el Hospital de San Jaime.
Colegio privado de nueva creación	59. Bagur (Gerona)	2 mayo 1870	DOCENTE. Colegio privado de pago. Observaciones: Raramente sobrepasó el centenar de niñas matriculadas.
Colegio de nueva creación	80. Tarrasa (Barcelona)	Enero 1880	DOCENTE. Colegio privado de pago.

¹⁸ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 451.

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Colegio del Sagrado Corazón de Jesús (nueva creación)	86. Valencia (Valencia)	3 enero 1881	<p>DOCENTE. Colegio privado de pago: Al principio el colegio, aunque admitía a externas, tenía un gran número de colegialas internas y mediopensionistas*. En 1894 se abrió una clase gratuita.</p> <p>El 5 de noviembre de 1886, en este centro empezó a funcionar una de las primeras asociaciones de antiguas alumnas: las Hijas del Sagrado Corazón. Se trataba de una organización con estatutos aprobados y finalidad espiritual y apostólica: fomento de la piedad personal y extensión de la devoción al Corazón de Jesús.</p> <p>Observaciones: Debido al aumento de matrícula tuvieron que ir adquiriendo nuevos locales y casas para dar cabida a las alumnas.</p> <p>*Los colegios que hasta entonces existían en Valencia eran exclusivamente internados. Este fue el primero de religiosas que admitió externa, a petición de los padres.</p> <p>Durante el siglo XIX el colegio del Corazón de Jesús educó a la clase alta de la sociedad valenciana.</p>
Colegio de San Elías	88. Villafranca del Panadés (Barcelona)	20 junio 1881	<p>DOCENTE. Colegio privado de pago: Clases de párvulos, enseñanza elemental y superior, y enseñanza de toda clase de labores.</p> <p>Observaciones: En octubre de 1884 se compró una nueva casa.</p> <p>En 1885 componían la comunidad 8 Hermanas y atendían a 5 colegialas 96 externas, y 85 párvulas.</p> <p>Durante la Guerra Civil tuvieron que salir del pueblo, pero después regresaron.</p>
Colegio de nueva creación	93. Ripoll (Gerona)	26 septiembre 1883	<p>DOCENTE. Colegio privado de pago: El Marqués quería asegurar la educación e instrucción religiosa de las niñas y adultas de la villa.</p> <p>Posteriormente se añadió una escuela dominical.</p> <p>Observaciones: Está relacionado con el centro número 29.</p>
Casa de reposo y escuela nueva creación	94. San Baudilio de Llobregat (Barcelona)	31 julio 1882	<p>DOCENTE. Colegio privado de pago: Educación religiosa, a la par que instrucción en las labores y demás propio de su sexo.</p> <p>Observaciones: En 1882 la villa contaba con una escuela elemental de niñas y un parvulario, además de un colegio de enseñanza primaria y superior. En 1883 las Hermanas absorbieron a toda la población escolar femenina, de modo que la escuela municipal se cerró.</p>

TIPO DE FUNDACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO/FIN	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y OBSERVACIONES
Colegio de nueva creación	95. Llagostera (Gerona)	9 septiembre 1882	DOCENTE. Colegio privado de pago: Parvulario y escuela elemental. "Practicaron algunas secciones ejercicios de gramática, aritmética, geografía y lectura, habiendo demostrado en todos ellos un estado de instrucción apropiado a las respectivas edades de aquéllas, inspirándose las enseñanzas del colegio, además de los más firmes preceptos morales, en los conceptos de amor a la Patria. Observaciones: Pronto llegó a alcanzar el centenar de alumnas.
Colegio para clase alta (de nueva creación)	100. Castellón de la Plana (Castellón)	15 febrero 1884	DOCENTE. Colegio privado de pago: Proporcionar a las jóvenes de aquella capital una sólida educación religiosa a la par que una esmerada instrucción a la altura de las exigencias legítimas de la época. Se ofrecían clases de adorno, piano, francés... Observaciones: El colegio comenzó con 20 alumnas y en 1889 llegaban ya a 140.

Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...* y Sarti, M. (2011). *Todo un camino. Breve...*

A pesar de no disponer de información sobre la actividad educativa de todos y cada uno de los colegios privados de pago establecidos durante el Generalato de la Madre Paula Delpuig, sí podemos perfilar las características principales que presentaron estos centros. A nivel educativo, todos los colegios atendieron a párvulas y se hicieron cargo de la enseñanza elemental e incluso superior de las niñas. Este hecho es específico de estos centros concretamente porque no en todas las fundaciones existieron clases de párvulas. En este tipo de colegios de pago, la presencia de clases dominicales sólo se dio en dos de los nueve centros, lo que supone una importante diferencia respecto a los colegios de gratuitas y pensionistas. En este sentido, los internados tampoco fueron un gran sustento a excepción de los centros de Valencia (1881) y de Castellón de la Plana (1884), donde en el año 1889 hubo una alta matrícula de colegialas, como se puede ver en la Tabla 29. En general, estos centros de pago tuvieron una matrícula alta superando en casi todos los casos las doscientas alumnas, al igual que en los colegios de gratuitas y pensionistas.

Tabla 29 – Número de alumnas y tipos de educación ofertados en los colegios privados de pago (1889)

Fundación	Nivel educativo			
	Párvulas	Escuela Elemental/ Externas	Pensionistas/ Colegiales	Dominicales
4. Manlleu (Barcelona)	110	231	-	200
59. Bagur (Gerona)	36	50	3	-
80. Tarrasa (Barcelona)				
86. Valencia	53	89	91	-
88. Villafranca del Panadés (Barcelona)	100	136	7	-
93. Ripoll (Gerona)	90	144	6	-
94. San Baudilio de Llobregat (Barcelona)	54	76	-	54
95. Llagostera (Gerona)	40	115	6	-
100. Castellón de la Plana (Castellón)	66	64	26	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias fechado el 2 de enero de 1890....

Teniendo en cuenta la especial atención que se prestaba a la formación religiosa y al aprendizaje de las labores de su sexo, como resultado de la concepción de la mujer en aquel momento histórico, no es de extrañar que el resto de las materias quedaran relegadas a un segundo plano. Así se puede ver en la oferta del Colegio de Llagostera (1882), en el que la moral y el amor por la patria eran la base de la formación que dispensaban:

Practicaron algunas secciones ejercicios de gramática, aritmética, geografía y lectura, habiendo demostrado en todos ellos un estado de instrucción apropiado a las respectivas edades de aquéllas, inspirándose las enseñanzas del colegio, además de los más firmes preceptos morales, en los conceptos de amor a la Patria¹⁹.

Del mismo modo, el objetivo con el que se fundó el Colegio creado en Castellón de la Plana (1884) fue proporcionar a las jóvenes de la capital una “sólida educación religiosa a la par que una esmerada instrucción a la altura de las exigencia legítimas de la época”²⁰. Lo habitual es que se ofertara una amplia variedad de clases de adorno que

¹⁹ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 430.

²⁰ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 437.

comprendieran labores de mayor dificultad, la música o el aprendizaje de algún instrumento o algún idioma. En este sentido, la oferta no dista de la comentada para el anterior grupo de fundaciones privadas donde las pensionistas accedían a este tipo de educación más selecta. Por último, y como aspecto novedoso respecto a contemplar, en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Valencia (1881), en el año 1886 se estableció una de las primeras asociaciones de antiguas alumnas con la finalidad de fomentar la piedad personal además de tener una finalidad apostólica.

Organización interna y Financiación

La premisa de M. Paula respecto a la distribución de Hermanas por las fundaciones fue procurar que la cifra nunca fuera inferior a cuatro. De hecho, la media de Hermanas por comunidad fue aumentando, paulatinamente, desde 1854 cuando había 6,3 religiosas por fundación hasta 1889 que la media era de 9,7 religiosas.

Tabla 30 – Comunidades Vedruna 1854-1889

AÑOS	Totales			Clasificación de las comunidades según el número de sus miembros				Promedios
	Hermanas	Casas	Noviciados	Hasta 5	6 a 10	11 a 20	Más de 20	Número de hermanas por casa
1854	160	27	1	14	10	1	1	6,3
1861	450	58	2	36	19	2	1	7,7
1871	638	80	2	35	40	4	1	8
1889	1.188	120	2	33	59	27	1	9,7

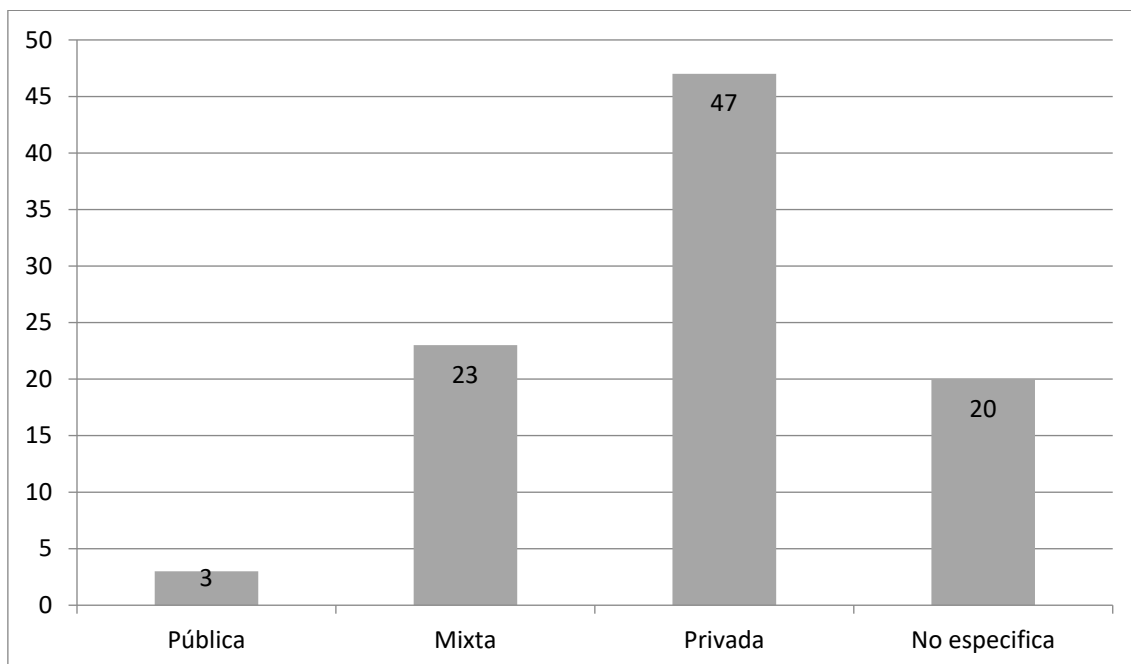
Fuente: Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, Apéndices

Los datos de la Tabla 30 demuestran que, con el paso de las décadas, las comunidades de religiosas se iban conformando con un mayor número de efectivos. De hecho, la media de Hermanas que tuvieron las Fundaciones durante el Generalato de la Madre Joaquina de Vedruna en sus inicios era de tan sólo 4,2 religiosas por Casa. El asentamiento de la Congregación, el incremento del número de Casas y el aumento de religiosas posibilitaron este crecimiento constante de efectivos por Comunidad, empezando a conformarse comunidades con más de cinco Hermanas llegando a superar a las Casas en las que había hasta cinco Hermanas en el año 1889. Vistas estas cifras, la importancia que cobró el Noviciado en la preparación docente de las Hermanas fue

realmente necesaria aunque la preparación para obtener los títulos oficiales quedó reservada a un reducido número de Hermanas para evitar cualquier posible exclaustación²¹.

Respecto a la financiación de la enseñanza, se ve un claro cambio respecto a la primera etapa que vivió el Instituto²². La financiación exclusivamente pública fue testimonial entre los años 1854 y 1889, tal como se aprecia en el Gráfico 19.

Gráfico 19 – Fuente de financiación 1854-1889



Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, A. M. (1968). *Historia documental...*

Sin embargo, y a pesar de haber encontrado una importante laguna sobre la fuente de financiación en veinte de los noventa y tres centros que se dedicaron a la educación en alguna de sus variantes, fue una clara contribución privada la que permitió el mantenimiento de las nuevas fundaciones. Cierto es que en una cuarta parte de los casos hubo un apoyo municipal puesto que “unas veces el municipio; otras, un patronato, o bien alguna Junta benéfica, se comprometía a subvencionar los gastos”²³.

²¹ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, pp. 57-58.

²² Ver

Gráfico 11.

²³ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 53.

En algunos casos, ante la insuficiente cuantía proporcionada por vías públicas, necesitaban recurrir a financiación privada a través de limosnas o de admisión de alumnas de pago en todas sus variantes: internas, semipensionistas o externas de pago. Sin embargo, esa fuente pública de ingresos pública fue desapareciendo porque los Ayuntamientos tenían que costear la escuela pública, obligando de este modo a suprimir la educación gratuita en algunos casos.

2.4. Recapitulación

En este capítulo se ha presentado la gesta de un nuevo Instituto en Cataluña que culminó con su fundación en el año 1826, la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad. Siendo la primera Congregación femenina de religiosas enseñantes fundada a nivel nacional, esta nueva Congregación dio respuesta a las necesidades de la sociedad catalana decimonónica. El objetivo principal fue frenar el avance de la secularización institucionalizada que estaba afectando directamente a la condición cristiana de la sociedad desde principios del siglo XIX. No fue tarea fácil llevar a cabo semejante cometido ante la inestabilidad y las trabas tanto políticas como eclesiásticas que el Instituto tuvo que sortear para legalizar su situación. La sucesora de la Fundadora, la Madre Paula Delpuig, tuvo que hacer frente a la gran expansión que vivió el Instituto con la incertidumbre de lograr la Aprobación Civil y Pontificia. Las circunstancias legislativas, así como las vivenciales, fueron conformando el proyecto educativo de esta Congregación adaptándose a los nuevos tiempos y, sobre todo, a las nuevas demandas que iban encontrándose en algunas de las nuevas Fundaciones.

La estructura de esta Congregación de religiosas dedicadas a labores benéfico-docentes presentaba novedades respecto a otras congregaciones de religiosas ya existentes. La gran diferencia es que existía un único estamento de religiosas –sin contar los cargos superiores de dirección– que se diferenciaba por el tipo de apostolado en el que ejercían su labor de servicio al prójimo. El intento de la Iglesia Católica, a través del Obispo de Vic, por controlar la Congregación suscitó resistencias y dificultades incluso para lograr la aprobación de sus Constituciones. El afán por querer controlar una Congregación de mujeres que estaba dirigida por mujeres, deja claro que el esquema

patriarcal, en aquella época, era difícil de sortear. El control, de una u otra manera, por parte del hombre sobre la mujer salía a relucir continuamente.

Al término del Generalato de la Madre Joaquina de Vedruna (1826-1854), debido a su fallecimiento, eran más de ciento cincuenta Hermanas distribuidas en veintisiete Casas, de las cuales cuatro eran hospitales, seis escuelas, catorce establecimientos benéfico-docentes y dos Casas de Caridad; más la Casa Madre en la que se albergaba la Casa Generalicia, el Noviciado y una escuela privada. La formación que recibían las Hermanas en el Noviciado estaba alineada con la misión que la Congregación tenía: formar a niñas pobres. Por ello, una gran parte de sus fundaciones tuvo el apostolado educativo como preferencia. El Generalato de la Madre Paula Delpuig (1854-1889), sin embargo, estuvo marcado por diversos cambios en la configuración y desarrollo de las nuevas comunidades creadas. La gran expansión experimentada en los treinta y cinco años de Generalato de la Madre Paula, sentó precedente por los cambios que se produjeron para poder atender el rápido crecimiento de establecimientos, el aumento de Hermanas y la adaptación a la legislación educativa vigente. La evolución de la Congregación al término de esta estos dos periodos permite ver la realidad desde el primer momento hasta el asentamiento de la misma.

A nivel geográfico, la labor realizada por las Hermanas se concentró en Cataluña durante tres décadas. La gestión y puesta en marcha, por parte de la Madre Paula Delpuig, de ciento once nuevas obras traspasando las fronteras catalanas fue una labor intensa y complicada de gestionar a todos los niveles por la magnitud de la expansión. Esta expansión tuvo una fuerte repercusión a nivel organizativo porque requirió reestructurar los niveles de gobierno para poder seguir creciendo sin que el control absoluto recayera en la Madre Superiora de la Congregación y su equipo. De ahí que se crearan dos provincias canónicas para gestionar con mayor rapidez los pormenores del Instituto.

El perfil de las personas que ayudaron a que este gran número de Fundaciones viera la luz fue variando con el paso de las décadas. Al comienzo, la financiación en muchos de los casos venía del erario público con lo que ello suponía en momentos críticos para la Iglesia Católica a nivel político: pérdida de financiación, falta de recursos económicos, dificultades para sostener las Obras, etc. Por ello, el modelo de

sostenimiento fue cambiando, sobre todo, durante el Generalato de la Madre Paula Delpuig con la convicción de que la ayuda económica proveniente de la iniciativa privada era el modelo a instaurar para no sufrir continuamente las consecuencias de la inestabilidad política que padecía España en aquella época. Además de esto, el establecer una línea educativa de pago también ayudaba prósperamente a la continuidad del apostolado educativo por parte de quienes sí tenían recursos. Esta nueva variable, en cierto modo, podría haber hecho tambalear su misión inicial de formar a las niñas pobres; pero su cometido siguió firme para con la formación de aquellas niñas y jóvenes que no tenían posibilidades de acceder a una educación básica que les permitiera ser buenas cristianas, mujeres y esposas.

El tipo de apostolado que se consolidó al final del Generalato de la Madre Paula Delpuig fue el educativo, sin lugar a dudas. Si bien en los inicios de la Congregación el apostolado sanitario tuvo una importante presencia, las dificultades que suponía sostener un establecimiento hospitalario fueron dejando paso a la creación de escuelas y colegios por toda España. Esto hizo que la enseñanza cobrara fuerza y que, según las necesidades de cada localidad, se estableciera un tipo de centro educativo diferente en cuanto a la gratuidad, los niveles educativos a cubrir y las enseñanzas a impartir. La formación varió sustancialmente dependiendo del tipo de fundación que se constituyera ajustando la instrucción a la clase social proveniente y a las necesidades de sus niñas, de modo que pudieran labrarse un porvenir en caso de ser pobres y de educarlas para ser buenas esposas y madres en los valores cristianos correspondientes. Esta realidad debería ser estudiada con mucho mayor detenimiento dada su relevancia, en un estudio holístico que albergara un análisis fundacional a gran escala.

En este periodo de creación, asentamiento y expansión también se produjeron cambios en la organización interna de las Obras fundadas, sobre todo, a nivel de número de efectivos religiosos por Casa. La evolución de pequeñas comunidades de Hermanas en tiempos de la Madre Joaquina de Vedruna dio paso a una media de nueve hermanas por Fundación, con las consecuentes reestructuraciones en la forma de organizar la vida interna de las Comunidades. Cada uno de los cambios en el devenir de esta Congregación suscitó nuevas situaciones a las que hacer frente para adaptarse a la realidad de cada momento sin perder de vista cuál era su misión y manteniendo la

observancia y el respeto hacia las Reglas y las Constituciones que, también tuvieron que actualizarse para que el Instituto pudiera legalizar su situación y avanzar en su cometido por ayudar a aquellas personas que lo necesitaban.

II. LLEGADA Y EXPANSIÓN DE LAS HERMANAS CARMELITAS DE LA CARIDAD EN EL PAÍS VASCO (1870-1931)

Capítulo 3. La educación de la mujer vasca (1868-1931)

El periodo comprendido entre 1868 —inicio del Sexenio Revolucionario—, y 1931 —fin de la Restauración Borbónica— abarca etapas históricas de muy diversa índole. Por este motivo, es preciso comenzar abordando las relaciones que existieron entre el Estado y la Iglesia para comprender el desarrollo y el proceso de expansión que, en general, vivieron las órdenes y congregaciones religiosas; poniendo especial énfasis en las Hermanas Carmelitas de la Caridad. La expansión de todo instituto religioso se ha producido generalmente de forma paulatina, atendiendo a ciertos criterios como la viabilidad de las nuevas fundaciones, la localización, el soporte económico y material que respaldan esos nuevos proyectos. Conocer el contexto en el que las Hermanas Carmelitas de la Caridad se insertaron en el País Vasco —territorio con características distintivas al resto de España—, se hace necesario para entender cómo se produjo su llegada y cómo se adaptaron a las circunstancias específicas del territorio.

En el segundo epígrafe de este capítulo se presenta y analiza la situación educativa de la mujer en el País Vasco en el Sexenio Revolucionario, la Restauración y la Segunda República. Se pondrá especial atención a los procesos de alfabetización y escolarización del País, la creación de escuelas de primera enseñanza financiadas por las Diputaciones vizcaína y guipuzcoana, —Escuelas de Barriada y Rurales—, y la presencia de la mujer en las enseñanzas medias, el magisterio o en las Escuelas de Artes y Oficios en Guipúzcoa y Vizcaya para cubrir “un espacio vacío entre la enseñanza primaria y la enseñanza secundaria”¹.

3.1. Realidad contextual, educativa y relaciones Estado-Iglesia

El periodo de tiempo que se abarca en este capítulo arroja facetas muy diferentes en las relaciones existentes entre la Iglesia y el Estado debido a las alternancias en el poder y a la legislación promulgada en cada momento. A lo largo del

¹ Dávila Balsera, P. (1997). *Las escuelas de Artes y Oficios y el proceso de modernización en el País Vasco, 1879-1929*. Bilbao: Universidad del País Vasco, p. 358.

siglo XIX, existió una fuerte oposición al clero regular y, en menor intensidad, a las religiosas por su condición de “personas religiosas” más que por el desempeño de su apostolado². Esta contextualización enfocada, sobre todo, a la realidad vasca; permite entender la evolución, en términos de avance y de retroceso, de los institutos religiosos a lo largo de los dos periodos históricos aquí contemplados: el Sexenio Revolucionario (1868-1874), y la Restauración Borbónica (1874-1931). En la parte final de este apartado haremos una breve mención a la ruptura que supuso la Segunda República para entender el contexto en el que se cierra esta investigación.

3.1.1. Sexenio Revolucionario y tercera guerra carlista (1872-1876): periodo inestable en las relaciones Estado-Iglesia en el País Vasco

El periodo comprendido entre 1868 y 1874, conocido como Sexenio Revolucionario³, constituyó una etapa trascendente en la historia de España por la multitud de cambios proyectados en tan corto periodo de tiempo. Con el Sexenio se produjo un profundo cambio político, de carácter democrático, que afectó directamente a la Iglesia con la promulgación de la Ley de libertad de enseñanza como veremos más adelante. Tras la Revolución de 1868, también conocida como la Gloriosa, la Reina Isabel II se exilió en París, provocando una reconfiguración del Estado español. La decisión fue clara en cuanto a dejar atrás el modelo absolutista apostando por una monarquía democrática. Sin embargo, la búsqueda de un miembro de la realeza europea que pudiera reinar en España se prolongó un año y medio, tiempo en el que se estableció un gobierno provisional. Cuando, finalmente, Amadeo de Saboya llegó a Madrid, el General Prim, mentor del nuevo rey, fue asesinado. Precisamente, en esta coyuntura se desató la tercera guerra carlista a finales del año 1872, donde carlistas y republicanos comenzaron una lucha que perduró casi cuatro años.

La realidad acontecida al comienzo del Sexenio en el País Vasco varió respecto a lo ocurrido en el conjunto de España puesto que no se produjo ninguna agitación y sólo

² Faubell Zapata, V. (2000). Educación y órdenes..., pp. 139-142.

³ También se ha denominado Sexenio Democrático.

se conformó una Junta Revolucionaria en San Sebastián⁴. No obstante, esta calma fue perturbada, en el caso del País Vasco, por la legislación promulgada en aquel momento:

Fue sin duda la legislación democrática, anticlerical y homogeneizadora de la *Gloriosa* que encendió las iras de los católicos vascos echando mano de la religión y los Fueros como elementos centrales de su lucha política e inclinándose mayoritariamente a favor de la causa carlista tras la caída de Isabel II⁵.

Además, el poder lo asumieron las diputaciones de Álava y de Vizcaya, que fueron establecidas con anterioridad al Sexenio con el objetivo de aumentar sus competencias y de lograr el restablecimiento de los fueros⁶.

La economía española de este periodo seguía estando sustentada, fundamentalmente, en el sector primario, aunque la industrialización provocó movimientos migratorios en diferentes regiones de España, especialmente en Cataluña y por el norte de España. En el caso concreto del País Vasco, el aumento de la población se produjo en Bilbao y San Sebastián⁷. En el caso de Álava, la realidad era diferente a la de las otras dos provincias vascas, ya que la agricultura no tenía tanta presencia a mediados del siglo XIX, tal y como quedó recogido en el *Diccionario de Pascual Madoz*:

Es grande el número de artesanos empleados en los tejidos de lencería y mantelería, cuyos géneros disfrutaban de una estimación general, y por cuya causa no hay labrador que no destine anualmente alguna porción de terreno para siembra de lino...⁸

Durante el Sexenio Revolucionario también se produjeron cambios importantes que afectaron directamente a la Iglesia Católica tanto a nivel nacional como en el caso concreto del País Vasco. Algunos de ellos se recogieron en la Constitución del año 1869 con la declaración de libertad de culto. Este hecho fue considerado un ataque directo al Concordato de 1851 y a los privilegios que la Iglesia Católica había disfrutado con

⁴ De Pablo, S., Goñi Galarraga, J., & López de Maturana, V. (2013). *La Diócesis de Vitoria: 150 años de historia (1862-2012)*. Vitoria: ESET, pp. 79-80.

⁵ De Pablo, S., Goñi Galarraga, J., & López de Maturana, V. (2013). *La Diócesis de Vitoria...*, p. 80.

⁶ Urquijo Goitia, M. (2001). La Gloriosa en el País Vasco: ¿revolución o contrarrevolución?. *Ayer*, 44, 109–126.

⁷ Rueda Hernanz, G. (2006). *España 1790 - 1900: sociedad y condiciones económicas*. Madrid: Istmo, p. 33.

⁸ Madoz, P. (1845). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar (Vol. I)*. Madrid, p. 203.

anterioridad⁹. Las primeras medidas anticlericales adoptadas por el gobierno provisional fueron, por un lado, la supresión de los Jesuitas y, por otro lado, la extinción de las comunidades de religiosas existentes en aquel momento; llegando a poner en marcha un plan para la “extinción de todos los monasterios, conventos, colegios y residencias tolerados tras el vendaval expulsionista de 1835-1837”¹⁰. Las congregaciones de religiosas dedicadas a la enseñanza y a la beneficencia quedaron, en principio, excluidas de dicho plan de extinción, aunque se les coartó su expansión y desarrollo. Esta medida estuvo vigente muy poco tiempo, siendo sustituida por el Decreto de derecho de asociación promulgado el 20 de noviembre de 1868 por Práxedes Mateo Sagasta. Este decreto legalizó la existencia de órdenes religiosas masculinas y femeninas, aunque con ciertas limitaciones en el desempeño de su apostolado¹¹.

El Sexenio Revolucionario también afectó directamente a algunas de las comunidades de las Hermanas Carmelitas de la Caridad que, en aquel momento, estaban en funcionamiento provocando huidas precipitadas, desalojos forzosos o persecuciones contra las propias Hermanas¹². La promulgación de la Constitución de 6 de julio de 1869 puso en serios aprietos a aquellas Hermanas que ocupaban la plaza de maestra municipal. Negarse a jurar la Constitución conllevaba la pérdida de la plaza, del salario y, por supuesto, la imposibilidad de continuar ejerciendo su apostolado educativo. La Madre Paula Delpuig adoptó la decisión de no jurar la Constitución y, al mismo tiempo, continuar con la enseñanza:

Amada hija: usted entró en este Instituto para amar y servir a Dios y hasta exponer su vida por el bien de sus prójimos, y siempre ha respetado a las autoridades. Más en el caso de jurar la Constitución, no pueden ni quiero. No les espanten las amenazas ni el quitarle el material de la escuela. Dios proveerá. Tenga ánimo, que Dios es el mismo Padre y no desampara nunca a los que le aman. Tenga mucha confianza en nuestra Santísima Madre y nuestro padre San José, que les proveerá en todo. Si es necesario yo

⁹ Cárcel Ortí, V. (1979). *Iglesia y revolución en España (1868-1874): estudio histórico-jurídico desde la documentación Vaticana inédita*. Pamplona: Universidad de Navarra, pp. 130-134.

¹⁰ De Pablo, S., Goñi Galarraga, J., & López de Maturana, V. (2013). *La Diócesis de Vitoria...*, p. 81.

¹¹ Ortí, V. (1979). *Iglesia y revolución...*, p. 147.

¹² Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, pp. 286-288.

iré. Con tan buenos auxiliares y protectores de todo saldremos. Lo que les encargo es que no dejen la oración. Pidan a Dios por esta pobre pecadora, su Madre¹³.

Esta carta plasma a la perfección la prioridad de la Congregación de blindar la educación moral y cristiana de las niñas ante una situación política de índole anticlerical que afectó con dureza a las Hermanas. No obstante, y en el caso concreto de las congregaciones religiosas femeninas, el único instituto de religiosas de vida activa que no se vio afectado por estas medidas fue el de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, gracias a lo dispuesto en el Concordato de 1851:

Para que haya también casas religiosas de mujeres en las cuales puedan seguir su vocación las que sean llamadas a la vida contemplativa y a la activa de la asistencia de los enfermos, enseñanza de niñas y otras obras y ocupaciones tan piadosas como útiles a los pueblos, se conservará el instituto de las hijas de la Caridad, bajo la dirección de los clérigos de San Vicente de Paúl, procurando el gobierno su fomento. (Artículo 30)

Esto explica, en parte, las dificultades que tuvieron las Hermanas Carmelitas de la Caridad para obtener la Aprobación Pontificia y la prolongación del proceso durante varias décadas¹⁴. El Sexenio Revolucionario fue, por tanto, un periodo complejo para la Iglesia en general y, también, para la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad debido a las dificultades a las que tuvieron que hacer frente para seguir desarrollando sus labores apostólicas.

Toda esta vorágine anticlerical coincidió con la celebración del Concilio Vaticano I, fruto del cual se elaboraron dos textos doctrinales: “uno sobre las relaciones entre fe y razón y el segundo sobre la naturaleza de la Iglesia”¹⁵ o la infalibilidad del Papa. A este acto conciliar estaba llamado a asistir el Obispo de Vitoria, pero ante un impedimento surgido cerca de la fecha de celebración, envió al Deán D. Pablo Yurre y al Magistral D. Vicente Manterola como “Procuradores de su persona”¹⁶. Precisamente estos dos canónigos fueron quienes propiciaron, como veremos más adelante, la primera fundación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad en el País Vasco.

¹³ *Borradores de cartas*, núm. 67. Archivo de la Casa Generalicia en Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 290.

¹⁴ Ver página 90 y ss.

¹⁵ De Pablo, S., Goñi Galarraga, J., & López de Maturana, V. (2013). *La Diócesis de Vitoria...*, p. 95.

¹⁶ De Pablo, S., Goñi Galarraga, J., & López de Maturana, V. (2013). *La Diócesis de Vitoria...*, pp. 96-97.

En 1873 se proclamó la I República, de once meses de duración¹⁷, periodo que fue escaso para desarrollar cualquier política y llevarla a la práctica. Por lo tanto, nos encontramos ante un periodo convulso, con importantes cambios políticos y estructurales que incidieron directamente en el modelo social, económico, educativo y, por supuesto, en las relaciones Estado-Iglesia debido a la nueva legislación promulgada.

3.1.2. La Restauración: época dorada de expansión congregacionista

La Restauración Borbónica (1874-1931) se caracterizó por ser un periodo estable gracias al modelo liberal de Estado gestado. Los elementos que configuraron el modelo político y de gobierno en este periodo, gracias a la labor realizada por Cánovas del Castillo, fueron cuatro: el Rey, las Cortes, la Constitución de 1876 y la alternancia en el poder de conservadores y liberales. La *Constitución de 1876*, sustituta de la de 1869, introdujo importantes cambios en torno al culto y a la educación, entre otros aspectos. Respecto al culto, el artículo 11 ratificaba la confesionalidad del Estado español y, al mismo tiempo, la tolerancia de cultos¹⁸. La situación era la siguiente:

El Concordato de 1851 supuso un avance en las relaciones entre el Estado y la Iglesia, aunque, como se pudo comprobar sobre todo con la Restauración, la interpretación del mismo fue sesgada, sobre todo por la Iglesia, al considerar que de las tres órdenes reconocidas en el Concordato (San Vicente de Paúl, San Felipe Neri y una tercera orden de las reconocidas por el Vaticano) dejó la posibilidad abierta, no a tres órdenes religiosas, como entendía en según qué momentos el Gobierno, sino que todas las órdenes podían adquirir ese derecho, con lo cual una política permisiva durante la Restauración posibilitó el reconocimiento de todas las órdenes y congregaciones que lo solicitasen¹⁹.

La Iglesia católica no quedó satisfecha ante esta opción porque su ideal seguía siendo la hegemonía católica acordada en el Concordato de 1851²⁰. Sin embargo, logró reforzar su poder a todos los niveles, aunque hubo momentos en los que se trató de

¹⁷ Carr, R. (1978). *España 1808-1939*. Barcelona: Editorial Ariel, p. 310.

¹⁸ Puellas Benítez, M. (1999). *Educación e ideología...*, p. 170.

¹⁹ Dávila Balsera, P. (2008). *Las órdenes y congregaciones...*, p. 111.

²⁰ Lannon, F., & Pan Montojo, J. (1987). *Privilegio, persecución y profecía: la Iglesia Católica en España 1875-1975*. Madrid: Alianza, pp. 147-148.

contener la fuerte expansión que las órdenes y congregaciones religiosas estaban experimentando con legislación y acciones que frenaran, en cierto modo, su libertad de acción. La *Ley de Asociaciones* aprobada el 30 de junio de 1887 pretendía, por ejemplo, establecer cierto control sobre lo dispuesto en el artículo 13 de la Constitución de 1876, referido al derecho de asociación. Estando exentas de regirse por esta Ley, entre otras, las asociaciones religiosas católicas autorizadas en España por el Concordato de 1851. Tanto las asociaciones ya existentes como las nuevas —ocho días antes de su constitución— debían presentar ante el Gobernador de la provincia una instancia:

en que haya de tener aquélla su domicilio dos ejemplares, firmados por los mismos, de los estatutos, reglamentos, contratos o acuerdos por los cuales haya de regirse, expresando claramente en ellos la denominación y objeto de la Asociación, su domicilio la forma de su administración o gobierno, los recursos con que cuente o con los que se proponga atender a sus gastos, y la aplicación que haya de darse a sus gastos, y la aplicación que haya de darse a los fondos o haberes sociales caso de disolución (Artículo 4).

Esta Ley no tuvo el resultado esperado y eso provocó que en el año 1901, el ministro de la Gobernación, Alfonso González, aprobase un Real Decreto solicitando la inscripción de las Asociaciones en un Registro especial argumentando que no tendría sentido la suspensión de todas las Asociaciones de carácter religioso y político que no cumplieron la Ley de Asociaciones en los catorce años transcurridos²¹. De hecho, durante este primer tercio del siglo XX, los institutos religiosos experimentaron una fuerte expansión en dos periodos muy concretos 1899-1912, y 1918-1931²². La primera oleada se caracterizó por el gran número de institutos religiosos de origen francés (60%), sobre todo femeninos, que se establecieron en España tras huir de la situación de ilegalidad en la que habían quedado en su país. En este periodo también se dispuso legislación para frenar el aumento incontrolado de órdenes y congregaciones religiosas con la llamada Ley del Candado de 1910. La disposición firmada por José Canalejas, de

²¹ Ministerio de la Gobernación. (1901). Real decreto concediendo un plazo de seis meses para que las Asociaciones puedan inscribirse en el Registro correspondiente de los Gobiernos de provincias. En *Gaceta de Madrid* nº 263, p. 1464. [Consultado el 16 de abril de 2016]. Recuperado de <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1901/263/A01464-01464.pdf>

²² Faubell Zapata denomina a estos periodos, como ya se ha advertido con anterioridad, oleadas.

artículo único, fue tajante en lo que se refiere a la creación de nuevos institutos religiosos:

Artículo único: No se establecerán nuevas Asociaciones pertenecientes a Órdenes o Congregaciones religiosas canónicamente reconocidas, sin la autorización del Ministerio de Gracia y Justicia consignada en Real decreto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, mientras no se regule definitivamente la condición jurídica de las mismas²³.

La ley añadía que si más de un tercio de los miembros de las nuevas asociaciones eran personas extranjeras, no se permitiría su constitución. El periodo de dos años que blindó esta ley de carácter transitorio, hizo que la Ley del Candado quedara sin efectos y que, por tanto, la cifra de nuevas asociaciones religiosas siguiera creciendo. Durante los años 1918-1931, segunda oleada de expansión, se fundaron 24 nuevos institutos mayoritariamente femeninos, siendo de origen español el 75%. El auge se produjo debido a la necesidad de captar vocaciones para desempeñar un apostolado misional en América Latina²⁴.

En el año 1923, el debilitamiento del modelo de Estado terminó en un golpe de Estado por parte de Primo de Rivera, que se prolongó hasta principios de 1930. La dictadura fue un periodo estable para la Iglesia católica aunque no lograran tener privilegios como en épocas anteriores:

La nueva realidad política, de momento, no suponía, pues, ninguna preocupación para la Iglesia. La Constitución de 1876 quedaba temporalmente en suspenso. Hizo desaparecer todas las medidas vejatorias de la misma y mantuvo en vigor el Concordato existente. El período de la Dictadura fue, en general, de tranquilidad para la Iglesia en el plano gubernamental²⁵.

Los movimientos iniciales, por tanto, fueron contrarios al pensamiento liberal y la política educativa de este periodo fue bastante criticada y estuvo centrada, sobre

²³ Presidencia del Consejo de Ministros. (1910). Ley prohibiendo el establecimiento de nuevas Asociaciones pertenecientes á Ordenes ó Congregaciones religiosas, canónicamente reconocidas, sin la autorización del Ministerio de Gracia y Justicia. En *Gaceta de Madrid* nº 354, p. 718. [Consultado el 27 de mayo de 2016]. Recuperado de <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1910/362/A00718-00718.pdf>

²⁴ Faubell Zapata, V. (2000). Educación y órdenes..., pp. 142-144. Ver también: Dávila Balsera, P. (2008). Las órdenes y congregaciones..., p. 118.

²⁵ Martí Gilabert, F. (1993). La Iglesia y la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1929). *Anuario de Historia de La Iglesia*, 2, 151-178.

todo, en las enseñanzas superiores²⁶. Otra de las características de la política educativa de este periodo fue la predilección de Primo de Rivera por favorecer el mantenimiento de «la fe recibida en los hogares»²⁷.

La realidad del País Vasco fue bien distinta durante la Restauración. Las preocupaciones y el florecimiento del nacionalismo vasco marcaron el devenir hasta la Guerra Civil española. La realidad industrial que vivió el País Vasco en aquel momento pone de manifiesto las necesidades específicas de territorios con elementos distintivos:

Los nacionalismos catalán, vasco y gallego encuentran sus raíces en una realidad histórica marcada por diferentes elementos lingüísticos, culturales, tradicionales, históricos, jurídicos, etc. que están en la base de los nacionalismos políticos. En este momento y a lo largo del primer tercio del siglo XX, asistimos al complicado proceso de construcción nacional de dos formas diferentes: la «regional» y la «nacional»²⁸.

La Restauración trajo consigo un cambio en el tipo de institución religiosa de nueva creación que se fue asentando en el País Vasco. El predominio de congregaciones religiosas de vida contemplativa dio paso a la creciente expansión de institutos religiosos de vida activa. Entre los años 1875 y 1900 se abrieron, al menos, 107 Casas en Euskal Herria a las que se sumaron otras 164 fundaciones en el periodo comprendido entre 1901 y 1930, 35 de ellas compuestas por institutos de religiosos y de religiosas procedentes de Francia²⁹. La labor apostólica desempeñada en el País Vasco fue variada, pudiendo identificar campos de acción diferentes para los religiosos y las religiosas. Mientras que los monjes, frailes y clérigos regulares atendían a la oración, el culto y la pastoral —con cierta presencia tanto en la enseñanza secundaria masculina y como en la enseñanza superior—; los institutos de religiosas dedicaban su trabajo apostólico a las enseñanzas primarias y secundarias de la mujer, además de atender en “débil y desasistido”³⁰.

²⁶ Puelles Benítez, M. (1999). *Educación e ideología...*, pp. 227-232.

²⁷ Martí Gilabert, F. (1993). *La Iglesia y la...*, p. 160.

²⁸ Dávila Balsera, P. (2004). Nacionalismos y políticas educativas durante el siglo XX: de la centralización a la descentralización. In P. Dávila Balsera, *Las políticas educativas en el País Vasco durante el siglo XX* (pp. 19–87). Madrid: Biblioteca Nueva, p. 59.

²⁹ Entiéndase como Euskal Herria la conformación de las tres provincias vascas junto con Navarra y el País Vasco francés. Para ampliar información sobre la cifra mencionada y su distribución por familias religiosas ver: Intxausti, J. (2005). *El claustro vasco...*, pp. 39-40.

³⁰ Intxausti, J. (2005). *El claustro vasco...*, p. 52.

El proceso de expansión que se produjo en el País Vasco fue propiciado, en gran medida por las solicitudes realizadas por entes públicos —ya fuera el gobierno, la diputación o el ayuntamiento—, grupos sociales o fundadores y fundadoras privadas³¹. Normalmente, si la petición venía de entidades públicas era para cubrir las necesidades sociales que el Estado, por diversos motivos, no podía cubrir. Sin embargo, con el inicio de la Segunda República el periodo de estabilidad experimentado por los institutos religiosos se vio totalmente perturbado con la promulgación legislativa de índole anticlerical.

Tras la proclamación de la Segunda República, empezó a gestarse una legislación que privaría de privilegios a la Iglesia. Esta proclamación se produjo en un contexto internacional en el que el auge del totalitarismo amenazaba la democracia, en adición a la crisis económica en la que estaba sumida Occidente. La creación de un nuevo sistema político se hizo imprescindible para generar el cambio y dar respuesta a cuestiones como el conflicto político-religioso, el reconocimiento de los derechos del ciudadano y la concepción del Estado³². La mujer tuvo, en este periodo histórico, cierta presencia en el ámbito político y en otros grupos fundados por mujeres asociados a distintos pensamientos. Un ejemplo de ello, que retomaremos en el periodo franquista, es la creación de la Sección Femenina de Falange Española en el año 1933 con la misión de “prestar asistencia a los presos y heridos de su partido a partir de un núcleo inicial de siete mujeres...”³³. Comenzaba, pues, a estar más presente en la esfera pública aunque no llegase a tener el calado y la normalización deseada en el ejercicio de sus derechos.

También se produjeron cambios que afectaron directamente a la Iglesia puesto que, a partir de entonces, el Estado no tenía ninguna religión oficial, y tampoco podrían percibir ningún tipo de ayuda económica de la administración pública. Ante esta situación la “reacción de la Iglesia española, siguiendo las instrucciones de la Santa Sede, fue de aceptación de la situación de hecho y acatamiento al poder constituido”³⁴. Sin

³¹ Intxausti, J. (2005). *El claustro vasco...*, p. 43.

³² Dávila Balsera, P. (2004). *Nacionalismos y políticas educativas...*, p. 65.

³³ Capel Martínez, R. M. (Ed.). (1986). *Mujer y sociedad en España, 1700-1975*. Madrid: Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, pp. 254-255.

³⁴ De Pablo, S., Goñi Galarraga, J., & López de Maturana, V. (2013). *La Diócesis de Vitoria...*, p. 300.

embargo, en la práctica las consecuencias de esta nueva situación política y social no tardaron en tener consecuencias directas para la Iglesia católica:

Al margen del debate político, las consecuencias sociales de esa situación fueron inmediatas: manifestaciones contra los derechos de los católicos y de la Iglesia por parte de los ayuntamientos controlados por la izquierda, detenciones de párrocos acusados de hacer propaganda política dentro de las iglesias, huelgas basadas en reivindicaciones anticlericales, etc. Cualquier asunto relacionado con la religión y la Iglesia católica, aunque fuera en su dimensión más política, repercutía inmediatamente en la cohesión social del país, afectando a dos sensibilidades —la católica y la anticlerical— cuyo enfrentamiento radical era una fuente inagotable de inestabilidad³⁵.

Nuevamente se procedió a la expulsión de los Jesuitas y se promulgó una Ley que prohibía el ejercicio de la enseñanza a los institutos religiosos. La Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas de 1933 tuvo muy poco recorrido por la alternancia en el Gobierno que se produjo a los pocos meses de ser promulgada³⁶. El presidente de la República, D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres, firmó la *Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas* del 3 de junio de 1933. Además, del rendimiento anual de los bienes y su gestión económica (Artículo 21); para legalizar su situación debían inscribirse en el Registro público del Ministerio de Justicia en el plazo de tres meses aportando diversa documentación (Artículos 24 y 25):

- a) Dos ejemplares de sus Estatutos en los que se exprese la forma de gobierno, tanto de sus provincias canónicas o agrupaciones monásticas asimiladas, como de sus casas, residencias u otras entidades locales.
- b) Certificación de los fines a que se dedique el Instituto religioso respectivo y la casa o residencia cuya inscripción se solicita.
- c) Certificación expedida por el Registro de la Propiedad de las inscripciones relativas a los edificios que la Comunidad ocupe, los cuales habrán de ser propiedad de españoles, sin que se puedan gravar ni enajenar a favor de extranjeros.

³⁵ Álvarez Tardío, M. (2002). *Anticlericalismo y libertad de conciencia: política y religión en la Segunda República Española (1931-1936)* (Vol. 133). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p. 206.

³⁶ Dávila Balsera, P. (2008). *Las órdenes y congregaciones...*, p. 112.

- d) Relación de todos los bienes inmuebles, valores mobiliarios y objetos preciosos, ya los posean directamente, ya por persona interpuesta.
- e) Los nombres y apellidos de los Superiores provinciales y locales, que habrán de ser de nacionalidad española.
- f) Relación de los nombres y apellidos y condición de sus miembros, expresando los que ejerzan cargo administrativo e gobierno o de representación. Dos tercios por lo menos de los miembros de la Orden o Congregación habrán de tener nacionalidad española.
- g) Declaración de los bienes aportados a la Comunidad por cada uno de sus miembros.

Según el Decreto de 27 de julio promulgado ese mismo año, en el Registro figurarían datos como el Nombre de la Orden o Congregación, fin de la misma, fecha de su institución, fecha de su instalación en España, fecha de su inscripción en el Registro, fecha de su clausura gubernativa y definitiva, fecha de su disolución, importe total de sus bienes muebles e inmuebles, importe de los destinados a su subsistencia y a su fin, número de casas o residencias en España; así como el nombre, apellidos, nacionalidad bienes aportados y fecha de nombramientos de los que desempeñan cargo, y nombre, apellidos, nacionalidad, fecha de entrada y salida en la Orden y bienes aportados de cada uno de sus miembros (Artículo 16).

Esta situación tan compleja que se presentó para las congregaciones religiosas en general y para las religiosas enseñantes en particular, hizo que buscaran fórmulas para seguir desempeñando su labor apostólica ocultando su pertenencia a un instituto de carácter religioso:

Las religiosas enseñantes no querían cerrar sus centros, recurrieron hábilmente al camuflaje para poder seguir al frente de los colegios, escuelas y demás, en sus puestos de trabajo. Las familias que tenían sus hijas en ellos les ayudaron eficazmente. De la noche a la mañana los Centros cambiaron de nombre, la dirección pasó a seculares, las religiosas cambiaron el hábito por el traje laico y también el nombre si era necesario. Las alumnas colaboraban como si no hubieran notado nada, haciendo causa común con

sus profesoras. El objetivo era no tener que cerrar los Centros y lo consiguieron. Si alguna escuela o colegio cerró, fue la excepción³⁷.

Estos cambios, ejecutados por las monjas de diversas congregaciones religiosas, garantizaba la continuidad de la obra apostólica en detrimento de las propias reglas o constituciones que venían siguiendo al pie de la letra desde su fundación. De la cita anterior se desprende el encubrimiento por parte de todos los agentes involucrados en la vida escolar para garantizar la enseñanza de las niñas.

A nivel administrativo, la Segunda República propició la elaboración de un Estatuto de Autonomía que permitiera establecer unas bases de gobierno y gestión propias en Cataluña y también en el País Vasco. En el caso del Estatuto Vasco, las Comisiones Gestoras de las Diputaciones “trataron de hacerse con la dirección del movimiento autonómico que había comenzado en el País con ocasión del cambio de régimen”³⁸. Cataluña logró la aprobación de su Estatuto de autonomía en el año 1932 porque se identificaba totalmente con el nuevo régimen. El Partido Nacionalista Vasco, en cambio, vivió un proceso más largo debido a desacuerdos, sobre todo, en materia religiosa, dificultando la materialización del Estatuto Vasco de Autonomía tanto que su aprobación llegó en plena Guerra Civil. El Estatuto dio paso a la constitución del primer Gobierno vasco de la historia, —coalición entre el PNV y el Frente Popular—, presidido por el lehendakari José Antonio Aguirre³⁹. Debido a la Guerra Civil, el Gobierno quedó sin efectos en poco tiempo.

3.2. Situación educativa de la mujer

La representación social de la mujer como esposa y madre determinó, en gran medida, su falta de instrucción y, por tanto, las elevadas tasas de analfabetismo en el siglo XIX. La falta de recursos económicos estatales tampoco ayudó a paliar dicha

³⁷ Frau, B. (2004). Las congregaciones religiosas femeninas y la enseñanza. In *Historia de los religiosos en el País Vasco/Navarra: actas del Primer Congreso de Historia de las Familias e Institutos Religiosos en el País Vasco/Navarra*. (Vol. II, pp. 771–792). Arantzazu, 24-28 de junio de 2002: Arantzazu, p. 760.

³⁸ de Pablo, S. (1985). *Alava y la autonomía vasca durante la Segunda República*. Vitoria: Diputación Foral de Alava, Departamento de Publicaciones, p. 127.

³⁹ de la Granja Sainz, J. L. (2007). El nacimiento de Euskadi: El Estatuto de 1936 y el primer Gobierno Vasco. *Historia Contemporánea*, 35, 427-450, p. 433.

situación a través de la escolarización de las niñas que, como veremos, fue creciendo lentamente a partir de mediados de siglo. Dicho crecimiento estuvo determinado por la contemplación de la educación de las niñas en las disposiciones legales que se aprobaron a partir de la segunda parte del siglo XIX, y por la atención dispensada por las congregaciones de religiosas enseñantes. Así, la instrucción de la mujer se redujo a la escuela primaria, las escuelas de adultas y los estudios que la capacitaban para ejercer profesiones como la de maestra o matrona⁴⁰.

3.2.1. Legislación educativa promulgada en la segunda mitad del siglo XIX

La legislación promulgada en materia educativa a partir de la segunda mitad del siglo XIX también incluyó la organización de la enseñanza para las niñas, además de todos aquellos aspectos que rodeaban su proceso educativo. A pesar de los intentos por atender la educación de las niñas, “no fue hasta mediados de siglo cuando el Estado empezó a asumir de manera más consciente la responsabilidad de organizar la instrucción pública de la mujer”⁴¹.

La *Ley de Instrucción Pública* del 9 de septiembre de 1857 —también conocida como Ley Moyano⁴²— fue un punto de inflexión ya que supuso la elaboración de una ley de bases que incorporó aquellos principios básicos que debían inspirar el sistema educativo español. El Gobierno quedó autorizado para desarrollar dichas bases a través de decretos⁴³. Por primera vez, la enseñanza primaria fue definida como obligatoria, abarcando las edades entre seis y nueve años (art. 7); y gratuita para aquellas familias que no pudieran costearla (art. 9). La creación de escuelas públicas para la educación de las niñas supuso un aliciente, aunque en la práctica dicha construcción fuera más lenta de lo deseado. En poblaciones de 500 habitantes debía existir una escuela de niñas, ya fuera completa o incompleta (art. 100); mientras que en los pueblos de más de 2.000

⁴⁰ Suárez Pazos, M. (2002). Las reformas educativas durante el Sexenio Revolucionario. En R. Serrano García (Ed.), *España, 1868-1874: nuevos enfoques sobre el Sexenio democrático* (pp. 139-157). Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, p.154.

⁴¹ Scanlon, G. M. (1987). La mujer y la instrucción pública: de la Ley Moyano a la II.ª República. *Historia de la Educación*, 6, 193-207.

⁴² Esta ley tuvo un largo recorrido ya que estuvo vigente hasta 1970, año en el que se promulgó la *Ley General de Educación* (LGE). A pesar de que durante ese gran lapso de tiempo, se aprobaron otras disposiciones, en verdad, ninguna de ellas sustituyó a la Ley Moyano.

⁴³ Puelles Benítez, M. (1999). *Educación e ideología...*, p. 125.

habitantes tendría que haber dos centros educativos para niñas (art. 101). Los requisitos para ser Maestra de niñas eran haber estudiado en la Escuela Normal las materias que comprendían la enseñanza primaria, elemental o superior de las niñas, y tener preparación en “principios de Educación y método de enseñanza” (art. 71). Esto, a su vez, supuso la necesidad de establecer Escuelas Normales para Maestras con el objetivo de mejorar la instrucción de las niñas (art. 114). Incluso la acreditación de estudios privados y sus correspondientes prácticas en “escuelas modelo” era suficiente para obtener la titulación de Maestra. La forma en la que se redactó la ley, así como el contenido en materia de estudios, formación de las maestras y tipología de establecimientos, supuso una novedad sin precedentes.

Tal y como se aprecia en la Tabla 31, existía un conjunto de asignaturas comunes para niños y niñas tanto en la enseñanza primaria elemental como en la superior. Tanto las materias como las bases educativas quedaron recogidas en los cinco primeros artículos de la Ley.

Tabla 31 – Materias previstas en la Ley Moyano para la instrucción de niñas y niños

	Escuelas de niñas	Escuelas de niños
Enseñanza Primaria Elemental	Doctrina Cristiana y nociones de Historia sagrada, acomodadas a los niños y niñas; Lectura; y Escritura. Principios de Gramática castellana, con ejercicios de Ortografía Principios de aritmética, con el sistema legal de medidas, pesas y monedas	
	Labores propias del sexo; Elementos de dibujo aplicado a las mismas labores; y Ligeras nociones de Higiene doméstica.	Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio, según las localidades.
Enseñanza Primaria Superior	Ampliación de las materias comunes de la Enseñanza Primaria Elemental. Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España	
	Labores propias del sexo; Elementos de dibujo aplicado a las mismas labores; y Ligeras nociones de Higiene doméstica.	Nociones ampliadas de Agricultura, Industria y Comercio, según las localidades. Principios de geometría, de dibujo lineal y de Agrimensura. Nociones generales de Física y de Historia natural acomodadas a las necesidades más comunes de la vida.

Fuente: Berdote Alonso, E. (2016). *Mujer y educación...*, p. 113.

La diferencia curricular residía, especialmente, en la distinción establecida para las materias específicas para niños y niñas. Mientras que las asignaturas pensadas para

niños, les capacitaban para acceder al mundo laboral; quedaba patente que la preparación de la mujer se reducía al ámbito privado de los quehaceres domésticos, de cuidado y de crianza. Así, la Ley Moyano dejó en una posición de desventaja la instrucción de las niñas debido, en parte, a que en la ley se concibió la educación de la mujer en función de la división tradicional del trabajo entre ambos sexos⁴⁴. Dichas diferencias explicitadas en la propia legislación fueron, en la práctica, mucho más acentuadas delimitando los roles sociales de ambos sexos a la perfección. A esto hay que añadir que, en muchos casos, la imposibilidad municipal para cubrir los costes de escuelas diferenciadas priorizaba la creación de escuelas para niños; creando una situación de desventaja para las niñas.

La prohibición, además, de las escuelas mixtas perjudicó a las niñas en edad escolar, pues en los Ayuntamientos y localidades donde los fondos no alcanzaban para abrir dos escuelas, se creaba –si se hacía– solamente la de niños porque se consideraba que la instrucción era en ellos más importante y necesaria⁴⁵.

A esta desigualdad por razones de género hay que añadir otras de índole social. La educación de la mujer presentaba diferencias según el estrato social en el que estuviera, debido a que las necesidades educativas y las posibilidades económicas de cada clase tenían metas muy diferentes entre sí. La instrucción de la mujer de clases acomodadas era, normalmente, privada o se realizaba en colegios de prestigio, siendo su objetivo lograr un matrimonio adecuado y su función establecer relaciones sociales en su esfera. La educación de la burguesía femenina se orientaba a “buscar una madre de burgueses con la preparación suficiente para asegurar un perfeccionamiento de la clase burguesa [...], sin que ello significara nunca que llegaran a dar lecciones de algo a los maridos, padres, hermanos o hijos”⁴⁶. La música, el arte, la historia y los idiomas fueron el compendio de materias en las que se formaba a estas capas burguesas en los colegios dispuestos para ellas. Las mujeres de la clase media presentaban cierto “mimetismo hacia las clases superiores” en cuanto a la obligación de evitar que trabajaran, a pesar de vivir estrecheces económicas⁴⁷. Este sector se concebía como

⁴⁴ Scanlon, G. M. (1987). *La mujer...*, p. 194.

⁴⁵ Flecha García, C. (1997). *Las mujeres en la legislación educativa española. Enseñanza Primaria y Normal en los siglos XVIII y XIX*. Sevilla: Gihus, p. 19.

⁴⁶ Ruiz Berrio, J. (1988). *Constitucionalismo y educación...*, p. 138.

⁴⁷ Ballarín Domingo, P. (1989). *La educación...*, p. 251.

permeable al proceso de alfabetización aunque su educación e instrucción se limitara a los conocimientos “morales y prácticos que favorecían el desempeño de su función doméstica”⁴⁸. La educación la recibían en los colegios de religiosas o en las escuelas privadas, siendo esta causa uno de los motivos por el que se produjo un aumento de congregaciones de religiosas enseñantes, entre ellos el de las Hermanas Carmelitas de la Caridad en 1826. Y, por último, la educación de la mujer de clase popular era instruida en las escuelas públicas, aunque la transmisión oral tuvo mucha presencia en su escasa formación, debido a la convicción de que la educación de las niñas era un asunto privado⁴⁹. En este sector de la población trabajar fuera de casa, a veces, se hacía inevitable desempeñando, eso sí, trabajos de índole doméstica.

El sistema educativo continuó fomentando las discriminaciones entre las mujeres y los hombres, entre el campo y la ciudad y entre los distintos grupos y clases sociales. Aun así debemos reconocer que durante el sexenio se dieron importantes avances en la educación popular y en la instrucción de la mujer⁵⁰.

En 1868 se promulgó la *Ley de Instrucción Primaria* y se aprobaron otras tantas disposiciones, pero las circunstancias de aquel momento histórico y del escenario político provocaron serias dificultades para poner en práctica todo lo legislado. Lo novedoso de esta Ley de Instrucción Primaria radicó, sobre todo, en la financiación pública de aquellas entidades de religiosas y de religiosos dedicadas al apostolado educativo (art. 12 y 13). Con esta Ley también se pretendió impulsar la escuela dominical para las jóvenes, así como las casas de enseñanza para las niñas pobres. A nivel curricular, no se introdujeron grandes cambios a excepción de lo regulado en el artículo 14, que incluía además de lo recogido en la Tabla 31, los “principios generales de educación y cortesía”, así como ejercitarse en el canto allí donde hubiera recursos para tal actividad. En octubre de aquel mismo año, el Gobierno provisional decretó la derogación de la Ley de Instrucción Primaria, restableciendo la Ley Moyano a todos los efectos. En consonancia con el espíritu revolucionario, se estableció la libertad de creación de centros, la libertad de elección de método de enseñanza, se restablecieron las Escuelas Normales y se descentralizó parte de la administración educativa pasando

⁴⁸ Ballarín Domingo, P. (1989). La educación..., p. 252.

⁴⁹ Ballarín Domingo, P. (1989). La educación..., p. 248.

⁵⁰ Suárez Pazos, M. (2002). Las reformas educativas durante..., p.139.

a estar en manos de los Ayuntamientos y las Diputaciones⁵¹. Esta disposición fue derogada el 22 de octubre de 1868 con el argumento de que la enseñanza era útil para “propagar la verdad, cultivar la inteligencia y corregir las costumbres, es absurdo encerrarla dentro de los estrechos límites de los establecimientos públicos”⁵². Por lo tanto, los principios rectores en materia educativa del Sexenio Revolucionario fueron, inicialmente, los que contenía la Ley Moyano junto con los decretos dispuestos por el ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla. Este planteamiento perdió fuerza al final de este periodo ya que se redujo la autonomía de los Ayuntamientos, perdiendo la capacidad de nombrar a los maestros y de pago salarial y, al mismo tiempo, las Juntas Provinciales recuperaron la administración de la enseñanza primaria⁵³.

3.2.2. Alfabetización y escolarización de la mujer en el Sexenio (1868-1874)

La situación social de la mujer decimonónica, a nivel nacional, seguía estando reprimida y subordinada a su función social de esposa y madre, “dentro de una población de escasa instrucción”⁵⁴. Los primeros trabajos estadísticos que nos permiten conocer la situación de la población femenina —en cuanto a su alfabetización— son el *Boletín Oficial de Instrucción Pública* entre los años 1841 y 1842⁵⁵, y los registros realizados por Pascual Madoz a lo largo de los 16 volúmenes que componen el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*.

La distribución de roles tan diferenciados entre hombres y mujeres influyó en el proceso de alfabetización decimonónico, tal y como reflejan los datos estadísticos correspondientes al tercer cuarto del siglo XIX. Realmente, el proceso de alfabetización acontecido en España fue paulatino y con grandes diferencias de unas regiones a otras:

⁵¹ Suárez Pazos, M. (2002). Las reformas educativas durante..., p. 140.

⁵² Ministerio de Fomento. (1868). Decreto declarando libre la enseñanza y derogando los decretos relativos á instrucción pública que se cita. En *Gaceta de Madrid* nº 296, pp. 15-17. [Consultado el 05 de enero de 2016]. Recuperado de <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1868/296/A00015-00017.pdf>

⁵³ Suárez Pazos, M. (2002). Las reformas educativas durante..., p.139.

⁵⁴ Suárez Pazos, M. (2002). Las reformas educativas durante... Ver también: Suárez Pazos, M. (2002). *A educación en España durante o Sexenio Revolucionario (1868-1874): debates, aspiración e realidades*. Vigo: Universidade de Vigo, p. 79.

⁵⁵ Para ampliar información sobre las tasas de analfabetismo existentes durante el segundo tercio del siglo XIX, consultar: Guereña, J. L. (1989). Analfabetismo y alfabetización en España (1835-1860). *Revista de Educación*, 288, 185-236.

en líneas generales se trata de un modelo de alfabetización gradual (a partir de mediados del XIX, no antes) lenta y dilatada, dependiente de factores económico-comercial-productivos, así como del éxodo rural e incorporación laboral asalariada de la fuerza de trabajo femenina⁵⁶.

Tabla 32 – Alfabetización en España (1841-1877)

		1841		1860		1877	
		Cifra	%	Cifra	%	Cifra	%
Total	Sabe leer y escribir	1.290.257	9,6	3.129.921	19,9	4.071.823	24,5
	Sabe leer	1.946.990	14,5	705.778	4,5	578.978	3,5
	Analfabetos	10.195.313	75,9	11.837.391	75,5	11.978.168	72,0
Hombre	Sabe leer y escribir	1.141.644	17,1	2.414.015	31,1	2.823.964	34,7
	Sabe leer	1.480.344	22,1	316.557	4,1	210.930	2,6
	Analfabeto	4.066.757	60,8	5.034.545	64,8	5.096.758	62,6
Mujer	Sabe leer y escribir	148.613	2,2	715.906	9,0	1.247.854	14,7
	Sabe leer	466.646	6,9	389.221	4,9	368.048	4,3
	Analfabeta	6.145.829	90,9	6.802.846	86,0	6.881.410	81,0

Fuente: Elaboración propia a partir de Dávila Balsera, P. (1995). *Lengua, escuela y cultura: el proceso de alfabetización en Euskal Herria, siglos XIX y XX*. Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 50-51.; y Guereña, J.L., & Viñao Frago, A. (1996). *Estadística escolar, proceso de escolarización y sistema educativo nacional en España, (1750-1850)*. Barcelona: Ediciones Universitarias de Barcelona, p. 48.

Tal y como muestra la Tabla 32, la tasa global de analfabetismo en España durante la segunda mitad del siglo XIX fue muy alta. Esta tendencia fue el resultado de una política educativa deficiente, de la falta de recursos estatales para promover una educación accesible a toda la población y, por supuesto, de la concepción social de hombres y mujeres que hizo que la alfabetización de la mujer se entendiera como innecesaria para desempeñar su rol social en el ámbito privado. De ahí que aún en el año 1877, el 81% de las mujeres no supieran leer ni escribir a pesar de que la legislación educativa vigente desde 1857 tomaba en cuenta la educación primaria de las niñas. Otra de las tendencias que se observan en la Tabla 32 es que la semialfabetización fue disminuyendo —en el caso de los hombres con mayor rapidez—, produciéndose un aumento notable en el año 1860 de personas totalmente alfabetizadas.

⁵⁶ Viñao Frago, A. (1985). Del Analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica (II). *Historia de la Educación*, 4, 209-226.

Estos datos están estrechamente relacionados con los referidos a la escolarización de las niñas y las jóvenes. En 1831, por ejemplo, el número total de el de alumnas escolarizadas 119.202, una cifra que representaba, asimismo de modo aproximado, el 12,1% de dicho grupo de edad. El crecimiento fue lento, llegando a estar escolarizadas 195.923 alumnas en el año 1841⁵⁷. Esta tendencia al alza se siguió dando a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

Tabla 33 – Tasa de escolarización de niñas (1855-1880).

		1855	1859	1860	1866-67	1880
Escuela Pública	Superior	-	524	1.149	5.138	-
	Elemental	-	216.953	295.835	369.600	-
	Incompleta	-	42.904	45.801	74.061	-
	De temporada	-	-	1.072	10.352	-
Escuela privada	Superior	-	25	800	2.035	-
	Elemental	-	39.284	52.417	62.287	-
	Incompleta	-	15.632	12.509	11.118	-
	De temporada	-	-	-	2.521	-
Total niñas		330.317	315.322	441.827	540.109	770.373

Fuente: Berdote Alonso, E. (2016). *Mujer y educación...*, p. 118.

En 1855, tal y como está recogido en la Tabla 33, había algo más de 330.000 niñas escolarizadas⁵⁸. La evolución en el proceso de escolarización fue, como puede apreciarse en los datos expuestos, paulatina en lo que respecta a la Instrucción Primaria en todas sus modalidades: completa, incompleta y de temporada. También la primera enseñanza superior de niñas fue fortaleciéndose al pasar de 549 alumnas en 1859 a 7.173 en 1867⁵⁹. La diferencia entre niños y niñas escolarizadas fue disminuyendo llegando a

⁵⁷ Guereña, J.L., & Viñao Frago, A. (1996). *Estadística escolar, proceso...*, pp. 42-45, 98-101 y 147; y Viñao Frago, A. (1994). Escolarización y alfabetización. Primera mitad del siglo XIX. En *Historia de la Educación e España y América. La educación en la España Contemporánea* (Vol. III, pp. 123-133). Madrid: Ediciones SM, Morata.

⁵⁸ Al referirnos a la escolarización, no se están teniendo en cuenta las tasas reales de asistencia que en alguno de los *Anuarios Estadísticos* quedaron recogidas.

⁵⁹ Narciso de Gabriel ha trabajado con los datos tanto de alfabetización como de escolarización entre los años 1887 y 1950. Ver Narciso de Gabriel, «Alfabetización y escolarización en España (1887-1950)», *Revista de Educación*, 314 (1997): 217-243.

haber, en la década de 1920, un total de 1.166.565 niñas matriculadas en escuelas nacionales y privadas, frente a los 1.301.714 niños matriculados⁶⁰.

A pesar de la ligera mejora que se aprecia en la Tabla 33, la matriculación de alumnado —tanto de mujeres como de hombres— no estaba en las mismas cifras que otros países europeos. Como quedó patente en el *Anuario Estadístico de 1880*, España sufría un fuerte retraso de alfabetización. Mientras en Francia un 75,77% de las niñas hasta 10 años estaban escolarizadas; en España la escolarización de niñas hasta los 14 años era del 45,43%. Hablamos, pues, de un 30% de diferencia en el caso de las niñas, aunque la horquilla de edades tomadas con referencia fuera superior en el caso de España⁶¹. No hay que perder de vista que la configuración del Sistema Educativo español no se produce hasta bien entrado el siglo XIX, cuando la mayor parte de países europeos ya lo habían creado durante el siglo anterior.

Situación educativa de la mujer vasca en el Sexenio

Una vez expuesta la realidad nacional, es momento de poner atención al caso concreto del País Vasco en materia de tasas de alfabetización y de escolarización. Respecto a la primera, disponemos datos de las décadas de 1860 y 1870 que nos sirven para contextualizar la realidad antecedente y posterior al Sexenio.

⁶⁰Servicio General de Estadística. (1927). *Anuario Estadístico de España. Año XII. - 1925-26*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra (S.A.) Artes Gráficas. Recuperado a partir de <http://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=40976&tns=40977#40977>.

⁶¹ Los porcentajes a los que se hacen referencia están disponibles en la base de datos del *Instituto Nacional de Estadística*. Ver: Instituto Geográfico y Estadístico. *Reseña geográfica y estadística de España*. Madrid: Imprenta de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, 1880. <http://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=192688&tns=192910#192910>, pp. 311-313.

Tabla 34 – Tasa de alfabetización en el País Vasco en porcentaje (1860-1877)

Año		1860			1877		
Territorio		Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya
Total	Sabén leer y escribir	38.795	30.907	43.839	45.255	46.330	66.608
		41,5%	19,6%	26,3%	48,3%	27,7%	35,0%
	Sabén leer	11.975	22.279	12.266	10.090	23.808	12.746
		12,8%	14,1%	7,3%	10,7%	14,2%	6,7%
	Analfabetos	42.132	109.721	112.430	38.193	97.069	110.600
		45,1%	67,5%	66,6%	40,8%	58,0%	58,2%
Hombres	Sabén leer y escribir	28.646	20.066	29.833	30.284	27.416	42.893
		60,9%	25,8%	37,2%	63,4%	32,8%	45,7%
	Sabén leer	3.528	8.716	4.851	2.238	8.976	4.306
		6,9%	11,2%	6,0%	4,6%	10,7%	4,5%
	Analfabetos	18.799	52.446	47.029	15.230	47.045	47.045
		39,9%	67,4%	58,7%	31,8%	56,3%	50,1%
Mujeres	Sabén leer y escribir	10.149	10.841	14.006	14.971	18.914	24.110
		21,9%	13,5%	16,2%	32,7%	22,5%	25%
	Sabén leer	8.717	13.563	7.415	7.852	14.832	8.440
		18,8%	16,9%	8,6%	17,1%	17,7%	8,7%
	Analfabetas	23.333	57.275	65.401	22.963	50.024	63.555
		50,3%	71,6%	76,0%	50,1%	59,7%	66,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de Dávila Balsera, P. (1995). *Lengua, escuela y cultura...*, pp. 50-51.

Como ya se ha comentado con anterioridad, la tasa de alfabetización nacional en el año 1860 era muy baja, pues hablamos de que el 64,8% de hombres y el 86% de mujeres no sabían leer ni escribir. Esta realidad contrastaba con la del País Vasco, ya que mientras en España el 75,5% de la población total no sabía leer y escribir, en el País Vasco era inferior, sobre todo, en Álava donde la cifra de personas analfabetas era un 30% inferior a la media nacional. La diferencia entre hombres analfabetos y mujeres analfabetas en las tres provincias vascas era, si cabe, ligeramente menor que la media nacional. Se puede observar que la tendencia de Vizcaya y Guipúzcoa era muy similar y que Álava presentaba unos datos mucho más halagüeños. Teniendo en cuenta que la

244 II. Llegada y expansión de las Hnas. Carmelitas de la Caridad en el PV (1870-1931)

población total de la provincia de Álava, en términos absolutos, era menor que la de Vizcaya y Guipúzcoa, se puede comprender a la perfección que ésta estuviera a la cabeza en tasas de alfabetización que llegaban al 41,5% en 1860 y el 48,3% en 1877. La orografía de Vizcaya y Guipúzcoa complicaba bastante las posibilidades de acceder a escuelas en pueblos muy pequeños. No obstante, los datos de 1877 fueron mucho mejores que los de 1860, con la peculiaridad de que el incremento de población alfabetizada se dio tanto en hombres como en mujeres, siendo el crecimiento de estas últimas más elevado. Sin embargo, la realidad que refleja la Tabla 34 es que la desigualdad entre hombres y mujeres era muy acentuada aún en estas fechas. La mejora de la tasa de alfabetización, indiscutiblemente, estuvo ligada a la nueva incorporación de niños y niñas a las escuelas y colegios creados para atender las necesidades educativas en las diversas localidades. La realidad educativa en términos de escolarización que presentaba el País Vasco en aquel momento de revolución, inestabilidad y cambios se puede observar en la Tabla 35.

Tabla 35 – Número de alumnado por tipo de enseñanza en el País Vasco (1860-1867)

		Niños		Niñas	
		1860	1867	1860	1867
Álava	<i>E. Pública</i>	7.445	7.543	5.342	5.784
	<i>E. Privada</i>	205	705	295	876
	Total Álava	7.650	8.248	5.637	6.660
Guipúzcoa	<i>E. Pública</i>	6.670	8.143	3.716	6.082
	<i>E. Privada</i>	1.269	1.348	925	1.655
	Total Guipúzcoa	7.939	9.491	4.641	7.733
Vizcaya	<i>E. Pública</i>	7.715	9.078	3.698	5.915
	<i>E. Privada</i>	1.224	1.199	1.024	1.214
	Total Vizcaya	8.939	10.277	4.722	7.129
Total País Vasco		24.528	28.016	15.000	21.526

Fuente: Elaboración propia a partir de Junta General de Estadística. (1862). *Anuario Estadístico de España publicado por la Junta General de Estadística 1860-1861*. Madrid: Imprenta Nacional.

Recuperado a partir de <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=26035&ext=.pdf>; y Junta General de Estadística. (1870). *Anuario Estadístico de España publicado por la Dirección General de Estadística 1866-67*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de E. Minuesa. Recuperado a partir de <http://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=28106&tns=28353#28353>.

En estos datos se aprecia, con claridad, que cada provincia presentaba un panorama diferente y propio, fruto de las circunstancias coyunturales de cada una de ellas. Estas diferencias son muy notables en el caso de Álava, donde la enseñanza privada era testimonial respecto de la pública, sobre todo, en el caso de los niños. Además, no existía tanta diferencia entre la educación provista a niños y a niñas en comparación a los datos de Guipúzcoa y de Vizcaya. Ciertamente es, que en los tres casos, en el transcurso de siete años se produjo un aumento en el número de niños y niñas escolarizados, siendo más notorio en el caso de la educación de las niñas y acortando las diferencias que siguieron existiendo bastantes décadas después con respecto a la escolarización de los niños. En términos generales, si en el año 1860 el 37,94% del alumnado escolarizado eran niñas —cifra nada desdeñable para aquella época en comparación con la situación nacional—, siete años más tarde el porcentaje llegó al 43,45%. No hay que perder de vista que el cómputo de alumnas escolarizadas en España era del 33,77% en el año 1860 y del 35,01% en el año 1867, por lo que la evolución concreta que se experimentó en el País Vasco fue más alentadora.

3.2.3. Formación de la mujer vasca durante la Restauración Borbónica y la Dictadura de Primo de Rivera

La disputa política en materia educativa, como ya hemos avanzado con anterioridad, se fundamentó en la libertad de enseñanza durante la Restauración. Así quedó legislado en el artículo 12 de la Constitución de 1876:

Cada cual es libre de elegir su profesión y de aprenderla como mejor le parezca. Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción o de educación con arreglo a las leyes.

Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones de los que pretendan obtenerlos, y la forma en que han de probar su aptitud. Una ley especial determinará los deberes de los profesores y las reglas a que ha de someterse la enseñanza en los establecimientos de instrucción pública costeados por el Estado, las provincias o los pueblos.

Este artículo suscitó controversia porque la libertad de enseñanza no era entendida de la misma forma según la ideología de cada partido. No obstante, uno de

246 II. Llegada y expansión de las Hnas. Carmelitas de la Caridad en el PV (1870-1931)

los hitos de este periodo histórico fue la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en el año 1900 y, a su vez, el desarrollo de una política que permitiera revitalizar y modernizar la estructura administrativa:

El vigor de esta política residía en hacer de la enseñanza una cuestión de Estado, pues a pesar de que la legislación del XIX ya reconocía esta soberanía del Estado, lo cierto es que la efectividad de este principio se había diluido entre las competencias de los municipios y la presencia cada vez más importante de la Iglesia en la enseñanza⁶².

Con esta política educativa de carácter centralizadora se pretendía, por tanto, reducir las competencias municipales para lograr:

- Una organización administrativa más dinámica y moderna, sin abandonar la centralización del sistema educativo.
- Una inspección capaz de controlar la actividad gubernamental y también introducir las novedades pedagógicas requeridas en la enseñanza.
- La creación de un cuerpo de funcionarios dentro del magisterio, a partir del pago de sus haberes por el Estado.
- Una política de construcciones escolares, que toma cuerpo a partir de 1920⁶³.

Otro de los objetivos materializados a comienzos del siglo XX, fue el de ampliar el currículum y establecer ciertos cambios homogeneizadores de la educación, como puede ser el estudio del Catecismo y la Historia Sagrada en castellano. Hasta aquel momento la obligatoriedad de la enseñanza se había establecido entre los seis y los nueve años con la Ley Moyano (1857), pero en 1901 se amplió hasta los 12 años de edad. La ampliación curricular contemplada para las escuelas públicas en aquel Real Decreto de 1901 se asemejó a lo previsto para las escuelas de primera enseñanza superior estableciendo, en un orden concreto, las siguientes materias: 1º) Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada; 2º) Lengua Castellana (Lectura, Escritura y Gramática); 3º) Aritmética; 4º) Geografía e Historia; 5º) Rudimentos de Derecho; 6º) Nociones de Geometría; 7º) Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales; 8º) Nociones de

⁶² Dávila Balsera, P. (2004). Nacionalismos y políticas educativas..., p. 33.

⁶³ Dávila Balsera, P. (2004). Nacionalismos y políticas educativas..., p. 34.

Higiene y Fisiología Humana; 9º) Dibujo; 10º) Canto; 11º) Trabajos manuales; y 12º) Ejercicios corporales (art. 3).

La aplicación de este decreto suponía la redistribución del tiempo para las asignaturas nuevas además de organizar la enseñanza según el sistema cíclico-concéntrico, dividiendo la enseñanza en tres grados: párvulos, elemental y superior, dejando en manos del Ministerio la Publicación de los programas escolares.⁶⁴

Sin embargo, la inestabilidad política ocurrida en España entre los años 1902 y 1932, con una alternancia en el Gobierno y en el Ministerio de Instrucción Pública desmesurada, tuvo una fuerte repercusión en la educación debido a la continua sucesión de reformas y contrarreformas⁶⁵.

La situación educativa de la mujer en el País Vasco se examina en los siguientes subapartados, poniendo especial atención a los procesos de alfabetización y escolarización del País, la creación de escuelas de primera enseñanza financiadas por las Diputaciones vizcaína y guipuzcoana, —Escuelas de Barriada y Rurales—, y la presencia de la mujer en las enseñanzas medias, el magisterio o en las Escuelas de Artes y Oficios en Guipúzcoa y Vizcaya para cubrir “un espacio vacío entre la enseñanza primaria y la enseñanza secundaria”⁶⁶.

Alfabetización y escolarización en el País Vasco

El proceso de alfabetización, en líneas generales, fue lento y dispar entre hombres y mujeres como hemos advertido anteriormente. En la Tabla 36, disponemos los datos que corroboran esa lenta evolución de la alfabetización de las mujeres vascas durante el final del siglo XIX y el primer tercio del XX.

⁶⁴ Dávila Balseira, P. (2004). Nacionalismos y políticas educativas..., pp. 48-49.

⁶⁵ Dávila Balseira, P. (2008). Las órdenes y congregaciones..., p. 115.

⁶⁶ Dávila Balseira, P. (1997). *Las escuelas de Artes y Oficios y el proceso de modernización en el País Vasco, 1879-1929*. Bilbao: Universidad del País Vasco, p. 358.

Tabla 36 – Tasa de alfabetización en el País Vasco en porcentaje (1887-1930)

Año	Territorio	Total			Hombres			Mujeres		
		Saben leer y escribir	Saben leer	Analfabetos	Saben leer y escribir	Saben leer	Analfabetos	Saben leer y escribir	Saben leer	Analfabetos
1887	Álava	53,2	8,6	37,8	64,9	4,0	30,8	41,3	13,4	44,9
	Guipúzcoa	34,0	11,7	54,2	38,5	8,9	52,5	29,6	14,5	55,7
	Vizcaya	40,9	4,3	54,7	50,1	2,7	47,0	31,9	5,9	62,1
	España	28,5	3,4	68,0	38,5	2,6	58,8	18,8	4,2	76,8
1900	Álava	59,9	5,6	34,0	68,2	2,7	28,9	51,6	8,6	39,7
	Guipúzcoa	43,4	10,2	46,2	46,5	8,8	44,6	40,5	11,6	47,8
	Vizcaya	49,5	3,6	44,6	57,5	2,3	40,5	41,9	5,0	53,0
	España	33,4	2,7	63,8	42,1	2,0	55,8	25,1	3,3	71,4
1910	Álava	63,8	3,7	32,3	70,0	2,0	27,8	57,6	5,4	36,8
	Guipúzcoa	52,1	7,1	40,6	54,0	6,2	39,6	50,2	8,0	41,6
	Vizcaya	57,5	1,5	40,7	63,1	0,8	35,8	52,0	2,1	45,5
	España	38,5	1,7	59,3	45,9	1,2	52,5	31,6	2,2	65,7
1920	Álava	71,0	1,4	27,4	74,8	0,7	24,3	67,0	2,1	30,6
	Guipúzcoa	62,8	2,1	34,9	64,0	1,8	34,0	61,6	2,5	35,8
	Vizcaya	64,7	0,9	32,7	68,7	0,5	29,1	60,9	1,3	36,1
	España	46,3	0,9	52,2	52,4	0,7	46,2	40,5	1,1	57,7
1930	Álava	75,1	1,6	22,4	77,5	1,1	20,5	72,15	2,1	24,4
	Guipúzcoa	72,5	1,6	25,5	73,1	1,2	25,5	71,8	1,9	25,7
	Vizcaya	70,6	0,8	27,3	73,6	0,4	24,7	67,8	1,1	29,7
	España	55,6	0,8	42,3	61,3	0,6	36,9	47,5	1,1	47,5

Fuente: Elaboración propia a partir de Dávila Balsera, P. (1995). *Lengua, escuela y cultura...*, pp. 50-51.

Como ya se ha comentado, al hilo de la Tabla 34, el analfabetismo fue decreciendo a un ritmo mucho mayor que en el conjunto de España. Esta tendencia se fue manteniendo durante las siguientes décadas con la peculiaridad de que la semialfabetización —la capacidad de saber leer— fue desapareciendo paulatinamente a favor de la alfabetización. La Tabla 36 permite contrastar la realidad estatal de la vasca, arrojando datos más esperanzadores desde finales del siglo XIX. En el año 1900, más del 60% de la población española era analfabeta aún, mientras que en las tres provincias vascas ya tenían una tasa de analfabetismo inferior al 50%. Incluso el porcentaje de analfabetas en aquel año era del 39,7% en Álava, del 47,8% en Guipúzcoa, y del 53% en Vizcaya. En el año 1910 la tasa de mujeres analfabetas ya estaba por debajo del 50% en las tres provincias del País Vasco. De hecho, en las dos décadas siguientes prácticamente

se equiparó la tasa de hombres y mujeres que no sabían leer ni escribir. Así, en 1930 el 72,15% de las mujeres estaban alfabetizadas en Álava, el 71,9% en Guipúzcoa y el 67,8% en Vizcaya frente al 47,5% de España.

La reflexión que surge de los datos arriba expuestos tiene una doble razón de ser. Por un lado, la realidad de Álava fue diferente a la de Guipúzcoa y Vizcaya teniendo en cuenta las diferencias orográficas y la accesibilidad a las poblaciones. La llanada alavesa tenía mucha mayor facilidad de comunicación entre localidades que Guipúzcoa y Vizcaya, que son dos provincias de carácter montañoso. Por otro lado, la economía de las tres provincias se sustentaba en industrias muy diversas que creaban, a su vez, necesidades educativas específicas. Por ello, en el siglo XX, tal como se observa en la Tabla 37, la escolarización en las tres provincias vascas fue en aumento de forma equiparada en lo que respecta a niños y a niñas.

Tabla 37 – Número de alumnos y alumnas en el País Vasco de la Restauración

		1916		1925-26	
		Niños	Niñas	Niños	Niñas
Álava	<i>E. Nacional</i>	-	-	6.321	6.014
	<i>E. Municipal</i>	-	-	835	768
	<i>E. Privada</i>	-	-	2.031	1.307
	Total Álava	7.442	7.541	9.187	8.089
Guipúzcoa	<i>E. Nacional</i>	-	-	9.410	8.937
	<i>E. Municipal</i>	-	-	6.081	5.096
	<i>E. Privada</i>	-	-	7.378	7.685
	Total Guipúzcoa	14.796	13.602	22.869	21.718
Vizcaya	<i>E. Nacional</i>	-	-	14.602	13.316
	<i>E. Municipal</i>	-	-	9.074	9.063
	<i>E. Privada</i>	-	-	12.183	9.038
	Total Vizcaya	18.081	15.093	35.859	31.417
Total País Vasco		40.319	36.236	36.236	67.915

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. (1917). *Anuario Estadístico de España. Año III - 1916*. Madrid: Imprenta de los sobrinos de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos. Recuperado a partir de

<http://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=78311&tns=78312#78312>; y Servicio General de Estadística. (1927). *Anuario Estadístico de España. Año XII. - 1925-26*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra

(S.A.) Artes Gráficas. Recuperado a partir de
<http://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=40976&tns=40977#40977>.

Según los datos del *Anuario Estadístico de España* correspondientes al año 1925-1926, la presencia de escuelas municipales en el caso de Guipúzcoa y Vizcaya fue importante y tuvo en sus aulas a casi un tercio de los niños y de las niñas que estaban escolarizados en aquel momento. En Álava, en cambio, el número de alumnado que acudía a escuelas municipales era testimonial. Otra de las tendencias a destacar es el incremento de alumnado que acudía a las escuelas privadas. Si comparamos estos datos con los de la Tabla 35, vemos que en el transcurso de 50 años, la enseñanza privada —mayormente promovida por órdenes y congregaciones religiosas—, cubrió la demanda educativa de forma notable haciendo que el alumnado concurrente a la escuela pública creciera en mayor proporción.

La mejora en las cifras de población alfabetizada estuvo estrechamente relacionada con el impulso educativo que se trató de gestionar desde los municipios vascos. De hecho, a partir de 1917 los representantes de las diputaciones y ayuntamientos reivindicaron la autonomía para llevar a cabo dicha gestión en materia educativa⁶⁷. La apuesta por la lengua vasca por parte, sobre todo, de las diputaciones de Guipúzcoa y Vizcaya fue una respuesta a la progresiva merma del uso euskera que se produjo como consecuencia de la pérdida de los fueros hasta la guerra civil⁶⁸. En este contexto, el número de niños y niñas escolarizados fue aumentando para dar respuesta a las necesidades educativas de las localidades vascas.

Primera enseñanza en Vizcaya y Guipúzcoa: Escuelas de Barriada y Escuelas Rurales

Como ya hemos anotado anteriormente, además de las escuelas públicas y privadas en este momento surgieron, en el País Vasco, otro tipo de escuelas vinculadas a una política educativa promovida por las Diputaciones de Vizcaya y Guipúzcoa que

⁶⁷ Dávila Balsera, P. (2003). Tres marcos legales en la política educativa del País Vasco: fueros, conciertos y autonomía. En P. Dávila Balsera (Coord.), *Enseñanza y educación en el País Vasco contemporáneo* (pp. 15-37). Donostia: Erein, p. 24.

⁶⁸ Dávila Balsera, P. (1995). *Lengua, escuela y cultura...*, p. 33.

pretendieron dar respuesta a las necesidades sociales, dedicándole una atención preferente⁶⁹. En la política educativa llevada a cabo por ambas Diputaciones, pueden distinguirse cuatro acciones: 1. Defensa de una política educativa propia frente a la estatal; 2. Diseño y ejecución de proyectos educativos propios: Escuelas de Barriada en Vizcaya y Escuelas Rurales en Guipúzcoa, así como subvenciones a diferentes escuelas de artes y oficios; 3. Subvención de proyectos ajenos a la Diputación; y 4. Cumplimiento de las obligaciones económicas contraídas por la legislación estatal⁷⁰.

Los cambios políticos originados a partir de las elecciones de 1917, donde los nacionalistas lograron una mayoría, fue el punto de inflexión en la política educativa que la Diputación de Vizcaya comenzó a promover con la creación de escuelas como gran novedad. El surgimiento de las *Escuelas de Barriada* de Vizcaya se gestó a partir de la denominada “Moción Gallano”, presentada en 1919, al objeto de reducir las tasas de analfabetismo y disminuir las diferencias educativas y culturales existentes en las zonas rurales e industrializadas de la provincia⁷¹. El proyecto consistía en la creación de 50 escuelas primarias para niños y otras 50 para niñas en el periodo de cinco años atendiendo a ciertos criterios geográficos y especificando los sueldos para el profesorado y el material. Además, se planeó la construcción de centros de enseñanza superior en Durango, Guernica, Marquina y Valmaseda⁷². Sin embargo, la construcción de las 100 Escuelas fue más lenta de lo estimado. A estas escuelas graduadas podían acudir niños y niñas de 5 a 14 años: existían los grados preparatorios, el grado elemental (6-8 años), el grado medio (8-10 años) y el grado superior (10-13 años). Una de las peculiaridades que presentó este tipo de escuela es que la enseñanza en euskera o en castellano se aplicaba según el predominio de dichas lenguas en cada población⁷³. Así, coexistieron dos categorías de escuela: la A en la que el castellano no se estudiaba hasta el curso superior, y la B donde la enseñanza era en castellano y se enseñaba euskera⁷⁴.

⁶⁹ Dávila Balsera, P., & Zabaleta Imaz, I. (2004). La política educativa de las diputaciones vascas: entre proyectos y subvenciones. En P. Dávila Balsera, *Las políticas educativas en el País Vasco durante el siglo XX* (pp. 143–190). Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 151-152.

⁷⁰ Dávila Balsera, P., & Zabaleta Imaz, I. (2004). La política educativa..., p. 152.

⁷¹ Arrien, G. (1986). Educación y escuelas de barriada de Vizcaya, 1937-1939 (su traspaso al estado y deterioro de la enseñanza). *Revista internacional de los estudios vascos*, 31(3), 629-640.

⁷² Dávila Balsera, P., & Zabaleta Imaz, I. (2004). La política educativa..., p. 163.

⁷³ Dávila Balsera, P. (1995). *Lengua, escuela y cultura...*, p. 59.

⁷⁴ Dávila Balsera, P., & Zabaleta Imaz, I. (2004). La política educativa..., p. 165.

Del mismo modo, en la Diputación de Guipúzcoa existía preocupación por el elevado número de personas analfabetas existentes en la provincia a pesar de que, como hemos visto en la Tabla 36, la tasa de analfabetismo en Guipúzcoa en el año 1910 estaba casi veinte puntos por debajo de la media nacional⁷⁵. La situación que Guipúzcoa presentaba a principios del siglo XX, a nivel idiomático, era una clara predominancia de personas vascoparlantes que llegaba al 90% de la población. Esta situación complicaba la alfabetización de los hombres y las mujeres a través del modelo homogeneizador, liberal y centralizador que promovió el Estado en aquel momento en pro de una educación en castellano⁷⁶. Son diversas las iniciativas y proyectos que se gestaron desde la década de 1910, pero no fue hasta 1930 cuando la Diputación de Guipúzcoa elaboró un proyecto de *Escuelas Rurales* provinciales, que se materializó rápidamente sin llegar a las cifras inicialmente propuestas debido a la Dictadura de Primo de Rivera. A diferencia de las Escuelas de Barriada de Vizcaya, no hubo un impulso nacionalista detrás de esta gestión y el modelo educativo en euskera no distinguió dos modelos, apostando por la lengua vasca. Otra de las distinciones de las Escuelas Rurales es que éstas estuvieron nutridas de maestras vinculadas a la Institución Teresiana. Este hecho tiene su lógica partiendo de que en el año 1921 se creó una Academia dirigida por la Institución Teresiana en la ciudad de San Sebastián. En dicha academia las mujeres podían estudiar Magisterio, Bachillerato y Comercio⁷⁷.

En el año 1938, las Escuelas Rurales se convirtieron en escuelas nacionales, lo cual obligó a concluir el proyecto. El Estado se hizo cargo de las veintiún Escuelas Rurales distribuidas por todo Guipúzcoa que la Diputación —junto con los Ayuntamientos y la Caja de Ahorros— creó entre los años 1931-1936, quedando en el olvido las necesidades y la construcción de hasta 100 escuelas de este tipo⁷⁸.

⁷⁵ Sobre los antecedentes a la creación de Escuelas Rurales en Guipúzcoa consultar: Garmendia Larrañaga, J. (2008). Gipuzkoako landa auzoetan Udalek eta Aldundiak garatu duten hezkuntza-jarduera. *Ikastaria*, 16, 193-225.

⁷⁶ Garmendia Larrañaga, J. (2008). Gipuzkoako landa auzoetan Udalek..., p. 202.

⁷⁷ del Valle López, Á. (2014). Una propuesta educativa en las primeras décadas del siglo XX. En F. Rosique Navarro (Ed.), *Historia de la Institución Teresiana (1911-1936)* (pp. 201-259). Madrid: Sílex, pp.234-235.

⁷⁸ Garmendia Larrañaga, J. (2003). *La enseñanza rural en Gipuzkoa. La labor de la Diputación y los Ayuntamientos 1900-1950*. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Donostia, pp. 613-614. (Tesis inédita).

Por lo tanto, la pretensión en ambos casos, de alfabetizar a la población vasca en su propia lengua cobró sentido durante el primer tercio del siglo XX⁷⁹. No hay que olvidar en este punto que la creación de la Sociedad de Estudios Vascos – Eusko Ikaskuntza en el año 1918 también favoreció, a través de la labor de las Diputaciones vascas y navarra, el desarrollo de la cultura vasca. Sin embargo, la Dictadura de Primo de Rivera frenó estas pretensiones a través de diversas disposiciones en contra del uso del euskera⁸⁰. A pesar de que el uso de la lengua vasca y su enseñanza, así como la creación de materiales en euskera se recuperaron durante la Segunda República; la Guerra Civil y el Franquismo coartaron cualquier intento de expansión y desarrollo de sendos proyectos.

Enseñanzas Media, Magisterio y Escuelas de Artes y Oficios

Tras la lenta consolidación de la enseñanza primaria para las niñas, empezó a prestarse atención a los niveles educativos posteriores. La Enseñanza Media, las Escuelas Normales de Magisterio y las Escuelas de Artes y Oficios fueron tres itinerarios formativos para completar la preparación de las mujeres.

Para algunas, la continuidad de su instrucción construirá sólo un medio de llenar el hiato cronológico que media entre la salida de la escuela y el matrimonio; por ello, sus apetencias no van más allá de profundizar algo en los conocimientos de carácter general que ya posee. Otras, sin embargo, tendrán objetivos más ambiciosos, guiadas ya por un deseo interno de saber, ya, por una necesidad de adquirirlo⁸¹.

A comienzos del siglo XX, la educación de la mujer también fue cobrando fuerza en otros niveles educativos como la segunda enseñanza o la formación profesional⁸². Para comprender con mayor precisión la realidad y evolución del número de alumnas

⁷⁹ Ver, por ejemplo: Estornés Zubizarreta, I. (1983). *La Sociedad de Estudios Vascos: aportación de Eusko-Ikaskuntza a la cultura vasca (1918-1936)*. Spain: Asmoz ta Jakitez.; Estornés Zubizarreta, I. (1990). *La construcción de una nacionalidad vasca, el autonomismo de Eusko-Ikaskuntza (1918-1931)*. Vitoria: Eusko Jauriaritza = Gobierno Vasco.; Estornés Zubizarreta, I., Ortiz de Orruño, J. M., & Roldán Gual, J. M. (1993). *Eusko Ikaskuntzaren iragana: oraina eta geroa = Eusko Ikaskuntza: pasado, presente y futuro = Eusko Ikaskuntza: passé, présent et futur*. Donostia: Eusko Ikaskuntza.

⁸⁰ Dávila Balsera, P. (1995). *Lengua, escuela y cultura...*, p. 59.

⁸¹ Capel Martínez, R. M. (1982). *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900- 1930)*. Madrid: Instituto de la Mujer, pp. 414-415.

⁸² Las primeras disposiciones sobre formación profesional no se promulgaron hasta la década de 1920, lo que provocó, inicialmente, diferencias entre unos centros y otros.

que optaron por seguir formándose más allá de la enseñanza primaria es preciso examinar los datos que contiene la Tabla 38.

Tabla 38 – Alumnas estudiantes de Enseñanza Media (1900-1930)

ESTUDIOS	CURSOS ACADÉMICOS					
	TOTAL	% Alumnas sobre el total estudiantes	% del total de alumnas	TOTAL	% Alumnas sobre el total estudiantes	% del total de alumnas
	1900-1901			1909-1910		
	1919-1920			1927-1930		
Bachillerato	44	0,1	0,8	340	1,0	3,4
Magisterio	2.214	54,7	39,8	6.502	52,0	63,6
Profesional	3.299	16,2	59,4	3.304	15,0	33,0
	1919-1920			1927-1930		
Bachillerato	4.409	8,4	19,2	8.403	13,3	22,3
Magisterio	11.190	62,8	48,8	1882	52,8	50,2
Profesional	7.321	21,0	31,9	10.357	24,4	27,5

Fuente: Capel Martínez, R. M. (1982). *El trabajo y la educación...*, pp. 20.

A nivel nacional, el acceso a las enseñanzas secundarias fue lento, testimonial en algunos casos, con ciertos altibajos. La diferencia de acceso por sexos a este grado de conocimiento fue muy desigual. Las jóvenes que accedían al Bachillerato en los inicios del siglo XX tenían una mínima presencia del 0,8% frente al 99,2% de alumnos que cursaban este nivel educativo. Este dato fue mejorando levemente hasta llegar a representar un 13,3% del total de alumnado que cursaba el Bachillerato. En el caso particular de Guipúzcoa, por ejemplo, las tasas de participación femenina fueron levemente superiores a las nacionales, oscilando entre el 0,4% de alumnas de Bachillerato en 1900 y el 15% en 1930; “la cifra se dispara en los años republicanos alcanzando hasta un 30%, cuando los porcentajes estatales son de 0,1, 13 y 23% respectivamente”⁸³.

La Formación Profesional albergó ya, a principios del siglo XX, una importante representación femenina que tuvo altibajos en las siguientes décadas hasta alcanzar una presencia del 24,4% del total de alumnado. Por otro lado, el caso de los estudios de Magisterio muestra otra realidad completamente distinta a la del Bachillerato y la Formación Profesional. A principios del siglo XX, el 54,7% de alumnado que cursaba el

⁸³ Ostolaza Esnal, M. (2000). *Entre Religión y Modernidad...*, p. 195.

Magisterio eran mujeres, llegando al 62,8% en el año 1920. Respecto a la distribución del total de alumnas entre los estudios ya mencionados, la realidad muestra que en 1900 existió un mayor número de jóvenes en la Formación Profesional que en el Magisterio. Esto se puede explicar aludiendo a que “la mayor parte de esas 3.299 alumnas que las integran pertenecen a los estudios «de adorno» que imparten el Conservatorio”⁸⁴.

A partir de la primera década del siglo XX se ve una clara tendencia, entre las alumnas, a realizar la carrera de Magisterio. Este hecho pudo estar precedido, entre otras cosas, por iniciativas como la que Jose María Albareda llevó a cabo elaborando el Real Decreto de 17 de marzo de 1882, donde decretaba la reorganización de las escuelas públicas de párvulos, reconociendo la labor que las mujeres desempeñaban como maestras, en este caso concreto, de párvulos:

Mientras que la Ley Moyano, concebía a la mujer principalmente como miembro de la sociedad a la cual había que dar la educación mínima necesaria para que cumpliera su misión de esposa y madre, las reformas de Albareda la concebían no sólo como miembro de la sociedad, sino también como individuo al cual había que dar una educación que ensanchara sus horizontes intelectuales y la preparase para ocupar un lugar en el mundo del trabajo⁸⁵.

En verdad, el precedente del Magisterio femenino venía desde finales del siglo XIX y ello explicaría el predominio de alumnas en esta enseñanza como resultado “de las capacidades intelectuales que la sociedad va reconociéndole a la mujer, de las nuevas funciones socio-económicas que, fruto del desarrollo, comienza a asumir el ritmo con que ambos procesos se realizan”⁸⁶. El estudio de la carrera de Magisterio permitía:

el ejercicio de una profesión que se consideraba socialmente idónea para ellas; más especialmente para las que no accedieran al matrimonio, por la capacidad de autonomía que el sueldo reportaba, en esos casos, a las que no disponían de un patrimonio familiar como respaldo si se producía esa situación⁸⁷.

⁸⁴ Capel Martínez, R. M. (1982). *El trabajo y la educación...*, p. 421.

⁸⁵ Scanlon, G. M. (1987). *La mujer...*, p. 199.

⁸⁶ Capel Martínez, R. M. (1982). *El trabajo y la educación...*, p. 421.

⁸⁷ Flecha García, C. (2000). Profesoras y alumnas en los Institutos de Segunda Enseñanza (1910-1940). *Revista de Educación*, (Extra 1), p. 275.

La situación de la Enseñanza Media en el País Vasco se desconoce, sobre todo, en lo referido al Bachillerato. Existe una laguna importante que no nos permite delinear cuál fue el alcance que tuvo este nivel formativo en esta región. Por este motivo, se va a centrar el discurso en las peculiaridades del Magisterio vasco y de la enseñanza profesional, que en este contexto concreto, se materializó en Escuelas de Artes y Oficios.

En el caso del Magisterio en el País Vasco, disponemos de las fechas de creación de las Escuelas Normales de Maestros y, también, de Maestras. La creación de Escuelas Normales de Maestros se inició con anterioridad que las de Maestras tal y como se desprende de la Tabla 39.

Tabla 39 – Creación de Escuelas Normales en el País Vasco

Provincia	Escuelas Normales de Maestros	Escuelas Normales de Maestras
Álava	1847-1904	1856-1904
	1913-1924	1913-1930
Guipúzcoa	1845-1848	1865-1869
		1899-1930
Vizcaya	1865-1901	1901-1930

Fuente: Dávila Balsera, P. (1993). *La profesión del magisterio en el País Vasco, 1857-1930*. Leioa: Universidad del País Vasco, p. 12.

Guipúzcoa fue la pionera en crear una Escuela Normal de maestros. Sin embargo, hubo varios periodos en los que no existió ninguna Escuela Normal operativa. La primera Escuela Normal de maestros creada en Vizcaya, por contra, se abrió en último lugar en el año 1865, veinte años después de la de Guipúzcoa. Estas diferencias entre provincias estuvieron relacionadas con la estabilidad institucional que favoreció en el caso de Álava, el desarrollo de un “mapa escolar satisfactorio” y la alta tasa de personas alfabetizadas, como ya hemos constatado con anterioridad⁸⁸. De hecho, en Álava la Escuela Normal de Maestras se creó con anterioridad a lo dispuesto en la Ley Moyano sobre la creación de este tipo de centros para la preparación profesional de las futuras maestras. La realidad de Guipúzcoa y Vizcaya fue diferente por el fuerte aumento demográfico que supuso la industrialización⁸⁹.

⁸⁸ Dávila Balsera, P. (1993). *La profesión del magisterio...*, p. 13.

⁸⁹ Para profundizar más en la historia y el desarrollo de las Escuelas Normales ver: Dávila Balsera, P. (1993). *La profesión del magisterio...*; Murua Cartón, H. (2005). *El magisterio y la enseñanza primaria en Gipuzkoa, 1936- 1975*. [Tesis inédita]. Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea.

La Formación Profesional de la mujer vasca también se potenció durante la Restauración. La creación de las Escuelas de Artes y Oficios vino a ocupar “el vacío existente entre la enseñanza primaria y el resto de los niveles educativos”⁹⁰. El objetivo de este tipo de escuelas no era otro que el de formar y promocionar personas obreras —hombres y, en menor medida, mujeres—, respondiendo así a las necesidades del mercado laboral.

El interés por promover este tipo de instituciones coincide, en cierta medida, con el proceso de industrialización y modernización que se estaba llevando a cabo en el País Vasco, a partir de la Restauración, en el ámbito de aplicación de los Concierdos Económicos⁹¹.

La apertura de estas escuelas no fue fortuita, su establecimiento se produjo en localidades —ya fueran ciudades o pueblos— donde existió un crecimiento industrial importante y, por tanto, se hacía necesario cubrir los puestos de trabajo con mano de obra cualificada. El hecho de que desde las Escuelas de Artes y Oficios se mostrara cierto interés por la enseñanza de carácter profesional de la mujer fue un paso importante, puesto que “eran pocas las oportunidades de la mujer para seguir su formación más allá de la enseñanza primaria”⁹².

La creación de enseñanzas para la mujer dentro de las Escuelas Artes y Oficios estaba limitada a ciertos aspectos organizativos para evitar que las alumnas coincidieran con los alumnos. Del mismo modo, se crearon accesos independientes debido a la “concepción segregacionista” existente a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. A nivel curricular, las diferencias también fueron notables teniendo dos itinerarios por los que decantarse:

El objetivo que se pretendía con la instauración de enseñanzas para la mujer era doble: por una parte, contribuir a la formación en materias «propias de su sexo» y, por otra, abrir una posibilidad de trabajo externo. El currículum para ambos casos era diferente. Mientras en uno predominaba las materias relacionadas con el Corte y la Confección, en el otro se cursaban materias relacionadas con el ámbito mercantil o industrial⁹³.

⁹⁰ Dávila Balsera, P. (1997). *Las escuelas de artes...*, p. 15.

⁹¹ Dávila Balsera, P. (1997). *Las escuelas de artes...*, p. 85.

⁹² Dávila Balsera, P. (1997). *Las escuelas de artes...*, p. 354.

⁹³ Dávila Balsera, P. (1997). *Las escuelas de artes...*, p. 355.

Paulatinamente, se fueron introduciendo cambios a medida que la concepción de que la mujer también podía trabajar fuera del seno de su hogar se fue extendiendo. Además de la formación acorde a su condición de mujer, se incorporaron otro tipo de materias relacionadas con el ámbito mercantil, artístico e industrial⁹⁴. La formación que recibían encajaba, por tanto, con la posición que la mujer ocupaba en aquel momento histórico; si bien es cierto que el hecho de prepararlas profesionalmente era un gran paso a comienzos del siglo XX.

La Segunda República (1931-1936) supuso un intento de cambio a todos los niveles y, por supuesto, también en el ámbito educativo. El nuevo gobierno republicano trató de abordar aquellos temas educativos que durante el siglo XIX habían creado discrepancias: la extensión y elevación cultural del pueblo, el problema del bilingüismo, la enseñanza religiosa, y la reorganización del Consejo de Instrucción Pública⁹⁵. En el caso particular del País Vasco, siguiendo la dinámica de impulso alfabetizador característica del periodo histórico precedente, se construyeron nuevas escuelas en las tres provincias vascas, se realizaron tres Misiones Pedagógicas entre los años 1933 y 1934 —dos en Álava y otra en Vizcaya—, y se legisló en materia de enseñanza atendiendo a los territorios de lengua vasca y a los de lengua castellana. Sin embargo, la cuestión religiosa supuso un punto de desacuerdo que retrasó la aprobación del Estatuto de Autonomía —que se produjo en plena Guerra Civil, el día 1 de octubre de 1936— e hizo que la legislación autonómica en materia educativa no pudiera llegar a materializarse en la práctica.

En la política educativa de este departamento tuvo influencia la experiencia catalana, así como los presupuestos educativos desarrollados por la *Sociedad de Estudios Vascos*, y también el clero, a diferencia de Cataluña y del resto del Estado. El objetivo educativo del Departamento de Cultura consistía en la defensa de la enseñanza del euskara y en euskara, siguiendo el modelo educativo de la *Federación de Escuelas Vascas*, que

⁹⁴ Para ampliar sobre el tema curricular y conocer con mayor exactitud el tipo de asignaturas que se impartían para la formación de las mujeres, ver: Dávila Balsera, P. (1997). *Las escuelas de artes...*, pp. 355-357.

⁹⁵ Rekalde Rodríguez, I. (2004). La educación durante la Segunda República en el País Vasco. En P. Dávila Balsera, *Las políticas educativas en el País Vasco durante el siglo XX* (pp. 191-250). Madrid: Biblioteca Nueva, p. 192.

consistía en mantener la enseñanza en euskara y del castellano en las zonas vascohablantes y en castellano y del euskara en las castellanohablantes⁹⁶.

La situación del País Vasco en términos cuantitativos era la siguiente. A principios de la década de 1930, la tasa de analfabetismo en las tres provincias vascas no llegaba a representar ni un tercio de la población⁹⁷, y este hecho junto con la preocupación de las diputaciones vascas por seguir reduciendo esas cifras hizo que la tasa de escolarización fuera creciendo.

Tabla 40 – Escolarización de niños y niñas en la Segunda República (1932)

		Población en edad escolar		Matrícula		Asistencia Media	
		Total	%	Total	%	Total	%
Álava	Niños	12.254	50,6	7.133	58,2	4.591	37,5
	Niñas	11.964	49,6	6.640	55,5	4.189	35,0
Guipúzcoa	Niños	22.219	49,9	9.586	43,1	6.883	31,0
	Niñas	22.273	50,1	9.708	43,6	6.530	29,3
Vizcaya	Niños	54.894	50,8	23.505	42,8	16.186	29,5
	Niñas	53.063	49,2	19.455	36,7	15.467	29,1

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General de Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística. (1934). *Anuario Estadístico de España Año XVIII - 1932-1933*. Sucesores de Rivadeneyra (S.A.)

Artes Gráficas. Recuperado a partir de

<http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=94649&ext=.pdf>, elaboración propia.

La Tabla 40 nos permite observar que en el año 1932 había un alto porcentaje sin escolarizar tanto de niños como de niñas y que sólo en el caso de Álava la tasa de escolarización era superior al 50% para ambos sexos. En Guipúzcoa se produjo un hecho interesante y es que la matrícula de niñas fue levemente superior a la de niños. La situación más desigual se presentaba en Vizcaya donde sólo el 36,7% de las niñas en edad escolar estaban escolarizadas, frente al 42,8% de niños. Y estas cifras eran aún inferiores si nos atenemos a los datos referidos a la asistencia media de niños y niñas ya que, por ejemplo, en la época de cosecha debían ayudar a sus familias en las labores del campo. Desafortunadamente, existe poca literatura acerca de la educación en el País Vasco durante este breve, pero intenso, periodo histórico que, eso sí, puso en la cuerda

⁹⁶ Dávila Balsera, P. (2004). Nacionalismos y políticas educativas..., pp. 70-71.

⁹⁷ Ver Tabla 36.

floja la educación dispensada por los institutos de religiosos y de religiosas a causa de la promulgación de la legislación anticlerical.

3.3. Recapitulación

Los acontecimientos ocurridos entre los años 1868 y 1936 han sido variados, ocasionando cambios drásticos a todos los niveles. La relación Estado-Iglesia se vio continuamente afectada, rota y recompuesta, provocando momentos muy opresivos y otros más laxos. Además, la industrialización generó un cambio en el modelo social que también afectó a la mujer y a su educación. A pesar de las diferencias en la educación de niños y de niñas, la promulgación de la Ley Moyano supuso una base importante para el desarrollo de un proyecto curricular amparado por el Estado, aunque la falta de recursos económicos dejara en el aire muchos buenos propósitos.

Durante toda la Restauración, la alternancia en el poder de liberales y conservadores no introdujo cambios a nivel curricular; puesto que la lucha política en materia educativa se centró en la libertad de enseñanza. La educación de la mujer también fue cobrando fuerza en otros niveles educativos como las enseñanzas medias, la formación profesional o el magisterio.

Por tanto, a lo largo de este largo periodo de tiempo fueron surgiendo nuevas fórmulas educativas que trataron de dar respuesta, en el caso concreto del País Vasco, a las necesidades que se fueron presentando desde la preocupación por disminuir las tasas de analfabetismo que existían en aquel momento, como es el caso concreto de las Escuelas de Barriada de Vizcaya y las Escuelas Rurales de Guipúzcoa. También apareció una preocupación por una educación que iba más allá de la enseñanza primaria respondiendo a las necesidades de la industria que estaba creándose en el territorio. La enseñanza en euskera también comenzó a fortalecerse, aunque tuvo escaso recorrido debido a las disposiciones legales homogeneizadoras que desde el Estado se promulgaron. Las cifras corroboran que las medidas adoptadas a nivel provincial favorecieron la escolarización de más niños y niñas, disminuyendo el analfabetismo a un ritmo mucho mayor que en otras regiones españolas.

La educación de la mujer se vio favorecida, sobre todo, en la enseñanza primaria. De ahí que la tasa de alfabetización fuera mejorando década tras década. De hecho, la situación del País Vasco, aunque mejorable, era más esperanzadora en comparación con la tendencia nacional. Esto se debió a la relación directa entre la mejora de la tasa de personas alfabetizadas y el aumento de las tasas de escolarización. A principios del siglo XX, los estudios superiores cobraron cierta importancia en la formación de la mujer aunque su presencia y su esencia estaban muy limitados por el esquema patriarcal imperante en la sociedad.

Capítulo 4. Llegada al País Vasco y expansión de la Congregación por la geografía vasca (1870-1931)

Las circunstancias políticas e históricas así como las necesidades sociales, permitieron que durante el último tercio del siglo XIX y el primero del XX se produjera una gran expansión de órdenes y congregaciones religiosas para atender las necesidades educativas y sociales de la población¹. En este contexto se produjo la llegada de las Hermanas Carmelitas de la Caridad al País Vasco, quienes llevaban desde 1826 realizando un apostolado benéfico-docente allí donde fueron requeridas para favorecer a las personas pobres, desvalidas y necesitadas bajo los preceptos de la oración, la abnegación y la caridad.

En este capítulo se pretende concretar cuál fue el proceso de inserción de la Congregación en el País Vasco. La llegada de las Hermanas Carmelitas de la Caridad y su rápida expansión por las tres provincias vascas requieren una atención especial para entender los pormenores del auge fundacional que se produjo a finales del siglo XIX. Al mismo tiempo, es indispensable conocer los rasgos característicos generales de los colegios fundados en términos de organización pedagógica y las características de las alumnas; así como explicar el modelo de educación ofrecido por las Hermanas Carmelitas de la Caridad en sus centros educativos, describiendo las prácticas educativas. Por último, también pondremos atención a la organización interna que este Instituto de religiosas adoptó en el caso concreto de las fundaciones vascas.

4.1. Estado de la Congregación a la llegada de las Hermanas al País Vasco

El proceso de expansión, en el caso concreto de la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, fue indiscutiblemente rápido durante el Generalato de la Madre Paula Delpuig². El Instituto traspasó las fronteras de Cataluña, llegando a las provincias de Madrid, Valencia, Alicante, Cádiz, Sevilla, Navarra y Valladolid, entre otras.

¹ Dávila Balsera, P. (2008). *Las órdenes y congregaciones...*, pp. 102 y ss.

² Ver apartado 2.1.3. *La Madre Paula Delpuig: sucesora de la Madre Joaquina de Vedruna (1854-1889)*.

A pesar de la tendencia ascendente de la Congregación, en lo que a nuevas fundaciones se refiere, la realidad que vivieron las Hermanas durante el Sexenio Revolucionario provocó importantes contratiempos. A consecuencia de la presión llevada a cabo por las Juntas revolucionarias, en los primeros años del Sexenio, los cierres y las nuevas fundaciones se produjeron como consecuencia de la necesidad de huir o de dar respuestas muy precisas en algunas localidades. El hecho es que el desarrollo de la congregación se vio frenado por estos acontecimientos políticos como se puede intuir en la Tabla 41.

Tabla 41 – Estado de la Congregación en el Sexenio Revolucionario

	1867	1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875
Total Casas	76	77		82		84			88
Total Hermanas	619	640		638		684			758
Total Alumnas	11.902	11.955		12.642		14.001			15.412

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años 1867, 1868, 1870, 1872 y 1875.

El número de Hermanas decreció ligeramente a finales de 1870, dato nada sorprendente si tenemos en cuenta que los institutos religiosos no podían admitir nuevas novicias en sus casas de formación. De todos modos, en el caso concreto de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, vemos que el número de casas y de alumnas, aún y todo, fue aumentando paulatinamente durante este periodo histórico. A partir de 1872, se produjo una importante recuperación de la tendencia ascendente de religiosas Vedrunas, coincidiendo con el fin de la primera etapa del Sexenio que, sin duda, fue la más convulsa para las órdenes y congregaciones religiosas³.

Este periodo también provocó un cambio profundo en lo que al sostenimiento se refiere, puesto que “el carácter de gratuidad que tan destacado había sido en los principios, tuvo una decisiva modificación. (...). Desde entonces las escuelas estatales

³ Para profundizar más sobre las consecuencias del Sexenio Revolucionario en la Iglesia Católica consultar: Bahamonde Magro, A. (1996). *España en democracia: el Sexenio, 1868-1874*. Madrid: Información y Revistas, Historia 16: Ediciones Temas de Hoy.; Cárcel Ortí, V. (1979). *Iglesia y revolución en España (1868-1874): estudio histórico-jurídico desde la documentación Vaticana inédita*. Pamplona: Universidad de Navarra.; de la Fuente Monge, G. (2001). El enfrentamiento entre clericales y revolucionarios en torno a 1869. *Ayer*, 44, 127-150.

fueron casos de verdadera excepción en el conjunto”⁴. La razón última era no depender de las ayudas consistoriales en exclusiva ante el panorama político tan volátil y cambiante que estaban viviendo en los últimos años. Como consecuencia de la legislación anticlerical, quedaban desamparadas económicamente si era el Ayuntamiento quien pagaba sus salarios. Por eso, a partir de entonces se buscaron fórmulas fundacionales que procurasen cierta protección económica a través de la posibilidad de autofinanciación a partir de la remuneración de su trabajo apostólico-educativo.

La evolución de la Congregación en este periodo tan extenso de más sesenta años nos permite entender los cambios, las continuidades y las tendencias en el apostolado mixto que desempeñaron entre 1870 y 1931. Para ello, tomaremos como referencia los datos contenidos en la Tabla 42 que reflejan la evolución en el número de fundaciones, el total de Hermanas que conformaban el Instituto y el número de alumnas, y también el de personas asistidas en asilos, casas de caridad y hospitales que fueron atendidas.

Tabla 42 – Estado de la Congregación (1870-1930)

	Total Casas Abiertas	Total Hermanas	Alumnas	Personas Asistidas
1870	82	638	12.642	4.515
1875	88	758	15.412	4.363
1880	100	916	19.648	1.950
1885	117	1.066	22.966	1.940
1890	126	1.264	25.496	2.007
1895				
1900	137	1.601	31.297	4.312
1905	145	1.697	36.242	4.525
1910	148	1.856	35.489	4.279
1915	152	1.938	31.659	8.367
1920	155	2.017	37.018	6.965
1925	156	2.100	39.506	5.156
1930	160	2.262	41.782	5.064

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años 1870, 1875, 1880, 1885, 1890, 1900, 1905, 1910, 1915, 1920, 1925 y 1930.

⁴ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 292.

A primera vista, la evolución de la Congregación en el transcurso de sesenta años fue considerable. En 1870 había ochenta y dos casas abiertas y en 1930, la cifra se había duplicado alcanzando las ciento sesenta fundaciones. Así, el número de Hermanas se triplicó en este periodo de tiempo, aumentando paulatinamente tal y como se puede observar en la Tabla 42. En consonancia con el fuerte incremento de religiosas, el número de alumnas educadas en sus centros educativos también triplicó si comparamos los datos de 1870 y 1930. Sin embargo, las cifras referidas a las personas asistidas por las Hermanas Carmelitas de la Caridad merecen especial atención porque tuvieron una evolución totalmente diferente al ritmo de expansión congregacional. Entre los años 1875 y 1885 se produjo una disminución considerable en el número de personas asistidas, pasando de 4.363 a 1.940. Esta tendencia se volvió a invertir llegando a la cifra de 8.367 personas atendidas en 1915, volviendo a decrecer nuevamente hasta 5.064 personas en el año 1930. Estos datos demuestran que, a pesar de tratarse de una Congregación de apostolado mixto, la educación ocupó la actividad apostólica principal.

En el año 1870 la educación de niñas ocupaba un 73,68% de su actividad apostólica, mientras que la asistencia a personas enfermas, asiladas o ancianas suponía un 26,32%. Esta diferencia de ocupación apostólica se acentuó llegando a dedicar un 89,19% de su trabajo a la educación y un 10'81% a las labores benéfico-asistenciales. Por lo tanto, queda claramente demostrado que su labor apostólica, a pesar de ser mixta, fue fundamentalmente educativa. La tendencia que muestra la Tabla 42 demuestra que la educación fue ganando terreno a la labor asistencial hasta reducirla a una décima parte de su trabajo. Esta realidad explica, en parte, el hecho de que en el País Vasco se fundaran, exclusivamente, entre los años 1870 y 1931, colegios y una casa de formación para el Instituto.

4.2. Constitución de la Provincia Canónica de Vitoria (1911)

Con el paso de los años y el rápido aumento de obras apostólicas por toda España, la necesidad de reorganizar la administración de las fundaciones fue dándose de forma progresiva. Así, en el año 1911 la Congregación vio la necesidad de hacer una nueva subdivisión dentro de la Provincia Canónica de Castilla bajo el nombre de Provincia Canónica de Vitoria. La erección de esta nueva Provincia Canónica se produjo

266 II. Llegada y expansión de las Hnas. Carmelitas de la Caridad en el PV (1870-1931)

el día 14 de julio de 1911, durante la celebración del IX Capítulo General de la Congregación. De este modo, la Provincia de Castilla quedó dividida en dos nuevas provincias: la Provincia de Madrid y la Provincia de Vitoria. En aquel momento, la configuración de la Provincia Canónica de Vitoria quedó conformada por: diez comunidades en el País Vasco, cinco comunidades en León, dos comunidades en La Rioja, Asturias, Galicia y Castilla la Vieja respectivamente, y una comunidad en Navarra⁵.

La presencia de comunidades Vedruna en el País Vasco fue muy superior a la del resto de regiones representando más de un 40% del total de fundaciones perteneciente a la incipiente Provincia Canónica de Vitoria. Además, el hecho de que el Noviciado estuviera establecido en la capital alavesa hace intuir que la elección del nombre que debía llevar la Provincia Canónica no fue fortuita. Este predominio de fundaciones en el País Vasco no cambió en esta primera etapa, como veremos más adelante. Como veremos más adelante, la labor e implicación del Obispado de Vitoria, constituido en el año 1862, favoreció, en cierta medida, la expansión de la Congregación por el País Vasco.

La realidad que muestra la Tabla 43 del ritmo fundacional de la Provincia Canónica de Vitoria arroja, en primer lugar, la dedicación casi exclusiva al apostolado docente en las treinta fundaciones creadas desde 1866 hasta 1931. Sólo en Alfaro atendieron un hospital y realizaron apostolado benéfico-educativo en Molledo, Alfaro y en Yurre. En segundo lugar, el ritmo de apertura de centros fue constante desde finales de la década de 1860 hasta el comienzo del siglo XX. Estamos hablando de que se abrieron veintisiete de los treinta centros en un intervalo de cuarenta años. Los otros cinco centros educativos se fundaron en las décadas de 1920 y 1930.

Tabla 43 – Fundaciones de la Provincia Canónica de Vitoria abiertas hasta 1931

Ubicación Geográfica: Municipio (Provincia)	Año Apertura	Año Cierre	Tipo de Apostolado			
			Sanitario	Benéfico	Educativo	Noviciado
Cascante (Navarra)	1866	1965			X	
Cascante (Navarra)	1867	1884				X
Valladolid	1867	Act.			X	

⁵ Sarti, M. (2011). *Todo un camino. Breve...*, p. 357.

Ubicación Geográfica: Municipio (Provincia)	Año Apertura	Año Cierre	Tipo de Apostolado			
			Sanitario	Benéfico	Educativo	Noviciado
Vitoria (Álava)	1870	Act.			X	
Zumaya (Guipúzcoa)	1871	Act.			X	
Molledo-Portolín (Cantabria)	1873	2001		X	X	
Valladolid	1873	1959			X	
Alfaro (La Rioja)	1875	1970		X	X	
León	1877	2004			X	
Valladolid	1877	1969			X	
Deusto (Vizcaya)	1878	1940			X	
Orense	1879	Act.			X	
Alfaro (La Rioja)	1882	1967	X			
Isla (Cantabria)	1884	Act.			X	
Vitoria (Álava)	1884	1979				X
Portugalete (Vizcaya)	1885	1891			X	
Deusto (Vizcaya)	1891	1894			X	
Arceniega (Álava)	1891	1963			X	
Infiesto (Asturias)	1893	1971			X	
La Guardia (Pontevedra)	1894	Act.			X	
Vitoria (Álava)	1894	Act.			X	
Villaviciosa (Asturias)	1895	Act.			X	
Bilbao (Vizcaya)	1898	1992			X	
Guernica (Vizcaya)	1901	Act.			X	
Yurre (Vizcaya)	1902	1949		X	X	
Bermeo (Vizcaya) ⁶	1902	Act.			X	
La Bañeza (León)	1907	Act.			X	
Zaragoza	1920	Act.			X	
León	1926	Act.			X	
Vigo (Pontevedra)	1926	Act.			X	

Fuente: Elaboración propia a partir de Sarti, M. (2011). *Todo un camino. Breve...*

Otra tendencia que se observa en la Tabla 43 es que aproximadamente el 50% de los centros se cerraron con anterioridad a 2010⁷. Tres de estas fundaciones se

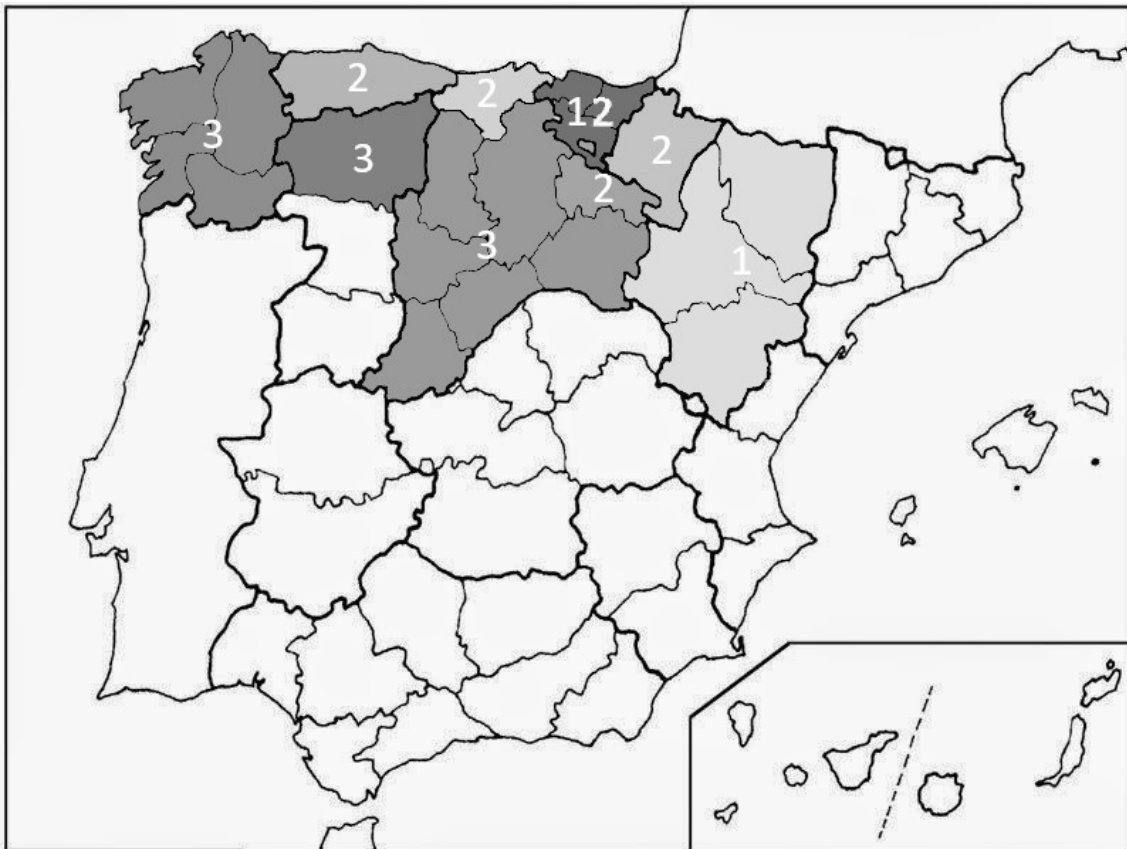
⁶ Este colegio sigue funcionando actualmente bajo la titularidad del Obispado de Bilbao desde el año 2007.

⁷ Sarti, M. (2011). *Todo un camino. Breve...*

cerraron antes de que acabara el propio siglo XIX: el Noviciado de Cascante que se trasladó a Vitoria en 1884, el Colegio del Carmen de Portugalete que sufrió un incendio en 1891 y las Hermanas de éste se establecieron en Deusto abriendo su segundo centro educativo que cerró, en 1894, por falta de matrícula. El resto de Casas se cerró entre 1940 y 2004. Algunos de los motivos que provocaron el cierre de estos colegios fueron las bajas matrículas de alumnas, sucesos fortuitos y, más adelante, la imposibilidad de adaptarse a los requisitos de la legislación educativa promulgada a nivel nacional, provocando la reestructuración de las fundaciones como consecuencia de la promulgación de la Ley General de Educación (LGE) en 1970 o de las medidas adoptadas, fruto de la reflexión interna de la propia Congregación, tras la celebración del Concilio Vaticano II (1962-1965).

Respecto a la distribución geográfica de estas fundaciones es preciso señalar que doce de ellas se erigieron en capitales de provincia, lo que supone un 37,5% del total. Como ya habíamos señalado anteriormente, la presencia de la Congregación en el País Vasco fue más que notable llegando a suponer el 45% del total de fundaciones pertenecientes a la Provincia Canónica de Vitoria. Esto se puede apreciar en el Mapa 3 Existieron tres fundaciones educativas en León, Galicia y Castilla la Vieja; dos en La Rioja, Asturias, Navarra y Cantabria; y una en Aragón.

Mapa 3 – Distribución de fundaciones adscritas a la Provincia Canónica de Vitoria hasta 1931



Se advierte, por tanto, una distribución bastante uniforme en la región cantábrica con una presencia sin precedentes en el País Vasco. El orden de fundación, recogido en la Tabla 43, no nos permite establecer que fueran expandiéndose de forma progresiva de Este a Oeste. Esto se debe a que las fundaciones iban surgiendo según existieran determinadas necesidades que cubrir en un municipio concreto.

4.3. Fundación de centros, alumnado y currículum (1870-1931)

El proceso expansivo que la Congregación vivió a partir de 1855, durante el Generalato de la M. Paula Delpuig, por toda la geografía española también se materializó en el País Vasco. Debemos tener en cuenta, sin embargo, que esta expansión no fue única y exclusiva de la Congregación objeto de estudio sino que, como ya hemos señalado con anterioridad, ocurrió entre los religiosos y las religiosas regulares a partir

del último cuarto del siglo XIX. De hecho, el País Vasco fue una de las regiones españolas en las que más religiosos y religiosas se asentaron a comienzos del siglo XX⁸.

Las Hermanas Carmelitas de la Caridad fueron, cada vez, más conocidas y ello incitó, en muchos casos, a solicitar su ayuda para abrir nuevos establecimientos benéfico-educativos o para hacerse cargo de hospitales y escuelas ya existentes. En el caso concreto del País Vasco, fue el clero de la región el primer interesado en contar con los servicios apostólicos de la Congregación aunque su llegada se retrasara más de una década desde la primera solicitud.

A continuación, analizaremos los pormenores del auge fundacional que logró el Instituto en el País Vasco con la fundación de trece centros educativos más una casa de formación para religiosas. El establecimiento de este importante número de colegios entre 1870 y 1933, fecha en la que se abrieron los dos últimos centros de este periodo, se produjo predominantemente en Vizcaya aunque la capital alavesa se convirtiera en el centro estratégico y administrativo en 1911 con la configuración de la Provincia Canónica de Vitoria.

Del mismo modo, el número de alumnas que estos centros educativos registraron nos permiten conocer el éxito, en términos generales, que lograron las Hermanas en los municipios en los que se instalaron. Este éxito, además, estuvo sujeto a la propia oferta educativa y curricular que promovieron en cada uno de sus centros las Hermanas allí destinadas. Desconocemos el dato del número de Hermanas exacto que se dedicaron a la enseñanza del total, pero por la cifra de Hermanas y el número de alumnas; presumiblemente la mayor parte de efectivos religiosos de cada centro educativo estuvo vinculado a la educación de las niñas y jóvenes⁹.

4.3.1. Auge fundacional Vedruna en el País Vasco

La primera fundación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad en el País Vasco se produjo en Vitoria en el año 1870, durante el Sexenio Democrático. Sin embargo, este

⁸ Louzao Villar, J. (2012). *Soldados de la fe, o, amantes del progreso: catolicismo y modernidad en Vizcaya (1890-1923)*. Palma de Mallorca: Genuève Ediciones, p. 94.

⁹ Ver

Tabla 43.

II. Llegada y expansión de las Hnas. Carmelitas de la Caridad en el PV (1870-1931) **271**

no fue el primer intento. Los trámites para fundar un colegio en esta región nos obligan a remontarnos a 1858. El alegato de la Madre Paula Delpuig —Superiora General en aquel momento—, para declinar la petición fue una posible falta de personal, aunque la realidad es que en el año 1858 se constituyeron siete comunidades¹⁰. La persona que intervino en aquella infructífera petición fue D. Mariano de Iburgüengoitia para una nueva fundación que pensaba realizar en Bilbao¹¹. De hecho, el propio D. Mariano insistió nuevamente más tarde pidiendo los servicios de la Congregación para otras dos fundaciones, y tampoco se materializaron¹².

La política de las Hermanas Carmelitas de la Caridad para gestionar una nueva fundación era la de atender a aquellas peticiones que les fuesen solicitadas garantizando la habitación, manutención y traslado de las Hermanas; así como un lugar donde poder desarrollar su enseñanza. Cada centro educativo se gestó gracias a personas benefactoras con perfiles variados: hombres pertenecientes al clero vasco, religiosas de otro instituto religioso o personas influyentes y adineradas. Estas personas poseían bienes que en su momento destinaron a una obra pía, eligiendo en muchos casos, promover la educación gratuita de las niñas y jóvenes de su localidad natal. El clero vasco tuvo una presencia ineludible en la materialización de las nuevas fundaciones que fueron solicitadas a la Congregación¹³.

Así consta, al menos, en las *Historias Documentales* y en los documentos consultados en el Archivo de la Casa Provincial de la Congregación. La primera fundación vasca fue la del Colegio del Niño Jesús de Vitoria en 1870, como ya se ha señalado con anterioridad, en pleno Sexenio Revolucionario. La petición inicial data de 1868, pero la inestabilidad política de aquel momento histórico paralizó las posibilidades de fundación. Cuando la situación se estabilizó, los promotores pidieron a D. José María Ferrer, sacerdote que mantenía una estrecha relación con las Hermanas Carmelitas de la Caridad, que intercediera en la nueva petición para la fundación de Vitoria. Este proyecto se impulsó desde la propia Diócesis de Vitoria —gracias al Magistral D. Vicente

¹⁰ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, pp. 501 y ss.

¹¹ Para conocer la biografía de este sacerdote, consultar: Mariano José de Iburgüengoitia y Zuloaga (1815-1888). Biografía documentada. (s. f.). Recuperado a partir de http://capillamusicacatedralbilbao.jimdo.com/app/download/11915385627/Biografia_amplia_de_D-_Mariano_Jose.pdf?t=1441112878.

¹² Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 319.

¹³ Berdote Alonso, E. (2016). *Mujer y educación...*, p. 126.

Manterola¹⁴ y el Deán de Vitoria D. Pablo Yurre¹⁵— junto con el apoyo del alcalde Don Francisco Juan de Ayala además de otras personas relevantes de la ciudad. Tal y como se recoge en la documentación conservada, la financiación fue esencialmente privada a pesar de la solicitud expresa de subvenciones al Ayuntamiento de Vitoria.

Se pensó podría contarse con una subvención municipal de 730 escudos para mantener la obra que contaba ya con casa propia. Pero la Comisión de intereses generales, aunque consideró muy laudable la empresa, por tratarse de establecer terciarias del Carmen y dar instrucción y educación cristiana a las niñas pobres, juzgó que el municipio no podía añadir en su presupuesto el gasto de una escuela más a las cinco municipales y demás centros docentes que mantenía. No obstante, la cuestión económica quedó satisfactoriamente resuelta, pues los organizadores tenían dinero y amistades¹⁶.

La segunda fundación en territorio vasco no tardó en llegar. La Congregación fundó en 1871 el Colegio María y José en Zumaya, un pueblo costero de *Guipúzcoa* en el que una mujer viuda —Doña Francisca de Echezarreta— quiso contribuir al desarrollo de su pueblo natal ofreciendo una “casa, muebles y un capital que produciría 5.000 reales anuales de renta para el mantenimiento de cuatro religiosas”¹⁷. Fue D. Mariano José de Ibarzüengoitia, párroco de San Antonio Abad en Bilbao, la persona que intercedió para que la voluntad de esta viuda se materializara.

La llegada de las Hermanas Carmelitas de la Caridad no fue casual ya que hubo interés porque esta Congregación religiosa desempeñara su labor apostólica en el País Vasco. Este interés fue extrínseco, es decir, fueron personas ajenas al Instituto pero conocedoras de la labor que estaban realizando en otras partes de España quienes contactaron con la M. Paula Delpuig para promocionar la educación de las niñas de la

¹⁴ Vicente Manterola Pérez (1833-1891), natural de San Sebastián, produjo diversos escritos y ensayos, tomó parte activa a favor de la causa carlista y defendió el nacional-catolicismo. Para ampliar información ver: Estornés Zubizarreta, I. (s.f.). Vicente Manterola Pérez. Recuperado a partir de <http://www.euskomedia.org/aunamendi/91759>.

¹⁵ Pablo Yurre y Ascarretazábal (1820-1881), nacido en Virgala-Mayor (Álava), se licenció y doctoró en Derecho para después orientar su vocación al estado eclesiástico. Dedicó parte de su vida a la colaboración caritativa con diversas congregaciones religiosas e instituciones eclesiásticas. Consultar: Apuntes necrológicos [Pablo de Yurre y Ascarretazábal]. (1882). *Euskal-Erria: revista bascongada*, 6(ABR-JUN), 157-160.

¹⁶ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 321.

¹⁷ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 324.

región. Tras el establecimiento en Vitoria y Zumaya de las Hermanas, el ritmo de expansión que se produjo fue rápido.

Para hacerse una idea de cómo se expandieron las Hermanas Carmelitas de la Caridad desde el Generalato de la Madre Paula Delpuig hasta el de la Madre Apolonia Lizarraga Ochoa, debemos atender a los datos contenidos en la Tabla 44. En el periodo 1870-1936 se fundaron, en total, ciento setenta y dos centros, catorce de ellos en el País Vasco. De esas catorce obras apostólicas fundadas en la región objeto de estudio, trece –que son a las que nos referiremos en todo momento– fueron educativas.

Tabla 44 – Casas fundadas en el País Vasco (1870-1933)

Generalato	Periodo	Nº Total Fundaciones	Nº Casas País Vasco	Nº Centros educativos País Vasco	% Fundaciones vascas
M. Paula Delpuig	1854-1889	111	5	4	4,50
M. Ana Soler del Pi	1889-1896	14	3	3	21,43
M. Rita Ubach Otzet	1897-1901	3	1	1	33,33
M. Margarita Arolas Vivas	1901-1923	28	3	3	10,71
M. Apolonia Lizarraga Ochoa	1923-1936	21	2	2	9,52
Total		172	14	13	8,13

Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*

La Tabla 44 muestra el ritmo fundacional de las Hermanas Carmelitas de la Caridad en el País Vasco, una región pequeña con un gran arraigo católico y un clero muy activo que facilitó que, desde 1870, en todos los Generalatos se creara algún nuevo centro educativo. Durante el Generalato de la M. Paula Delpuig se fundó el mayor número de colegios en el País Vasco, a pesar de representar el porcentaje más bajo respecto al número total de fundaciones. En los siguientes cuatro Generalatos también se abrieron una media de dos centros educativos en diferentes puntos del País Vasco. Estas fundaciones supusieron, como mínimo, el 10% del total de nuevas Casas abiertas a partir del año 1889 hasta 1936.

Sin embargo, la fundación de estos colegios no se produjo de forma paulatina y escalonada, sino que se concentró en determinados años como se puede constatar en la Tabla 45, donde se recogen los centros educativos Vedruna fundados entre 1870 y

1936. En este listado no se incluye la creación del Noviciado en Vitoria en el año 1884 por tratarse de una Casa de formación para las religiosas y no para niñas y/o jóvenes. Esto explica que aparezcan trece centros educativos, cuando en el periodo comprendido entre 1870 y 1936 se constituyeron catorce obras apostólicas.

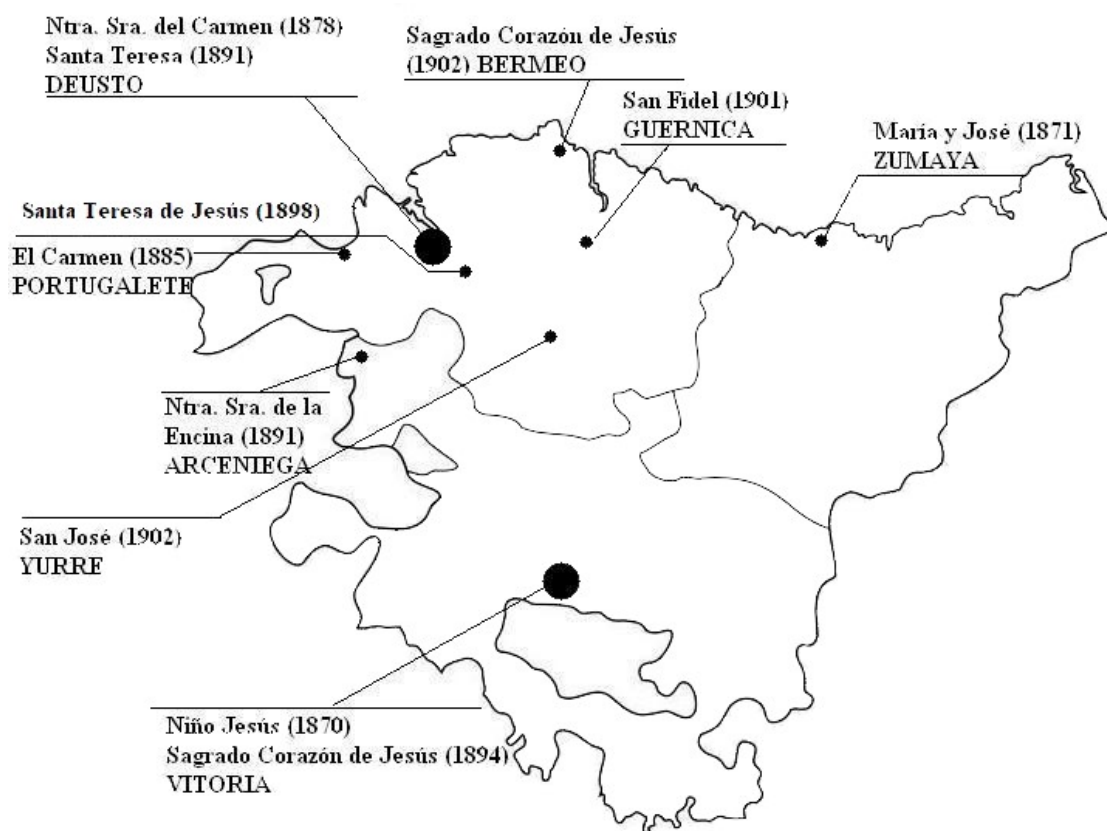
Tabla 45 – Centros educativos Vedruna fundados en el País Vasco (1870-1936)

Nº	Nombre	Ciudad	Provincia	Año	Cierre
1	Colegio del Niño Jesús	Vitoria	Álava	1870	Act.
2	Colegio María y José	Zumaya	Guipúzcoa	1871	Act.
3	Colegio Nuestra Señora del Carmen	Deusto	Vizcaya	1878	1940
4	Colegio del Carmen	Portugalete	Vizcaya	1885	1891
5	Colegio de Santa Teresa	Deusto	Vizcaya	1891	1894
6	Colegio de Ntra. Sra. De la Encina	Arceniega	Álava	1891	1963
7	Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Vitoria	Álava	1894	Act.
8	Colegio de Santa Teresa de Jesús	Bilbao	Vizcaya	1898	1992
9	Colegio de San Fidel	Guernica	Vizcaya	1901	Diocesano
10	Asilo y Enseñanza San José	Yurre	Vizcaya	1902	1949
11	Colegio del Sagrado Corazón de Jesús	Bermeo	Vizcaya	1902	Diocesano

Fuente: Elaboración propia.

Las primeras fundaciones se consumaron en pleno Sexenio Revolucionario, una en Vitoria (Álava) y la otra en Zumaya (Guipúzcoa) con un año de diferencia. El proceso de asentamiento y expansión de las Hermanas Carmelitas de la Caridad en el País Vasco de la Restauración Borbónica fue determinante, llegando a abrir nueve colegios: siete en Vizcaya y dos en Álava. Por tanto, la mayor parte de fundaciones vascas se llevaron a cabo entre 1870-1902. Tras este rápido despliegue por el territorio vasco, tuvieron que pasar más de tres décadas para que se fundaran nuevos centros educativos. En el Mapa 4, están recogidos de forma gráfica los colegios que se fueron fundando desde 1870 hasta el año 1936.

Mapa 4 – Fundaciones de la Congregación (1870-1936)



El Mapa 4 permite ver con claridad la gran predominancia de centros educativos fundados en Vizcaya respecto a Álava y Guipúzcoa. En el periodo 1870-1936 se fundaron tres colegios en Álava y uno en Guipúzcoa; frente a los nueve establecidos en Vizcaya. De hecho, la mayor parte de obras apostólicas se concentraron en la parte septentrional a excepción de las fundaciones en la capital alavesa. Otro dato importante a tener en cuenta es que tanto en Vitoria como en Bilbao se establecieron, respectivamente, dos colegios. Este dato de centros educativos establecidos en capitales de provincia representa el 30,77% del total de fundaciones vascas. La cuestión que debemos plantearnos a continuación es por qué se asentaron las Hermanas Carmelitas de la Caridad en estas localidades vascas.

En *Álava*, fue el clero vasco –al igual que ocurrió con la fundación del Colegio del Niño Jesús de Vitoria en 1870– quien propició la fundación de otros dos colegios: Nuestra Señora de la Encina en Arceniega (1891) y el Sagrado Corazón de Jesús en Vitoria (1894).

La iniciativa de D. Félix Ruiz de Arcaute, arcipreste de Arceniega y Capellán del Santuario, como presidente de la Junta del Patronato de Escuelas Menéndez de Luarca, hizo posible el establecimiento de las Hermanas para la fundación del Colegio de Nuestra Señora de la Encina en Arceniega. La cuantía anual que percibieron del Patronato fue de 4.403,75 pesetas para el sostenimiento del Colegio y del Capellán. La fundación del segundo colegio de Vitoria no se inició con la pretensión de construir un nuevo colegio, sino de trasladar el del Niño Jesús¹⁸.

Sin embargo, en 1896 la Congregación comprobó que el Colegio del Niño Jesús podía continuar abierto y, por eso, el edificio de nueva construcción adoptó el nombre de Sagrado Corazón de Jesús¹⁹. La financiación de esta nueva obra provino del Obispo D. Ramón Fernández de Piérola que aportó 30.000 pesetas y una amplia huerta contigua al colegio. D. Francisco Juan de Ayala garantizó el sostenimiento de enseñanza gratuita para ocho niñas tal y como dejó estipulado en su testamento.

Es preciso destacar el caso de *Vizcaya* por el número de fundaciones que se materializaron en apenas veinticinco años. Hablamos de un total de siete fundaciones educativas, aunque dos de ellas, como veremos enseguida, tuvieron muy poco recorrido. El desarrollismo industrial que vivió Vizcaya en aquella época, además de su próspera capacidad económica y la propia necesidad de educar e instruir a las clases trabajadoras para cubrir la demanda de mano de obra son algunos de los factores que invitaron a un importante número de personas benefactoras a interesarse por establecer nuevos centros educativos para la educación de niñas y/o jóvenes²⁰. En el caso de Vizcaya, el primer centro educativo a cargo de las Hermanas Carmelitas de la Caridad se estableció en Deusto en el año 1878. Éste se promovió de la misma forma que el de Zumaya ya que D. Mariano de Ibarguengoita fue quien solicitó Hermanas para la fundación de un colegio para el cual Doña Vicenta Gorocica y Arriaga, la bienhechora interesada en que las niñas de Deusto tuvieran acceso a la educación, cedió una casa con rentas para la manutención de éstas y del Capellán.

Este patrón también se repitió en la fundación de los colegios de Portugalete (1885), de Guernica (1901) y de Bermeo (1902). Sabemos que Don Francisco de Iturriaga,

¹⁸ Berdote Alonso, E. (2016). *Mujer y educación...*, p. 127.

¹⁹ Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 127.

²⁰ Berdote Alonso, E. (2016). *Mujer y educación...*, p. 128.

sacerdote, contactó con las Hermanas para hacerles llegar la propuesta de fundación de un colegio en Portugalete gracias a la donación de Doña Sotera de la Mier. El Colegio del Carmen de Portugalete sufrió un incendio en el año 1891 que provocó que las Hermanas se trasladaran provisionalmente a Sestao durante cinco meses para instalarse en Deusto fundando el Colegio de Santa Teresa en aquel mismo año²¹. La baja matrícula de este último y la existencia de otro colegio dirigido por la Congregación en Deusto pudieron influir de manera determinante en el cierre prematuro del Colegio de Santa Teresa en 1894. De hecho, existe una laguna documental de estos dos centros que impiden reconstruir la realidad de ambos de manera certera.

El Colegio San Fidel de Gernika se fundó en 1901 gracias a la iniciativa de una religiosa de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora destinada en el Colegio-Convento de Orduña (Vizcaya). El Obispado de Vitoria solicitó a las Hermanas Carmelitas de la Caridad que pusieran en marcha la obra que Doña Teófila de Aguirre y Olaeta estaba dispuesta a establecer en Guernica, su pueblo natal. Ésta había heredado una propiedad que perteneció a su madre Doña Fidela de Olaeta. Además del inmueble donó 90.000 pesetas.

Nuevamente, para la fundación del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo en 1902, la intervención del Obispado de Vitoria fue imprescindible. El Obispo de Vitoria junto con Don Quintín Goicoechea, párroco de Santa Eufemia, fueron los demandantes de una nueva fundación para Bermeo. La bienhechora era una viuda de dicha localidad llamada Doña Juanita Goitia.

En el caso de los Colegios de Bilbao y de Yurre, la promoción de dichas fundaciones no está clara en la documentación existente en el Archivo de la Casa Provincial de Vitoria. En el año 1898, la apertura del Colegio de Santa Teresa de Jesús en Bilbao se materializó, gracias a que personas cercanas al Instituto sugirieron la necesidad de establecer un colegio en la “industriosa capital”²². Finalmente, del Colegio de San José, fundado en Yurre en el año 1902, se desconoce quién lo promovió y cómo se aseguró el sostenimiento de la enseñanza y la manutención de las Hermanas.

²¹ Tras el incendio fortuito de 1891, la benefactora reconstruyó el Colegio y se hicieron cargo de él las Hermanas de la Caridad de Santa Ana.

²² Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 198.

A pesar de que entre los años 1902 y 1933 no se estableció ninguna nueva Casa en el País Vasco, tampoco se cerró ninguna y, por tanto, las Hermanas pudieron seguir realizando su labor apostólica sin demasiadas complicaciones hasta la instauración de la Segunda República. La realidad que experimentaron las Hermanas Carmelitas de la Caridad, a nivel global, estuvo determinada por la promulgación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas aprobada el 3 de junio de 1933, poniendo en riesgo su labor apostólica de manera irremediable. En algunos casos, como veremos con mayor profundidad en el Capítulo 5, las Hermanas tuvieron que abandonar su trabajo educativo en algunas localidades por un periodo de tiempo determinado. Sin embargo, esta situación contrasta con la creación de dos nuevas fundaciones en el año 1933. Presumiblemente estas nuevas fundaciones se realizaron antes de la promulgación de la Ley de Confesiones (1933) o bien usando fórmulas que la legislación no contemplara y que la Congregación utilizó para formar a las señoritas como es el caso del Colegio de Nuestra Señora del Carmen que comenzó su andadura bajo el nombre de “Academia de Señoritas” en Bilbao.

4.3.2. Evolución del alumnado femenino

El impacto cuantitativo que tuvieron las Hermanas Carmelitas de la Caridad en la educación femenina puede medirse a través de los datos de matrícula escolar a sus centros educativos. Hay que tener en cuenta que en algunas de las poblaciones vascas donde se instalaron, existían otras escuelas privadas y/o públicas con las que debían competir por atraer a las niñas y jóvenes en edad escolar. En esta primera etapa, la evolución del número de alumnas matriculadas estuvo constreñida a las propias características de cada centro educativo en particular. Por lo tanto, una baja matrícula como la que albergó el Colegio de Santa Teresa, ubicado en Deusto en el año 1891; existiendo otro centro educativo del propio Instituto funcionando en esa localidad desde 1878, fue motivo del cierre del primero a los tres años de su apertura. Como veremos, con mayor detenimiento en el siguiente capítulo, el otro cierre, el del Colegio del Carmen de Portugalete fue a causa de un incendio fortuito y no por baja matrícula. De hecho, el Colegio se reconstruyó y siguió funcionando bajo la dirección de otras religiosas.

El aumento de alumnas, tomando los datos disponibles en conjunto, fue paulatino y desigual en el conjunto de centros educativos establecidos en el País Vasco entre los años 1870-1936. Desde su llegada al País Vasco en 1870 el número de alumnas matriculadas fue aumentando, decreciendo ligeramente en el año 1876. Nuevamente comenzó a crecer el número de alumnas debido a la apertura del tercer centro educativo Vedruna en el País Vasco. Esta misma tendencia se produjo en los dos años precedentes a la apertura de los Colegios del Carmen en Portugalete (1885); Santa Teresa en Deusto y Nuestra Señora de la Encina en Arceniega (1891); y San Fidel en Guernica (1901). En el año 1908, última fecha de la que disponemos datos estadísticos de cada centro educativo, el número de alumnas matriculadas superaba las 2.200 alumnas. Por lo que el crecimiento de la matrícula de las alumnas estuvo determinado por el comportamiento concreto de cada centro educativo respecto a su ubicación, las circunstancias de su apertura y la oferta educativa que ofrecieron.

La falta de datos estadísticos detallados de cada centro educativo a partir de 1909, nos impide reconstruir una parte muy importante de la vida y evolución de los mismos. Hay que tener en cuenta que la distribución de las alumnas en cada centro era diferente dependiendo de la oferta. De este modo, podían coexistir párvulas, alumnas gratuitas externas, alumnas de pago semipensionistas o pensionistas, y dominicales; existiendo diversas clases para cada tipo de alumnas.

La Tabla 46 nos permite conocer el tamaño de los once colegios que se establecieron entre los años 1870 y 1931..

Tabla 46 – Total alumnas y Hermanas (1870-1908)

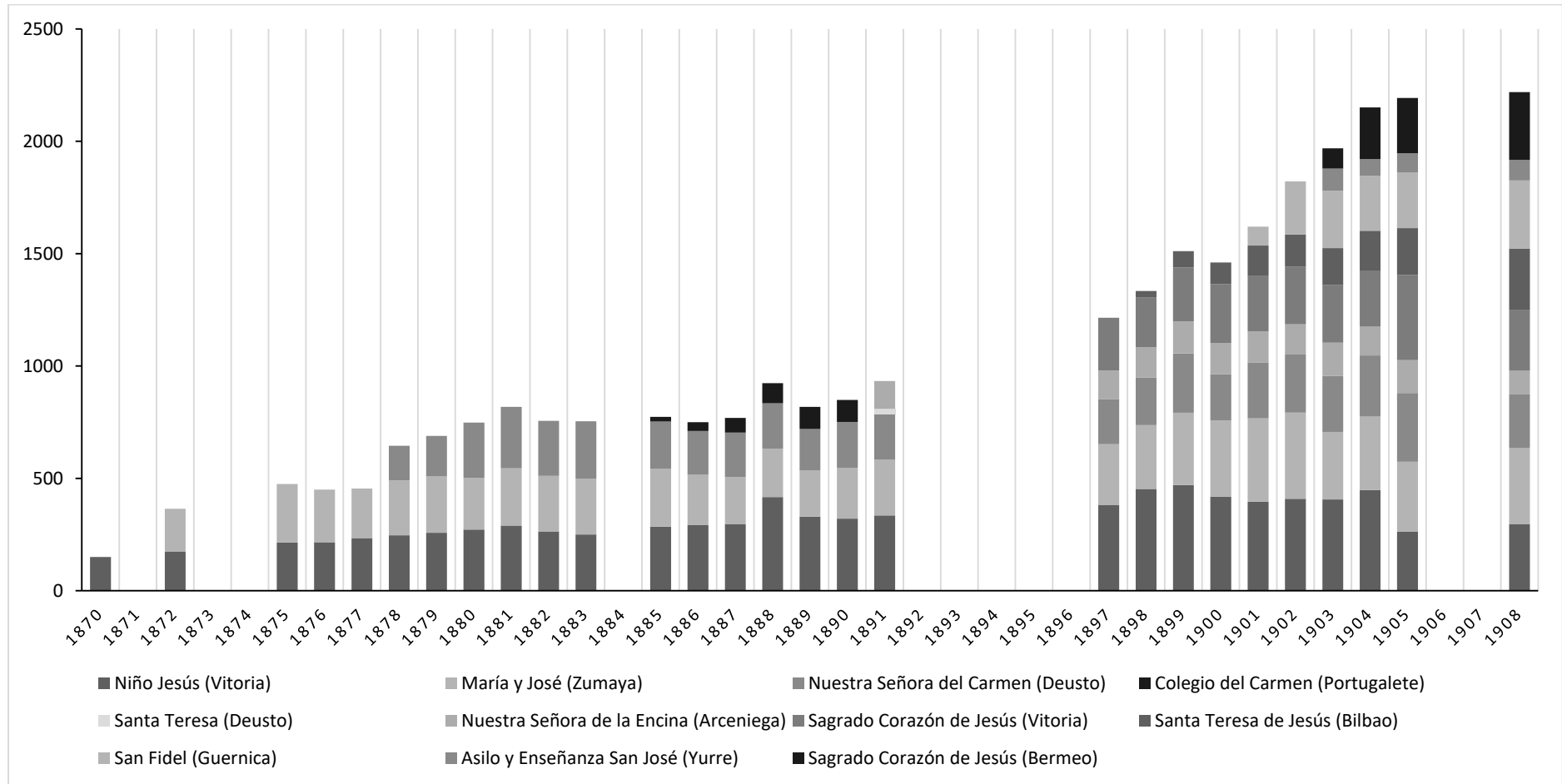
	Niño Jesús (Vitoria)	María y José (Zumaya)	Nuestra Señora del Carmen (Deusto)	Colegio del Carmen (Portugalete)	Santa Teresa (Deusto)	Nuestra Señora de la Encina (Arceniega)	Sagrado Corazón de Jesús (Vitoria)	Santa Teresa de Jesús (Bilbao)	San Fidel (Guernica)	Asilo y Enseñanza San José (Yurre)	Sagrado Corazón de Jesús (Bermeo)	Total Alumnas	Hermanas
1870	150											150	5
1871	–	–										–	–
1872	175	190										365	13
1873	–	–										–	–
1874	–	–										–	–
1875	215	260										475	15
1876	216	234										450	15
1877	234	221										455	16
1878	247	244	154									645	22
1879	258	251	180									689	22
1880	272	230	246									748	26
1881	290	255	273									818	26
1882	264	247	245									756	26
1883	250	249	255									754	26
1884	–	–	–									–	–
1885	285	257	211	21								774	34
1886	292	224	195	39								750	35
1887	297	209	198	65								769	33
1888	417	215	202	90								924	38
1889	330	205	185	98								818	40
1890	321	226	204	98								849	40
1891	335	248	204		23	123						933	45
1892	–	–	–		–	–						–	–
1893	–	–	–		–	–						–	–
1894	–	–	–			–	–					–	–
1895	–	–	–			–	–					–	–
1896	–	–	–			–	–					–	–
1897	381	271	201			127	235					1.215	54
1898	453	284	211			135	223	28				1.334	52
1899	470	322	264			143	239	73				1.511	63
1900	418	339	206			140	261	97				1.461	70
1901	397	370	249			138	249	133	84			1.620	79

	Niño Jesús (Vitoria)	María y José (Zumaya)	Nuestra Señora del Carmen (Deusto)	Colegio del Carmen (Portugalete)	Santa Teresa (Deusto)	Nuestra Señora de la Encina (Arceniega)	Sagrado Corazón de Jesús (Vitoria)	Santa Teresa de Jesús (Bilbao)	San Fidel (Guernica)	Asilo y Enseñanza San José (Yurre)	Sagrado Corazón de Jesús (Bermeo)	Total Alumnas	Hermanas
1902	409	384	258			135	257	143	236	0	0	1.822	93
1903	406	301	249			148	256	165	255	99	90	1.969	93
1904	448	327	272			128	247	180	244	75	230	2.151	97
1905	262	312	306			146	379	209	248	85	246	2.193	102
1906	–	–	–			–	–	–	–	–	–	–	–
1907	–	–	–			–	–	–	–	–	–	–	–
1908	297	339	240			103	272	272	303	92	301	2.219	108
Promedio alumnas	314	267	226	69	23	133	262	144	228	70	173		

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1870 y 1908.

Los datos se presentan en la tabla por orden cronológico. En este sentido, podemos distinguir cuatro grupos en función del promedio de alumnas que cada colegio albergó entre 1870 y 1908. En el primer grupo se incluyen aquellos centros educativos que albergaron menos de cien alumnas de media: Colegio Santa Teresa de Deusto (23), Colegio del Carmen de Portugalete (69), y Asilo y Enseñanza San José de Yurre (70). Existieron otros dos centros que tuvieron una media de entre cien y doscientas alumnas anuales: Nuestra Señora de la Encina de Arceniega (133), Santa Teresa de Jesús de Bilbao (144) y Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo (173). Finalmente, hubo cinco centros educativos que superaron las doscientas matrículas anuales: Nuestra Señora del Carmen de Deusto (224), San Fidel de Guernica (228), Sagrado Corazón de Jesús de Vitoria (262), María y José de Zumaya (267), y Niño Jesús de Vitoria (314). Entre estas cinco fundaciones se encuentran las tres primeras obras apostólicas abiertas por las Hermanas Carmelitas de la Caridad en el País Vasco.

Gráfico 20 – Número de alumnas por centro (1870-1908)



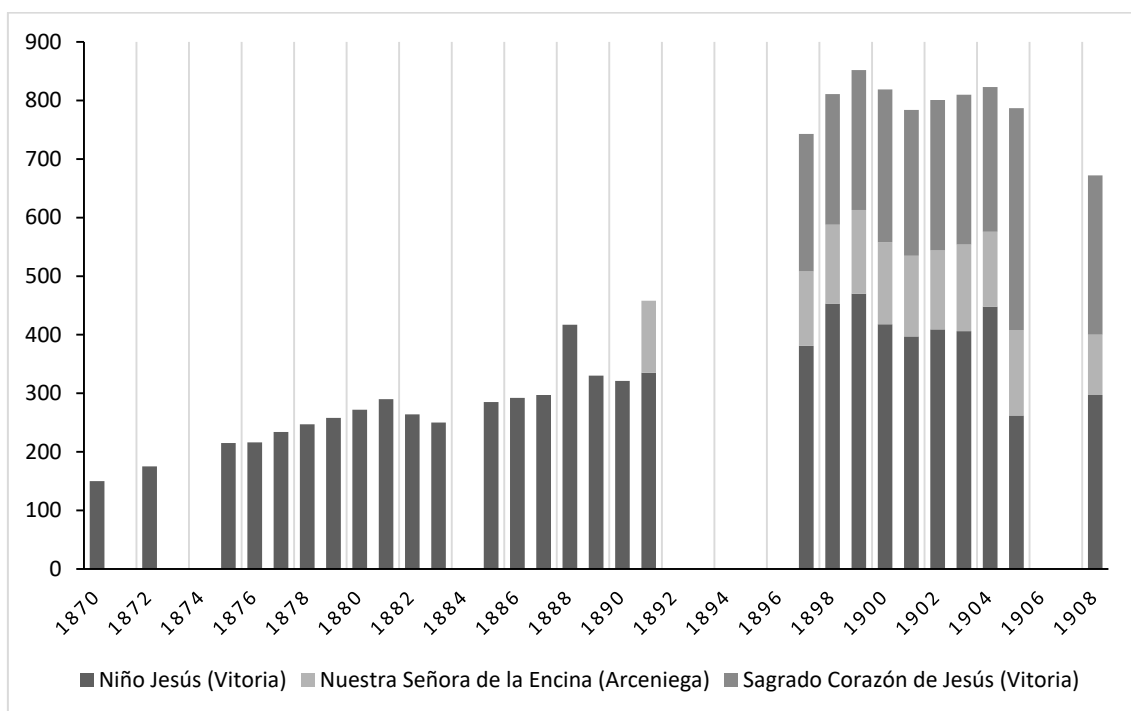
Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1870 y 1908.

En el Gráfico 20 se presentan los datos de la Tabla 46 de forma visual permitiendo ver los centros educativos que más alumnas albergaron durante la primera etapa de asentamiento en el País Vasco. Al mismo tiempo nos permite observar el auge que experimentaron los centros educativos Vedruna desde las primeras 150 alumnas que recibieron educación en el Colegio Niño Jesús de Vitoria en el año 1870 hasta sobrepasar las 2.200 en el año 1908.

En las próximas líneas desgranaremos la información disponible para comprender con mayor precisión la evolución expansiva que el Instituto tuvo en cada una de las tres provincias. Comenzaremos por Álava por ser la provincia donde se estableció el primer colegio, después nos centraremos en la evolución del único centro establecido en Guipúzcoa durante el periodo objeto de estudio y, finalmente, ahondaremos en la provincia que más centros educativos albergó, Vizcaya.

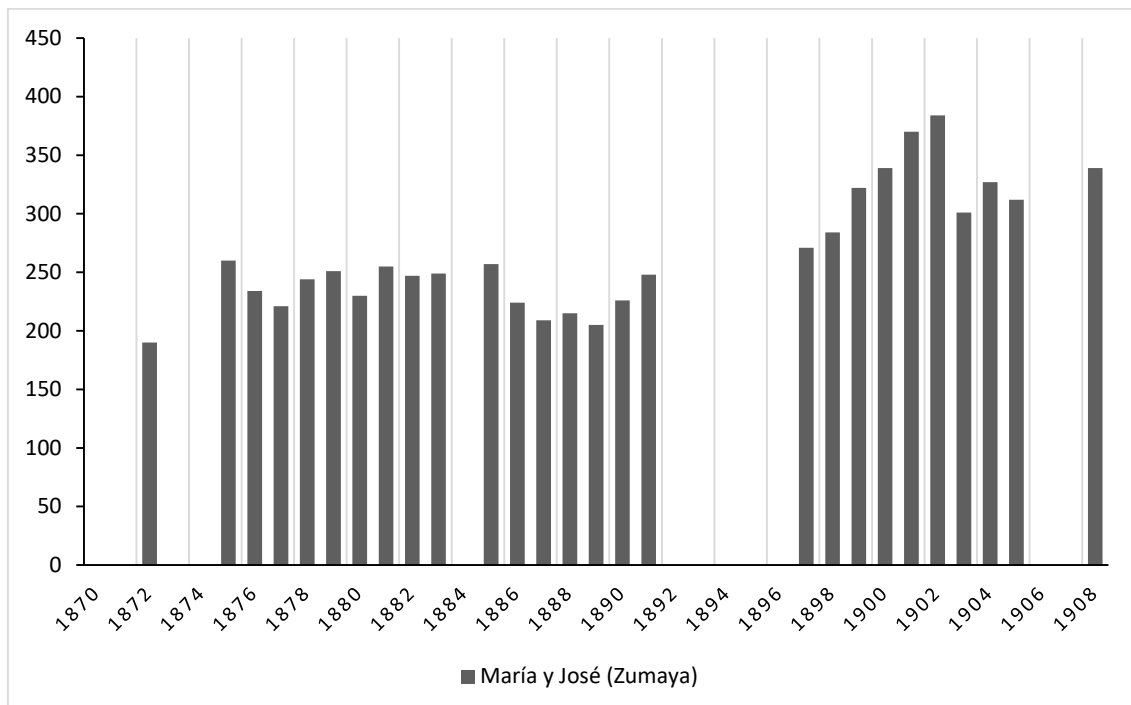
En la provincia de Álava fueron tres los centros educativos que estableció la Congregación, dos en la capital, Vitoria, y uno en la población de Arceniega. El centro educativo de referencia, en términos de matrícula, en la provincia alavesa fue el Colegio Niño Jesús de Vitoria. Este centro, tal como se puede apreciar en el Gráfico 21, sufrió bastantes fluctuaciones en lo que a la matrícula de alumnas se refiere, durante los años de los que se disponen datos. El Colegio de Nuestra Señora de la Encina, el segundo centro creado en la provincia de Álava mantuvo una matrícula bastante estable en sus primeros años de existencia entre las ciento veinte y ciento cincuenta alumnas. Como ya se ha mencionado con anterioridad, la creación del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús tenía la misión de sustituir al Colegio Niño de Jesús, pero finalmente, ambos centros coexistieron con altas tasas de matrícula. De hecho, en el año 1905 se observa una disminución de ciento ochenta y seis alumnas en el Colegio Niño Jesús respecto al año anterior, y al mismo tiempo, se produjo un importante incremento de ciento treinta y dos alumnas en la matrícula del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús. Aunque no se ha encontrado evidencia en la documentación disponible, se intuye que pudo haber un traslado de alumnas de un centro al otro.

Gráfico 21 – Evolución del número de alumnas en Álava (1870-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1870 y 1908.

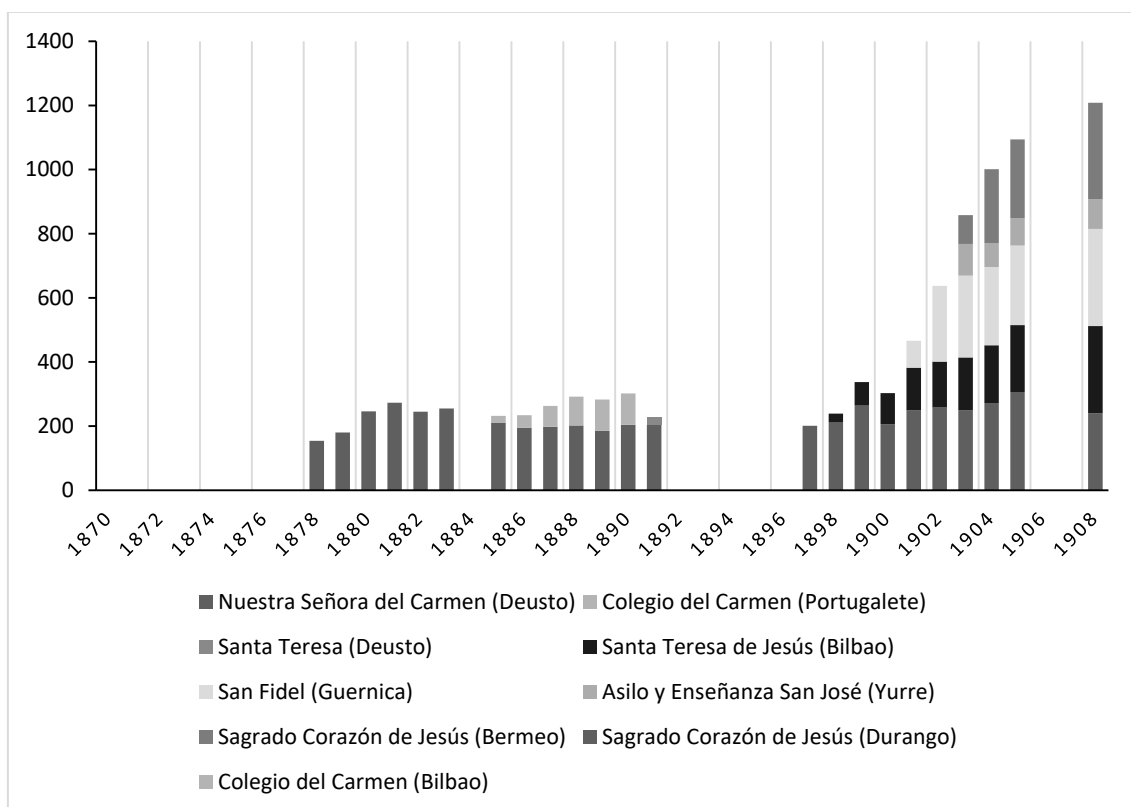
Gráfico 22 – Evolución del número de alumnas en Guipúzcoa (1870-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1870 y 1908.

La realidad de Guipúzcoa es diferente al del resto de territorios vascos porque entre los años 1870 y 1936 sólo se fundó un Colegio en la localidad costera de Zumaya. Por tanto, en el Gráfico 22 vemos la evolución del Colegio María y José. Este centro educativo se constituyó un año más tarde que el del Niño Jesús de Vitoria, pero en términos de evolución de la matrícula, fueron bastante similares. De hecho, tanto en el caso de los centros de Álava como en el de Guipúzcoa se aprecia cierta inestabilidad en la matrícula durante el primer lustro del siglo XX.

Gráfico 23 – Evolución del número de alumnas en Vizcaya (1870-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1870 y 1908.

En el caso de Vizcaya, el Gráfico 23 nos muestra una radiografía bastante diferente a la de Álava y Guipúzcoa. El establecimiento en territorio Vizcaíno no fue sencillo y eso se refleja en los datos. Tras la puesta en marcha del Colegio de Nuestra Señora del Carmen en Deusto, se establecieron dos fundaciones con vidas muy cortas y no fue hasta veinte años después de la primera fundación vizcaína cuando la tasa de matrícula comenzó a crecer. De hecho, lo hizo muy rápidamente debido a la fundación de los centros educativos de Guernica, Yurre y Bermeo. De este modo, en el intervalo

de apenas ocho años Vizcaya pasó de tener en sus centros menos de cuatrocientas alumnas en 1900 a sobrepasar casi las mil doscientas matrículas en 1908 y convertirse en el territorio vasco con mayor número de niñas y jóvenes matriculadas.

4.3.3. Oferta educativa Vedruna

Ante el aumento paulatino de la matrícula de alumnas, es indiscutible pensar que el asentamiento de las Hermanas Carmelitas de la Caridad en el País Vasco fue exitoso. Del mismo modo, la oferta educativa que promovieron en cada uno de sus centros también influyó en su rápida expansión. No hay que olvidar que en el intervalo de treinta y dos años se fundaron once centros educativos en diferentes municipios de la geografía vasca para ofrecer una formación íntegra, moral y cristiana a las niñas y jóvenes vascas.

La educación ofertada por el Instituto fue, principalmente, la enseñanza primaria que abarcaba a alumnas de seis a doce años. Esta enseñanza elemental presentaba diferencias según las alumnas fueran gratuitas o de pago. En muchos de sus centros también atendían a niñas menores de cinco años en sus clases de párvulos. Además, en algunos casos, también se atendía a la formación de las jóvenes de los municipios en las clases dominicales, aprovechando que si éstas trabajaban, podían asistir en su día libre.

Si bien es cierto que la apertura de los primeros centros educativos bajo la dirección de la Congregación en el País Vasco se produjo en pleno Sexenio Revolucionario, el periodo más fecundo en cuanto a aperturas se refiere fue entre los años 1891-1902 con un total de siete nuevas fundaciones educativas. Otro dato importante es que de las once fundaciones educativas creadas en el periodo 1870-1931, cinco siguen funcionando a día de hoy aunque dos de ellas ya no dependan del Instituto sino que han quedado adscritas a la Diócesis de Vizcaya.

Tabla 47 – Primera Etapa: oferta educativa por centro (1870-1931)

Fecha	Nombre	Ciudad	Provincia	Oferta Educativa			
				Párvulas	Primaria		Dominicales
					Externas	Colegiales	
1870 – Act.	Colegio del Niño Jesús	Vitoria	Álava	X	X	X	
1871 – Act.	Colegio María y José	Zumaya	Guipúzcoa	X	X	X	X
1878 - 1940	Colegio Nuestra Señora del Carmen	Deusto	Vizcaya	X	X		X
1885 - 1891	Colegio del Carmen	Portugalete	Vizcaya		X	X	
1891 - 1894	Colegio de Santa Teresa	Deusto	Vizcaya			X	
1891 - 1963	Colegio de Ntra. Sra. De la Encina	Arceniega	Álava	X	X	X	
1894 – Act.	Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Vitoria	Álava	X	X	X	X
1898 - 1992	Colegio de Santa Teresa de Jesús	Bilbao	Vizcaya	X	X	X	
1901 - Diocesano	Colegio de San Fidel	Guernica	Vizcaya	X	X	X	
1902 - 1949	Asilo y Enseñanza San José	Yurre	Vizcaya		X		X
1902 - Diocesano	Colegio del Sagrado Corazón de Jesús	Bermeo	Vizcaya	X	X	X	

La oferta general, según la información recogida en la Tabla 47, se centró en la educación primaria si bien es cierto que en ocho de los once centros de los que disponemos datos las Hermanas Carmelitas de la Caridad también atendieron a párvulas. Siendo la educación primaria el nivel educativo al que mayor dedicación otorgaron, es preciso distinguir entre las alumnas externas y las colegialas. Las alumnas externas podían ser gratuitas o pagar, según la oferta propia del centro en cuestión, por ciertos servicios o actividades. En el caso de las alumnas denominadas como colegialas, se trataba de alumnas que residían en el propio Colegio en régimen de pensionistas por lo que se trataba de educación de pago.

En la mayoría de los centros establecidos en el País Vasco coexistieron alumnas externas y colegialas. Las excepciones a este patrón fueron el Colegio de Nuestra Señora del Carmen de Deusto y el Asilo y Enseñanza San José de Yurre donde sólo hubo alumnas externas y el Colegio de Santa Teresa de Deusto, que tan sólo se mantuvo tres años, en el que sólo hubo colegialas. Esto último, explicaría el motivo por el que se creó un

segundo centro educativo en Deusto cubriendo la educación primaria de pago que no cubría el Colegio de Nuestra Señora del Carmen desde 1878. Pero la falta de matrícula obligó al cierre y por tanto esta fórmula de ofertar únicamente educación de pago no fue exitosa.

Además de párvulas y niñas, también ofrecieron formación a las jóvenes de las localidades en las que se establecieron a través de las clases dominicales. Éstas se establecieron en cuatro de los colegios vascos: en el Colegio María y José de Zumaya, en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen de Deusto, en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Vitoria y en el Asilo y Enseñanza San José de Yurre.

4.3.4. Organización pedagógica y currículum

Las Hermanas Carmelitas de la Caridad, a su llegada al País Vasco, tenían claramente definidos cuáles eran sus objetivos pedagógicos. Siendo ésta la base curricular, en ocasiones las propias personas benefactoras también intervenían, a través de sus voluntades, en la organización de las materias a impartir e incluso en el tipo de alumnas que podían albergar. Este intento por satisfacer los deseos de las personas bienhechoras con los propios preceptos congregacionales en materia educativa podemos reconocerlo a través de los reglamentos redactados en diferentes momentos desde su llegada al País Vasco en 1870 hasta 1936. De los reglamentos disponibles y recuperados para la realización de esta investigación se extraen una serie de claves que permiten comprender la existencia de un currículum para niñas gratuitas claramente diferenciado del de las alumnas de pago. Además, la enseñanza del euskera también fue objeto de interés por la implicación que tuvo la atención que se prestó en algunos de los colegios que la Congregación dirigió en el País Vasco a la realidad lingüística vasca.

La base curricular era la formación cristiana y así se recogía explícitamente en los reglamentos de los colegios establecidos en el País Vasco. Así, el fin específico de la educación que promovían y ofertaban a las niñas se basaba en “la educación de la juventud en el santo temor de Dios, fundamento de toda sabiduría y base del bienestar posible en la vida humana”¹. El currículum aquí descrito se correspondía con los

¹ Artículo 1.º del documento: Colegio de María y José dirigido por Religiosas Carmelitas de la Caridad — Zumaya—. (1924). Archivo Universitario de Valladolid, legajo 2956, expediente 10. El mismo documento se recoge, para el caso del Colegio San Fidel de Guernica, en: Colegio de San Fidel dirigido por las

preceptos legales en materia educativa vigentes en aquella época. Nos referimos a la Ley Moyano por la cual se consideraba, como ya se ha analizado en el Capítulo 3, que las niñas habían de aprender, en todo caso, a leer, a escribir, aritmética, labores propias del sexo, elementos de dibujo e higiene doméstica.

Además, la religión era considerada el “primer deber de la mujer y la base de la familia”² y, por tanto, su estudio debía ocupar, indiscutiblemente, el primer lugar. De este modo, gran parte de la organización pedagógica quedaba reducida a la formación moral y cristiana, sin olvidar el importante número de actividades complementarias de carácter religioso que se disponían a lo largo de la jornada lectiva: rezos, cantos litúrgicos, celebración de las festividades religiosas, entre otras³. Aunque la mayor parte de la formación de niñas y jóvenes estaba a cargo de las Hermanas, también intervenía, de forma habitual, el capellán de los centros educativos para la enseñanza de ciertos aspectos religiosos.

La explicación del catecismo y del santo Evangelio y la dirección espiritual de las alumnas estaban normalmente a cargo del Capellán del Colegio, mientras que la enseñanza del resto de asignaturas era deber de las Hermanas con el propósito de educar señoritas atendiendo a los deberes religiosos y domésticos, así como a su instrucción literaria⁴.

La realidad de la mayoría de estos centros educativos es que ante la diversidad de alumnas gratuitas y de pago, a nivel curricular existieron diferencias notables en la oferta para unas y otras. La enseñanza gratuita se ciñó, habitualmente, a la lectura, escritura, gramática castellana y ortografía, reglas básicas de aritmética y las labores propias de su sexo. La enseñanza para alumnas de pago era mucho más extensa incluyendo materias como la geografía, la física, las ciencias naturales, idiomas, música, arte y pintura, entre otras muchas. Además de las diferencias a nivel curricular entre alumnas gratuitas y de pago, existieron diferencias en los horarios de entrada y salida o en la propia duración de la jornada lectiva. Además, las particularidades concretas de cada centro educativo y sus contratos fundacionales quedaron reflejados en la

Hermanas Carmelitas de la Caridad en la Villa de Guernica. (1902), Archivo Universitario de Valladolid, caja 856.

² Colegio de Religiosas Carmelitas. Guernica (s.f.). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

³ Para ampliar consultar: Ostolaza Esnal, M. (2012). Feminismo en religión: Las Congregaciones Religiosas y la enseñanza de la mujer en España, 1851-1930. En M. C. Marcos del Olmo & R. Serrano García (Eds.), *Mujer y política en la España Contemporánea* (pp. 137–158).

⁴ Berdote Alonso, E. (2016). *Mujer y educación...*, p. 131.

elaboración de los reglamentos y en la propia organización de las enseñanzas. Lo cierto es que esta coexistencia de alumnas gratuitas y de pago se antojó necesaria en muchas fundaciones para hacer frente a los costes que conllevaba la administración de los centros educativos, cuando estos no quedaban cubiertos con las donaciones y cuantías estipuladas.

Otro de los aspectos de la organización pedagógica que cabe resaltar es el tratamiento que se le dio al euskera en los centros educativos Vedruna. Es imposible eludir la realidad cultural y lingüística del País Vasco, realidad que fue afianzándose hasta la guerra civil española. La forma en la que se atendió a esta circunstancia fue diversa y es preciso realizar un análisis pormenorizado de cada centro educativo. Esto significa que no en todos los municipios y ciudades donde las Hermanas Carmelitas se establecieron existió una necesidad real de promover el euskera o incorporarlo a su oferta educativa.

Nos referiremos a continuación a los colegios de María y José de Zumaya (1871), de Santa Teresa de Jesús de Bilbao (1898) y Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo (1902). En este sentido, el colegio ubicado en Guipúzcoa fue el pionero en incorporar el euskera a su oferta educativa y según consta en su libro de visitas correspondiente al año 1875, había cincuenta alumnas “bajo la dirección de una Hermana que enseñaba en vasco”⁵. La enseñanza del euskera se ofertó como asignatura especial junto con otras lenguas como el francés o el inglés en los Reglamentos para alumnas pensionistas o semipensionistas. En el caso concreto de Bermeo, por ejemplo, la enseñanza del euskera estuvo sujeta a la existencia de un número mínimo de niñas que quisieran aprender esta lengua. “Por tanto, quedaba a disposición de las familias la posibilidad de que sus hijas estudiaran euskera”⁶. Con el paso de los años, la lengua vasca llegó a formar parte del currículum de las alumnas externas, además de ofrecerse como materia especial:

En la década de 1920, la enseñanza de la gramática vasca estaba contemplada en el horario para las alumnas externas en una sesión vespertina de media hora de duración. No obstante, se intuye que estas clases no eran diarias porque aparecía en la misma franja horaria que la enseñanza de gramática castellana⁷.

⁵ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 326.

⁶ Berdote Alonso, E. (2016). *Mujer y educación...*, p. 137.

⁷ Berdote Alonso, E. (2016). *Mujer y educación...*, p. 137.

Esta situación fue realmente excepcional dadas las circunstancias del periodo histórico en el que se produjeron estos hechos, aunque no fue única. Los Hermanos de La Salle, por ejemplo, ofertaron la enseñanza y el uso de libros de texto en euskera en algunos colegios de Guipúzcoa⁸. Sin embargo, es complejo llegar a conocer la motivación que propició la inclusión del euskera en la oferta educativa de los tres centros educativos anteriormente mencionados. Tampoco tenemos información del “tipo de materiales que se usaban o cómo se organizaban las clases; hechos que podrían ayudar a perfilar y contextualizar la capacidad de inserción de la Congregación en la realidad vasca”⁹. De lo que no hay duda es de que el hecho de establecer una clase de euskera en Zumaya tan solo cuatro años después de la apertura del colegio es excepcional y demuestra un gran interés por parte de las Hermanas de satisfacer las necesidades propias de sus alumnas, a pesar de que el número de religiosas enseñantes con conocimientos de esta lengua debía ser casi inexistente.

4.4. Comunidades vascas de Hermanas Carmelitas de la Caridad

Ante el fenómeno expansivo acontecido desde la primera fundación establecida en el País Vasco por la Congregación objeto de estudio hasta 1931, así como el incremento de alumnas formadas en sus colegios; es pertinente conocer cómo evolucionaron las comunidades de Hermanas para dar respuesta a las necesidades que fueron surgiendo en el periodo al que se está haciendo referencia. La llegada y asentamiento de religiosas oriundas de otras partes de España así como el ingreso de nuevas jóvenes en sus Casas de formación para seguir con la obra apostólica comenzada por la fundadora de la Congregación son dos aspectos que nos aportan una valiosa información para comprender la realidad interna de los colegios Vedruna en el País Vasco.

Nuevamente, nos encontramos con falta de documentación a partir del año 1909 hasta 1931 referido a cada comunidad, por lo que no podemos reconstruir la realidad total de nuestro primer periodo objeto de estudio. La Tabla 48 nos permite ver el tipo de evolución que sufrió el número de Hermanas en el conjunto de Comunidades

⁸ Dávila, P., Naya, L. M., y Murua, H. (2009). *Bajo el signo de la educación: 100 años de La Salle en Gipuzkoa* (Vol. I). Donostia: La Salle, pp. 125-132.

⁹ Berdote Alonso, E. (2016). *Mujer y educación...*, p. 137.

instaladas en el País Vasco. Desde las primeras cinco Hermanas que llegaron a Vitoria para hacerse cargo del Colegio Niño Jesús en 1870 hasta alcanzar la cifra de ciento ocho Hermanas en el año 1908 repartidas en los nueve centros educativos que estaban operativos en aquel momento.

Tabla 48 – Número de Hermanas por Comunidad (1870-1908)

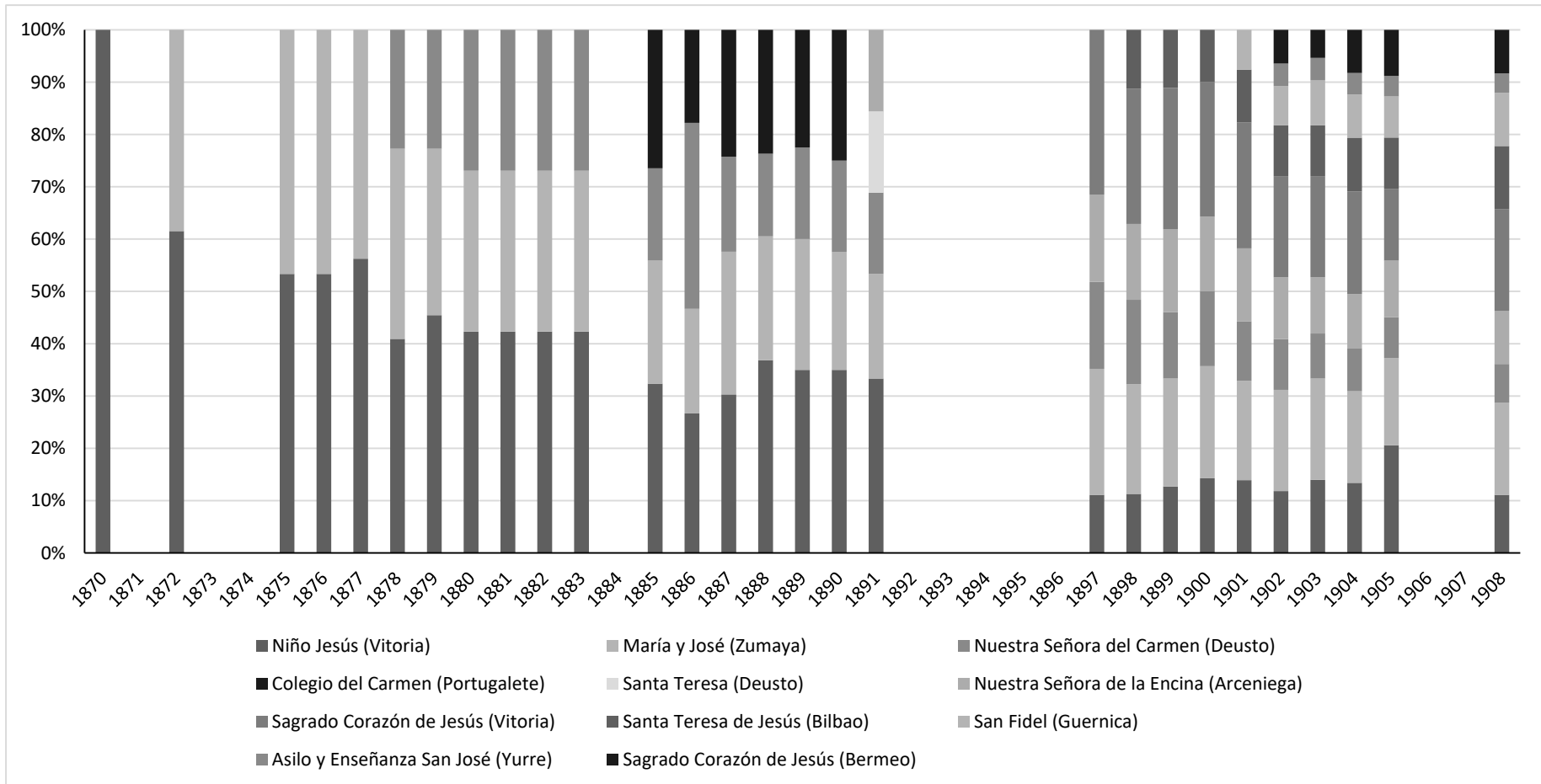
	Niño Jesús (Vitoria)	María y José (Zumaya)	Nuestra Señora del Carmen (Deusto)	Colegio del Carmen (Portugalete)	Santa Teresa (Deusto)	Nuestra Señora de la Encina (Arceniega)	Sagrado Corazón de Jesús (Vitoria)	Santa Teresa de Jesús (Bilbao)	San Fidel (Guernica)	Asilo y Enseñanza San José (Yurre)	Sagrado Corazón de Jesús (Bermeo)	Hermanas
1870	5											5
1871	-	-										-
1872	8	5										13
1873	-	-										-
1874	-	-										-
1875	8	7										15
1876	8	7										15
1877	9	7										16
1878	9	8	5									22
1879	10	7	5									22
1880	11	8	7									26
1881	11	8	7									26
1882	11	8	7									26
1883	11	8	7									26
1884	-	-	-									-
1885	11	8	6	9								34
1886	12	9	6	8								35
1887	10	9	6	8								33
1888	14	9	6	9								38
1889	14	10	7	9								40
1890	14	9	7	10								40
1891	15	9	7		7	7						45
1892	-	-	-		-	-						-
1893	-	-	-		-	-						-
1894	-	-	-		-	-						-
1895	-	-	-		-	-						-
1896	-	-	-		-	-						-

	Niño Jesús (Vitoria)	María y José (Zumaya)	Nuestra Señora del Carmen (Deusto)	Colegio del Carmen (Portugalete)	Santa Teresa (Deusto)	Nuestra Señora de la Encina (Arceniega)	Sagrado Corazón de Jesús (Vitoria)	Santa Teresa de Jesús (Bilbao)	San Fidel (Guernica)	Asilo y Enseñanza San José (Yurre)	Sagrado Corazón de Jesús (Bermeo)	Hermanas
1897	6	13	9			9	17					54
1898	7	13	10			9	16	7				52
1899	8	13	8			10	17	7				63
1900	10	15	10			10	18	7				70
1901	11	15	9			11	19	8	6			79
1902	11	18	9			11	18	9	7	4	6	93
1903	13	18	8			10	18	9	8	4	5	93
1904	13	17	8			10	19	10	8	4	8	97
1905	21	17	8			11	14	10	8	4	9	102
1906	-	-	-			-	-	-	-	-	-	-
1907	-	-	-			-	-	-	-	-	-	-
1908	12	19	8			11	21	13	11	4	9	108
Promedio Hermanas	11	11	8	9	7	10	18	9	8	4	7	

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1870 y 1908.

Desde la apertura del Colegio Niño Jesús en Vitoria (1870), el número de Hermanas allí destinadas representó más del 40% del total de personal religioso destinado a las fundaciones vascas hasta 1883. Sin embargo, al abrirse el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús en 1894 en la propia ciudad de Vitoria, éste tuvo una capacidad superior al del Niño Jesús tal y como desprenden los datos a partir del año 1897. Lo cierto es que, entre los dos colegios situados en la capital alavesa, representaban aún el 40% del total de Hermanas, como se desprende del Gráfico 24.

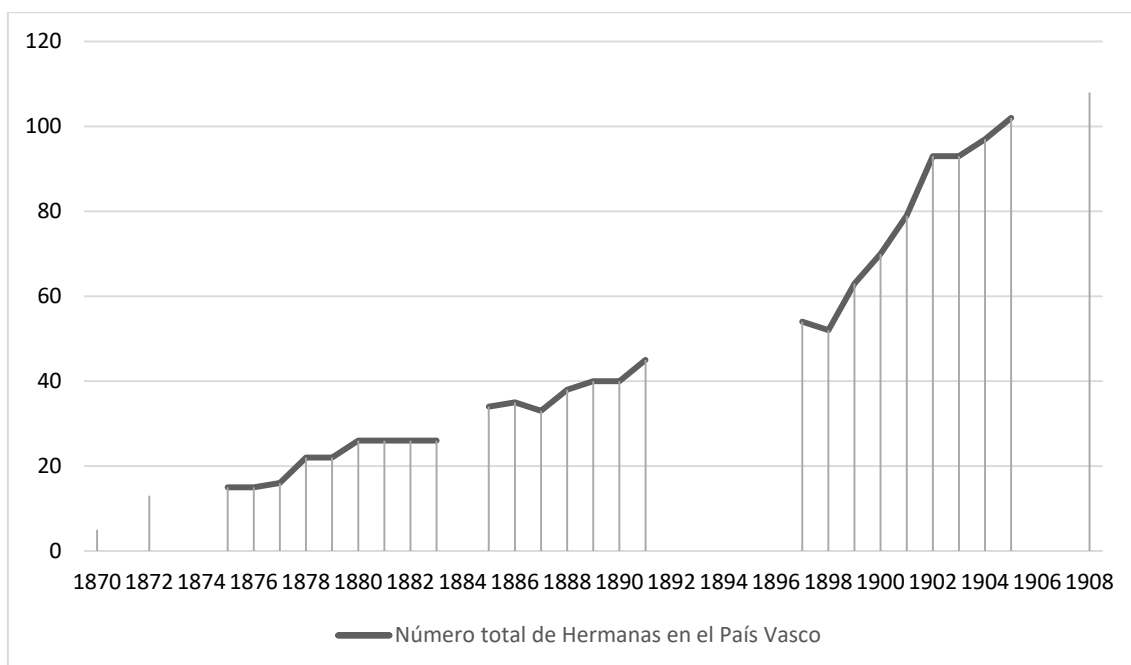
Gráfico 24 – Número de Hermanas por centro (1870-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1870 y 1908.

Otro de los centros educativos que tuvo una comunidad de religiosas importante fue el Colegio María y José de Zumaya, representando, como mínimo, un 20% del total de religiosas destinadas a desempeñar su misión apostólica en el País Vasco. El aumento de Hermanas Carmelitas de la Caridad fue progresivo durante las primeras décadas de presencia en el País Vasco pasando de cinco Hermanas en 1870 a ciento ocho en 1908. Tal y como podemos observar en el Gráfico 25, el ritmo de crecimiento en el número de efectivos religiosos destinados a las fundaciones vascas se aceleró en la primera década del siglo XX, coincidiendo con la apertura de los Colegios de Bilbao, Guernica, Yurre y Bermeo.

Gráfico 25 – Número total de Hermanas destinadas en el País Vasco (1870-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1870 y 1908.

Durante este periodo se registraron ligeros descensos que están relacionados con el reajuste de Hermanas según el número de matrícula anual. En el año 1886, según figura en la Tabla 46, se produjo un descenso de 24 alumnas que pudo motivar la reducción de Hermanas al año siguiente, en 1887. La disminución de Hermanas destinadas a los centros educativos vascos que se produjo en 1898 no la podemos justificar porque no disponemos de los datos estadísticos de los años precedentes, pero es muy posible que la situación fuera similar a la del anterior descenso.

4.5. Recapitulación

La llegada de las Hermanas Carmelitas de la Caridad al País Vasco se produjo en un momento histórico complicado y sensible para las órdenes y congregaciones religiosas como fue el Sexenio Revolucionario. La intervención del clero en la materialización de las obras de caridad financiadas por diversas personas fue imprescindible para llegar a la Congregación, y que sus peticiones fueran estudiadas. El hecho es que, una vez establecidas en el País Vasco, su misión apostólica no se vio entorpecida por la coyuntura revolucionaria; aunque sí se vio frenada como se desprende del lapso de dos años que transcurrió entre la primera solicitud y la fundación del Colegio Niño Jesús de Vitoria.

Existieron dos modelos a la hora de promocionar nuevas fundaciones en las tres provincias vascas durante los años 1870 y 1902. Ambos patrones tienen un nexo común y es que el clero vasco formó parte activa en la proliferación de estas aperturas gracias a su comunicación con la Congregación y su propia aportación personal para las obras pías. En el primer periodo, el clero vasco en sus diversos estamentos con gran implicación del Obispado de Vitoria, —que vio con buenos ojos la presencia y la labor apostólica que las Hermanas Carmelitas de la Caridad realizaban—, junto con agentes municipales gestionaban la llegada de las Hermanas asegurando económicamente la continuidad de su labor apostólica. La cesión de bienes se realizaba a título personal para satisfacer el establecimiento de nuevas obras pías. El segundo modelo de precursores lo formaba el clero y, la principal fuente de financiación la proveía una mujer viuda con una acomodada posición social que dejaba en testamento propiedades y capital para que la obra educativa pudiera gestarse y sobrevivir en el tiempo. Este modelo difiere a lo que venía ocurriendo en el resto de España, ya que las personas o entidades promotoras fueron de diversa índole: ayuntamientos, juntas benéficas o de administración, particulares y algunas acciones de promoción llevadas a cabo por curas y párrocos. Este esquema rompe por completo con el panorama nacional, donde el perfil de las personas bienhechoras era muy heterogéneo. El clero vasco, en el proceso de asentamiento y expansión de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, tuvo un papel decisivo y su implicación como promotores y como benefactores refleja la concienciación que tenían para con la sociedad vasca. El contexto en el que se fundaron los colegios de las Hermanas Carmelitas en el País Vasco nos muestra la importancia y

la apuesta que las personas benefactoras hicieron por impulsar la educación de las niñas. En el Capítulo 5 ahondaremos con mayor detalle en el procedimiento general de creación de las fundaciones educativas vascas que fueron encargadas a las Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Al importante número de aperturas hay que sumar el asentamiento de estos centros educativos, reflejado en el aumento paulatino de alumnas y Hermanas destinadas a estos colegios. La oferta educativa que promocionaron en las fundaciones del País Vasco en concreto se basó, principalmente, en la formación moral y cristiana con la pretensión de instruir señoritas que se responsabilizaran de sus obligaciones como esposas y madres. Este modelo de mujer, abnegada a la esfera privada del hogar, se correspondía con los preceptos sociales de aquel momento. La oferta de sus centros educativos cubrió tanto la educación de niñas sin recursos de las localidades donde se asentaron como la de las niñas provenientes de familias acomodadas; ofreciendo una educación diferenciada en la distribución de materias y contenidos. Por último, hay que destacar la importancia que adquirió en algunos de los centros que la Congregación estableció en Guipúzcoa y Vizcaya la presencia del euskera en sus programas de estudios, atendiendo a las propias restricciones de uso público que había de la lengua a finales del siglo XIX. Esto demuestra la predisposición de las Hermanas de dar respuesta a las necesidades específicas a las alumnas de esta región con características culturales y lingüísticas propias.

En esta coyuntura llegaron las Hermanas Carmelitas de la Caridad al País Vasco en el año 1870 y se expandieron por las tres provincias haciéndose cargo de nuevos centros educativos para cristianizar y formar a las niñas de las localidades donde se instalaron. No existe explicación aparente que explique la falta de nuevas fundaciones desde 1902 hasta 1933 porque en el contexto general, tanto la M. Margarita Arolas Vivas (1902-1923) como la M. Apolonia Lizárraga Ochoa (1923-1936) fundaron entre las dos cerca de cincuenta fundaciones en sus años de Generalato. Puede que la falta de peticiones en alguna de las tres provincias vascas o las circunstancias políticas, económicas y sociales de aquellas décadas no invitara a seguir expandiéndose por el País Vasco. Lo que parece claro es que el número de nuevas fundaciones en el resto de España, no se vio demasiado afectado por la promulgación de la Ley del Candado en el

año 1910, ni por el comienzo de la Primera Guerra Mundial en 1914. Sin embargo, y a pesar de las nuevas aperturas, en las estadísticas se refleja que el número de centros abiertos no se correspondió con el número de nuevas aperturas, por lo que se tuvo que producir un importante número de cierres entre 1905 y 1930. Según reflejan los datos que la Tabla 42 el número de obras apostólicas abiertas pasó de ser de ciento cuarenta y cinco a ciento sesenta, a pesar de haberse abierto alrededor de cincuenta nuevas fundaciones. La única explicación posible es que un importante número de fundaciones cerrara siendo sustituidas por nuevas obras apostólicas.

En el caso concreto del País Vasco ya hemos señalado con anterioridad que en este periodo se produjo el cierre de dos centros cuya historia está unida. El Colegio del Carmen de Portugalete sufrió un incendio en el año 1891 que hizo que las Hermanas abandonaran la fundación abriendo un colegio de pago en Deusto en el mismo año 1891. El cierre de este nuevo colegio fue inminente debido a la baja matrícula que éste obtuvo, entre otros motivos, porque ya existía un centro de la Congregación que atendía a las niñas del municipio, el Colegio de Nuestra Señora del Carmen, si bien es cierto que no albergaba alumnas de pago. A pesar de que no hubo un excesivo número de cierres durante este periodo, la realidad que nos encontraremos al finalizar la Guerra Civil española (1936-1939), es que el Colegio de Nuestra Señora del Carmen de Deusto dejó de estar bajo el apostolado de las Hermanas Carmelitas de la Caridad pasando en 1940 a estar en manos de las Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios.

Capítulo 5. Centros educativos Vedruna: fundación y evolución

Una vez conocido tanto el contexto económico, educativo, social y político; así el marco en el que se produjo la llegada de las Hermanas Carmelitas de la Caridad al País Vasco, nos vamos a centrar en describir la realidad de los diversos centros educativos que se crearon en el territorio vasco durante el periodo objeto de estudio (1870-1931). El panorama descrito en el capítulo anterior nos permite insertar cada uno de los centros educativos en esa contextualización general. De cara a dar mayor coherencia a esta parte de la investigación, hemos creído oportuno agrupar los centros en base a la provincia vasca en la que se establecieron respetando el orden cronológico de apertura.

Durante el periodo comprendido entre 1870 y 1931, se fundaron once centros educativos, con un especial predominio de centros creados en Vizcaya. En el Sexenio se fundaron los dos primeros centros educativos del País Vasco, el primero en Vitoria (1870) y el segundo en Zumaya (1871). Las condiciones en las que se produjo dicha llegada al País Vasco nos permiten conocer, por un lado, si se repitieron los patrones que hasta aquel momento presentaban los procesos de fundación y, por otro lado, reconstruir los procesos de constitución de las nuevas fundaciones poniendo énfasis en las personas promotoras, en las condiciones contractuales inicialmente establecidas y en los pormenores relativos a la educación ofertada a las niñas y jóvenes de esos centros educativos, entre otros aspectos. Del mismo modo, las circunstancias en las que se establecieron las nuevas fundaciones durante la Restauración, periodo en el que se crearon hasta siete centros en Vizcaya y dos en Álava, nos permitirán, por una parte, reconstruir conocer los rasgos característicos de los colegios creados; y, por otra parte, reconstruir el modelo de educación para la mujer que ofrecieron las Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Para visualizar la realidad que vamos a describir en las próximas páginas, la Tabla 49 recoge de forma esquemática las fundaciones establecidas en el periodo objeto de estudio.

Tabla 49 – Centros educativos Vedruna fundados en el País Vasco (1870-1931)

Nº	Nombre	Ciudad	Provincia	Año	Cierre	Observaciones
1	Colegio del Niño Jesús	Vitoria	Álava	1870	-	
2	Colegio María y José	Zumaya	Guipúzcoa	1871	-	
3	Colegio Nuestra Señora del Carmen	Deusto	Vizcaya	1878	1940	Después del Cierre pasa a manos de las Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios
4	Colegio del Carmen	Portugalete	Vizcaya	1885	1891	Se continua la labor educativa en el centro 5
5	Colegio de Santa Teresa	Deusto	Vizcaya	1891	1894	Da continuidad al centro 4
6	Colegio de Ntra. Sra. De la Encina	Arceniega	Álava	1891	1963	
7	Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Vitoria	Álava	1894	-	
8	Colegio de Santa Teresa de Jesús	Bilbao	Vizcaya	1898	1992	
9	Colegio de San Fidel	Guernica	Vizcaya	1901	Diocesano	
10	Asilo y Enseñanza San José	Yurre	Vizcaya	1902	1949	
11	Colegio del Sagrado Corazón de Jesús	Bermeo	Vizcaya	1902	Diocesano	

5.1. Colegios fundados en Álava

Álava fue la provincia de entrada al País Vasco para las Hermanas Carmelitas de la Caridad y Vitoria, su capital, la ubicación elegida para abrir dos centros educativos así como para establecer el Noviciado en el año 1884 que hasta aquel momento había estado en Cascaute. Tal fue la fuerza que cobró Vitoria que en 1910 se estableció la Provincia Canónica que lleve el nombre de la capital alavesa.

Durante el período objeto de estudio se crearon un total de tres colegios, dos en Vitoria aunque la idea inicial es que el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús (1894) sustituyera al Colegio del Niño Jesús (1870); y entre medias se fundó el Colegio de Nuestra Señora de Arceniega en 1891. A continuación, describiremos e interpretaremos los datos referidos a estos tres colegios con el fin de conocer cómo se estableció su apostolado, cuál fue la evolución de cada uno de los centros y cómo atendieron la educación de las niñas en el período objeto de estudio.

5.1.1. Colegio Niño Jesús de Vitoria (1870-1931): primera fundación vasca

La historia de las Hermanas Carmelitas de la Caridad en el País Vasco se empezó a escribir en Vitoria, la capital de Álava, en pleno Sexenio Revolucionario. Nos situamos en un periodo complejo con una Guerra Civil que provocará en el País Vasco malestar entre sus gobernantes y la Diócesis de Vitoria, recién creada en 1862¹. La creación del Colegio Niño Jesús en Vitoria supuso un hito, convirtiéndose esta ciudad, en menos de dos décadas, en el punto de referencia para las religiosas que se establecieron en el País Vasco. Antes de sumergirnos en los pormenores de la historia de este primer centro educativo establecido por la Congregación en el País Vasco, es preciso advertir que en el Archivo Provincial que esta Congregación posee en Vitoria apenas se conserva documentación que nos ayude a reconstruir su historia en lo relativo a la organización pedagógica se refiere.

¹ Para conocer los pormenores de la realidad experimentada durante el Sexenio Revolucionario por el Obispado de Vitoria, ver: Rodríguez de Coro, F. (1976). *El Obispo de Vitoria durante el sexenio revolucionario*. Vitoria: Caja de Ahorros Municipal.

Antecedentes fundacionales y llegada de las Carmelitas de la Caridad a Vitoria

A continuación nos vamos a centrar en los pormenores de la fundación del Colegio del Niño Jesús en Vitoria en el año 1870 aunque, primeramente, vamos a tratar de examinar la realidad social y educativa que tenía la provincia de Álava. En este sentido hay que señalar que la cifra total de población en el año 1867 era de poco más de cien mil personas², de las cuales una tercera parte aproximadamente habitaban en Vitoria. A finales del siglo XIX esa cifra alcanzó el 30% de agrupación poblacional en la capital alavesa, tendencia que siguió creciendo hasta situarse en el 66% del total de la población de Álava viviendo en Vitoria³. La realidad educativa de la provincia de Álava, por otro lado, era de las más halagüeñas del territorio español en el año 1867. Así, un 16,3% de la población masculina estaba escolarizada y un 14% de la población femenina también lo estaba; es decir, había poca diferencia entre el porcentaje de niños escolarizados y niñas escolarizadas⁴.

Hecha esta breve radiografía social y educativa, es momento de centrarnos en los acontecimientos previos ocurridos a la llegada de las Hermanas Carmelitas de la Caridad a Vitoria. Toda fundación tiene en su historia unos antecedentes que ayudan a explicar las motivaciones que provocaron su constitución. En este caso concreto, al tratarse de la primera fundación en el País Vasco, estos antecedentes cobran mayor relevancia porque supuso la entrada en un territorio singular, con rasgos culturales y lingüísticos propios y diferenciados.

Los antecedentes del Colegio del Niño Jesús difirieron a los de las otras fundaciones establecidas en el País Vasco. Este colegio ya existía y estaba dirigido por dos señoritas cuando se solicitó que una Comunidad de Hermanas Carmelitas de la

² Instituto Nacional de Estadística (1870). *Población de España según el censo de 1860, y la que resulta de la diferencia entre los bautismos y las defunciones ocurridas hasta fin de 1867* [Estadística]. [Consultado el 10 de octubre de 2017]. Recuperado de <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=28235&ext=.pdf>

³ Rivera Blanco, A. (2018). *Vitoria-Gasteiz. Historia. Época contemporánea*. [Consultado el 18 de octubre de 2018] Recuperado de <http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/fr/vitoria-gasteiz-historia/ar-128747-122075/>

⁴ Instituto Nacional de Estadística (1870). *Resumen de las escuelas públicas y privadas de primera enseñanza y de los alumnos que concurrieron a ellas en el primer trimestre de 1867* [Estadística]. [Consultado el 10 de octubre de 2017]. Recuperado de <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=28361&ext=.pdf>

Caridad se hiciera cargo del Colegio del Niño Jesús situado en la Calle Cuchillería de Vitoria:

En el nº 114 de la calle de la Cuchillería sostenían una escuela para niñas pobres y externas, con el título de «Colegio del Niño Jesús», dos señoritas, que habían sido apoyadas por algunas damas y caballeros de la ciudad, especialmente por D^a Ambrosia de Olavide, D. Antonio de Verastegui y los citados capitulares [Don Pablo Yurre y Don Vicente Manterola] que donaron cada uno 3.000 reales de vellón⁵.

La materialización de este colegio no se produjo de manera inmediata tal y como hemos podido comprobar. Desde la primera solicitud en el año 1868 hasta la fundación pasaron dos años:

En 1870 el Instituto va a entrar en tierras vascas. Hacía ya dos años, desde julio de 1868, que lo habían solicitado inútilmente, pues a la lentitud y reparos de madre Paula — provocados por la carencia de personal— sucedió el suspense de la revolución de octubre⁶.

La persona que escribió sin éxito a la Madre Paula Delpuig en dos ocasiones fue D. Vicente Manterola, Magistral de Vitoria y acérrimo defensor del tradicionalismo. Por ello, las personas interesadas en poner en marcha esta fundación buscaron otra vía de que su petición fuera tomada en cuenta recurriendo a D. José María Ferrer, sacerdote que mantenía una estrecha relación con las Hermanas Carmelitas de la Caridad y que se hallaba, en aquel momento, en Madrid. D. José María Ferrer, en abril, solicitó un grupo de Hermanas para poner en funcionamiento la fundación de Vitoria en un mes de plazo. Esta petición fue procesada con celeridad ya que en mayo se solicitó permiso oficial al Obispo y en el mes de junio de 1870 se puso en marcha el Colegio del Niño Jesús, el primer centro educativo dirigido por religiosas de la ciudad de Vitoria. Fueron cinco las religiosas que formaron la Comunidad primitiva.

Quienes promovieron esta fundación fueron, como ya hemos avanzado, el Magistral D. Vicente Manterola y el Deán Pablo Yurre. Estos tuvieron el apoyo del Obispo de Vitoria, D. Diego Mariano Alguacil, el Alcalde D. Francisco Juan de Ayala, entre otras personas. El motivo no fue otro que dar respuesta a una necesidad detectada:

⁵ Hermanas Carmelitas de la Caridad Vitoria-Gasteiz. (1994). *1884-1894 Centenario Colegio del Sagrado Corazón*. Vitoria-Gasteiz, p. 21.

⁶ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 320.

Existía en la población, desde hacía unos años, un colegio de niñas huérfanas, y las dos fundadoras que personalmente lo llevaban deseaban ingresar en un instituto religioso. Resultaba preciso dar cauce libre a aquellas dos vocaciones y no dejar aquella obra abandonada⁷.

Aunque en un primer momento se intentó conseguir subvención municipal, ésta no se materializó por falta de recursos; lo cual no supuso mayor inconveniente puesto que las personas interesadas en materializar esta obra apostólica estaban dispuestas a solventar la cuestión económica. Así, las Hermanas quedaron cubiertas con una “casa, cinco reales diarios, médico y botica”⁸. A cambio, la obligación contraída por la Congregación fue la de atender la enseñanza gratuita en primera instancia teniendo posibilidad de ofrecer enseñanza de pago mediante el establecimiento de un internado. Esta fundación agradó tanto al Obispado de Vitoria como a diversas entidades de la administración.

La Comunidad formada por cinco Hermanas se instaló, inicialmente, en el número 114 de la Calle Cuchillería; lugar donde desarrollaron su apostolado educativo durante un año con un alto número de alumnas. En la Ilustración 3 podemos ver que, por sus dimensiones, esta casa no daba más de sí y no existía opción de ser ampliada para responder a las necesidades que este colegio tenía por la ubicación en la que se encontraba.

⁷ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 321.

⁸ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 322.

Ilustración 3 – Edificio que albergó el Colegio del Niño Jesús en la Calle Cuchillería

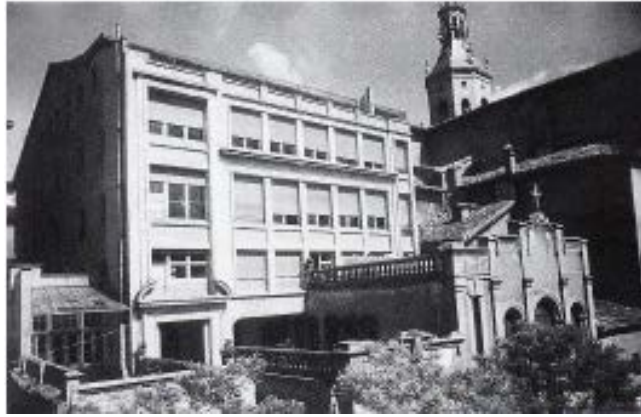


Fuente: Hermanas Carmelitas de la Caridad. (1995). *125 Aniversario del Colegio Niño Jesús (1870-1995)*. Vitoria-Gasteiz, p. 7.

Enseguida se detectó la necesidad de encontrar una nueva ubicación en la que establecer el colegio. Para ello, el Deán D. Pablo Yurre y el Alcalde D. Juan de Ayala alquilaron una nueva casa en la Calle de la Herrería en el año 1871. Al año siguiente D. Juan de Ayala adquirió la casa, que terminó cediendo en donación a la Congregación en el año 1887. De hecho, y con el paso de los años y la necesidad de ampliación, adquirió nuevos terrenos y usó otra finca cedida por el Obispado. El edificio de la Calle de la Herrería número 61, tal y como podemos observar en la Ilustración 4, constaba de tres plantas, sótano, desvanes, cuadra y jardín⁹.

⁹ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 322.

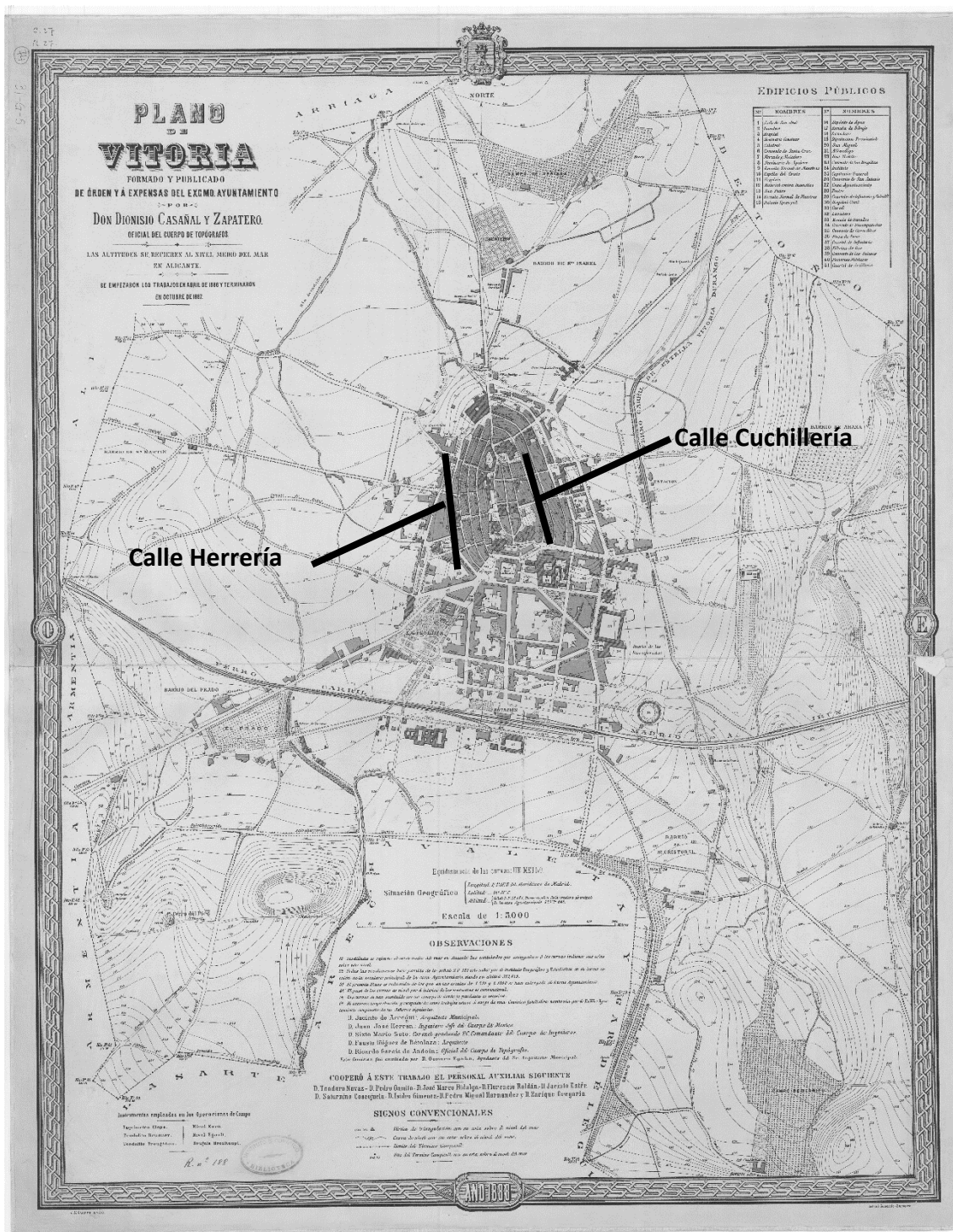
Ilustración 4 – Colegio del Niño Jesús de la Calle Herrería



Hermanas Carmelitas de la Caridad. (1995). *125 Aniversario del...*, p. 9.

Las dos ubicaciones que hemos señalado en el Mapa 5, nos permiten posicionar las calles en las que se instalaron las Hermanas. La Calle Cuchillería estaba prácticamente en el epicentro de la ciudad de Vitoria, mientras que su traslado a la Calle Herrería supuso situarse en la zona limítrofe. Probablemente, las parcelas y terrenos en esta zona tenían mayor amplitud que, al fin y al cabo, es lo que se perseguía en el cambio.

Mapa 5 – Mapa de Vitoria del año 1888



Fuente: Casañal y Zapatero, D. (1888). *Plano de población de Vitoria*. España. [Mapa]. [Consultado el 17 de octubre de 2018]. Disponible en: http://www2.ign.es/MapasAbsysJPG/0526_31-G-5.jpg

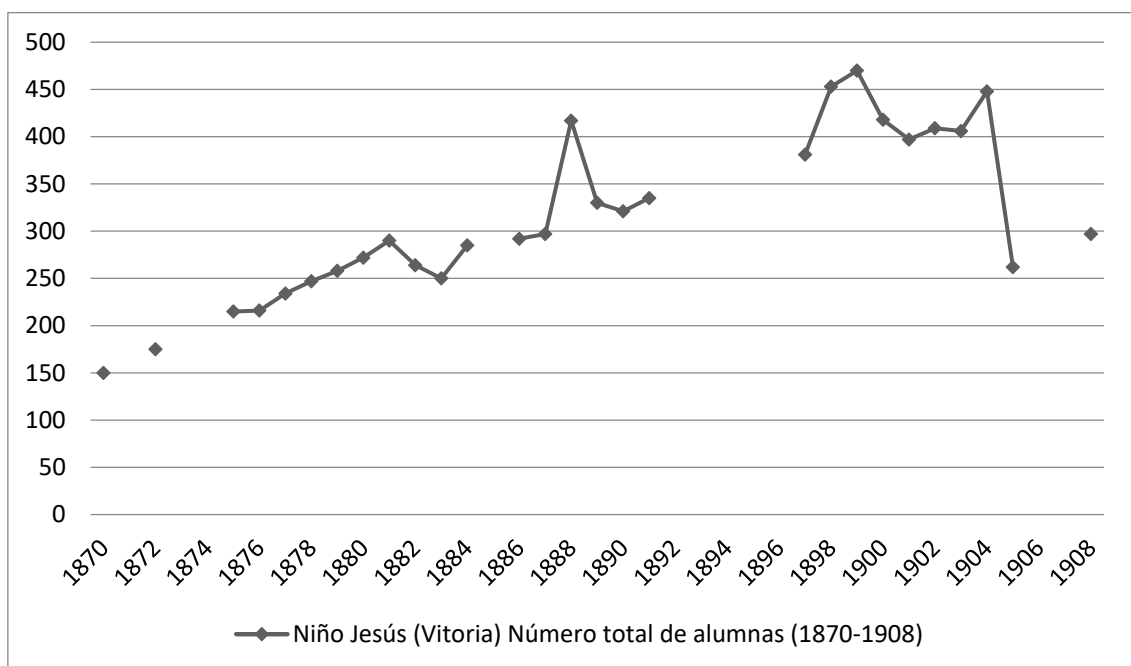
En el año 1894 se abrió un nuevo colegio en la Calle Fueros con la intención de suplir al ubicado en la Calle Herrería¹⁰. De hecho, como veremos en el apartado referido al alumnado, a raíz de la apertura de este nuevo centro educativo que inicialmente, y durante dos años, tuvo el nombre de Niño Jesús; supuso un descenso en el número de alumnas que albergó el colegio de la Calle Herrería. En el año 1896 el nuevo colegio abierto en Vitoria pasó a llamarse Colegio del Sagrado Corazón de Jesús. Sobre este tema profundizaremos en el apartado 5.1.3. con mayor detalle.

Evolución del alumnado del Colegio Niño Jesús

El Colegio del Niño Jesús, que según consta en la documentación revisada, fue el primer colegio religioso establecido en Vitoria; tuvo desde el principio una alta matrícula. Disponemos de datos estadísticos desde 1870, año de la puesta en marcha de la fundación educativa con una matrícula de 150 alumnas. Cinco años después de la fundación del Colegio del Niño Jesús, la matrícula ya superaba las doscientas quince alumnas. Esta cifra fue en aumento, progresivamente, hasta el año 1882 en el que se produjo una disminución de matrículas, volviéndose a recuperar en el año 1884. En la estadística que recogía los datos correspondientes al año 1888, la cifra de alumnas no responde a la tendencia que se refleja en el Gráfico 26. Hablamos de una diferencia de más de cien matrículas de un año a otro que no hemos podido justificar por la falta de documentos. Lo cierto es que la fluctuación de alumnas se produjo dentro del grupo de alumnas externas alcanzando prácticamente las cuatrocientas alumnas externas en 1888 y descendiendo a trescientas seis al año siguiente.

¹⁰ Documento sin título con la cronología de la Historia del Colegio del Niño Jesús y efemérides. (2000). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

Gráfico 26 – Número total de alumnas del Colegio Niño Jesús (1870-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1870 y 1908.

La representación gráfica del número total de alumnas en el caso de este colegio fue particularmente irregular con importantes aumentos y descensos en el número de matrículas en ciertos años como, por ejemplo, en 1900 o 1905. La falta de fuentes documentales que, como ya hemos advertido con anterioridad, impide explicar los motivos que provocaron estos cambios en los números de matriculación de forma recurrente. En el año 1905 se produjo un descenso acusado en el número total de alumnas.

En las primeras décadas de vida del colegio, las Hermanas atendieron a alumnas externas y colegialas como se desprende de la Tabla 50. En la década de 1890 también establecieron un parvulario con altas tasas de matrícula. De la información contenida en la tabla mencionada, es preciso hacer varias puntualizaciones. En primer lugar, el número de colegialas fue muy alto según los datos recabados. Podría ser que en esas cifras estuvieran incluidas también las alumnas semipensionistas que no pernoctaban en el colegio, pero eran igualmente alumnas de pago. Aun no teniendo información que refute esta hipótesis albergar más de cien alumnas internas en el centro educativo hubiera supuesto disponer del edificio entero para alojarlas. Lo que sí sabemos es que

cohabitaron en el Colegio del Niño Jesús alumnas gratuitas, externas, mediopensionistas e internas. Así, en el año 1899, por ejemplo, las Hermanas atendieron a 160 alumnas gratuitas, lo cual suponía un 48,5% del total de alumnas matriculadas. Por tanto, el resto de alumnas —que podían ser externas, semipensionistas o internas— pagaban por recibir la enseñanza ofertada en este centro educativo.

Tabla 50 – Tipología de alumnado del Colegio Niño Jesús de Vitoria (1875-1908)

AÑO	Colegialas	Alumnas externas	Párvulas/os	Dominicales	Total
1870	10	140	0	0	150
1871	-	-	-	-	-
1872	29	146	0	0	175
1873	-	-	-	-	-
1874	-	-	-	-	-
1875	67	148	0	0	215
1876	66	150	0	0	216
1877	70	164	0	0	234
1878	78	169	0	0	247
1879	86	172	0	0	258
1880	94	178	0	0	272
1881	104	186	0	0	290
1882	96	168	0	0	264
1883	86	164	0	0	250
1884	20	265	0	0	285
1885	-	-	-	-	-
1886	20	272	0	0	292
1887	21	276	0	0	297
1888	22	395	0	0	417
1889	24	306	0	0	330
1890	21	300	0	0	321
1891	20	315	0	0	335
1892	-	-	-	-	-
1893	-	-	-	-	-
1894	-	-	-	-	-
1895	-	-	-	-	-
1896	-	-	-	-	-
1897	0	224	157	0	381
1898	0	263	190	0	453
1899	20	270	180	0	470
1900	26	252	140	0	418

AÑO	Colegialas	Alumnas externas	Párvulas/os	Dominicales	Total
1901	29	230	138	0	397
1902	29	230	150	0	409
1903	28	230	148	0	406
1904	32	197	219	0	448
1905	63	123	76	0	262
1906	-	-	-	-	-
1907	-	-	-	-	-
1908	22	125	150	0	297

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1870 y 1908.

El número de alumnas externas siempre fue superior desde el principio hasta 1904, momento a partir del cual la matrícula del parvulario llegó a superar el número de alumnas externas.

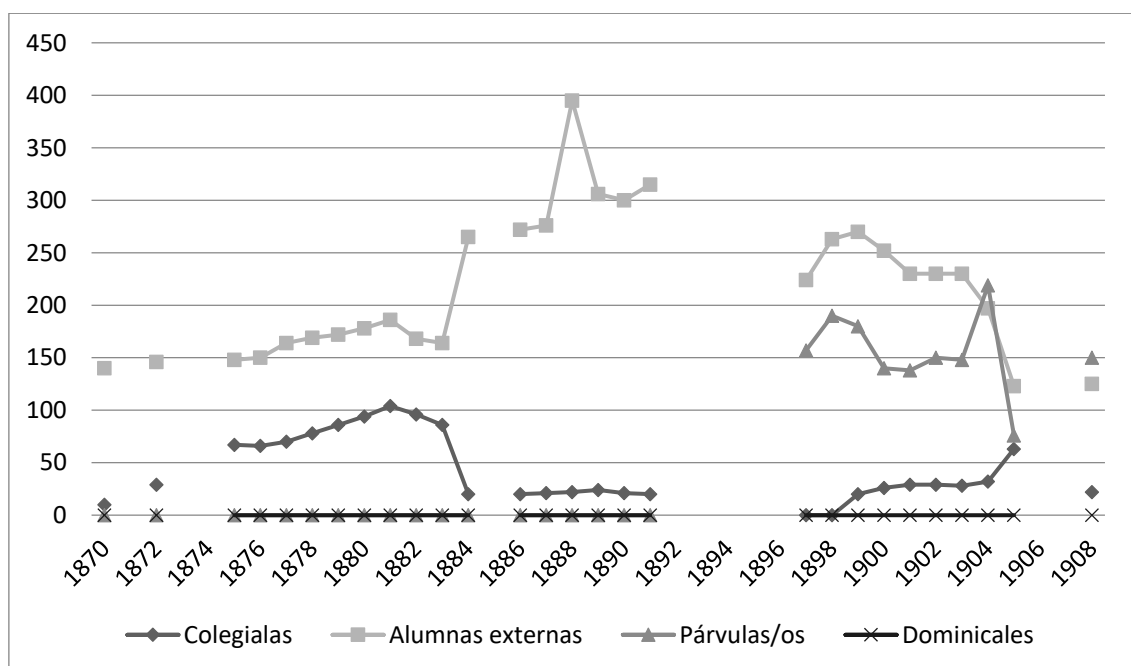
Por otro lado, la enseñanza provista a niñas pobres y de pago se hacía, tal como consta en el anterior extracto, de forma diferenciada tanto en espacio como a nivel curricular, como veremos en otros casos. En este caso concreto, la planta dedicada a la Comunidad hacía de separación entre las dos plantas destinadas a la enseñanza de niñas.

En la planta baja disponía de dos salas para la enseñanza de niñas pobres, que pasaban de 160. La primera planta estaba destinada a capilla y a las habitaciones de la Comunidad. La segunda se distribuía en tres grandes salones y varias dependencias que frecuentaban las colegialas de pago internas, medio-pensionistas y externas, que siempre pasaban del centenar. La tercera planta la ocupaban docena y media de huérfanas, algunas, adultas¹¹.

En el Gráfico 27 se recoge la distribución y evolución de alumnas por el tipo de matrícula referidas al periodo del que disponemos datos estadísticos para comprender y reconstruir, a partir de él, algunos hechos relevantes de la historia de este centro educativo.

¹¹ Hermanas Carmelitas de la Caridad Vitoria-Gasteiz. (1994). *1884-1894 Centenario Colegio...*, p. 23.

Gráfico 27 – Número de alumnas por tipo de matrícula en el Colegio Niño Jesús (1870-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1870 y 1908.

Con la creación del Colegio del Sagrado Corazón, las cifras de matriculación se vieron alteradas. En el Gráfico 27, se aprecia que a partir de la apertura del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús se estableció el parvulario en el Niño Jesús y, al mismo tiempo, disminuyó el número de alumnas externas. En el parvulario admitían niñas y niños menores de seis años que eran agrupados en clases diferentes intentando que no coincidieran en las actividades fuera del aula, como por ejemplo, en los recreos. En este colegio no se estableció, por lo menos en el periodo del que poseemos datos, escuela dominical para atender la formación de las jóvenes que no tenían opción de acudir regularmente al colegio.

Además de estas importantes cifras manejadas en el Colegio del Niño Jesús, en las estadísticas consta que, al menos, durante los años 1872 y 1905 tuvieron personas albergadas. En este centro educativo, se atendían a niñas y jóvenes huérfanas dándoles asilo. El caso es que, como puede verse en la Tabla 51 atendieron a una media de veinte personas durante los años 1872 y 1891.

Tabla 51 – Número de personas albergadas en el Colegio del Niño Jesús (1870-1908)

Personas albergadas			
1870	0	1890	14
1871	-	1891	16
1872	16	1892	-
1873	-	1893	-
1874	-	1894	-
1875	17	1895	-
1876	15	1896	-
1877	19	1897	0
1878	20	1898	0
1879	21	1899	0
1880	24	1900	0
1881	24	1901	0
1882	22	1902	0
1883	22	1903	0
1884	18	1904	0
1885	-	1905	7
1886	12	1906	-
1887	13	1907	-
1888	18	1908	0
1889	15		

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1870 y 1908.

Las Hermanas del Colegio Niño Jesús

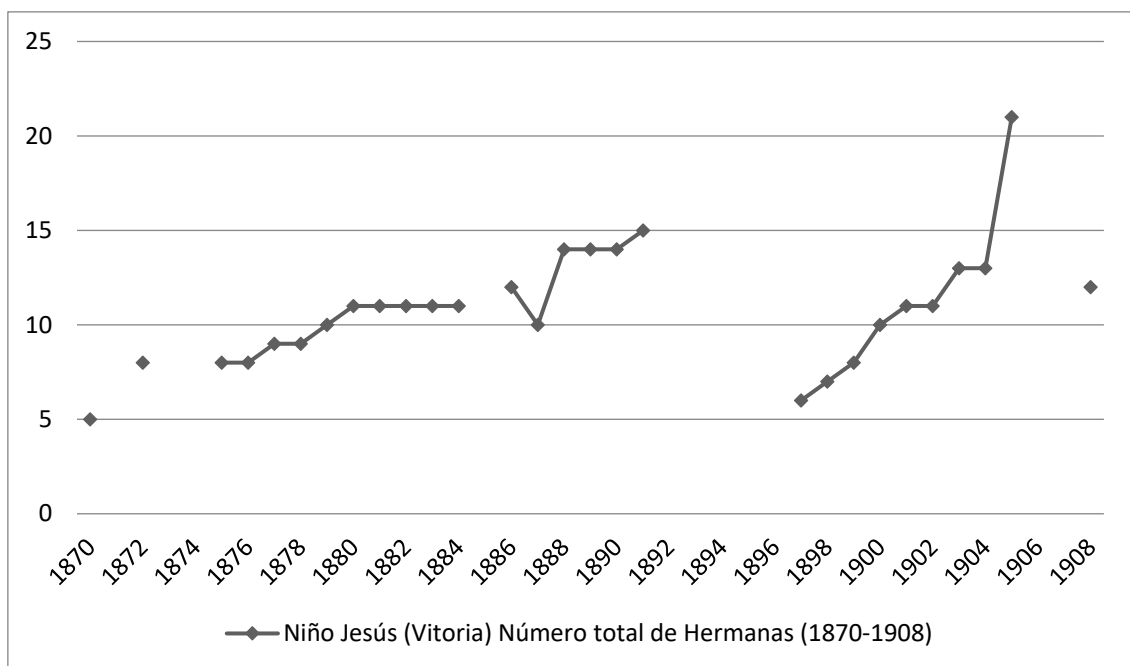
Como ya hemos avanzado en los antecedentes fundacionales, fueron cinco las Hermanas que se desplazaron para conformar la Comunidad primitiva del Colegio del Niño Jesús. Cuatro de las religiosas se desplazaron desde Vic y otra desde Cascante, siendo la Superiora del centro educativo la Madre Francisca Poch¹². El nombre de las otras cuatro Hermanas que llegaron para hacerse cargo de la fundación del Colegio del Niño Jesús fueron: Teresa Granés, Emilia Mespellet, Carmen Fábregas y Francisca Segura¹³. Sabemos, además, que entre los años 1884 y 1889 la Madre Superiora del Colegio del Niño Jesús fue la M. Antonia Bonifaci de San Ignacio, quien volvió en 1891 y

¹² Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 320.

¹³ Hermanas Carmelitas de la Caridad. (1995). *125 Aniversario del Colegio...*, p. 7.

en 1894 se hizo cargo de la dirección del nuevo Colegio del Niño Jesús de Vitoria que terminaría convirtiéndose en el Sagrado Corazón de Jesús.¹⁴

Gráfico 28 – Número de Hermanas. Comunidad del Niño Jesús (1870-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1870 y 1908.

De cinco Hermanas que iniciaron este proyecto, llegaron a formar la Comunidad del Niño Jesús hasta veinte religiosas en el año 1905, como puede apreciarse en el Gráfico 28. Si comparamos este gráfico con el referido al número total de alumnas (Gráfico 26), observamos que hasta 1892 la evolución fue acorde y el número de religiosas concordaba con la evolución en el número de alumnas. Sin embargo, en 1897 se observa un fuerte descenso en el número de Hermanas, volviendo a las cifras iniciales. Dicho descenso, debió producirse en el año 1894 cuando se terminó de construir el nuevo edificio del Colegio del Niño Jesús que se ubicó en la zona de la Calle Fueros y la Florida y que, finalmente, terminó siendo un centro independiente que pasó a llamarse Sagrado Corazón de Jesús. Nos consta que en el año 1894 salieron tanto la Superiora como ocho Hermanas para encargarse del nuevo edificio educativo. Así que este descenso tan acusado estuvo directamente relacionado con la intención que existió de suprimir el Niño Jesús para sustituirlo por el de la Calle Fueros. Finalmente, al mantenerse ambos colegios, el del Niño Jesús de la Calle Herrería y el Sagrado Corazón

¹⁴ Llach, M. T. C., & Arumi, M. C. (2005). *Historia documental...*, p. 126.

de Jesús sobre el que profundizaremos en el apartado 5.1.3., el número de Hermanas volvió a aumentar considerablemente.

Por último, nos vemos en la necesidad de insistir en que la falta de fuentes documentales en el Archivo Provincial que la Congregación posee en Vitoria, nos impide conocer cuál fue la organización pedagógica de este centro educativo o la educación que las Hermanas de este colegio dispensaron a sus alumnas en el periodo objeto de estudio.

5.1.2. Colegio de Nuestra Señora de la Encina de Arceniega (1891-1931)

Arceniega es una localidad alavesa con una tradición educativa sin precedentes y ello hará que la fundación establecida por las Hermanas Carmelitas de la Caridad sea diferente a las del resto de Colegios que dirigieron estas religiosas en el País Vasco. La principal diferencia es que la constitución del Colegio de Nuestra Señora de la Encina se hizo bajo la condición de Patronato, y por tanto, el Instituto se comprometía a condiciones tales como disponer del uso del edificio, mobiliario y objetos mientras desarrollaran su apostolado en Arceniega. Al tratarse de una escuela pública de Patronato, se hacía indispensable que la maestra tuviera la titulación pertinente para cubrir la plaza de maestra nacional. La llegada de las Hermanas Carmelitas de la Caridad en 1891 reforzó la enseñanza que se venía dando a las niñas hasta aquel momento en la villa. Durante esta primera etapa de vida del Colegio que va desde la fundación hasta 1931, las religiosas vivieron dificultades que hicieron que la enseñanza se viera afectada. Su llegada y los buenos resultados obtenidos hicieron que la educación de los niños también pasara a estar dirigida por una congregación de religiosos enseñantes con los que el Instituto de religiosas cohabitó en la localidad durante varias décadas.

Presencia de la enseñanza en Arceniega desde el siglo XVII

Hablar de la enseñanza para niños en Arceniega, hace necesario que retrocedamos hasta el siglo XVII. En el año 1608, D. Pedro de Orive Salazar destinó en su testamento la mayor parte de sus bienes a fines benéficos entre los que cabe destacar la creación de una plaza de maestro de primeras letras que enseñase a Lectura, Escritura, Gramática y Doctrina Cristiana a todos los hijos de hombres pobres que

quisieran aprender de forma gratuita¹⁵. También destinó cierta cantidad de dinero para cuatro doncellas pobres y para enviar a la Universidad a los hijos de familias pobres que no tuvieran posibles para sufragar los gastos de dicha educación. En el año 1788, la plaza de maestro de primeras letras quedó vacante y acabó suprimiéndose por los problemas económicos que sufrió la Fundación Orive Salazar.

Tres años antes de que se produjera esa supresión, en 1785, otro benefactor, el Rvdo. P. Fr. Gaspar de Solís, Misionero Apostólico en el Colegio de Propaganda FIDE de Nuestra Señora de Guadalupe en la ciudad de Zacatecas (México), dispuso una importante suma de dinero para la enseñanza de la Villa de Arceniega. El día 24 de agosto de 1785, D. Rafael Tomás Menéndez de Luarca, Obispo de la Diócesis de Santander, constituyó las Escuelas en Arceniega tal y como el benefactor de la fundación estableció. El objetivo no era otro que el de crear una enseñanza pública en Arceniega, bajo la protección de un Patronato que garantizara la Obra Pía. Dicho Patronato tenía que estar gestionado por una Junta de Intervención formada por tres Interventores Eclesiásticos y dos Municipales. El Presidente de la Junta debía ser el Vicario Eclesiástico del Partido de Arceniega, junto con los dos “Beneficiados”¹⁶ más antiguos de la villa, el Alcalde ordinario y el Procurador General.

La enseñanza pública a la que se aludía en el párrafo anterior, tenía la peculiaridad de contemplar la educación de niños y también la de niñas, tal y como se indicaba explícitamente en la sexta cláusula de la *Carta Original de Constitución y Reglamento de la Fundación de Escuela (1785)*:

Declaramos y establecemos que la enseñanza pública a que anheló el principal Fundador de esta Obra Pía y con que quiso servir particularmente a la Villa de Arceniega se haya de dispensar no por un solo Maestro sino por un Maestro y una Maestra, aquel que asista a los niños o jóvenes de modo que aunque siempre se pueda reportar una escuela por razón de ser uno su Fundador y uno el objeto o fin de su establecimiento siempre sean dos los ramos en que se dividan según y como va dicho; pues así procede de nuestra voluntad, y lo juzgamos tan arreglado a la intención del Fundador, como es conducente

¹⁵ Iturrate, J. (1997). *Fundación de escuelas en la villa de Arceniega (Álava)*. *Sancho el Sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, 7, 201-242, p. 207.

¹⁶ Según el documento consultado en el Archivo de la Casa Provincial de Vitoria de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, los Beneficiados eran miembros eclesiásticos

o precisa la educación cristiana de la Juventud la separación de sexos en la concurrencia a las escuelas.

En el documento arriba citado, se detallaban los pormenores de la escuela que había de fundarse en aquel momento histórico para satisfacer los deseos del benefactor y, al mismo tiempo, satisfacer las necesidades educativas de los niños y niñas pobres tanto de la Villa de Arceniega así como del Partido de Arceniega. Además, se consignó una dotación para doncellas mayores de dieciséis años según las condiciones establecidas (10º Item). Incluso se contemplaba la posibilidad de que el maestro o la maestra dispusieran la enseñanza gratuita para niños y niñas forasteros, siempre y cuando su cuidado integral quedara en manos del maestro o maestra, y contasen con el beneplácito de la Junta de Intervención (12º Item).

El proceso de selección del maestro y la maestra, que estaba recogido en las cláusulas siete y ocho de las premisas fundacionales, pautaban que los conocimientos a demostrar en examen de oposición eran leer, escribir, contar, doctrina cristiana, así como principios de buena crianza. A nivel salarial, sin embargo, había una gran brecha ya que el salario del maestro ascendía a 3.300 reales anuales, mientras que el de la maestra era de 1.100 reales; lo que suponía una gran desigualdad al mismo tiempo que reflejaba una realidad en la que el trabajo de la mujer estaba infravalorado y peor remunerado. En un primer momento, la escuela de niños se situaba en la zona de “los Lagares” y constaba de planta baja para la enseñanza y de primera planta para la vivienda del maestro; mientras que la maestra daba las clases en su casa¹⁷. Esta diferencia en el espacio donde debía producirse la enseñanza de niños y de niñas refleja, nuevamente, la realidad social del esquema patriarcal. Mientras los niños aprendían en el aula, capacitándose para intervenir en la vida pública; las niñas aprenderían en la casa de la maestra los rudimentos básicos que les ayudase a desempeñar sutilmente su rol de mujer, esposa y madre en el ámbito privado.

La organización escolar dispuesta, estaba expresamente detallada de manera que habría escuela todos los días del año que no fuesen festivo. La jornada lectiva era partida y dependiendo de los meses, el número de horas diarias variaba. Desde la Cruz

¹⁷ Asociación Etnográfica ARTEA. (2001). La Enseñanza en Artziniega. *Gurdia*, 0, 7-10. Recuperado de https://issuu.com/museo_artziniega/docs/gurdia0, p. 9.

de Septiembre hasta la Cruz de Mayo los niños y las niñas acudían cuatro horas y media, de 9:00 a 11:00 por la mañana y de 13:30 a 16:00 por la tarde; y desde la Cruz de Mayo hasta la de Septiembre, eran seis las horas de clase, de 8:00 a 11:00 por la mañana y de 15:00 a 18:00 por la tarde. Por lo tanto, en verano se aprovechaba el aumento de horas de luz vespertinas; circunstancia que no se repitió en ninguna otra Fundación de la Congregación en el País Vasco.

A nivel curricular, en la cláusula 12, se especificaban las enseñanzas que se impartirían tanto para los niños como para las niñas. Los primeros debían aprender a leer, escribir y contar, Doctrina Cristiana para los más pequeños y Catecismo para los mayores, aunque se desconoce el rango de edades en el que se dispensaba la enseñanza en esta escuela. El sábado era el día reservado para la Doctrina Cristiana o el Catecismo. La enseñanza de las niñas, además de todo lo ya mencionado para los niños, se completaba con la enseñanza de “aquellas labores de manos mejor dispuestas, particularmente las que son más precisas en el gobierno de una casa como hacer calceta cortar y coser camisas”¹⁸. A todo lo anteriormente señalado había que añadir, para los dos ramos de enseñanza, algunos conocimientos de urbanidad, la enseñanza del Santo Temor de Dios y un importante número actividades de carácter religioso. El material escolar era gratuito para niños y niñas, y los libros que utilizaban eran la cartilla, el Catón, el Pintón, el Catecismo de Henri y las conversaciones familiares de Madame Beaumont¹⁹.

En la Carta Fundacional también se dispuso que hubiera ciertas dotaciones económicas, a modo de premio, para los niños y las niñas que destacaran en algunas de las enseñanzas tras la celebración de los exámenes anuales que tendrían lugar por el día de San Juan.

Tabla 52 – Dotación de los premios contemplados para el alumnado de las escuelas de Arceniega

	Mérito	Dotación
Niños	Mejor escritura	30 reales
	Mejor lectura y conteo	30 reales

¹⁸ Carta Original de Constitución y Reglamento de la Fundación de Escuela del Itmo. Sr. D. Rafael Tomás Menéndez de Luarca de la Villa de Arceniega. (1785). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

¹⁹ Asociación Etnográfica ARTEA. (2001). La Enseñanza en Artziniega..., p. 9.

	Mérito	Dotación
	Mejor respuesta a las preguntas de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada	25 reales
	Mejor respuesta a los principios de buena crianza	25 reales
Niñas	Mejor labor de manos trabajada en la misma Escuela y mejor respuesta a la Doctrina Cristiana	20 reales
	Mejor escritura y, al mismo tiempo, mejor respuesta a la Doctrina Cristiana	20 reales

Fuente: *Carta Original de Constitución...* (1785). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3, Elaboración propia.

Las asignaciones establecidas eran mayores para los niños, tanto en número como económicamente hablando. Asimismo, los méritos por los que se les premiaba a los niños, tal y como se observa en la Tabla 52, englobaban todo el currículum: escritura, lectura y conteo, Doctrina Cristiana e Historia Sagrada y principios de buena crianza. En el caso de las niñas, sin embargo, se les gratificaba por sus trabajos manuales y por su escritura, siempre y cuando cada una de estas habilidades fuera acompañada de una demostración de conocimientos de Doctrina Cristiana. La consecución del premio en una segunda ocasión estaba premiada con la distinción de una corona o una guirnalda en acto público, con presencia del presidente de la Junta de Intervención, por todo un día²⁰.

Dicho esto, se puede apreciar que el convenio fundacional contemplaba prácticamente el mismo currículum para niños y niñas así como una educación “esmerada”, siendo este hecho excepcional en el caso de la enseñanza para niñas, puesto que a nivel legislativo, durante el siglo XVIII, se había atendido muy poco la educación de la mujer. Esa diferencia se puede percibir en la evaluación del rendimiento, que se dispuso de forma desigual para unos y otras. La escuela de niñas fue “una novedad en Arceniega y esta novedad se refleja en que los premios a las niñas son menores, el salario de las maestras es muy inferior y en otros detalles como el local escolar, la selección de maestros, etc”²¹. Esta cultura de enseñanza reglada había

²⁰ José Iturrate recoge la crónica de la celebración de los primeros exámenes que se celebraron en junio de 1787, así como la elección de los mejores niños y niñas en los méritos a evaluar en Iturrate, J. (1997). *Fundación de escuelas...*, pp. 228-229.

²¹ Iturrate, J. (1997). *Fundación de escuelas...*, p. 229.

provocado que en 1883 el número de niñas y niños matriculados fuera muy parejo, habiendo un total de setenta y un niños y de sesenta y un niñas matriculados²².

A nivel económico, el Patronato Menéndez Luarca pasó estrecheces a lo largo de su primer siglo de existencia. Claro ejemplo de ello fue la repercusión que tuvo la Guerra de la Independencia (1808-1814) en las escuelas, siendo imposible la normalidad en la enseñanza y en la financiación de las mismas. La recuperación de la economía no llegó hasta la década de 1840, lo que supuso, después de más de tres décadas de dificultades, un desahogo para la continuidad de las escuelas²³. En el año 1887 se estableció un servicio de comedor en el Asilo de Nuestra Señora de la Encina con el objetivo de fomentar la enseñanza. Para acceder a este servicio los niños y las niñas que no podían volver a casa al mediodía debían ser puntuales²⁴.

En los más de 100 años que la Fundación Menéndez de Luarca funcionó desde su constitución en 1785, se realizaron diversos cambios, ampliaciones y nuevas adquisiciones para acomodar el aumento de alumnado. Así estuvo funcionando la escuela hasta que en el año 1891 se planteó la posibilidad de que la educación de las niñas estuviera dirigida por las Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Convenio para un colegio de Patronato dirigido por religiosas enseñantes

En el año 1891, la necesidad de ampliar el número de maestras y la proyección de un nuevo edificio escolar para las niñas, hizo que D. Félix Ruiz de Arcaute, Presidente de la Junta de Intervención y Arcipreste de Arceniega en aquel momento²⁵, pudiera hacer realidad la idea de construir un Colegio destinado a una Congregación religiosa femenina, en lugar de contratar a dos maestras²⁶. La Junta de Intervención hizo un trabajo minucioso para contemplar cómo favorecer a una de las Hermanas con el puesto de maestra pública.

²² Asociación Etnográfica ARTEA. (2002). Colaboración Museo-Escuela. *Gurdiá*, 1. Recuperado de http://issuu.com/museo_artziniega/docs/gurdiá1.

²³ Iturrate, J. (1997). *Fundación de escuelas...*, pp. 233-234.

²⁴ Asociación Etnográfica ARTEA. (2002). El Asilo de Ntra. Sra. de la Encina. *Gurdiá*, 3, 6. Recuperado de https://issuu.com/museo_artziniega/docs/gurdiá3.

²⁵ También era el Capellán del Santuario de Nuestra Sra. De la Encina por aquel entonces.

²⁶ Iturrate, J. (1997). *Fundación de escuelas...*, p. 238.

Al tratarse de un Patronato, la forma en la que la legislación educativa contemplaba la provisión de este tipo de escuelas era específica. La Ley Moyano (1857), en su artículo 183, recogía que la provisión de las escuelas que estuvieran sujetas a un Patronato debía hacerse conforme a lo dispuesto por la persona fundadora, siempre que esas personas cumplieran los requisitos que exigía la propia Ley y con la aprobación de la "Autoridad". La Real Orden del 27 de febrero de 1864, tratando de dar claridad a lo dispuesto en el art. 183 de la Ley Moyano, disponía todo lo referido a la forma y condiciones en las que se podían realizar los nombramientos de maestros y maestras de escuelas de primera enseñanza sujetas a derecho de patronato. Esta base legislativa sirvió para elaborar un documento en el que se recogiese la viabilidad de la contratación de una Hermana como maestra:

1º Que el Excmo é lltmo Prelado como patrono, acogiéndose á la 1ª disposición de las de la Real Orden de 27 de febrero de 1864 puede nombrar, prescindiendo de concurso y oposición, á esa Hermana, que provista de su título profesional, llena ya la prescripción del artº 183 de la vigente Ley.

2º Que este procedimiento sencillísimo cabe muy bien hoy, tratándose de que el nombramiento va á recaer en esa religiosa, extraña, supongo, á ulteriores derechos, á que no le convendría renunciar si fuera una seglar.

3º Que hecho el nombramiento se ponga en conocimiento de la Junta Provincial (**disposición 2ª**) y que la agraciada con el certificado de buena conducta presente el testimonio de su título profesional, expedido por Notario, ó que traiga ó se presente su título para registrarlo en esta Secretaría.

4º Con tales requisitos esta Junta remitirá al Rector del Distrito universitario el oportuno nombramiento para la debida aprobación²⁷.

De este modo, la Hermana que cubriera la plaza de maestra pública, debía acreditar no sólo su buena conducta, cuyo certificado era habitualmente expedido por el párroco de la Villa; sino que también tenía la obligación de presentar su título de maestra ante las autoridades públicas competentes.

²⁷ Documento manuscrito por el Prelado de Vitoria y sin título que recoge la posibilidad, según la doctrina legal vigente, de que una Hermana de la Congregación pueda ser nombrada maestra de la escuela de Patronato de Arceniega. (1891). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

Una vez aceptado el proyecto tanto por el Obispo de Vitoria²⁸, D. Ramón Fernández de Piérola, patrono de la Fundación; como el Rvdo. D. Félix Ruiz de Arcaute, Presidente de la Junta de Intervención, este último se puso en contacto con las Hermanas Carmelitas de la Caridad. La propuesta del Presidente de la Junta de Intervención no fue fortuita puesto que conocía la labor que el Instituto venía realizando en otras localidades del País Vasco²⁹. Se pusieron en contacto con la Madre Provincial de Castilla –M. María Dolores Ballés de San Estanislao– y con la Madre Superiora de la Congregación Ana Soler de Santa Sabina³⁰. Enviaron a las Madres Ignacia y Casiana³¹, miembros del Consejo General del Instituto, para que conocieran personalmente Arceniega así como todo lo relativo a la nueva fundación de la que se harían cargo.

La *Escritura de Convenio* fue firmada por el Sr. Obispo de Vitoria y por la M. María de los Dolores Ballés de S. Estanislao –que en aquel momento era la Madre Provincial del Instituto y tenía los poderes transferidos de la Madre Superiora–, el día uno de septiembre de 1891. En esta escritura quedaron recogidas las bases rectoras del colegio de niñas que pasaría a estar dirigido por las Hermanas Carmelitas de la Caridad a partir del día 24 de septiembre de 1891. El Patronato se comprometió a construir un nuevo edificio para la educación de las niñas, y mientras se ejecutaba dicha obra tenían permiso para hacer uso de las dependencias existentes en el edificio que se había venido utilizando para las escuelas:

2º Existiendo como existen en dicha villa de Arceniega pertenecientes a esta fundación dos escuelas, una para niñas y otra para niños, con sus respectivas habitaciones independientes para maestra y maestro todo ello en un mismo edificio, V.E.I. expone que desde el día veinticuatro de los corrientes se entenderá cedido por él y a disposición de las cinco Hermanas idóneas el local que de dicho edificio sirvió para la escuela de niñas con todo el menaje necesario y las demás dependencias con sus correspondientes

²⁸ Hasta el año 1862, año en el que se constituyó la Diócesis de Vitoria, el Patrono de las escuelas de Arceniega había estado bajo la protección de la Diócesis de Santander. En 1862 el Patronato, los libros y los documentos existentes en relación a esta fundación fueron entregados al Sr. Obispo de Vitoria.

²⁹ Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 85.

³⁰ La Madre Ana Soler relevó a M. Paula Delpuig el 26 de febrero de 1891 y por tanto, esta propuesta de Arceniega, sería para ella la primera fundación que se hizo realidad durante su Generalato. Para conocer más datos de la M. Ana Soler ver Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, pp. 19 y ss..

³¹ La M. Eustaquia Echevarría de San Casiano, acababa de ser nombrada secretaria provincial de Castilla y la M. Antonia Bonifaci de San Ignacio era la Superiora del colegio del Niño Jesús de Vitoria en aquel momento.

muebles que del mismo edificio sirvieron a la maestra y al maestro para sus respectivas habitaciones...³².

El Patrono se reservaba la propiedad del edificio del colegio, así como la de los objetos, muebles y ornamentos existentes. Las obras necesarias para la reparación del edificio o la casa del Capellán correrían, siempre, a cuenta del Patronato. Así, las Hermanas dispondrían del usufructo del Colegio mientras estuvieran desarrollando su labor apostólica educativa en la Villa de Arceniega. El nuevo edificio dispondría de capilla pública y de oratorio privado. En la escritura también quedaron recogidas las asignaciones que el Patrono dispuso para la manutención de las Hermanas y el pago a la “demandera”, al Capellán y las cuantías para la reposición de materiales³³. Por convenio, cinco eran las Hermanas que debían atender “con esmero y diligencia” la enseñanza de las niñas gratuitas, siendo una de ellas la que ocupara la plaza de maestra pública, como ya hemos señalado anteriormente.

En esta fundación, las Hermanas tenían la posibilidad de admitir niñas internas mediante el abono de la cuota que el propio Instituto estableciera, disponiendo del dinero de dichas pensiones y, al mismo tiempo, teniendo que hacerse cargo de la manutención de las Hermanas encargadas de la educación de las internas. Incluso se disponía que “si alguna de las niñas externas desearan aprender alguna o algunas de las clases de adorno podrá hacerlo mediante el pagar de lo estipulado para las internas”³⁴. Los beneficios que reportaba el internado en una fundación como la de Arceniega eran:

primero, que los estudios sean posibles a niñas que viven en núcleos más o menos alejados, en caseríos dispersos, evitando las dificultades de los escasos y difíciles desplazamientos en su tiempo; segundo, representa una pequeña fuente de ingresos para las hermanas, que será tanto más indispensable cuánto más vaya progresando la devaluación monetaria (...)³⁵.

³² Escritura de Convenio para la Fundación de un Colegio otorgada por el Excmo e Iltrmo Sr Obispo de Vitoria a favor del Instituto de Hermanas Carmelitas de la Caridad. (1891). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

³³ La cuantía anual estipulada para las Hermanas fue de 2.737 pesetas.; 91 pesetas para la demandera; 875 pesetas para el Capellán, y otras 700 pesetas en concepto de material de escuela y “reposición ordinaria”.

³⁴ Escritura de Convenio para... (1891). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

³⁵ Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 89.

Además, se les daba libertad absoluta para regirse según sus reglamentos internos. Esta era una de las condiciones clave que el Instituto incorporó en sus contratos fundacionales para evitar las experiencias adversas primitivas, al permitirse intervenir a las Juntas en los asuntos referidos al régimen de las Hermanas. La única inspección que se contemplaba en aquel documento era que la Junta de Intervención visitase las escuelas y presenciase los exámenes públicos que debían hacerse anualmente.

Llegada de las Hermanas Carmelitas de la Caridad a Arceniega

Tras la firma de la escritura fundacional a primeros de septiembre, se dispuso todo para que las Hermanas Carmelitas de la Caridad llegaran a Arceniega el día previsto para la inauguración, el 24 de septiembre de 1891. En el Archivo de la Casa Provincial de Vitoria se conservan algunos escritos que se enviaron durante ese intervalo de semanas que hubo entre la firma del convenio y la inauguración, que permiten reconstruir los pasos y formalidades que precedían la puesta en marcha de una nueva fundación. La Superiora Provincial escribió al Obispo de Vitoria solicitando la autorización para fundar el “Colegio de Arceniega para niñas externas gratuitas é internas y dar sanción á los permisos que acompañan á este oficio para que puedan usar de ellos en el citado Colegio”³⁶. Al mismo tiempo, ésta solicitó el nombramiento como Confesor Ordinario de la Comunidad a D. Félix Ruiz de Arcaute y como confesor extraordinario al S. Párroco de la Villa de Arceniega. La Superiora Provincial también escribió al Alcalde de Arceniega poniendo en su conocimiento la inminente apertura de un colegio para niñas gratuitas y colegialas internas que estaría dirigido por el Instituto de religiosas. El Alcalde, Manuel Zabalgoitia, confirmó su asistencia a la inauguración y esperaba que esa nueva etapa diera sus frutos en beneficio de la Villa.

La llegada de las Hermanas que iban a conformar la Comunidad del Colegio de Arceniega fue escalonada. Unos días antes de la inauguración, llegaron M. Carmen Borbonet de San Luis como Superiora, y dos Hermanas. El día 23, víspera de la fiesta de

³⁶ Carta de la Superiora Provincial de las Hermanas Carmelitas de la Caridad al Obispo de Vitoria solicitando la autorización de fundación del Colegio de niñas. (1891). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

Nuestra Señora de las Mercedes, llegaron acompañadas de D. Félix Ruiz de Arcaute la Madre Provincial junto con otras dos Hermanas³⁷. Al día siguiente, según estaba anunciado, “tuvo lugar la inauguración del Colegio, a la que asistió numeroso público. El señor Arcipreste bendijo el local destinado a oratorio, celebró la misa y se cantó el Te Deum en acción de gracias”³⁸. La elección del nombre de este Colegio se debe a que la patrona de la Villa era Nuestra Señora de la Encina y bajo la misma advocación decidió fundarse el Colegio.

Tras la solemne inauguración pública, acto característico de este tipo de acontecimientos como era la llegada de un Instituto de religiosas a una localidad determinada, el día 25 de septiembre se inauguró la clase con la presencia de la Junta de Intervención. Iniciadas las clases, la Superiora Provincial pidió al Obispo de Vitoria, en una carta fechada de 28 de septiembre de 1891, la asignación de D. Remigio Pinedo como Capellán para la Comunidad del Colegio de modo que pudiera celebrar el “Santo Sacrificio de la Misa” todos los días en el oratorio de la Casa, además de confesar a las niñas, explicarles la Doctrina Cristiana y demás cometidos asociados.

El número de alumnas fue creciendo durante las primeras semanas hasta llegar a las 120 niñas. Las dimensiones del local donde impartieron la enseñanza las Hermanas, hasta la construcción del nuevo edificio, eran de 16 metros de largo por 6,85 metros y de cinco metros de alto, tal como aparece recogido en el margen de un informe del Inspector Provincial de Primera Enseñanza. Las condiciones en las que se conservaba y funcionaba aquella escuela elemental completa de niñas eran satisfactorias según los informes que la Inspección emitió en los dos años que estuvieron en los locales de las antiguas escuelas de Arceniega³⁹. Del mismo modo, se elogió, reiteradamente la acción educativa que las Carmelitas de la Caridad estaban realizando en Arceniega a favor de la “infancia desvalida”:

³⁷ Al final del año 1891 eran siete las Hermanas que formaban la Comunidad de Arceniega, a pesar de que en la inauguración sólo estuvieran las cinco que, por convenio, debían hacerse cargo de la enseñanza gratuita de las niñas.

³⁸ Colegio de Arceniega (Álava) Diócesis de Vitoria. (s.f.). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

³⁹ De la documentación que se conserva en el Archivo de la Casa Provincial de Vitoria existe una visita del Inspector provincial de 1ª enseñanza que data del 20 de octubre de 1892.

Esta Junta de mi presidencia, en sesión del día [sic.] 10 del mes actual y á propuesta del Sr. Inspector de 1ª enseñanza, acordó que se signifique á V. la satisfacción con que ha visto los actos de magnanimidad desplegados en provecho de la instrucción y en obsequio de la infancia desvalida en las escuelas de esa localidad haciéndose acreedor á un expresivo voto de gracias que esta Corporación se complace en tributar a V⁴⁰.

En mayo de 1893, el Gobernador de la Provincia y el Inspector de Enseñanza también felicitaron a la Junta de Intervención de las Escuelas por su entera dedicación a la enseñanza de la Villa⁴¹. Este reconocimiento le volvió a ser otorgado a la Comunidad tras las visitas ordinarias de mayo de 1900 y de marzo de 1901 por los “excelentes” resultados que se habían obtenido gracias a la enseñanza ofrecida en el Colegio “tanto en la parte educativa como en la instructiva y organización escolar”⁴².

Construcción del nuevo colegio

Antes de la llegada de las Hermanas Carmelitas de la Caridad a Arceniega, ya se previó la construcción de un nuevo colegio para ampliar la enseñanza de las niñas. El arquitecto que tuvo el cometido de construir el nuevo colegio fue Fausto Iñiguez de Betolaza, quien ya había construido para el Instituto en Vitoria⁴³. La ubicación exacta para este nuevo edificio fue el número 19 de la Carretera de la Encina. Esta nueva edificación convenía aún más si cabe, teniendo en cuenta que la decisión de que las Hermanas Carmelitas de la Caridad fueran a Arceniega se gestó teniendo, la Junta de Intervención, en mente el proyecto de la nueva edificación. Aunque el Instituto no tuviera en propiedad el edificio, participó en el diseño de un edificio funcional que se ajustase a sus necesidades apostólicas⁴⁴. Parte del resultado se puede apreciar en la distribución sobre plano de la planta baja del colegio:

⁴⁰ Escrito de la Junta Provincial de Instrucción Pública del 20 de marzo de 1893. (1893). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

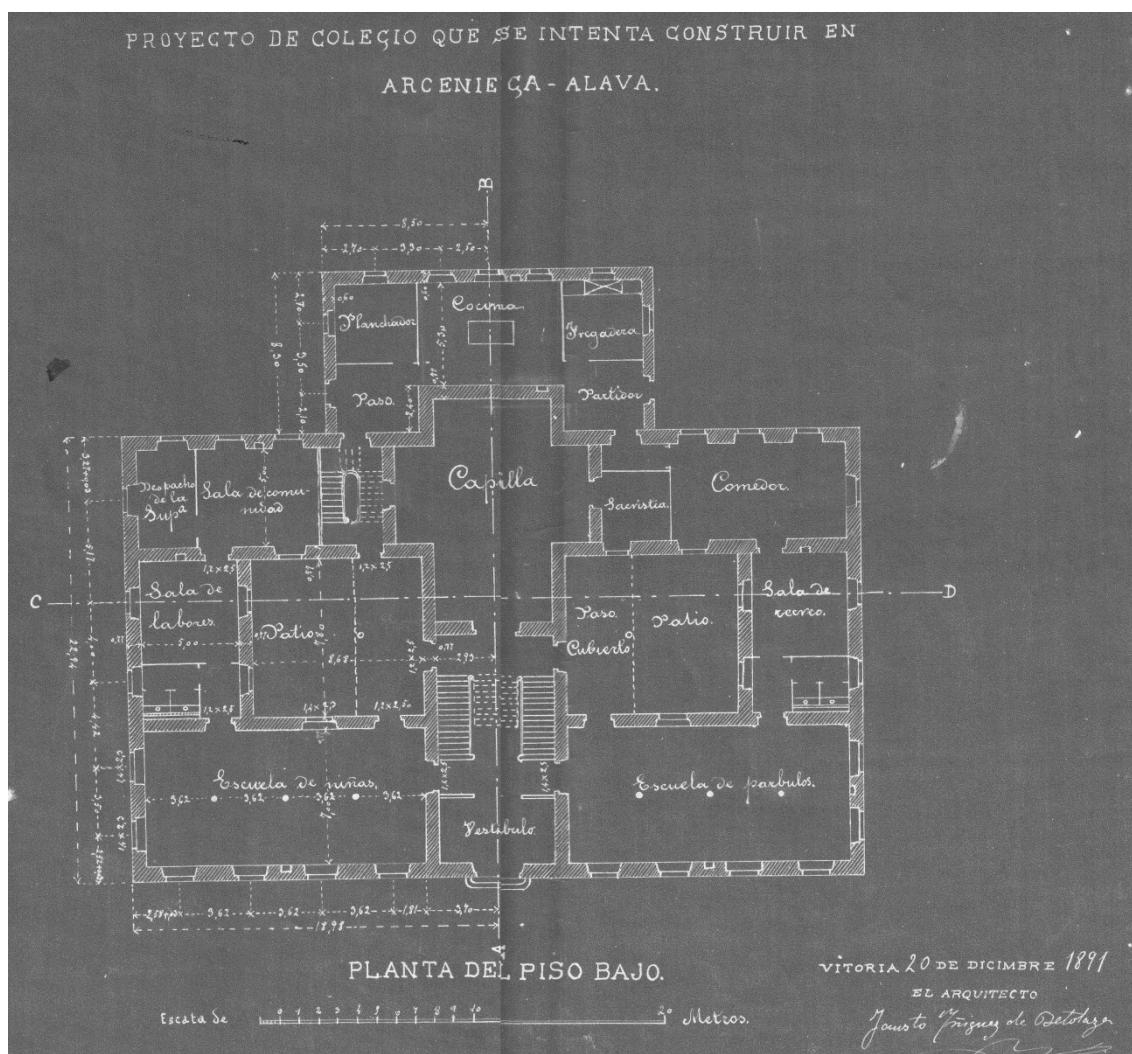
⁴¹ Iturrate, J. (1997). *Fundación de escuelas...*, p. 238.

⁴² Visita Ordinaria de Inspección. (1900). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

⁴³ Aréchaga, S., & Vives Casas, F. (1997). Aproximación al historicismo neomedievalista en Vitoria a través de Fausto Iñiguez de Betolaza y su vinculación con la Escuela de Artes y Oficios en Vitoria. *Sancho el Sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, 7, p. 281.

⁴⁴ Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 86.

Ilustración 5 – Proyecto de colegio que se intenta construir en Arceniega - Álava.



Fuente: Iñiguez de Betolaza, F. (1891). *Proyecto de Colegio que se intenta construir en Arceniega - Álava*.

[Plano]. Recuperado del Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

El plano de la planta baja del colegio de Nuestra Señora de la Encina que se proyectó ya en 1891 (Ilustración 3), permite ver que la disposición de las dependencias escolares quedaban situadas en la parte anterior del edificio, mientras que las dependencias de uso comunitario se situaban en la parte posterior, estableciendo así una distribución diferenciada en la planta baja. El vestíbulo de acceso al edificio separaba la escuela de niñas de la de párvulos. La escuela de niñas estaba comunicada con el patio y con la sala de labores. De la sala de labores se podía acceder a la sala de Comunidad que, a su vez, conectaba con el despacho de la Madre Superiora. De la escuela de párvulos se accedía a la sala de recreo y al patio, que tenía una parte cubierta. Detrás de las escaleras dispuestas tras el vestíbulo, se situó la Capilla, que tenía forma

de cruz y un habitáculo para la Sacristía. En la parte posterior del edificio se diseñaron los espacios para la plancha, cocina, limpieza y comedor. El edificio tenía una segunda planta en la que, presumiblemente, se situaba el pensionado para las niñas internas y las habitaciones de las Hermanas así como el Oratorio privado. Aunque no se conserva el plano, existen dibujos hechos a mano y fotografías que corroboran esa segunda altura con la que se diseñó el colegio para dar respuesta a las necesidades de las Hermanas.

Ilustración 6 – Fachada del edificio a escala de 0,005 P.M.



Fuente: Fachada del edificio a escala de 0,005 P.M. (s.f.). [Ilustración]. Recuperado del Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

La construcción del nuevo colegio de niñas junto al camino de la Encina, duró dos años⁴⁵. Así consta cómo fue el acto de inauguración:

El día designado para tan memorable acto fue el 24 de Setiembre de 1893, día de nuestra Sma. Madre la Virgen de las Mercedes. Se bendijo la nueva Capilla y se cantó una solemne misa. Predicó un R.P. Jesuita, y se cantó el Te Deum en acción de gracias. Por la tarde hubo Vísperas solemnes, Rosario y Salve⁴⁶.

La inauguración del nuevo colegio provocó varios cambios y ampliaciones a nivel educativo y humano. Por un lado, se ampliaron las enseñanzas incluyendo el parvulario.

⁴⁵ Iturrate, J. (1997). *Fundación de escuelas...*, p. 238.

⁴⁶ Documento manuscrito sin título sobre la inauguración del nuevo colegio de Nuestra Señora de la Encina. (s.f.). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

Por otro lado, la reorganización de las Hermanas para atender a la ampliación provocó la necesidad de aumentar el número de maestras de aquella Comunidad de Arceniega enviando a la Hermana Coloma Ballester como maestra estatal de primera enseñanza⁴⁷.

Tras tres años de trabajo, las Hermanas habían logrado el reconocimiento de los Inspectores así como la satisfacción de la Junta de Intervención de las escuelas de esta localidad alavesa. A finales de 1894, la escuela de niños se quedó sin sus dos maestros y, visto el buen resultado que la llegada de las Hermanas Carmelitas de la Caridad había tenido para las niñas, la Junta de Intervención se decantó por hacer uso de la misma fórmula, esto es, contactar con congregaciones religiosas masculinas dedicadas a la enseñanza. Fueron los Hermanos Maristas quienes, finalmente, se hicieron cargo de la educación de los niños de Arceniega. El día 24 de septiembre se inauguró el colegio de niños con la presencia de los Hermanos Maristas⁴⁸. Al año de su llegada habían solicitado la creación de una “nueva clase de ampliación de la Enseñanza”⁴⁹. La buena marcha del colegio incitó a los Hermanos a establecer en aquella localidad un Juniorado para la formación de religiosos. Sin embargo, las circunstancias históricas pusieron en serios aprietos a los Hermanos Maristas, que tuvieron que adaptarse a la nueva circunstancia de la proclamación de la Segunda República, primero vistiendo de paisano y después abandonando su Colegio. Estos religiosos dejaron el pueblo nueve años antes de que lo hiciera la comunidad de Hermanas. Por tanto, la educación de los niños de Arceniega estuvo a cargo de esta congregación religiosa masculina durante 60 años.

El papel de la Junta de Intervención

Retomando la perspectiva de las Hermanas Carmelitas de la Caridad y su trabajo apostólico en Arceniega, es inevitable hablar del rol que la Junta de Intervención de las escuelas de Patronato de la Villa tuvo desde el principio. Ya se ha dicho que las Hermanas tenían total autonomía en su régimen interno como comunidad religiosa, pero no era la Superiora quien solía establecer contacto, por ejemplo, con el Patrono. El Presidente de

⁴⁷ Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 86.

⁴⁸ Iturrate, J. (1998). *El Santuario de la Virgen de la Encina: Artziniega (Álava)*. Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava, Departamento de Cultura y Euskera, p. 285.

⁴⁹ Asociación Etnográfica ARTEA. (2009). Artziniega en 1907, a través de las actas del Ayuntamiento. *Gurdia*, 29, 8. Recuperado de https://issuu.com/museo_artziniega/docs/gurdia29.

la Junta de Intervención era la persona encargada de comunicarse con el Patrono, el Sr. Obispo de Vitoria, para solicitar e informar sobre aspectos mayormente relacionados con las actividades religiosas. Desde la llegada de las religiosas Carmelitas de la Caridad a Arceniega, la presidencia de la Junta de Intervención estuvo en manos de D. Félix Ruiz de Arcaute, y por tanto, la correspondencia para tratar temas concernientes al Colegio de Arceniega, conservada por el Instituto, tiene la firma del Arcipreste de esta localidad alavesa. En enero de 1894, D. Félix Ruiz de Arcaute solicitó la autorización al Sr. Obispo de Vitoria para instalar el apostolado de la oración en el Colegio de Nuestra Señora de la Encina argumentando que eran “grandes y satisfactorios los resultados en los tiernos Corazones de la juventud”⁵⁰. Con esta petición, que fue aceptada por el Sr. Obispo, se logró obtener permiso para que una vez al mes pudiera imponerse el Santísimo Sacramento durante los actos públicos que se celebraran en honor al Sagrado Corazón en la capilla del Colegio.

El 27 de junio de 1897, una persona benefactora regaló al Colegio un viacrucis para que “tanto las Hermanas y niñas como las demás personas piadosas puedan ganar las muchísimas indulgencias concedidas á tan cristiano ejercicio”⁵¹. D. Félix Ruiz de Arcaute solicitó la autorización para su erección en la Iglesia pública del Colegio. La respuesta del Obispo, tres días después, fue conceder la licencia al Sr. Presidente de la Junta de Intervención. El día 16 de julio D. Félix, junto con los párrocos de Arceniega y Mendieta⁵², certificó la erección del viacrucis en la Iglesia del Colegio de Nuestra Señora de la Encina, acto al que asistió la Comunidad además de algunas “personas piadosas”. En el año 1923, el Confesor Ordinario de la Comunidad, D. Saturnino Pérez, erigió un nuevo viacrucis en la capilla pública del Colegio “según el Rito y condiciones para la validez de la erección y para que los fieles puedan ganar las muchas indulgencias concedidas al piadoso ejercicio del Via Crucis”⁵³.

⁵⁰ Carta de D. Félix Ruiz de Arcaute dirigida al Obispo de Vitoria solicitando la autorización para la instalación del apostolado de la oración en el Colegio de Arceniega. (1894). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

⁵¹ Carta de D. Félix Ruiz de Arcaute dirigida al Obispo de Vitoria solicitando la autorización para erigir un Vía Crucis. (1897). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

⁵² Según consta en el documento, en aquella fecha era el Cura Ecónomo de la parroquia de Arceniega D. Amancio Álvarez de Eulate; y el Cura Ecónomo de la parroquia de Mendieta D. Fermín Mendivil.

⁵³ Manuscrito del Confesor Ordinario, D. Saturnino Pérez, dejando constancia del acto de bendición y erección de un nuevo Vía Crucis para la Iglesia del Colegio de Arceniega. (1923). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

Como Presidente, D. Félix Ruiz de Arcaute también intercedió para solventar la carencia que venían padeciendo las Hermanas y las niñas en el Colegio por no tener misa los días festivos, cuando “en la Escritura de fundación estipulada entre su dignísimo antecesor como patrono y la Madre General de expresado Instituto que tendrían Misa diaria por cuenta de la fundación”⁵⁴. Las dificultades económicas impedían que el Capellán del colegio, que era el Cura de la parroquia de Sojoguti, pudiera percibir la dotación íntegra de 875 pesetas que se estableció en el convenio fundacional; cobrando en su lugar 300 pesetas. Sin embargo, este hecho no supuso ningún impedimento para que el mencionado Párroco estuviera conforme con la propuesta que hacía la Junta de Intervención. De todo esto fue informado el Sr. Obispo en 1905, a través de la petición de D. Félix, aprobando dicha autorización por un año. En los años sucesivos también se solicitó la renovación de la segunda Misa en días festivos, autorizándose por parte del Sr. Obispo de Vitoria en todas las ocasiones. Dichas peticiones de renovación las cursó anualmente el Presidente de la Junta de Intervención hasta el año 1911, que se encargó de dicha tarea la propia Superiora del Colegio en los años siguientes. En el documento que se conserva en el Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, las solicitudes de renovación cesan en 1913, por lo tanto desconocemos si se dejó de realizar la solicitud o simplemente no se conserva la correspondencia pertinente.

D. Félix también mantenía comunicación con la Madre Provincial del Instituto para interceder en cuestiones que atañían al Colegio de Nuestra Señora de la Encina, como ocurrió en 1902. Tras la promulgación de la Ley de Inspección en aquel año, los colegios que se encontraban bajo el régimen de enseñanza no oficial debían facilitar cierta documentación. Esta Ley no afectó a este Colegio porque se impartía enseñanza oficial por ser la única escuela de niñas existente en Arceniega. Por lo tanto, la labor del Presidente de la Junta de Intervención con respecto a las escuelas de esta población estaba orientada a establecer relaciones con toda la comunidad eclesiástica en sus distintos estamentos.

⁵⁴ Carta del Sr. Félix Ruiz de Arcaute al Obispo de Vitoria para que autorice que el Capellán del Colegio de Arceniega pueda doblar la misa los días festivos. (1905). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

Alumnas del Colegio de Arceniega

La inauguración de las clases el día 25 de septiembre de 1891 contó con una matrícula inicial de 78 alumnas, número que fue aumentando en las siguientes semanas hasta 115 y que llegó a las 120 niñas⁵⁵. Como se observa en la Tabla 53, esa cifra alcanzada en los primeros meses fue superada en pocos años. La explicación de este hecho reside, en parte, en la creación del Parvulario en 1893 dentro del nuevo edificio construido para que el Instituto desarrollara su apostolado educativo. Los datos de esta tabla aparecen en las Estadísticas que el Instituto generaba anualmente y de las que no se conserva toda la serie completa. Además, se ha completado con datos recogidos en los documentos del archivo de la Casa Provincial de Vitoria referidos al Colegio de Nuestra Señora de la Encina.

Tabla 53 – Nuestra Señora de la Encina Arceniega. Alumnas (1891-1908)

AÑO	Colegialas	Alumnas externas	Párvulas	Dominicales	Total
1891	3	120			123
1892	-	-	-	-	-
1893	-	-	-	-	-
1894	-	-	-	-	-
1895					133
1896	-	-	-	-	-
1897	20	63	44		127
1898	20	70	45		135
1899	22	70	51		143
1900	9	84	47		140
1901	8	70	60		138
1902	5	76	54		135
1903	10	71	67		148
1904	10	66	52		128
1905	12	92	42		146
1906	-	-	-	-	-
1907	-	-	-	-	-
1908	5	62	36		103

⁵⁵ Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 90.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1891 y 1908.

El número de alumnas varió en el periodo del que disponemos datos, llegando a dar educación a ciento cuarenta y ocho alumnas. El número de colegialas disminuyó considerablemente en el año 1900, pasando de tener veintidós alumnas internas a nueve. Esta cifra se redujo hasta las cinco colegialas en 1902, se duplicó en los siguientes años y en 1908 volvió a ser de cinco el número de este tipo de alumnas de pago. Respecto a las educandas del Pensionado, éstas debían cumplir una serie de “condiciones” para ser admitidas: 1) debían estar vacunadas; 2) no podían padecer enfermedad crónica ni contagiosa; y 3) debían ser de buena conducta. Estos requisitos también se exigieron en el resto de colegios para este tipo de alumnas. El uniforme de las niñas internas, como se aprecia en la Ilustración 7, era un vestido “merino” de color café. Como detalle, los cuellos y los puños eran blancos. También debían usar, según el equipo que se les pedía a las colegialas, batas de percal entre otro mucho ajuar. En el folleto informativo sobre las enseñanzas y pormenores de las alumnas internas aparece un listado detalladísimo de todas las prendas de vestir y los objetos de aseo, cama y vajilla que debían llevar consigo al internado.

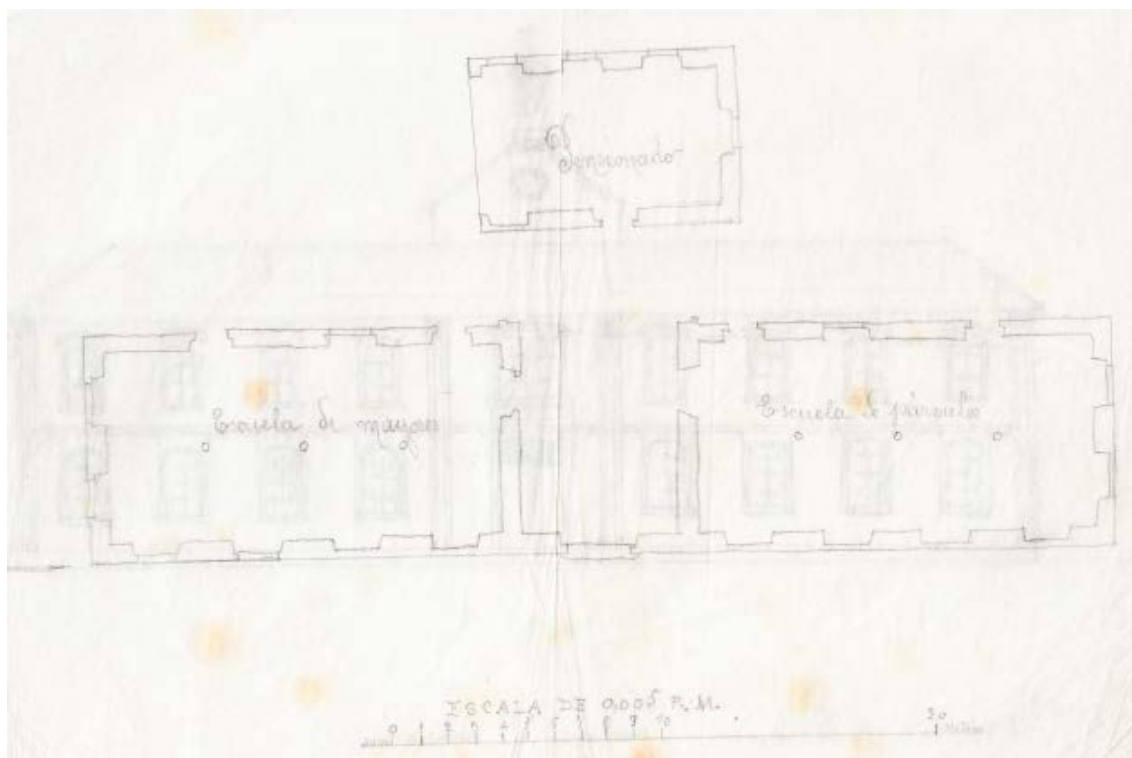
Ilustración 7 – Imagen publicada en *Mi Colegio* de julio 1928



Fuente: Hermanas Carmelitas de la Caridad. (1928). *Imagen de las cuatro internas menores del Colegio de Arceniega*. [Fotografía]. Recuperado del Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

El número de alumnas externas y de párvulas también sufrió ciertas fluctuaciones en este periodo de años. A partir de su instalación en el nuevo Colegio en 1893, llegó a haber hasta 92 alumnas externas en 1891 y 67 párvulas en 1903; teniendo a su disposición una sala de enseñanzas para cada grupo de alumnas. Las colegialas también tenían su propia aula, que como puede observarse en la Ilustración 8, era de dimensiones bastante más reducidas que las destinadas para las alumnas externas o para las párvulas. De hecho, se intuye que el local destinado para Pensionado estaba en la segunda planta porque en la Ilustración 5, correspondiente al plano de la planta baja del colegio, no aparecía dicho espacio.

Ilustración 8 – Dibujo a mano de los locales de enseñanza del Colegio de Arceniega



Fuente: Dibujo a mano de los locales de enseñanza del Colegio de Arceniega a escala de 0,005 P.M. (s.f.).
[Ilustración]. Recuperado del Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

La asistencia al Colegio era algo menor que el total de alumnas inscritas en el mismo, tal y como se recoge en el documento remitido a la Junta de Instrucción Pública en el año 1897, donde se hace mención a los datos estadísticos y de asistencia del año 1895.

Tabla 54 – Matrícula y Asistencia media Arceniega 1895

Edad	Total de Alumnas	Asistencia media
Menores de 6 años	51	49
De 6 a 9 años	27	24
Mayores de 9 años	55	52
Total	133	124

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1870 y 1908.

Las cifras recogidas en la Tabla 54, representan datos reveladores puesto que la tasa de asistencia media en aquel año –desconocemos las del resto–, era del 93,23%. Este dato era tremendamente halagüeño en aquella época⁵⁶, pero no se debe perder de vista la presencia que la educación de niñas llevaba teniendo en Arceniega desde 1785.

En el año 1918, tras la finalización de la I Guerra Mundial, se produjo una gran epidemia de gripe que provocó millones de muertos. La inexistencia de medicamentos para combatirla y el hecho de haber acabado recientemente una guerra que duró tres años, provocó que la propagación de la enfermedad fuera rápida y voraz, llegando incluso a Arceniega tal y como quedó documentado en las actas del Ayuntamiento. Las escuelas se cerraron a causa de la enfermedad, aunque se desconoce la fecha en la que se produjo dicha medida preventiva. En el acta del día 2 de noviembre de 1918 se propuso reabrir las escuelas pero los allí presentes decidieron esperar unos días más, hasta que el día 16 del mismo mes se convino abrirlas por unanimidad. A consecuencia de este suceso epidémico, el consistorio se vio en la obligación de aprobar una ampliación de las plazas para huérfanos del Asilo que había en Arceniega para acoger a los niños y niñas en situación de orfandad⁵⁷.

⁵⁶ En el año 1885 la media de niños escolarizados era de poco más del 50%, habiendo una gran desproporción entre niños y niñas. Para ampliar datos ver: de Gabriel, N. (1997). Alfabetización y escolarización en España (1887-1950). *Revista de Educación*, 314, 217-243.

⁵⁷ Asociación Etnográfica ARTEA. (2009). Epidemia de gripe. *Gurdiá*, 30, 6-7. Recuperado de https://issuu.com/museo_artziniega/docs/gurdiá30.

Peculiaridades del currículum

A nivel curricular, la enseñanza que debían proporcionar para las niñas externas gratuitas era la siguiente: Doctrina Cristiana, Religión y Moral, Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática Castellana, Historia Sagrada y de España, Geografía, Urbanidad, Economía e Higiene; “y las labores propias de su sexo como son calceta, ganchillo, coser, zurcir, bordar y planchar”⁵⁸. Se trataba de una enseñanza basada en el método mixto y perfectamente ajustada a lo que la legislación vigente en aquel momento dictaba, sin perder de vista las reglas del Instituto ni las capacidades de las niñas⁵⁹.

Tabla 55 – Programa de las materias de enseñanza de las alumnas gratuitas

Día	Materias			
Lunes	Lectura	Escritura Inglesa	Gramática Castellana	Historia Sagrada
Martes	Lectura	Escritura Dictado	Aritmética	Economía Domestica
Miércoles	Lectura	Escritura Adorno	Geografía	Urbanidad é Higiene
Jueves	Lectura	Escritura Inglesa	Gramática Castellana	Religión y Moral
Viernes	Lectura	Escritura Dictado	Aritmética	Historia Sagrada
Sábado	Lectura	Escritura Adorno	Geografía	Explicación del Catecismo

Nota: Todos los días se rezan las oraciones de entrada y salida. Se les enseña las labores propias de su sexo; durante ellas se les pregunta la Doctrina Cristiana y se reza el Santo Rosario. El sábado se pasa revista general de aseo y repaso de Lecciones.

Fuente: Hermanas Carmelitas de la Caridad de Arceniega. (s.f.). Programa de las materias de enseñanza.

Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3, Elaboración propia.

La Tabla 55 muestra la rutina diaria de las alumnas gratuitas del Colegio de Nuestra Señora de la Encina donde se aprecia la distribución y la importancia que las Hermanas otorgaban a unas y otras materias. Por ejemplo, materias como la lectura y la escritura eran trabajadas todos los días lectivos, de lunes a sábado. Las rutinas estaban

⁵⁸ Escritura de Convenio para... (1981). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

⁵⁹ Compendio Ilustrado de la Historia del instituto de RR. Carmelitas de la Caridad. (1926). s.l.: Carmelitas de la Caridad, p. 264.

muy pautadas y cumplían con el fin de la Congregación, que era el de proveer una enseñanza cuidada, poniendo especial atención en la educación religiosa de las niñas de modo que salieran “bien instruidas y sólidamente cimentadas en el santo temor de Dios”⁶⁰. El testimonio de Felisa Polancos Alday sirve para corroborar que en la década de 1930 la enseñanza seguía ajustándose a las premisas fundacionales y a lo contenido en la Tabla 55, puesto que “se aprendía a leer y escribir. Se escribía mucho en la pizarra. Después se estudiaba Urbanidad, Catecismo, Historia sagrada, Matemáticas, Gramática y Geografía”⁶¹. Las niñas pequeñas estudiaban lo mismo que por las mañanas y a partir de tercero aprendían a “coser, a hacer punto, bordar, punto de cruz, ojales, echar piezas, incrustaciones, vainicas...”⁶². Las alumnas hacían exámenes orales de todas estas asignaturas exceptuando en matemáticas, que el examen se realizaba en la pizarra.

En la década de 1930 existían tres clases, correspondiéndose con los tres niveles de alumnas gratuitas que coexistían en el edificio. La clase de las alumnas pequeñas albergaba párvulos, primero y segundo y estaba a cargo de la Hna. Emilia Pachico Gómez; la clase de las medianas comprendía tercero y cuarto siendo maestra la Hna. Eugenia Marcaida Bergara y la clase de las mayores (quinto, sexto y séptimo) estaba a cargo de la Hna. Feliciano. Las niñas externas no jugaban en el colegio “lo hacían fuera antes de entrar a las clases y en el Asilo al ir a comer. No tenían recreos. Jugaban a los cromos, a la pita, a las alfileres, a las tabas, a la cuerda...”⁶³. Tampoco llevaban bata ni uniforme, al contrario que las alumnas internas como se ve en la Ilustración 9. Habitualmente, las niñas gratuitas que venían de los pueblos de alrededor, como era el caso de la persona que cuenta su paso por este Colegio de Arceniega, comían en el Asilo gracias a Eugenio Garay, que era quien financiaba la comida de los niños y niñas que acudían a las escuelas. Las clases comenzaban el 22 de septiembre y finalizaban el 16 de julio, aunque una semana antes muchas niñas ya no iban a clase porque comenzaba la siega y tenían que ayudar en casa. El horario de las clases para estas niñas era de 9:00 a

⁶⁰ Colegio de Nuestra Señora de la Encina para la educación de niñas internas dirigido por las Hermanas Carmelitas de la Caridad establecido en la Villa de Arceniega. (s.f.). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

⁶¹ Asociación Etnográfica ARTEA. (2007). La Escuela ayer en Artziniega. *Gurdia*, 21, 6. Recuperado de https://issuu.com/museo_artziniega/docs/gurdia21.

⁶² Asociación Etnográfica ARTEA. (2007). La Escuela ayer..., 6

⁶³ Asociación Etnográfica ARTEA. (2007). La Escuela ayer..., 21, 6-7.

12:00 y, por la tarde, de 14:00 a 17:00 de lunes a sábado con la peculiaridad de que los jueves por la tarde tenían libre. Todo esto refleja cambios respecto a la organización pedagógica tanto anterior a la llegada de las Hermanas en 1891 como a la inicial del Instituto en la Villa de Arceniega. El material escolar que usaban se les dispensaba de forma gratuita teniendo que pagar únicamente los hilos y telas para las labores. Respecto a la disciplina, cabe mencionar que las Hermanas utilizaban la chasca con las niñas, algo excepcional si se tiene en cuenta que este objeto era utilizado por religiosos enseñantes como los Hermanos de La Salle o los Hermanos Maristas. El hecho de que estos últimos estuvieran trabajando con los niños de Arceniega explicaría que las Hermanas llegaran a tener en sus clases una chasca.

Además de las actividades propias de la enseñanza e instrucción de las niñas, surgían otro tipo de acciones complementarias sobre las que se trabajaban en el Colegio. En el año 1928, por ejemplo, en el Colegio de Nuestra Señora de la Encina dedicaron parte de su tiempo escolar a preocuparse por las misiones de aquellas personas que iban a “catequizar a esos pueblos salvajes a quienes poco a poco van civilizando”⁶⁴. Las acciones que realizaban para cuidar su “celo Misional” comprendían las ayudas económicas –en forma de limosnas–, y la ayuda espiritual a través de las oraciones. Todas las tardes rezaban “un Padrenuestro a San Francisco Javier rogando por nuestras queridas misiones las que también encomendamos a la Sma. Virgen y Santa Teresita”⁶⁵. Al margen de este celo misional, se realizaban otras muchas actividades religiosas como rezar tres Avemarías cada mañana. A las 12 se rezaba el Ángelus, rezaban el rosario en la capilla y realizaban la novena del “Niño Jesús de Praga”⁶⁶ junto con los niños de la escuela dirigida por los Hermanos Maristas. Según el relato de Felisa Polancos, las actividades que complementaban la educación de gratuitas e internas en la década de 1930 diferían en varios aspectos. Los jueves, de 13 a 14 horas, las alumnas gratuitas planchaban la ropa de las internas en la zona habilitada para este cometido. Cada dos días debían barrer las clases por grupos y los sábados debían encerar las escaleras del

⁶⁴ Hermanas Carmelitas de la Caridad. (1928). Arceniega. = ¿Qué haremos por las misiones?. *Mi Colegio*, Julio, 161.

⁶⁵ Hermanas Carmelitas de la Caridad. (1928). Arceniega. = ¿Qué haremos por..., 161

⁶⁶ Sobre esta festividad celebrada el 25 de enero se ha intentado reconstruir su origen. Para ampliar información ver: Asociación Etnográfica ARTEA. (2008). Niño Jesús. Asociaciones de Antaño. *Gurdia*, 28, 11-16. Recuperado de https://issuu.com/museo_artziniega/docs/gurdia28.

Colegio. Dichas labores de mantenimiento y servicio no las realizaban las niñas de pago. Otra de las diferencias es que las alumnas internas tenían misa diaria a primera hora de la mañana, mientras que las externas asistían en ayunas los primeros viernes de cada mes⁶⁷.

La educación dirigida a las colegialas, en contraste con lo ya explicitado para las niñas gratuitas, era más completa disponiendo no sólo de la enseñanza clásica y de las labores, sino que contaba con una oferta de clases de adorno como dibujo, pintura, francés o música; materias de las que ya hay constancia desde el año 1894⁶⁸. La enseñanza clásica comprendía los principios de Religión y Moral, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Lectura y Escritura que “comprendía las diferentes clases de letra que deseen las alumnas”, Gramática, Aritmética, Geografía, Geometría, Historia de España, Higiene, Economía doméstica y Urbanidad⁶⁹. Las labores que se les enseñaba a las alumnas internas también eran más amplias que las previstas para las niñas gratuitas incluyendo coser, zurcir, cortar, planchar, bordados en blanco y colores, encaje y todo género de obra de aguja. Para las niñas internas también se tenían contempladas actividades como los paseos semanales y las excursiones, como la de la foto de la Ilustración 9, en la que se distingue a las alumnas de pago, con sus batas y uniformes; donde se puede identificar alumnas de muy diversas edades.

⁶⁷ Asociación Etnográfica ARTEA. (2007). *La Escuela ayer...*

⁶⁸ Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 90.

⁶⁹ Colegio de Nuestra Señora... (s.f.). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

Ilustración 9 – Fotografía de un grupo de alumnas del Colegio de las Carmelitas de Arceniega en una excursión campestre



Fuente: Asociación Etnográfica ARTEA. (2002). *Nortzuk dira? Gurdia*, 2, 16. Recuperado de https://issuu.com/museo_artziniega/docs/gurdia2

Las cantidades que debían abonar por los diferentes servicios y conceptos estaban estipuladas para la pensión mensual, para el uso de “cama, jergón y pabellón” –que habitualmente se pagaba una vez–, y las clases de adorno; quedando a expensas de las familias los gastos médicos, y los referidos a la instrucción y labores.

En este Colegio tuvieron un papel muy importante los exámenes que con carácter anual se celebraban para otorgar los premios a las mejores alumnas. Todas las personas que asistían a aquellos actos públicos mostraban su satisfacción con los progresos de las niñas, quedando constancia de que en 1894 ya habían superado a los niños en el nivel de conocimientos adquiridos.

Reflejándose en los semblantes de todos los asistentes el entusiasmo y la alegría al contemplar los progresos de las niñas y tener la satisfacción de asistir por primera vez a un acto tan consolador y que tanto promete a favor de la educación y la cultura de la villa, que llegará, continuando por ese camino a la cabeza de las primeras de su clase⁷⁰.

⁷⁰ Patronato Menéndez Luarca. Fundación de las Escuelas. (1785-1910). Arch.30. Archivo Parroquial de Arceniega (APaAr) citado en Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 90.

Los éxitos de los primeros años fueron traducándose en una acción educativa de calidad⁷¹. No hay que olvidar que la Inspección había alabado en los primeros años de andadura la labor que estaban realizando tanto la Maestra como las Hermanas Auxiliares a favor de la “infancia desvalida”. Los exámenes siguieron teniendo presencia e importancia a lo largo de esta primera etapa del Colegio aunque las dotaciones eran bastante inferiores a las que comenzaron concediéndose allá por 1785. En la década de 1930, coincidiendo con la finalización del curso escolar, las alumnas con mejores notas eran premiadas con dos pesetas y al resto se les daba una peseta. Como colofón se celebraba una fiesta y había teatro, acudiendo el Alcalde al acto⁷².

La ausencia total y absoluta de cualquier referencia al euskera como materia a impartir hace intuir que, al contrario que en otros Colegios del Instituto como los de Zumaya o Guernica, en Arceniega no se sintió la necesidad de atender a una posible demanda por parte de la población de enseñanza de lengua vasca en esta primera etapa, debido, a su escasa presencia en la localidad.

La Comunidad de Arceniega

Las bases fundacionales firmadas por la Madre Provincial y el Patrono de las Escuelas de Arceniega disponían que cinco eran las Hermanas que debían hacerse cargo de la enseñanza de las niñas gratuitas. Partiendo de esta premisa, y teniendo en cuenta que estaba contemplado que pudieran albergar niñas internas, el número de Hermanas a finales de 1891 ya ascendía a siete. De la mayoría de ellas se desconoce su lugar de nacimiento aunque sí disponemos de su cargo en la primitiva Comunidad que formaron.

Tabla 56 – Comunidad de Hermanas de Arceniega a finales de 1891

Nombre	Lugar de Nacimiento	Cargo
Madre María del Carmen Borbonet de S. Luis	Cervera (Lérida)	Superiora
Hna. Ezequiela Alonso de S. Luis		Portera
Hna. Francisca Zabaleta de Sta. Pulquería		Cocinera y Planchadora

⁷¹ Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 91.

⁷² Asociación Etnográfica ARTEA. (2007). *La Escuela ayer...*

Nombre	Lugar de Nacimiento	Cargo
Hna. Margarita Corroza de Santa Eulalia	Estella (Navarra)	Maestra
Hna. Rufina Pereda de los Dolores	Espinosa de los Monteros (Burgos)	Maestra
Hna. Pilar Morales de la Asunción		Maestra
Hna. Cecilia Ibáñez de Ntra. Sra. Del Romero		Maestra

Fuente: Cuaderno sin título con información de las Hermanas que iban pasando por el Colegio de Nuestra Señora de Arceniega. (s.f.). [Cuaderno]. Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.; y Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 89.

La Madre Superiora enviada para iniciar el funcionamiento de la escuela de niñas en Arceniega, M^a del Carmen Borbonet de S. Luis, era natural de Cervera (Lérida). Nació en 1852 y con 24 años ingresó en el Instituto, siendo una de las fundadoras del Colegio de Santa Teresa de Jesús de Orense en el año 1879. A los dos años, salió destinada hacia Arceniega para hacerse cargo de la dirección del Colegio de Nuestra Señora de la Encina hasta enero de 1898, cuando la religiosa falleció. De las Hermanas Maestras dedicadas a la enseñanza de las niñas pobres, la Hna. Margarita Corroza de Sta. Eulalia profesó en el propio Colegio de Arceniega sus votos perpetuos tal y como consta en la petición y la fórmula conservadas. Esta religiosa natural de Estella, emitió sus votos el día 19 de marzo de 1892 tras haber solicitado previamente al Señor Obispo que le permitiera poder emitir votos perpetuos tras haber cumplido “los cinco años de probación prescrita en nuestras Constituciones y anhelando vivamente poder profesar con votos perpetuos y reservados a la Santa Sede, obtenido ya permiso de la Superiora general”⁷³. Esta Hermana falleció el día 27 de septiembre de 1910⁷⁴. Además de los fallecimientos de la M. M^a del Carmen Borbonet de S. Luis y de la Hna. Margarita Corroza de Sta. Eulalia, otras tres Hermanas destinadas en Arceniega fallecieron cumpliendo su apostolado en aquella localidad⁷⁵. Durante la década de 1910 profesaron otras dos religiosas sus votos

⁷³ Carta de la Hna. Margarita Corroza de Sta. Eulalia al Obispo de Vitoria suplicando la autorización para poder emitir los votos perpetuos. (1892). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

⁷⁴ Hermanas Carmelitas de la Caridad. (s.f.). Nombres de las Hermanas que forman la Comunidad de Arceniega. Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

⁷⁵ Según consta en el cuaderno destinado a llevar un registro interno de las Hermanas que formaron parte de la Comunidad las fallecidas eran la Hna. Josefa Argudo y Nieto de Sta. Rosalía falleció el 26 de marzo

perpetuos en este Colegio de Nuestra Señora de la Encina, siendo Superiora General la Madre Regina López de los Querubines, en 1916 la Hna. Emilia Proficer de la Sagrada Familia y en 1918 la Hermana Tomasa de Acha de la Inmaculada.

Al inaugurarse el nuevo edificio en 1893 llegó la Hna. Coloma Ballester y Guerra, constando, con fecha de 19 de octubre de 1893, que la Hermana presentó su Título de Maestra de primera enseñanza elemental para acreditar ante la Junta de Intervención dicho documento. Al año siguiente, el 15 de noviembre de 1894, la Junta de Intervención de las Escuelas de Patronato de Arceniega la nombró Maestra de Escuela Pública, cargo por el que percibiría 825 pesetas anuales tal y como dictaba la Ley Moyano en su artículo 183. Como la Hna. Coloma era la Maestra pública, el resto de Hermanas dedicadas a la enseñanza eran auxiliares.

La evolución del número de Hermanas fue paulatina y ascendente en los primeros años de la fundación, tal y como se puede apreciar en la Tabla 57⁷⁶. Al finalizar 1891, como ya se ha comentado, eran siete las Hermanas que formaban la Comunidad. Esta cifra llegó a aumentar hasta las 11 Hermanas en el año 1901 y se mantuvo entre 10 y 11 en los años siguientes. Las variaciones que se produjeron en el número de religiosas estuvieron relacionadas con la matrícula para cubrir las necesidades en cada momento, aunque al existir cambios en el número de alumnas casi anualmente, ello suponía una complicación añadida para gestionar el número de Hermanas. Hay que tener en cuenta que de este total de Hermanas, algunas tenían cometidos administrativos y de labores internas, y más de la mitad se encargaban de la enseñanza.

Tabla 57 – Número de Hermanas Arceniega 1891-1908

AÑO	Número de Hermanas	AÑO	Número de Hermanas
1891	7	1900	10
1892	7	1901	11
1893	8	1902	11
1894	8	1903	10
1895	-	1904	10

de 1918, la Hna. Daniela Ruiz de Gauna y Genua murió el 16 de abril de 1919 y la Hna. Delfina Ochoa y Leor falleció el 12 de agosto de 1929.

⁷⁶ Los datos de esta tabla aparecen en las Estadísticas que el Instituto generaba anualmente y de las que no se conserva toda la serie completa. Además, se ha completado con datos e información recogido en Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 90.

AÑO	Número de Hermanas	AÑO	Número de Hermanas
1896	-	1905	11
1897	9	1906	-
1898	9	1907	-
1899	10	1908	10

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1870 y 1908.

Tras la laguna documental existente, la siguiente referencia que tenemos es la del documento de inscripción en el Registro especial de 1933. Sabemos que en aquel momento había unas nueve Hermanas⁷⁷, de las cuales cuatro eran nacidas el País Vasco y el resto de diferentes partes de España, incluyendo a una religiosa nacida en Argentina.

Tabla 58 – Comunidad de Hermanas de Arceniega en 1933.

Nombre	Votos	Lugar de Nacimiento	Cargo
Madre Dolores Llimona Argacha del Salvador	Perpetuos	Sevilla	Superiora
Hna. Carmen Romeu Esteve	Perpetuos	San Badurni de Noya, Prov. De Barcelona	Secretaria
Hna. Librada Beltrán Madariaga	Perpetuos	Deusto – Bilbao (Bizkaia)	Procuradora
Hna. Victoria Perea Vadillo	Perpetuos	Valluerca (Álava)	
Hna. Trinidad Piñero García	Perpetuos	Cazalla de la Sierra (Sevilla)	
Hna. Emilia Pachico Gomez	Perpetuos	Haro (Logroño)	
Hna. Guadalupe Martín Mateos Langlois	Perpetuos	Valladolid	
Hna. Guadalupe Vélez de Guevara Ruiz	Perpetuos	Deusto – Bilbao (Vizcaya)	
Hna. Eugenia Marcaida Bergara	Perpetuos	Laboulaye (República Argentina)	
Hna. Paula Arana Atorrasagasti	Temporales	Elgueta (Guipúzcoa)	

Fuente: Cuaderno sin título... (s.f.). [Cuaderno]. Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

⁷⁷ En verdad, aparecen 10 nombres, pero uno de ellos, el de la Hermana Trinidad Pílero García, tachado.

La distribución de cargos que están recogidos en la Tabla 58 había variado con respecto a la recogida en la Tabla 56. Aparecen dos nuevas funciones, la de la secretaria y la procuradora, que desconocemos desde cuándo se venían realizando. La procuradora era la persona encargada de facilitar y distribuir aquellos materiales que el resto de Hermanas necesitaran para desempeñar sus trabajos. En cuanto a las Superiores que estuvieron al frente de la fundación de Arceniega entre 1891 y 1936, como mínimo ocho religiosas ocuparon ese cargo según los datos de las estadísticas y las firmas de los documentos consultados. Las Madres Superiores a las que nos referimos son, por orden cronológico, y con la limitación de las lagunas documentales entre 1918 y 1936: M. María del Carmen Borbonet de San Luis; M. Ana Amills de la Asunción; M. Jenoveva Hernandez de Sta Anastasia; M. María urain del Santo Ángel; M. Dolores Llimona del Salvador (que estuvo en el cargo en diferentes momentos); M. Regina Lopez de los Querubines; M. Concepción Azpillaga; M. A. Mondragón de la S. Concepción.

Se desconoce, por falta de documentación, los pormenores que el Colegio de Arceniega presentó en el primer tercio del siglo XX. Cerramos la historia de este centro educativo, pues, haciendo un pequeño inciso y trasladándonos al periodo de la Segunda República y cómo los movimientos anticlericales incidieron en la vida de la Comunidad de Arceniega.

A tal efecto, el Instituto redactó unos nuevos Estatutos, que en el caso de la fundación de Arceniega fueron firmados el día 21 de agosto de aquel año, donde se especificaba la constitución, denominación y domicilio de la fundación; los fines de la Comunidad y del Instituto; los miembros y gobierno de la Comunidad e Instituto; la capacidad jurídica, el sostenimiento de la Institución; la representación legal; el reglamento de régimen interno y, por último, la disolución de la sociedad. En este documento quedó nuevamente explícita la dedicación apostólica que las Hermanas realizaban en Arceniega: “práctica de la Caridad y demás virtudes enseñando la Religión en todos sus grados a toda clases de personas especialmente la Doctrina Cristiana a las niñas pobres”⁷⁸.

⁷⁸ Hermanas Carmelitas de la Caridad de Arceniega. (1933). Estatutos de la Comunidad de Carmelitas de la Caridad establecida en Arceniega. Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

La cantidad de datos a recabar por el Ministerio de Justicia republicano era importante a la par que imprescindible para legalizar la situación de cada Instituto Religioso. La Comunidad de Arceniega redactó un documento en el que recogió todos los datos que tras la promulgación de la Ley de Congregaciones Religiosas de 1933 se le requirió a ésta. La Superiora del Colegio de Nuestra Señora de la Encina, M. Dolores Llimona Argacha del Salvador fue la encargada de su redacción. La condición de esta fundación hizo que no fuera necesaria la presentación del certificado del registro de la propiedad puesto que el edificio era propiedad del Patronato y la Comunidad lo tenía en usufructo. En aquel momento eran nueve las Hermanas que componían la Comunidad, ocho de ellas de votos perpetuos y una de votos temporales. Los bienes declarados que poseía el Colegio eran los “objetos ordinarios de culto” y las pequeñas dotes que las religiosas entregaban a su entrada al Instituto para sufragar los gastos durante el Postulantado y el Noviciado. Esta Comunidad carecía, ciertamente, de posesiones debido a las condiciones en las que se estableció la fundación; y es este rasgo el que la hace diferente frente al resto de fundaciones establecidas en todo el País Vasco.

Todo esto no evitó que en el año 1936 las Hermanas tuvieran que abandonar la enseñanza para ser sustituidas por maestras seglares “en cumplimiento de las leyes gubernativas”⁷⁹. Este cambio puso en serios aprietos las rentas de la Fundación, que ya de por sí se habían visto reducidas, al tener que pagar a profesorado secolar⁸⁰. Fue una situación poco alentadora para la Fundación y complicada para el Instituto ya que a esto hay que sumar los cuatro registros que se realizaron a la Junta de Intervención en los que examinaron y destruyeron parte de los documentos que conservaba el Presidente de la Junta en funciones en aquel momento.

5.1.3. El Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Vitoria (1894-1931)

La historia del Colegio del Sagrado Corazón de Vitoria, a su creación, estuvo vinculado al Colegio Niño Jesús como ya hemos advertido en el apartado 5.1.1. de esta investigación. Tal fue así la vinculación, que a la constitución de este centro educativo se llamó Niño Jesús porque la intención era que éste sustituyera al antiguo colegio. Sin

⁷⁹ Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 91.

⁸⁰ Iturrate, J. (1997). *Fundación de escuelas...*, p. 240.

embargo, y como veremos con detalle más adelante, finalmente esta nueva fundación se configuró como el segundo centro educativo abierto por las Hermanas Carmelitas de la Caridad pasando a denominarse Colegio del Sagrado Corazón de Jesús dos años después de su creación. La fundación de este nuevo centro educativo fue la séptima fundación que la Congregación estableció en el País Vasco.

Antecedentes de la fundación del Colegio del Sagrado Corazón de Vitoria

Los antecedentes que circunscriben la creación de este centro educativo en la ciudad de Vitoria son diferentes a los del resto de fundaciones vascas puesto que hablamos de la construcción de un nuevo edificio para albergar al alumnado que estaba en el colegio Niño Jesús porque su capacidad empezaba a ser insuficiente dada la alta matrícula de alumnas:

Sin embargo la idea de construir un edificio nuevo era manifiesta dada la necesidad material de espacio. La población había crecido ligeramente, en más de 5.000 habitantes. Se apuntaba una extensión de la ciudad con el trazado de nuevas calles al Sur⁸¹.

La idea inicial era, por lo tanto, que el colegio del Niño Jesús pasara de estar ubicado en el casco viejo de la ciudad a la zona en proceso de expansión con la construcción de un nuevo edificio. Según consta en las escrituras, fueron varias las parcelas que la Congregación adquirió y utilizó para la construcción del nuevo Colegio del Niño Jesús:

Con poderes de la M. General, Ana Soler, realizó las compras la superiora del colegio del Niño Jesús, Antonia Bonifaci y Colomé de San Ignacio, que luego será la superiora del nuevo colegio. La provincial que realizó las gestiones iniciales de compra fue la M. Dolores Pallés⁸².

Los terrenos adquiridos se ubicaban en la zona de la Calle Fueros, la Florida y Calle Sur, enfrente de la fábrica de naipes de Heraclio Fournier. Las obras de

⁸¹ Llach, M. T. C., & Arumi, M. C. (2005). *Historia documental...*, p. 124.

⁸² Llach, M. T. C., & Arumi, M. C. (2005). *Historia documental...*, p. 125.

construcción del nuevo edificio que debía albergar el nuevo Colegio del Niño Jesús se prolongaron durante dos años.

El arquitecto encargado de diseñar y construir este centro educativo fue D. Fausto Iñíguez de Betolaza que también se encargó de trazar los planos del Colegio de Nuestra Señora de la Encina de Arceniega, teniendo ambas edificaciones cierto parecido a nivel estético. La obra se financió con dinero proveniente de donaciones como la aportación económica de treinta mil pesetas realizada por el obispo D. Ramón Fernández de Piérola junto con una huerta adyacente al colegio, o los propios ciudadanos de Vitoria que habían sido invitados a contribuir a la construcción del Colegio avocando al interés social que esta fundación tenía para atender la enseñanza de las niñas pobres⁸³.

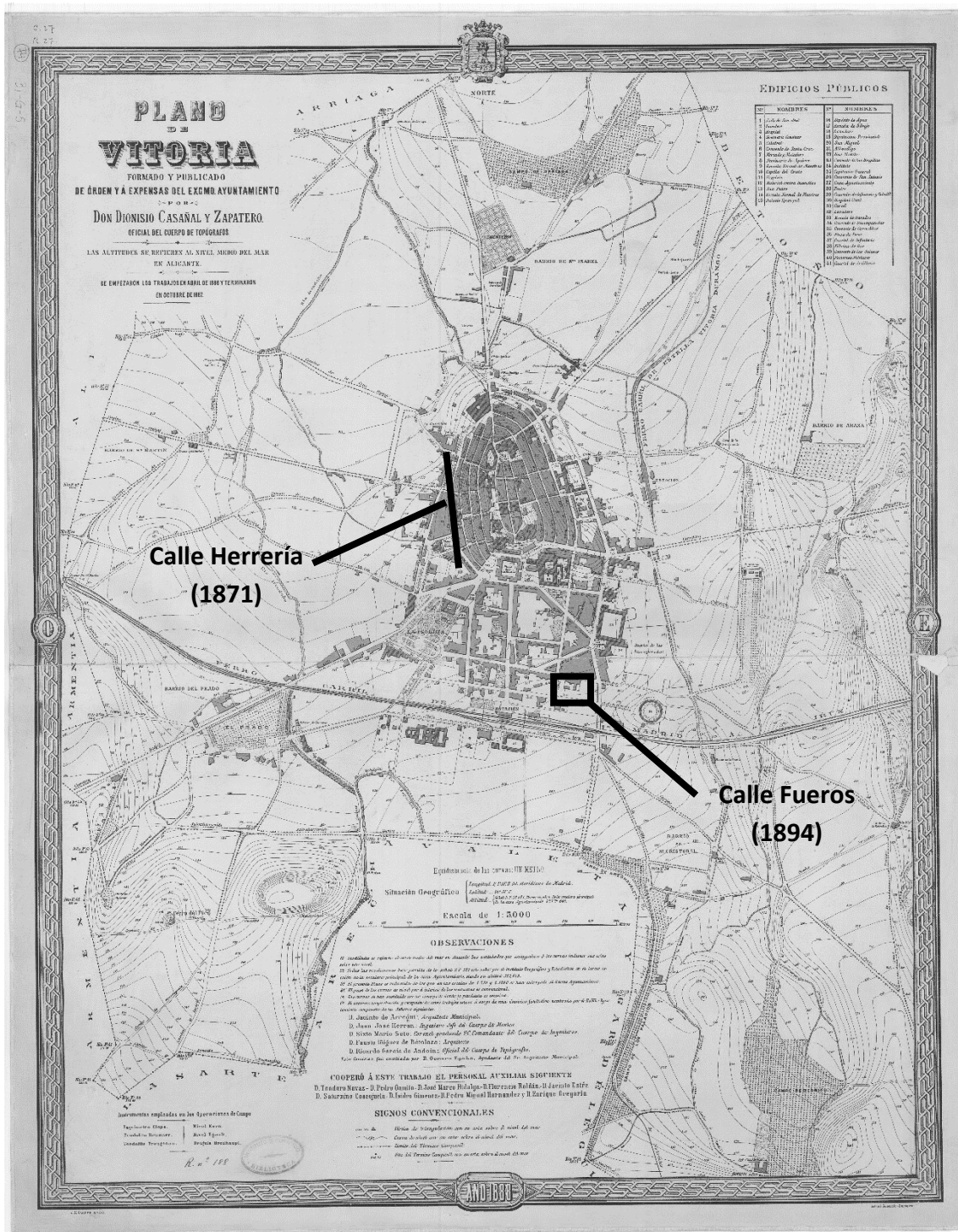
La inauguración del nuevo edificio construido para el Colegio del Niño Jesús se produjo en el mes de agosto del año 1894 quedando instalada la Comunidad a primeros de septiembre. Este nuevo Colegio del Niño Jesús cambió de nombre cuando la Congregación decidió que era viable mantener ambos centros educativos con alta matrícula:

El colegio en un principio se denomina del Niño Jesús porque en realidad se ha pensado como una substitución del primero de la calle de la Herrería. Sin embargo, en 1896 al comprobar que éste puede seguir abierto, el recién construido adopta el nombre de *Sagrado Corazón de Jesús*. De manera que cada uno de los dos colegios de Vitoria van a funcionar con autonomía propia a partir del curso 1896-1897⁸⁴.

⁸³ Llach, M. T. C., & Arumi, M. C. (2005). *Historia documental...*, pp. 125-126.

⁸⁴ Llach, M. T. C., & Arumi, M. C. (2005). *Historia documental...*, p. 127.

Mapa 6 – Mapa con la ubicación de los colegios establecidos en Vitoria



Fuente: Casañal y Zapatero, D. (1888). *Plano de población de Vitoria*. España. [Mapa]. [Consultado el 17 de octubre de 2018]. Disponible en: http://www2.ign.es/MapasAbsysJPG/0526_31-G-5.jpg

A partir de este momento, el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús se constituyó como el segundo centro educativo creado por las Hermanas Carmelitas de la Caridad en

352 II. Llegada y expansión de las Hnas. Carmelitas de la Caridad en el PV (1870-1931)

Vitoria y su misión inicial de sustituir y albergar a las educandas del Colegio del Niño Jesús cambió radicalmente pudiendo alcanzar, entre los dos colegios, a muchas más niñas en edad de ser escolarizadas. En el Mapa 6 se puede apreciar cómo la situación de ambos centros se encontraba en zonas opuestas del centro de Vitoria, estando el Colegio del Niño Jesús en la parte exterior del casco antiguo y el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús en la periferia.

El aumento de alumnado, procedente de diversas zonas de la ciudad, que entonces resultaban distantes, cambió los planes sobre el Colegio de la Herrería: seguiría abierto con la denominación original de Colegio “Niño Jesús”. El edificio de la calle Fueros toma entonces el nombre de Colegio “Sagrado Corazón de Jesús”⁸⁵.

Por lo tanto, la principal razón por la que ambos centros educativos siguieron coexistiendo fue que en los dos casos se produjo un aumento en la matrícula de alumnas e hizo viable el sostenimiento de ambas fundaciones para atender la demanda educativa de la capital alavesa.

Edificio destinado al Colegio del Sagrado Corazón de Vitoria

Como ya hemos avanzado en el apartado anterior, el nuevo edificio construido se asemejó a la construcción de Arceniega contando con dos plantas y terreno dedicado a huerta. La distribución de las estancias del Colegio, según hemos podido constatar, fue la siguiente.

El anteproyecto incluye en la planta baja la huerta, amplia, con fachada a la calle del Sur (M. Iradier), dos clases para niñas pobres y otras dos para colegialas de pago. En el piso principal se encuentran 16 celdas, un dormitorio de huérfanas y la enfermería, como detalles más importantes aparte de las lógicas distribuciones. La capilla ocupa en el plano el lugar actual⁸⁶.

Esto significa que la enseñanza de todo el alumnado se llevó a cabo en la planta baja estando ubicadas las clases para niñas pobres en la fachada principal y las clases de pago en la zona izquierda. Por lo que podemos observar en la Ilustración 10 existían dos

⁸⁵ Hermanas Carmelitas de la Caridad Vitoria-Gasteiz. (1994). *1884-1894 Centenario Colegio...*, p. 49.

⁸⁶ Hermanas Carmelitas de la Caridad Vitoria-Gasteiz. (1994). *1884-1894 Centenario Colegio...*, p. 40.

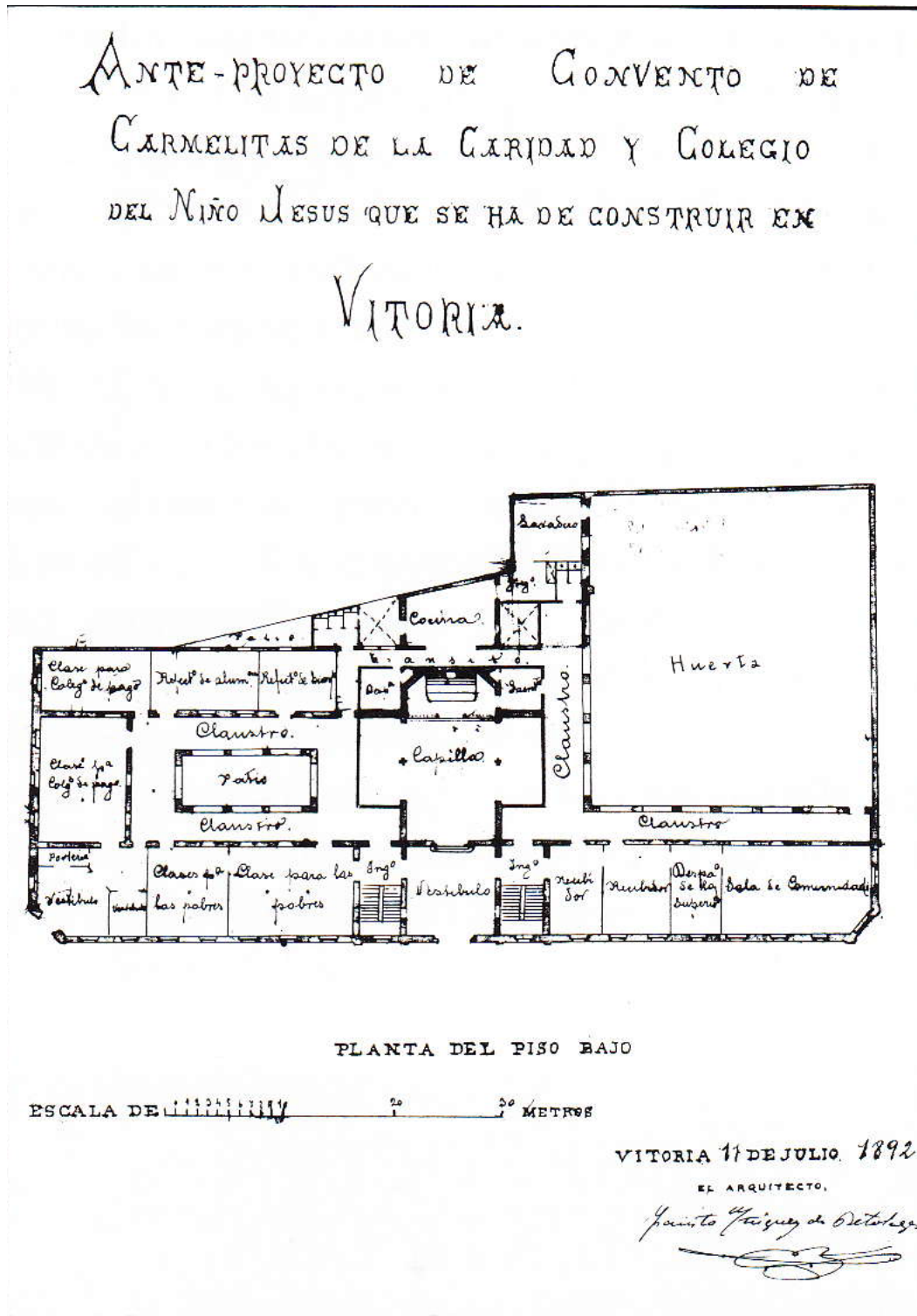
accesos diferentes, uno por el lateral del edificio donde se encontraba la portería y se accedía al claustro por el que entrar a las diferentes aulas. Además, existía otra entrada en la fachada principal que quedaba enfrente de la puerta de la Capilla y que también se comunicaba con la zona de aulas, quedando más cerca de las de clases para pobres. Desconocemos si se usó cada uno de los accesos para la entrada de un tipo de alumnas específico. En la zona derecha del edificio se ubicaron diversas estancias para el uso de la Comunidad, siendo la Capilla la zona de división entre el área dedicada a la enseñanza de la parte reservada a las Hermanas.

El patio estaba ubicado en la parte interior del Colegio con acceso directo desde las clases y no era excesivamente grande. De hecho, desconocemos el uso que se le daba a este espacio por los diferentes tipos de alumnas matriculadas en el centro. Sabemos que con los párvulos y las párvulas si se usaba esta zona y que este patio interior solía ser el lugar elegido para hacerse las fotografías de clase.

Del plano presentado en la Ilustración 10, llama la atención el gran terreno dedicado a huerta. Era casi del mismo tamaño que el espacio dedicado a la enseñanza. Éste estaba ubicado en la zona trasera del edificio, con acceso desde la zona donde se ubicaban las dependencias de la Congregación.

Ilustración 10 – Anteproyecto del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Vitoria:

Planta baja.

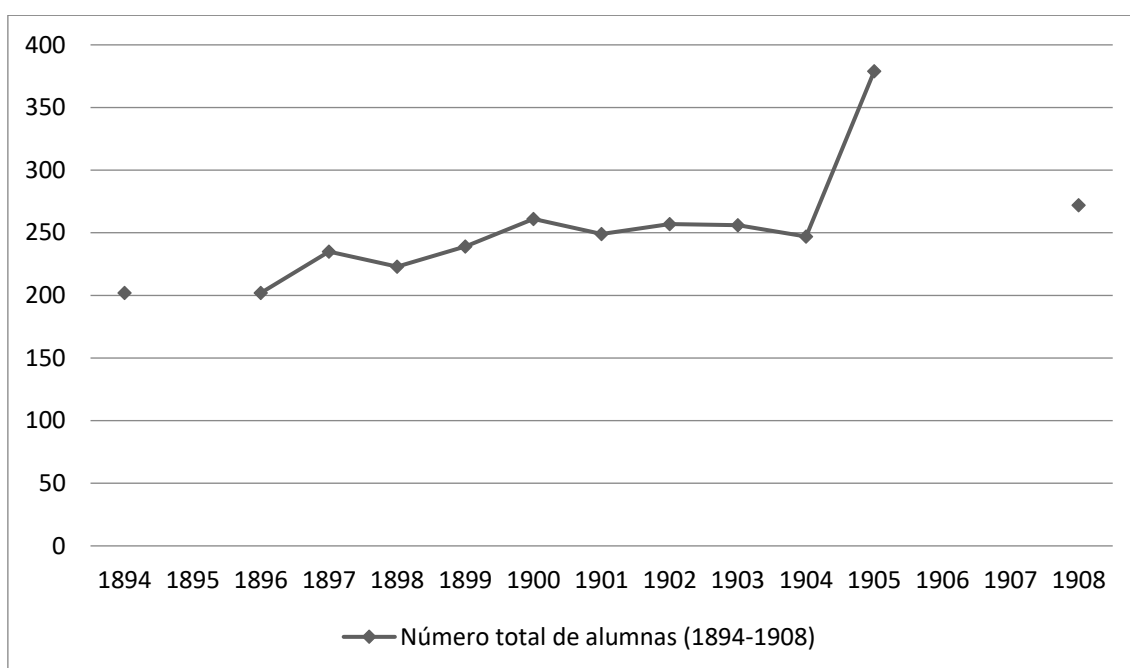


Fuente: Hermanas Carmelitas de la Caridad Vitoria-Gasteiz. (1994). 1884-1894 Centenario Colegio..., p. 40.

Evolución del alumnado del Sagrado Corazón de Vitoria

Este centro educativo, al contrario que el resto de fundaciones establecidas en el País Vasco comenzó con una matrícula muy alta debido a que acogió en sus estancias a parte del alumnado que estaba estudiando en el Colegio del Niño Jesús de Vitoria. Este hecho tiene lógica teniendo en cuenta que la construcción de este edificio tuvo el objetivo inicial de sustituir las instalaciones del primitivo Colegio del Niño Jesús. De hecho, tal y como muestra el Gráfico 29, el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús tuvo desde sus inicios una matrícula superior a doscientas alumnas. El crecimiento fue paulatino durante las dos primeras décadas, produciéndose un gran aumento en el año 1905. Hablamos de un aumento de más de cien alumnas que coincidió con un descenso muy acusado en las matrículas del Colegio del Niño Jesús por lo que presumiblemente hubo un traslado de alumnas del colegio de la Calle Herrería al colegio de la Calle Fueros.

Gráfico 29 – Número total de alumnas del Sagrado Corazón (1894-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1894 y 1908, y Llach, M. T. C., & Arumi, M. C. (2005). *Historia documental...*, p. 126.

Si nos detenemos a ver la evolución de matrículas por el tipo de alumnas que acudían a este centro educativo, en el Gráfico 30 podemos observar que prácticamente

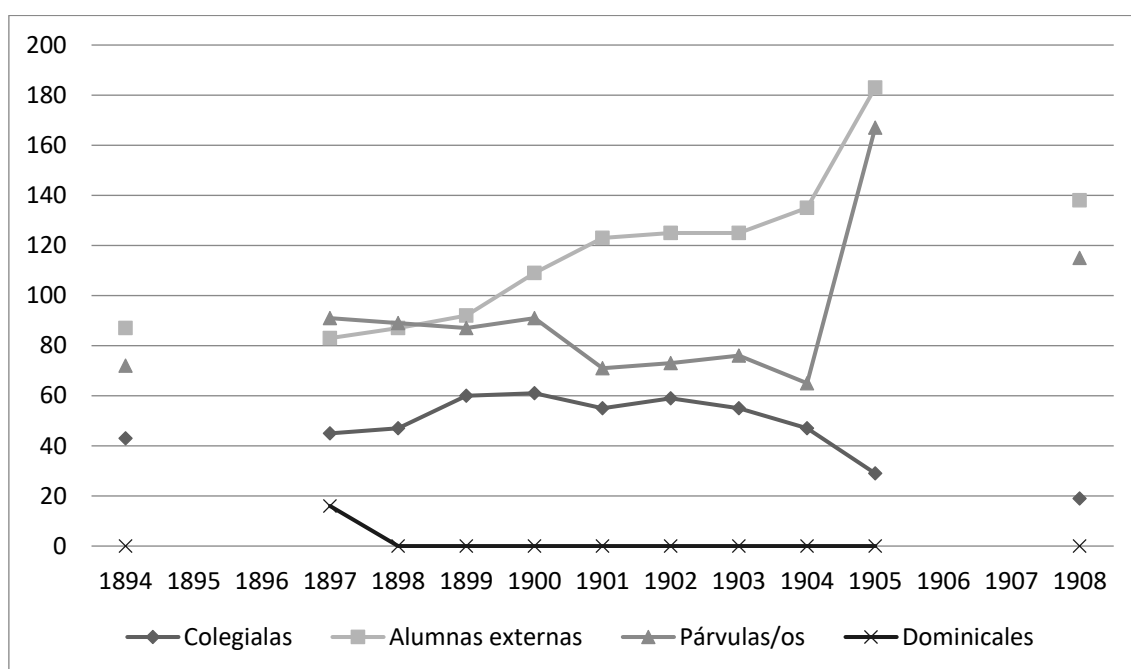
en los primeros años de vida del colegio el número de alumnas externas fue superior al de párvulas o colegialas.

Al iniciarse el nuevo centro recibe 43 internas procedentes del primer colegio del Niño Jesús, más 87 externas y 72 párvulos.

De la Relación Quincenal a la Santa Sede se sabe que en 1896 hay en el colegio 15 religiosas, y 202 niñas. Además 15 huérfanas procedentes del colegio de Herrería que sostiene casi de su cuenta el Instituto por haber cesado las subscripciones con que se contó en sus principios. En el antiguo Colegio quedan las clases gratuitas que también sostiene el Instituto. También están los párvulos, que no se mencionan⁸⁷.

El Colegio del Sagrado Corazón de Jesús contrajo la obligación de atender gratuitamente a, por lo menos, ocho niñas. Esta imposición quedó recogida en el testamento de D. Francisco-Juan de Ayala, quien ya contribuyó a la creación y al sostenimiento del Colegio del Niño Jesús y quiso contribuir a que se sostuviera y atendiera a un grupo de alumnas gratuitas en el nuevo Colegio del Sagrado Corazón⁸⁸.

Gráfico 30 – Tipo de alumnas del Sagrado Corazón (1894-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1894 y 1908, y Llach, M. T. C., & Arumi, M. C. (2005). *Historia documental...*, p. 126.

⁸⁷ Llach, M. T. C., & Arumi, M. C. (2005). *Historia documental...*, p. 127.

⁸⁸ Llach, M. T. C., & Arumi, M. C. (2005). *Historia documental...*, p. 127.

Para hacernos una idea de cuál era la distribución real de las diferentes alumnas matriculadas al iniciar el siglo XX, el siguiente fragmento nos permite observar con mayor exactitud la distribución del tipo de alumnas:

A primeros del año 1901 la Superiora del Colegio, respondiendo a una Circular de la Nunciatura Apostólica, manifiesta que son quince las religiosas profesas, cuatro las novicias, 206 las niñas (de ellas, 50 internas de pago, 10 internas pobres, 146 externas de pago que comen todo el año en sus respectivas casas), se da enseñanza retribuida y gratuita y se mantiene con las retribuciones de las niñas⁸⁹.

Ilustración 11 – Alumnas del Colegio Sagrado Corazón de Vitoria (1931)



Fuente: Hermanas Carmelitas de la Caridad Vitoria-Gasteiz. (1994). *1884-1894 Centenario Colegio...*, p. 54.

Otra de las similitudes que tienen los dos colegios establecidos en Vitoria es que albergaron en sus respectivos parvularios tanto a niños como a niñas menores de seis años.

⁸⁹ Hermanas Carmelitas de la Caridad Vitoria-Gasteiz. (1994). *1884-1894 Centenario Colegio...*, p. 31.

Era muy elevada la escolarización de los niños menores de seis años a juzgar por el número de los matriculados el curso escolar 1896-97 en los colegios de Carmelitas: el del “Niño Jesús” con 174 y el “Sagrado Corazón” con 72 párvulos que en 1906 llegaron a 167⁹⁰.

La enseñanza que se ofertó tanto a párvulas como a párvulos comprendía, en todo caso, la lectura, la escritura, las cuentas y la doctrina cristiana usando para ello una publicación editada por la Congregación con el nombre de “Compendio de las principales materias que se enseñan en las escuelas de párvulos”⁹¹.

Tabla 59 – Tipología de alumnado del Colegio Niño Jesús de Vitoria (1894-1908)

AÑO	Colegialas	Alumnas externas	Párvulas/os	Dominicales	Total
1894	43	87	72	0	202
1895	-	-	-	-	-
1896	-	-	-	-	202
1897	45	83	91	16	235
1898	47	87	89	0	223
1899	60	92	87	0	239
1900	61	109	91	0	261
1901	55	123	71	0	249
1902	59	125	73	0	257
1903	55	125	76	0	256
1904	47	135	65	0	247
1905	29	183	167	0	379
1906	-	-	-	-	-
1907	-	-	-	-	-
1908	19	138	115	0	272

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1894 y 1908 y Llach, M. T. C., & Arumi, M. C. (2005). *Historia documental...*, p. 126.

En la Tabla 59 aparece que se estableció un grupo de alumnas dominicales en el año 1897 que, por los datos que arrojan las estadísticas, no tuvo continuidad y desapareció al año siguiente, justificando la disminución en el número total de alumnas. En el año 1901, por ejemplo, vemos que el número de colegialas y el de párvulos y párvulas también decreció con respecto al año anterior. De hecho, el número de

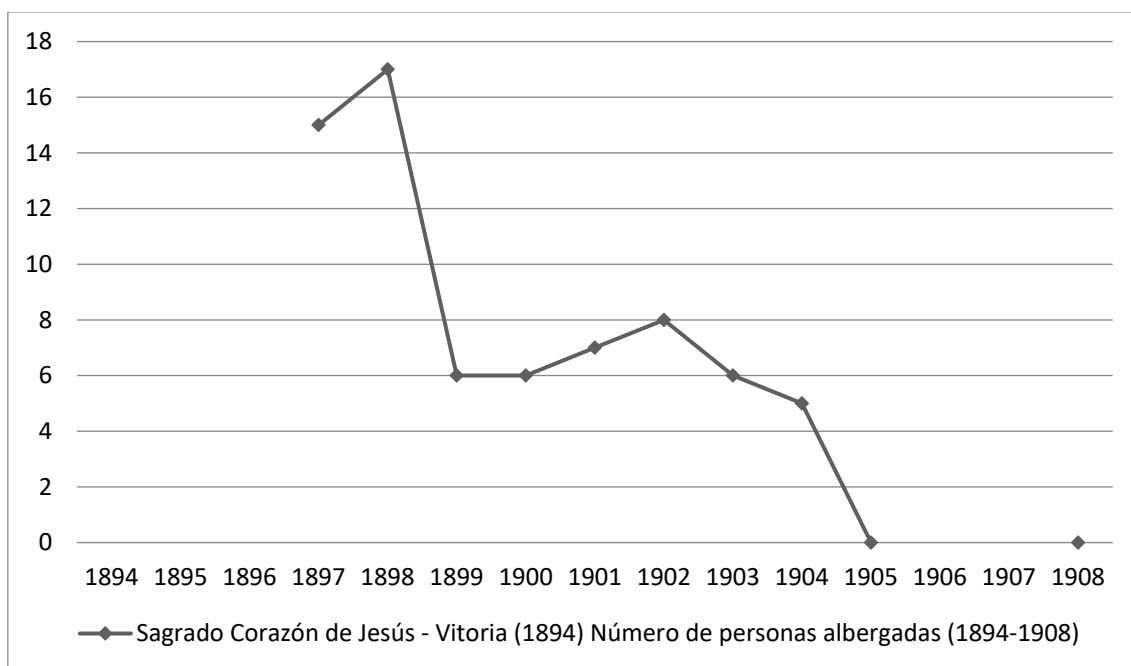
⁹⁰ Hermanas Carmelitas de la Caridad Vitoria-Gasteiz. (1994). *1884-1894 Centenario Colegio...*, p. 51.

⁹¹ Hermanas Carmelitas de la Caridad Vitoria-Gasteiz. (1994). *1884-1894 Centenario Colegio...*, p. 52.

colegialas se fue reduciendo en este centro educativo y el número de párvulos y párvulas así como el número de alumnas externas fue incrementando en la primera década del siglo XX.

En este colegio, al igual que en el del Niño Jesús también acogieron a niñas y jóvenes huérfanas durante, al menos, diez años tal y como revelan los datos del Gráfico 31. Desconocemos el tipo de educación que recibían estas niñas y jóvenes huérfanas en el centro educativo y cuál era su actividad diaria como asiladas.

Gráfico 31 – Número de personas albergadas del Sagrado Corazón (1894-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1894 y 1908, y Llach, M. T. C., & Arumi, M. C. (2005). *Historia documental...*, p. 126.

Organización pedagógica y curricular

La enseñanza ofertada para las alumnas de pago del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús se recoge en el siguiente fragmento extraído del folleto que la Congregación elaboró para dar a conocer la oferta educativa que este centro tenía desde el año 1897, momento en el que ya se había decidido mantener los dos colegios de Vitoria en marcha:

La exposición sencilla y graduada de las verdades de nuestra santa Religión, ocupa el primer lugar en el programa de los estudios; así mismo figuran en este, la Lectura, Escritura con variedad de caracteres, Gramática castellana, Aritmética, Geometría,

Geografía, Historia Sagrada, Historia de España, Cosmografía, Historia natural, Higiene, Economía doméstica y Urbanidad⁹².

El listado de materias era amplio y se ajustaba a las bases pedagógicas establecidas en la propia Congregación. Además de estas asignaturas, en el folleto se explicaba toda la clase de labores que se enseñaría a las alumnas del colegio e incluso se ofrecía la posibilidad de enseñarlas las labores domésticas o incluso formación específica y profesional con preparación para el Magisterio:

Si las familias lo desearan, se les ejercitará también en algunas ocupaciones domésticas que no deben ignorar las que están llamadas a gobernar sus casas algún día.

A las señoritas que lo deseen, se les preparará para examinarse de música en el Conservatorio y de maestras en la Normal, siendo condición expresa el que estén internas o medio pensionistas⁹³.

El precio de la enseñanza variaba según la modalidad que cada familia eligiese. Así, una alumna interna debía abonar cuarenta y cinco pesetas mensuales, clases de adorno y material escolar aparte. Como clases de adorno se ofertaban lecciones de música, francés, dibujo y pintura. A esto había que sumar la cuota de entrada, a modo de matrícula, que costaba veinticinco pesetas. La educación recibida por las niñas semipensionistas era idéntica a la de las niñas internas con la diferencia de que éstas pagaban veinticinco pesetas mensuales y la entrada era de doce pesetas y media. El horario de las niñas semipensionistas era de ocho de la mañana a siete de la tarde⁹⁴.

En el caso de las alumnas externas de pago no se mencionaba que recibirían la misma instrucción que las niñas del pensionado por lo que presumiblemente estarían en aulas diferentes. Los precios de la enseñanza diferían dependiendo de la edad de las niñas: si eran menores de siete años éstas debían abonar tres pesetas mensuales y de entrada dos pesetas y media; si eran mayores de siete años, en cambio, éstas debían abonar cinco pesetas y algo más de seis pesetas de entrada. Los horarios lectivos de las niñas externas eran más reducidos y cambiaban según las estaciones del año: el horario

⁹² Carmelitas Sagrado Corazón (Vitoria) (1897). *Colegio del Sagrado Corazón de Jesús para la educación de señoritas internas medio-pensionistas y externas dirigido por las Hermanas Carmelitas de la Caridad*. [Texto impreso]. Biblioteca Nacional de España, VC/3323/31, pp. 3-4.

⁹³ Carmelitas Sagrado Corazón (Vitoria) (1897). *Colegio del Sagrado Corazón...*, p. 4.

⁹⁴ Carmelitas Sagrado Corazón (Vitoria) (1897). *Colegio del Sagrado Corazón...*, p. 6-8.

de mañana comprendía desde las ocho y media a las once y media de la mañana y la jornada vespertina desde las dos hasta las cinco⁹⁵.

Además, ofrecían una clase especial, de adorno, para señoritas, con un coste de diez pesetas mensuales, en el que las Hermanas enseñaban “labores, encajes, corte, flores, frutas y plancha”⁹⁶. El horario era el mismo que el de las alumnas externas.

Otro apunte importante que es preciso hacer con respecto a las alumnas de este centro educativo en concreto, es el hecho de que algunas de las alumnas que se formaron en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús ingresaron, después, en la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad. Con motivo de la celebración del primer centenario del Colegio, se elaboró una lista con el nombre de todas las alumnas que ingresaron en el Instituto. Hemos contabilizado ciento ocho alumnas, pero desconocemos en qué años ingresaron. De este centenar de alumnas doce de ellas llegaron a ser Superiores a lo largo de su trayectoria dentro de la Congregación⁹⁷.

Al finalizar el periodo objeto de estudio, a principios de la década de 1930, el Colegio del Sagrado Corazón comenzó a impartir Segunda Enseñanza a un grupo de alumnas internas procedentes del Colegio del Niño Jesús donde habían cursado y finalizado la Primera Enseñanza. La edad mínima para acceder a la Segunda Enseñanza, etapa educativa de seis años de duración, eran los diez años. Cada curso, las alumnas debían examinarse en el Instituto Ramiro de Maeztu. Esta primera experiencia hizo que en este centro educativo se implantaran y consolidaran ofreciendo una amplia oferta formativa en este nivel educativo⁹⁸.

⁹⁵ Carmelitas Sagrado Corazón (Vitoria) (1897). *Colegio del Sagrado Corazón...*, p. 9.

⁹⁶ Carmelitas Sagrado Corazón (Vitoria) (1897). *Colegio del Sagrado Corazón...*, p. 9.

⁹⁷ Alumnas del Colegio del “Sagrado Corazón” de Vitoria que ingresaron en el Instituto de HH. CC. de la Caridad. (s.f.). [Documento mecanografiado]. Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

⁹⁸ Hermanas Carmelitas de la Caridad Vitoria-Gasteiz. (1994). *1884-1894 Centenario Colegio...*, p. 58.

Ilustración 12 – Alumnas del Colegio Sagrado Corazón de Vitoria (1931)



Fuente: Hermanas Carmelitas de la Caridad Vitoria-Gasteiz. (1994). *1884-1894 Centenario Colegio...*, p. 58.

La Comunidad del Sagrado Corazón de Vitoria

La Comunidad primitiva que se conformó para proceder al cambio de edificio del Colegio del Niño Jesús y que se instaló el 6 de septiembre de 1894 estuvo formada por ocho Hermanas con la Madre Antonia Bonifaci de San Ignacio como Madre Superiora. La M. Antonia Bonifaci salió del colegio que ya existía en la Calle Herrería de Vitoria para hacerse cargo del nuevo edificio del Niño Jesús. La Superiora Antonia Bonifaci, natural de Lérida, estuvo a cargo de la dirección del Colegio del Sagrado Corazón de Vitoria dieciocho años; desde la construcción del centro educativo hasta que en 1912 se va destinada como Superiora a la comunidad de Torrelaguna (Madrid)⁹⁹.

Tabla 60 – Superiores del Sagrado Corazón de Vitoria (1894-1939)

Nombre	Años como Superiora	Observaciones
Antonia Bonifaci de San Ignacio	18	Fue la primera Superiora del colegio.

⁹⁹ Llach, M. T. C., & Arumi, M. C. (2005). *Historia documental...*, p. 126.

Nombre	Años como Superiora	Observaciones
Genonveva Hernández de Sta. Anastasia	3	
Norberta Ortiz de Guinea Alonso de Ntra. Sra. Del Pilar	6	Fue elegida el 22-07-1915 y reelegida el 25-07-1918
Rufina Pereda Bermejillo de Ntra. Sra. De los Dolores	8	Superiora desde el 30-08-1921 y fue reelegida el 30-08-1924 donde estuvo a cargo de la dirección hasta 1929
Rafaela Lapeña Álvarez de Ntra. Sra. Del Pilar	10	Superiora desde el 01-11-1929 estuvo 10 años dirigiendo este centro educativo.

Fuente: Carmelitas de la Caridad Casa Provincial (s.f.). *Superioras del Colegio Sgdo. Corazón*.

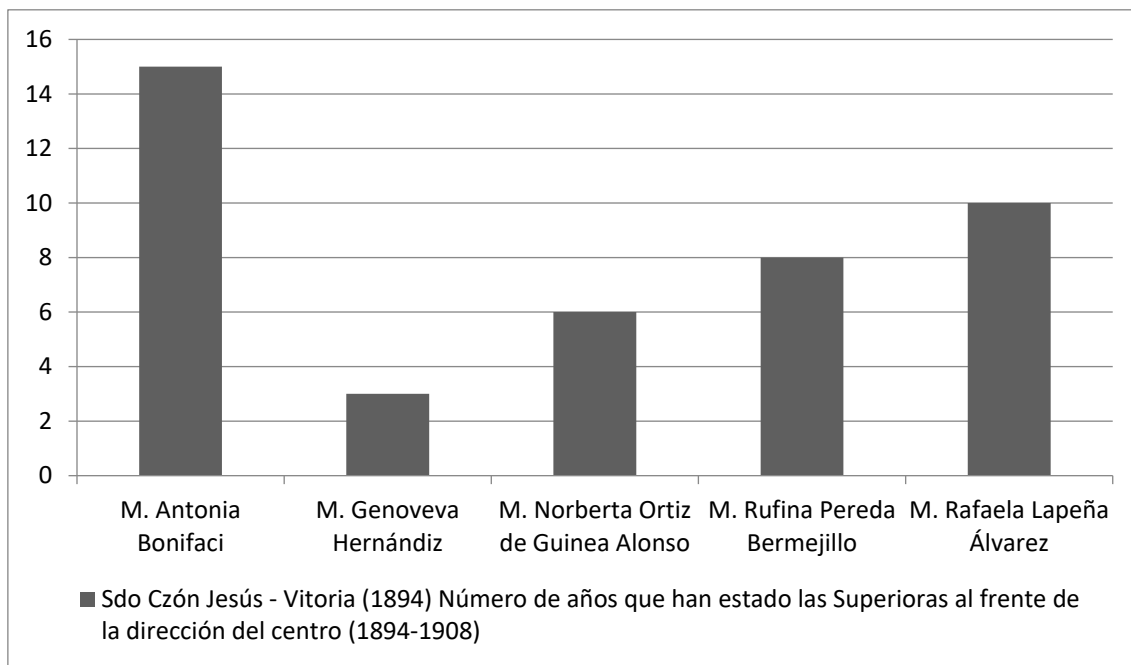
[Documento mecanografiado]. Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.; y Llach, M. T. C., & Arumi, M. C. (2005). *Historia documental...*, p. 126.

El caso de este centro educativo es peculiar en lo referido al número de años que estuvo cada Madre Superiora dirigiendo este Colegio. Teniendo en cuenta que lo habitual era que una Superiora estuviera entre tres y seis años, como mucho, en un mismo centro educativo, podemos ver que en el caso del Sagrado Corazón de Jesús esa media se superó con creces. Empezando por la primera Superiora que tuvo el Colegio, la M. Antonia Bonifaci de San Ignacio y continuando por las Madres Rufina Pereda y Rafaela Lapeña.

Las Hermanas que conformaron la Comunidad del nuevo colegio, junto con la M. Antonia Bonifaci de San Ignacio el 6 de septiembre de 1894 fueron: Francisca Segura de Santa Elisa, Obdulia Fernández de San Elías, Carlota Palet de la Visitación, María Ana Díaz de San Vicente, Dolores Moral de Nuestra Señora de las Nieves, Hilaria Marcilla de Nuestra Señora de la Candelaria y Justa Prado de Santa Gertrudis. Al finalizar el año 1894 se habían incorporado otras tres Hermanas más, Josefa Alberdi de San Ignacio, Carmen Torrent del Salvador llegaron el 20 de septiembre y Ana Osorio de la Presentación el 11 de diciembre; siendo un total de once Hermanas en la Comunidad del Nuevo Niño Jesús.

La procedencia de ocho de las religiosas fue el propio Colegio del Niño Jesús, las otras tres Hermanas vinieron destinadas de otras fundaciones¹⁰⁰.

Gráfico 32 – Número de años que han estado las Superiores al frente de la dirección del centro (1894-1908)



Fuente: Carmelitas de la Caridad Casa Provincial (s.f.). *Superiores del Colegio Sgdo...*; y Llach, M. T. C., & Arumi, M. C. (2005). *Historia documental...*, p. 126.

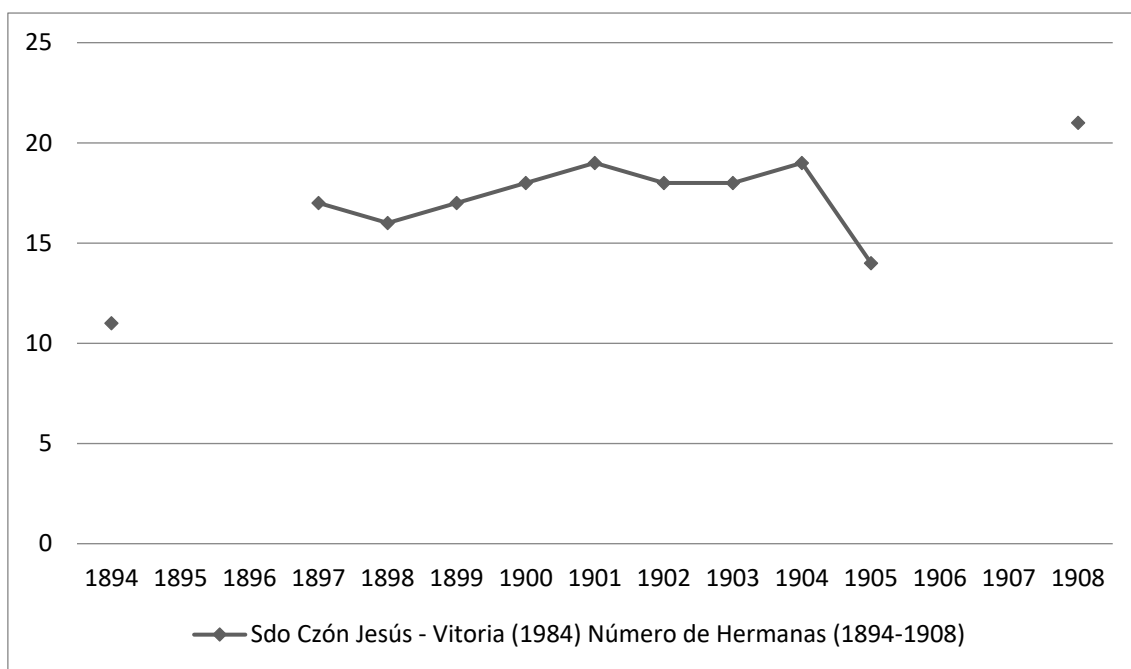
Las Hermanas que conformaron la Comunidad del nuevo colegio, junto con la M. Antonia Bonifaci de San Ignacio el 6 de septiembre de 1894 fueron: Francisca Segura de Santa Elisa, Obdulia Fernández de San Elías, Carlota Palet de la Visitación, María Ana Díaz de San Vicente, Dolores Moral de Nuestra Señora de las Nieves, Hilaria Marcilla de Nuestra Señora de la Candelaria y Justa Prado de Santa Gertrudis. Al finalizar el año 1894 se habían incorporado otras tres Hermanas más, Josefa Alberdi de San Ignacio, Carmen Torrent del Salvador llegaron el 20 de septiembre y Ana Osorio de la Presentación el 11 de diciembre; siendo un total de once Hermanas en la Comunidad del Nuevo Niño Jesús. La procedencia de ocho de las religiosas fue el propio Colegio del Niño Jesús, las otras tres Hermanas vinieron destinadas de otras fundaciones¹⁰¹.

¹⁰⁰ Hermanas Carmelitas de la Caridad Vitoria-Gasteiz. (1994). *1884-1894 Centenario Colegio...*, p. 43.; y Llach, M. T. C., & Arumi, M. C. (2005). *Historia documental...*, p. 126.

¹⁰¹ Hermanas Carmelitas de la Caridad Vitoria-Gasteiz. (1994). *1884-1894 Centenario Colegio...*, p. 43.; y Llach, M. T. C., & Arumi, M. C. (2005). *Historia documental...*, p. 126.

Dado el elevado número de matrículas que tuvo desde sus inicios este centro educativo, el número de Hermanas que fueron destinadas a atender el apostolado educativo de las niñas y jóvenes vitorianas también fue alto. En el Gráfico 33 se observa que la Comunidad en las primeras dos décadas llegó a rozar la veintena de Hermanas.

Gráfico 33 – Número de Hermanas de la Comunidad del Sagrado Corazón de Vitoria (1894-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1894 y 1908, y Llach, M. T. C., & Arumi, M. C. (2005). *Historia documental...*, p. 126.

Como apunte final, sabemos que durante la Segunda República el Colegio la Comunidad se vio en la necesidad de volver a cambiar el nombre del centro educativo pasando a denominarse Colegio de los Fueros además de adaptarse al resto de exigencias fruto de la promulgación de la Ley de Confesiones y Congregaciones del 2 de junio de 1933¹⁰².

¹⁰² Hermanas Carmelitas de la Caridad Vitoria-Gasteiz. (1994). *1884-1894 Centenario Colegio...*, p. 46.

5.2. Colegio María y José de Zumaya (1871-1931): segunda fundación vasca, la única guipuzcoana

Zumaya es un pueblo costero de la provincia de Guipúzcoa que en el año 1850 tenía 1.728 habitantes y con una tradición educativa para los niños del municipio desde 1652. Hablamos de un pueblo que fue aumentando su población lentamente –en el año 1900 contaba con 2.404 habitantes– y que fue creando un importante tejido industrial¹⁰³. La llegada de las Hermanas a Zumaya, en el año 1871, ofreció una oportunidad a las niñas de la población y a las de los pueblos limítrofes para formarse. Todo ello gracias a la donación en vida que realizó una mujer viuda y con la firme convicción de que quería garantizar la enseñanza de las niñas de Zumaya con una importante parte de sus bienes. La historia de este colegio, que en la actualidad sigue funcionando, y la gran documentación conservada nos ha permitido reconstruir sus orígenes y la evolución que ha sufrido este centro educativo, el segundo que la Congregación abrió en el País Vasco. Además, hay que tener presente que el Colegio de María y José fue el único que se ubicó en tierras guipuzcoanas entre los años 1870-1931, pero supo entender las necesidades de Zumaya y de sus habitantes.

Antecedentes fundacionales y llegada de la Congregación a Zumaya

Tras hacerse cargo del Colegio del Niño Jesús en Vitoria en el año 1870, la Congregación tuvo otra petición para abrir un Colegio en un pueblo costero de Guipúzcoa. Dicha petición fue elevada por D. Mariano de Ibarzüengoitia quien, tras sus intentos fallidos por establecer una fundación educativa en Bilbao años atrás, logró que la Congregación aceptara su propuesta para establecer un centro educativo de enseñanza gratuito en Guipúzcoa. Zumaya fue la localidad elegida para albergar un centro educativo ya que existía una benefactora natural de la población dispuesta a poner parte de sus bienes a disposición de una congregación de religiosas enseñantes que formarían a las niñas pobres de la zona. El Colegio de María y José fue la segunda fundación realizada en el País Vasco y la única en la provincia de Guipúzcoa en el periodo objeto de estudio.

¹⁰³ Olaechea Labayen, J. B. (1970). *Zumaya*. San Sebastián: Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, pp. 94-96.

Una señora, viuda, ya anciana, poseedora de un extenso patrimonio, deseaba favorecer a su pueblo natal con esta institución y urgía llegar a un acuerdo. Ofrecía casa, muebles y un capital que produciría 5.000 reales anuales de renta para el mantenimiento de cuatro religiosas¹⁰⁴.

La benefactora, Doña Francisca de Echezarreta, fue la persona que decidió invertir gran parte de sus bienes en la creación de un colegio que atendiera la formación de las niñas. Desde la petición extendida por D. Mariano de Ibarzüengoitia hasta la materialización de la fundación pasó, aproximadamente, un año. En noviembre de 1871 llegaron las Hermanas que formarían la primera Comunidad del Colegio María y José, quedando firmada la contrata fundacional a finales de mes.

Las Hermanas quedaban como usufructuarias perpetuas de las dos casas, en donde la fundadora se reservaba dos graneros, un dormitorio para ella y una habitación para el obispo, quien quedaba constituido como patrono de la fundación. Los réditos anuales se habían aumentado con 500 reales de vellón de más con destino a una escuela dominical. La enseñanza debía ser gratuita sólo para las niñas de la población. Las pensiones de las demás, así como el producto del trabajo de las Hermanas y niñas, quedaba a libre disposición de las Hermanas¹⁰⁵.

Estas condiciones establecidas desde el inicio de la fundación son novedosas respecto al resto de establecimientos educativos vascos en varios aspectos. Por un lado, se aceptaba admitir alumnas de pago desde el principio lo cual suponía un desahogo a nivel económico al no depender únicamente de la financiación proveniente de la herencia de D^a. Francisca de Echezarreta. Por otro lado, el hecho de que la propia benefactora cohabitara en el mismo edificio junto con la Comunidad y que ésta hubiera designado como Patrono al Obispo son rasgos distintivos de la forma en la que se administró inicialmente esta nueva fundación.

El nombre de la casa cedida para establecer el colegio estaba situada en el número 13 de la Plaza de Zumaya junto con la contigua, llamada casa López de Viquina¹⁰⁶. La casa donde se instalaron las Hermanas estaba situado en el centro de Zumaya y las

¹⁰⁴ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 324.

¹⁰⁵ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 325.

¹⁰⁶ Copia del convenio fundacional del Colegio María y José de Zumaya. (1871). [Documento manuscrito]. Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

dependencias de las que disponía eran: jardín, patio, cobertizos, capilla, comedor, clases, dormitorios y cuantos locales eran necesarios “para un buen colegio”¹⁰⁷.

La obligación que la Congregación contrajo al aceptar esta fundación quedó recogido en las cláusulas quinta y sexta de la contrata fundacional. Por un lado, en el colegio debía haber de forma constante cuatro Hermanas para dar la enseñanza gratuita a todas las hijas y vecinas de Zumaya que quisieran aprender a leer, escribir, contar, gramática castellana, ortografía y las labores propias de su sexo¹⁰⁸. Además, debían atender una escuela dominical a las adultas según constaba en el sexto artículo del convenio. Por otro lado, quedó recogido en el séptimo artículo que las Hermanas podían ofrecer educación de pago, cuyo beneficio íntegro sería para la Congregación.

En 1880 quedó como heredero universal de D^a. Francisca de Echezarreta D. Mariano de Iburgüengoitia, quien “puso todo su empeño en asegurar de forma definitiva la estabilidad de la función docente de las Hermanas en la Villa”¹⁰⁹.

Alumnas del Colegio de Zumaya

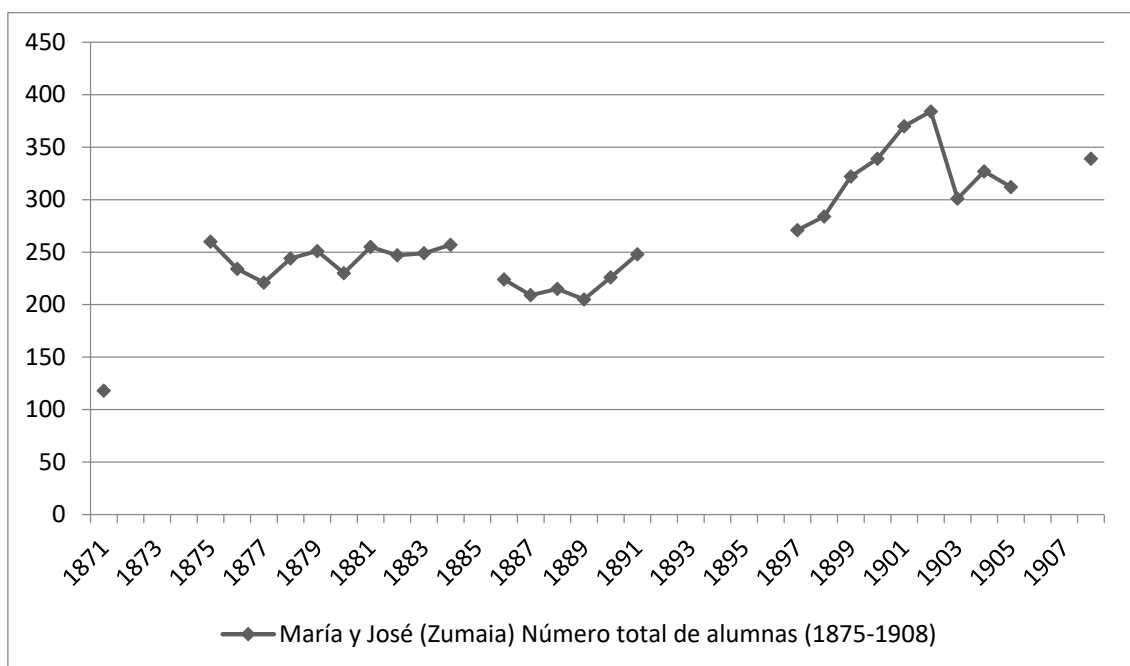
La inauguración oficial que conllevó el inicio de las clases se produjo el 4 de diciembre de 1871 y para aquel momento la matrícula del Colegio ya superaba la centena de niñas. Concretamente fueron ciento dieciocho las niñas matriculadas que estrenaron el Colegio. Esta cifra, como podemos observar en el Gráfico 34, aumentó rápidamente en el primer lustro de historia llegando a superar las doscientas cincuenta matrículas en el año 1875. En la evolución del número total de alumnas matriculadas de este colegio establecido en Zumaya se observan ciertos cambios recurrentes durante el periodo del que disponemos datos estadísticos.

¹⁰⁷ Estadística de primera enseñanza. (1901). [Documento manuscrito]. Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

¹⁰⁸ Copia del convenio fundacional..., art. 5º.

¹⁰⁹ Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 326.

Gráfico 34 – Número total de alumnas del Colegio María y José (1871-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1875 y 1908, y Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p.

325.

A pesar de esas disminuciones en el número de matrículas, las cifras volvían a recuperarse rápidamente. A principios del siglo XX se rozaron las cuatrocientas matrículas, cifra que disminuyó fuertemente en 1902 hasta la cifra de trescientas alumnas. Hemos tenido acceso a los datos referentes a la estadística de primera enseñanza y esto nos permite entender, con mayor facilidad, los gráficos aquí presentados.

El Colegio de María y José atendía a párvulas y la enseñanza elemental y superior de niñas, además de establecer escuela dominical durante todo el año. El número total alumnas fue de doscientas cuarenta y siete con una media diaria de asistencia de doscientas doce alumnas.

Tabla 61 – Clasificación de alumnas por edad (Curso 1900-1901)

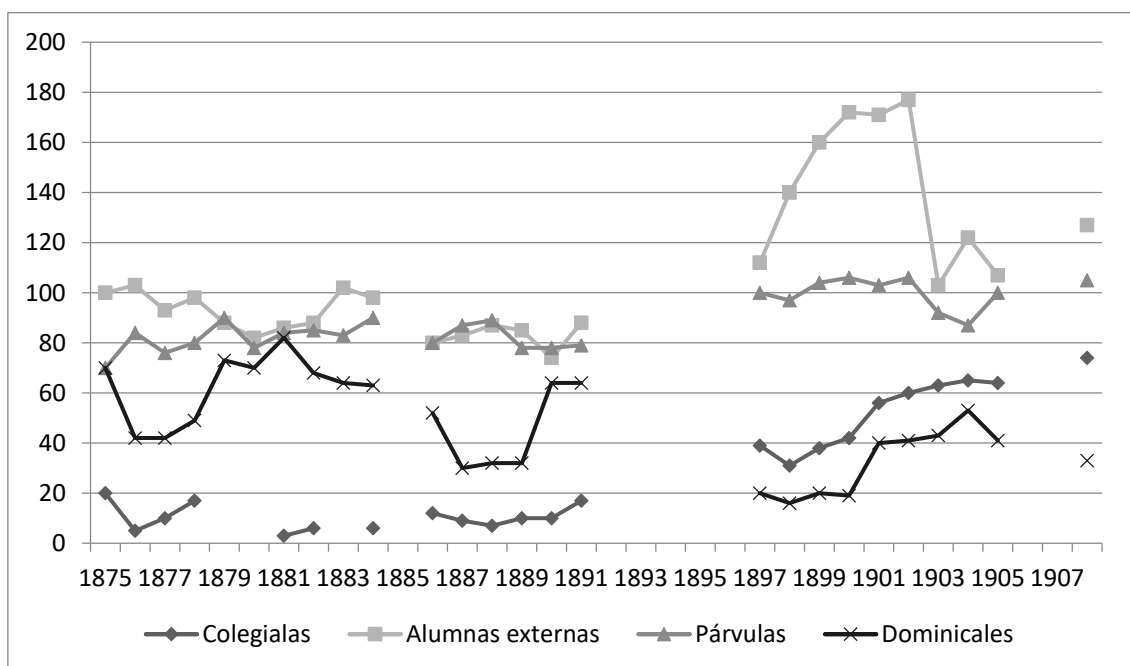
Edad	Número de alumnas
Menores de 6 años	81
De 6 a 9 años	53
De 9 a 13 años	75
Total	209
De 13 a 16 años	25
De 16 a 25 años	13
Total	38

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de primera enseñanza. (1901)...

En la Tabla 61, se aprecia que el número de alumnas párvulas menores de seis años fue, en el curso 1900-1901, superior al de niñas de enseñanza primaria elemental o superior. También nos llama la atención el hecho de que hubiera alumnas mayores de dieciséis años en el colegio de María y José de Zumaya. De hecho, es en el único colegio en el que hemos recogido de forma explícita la existencia de alumnas mayores. Respecto a la asistencia de este curso 1900-1901, podemos afirmar que no hubo una asistencia total por parte de las alumnas. Esto quiere decir que hubo meses en los que la media de asistencia diaria no llegaba a las doscientas alumnas como por ejemplo septiembre de 1900 y otros meses en los que la asistencia fue bastante alta (noviembre, enero y mayo)¹¹⁰.

¹¹⁰ Estadística de primera enseñanza. (1901)...

Gráfico 35 – Clasificación de alumnas del Colegio María y José (1875-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1875 y 1908.

En el Colegio María y José se atendió a párvulas, alumnas externas, semipensionistas e internas; estableciendo, además, una escuela dominical a finales del siglo XIX. El número de alumnas externas y párvulas siempre estuvo por encima que el número de alumnas internas o de dominicales aunque como podemos observar en el Gráfico 35, en el año 1881 las cifras fueron muy similares en cuanto a número de matrículas de alumnas externas, párvulas y dominicales. En el año 1875 se inauguró el parvulario al que asistieron, entre setenta y noventa niñas según podemos apreciar en la Tabla 62. Desde luego, el parvulario tuvo una matrícula muy estable en el periodo del que disponemos datos. A finales del siglo XIX, se abrió un internado (o pensionado) en el Colegio María y José. Esto explica el importante aumento de alumnas colegialas a partir de 1897

Tabla 62 – Tipología de alumnado del Colegio María y José (1875-1908)

AÑO	Colegialas	Alumnas externas	Párvulas/os	Dominicales	Total
1871	-	-	-	-	118
1872	-	-	-	-	-
1873	-	-	-	-	-
1874	-	-	-	-	-
1875	20	100	70	70	260
1876	5	103	84	42	234
1877	10	93	76	42	221
1878	17	98	80	49	244
1879	0	88	90	73	251
1880	0	82	78	70	230
1881	3	86	84	82	255
1882	6	88	85	68	247
1883	0	102	83	64	249
1884	6	98	90	63	257
1885	-	-	-	-	-
1886	12	80	80	52	224
1887	9	83	87	30	209
1888	7	87	89	32	215
1889	10	85	78	32	205
1890	10	74	78	64	226
1891	17	88	79	64	248
1892	-	-	-	-	-
1893	-	-	-	-	-
1894	-	-	-	-	-
1895	-	-	-	-	-
1896	-	-	-	-	-
1897	39	112	100	20	271
1898	31	140	97	16	284
1899	38	160	104	20	322
1900	42	172	106	19	339
1901	56	171	103	40	370
1902	60	177	106	41	384
1903	63	103	92	43	301
1904	65	122	87	53	327
1905	64	107	100	41	312
1906	-	-	-	-	-
1907	-	-	-	-	-

AÑO	Colegialas	Alumnas externas	Párvulas/os	Dominicales	Total
1908	74	127	105	33	339

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1875 y 1908, y Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p.

325.

Programa educativo del Colegio María y José

En este centro educativo se seguía el método simultáneo y mixto para la enseñanza de las niñas y jóvenes que acudían a formarse. Las asignaturas que se impartían al iniciarse el siglo XX son las que aparecen en la Tabla 63. Esta enseñanza era amplia y como en prácticamente casi todos los colegios fundados en el País Vasco la aritmética y la geografía era enseñada con los textos creados por la Congregación.

Tabla 63 – Asignaturas y libros usados en el Colegio María y José (1901)

Asignatura	Libros
Doctrina cristiana	Astete, Mazo y Gauna.
Historia Sagrada	Calonge y Mazo.
Lectura	Seigas, Filaury y Baró.
Gramática	Gramática de la Real Academia.
Aritmética	Texto del propio Instituto.
Geometría	Texto del propio Instituto.
Historia	Rojas y Orberó.
Física e Historia Natural	D. Coronas.
Geometría	Giró.
Higiene y Economía	Guerra.
Dibujo	-
Labores	-

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de primera enseñanza. (1901)...

Además de las asignaturas anteriormente listadas, en el curso 1900-1901 también se ofertaban otras asignaturas de carácter especial y que, como venía siendo habitual, tenían un coste adicional. Así, se enseñaban “los idiomas inglés francés y euskaro; piano, canto y violín; pintura al óleo o a la acuarela, al pastel; labores delicadísimas y cuanto es menester para una instrucción cumplida”¹¹¹. Nos consta, de

¹¹¹ Elaboración propia a partir de Estadística de primera enseñanza. (1901)...

hecho, que desde prácticamente el establecimiento del colegio hubo una Hermana que enseñaba euskera a un importante número de niñas¹¹².

A pesar de impartir las mismas materias a las alumnas de este centro, los horarios de las niñas internas y de las externas no estaban organizados de la misma manera. Mientras que en el horario de las alumnas externas daba comienzo a las 9 de la mañana, las internas comenzaban media hora antes con una clase de lectura. La organización horaria de las materias también era totalmente diferente. Lo cierto es que en el horario de las niñas externas había más horas diarias dedicadas a la formación religiosa que para las alumnas internas. Sin embargo, mientras las niñas externas comenzaban con un tiempo de estudio por las mañanas, las internas finalizaban la jornada escolar con media hora para estudiar. Asimismo, las niñas pensionistas tenían de tiempo de recreo tanto a media mañana como después de comer.

Tabla 64 – Horarios del Colegio María y José

Alumnas internas		Alumnas externas	
Hora	Materia	Hora	Materia
8h 30'	Lectura	8h 30'	Entrada y estudio
9	Aritmética	9	Hª de España o Ciencias físico-naturales o Fisiología e Higiene
9h 30'	Escritura	9h 30'	Catecismo e Hª Sagrada
10	Recreo	10h 30'	Aritmética
10h 45'	Geografía o Geometría	11	Lectura
11h 45'	Catecismo	11h 30'	Salida
12	Comida		
Tarde			
12h 30'	Recreo	2	Labor
1h 30'	Dibujo	3h 45'	Gramática Castellana o vasca
2h 30'	Labor	4h 15'	Geografía o Geometría
4h 30'	Rosario, merienda y recreo	4h 45	Rosario

¹¹² Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 326.

Alumnas internas		Alumnas externas	
5h 30'	Gramática	5	Salida
6	Hª Sagrada o Hª de España		
6h 30'	Ciencias físico-naturales o Higiene Física o Derecho		
7	Estudio		
7h 30'	Cena		

Fuente: Elaboración propia a partir de Domingo Caras, C. (s.f.). *Colegio de María y José dirigido por las Carmelitas de la Caridad de Zumaya*. [Documento Mecanografiado]. Archivo Universitario de Valladolid, legajo 2956.

Del conjunto de asignaturas que impartieron en este centro educativo de Zumaya destaca la incorporación de asignaturas como la higiene física o derecho. Otro dato importante es que en el horario de las alumnas externas estaba explicitado que se enseñaba la gramática vasca. Desconocemos si en el caso de las niñas internas también se incluía dentro del programa formativo o, si por el contrario, se ofrecía como una materia de carácter especial.

Tabla 65 – Libros usados en el Colegio María y José

Asignatura	Libros
Catecismo de la D. cristiana	Catecismo de la Diócesis, Soler y Mazo.
Historia Sagrada	Solana, Bruño.
Lectura	Ascarza, Ibars, Dalmau, P.P. del C. de María.
Gramática	Gramática de la Real Academia.
Aritmética	Texto del propio Instituto y FTD.
Geografía	Texto del propio Instituto y FTD.
Geometría	Ascarza y Paluzie.
Historia de España	Bruño y Ascarza.
Ciencias físicas y naturales	Ascarza.
Derecho	Ascarza
Fisiología, Higiene y Economía	Ascarza

Fuente: Elaboración propia a partir de Domingo Caras, C. (s.f.). *Colegio de María y José...*

Teniendo en cuenta los horarios anteriormente analizados y los materiales que están recogidos en la Tabla 65, tenemos la sospecha de que este programa formativo correspondería a la educación recibida al final del periodo objeto de estudio.

Ilustración 13 – Salida de alumnas del Colegio María y José de Zumaya



Fuente: Hermanas Carmelitas de la Caridad Zumaya. (1996). *Maria eta Jose Ikastetxea Urtekaria 1871-1996*. Zumaya, p. 11.

Por otro lado, en ocasiones puntuales se realizaban salidas por los alrededores como se puede apreciar en la Ilustración 13, o se organizaban exposiciones con los trabajos realizados por las alumnas. Este tipo de eventos permitían mostrar el trabajo realizado en el aula y que la localidad entera conociera el resultado de las actividades realizadas en el Colegio. Por ejemplo, en el año 1900 se realizó una exposición de labores en la que se mostraron los trabajos realizados por las alumnas del Colegio María y José.

Pasaron después al Colegio de Señoritas, que con tanto acierto dirigen la HH. Carmelitas de la Caridad, al objeto de abrir la exposición de labores. Si la fama de que viene precedido dicho colegio no estuviera suficientemente probada de antiguo, la vista de los trabajos que se han exhibido en esta ocasión sería bastante a confirmarla. Incompetentes para formular nuestro juicio sobre la sección de labores, que con

verdadera profusión se han presentado, diremos, trasladando el parecer de personas ilustradas en la materia, que ha sido notabilísima bajo todos conceptos¹¹³.

Este tipo de actividades suponía forma de darse a conocer en la población en la que estaban asentadas generando una imagen y atrayendo, gracias al boca a boca, a familias con niñas en edad escolar.

La Comunidad de Zumaya

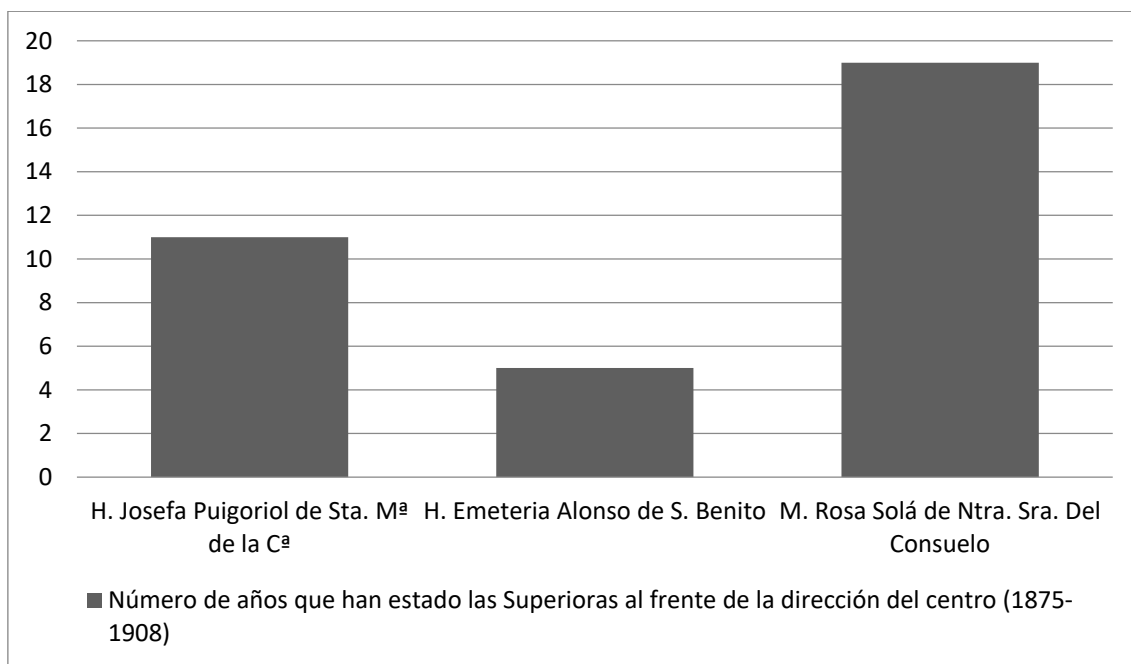
A pesar de no tener los datos de todos los años consecutivos del periodo 1875-1908, podemos establecer cuántos años estuvieron las Superiores, si bien es cierto que en el caso de la última pudiera ser que hubiera estado más años, pero ese dato lo desconocemos por la falta de estadísticas. También hay que tener en cuenta que, en el caso de la primera Superiora, los datos aquí registrados no son desde el año de fundación, sino desde el periodo anteriormente mencionado por lo que pudiera haber estado más años de los que arroja el Gráfico 36. Lo cierto es que la media de años que las primeras Superiores estuvieron en el colegio supera la norma cambio de dirección cada tres o seis años.

En la contrata fundacional quedó recogido que las Hermanas podían cambiar el personal de Hermanas según su conveniencia y, además, el propio Obispo de Vitoria, como Patrono de la fundación también podía solicitar dichos cambios si lo creyera conveniente¹¹⁴.

¹¹³ Fiestas euskaras de Zumaya. (1900). *Euskal-Erria: revista bascongada*, 728, p. 258. Recuperado de <http://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DBKVisorBibliotecaWEB/visor.do?ver&amicus=178878&amicusArt=316125>

¹¹⁴ Copia del convenio fundacional..., art. 9º.

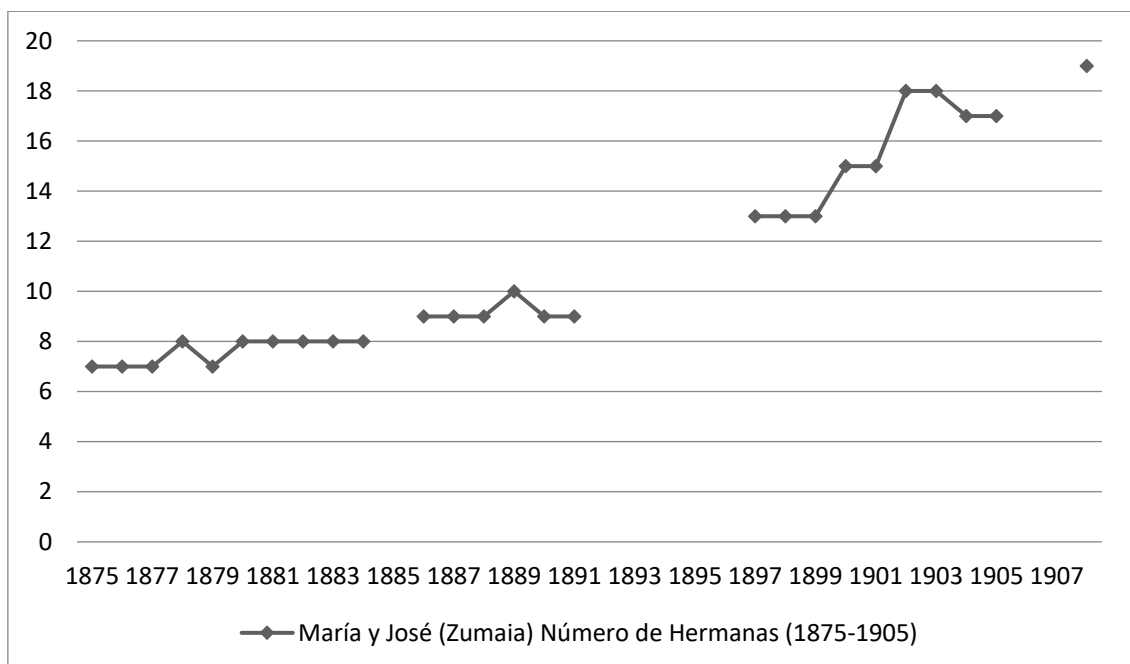
Gráfico 36 – Número de años que han estado las Superiores al frente de la dirección del centro (1875-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1875 y 1908.

De las cuatro Hermanas que llegaron para poner en marcha este colegio de Zumaya, en menos de cuatro décadas se quintuplicó la cifra. La evolución en el aumento de religiosas destinadas a enseñar a las niñas de la zona estuvo en consonancia con la evolución de la matrícula. El Gráfico 37 muestra que la Comunidad fue creciendo de forma muy contenida en los primeros años. A finales del siglo XIX el número de hermanas que conformaron la Comunidad de Zumaya creció con mayor rapidez a consecuencia de la apertura del parvulario y del pensionado.

Gráfico 37 – Número de Hermanas de la Comunidad del Colegio María y José de Zumaya (1875-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1875 y 1908.

5.3. Colegios fundados en Vizcaya

Vizcaya fue la provincia que más fundaciones estableció la Congregación de las Hermanas Carmelitas en el periodo objeto de estudio. Hablamos de más del 60% del total de once fundaciones creadas. De las siete fundaciones creadas entre los años 1878 y 1902, dos centros desaparecieron por diversos motivos. Por otro lado, de todos los colegios abiertos en Vizcaya la mitad de ellos se crearon en Bilbao y alrededores, y el resto en diversas localidades como Portugalete, Bermeo, Yurre, o Guernica. Cada centro presentó características propias y diferenciadas que analizaremos en cada uno de los próximos apartados para conocer cuál fue la acción educativa promovida por la Congregación.

5.3.1. Colegio de Nuestra Señora del Carmen de Deusto (1878-1931)

La fundación del Colegio de Nuestra Señora del Carmen en la población de Deusto fue la tercera que estableció la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad en el País Vasco y la primera en la provincia de Vizcaya. La fundación de este

380 II. Llegada y expansión de las Hnas. Carmelitas de la Caridad en el PV (1870-1931)

tercer centro educativo bajo la dirección de las Hermanas Carmelitas de la Caridad en el País Vasco hizo que finalmente se abriera un Colegio en Vizcaya 20 años más tarde de la primera petición que no obtuvo respuesta favorable de la Madre Paula Delpuig. Este nuevo centro educativo fue fruto de la intervención de D. Mariano Iburgüengoitia. Las características fundacionales de este Colegio ubicado en Deusto, como veremos más adelante, presentan coincidencias con el establecido en Zumaya. Lamentablemente, en el Archivo de la Casa Provincial de Vitoria no se guardan los documentos de este centro educativo por lo que la reconstrucción de las características de este colegio se ha visto limitada en aspectos como la organización pedagógica.

Antecedentes fundacionales: la iniciativa de Doña Vicenta de Gorocica

En la anteiglesia de Deusto existían dos escuelas de instrucción primaria financiadas con fondos municipales en la década de 1840. Una de ellas estaba ubicada en el barrio de Olabeaga, a la que asistían 52 niños y 27 niñas; y la otra estaba en el barrio de Goyerri que atendía a 30 niños y niñas en total¹¹⁵. La economía estaba eminentemente sustentada en la agricultura aunque existían algunas fábricas en esta pequeña población. En el año 1860 Deusto tenía 1.899 habitantes, cifra que fue aumentando hasta los 2.396 en 1880. A pesar de su cercanía con la ciudad de Bilbao no fue hasta el año 1925 cuando Deusto se anexionó a Bilbao, en plena dictadura de Primo de Rivera, comenzando entonces un crecimiento sin precedentes.

La iniciativa privada fue afianzándose paulatinamente como una de las fuentes de financiación más habitual para sostener una fundación. En el caso concreto del Colegio de Nuestra Señora del Carmen de Deusto, fue Doña Vicenta de Gorocica y Gárate quien estimó oportuno ceder su casa y sus bienes para el establecimiento de una enseñanza en la ya mencionada localidad de Deusto. Don Mariano de Iburgüengoitia, párroco de la Iglesia de San Antonio Abad, fue la persona que intercedió para hacer realidad el deseo de la benefactora:

¹¹⁵ Madoz, P. (1847). Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar (Vol. VII). Madrid, p. 382.

El 12 de junio de 1877 don Mariano hacía la propuesta a la superiora general en estos términos: la casa tendría dos pisos, el primero para habitación de las Hermanas y en el segundo, que debería edificarse, se instalarían las clases; en la cochera se constituiría la capilla hasta con su pequeño coro y, además, disfrutarían de una huerta contigua. En cuanto a la parte económica podrían contar con 5.500 reales para manutención de las Hermanas, 2.200 para el capellán, y el producto de sus labores¹¹⁶.

La Madre Paula Delpuig, superiora de la Congregación en aquel momento, aceptó la propuesta que D. Mariano le trasladó, y la fundación pudo ver la luz al año siguiente, en 1878. La obligación que contrajo la Congregación para con esa nueva fundación, era la de garantizar la educación gratuita diaria y dominical de las niñas de la localidad sin posibilidad de montar en el edificio un pensionado. La fórmula de gestión de esta nueva fundación fue la del patronato. Tras las negociaciones y acuerdos y la solicitud a la Diócesis de Vitoria para la apertura de la nueva fundación; en febrero de 1878 llegaron las Hermanas Carmelitas de la Caridad para comenzar su apostolado educativo:

El 26 de febrero de 1878 la madre Rosa Cendrós y las otras cuatro Hermanas que componían la comunidad fueron acompañadas por la provincial de Castilla para iniciar la fundación. El obispo de Vitoria que ya había concedido su permiso oral, ratificó por escrito su consentimiento y les nombró confesores y capellán¹¹⁷.

Fueron cinco, pues, las Hermanas que conformaron la Comunidad primitiva, poniéndose a disposición de las niñas de Deusto para hacerse cargo de las primeras alumnas, llegando a la cifra de 154 niñas matriculadas al término del año 1878.

La escritura fundacional de 1900 y la Fundación Gorocica

Del análisis de los documentos hallados, se constata que en el año 1900 se añadió cierto capital a la fundación inicial de Vicenta Gorocica, constituyéndose una nueva escritura de la misma:

Que en 25 de Agosto de 1900, ante el Notario de Bilbao Don Ildefonso de Urizar se otorgó la escritura fundacional, apareciendo como fundadores la difunta Doña Luisa

¹¹⁶ Alonso, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 352.

¹¹⁷ Alonso, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 352.

Goricica y Arriaga, representada por su hijo D. Jesús de Uriarte, y éste mismo, y además los Sres. D. Francisco M. de Ibarrolaga, D. Leonardo de Isabala y D. Martín de Olalde, como heredero y albacea de Doña Vicenta de Gorocica y Gárate. Consta que para bien de las familias pobres se constituye y funda en las fincas descritas en la escritura un establecimiento de enseñanza primaria y gratuita para niñas pobres, con la denominación de Escuelas de Nuestra Señora del Carmen, aplicando al efecto varias inmuebles y valores de la Deuda perpetua interior, que importan 136.000 pesetas nominales; procedentes dichos bienes respectivamente de las herencias de Doña Luisa y Doña Vicenta de Gorocica¹¹⁸.

Tras la revisión del expediente de las Escuelas de Nuestra Señora del Carmen, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes autorizó el 7 de septiembre de 1901 el funcionamiento del colegio, calificándolo como perteneciente a la beneficencia particular. El nuevo patronato, de carácter particular y familiar, creado al efecto para la administración del Colegio de Nuestra Señora del Carmen estaría formado por dos patronos. En el caso de que dejara de existir la fundación legalmente, debía producirse la reversión de los bienes a los herederos de Doña Vicenta de Gorocica y de Doña Luisa Feliciano de Gorocica. Según consta en la *Historia Documental* de la Congregación, en el año 1914 la escasez que produjo la asignación con la que el Patronato proveía a la Comunidad de religiosas hizo que éstas tomaran la determinación de independizarse de los patronos:

Con el tiempo la asignación de las Hermanas iba convirtiéndose en mero símbolo y la casa, ya vieja, necesitaba obras. Esta progresiva carencia de medios económicos hizo que en 1914 las Hermanas se independizasen del patronato para poder obrar con mayor libertad¹¹⁹.

El hecho de no poder establecer un pensionado en el Colegio, probada fuente de ingresos importante para la Congregación, probablemente forzó a esta situación puesto que los ingresos extraordinarios que podían obtener de algunas alumnas externas o de sus labores no debieron ser suficientes. Así consta que se produjo una rescisión de la

¹¹⁸ Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. (1901). Real Orden del 7 de septiembre de 1901 autorizando el funcionamiento de la fundación «Escuelas de Nuestra Señora del Carmen», en la forma que prescriben las leyes. En *Gaceta de Madrid* nº 250, pp. 1224-1225. [Consultado el 19 de abril de 2016]. Recuperado de <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1901/250/A01224-01225.pdf>

¹¹⁹ Alonso, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 353.

contrata fundacional el 29 de septiembre de 1914, entregando las llaves y las escrituras. No obstante, el Colegio de Nuestra Señora del Carmen siguió vinculado a su primitiva benefactora, como arrojan algunas disposiciones publicadas en la *Gaceta de Madrid*.

En el año 1922, las cuentas del Colegio correspondientes a 1920 y 1921 fueron publicadas y aprobadas por el Ministerio de Instrucción Pública. La inestabilidad económica se hizo latente, tal y como muestran los datos de los que disponemos. En el año 1920, la Comunidad obtuvo un saldo favorable de 71,34 pesetas puesto que lograron unos ingresos de 4.465,66 pesetas y unos gastos de 4.394,32 pesetas. Los datos del año 1921 tenían un saldo negativo puesto que esta fundación benéfico particular obtuvo 2.247,38 pesetas en concepto de ingresos y 3.074,26 pesetas de gastos¹²⁰. Por lo tanto, la situación económica no mejoró a pesar de contar, desde el comienzo de su apostolado en Deusto, con algunas ayudas municipales como la destinada al pago de una aguadora.

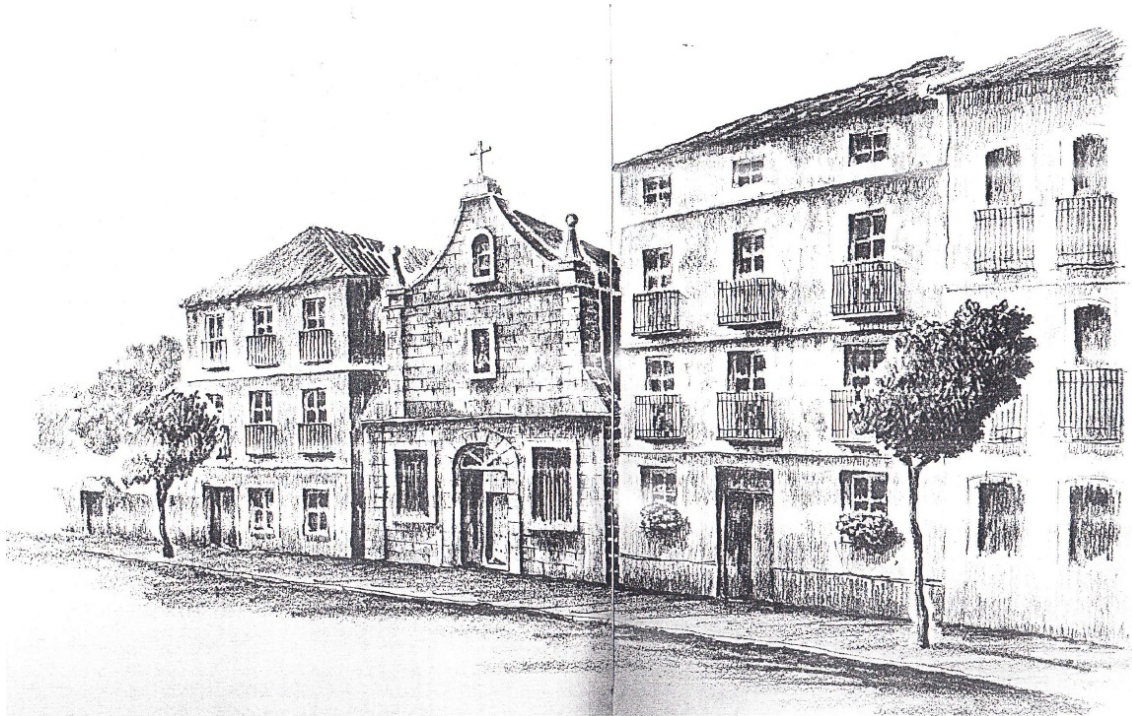
La distribución del Colegio

Las Escuelas de Nuestra Señora del Carmen se ubicaron en La Ribera de Deusto, en el término “Puerta Otomana” de la población vizcaína¹²¹. Podemos hacernos una idea de cómo era el edificio destinado a la enseñanza e instrucción de las niñas en Deusto, gracias a la descripción realizada por las religiosas que sustituyeron a las Hermanas Carmelitas de la Caridad después de la Guerra Civil. Esta descripción, eso sí, difiere de la anteriormente señalada en el momento de negociación de la fundación en 1877.

Ilustración 14 – Imagen del Colegio de Nuestra Señora del Carmen de Deusto

¹²⁰ Dirección General de Primera Enseñanza. (1922). Aprobación de las cuentas de la Fundación benéfico - particular docente denominada «Escuela de Nuestra Señora del Carmen», instituida por doña Luisa Gorocica y otros en Deusto (Vizcaya) con fecha del 8 de septiembre de 1922. En *Gaceta de Madrid* nº 251, p. 1000. [Consultado el 19 de abril de 2016]. Recuperado de <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1922/251/A01000-01000.pdf>

¹²¹ Esclavas de la Stma. Eucaristía y de la Madre de Dios. (2014). *Tras los Pasos de Madre Trinidad Carreras Hitos*. Madrid: Estugraf Impresores, p. 181.



Fuente: Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios. (1996). *50 años en Bilbao*.
Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios, pp. 14-15.

De la Ilustración 14, imagen que descubre una casa antigua anexa a una pequeña Iglesia, sabemos que:

en la primera planta se situaban las salas de visitas y un vestíbulo que daba paso a una preciosa huerta llena de perales de muchas variedades.

La segunda planta era ocupada por la cocina, el comedor y dos salas de estar para las religiosas. De esta planta se accedía al coro de la capilla.

En la tercera planta estaban los dormitorios, que eran celdas divididas a medio tabique y sin puertas. En esta misma planta estaban las aulas¹²².

Esta distribución difiere con la distribución convencional de centros educativos donde la zona de descanso y retiro de las religiosas solía estar separada de los espacios dedicados para aulas. La razón que explica esta distribución tan peculiar era que la fundación no estaba pensada para albergar un pensionado y, por tanto, se dispuso a las niñas cerca de las hermanas y muy alejadas de la entrada.

¹²² Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios. (1996). *50 años en Bilbao...*, pp. 33-34.

Alumnas del Colegio de Nuestra Señora del Carmen (1878-1908)

Los datos estadísticos que se conservan, corroboran el cumplimiento por parte de la Congregación de las obligaciones contraídas en la contrata fundacional que eran, como ya hemos comentado, no albergar colegialas y ofrecer educación gratuita incluyendo clases dominicales.

Tabla 66 – Nuestra Señora del Carmen de Deusto. Alumnas (1878-1908)

AÑO	Colegialas	Alumnas externas	Párvulas	Dominicales	Total
1878		100		54	154
1879		108	46	26	180
1880		106	64	76	246
1881		101	74	98	273
1882		108	74	63	245
1883		110	78	67	225
1884	-	-	-	-	-
1885		104	50	57	211
1886		108	70	17	195
1887		106	66	26	198
1888		120	56	26	202
1889		114	50	21	185
1890		136	51	17	204
1891		135	49	20	204
1892	-	-	-	-	-
1893	-	-	-	-	-
1894	-	-	-	-	-
1895	-	-	-	-	-
1896	-	-	-	-	-
1897		137	64		201
1898		145	66		211

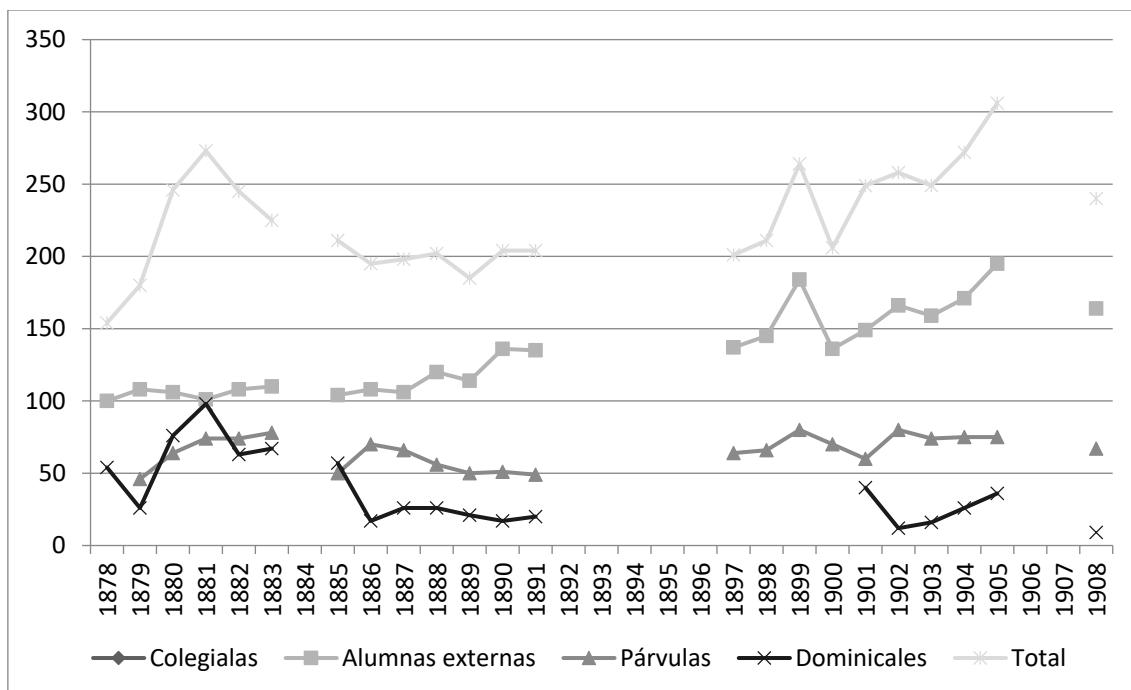
AÑO	Colegialas	Alumnas externas	Párvulas	Dominicales	Total
1899		184	80		264
1900		136	70		206
1901		149	60	40	249
1902		166	80	12	258
1903		159	74	16	249
1904		171	75	26	272
1905		195	75	36	306
1906	-	-	-	-	-
1907	-	-	-	-	-
1908		164	67	9	240

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1878 y 1908.

La matrícula de este Colegio fue muy buena desde el principio, pues se contabilizaron hasta ciento cincuenta alumnas en el año de apertura y así se hacen eco de este hecho en la *Historia Documental* de la Congregación: “Al mes de funcionar la escuela tenía ya mucha matrícula, las niñas iban «con gusto», funcionaba normalmente la escuela dominical y con algunas niñas de pago se ayudaban al mantenimiento”¹²³. El número de alumnas externas fue aumentando progresivamente aunque en algunos años pudiera producirse un pequeño descenso en el número de matrículas, que como se ha indicado, en su mayoría eran gratuitas pero también las hubo de pago. Llegó a haber hasta 195 alumnas externas en el Colegio, cifra que corresponde al año 1905, el mejor dato de las primeras décadas de vida de la fundación. Estos datos que contiene la Tabla 66, se aprecian con mayor claridad en el Gráfico 38.

Gráfico 38 – Evolución gráfica de las alumnas del Colegio Nuestra Señora del Carmen (1878-1908)

¹²³ Alonso, A. M. (1971). *Historia documental...*, p. 353.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1878 y 1908.

A partir de 1879, hubo párvulas en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen de Deusto llegando a suponer un porcentaje importante del total de alumnas que estaban matriculadas. De las 46 párvulas iniciales, se llegaron a alcanzar las 80 niñas pequeñas matriculadas. En este nivel también se ven fluctuaciones, que podrían estar relacionadas con aspectos demográficos por las ligeras disminuciones entre los años 1887-1892 y el posterior aumento de matrícula.

Las alumnas dominicales tuvieron, como se aprecia en la Tabla 66, una evolución más desigual e, incluso, intermitente. Las clases dominicales estaban destinadas a jóvenes mayores de catorce años que no tenían la posibilidad de ir al colegio a diario¹²⁴. Estos grupos se reunían los domingos por la tarde y los días festivos. Entre los años 1897 y 1900 no se recogió el dato de alumnas dominicales que estaban matriculadas en el Colegio por lo que puede que ocurrieran dos cosas: que en verdad no hubiera alumnas dominicales en ese intervalo, o que no se registrara el dato de forma accidental. El caso

¹²⁴ Colegio Nuestra Señora del Carmen Ikastetxea. (s.f.). *Historia del colegio*. [Web]. [Consultado el 8 de octubre de 2018]. Disponible en: <https://www.colegioelcarmenindautxu.com/index.php/pagina/Index/nombreAmigable/Historia+del+col egio>.

es que, coincidiendo con la nueva firma de la escritura fundacional de 1900, volvió a recuperarse la matrícula de dominicales aunque ésta presentó importantes variaciones.

Por último, los datos generales arrojan que los primeros años de vida del Colegio de Nuestra Señora del Carmen fueron realmente buenos, consiguiendo pasar de 150 alumnas a más de 250 en cinco años. A partir del año 1885 se observa una tendencia al alza, que se mantendrá hasta el primer lustro del siglo XX llegando a superar la barrera de las 300 alumnas. Sin embargo, fue en 1908, cuando se produjo un descenso generalizado en las tres agrupaciones de alumnas desconociendo si fue un hecho puntual o tuvo continuidad a lo largo de los siguientes cursos por falta de datos. Además, se hace imposible la reconstruir el tipo de educación dispensada a las alumnas de este Colegio que surgió para dar instrucción a las niñas pobres. Sabemos que hubo alumnas de pago pero la falta de datos no nos permite averiguar si existieron diferencias en la instrucción de alumnas gratuitas y de pago.

La Comunidad de Nuestra Señora del Carmen

La Madre Superiora del Colegio, Rosa Cendrós de San Pedro Bautista, no había ostentado el puesto de superiora local en los años anteriores por lo que presuponemos que fue su primera experiencia en dicho cargo. Según consta, la M. Rosa estuvo, aparentemente, al frente de la dirección del colegio hasta el año 1899 un total de veintiún años. Este hecho es peculiar y en pocas ocasiones una misma religiosa dirigía durante tantos años un mismo centro educativo. Ésta fue sustituida por la Madre Juana Linazasoro de San Gabriel, que estuvo cinco años en Deusto. En 1905 llegó la Madre Teresa Pañés de Santa Celina para hacerse cargo de la dirección de este centro educativo, como mínimo, hasta el año 1908. Debido a la falta de datos, no podemos seguir reconstruyendo quiénes fueron las Superioras del Colegio, aunque hemos podido averiguar, por los documentos existentes en el Archivo Foral de Bizkaia, que en los años 1928 y 1929 la superiora era la Madre Juana Andueza y en los años 1930-1932 la Madre Concepción Mondragón de la S. Concepción, quien después se haría cargo de la dirección del Colegio de Nuestra Señora de la Encina en Arceniega.

En los primeros años el número de Hermanas fue de cinco, un número bastante justo si tenemos en cuenta que el número de alumnas era elevado a comparación de otras fundaciones vascas.

Tabla 67 – Número de Hermanas de la Comunidad de Deusto (1878-1908)

AÑO	Número de Hermanas	AÑO	Número de Hermanas
1878	5	1894	-
1879	5	1895	-
1880	7	1896	-
1881	7	1897	9
1882	7	1898	10
1883	7	1899	8
1884	-	1900	10
1885	6	1901	9
1886	6	1902	9
1887	6	1903	8
1888	6	1904	8
1889	7	1905	8
1890	7	1906	-
1891	7	1907	-
1892	-	1908	8
1893	-		

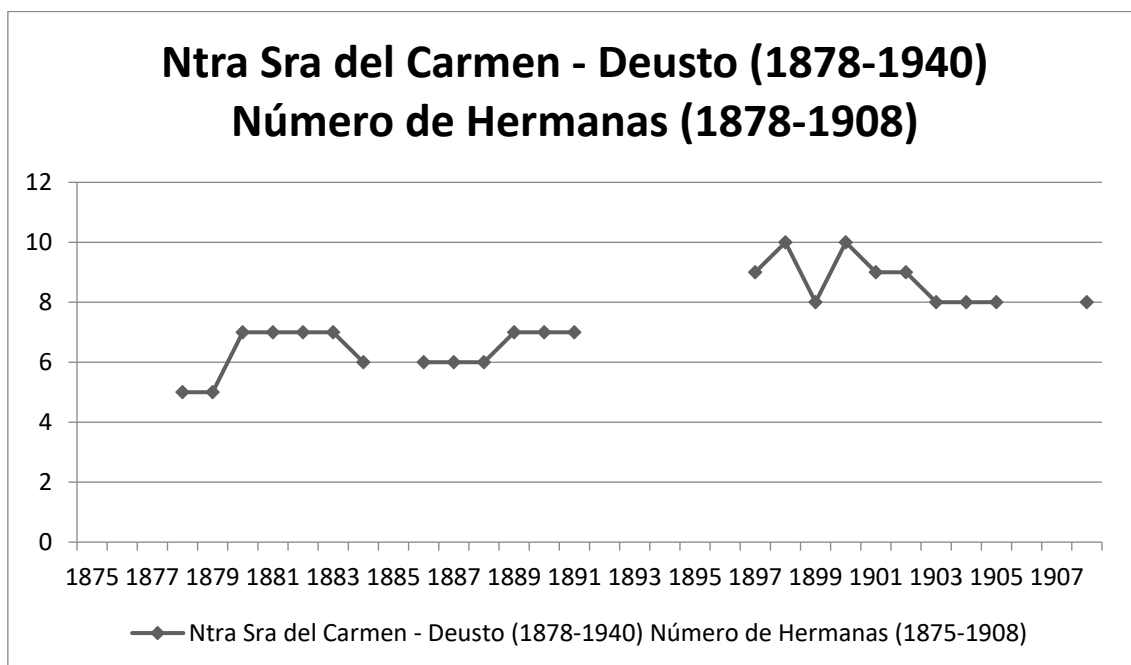
Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1870 y 1908.

El aumento de matrícula hizo necesaria la llegada de refuerzos para atender la instrucción de las niñas, llegando a haber entre seis y siete Hermanas hasta 1891. En el Gráfico 39 se ve el lento crecimiento de la Comunidad aún teniendo un número elevado de alumnas en su centro educativo. Más adelante, el número de Hermanas que conformaron esta Comunidad de Deusto fue en aumento de forma paralela al crecimiento de matrícula, llegando a haber diez en el año 1900, cifra que descendió a

390 II. Llegada y expansión de las Hnas. Carmelitas de la Caridad en el PV (1870-1931)

ocho entre los años 1903 y 1908. Esta disminución es difícil de explicar en relación con la estadística de alumnas, pero sería comprensible que ante la difícil situación que presentaba la fundación en términos económicos el ajuste de Hermanas fuera riguroso.

Gráfico 39 – Número de Hermanas de la Comunidad de Deusto (1878-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1870 y 1908.

Las condiciones establecidas para la fundación del Colegio de Nuestra Señora del Carmen en Deusto pasaron factura económicamente a la Comunidad viéndose obligada a tomar decisiones importantes para poder mantener su apostolado en una localidad donde la matrícula de alumnas fue especialmente buena desde el principio.

5.3.2. Colegio del Carmen de Portugalete (1885-1891) y Colegio de Santa Teresa de Deusto (1891-1894): dos centros educativos, una historia

Las historias del Colegio del Carmen de Portugalete y del Colegio de Santa Teresa de Deusto, en realidad, están estrechamente vinculadas porque la creación del segundo colegio fue fruto de la desaparición del primero. Desafortunadamente, la documentación relativa a estos centros educativos no se conserva en el Archivo de la Casa Provincial de Vitoria que las Hermanas Carmelitas de la Caridad poseen en la capital

alavesa. No obstante, trataremos de dejar constancia, con los datos de los que disponemos, de la breve historia de ambos centros educativos.

La breve historia del Colegio del Carmen, fundado en la localidad vizcaína de Portugalete, nos permite conocer los antecedentes y los inicios del cuarto colegio fundado por la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad en el País Vasco. A pesar de la inexistencia de documentación en el Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, existen algunos datos en relación a la creación de este Colegio que en el año 1891 sufrió un incendio que hizo que las Hermanas se marcharan de la localidad de forma definitiva.

Precedentes educativos para las niñas en Portugalete

Portugalete, por su cercanía a Bilbao, experimentó un gran crecimiento poblacional en la segunda mitad del siglo XIX, fruto de la revolución industrial. La educación de las niñas se empezó a contemplar en la villa de Portugalete pocas décadas antes de la fundación del Colegio del Carmen. En el año 1850, el Ayuntamiento detectó la necesidad de construir una nueva escuela para los niños porque la única escuela que había en la Villa funcionaba en pésimas condiciones debido a la falta de un local adecuado que cumpliera las exigencias pedagógicas de la época¹²⁵.

A la finalización de la construcción de la nueva escuela, en el año 1853, el Ayuntamiento creyó conveniente crear una escuela de niñas, haciendo las gestiones pertinentes para nombrar a la Maestra que se encargase de ésta:

Cuando el nuevo edificio escuela estaba próximo a su terminación, el Ayuntamiento convino en la necesidad de crear una escuela de niñas, a fin de separar la enseñanza de los dos sexos. Y como el inmueble tenía dos pisos se dispuso la habilitación de uno de ellos para la nueva Escuela de niñas. Se nombró para regentarla a Doña Cándida de Escarza y Uriarte, que fue la primera Maestra que hubo en Portugalete¹²⁶.

¹²⁵ Ciriquiain-Gaiztarro, M. (1990). *Monografía Histórica de la Muy Noble Villa y Puerto de Portugalete*. Portugalete: Ayuntamiento de Portugalete, p. 191.

¹²⁶ Ciriquiain-Gaiztarro, M. (1990). *Monografía Histórica de la...*, p. 192.

Estos antecedentes nos llevan hasta la realidad detectada por una de las mujeres más influyentes de Portugalete, Doña Sotera de la Mier Elorriaga. Esta mujer, hija de uno de los empresarios industriales pioneros de Vizcaya —José Antonio de la Mier—, quedó viuda a sus 55 años de edad y sin descendencia, por lo que decidió dedicar su vida a realizar acciones benéficas, entre ellas la construcción de un colegio¹²⁷. Para hacernos una idea de la riqueza que tenía Doña Sotera de la Mier, consta que en el año 1893 era la persona que mayor número de propiedades poseía de Portugalete¹²⁸.

Doña Sotera consciente “de la problemática que surgía con las hijas o huérfanas de los trabajadores de las minas y de la industria, levantó un edificio en el «Monte Abacholo» para dedicar a Colegio de Educandas”¹²⁹. Por lo tanto, Doña Sotera — retratada en la Ilustración 15¹³⁰— quiso garantizar que las niñas más desvalidas de la villa pudieran tener acceso a una enseñanza gratuita.

Ilustración 15 – Doña Sotera de la Mier



¹²⁷ En el año 1889 fundó una residencia-asilo en Sestao, sufragó los gastos de reconstrucción del Colegio del Carmen tras el incendio de 1891 y a su muerte destinó dinero a la construcción de un hospital-asilo para Portugalete.

¹²⁸ Así consta en el listado elaborado por González Portilla, M., & Beascochea Gangoiti, J. M. (Eds.). (2001). *Los orígenes de una metrópoli industrial: la Ría de Bilbao*. Bilbao: Fundación BBVA, p. 39.

¹²⁹ Sotera de la Mier Elorriaga (1821-1900). La benefactora del Colegio de Nuestra Señora del Carmen. (s.f.). [Web] [Consultado el 16 de abril de 2016]. Recuperado de http://www.enportugalete.com/es/portada/historia/132_362_sotera-de-la-mier-jpg/132.

¹³⁰

Fuente: Oleo de Sotera de la Mier Elorriaga. (2011). [Web]. [Consultado el 16 de abril de 2016].
Disponible en: <http://mareometro.blogspot.com.es/2011/07/oleo-de-sotera-de-la-mier-elorriaga.html>.

La construcción del Colegio del Carmen

En el año 1882, la benefactora presentó en el Ayuntamiento los planos del colegio que pensaba construir en uno de sus terrenos, teniendo el deseo de poder enterrar a su difunto esposo en el templo que construiría junto con el colegio¹³¹. Dicha fundación se realizó bajo la advocación de “Nuestra Señora del Carmen”, de ahí el nombre del Colegio¹³². El expediente conservado a tal efecto tiene la siguiente descripción:

EXPEDIENTE con tres planos correspondientes al proyecto de edificio para colegio de educandas con su Capilla que intenta edificar á su costa y en terreno de su propiedad D^a Sotera de la Mier en jurisdicción de la noble villa de Portugalete; se hallan firmados por el maestro de Obras Sr. Berriozabal¹³³.

El edificio que Doña Sotera planeó construir era grande, con cuatro plantas, una de ellas abuhardillada y con una gran torre que se veía desde diversos puntos de la villa.

¹³¹ Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 442.

¹³² Colegio Nuestra Señora del Carmen 1892-2012. (s.f.). [Web] [Consultado el 16 de febrero de 2016]. Recuperado de: <http://bibliotecadigitalportugaluja.blogspot.com.es/2016/02/colegio-nuestra-senora-del-carmen-1892.html>.

¹³³ Colegio Nuestra Señora... (s.f.). [Web] [Consultado el 16 de febrero de 2016]. Recuperado de: <http://bibliotecadigitalportugaluja.blogspot.com.es/2016/02/colegio-nuestra-senora-del-carmen-1892.html>.

Ilustración 16 – Plano de la fachada del proyecto de Colegio de Educandas de Portugalete (1882)

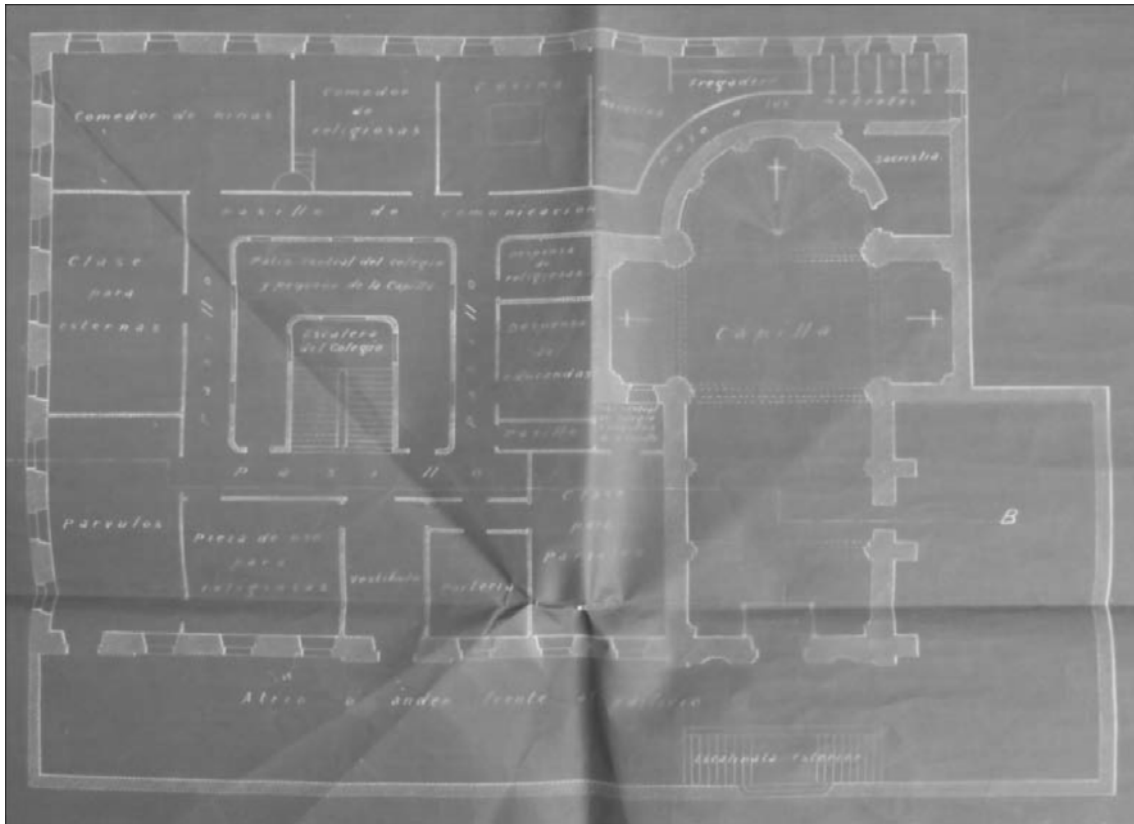


Proyecto de edificio para colegio de educandas, con su Iglesia o Capilla que intenta edificar a su costa y en terreno de su propiedad D^a Sotera de la Mier, natural y vecina de Portugalete - Vizcaya (s.f.).

[Ilustración]. Recuperado del Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3

La construcción de este edificio muestra el poder que la benefactora tenía en aquella época puesto que, como veremos más adelante, los locales y edificios cedidos para el comienzo de una fundación educativa, por lo general, eran mucho más pequeños y estaban peor acondicionados. En el caso de la planta baja, se ubicaban las clases para párvulas y alumnas externas, los comedores separados para niñas y religiosas, la cocina y demás estancias de limpieza además de una gran Iglesia con planta de cruz latina, tal y como se aprecia en la Ilustración 17.

Ilustración 17 – Plano de la planta baja del proyecto de Colegio de Educandas de Portugalete (1882)



Plano de la planta baja del proyecto de Colegio de Educandas de Portugalete (s.f.). [Ilustración].

Recuperado del Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3

La llegada de las Hermanas Carmelitas a Portugalete

La conexión entre Doña Sotera de la Mier y las Hermanas Carmelitas de la Caridad se produjo a través del Sacerdote Don Francisco de Iturriaga. Éste fue “quien intervino en la formulación del convenio a fines de 1884, aunque no llegó a firmarse definitivamente hasta junio de 1886”¹³⁴. A pesar del largo periodo de tiempo transcurrido en la negociación del contrato fundacional, la llegada de las Hermanas para hacerse cargo del nuevo colegio se produjo en julio de 1885.

El grupo de Hermanas llegó acompañado de la Madre Provincial y de la Secretaria para cerciorarse de que la nueva Comunidad quedaba instalada y las condiciones eran adecuadas. La Comunidad primitiva la conformaron cinco Hermanas, siendo la Madre

¹³⁴ Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 442.

Isabel Montserrat de San Victorino la Superiora local. En ese mismo año llegaron más Hermanas a Portugalete, tal y como consta en la Estadística correspondiente a 1885, habiendo desde el primer año entre ocho y nueve Hermanas formando la Comunidad, y llegando a diez en el año 1890¹³⁵. La Madre Superiora fue Isabel Montserrat inicialmente, aunque en el año 1887 la relevó la Hermana Carmen Fábregas de las Virtudes, ya que la M. Isabel se hizo cargo del Colegio de Palafrugell situado en la provincia de Gerona.

Evolución del alumnado

A pesar de los pocos años de vida que estuvo esta fundación en manos de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, disponemos de los datos estadísticos del periodo comprendido entre 1885 y 1891. Inicialmente, la matrícula fue pequeña pero en cinco años alcanzó prácticamente el centenar de alumnas.

Tabla 68 – Colegio del Carmen de Portugalete. Alumnas (1885-1890)

AÑO	Colegialas	Alumnas externas	Párvulas	Total
1885	5	16		21
1886	15	24		39
1887	16	49		65
1888	28	62		90
1889	58	40		98
1890	55	43		98
1981	-	-	-	-

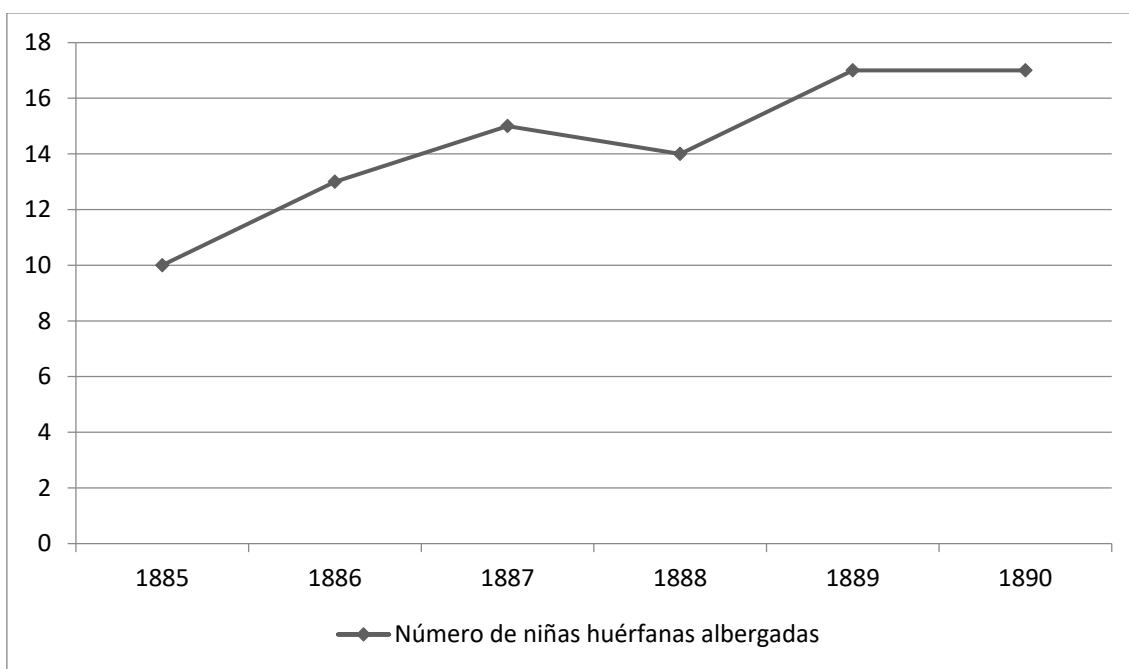
Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1870 y 1908.

La Tabla 68 refleja que el número de colegialas fue cobrando especial fuerza a partir del año 1889, superando en número a las alumnas externas. Aparte de estas alumnas, en el Colegio también se albergaban a las hijas huérfanas que no tenían medios

¹³⁵ Tras corroborar la información, se ha detectado que los datos estadísticos fechados a 2 de marzo de 1885, corresponden a los de 1886 puesto que en 1884 no existían los colegios de Portugalete ni de Trujillo.

para labrarse un futuro. La cifra de niñas huérfanas albergadas llegó a diecisiete, como muestra el Gráfico 40. Desconocemos, sin embargo, las materias o enseñanzas en las que se les instruía a cada agrupación de alumnas porque, a la luz de lo que reflejan el resto de colegios que la Congregación dirigió en el País Vasco, el currículum establecido presumiblemente presentaba matices según el tipo de alumnas a las que se estuviera educando.

Gráfico 40 – Número de niñas huérfanas albergadas en el Colegio del Carmen (1885-1891)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Estado General* elaborado por la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Si comparamos los datos del Gráfico 40 con los de la Tabla 68, podemos observar que, efectivamente, el propósito primero de la fundadora Doña Sotera de la Mier se estaba cumpliendo desde su fundación porque había diez niñas albergadas en el Colegio, cantidad que fue aumentando paulatinamente. Desconocemos, eso sí, si estas niñas albergadas se relacionaban con las colegialas y/o con las alumnas externas.

Por último, es preciso mencionar el hecho de que en los planos primitivos presentados en el año 1882 al Ayuntamiento aparecieran espacios específicos para las párvulas y que en las estadísticas no apareciera ningún dato referente al número de niñas pequeñas. Probablemente, no hubo demanda o no tuvieron tiempo de poner en

398 II. Llegada y expansión de las Hnas. Carmelitas de la Caridad en el PV (1870-1931)

marcha las clases de párvulas. El hecho es que desde un primer momento hubo un gran número de Hermanas, para la cifra total de alumnas que albergaba este Colegio.

Un incendio fortuito puso fin al apostolado de las Vedrunas en Portugalete

Como ya venimos advirtiendo, la realidad de esta fundación es que tuvo poco recorrido en manos de las Hermanas Carmelitas de la Caridad porque el 1 de marzo de 1891 se produjo un gran incendio que:

destruyó completamente el colegio ya que gran parte de la estructura del mismo era de madera, obligando a las huérfanas, que en él se encontraban, a buscar acogimiento en el Hospital-asilo de Sestao, propiedad también de Dña. Sotera, para proseguir con su educación hasta la construcción de un nuevo colegio¹³⁶.

Ilustración 18 – Imagen del Colegio del Carmen



Fuente: Sarti, M. (2011). *Todo un camino. Breve...*, p. 364.

Las Hermanas también se trasladaron a la localidad vizcaína Sestao durante cinco meses de forma provisional hasta su traslado definitivo a Deusto (Vizcaya), donde por

¹³⁶ Colegio Nuestra Señora del ...

aquel entonces ya dirigían el Colegio de Nuestra Señora del Carmen. Las Hermanas Carmelitas de la Caridad no volvieron a hacerse cargo de esta obra pía y aunque se desconocen los motivos por los que la Congregación dejó esta fundación, cabe la posibilidad de que fuera una decisión de la propia fundadora:

Dña. Sotera, con el fin de evitar que las huérfanas se encontraran más tiempo del necesario sin la debida instrucción por parte de religiosas, encargó a su administrador, D. Rafael Chapa, que buscase a otra Congregación religiosa que se encargara de la dirección del colegio, ya que después del incendio, Dña. Sotera decidió que las religiosas Carmelitas no siguieran proporcionando educación a dichas huérfanas¹³⁷.

La reconstrucción del colegio se hizo esta vez con una estructura de hierro tras comprobar la fragilidad, en caso de incendio, de la estructura de madera primitiva. Mientras tanto se produjo la búsqueda de la nueva congregación de religiosas que se haría cargo del colegio reconstruido. Finalmente, fueron las Hermanas de la Caridad de Santa Ana quienes se hicieron cargo de la institución en el año 1892, colegio que en la actualidad sigue bajo la dirección de esta congregación religiosa. El propósito de la fundadora y benefactora quedó resguardado desde el principio de su existencia a favor de las niñas más necesitadas de la localidad vizcaína reconstruyendo el primitivo colegio.

El traslado a Deusto y El Colegio de Santa Teresa de Deusto (1891-1894)

La fundación del Colegio de Santa Teresa en el pueblo vizcaíno de Deusto, como ya hemos comentado anteriormente, fue fruto de la necesidad de reubicar a las Hermanas Carmelitas de la Caridad procedentes del incendiado Colegio del Carmen de Portugalete en marzo de 1891. Sin embargo, este centro educativo tuvo, si cabe, una vida más corta que su antecesor por diversos motivos, tal y como veremos a continuación. Este Colegio no se llegó a considerar como una nueva fundación, sino que se trató como la extensión del Colegio del Carmen fundado en 1885, tal y como aparece recogido en el Estado General fechado el 2 de enero de 1892, que contenía, por tanto, los datos estadísticos del año anterior¹³⁸.

¹³⁷ Colegio Nuestra Señora del ...

¹³⁸ En el Registro del Estado General de las Residencias del Instituto, tomo II p. 223, está escrito: “Deusto: Cº de Sta. Teresa de Jesús, fundado en 17 de Agosto de 1891”, a lo que se le añade una nota al pie de

Se establecieron en Deusto 7 Hermanas, siendo la Madre Superiora María del Consuelo Candela de San Remigio. En los primeros meses de trabajo en Deusto tuvieron una matrícula de 23 alumnas colegialas o de pago, y aunque se desconocen los datos del número de alumnas que tuvo este Colegio en los años siguientes, se sabe que su inminente cierre se produjo debido a la baja matrícula y a la existencia de otro centro educativo dirigido por la Congregación desde el año 1878 en Deusto. Ambos hechos hicieron complicada la supervivencia de la fundación, desapareciendo en el año 1894.

5.3.3. Colegio de San Teresa de Jesús de Bilbao (1898-1931)

La fundación del Colegio de Santa Teresa de Jesús en el centro de Bilbao se llevó a cabo en el año 1898 y fue el octavo centro establecido por las Hermanas Carmelitas de la Caridad en el País Vasco y el tercero en la provincia de Vizcaya. A este centro educativo también se le conocía como el Colegio de Barraincua, nombre correspondiente al de la calle donde se ubicó el edificio destinado a la educación de niñas y jóvenes. De este centro educativo se conserva documentación, sobre todo, desde el periodo franquista hasta su cierre el año 1992 lo cual complica, en cierto modo, la reconstrucción de los inicios fundacionales. Este centro educativo destaca y se diferencia del resto de fundaciones vascas que la Congregación realizó en el periodo objeto de estudio tanto en los pormenores de su creación así como en la organización pedagógica que se estableció desde los primeros años de actividad educativa.

La inauguración del Colegio Santa Teresa de Jesús de Bilbao

A finales del siglo XIX, la realidad que experimentó Bilbao fue el gran desarrollo que vivió la ciudad a consecuencia del proceso industrializador¹³⁹. En este proceso de cambio a todos los niveles, surgieron nuevas necesidades que atender ante el aumento

página que resume la breve historia de este colegio, fundado en tiempos de M. Paula en Portugaleta, trasladado provisionalmente a Sestao, luego llevado a Deusto y definitivamente cerrado tres años después. Esta información está recogida en: Sarti, M. (2011). *Todo un camino. Breve...*

¹³⁹ Los pormenores del proceso industrializador están ampliamente desarrollados en los dos volúmenes de la publicación: González Portilla, M., & Beascochea Gangoiti, J. M. (Eds.). (2001). *Los orígenes de una metrópoli industrial: la Ría de Bilbao*. Bilbao: Fundación BBVA.

de la población en las zonas industriales y sus alrededores. Así, antes de que finalizara el siglo XIX “personas amigas de Instituto sugirieron la fundación de un colegio en la industriosa capital”¹⁴⁰. No obstante, los datos que conocemos sobre los pormenores de la fundación del Colegio de Santa Teresa de Jesús en el año 1898 son más bien escasos.

Por otro lado, según argumentan M^ª Teresa Llach y María Arumí (2005: pp. 197-198), la elección del nombre de este colegio no fue fortuita sino que se recuperó el nombre del colegio que cuatro años antes se cerró en Deusto por falta de alumnado¹⁴¹. El nuevo colegio abrió sus puertas el 15 de septiembre de 1898 para atender las necesidades educativas de las niñas y jóvenes bilbaínas¹⁴². El local que las Hermanas tenían alquilado se quedó pequeño enseguida y ya en 1901 se plantearon la necesidad de adquirir “una casa propia para ir adecuándola a medida que creciera la matrícula”¹⁴³. Por lo tanto, esta nueva fundación atendió desde sus inicios a alumnas externas, y a alumnas de pago en calidad de semipensionistas.

De ahí que la Congregación decidiera iniciar la compra de una casa conocida como La Perla donde establecer la Comunidad y desarrollar la labor apostólica educativa. Además de esta adquisición llevada a cabo en 1901, al año siguiente adquirieron un terreno conjunto ubicado en la calle Barraincua de Bilbao, donde se proyectó la construcción de un edificio de cuatro plantas¹⁴⁴. Para poder hacer frente al pago del nuevo terreno situado en la Calle Barraincúa, obtuvieron un préstamo de D. José María de Gurtubay y Meaza. La Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad contrajo una deuda a devolver en cuatro plazos con sus correspondientes intereses. Esta fórmula de financiación no era de las más habituales pero tratándose de un colegio con alumnado de pago, el Instituto era quien debía hacerse cargo de todos los gastos que éste generara. El resultado de la adquisición y su posterior construcción se ve en la Ilustración 19.

¹⁴⁰ Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 198.

¹⁴¹ Ver apartado 5.3.2.

¹⁴² Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 198.

¹⁴³ Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 199.

¹⁴⁴ Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, p. 200.

Ilustración 19 – Fachada del Colegio de Santa Teresa de Jesús de Bilbao



Fuente: Sarti, M. (2011). *Todo un camino. Breve...*, p. 365.

Por otro lado, sabemos que el colegio quedó registrado el 9 de junio de 1902 tal como aparece en un documento con el membrete del Gobierno Civil de la provincia de Vizcaya atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto del 14 de septiembre de 1901 y la Real Orden del 4 de abril de 1902¹⁴⁵.

Para hacerse una idea más concisa de la ubicación del colegio, hemos recuperado un plano de la Villa de Bilbao del año 1918 en el que situaremos la zona donde se instaló el Colegio desde la construcción del nuevo edificio en la calle Barraincua.

¹⁴⁵ Escrito del Gobierno Civil de la Provincia de Vizcaya en el que se comunica que el Colegio Santa Teresa de Jesús se ha inscrito según lo dispuesto en el Real Decreto de 14 de Septiembre de 1901. (1902). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

Mapa 7 – Plano de Bilbao del año 1918



Fuente: Plano de Bilbao Facilitado y Revisado por el Ayuntamiento. (1918). Barcelona. [Mapa].

[Consultado el 17 de octubre de 2018]. Disponible en: [http://www2.ign.es/MapasAbsysJPG/92-89\(V03-0102-mapa\).jpg](http://www2.ign.es/MapasAbsysJPG/92-89(V03-0102-mapa).jpg)

La ubicación del Colegio en la zona del Ensanche fue estratégica, tal y como se puede observar en el Mapa 7. Hay que tener presente el hecho de que un centro educativo se estableciera en una zona en pleno crecimiento y desarrollo como la que muestra el mapa suponía una oportunidad para atraer al alumnado objetivo de una zona en plena expansión como era aquella.

En el año 1907, la M. Maria Teresa Ithurriague, Superiora del colegio en aquel momento, solicitó al Director del Colegio Vizcaíno la autorización para verificar el traslado al nuevo edificio construido en el mismo terreno a través de la pertinente inspección¹⁴⁶. En el folleto que se adjuntaba junto a dicha solicitud constaba que el colegio estaba “instalado en amplio edificio construido expresamente para la

¹⁴⁶ M. María Teresa, I. de la S. T. (1907). Colegio de Santa Teresa de Jesús de Bilbao, dirigido por la Hnas. Carmelitas: enseñanzas, catálogo del material, informe del inspector y reglamento. Archivo Universitario de Valladolid, Caja 860. Consultado en Centro de Documentación sobre Historia de la Educación en Euskal Herria, Caja 78, Carpeta 33.

enseñanza, según las condiciones exigidas en la Pedagogía moderna, con espacioso jardín de recreo”¹⁴⁷.

Evolución de alumnas (1898-1908)

En este colegio de Bilbao cohabitaron simultáneamente, desde el inicio alumnas externas de pago junto con alumnas mediopensionistas, aunque la idea inicial, según se desprende de los documentos consultados, era la admisión de alumnas pensionistas. El motivo por el que sólo se admitieron alumnas en régimen de mediopensionistas fue la falta de espacio en el local primitivo. Tal como se refleja en la Tabla 69, a partir de la adquisición de los nuevos terrenos, entre los años 1901 y 1902, el número de alumnas internas fue aumentando. El número de alumnas colegialas (semipensionistas en un inicio y pensionistas tras instalarse en las nuevas instalaciones) no fue excesivamente elevado suponiendo menos del 10% del total de alumnas matriculadas.

Tabla 69 – Santa Teresa de Jesús de Bilbao. Alumnas (1898-1908)

AÑO	Colegialas	Alumnas externas	Párvulas	Dominicales	Total
1898	4	24			28
1899	6	40	27		73
1900	4	56	37		97
1901		80	53		133
1902	5	88	50		143
1903	12	103	50		165
1904	12	120	48		180
1905	12	140	57		209
1906	-	-	-	-	-
1907	-	-	-	-	-
1908	19	138	115		272

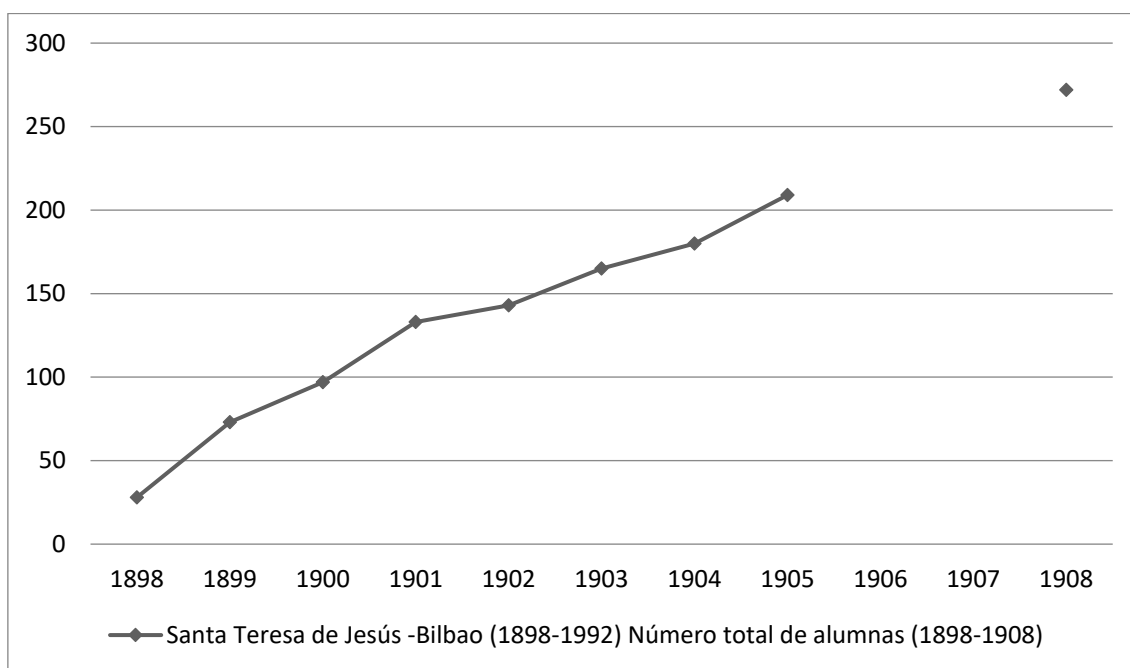
¹⁴⁷ M. María Teresa, I. de la S. T. (1907). Colegio de Santa Teresa... Archivo Universitario de Valladolid, Caja 860. Consultado en Centro de Documentación sobre Historia de la Educación en Euskal Herria, Caja 78, Carpeta 33.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1898 y 1908.

Nos consta, que desde el primer curso se realizaron exámenes finales en el mes de julio tal y como recogía la Madre Provincial en el cuaderno de Visitas Canónicas del colegio con fecha del 26 de julio de 1899: “Han tenido este mes los exámenes de las niñas y una pequeña exposición de sus labores dando con ello muestras del mucho interés que las Hermanas tienen en la instrucción de las niñas”¹⁴⁸.

A partir del segundo año también se admitieron párvulas, creciendo en número hasta casi igualarse al número de alumnas externas, 115 párvulas frente a 138 alumnas externas) en el año 1908. En términos generales el aumento de alumnas fue progresivo para el periodo del que disponemos datos tal y como se refleja en el Gráfico 41:

Gráfico 41 – Número total de alumnas de Colegio Santa Teresa de Jesús (1898-1908)



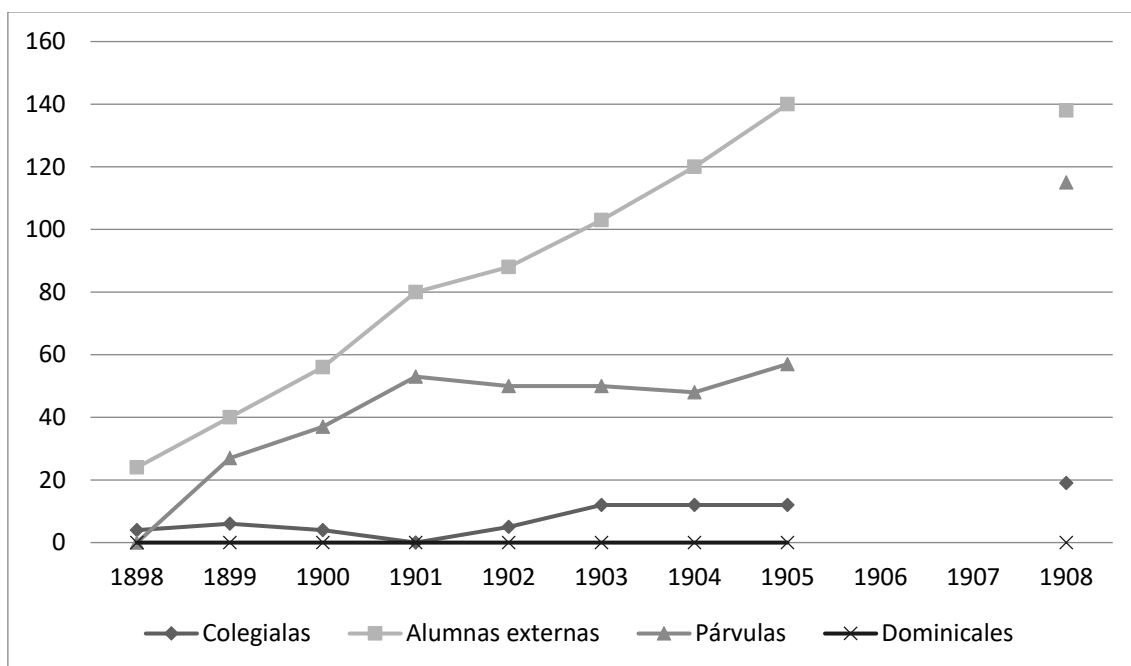
Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1898 y 1908.

De hecho, en el caso concreto de este Colegio el crecimiento se produjo, durante los primeros años de forma continuada sin producirse pequeños decrecimientos como

¹⁴⁸ *Cuaderno de Visitas Canónicas del Colegio de Santa Teresa de Jesús de Bilbao*. (s. f.). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

ya hemos podido observar en los colegios de Nuestra Señora de la Encina de Arceniega o Nuestra Señora del Carmen de Deusto. Como ya hemos anticipado, la evolución en el número de párvulas sufrió un gran incremento entre los años 1905 y 1908. La evolución del número de alumnas externas, en cambio, fue incrementando progresivamente hasta 1905, produciéndose un estancamiento tal y como muestra el Gráfico 42. En 1905 había 140 alumnas y 138 en el año 1908.

Gráfico 42 – Desglose de alumnas del Colegio de Barraincua por tipología (1898-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1898 y 1908.

Niveles educativos y organización pedagógica

A continuación, veremos cuál fue la estructura educativa que presentó el Colegio de Santa Teresa de Jesús en base a los niveles de educación que ofertaba, el currículum que se ofertaba teniendo en cuenta el tipo de alumnas al que se dirigía y demás detalles de la organización pedagógica a los que hemos tenido acceso.

En sus inicios, el plan de estudios de este colegio se dividía en tres periodos de dos años de duración cada uno incluyendo las siguientes materias:

Tabla 70 – Plan de estudios del Colegio de Santa Teresa de Jesús

Primer periodo Enseñanza elemental	Segundo periodo Enseñanza superior	Tercer periodo Enseñanza Clásica
Doctrina cristiana Historia Sagrada Lectura Urbanidad Caligrafía Gramática castellana Aritmética Geometría Geografía Labores: puntos de media, crochet, malla frivolité, etc., ñamazo, coser, zurcir, remendar, bordados sencillos en blanco, tul, malla, etc.	Ampliaciones en las asignaturas de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Caligrafía, Gramática y Aritmética razonada, Geometría, Historia de España y Geografía. Labores: toda clase de bordados en blanco, seda, felpilla, oro, etc., encajes y cortar ropa blanca.	Ampliación en las asignaturas de los anteriores periodos: Caligrafía, letras de adorno, inglesa, redondilla, gótica, etc.; Religión y Moral, Historia universal, Elementos de literatura castellana, Nociones de Física é Historia natural, Higiene, Economía doméstica y francés. Labores: además de perfeccionarse en las comprendidas en los periodos anteriores, se les enseña a cortar en ropa de color y flores.

Fuente: Elaboración propia a partir de Aprobación Pontificia del Instituto de Hermanas Carmelitas de la Caridad (1902). Archivo Universitario de Valladolid, Caja 386. Consultado en Centro de Documentación sobre Historia de la Educación en Euskal Herria, Caja 77, Carpeta 24.

El plan de estudios recogido en la Tabla 70 muestra cómo se organizaban las materias en los tres periodos de estudio establecidos. La distribución de las materias se corresponde, esencialmente, con lo dispuesto en la clasificación de las materias de enseñanza según su utilidad establecidas por el P. Bernardo Sala. Siendo esto así, la enseñanza elemental se sustentaba en las materias denominadas como utilísimas, la enseñanza superior se centraba en las materias útiles, y la enseñanza clásica correspondía a las materias consideradas como menos útiles o de adorno¹⁴⁹.

El hecho de que el programa de estudios estuviera tan desarrollado en el folleto del Colegio se debe a que el público al que estaba orientado debía conocer

¹⁴⁹ Ver Gráfico 5.

perfectamente en qué iba a invertir el dinero que iba a pagar por la educación de sus hijas. De hecho, se ofrecían dos opciones: acudir como alumna semipensionista o como alumna externa pensionista, es decir, de pago.

Esta educación de pago en la modalidad de mediopensionista tenía un coste mensual de 40 pesetas más un único pago de 10 pesetas en concepto del uso de mobiliario, además de los gastos de materiales tales como los libros, los folios o las labores¹⁵⁰.

En el colegio también existía la posibilidad de acudir como externa pensionista para lo cual se habían establecido los siguientes precios: para niñas entre cuatro y ocho años el coste mensual era de 5 pesetas; 10 pesetas mensuales al ingresar en la enseñanza superior, y 15 pesetas mensuales en la enseñanza clásica. El horario para las alumnas externas está recogido en la Tabla 71:

Tabla 71 – Horario del Colegio de Santa Teresa de Jesús (s.f.)

Mañana		Tarde	
Hora	Materia	Hora	Materia
8 1/2	Entrada	2	Entrada
9	Ofrecimiento de las obras	2 1/2	Ofrecimiento y catecismo
9 1/2	Catecismo	3	Lectura
9 1/2	Escritura	3 1/2	Explicación
10	Lectura	5	Salida
10 1/2	Clases explicación		
11 1/2	Salida		

Fuente: Elaboración propia a partir de Aprobación Pontificia del Instituto...

El horario establecido para la educación de las niñas concuerda con el objetivo que la Congregación perseguía que no era otro que “formar jóvenes que sean sólidamente cristianas, que estén bien impuestas en los deberes y quehaceres domésticos y que puedan presentarse en la sociedad con la más esmerada instrucción

¹⁵⁰ Aprobación Pontificia del Instituto...

conveniente a su sexo”¹⁵¹. Además, se ofrecía la posibilidad de acceder a clases especiales de adorno, cuyo pago era aparte de las mensualidades: dibujo, pintura, y solfeo y piano. En el reglamento aparecía como hora de salida las 6 de la tarde en vez de las 5 de la tarde que figura en la Tabla 71. Presumiblemente, esa hora de diferencia estaría pensada para el desarrollo de las clases de adorno. Este horario, por las materias que comprende, podría ajustarse, sobre todo, a la enseñanza elemental.

La Tabla 72, en cambio, muestra otra distribución de las asignaturas así como la asiduidad con la que se impartieron. Por las materias que recoge, podría tratarse de la enseñanza clásica ya que se incluyen las asignaturas de francés, música y economía doméstica.

Tabla 72 – Horario del Colegio de Santa Teresa de Jesús (s.f.)

Mañana		Tarde	
Impartición	Materia	Impartición	Materia
Entrada		Entrada	
diaria	Catecismo o Religión	diaria	Lectura
diaria	Labor o Dibujo	diaria	Labor
alternadas	Gramática o Aritmética	2 clases semanales	Economía e Higiene, Cortes y Geometría aplicada a las labores
diaria	Escritura	diaria	Francés
2 clases semanales	Geografía, Hª Sagrada o de España	diaria	Música
Salida		Salida	

Fuente: Elaboración propia a partir de Aprobación Pontificia del Instituto...

Nuevamente este horario nos permite ver el gran peso que tenían aquellas materias relacionadas con la formación religiosa y moral, así como el desarrollo de habilidades manuales para desempeñar la función social que se esperaba de ellas: ser buenas mujeres, esposas y madres. El número de horas dedicadas a materias religiosas y a labores era mucho mayor, con diferencia, del resto de materias. Por otro lado, en el

¹⁵¹ Aprobación Pontificia del Instituto...

horario matinal había dos materias, el catecismo y la escritura, que coincidían en horario. Al no poseer registro de un diario de aula es complejo encontrar una respuesta a este hecho porque podría deberse a que estas materias se alternaban en diferentes días o que en el mismo intervalo de tiempo se dedicaban unos minutos al catecismo y otros tanto a aprender a escribir.

En la documentación actualizada hallada junto a la solicitud de reconocimiento del nuevo edificio escolar de 1907, tenemos una valiosa información sobre la organización pedagógica en esos primeros años de vida del Colegio de Santa Teresa de Jesús ubicado en la Calle Barraincua de Bilbao. El objetivo de la instrucción que ofertaban era “dar una sólida y esmerada educación moral, social y literaria, empleando para esta última el tan racional y ponderado método cíclico”¹⁵². Por lo tanto, se añadía la educación literaria como tercer elemento central de la formación de las niñas de este colegio. Esta adición supone una diferencia notable respecto a la mayoría de fundaciones vascas porque mientras que en el resto de colegios la prioridad era atender la instrucción de las niñas pobres de las localidades donde estaban asentadas; en el Colegio de Santa Teresa de Jesús se ofrecía una educación de pago orientada a niñas de clases social adinerada.

De hecho, el plan de estudios difería del presentado anteriormente en la Tabla 70 como veremos a continuación. La enseñanza se dividió en dos partes: la enseñanza general y la enseñanza especial. La enseñanza general abarcaba la etapa de parvulario así como la primera enseñanza elemental y la primera enseñanza superior. La enseñanza especial, en cambio, comprendía las clases especiales o de adorno; las clases de lección particular y la enseñanza de las asignaturas del programa oficial de la Escuela Normal de Magisterio. Esto último, suponía una novedad absoluta frente al resto de centros educativos fundados en el País Vasco ya que la Congregación estaba ofertando formación orientada a la profesión del Magisterio a principios del siglo XX.

Tabla 73 – Organización pedagógica del Colegio Santa Teresa de Jesús de Bilbao

Enseñanza general

¹⁵² Elaboración propia a partir de M. Maria Teresa, I. de la S. T. (1907). Colegio de Santa Teresa... Archivo Universitario de Valladolid, Caja 860. Consultado en Centro de Documentación sobre Historia de la Educación en Euskal Herria, Caja 78, Carpeta 33.

Parvulario (ambos sexos)	1ª Enseñanza elemental	1ª Enseñanza superior
Doctrina cristiana. Lectura. Escritura. Gramática castellana. Historias: Sagrada, de España, Universal y de la Religión. Geografía. Aritmética. Geometría. Conocimientos elementales de Física, Química, Historia Natural y Astronomía. Economía e Higiene. Gimnasia en local especial. Labores de punto, encaje, coser, zurcir, bordados de realce y artísticos.		
		Labores de adorno. Bordados de colores, etc. Francés.
Enseñanza especial		
Clases especiales o de adorno	Lecciones particulares	Asignaturas del programa de la Normal de Maestras
Música. Preparación para el Conservatorio. Dibujo de varias clases. Pintura. Teneduría de libros. Flores artificiales.	Francés. Teneduría de Libros. Música. Pintura. Flores artificiales. Dibujo. Labores.	Preparación para ingresos. Asignaturas de curso.

Fuente: M. Maria Teresa, I. de la S. T. (1907). Colegio de Santa Teresa...

La enseñanza general comprendía el grueso de asignaturas más amplio que hemos podido observar hasta el momento, incluyendo hasta clase de gimnasia. Según lo dispuesto en el documento consultado estas materias se impartían durante la enseñanza general sin conocer las diferencias específicas entre las clases para párvulas y párvulos, porque se aceptaba alumnado de ambos sexos, de la instrucción elemental y la superior. Al amplio listado de materias de la enseñanza general, se añadían, en el caso de la primera enseñanza superior, la enseñanza de labores de adorno; bordados; y francés. Es más, en un listado manuscrito por la Superiora M. Teresa Ithurra de la Santísima Trinidad, consta que “también se enseñan los idiomas francés y euskaro;

piano y canto, pintura al óleo, a la acuarela, y al pirograbado; labores delicadísimas y cuanto es menester para una instrucción cumplida”¹⁵³. Es la única referencia encontrada en relación con la enseñanza del euskera en todos los documentos que aparecen en el dossier por lo que desconocemos si, efectivamente, la lengua vasca se trabajaba y qué recursos se usaban para ello. Así como en los horarios y en el plan de estudios de imprenta aparecen referencias de la enseñanza del francés, el hecho de que no conste el euskera da pie a pensar que, de enseñarse, tenía una presencia testimonial respecto del resto de materias.

A esta enseñanza de carácter general se podía acceder en calidad de alumna interna, semipensionista o externa. Por tanto, una vez construido el nuevo edificio se pudo crear el internado. Éste tendría un coste mensual de 60 pesetas más un pago único de 30 pesetas a abonar en concepto del uso del mobiliario. Para hacernos una idea de los recursos utilizados por las Hermanas de la Comunidad de Barraincua para llevar a cabo la enseñanza general, vamos a detenernos en el material que se usaba en clase y en los libros que se usaban.

Tabla 74 – Libros usados en el Colegio Santa Teresa de Jesús de Bilbao

Asignatura	Material	Libros
Doctrina	--	Catecismo de la Doctrina Cristiana Astete y Gómez
Lectura	Carteles, silabarios, libros de lectura corriente en prosa y verso y manuscritos.	S. Juan, Baró e Ybarz.
Escritura	Cartapacios y plumas de Valliciergo y Fabregas. Colección de muestras de Valliciergo.	Valliciergo y Fabregas
Gramática	Pizarras, pizarrines, clarión y cuadernos para ejercicios.	Gramática de la Real Academia.
Aritmética	Pizarras, pizarrines, tablero contador de enteros y tabla de pesos y medidas.	Texto de nuestro Instituto.

¹⁵³ M. Maria Teresa, I. de la S. T. (1907). Colegio de Santa Teresa...

Asignatura	Material	Libros
Geografía	Tres colecciones de mapas y esfera armilar	Texto de nuestro Instituto.
Hª Sagrada	Colección de láminas del antiguo y nuevo testamento.	Texto de nuestro Instituto.
Hª de España	--	Prontuario de Historia de España por el Doctor D. Ángel María Terradillos
Hª Universal	--	Compendio de Historia Universal por D. Mariano Laita y moya
Religión	--	La religión por Jaume Balmes
Geometría	Compases, cartabones, reglas, papel y estuches. Álbumes de dibujo lineal.	Geometría razonada por Jaime Viñas y Cusi
Física, química e Hª Natural	--	Nociones de Física, Química e Historia Natural por Domingo Coronas
Economía e Higiene	--	Economía e Higiene Doméstica por Liberato Guerra y Gifre
Labores	Surtido de material para toda clase de punto, costura y bordados.	

Fuente: Elaboración propia a partir de M. Maria Teresa, I. de la S. T. (1907). Colegio de Santa Teresa...

El compendio de materiales y libros destinados a la educación de niñas y jóvenes en este colegio de Bilbao dirigido por las Hermanas Carmelitas de la Caridad fue, como se muestra en la Tabla 74, fue amplio. De hecho, a comparación con otros centros educativos que la Congregación estableció en el País Vasco, se aprecia la diferencia de la tipología de alumnas a las que se dirigían sólo con examinar la organización pedagógica. En este caso concreto, el uso de un amplio abanico de materiales y de libros de texto sobre los que apoyar la enseñanza general nos permite conocer con mayor precisión el nivel de instrucción ofertado en este centro educativo donde el alumnado, mayoritariamente, debía abonar mensualidades para recibir formación. Dentro de esta

organización actualizada y presentada en el año 1907, el periodo de vacaciones estival era más largo de lo habitual, extendiéndose desde el 1 de julio hasta el 1 de septiembre.

A parte de la formación general, tal y como se ha recogido en la Tabla 73, se impartían enseñanzas especiales que tenían un coste adicional a la enseñanza general. La variedad de clases de adorno que ofertó el Colegio Santa Teresa de Jesús comprendió la música, el dibujo y trabajos manuales entre otros. Estas clases especiales se realizaban a lo largo del horario escolar establecido para la enseñanza general y tenían un coste de entre 5 y 15 pesetas según la actividad. Las clases particulares ofertadas, de una hora de duración, tenían un precio de entre 15 y 20 pesetas comprendiendo clases de labores, francés y otras clases de adorno, pero que por ser particulares eran más caras. Finalmente, la enseñanza para la Normal de Maestras comprendió dos tipos de preparación: por un lado la preparación para ingresos con un coste de 20 pesetas mensuales y, por otro lado, la impartición de las asignaturas de curso, con un coste de 25 pesetas mensuales, de pago adelantado en ambos casos.

Tenemos constancia, por otro lado, de las fechas de reconocimiento de los diferentes niveles de enseñanza ofertados en este colegio. El 12 de julio de 1909, es decir, once años después de su apertura, el Colegio Santa Teresa de Jesús de Bilbao obtuvo el reconocimiento legal para la instrucción de 1ª Enseñanza.

En un escrito acerca sobre la impartición de enseñanza Media en el Colegio en la época franquista, encontramos una referencia a la existencia de alumnas que cursaban la 2ª Enseñanza en el Colegio de Santa Teresa de Jesús de Bilbao desde antes de que se proclamara la Segunda República¹⁵⁴. Sin embargo y a pesar de ofertar formación en 2ª Enseñanza desde antes de la proclamación de la Segunda República, no fue hasta el año 1937 cuando se reconoció legalmente por parte del Ministerio, de forma provisional, la 2ª Enseñanza. Ésta quedó finalmente reconocida el 22 de mayo de 1939, según consta en los apuntes guardados en el Archivo Provincial de Vitoria¹⁵⁵.

¹⁵⁴ Escrito explicando los cambios en el profesorado de Educación Media y la supresión de este nivel educativo durante la República del Colegio Santa Teresa (s.f.). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

¹⁵⁵ Estadísticas y otros datos pedidos de diversos Centros al Colegio de Sta Teresa. (s.f.). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

La Comunidad de Barraincua

Como ya hemos advertido al inicio de este apartado, fueron siete las religiosas destinadas a poner en marcha el Colegio de Santa Teresa Jesús de Bilbao. La primera Superiora del centro, Teodora Azpiazu de Santa Margarita, había dirigido un par de centros educativos y, por tanto, tenía experiencia para poner en marcha la fundación. Junto con la Superiora, las Hermanas que comenzaron la labor educativa en Barraincua fueron las Hermanas: “Ana Pérez de Santa Clotilde, Carmen Torrent del Salvador, Juana de Artivia de la Asunción, María Ferret de Ntra. Sra. de Montserrat, M. de los Dolores Enríquez de San Luis Gonzaga, y Benita Terminel de Ntra. Sra. del Pilar”¹⁵⁶.

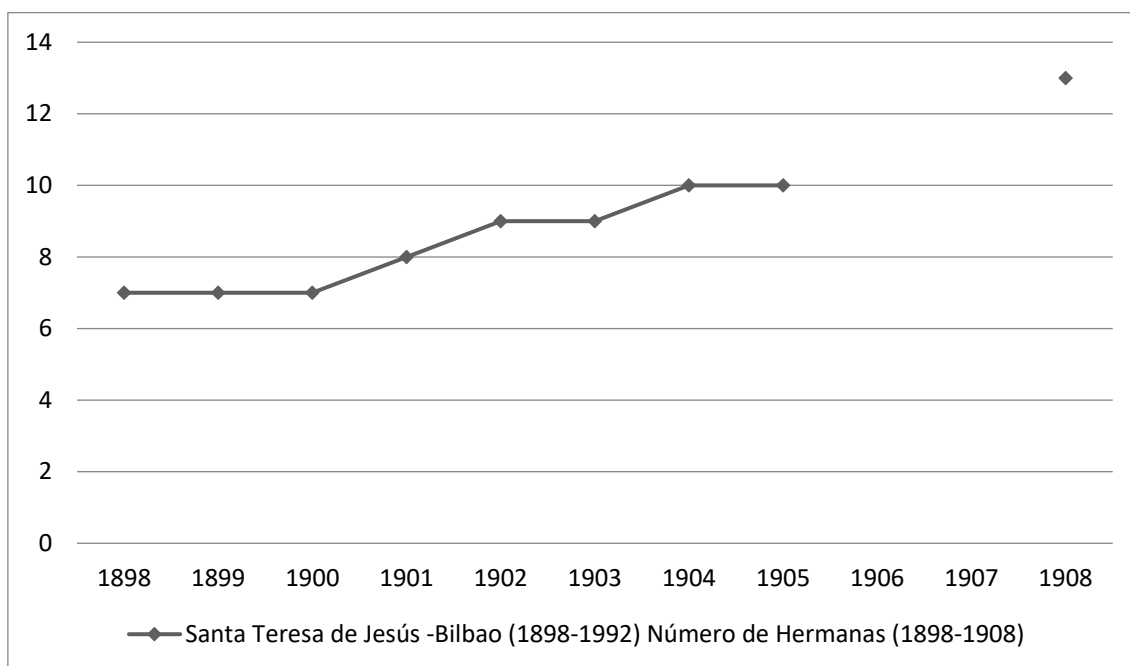
Según hemos podido constatar en las estadísticas de la Congregación, la Madre Teodora Azpiazu de Santa Margarita estuvo al frente de la dirección del colegio durante seis años hasta 1903 y al año siguiente, en 1904, le relevó la M. María Teresa Ithurra de la Santísima Trinidad, quien sabemos que estuvo, como mínimo hasta 1907 como Superiora del colegio. La acogida de la M. María Teresa fue buena según consta en el libro de Visitas Canónicas con fecha de 3 de julio de 1904: “Gracias a Dios las Hermanas se han portado muy bien con la nueva Superiora a pesar de sentir la separación de la Hermana Margarita”¹⁵⁷. Gracias a este libro sabemos en que en el año 1927 se hizo cargo de la dirección del colegio la Madre Dolores Pereda¹⁵⁸. Tres años más tarde, en 1930 se produjo un nuevo cambio en la dirección del colegio siendo la Madre Cristina Deampo quien se hiciera cargo del mismo.

¹⁵⁶ Llach, M. T., & Arumi, M. (2005). *Historia documental...*, pp. 198-199.

¹⁵⁷ *Cuaderno de Visitas Canónicas...* (s. f.). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

¹⁵⁸ Así dejó constancia la Provincial Margarita Gagoso el 26 de noviembre de 1927 en el libro de Visitas Canónicas del centro.

Gráfico 43 – Número de Hermanas de la Comunidad de Barraincua (1898-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1898 y 1908.

El número de Hermanas que estuvo ocupándose de la instrucción del alumnado del Colegio Santa Teresa de Jesús de Bilbao fue aumentando progresivamente aunque no en la misma proporción que el número de alumnas¹⁵⁹. Como ya hemos indicado al comienzo de este apartado, fueron siete las religiosas que comenzaron en este Colegio, cifra que se mantuvo hasta 1900. En los dos años siguientes se incorporó una nueva Hermana y en los periodos 1902-1903 y 1904-1905 el número de religiosas en la Comunidad se mantuvo. El Gráfico 43 también muestra cómo en el año 1908, último año del que tenemos datos, eran trece las Hermanas Carmelitas de la Caridad que procuraban enseñanza en el colegio.

En esta ocasión podemos reconstruir cierta parcela de la acción apostólica de la Comunidad de Barraincua gracias al cuaderno de visitas canónicas conservado en el Archivo Provincial que la Congregación tiene en Vitoria. Desde la primera visita de la Superiora Provincial, el 26 de julio de 1899, se instaba a las Hermanas a procurar formar bien a sus alumnas en la piedad y en los buenos modales¹⁶⁰. Además, en la gran mayoría

¹⁵⁹ Ver Gráfico 41.

¹⁶⁰ *Cuaderno de Visitas Canónicas...* (s. f.). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

de las visitas se hacía patente la importancia de que la Comunidad cumpliera la observancia de las Santas Reglas y, si era necesario, que rectificaran aquellas pequeñas faltas que pudiera haber observado la Provincial en su visita. Por ejemplo, en la visita de la Hermana María Usobiaga de la Asunción el 4 de agosto de 1902, se menciona que había “faltillas de silencio y puntualidad” que debían corregir para lo cual la Provincial las instaba a hacer bien la oración y a tener mucha caridad para fortalecer la unión de la Comunidad¹⁶¹.

En la visita de la Superiora Margarita Arolas se instaba a las Hermanas a que fueran “constantes en la vocación en los malos tiempos”¹⁶² que estaban atravesando. Entendemos que, esta petición era fruto de la situación convulsa que estaba viviéndose en todo el territorio español. Estas visitas por parte de la Superiora Provincial se sucedían, habitualmente, una vez al año.

Finalmente, haremos referencia las dos últimas visitas registradas en el periodo objeto de estudio que se corresponden con la Segunda República. El 7 de diciembre de 1932, la Provincial Julia Cuadrado instaba a las Hermanas a que “el ejercicio de las virtudes, cumplimiento de las Stas. Reglas, y oración fervorosa, nos traigan el triunfo para nuestra Sta. Madre Iglesia”¹⁶³. El 3 de noviembre de 1934 la Superiora General dejó constancia de que se habían producido cambios de Hermanas, suponemos que como consecuencia de los acontecimientos ocurridos en esta etapa republicana de la historia del País. La siguiente visita registrada fue en el año 1939, tras la finalización de la Guerra Civil española pero no aporta ninguna pista de lo que supuso este periodo bélico para el colegio de Bilbao.

5.3.4. Colegio San Fidel de Guernica (1901-1931)

El colegio de San Fidel establecido en Guernica en el año 1901 fue el quinto colegio que la Congregación abrió en Vizcaya. Esta fundación no podría haberse materializado de no ser por la voluntad de una mujer dedicada a la vida religiosa y natural de la villa que decidió que parte de sus bienes debían destinarse a dar formación

¹⁶¹ *Cuaderno de Visitas Canónicas...* (s. f.). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

¹⁶² *Cuaderno de Visitas Canónicas...* (s. f.). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

¹⁶³ *Cuaderno de Visitas Canónicas...* (s. f.). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

religiosa, moral y cultural a las niñas de su localidad natal. Son pocos los datos estadísticos que disponemos de este centro educativo dificultando reconstruir cuál fue la evolución en la matrícula de alumnas o en la configuración de la Comunidad en las primeras décadas de su historia.

Fundación del Colegio San Fidel en Guernica

Antes de producirse la llegada de las Hermanas Carmelitas de la Caridad a Guernica, existían un par de instituciones privadas que atendían la educación de las niñas. La idea de fundar un colegio en esta localidad Vizcaína partió de una religiosa que había heredado, de su madre, D^a Fidela de Olaeta y Salazar, una importante suma de bienes. De ahí, procede el origen del nombre del colegio.

Ilustración 20 – Retrato de Fidela de Olaeta y Salazar



Hermanas Carmelitas de la Caridad. (2001). Historia del Colegio San Fidel de las HH. Carmelitas de la Caridad de Gernika-Lumo (1901-2001). Gráficas Amorebieta: Gernika-Lumo, p. 11.

Su hija, Doña Teófila de Agirre y Olaeta, era religiosa profesa en el Convento de la Compañía de María ubicado en Orduña. Esta mujer “hizo posible dar una vía de solución a las aspiraciones de las familias guerniquesas por ver diligentemente educadas e instruidas a sus hijas”¹⁶⁴.

¹⁶⁴ Hermanas Carmelitas de la Caridad. (2001). *Historia del Colegio San Fidel...*, pp. 51-52.

Esta bienhechora donó una casa urbana denominada “Emparanza” o “Cantón”, sita en la calle Artekale nº22 (de aquella época), con el deseo de que sirviera de colegio para párvulos y niñas, siendo otorgada la regencia del nuevo centro al Instituto de Hermanas Carmelitas de la Caridad, a petición expresa del Obispado de Vitoria¹⁶⁵.

Una vez más, el Obispo de Vitoria intercedió a favor de la Congregación confiando en ellas para poner en marcha esta nueva fundación. El edificio destinado para este cometido tenía cuatro alturas: piso bajo, dos plantas y desván. Además de donar la casa, la benefactora donó una importante suma de dinero para poder poner en marcha la fundación educativa. De hecho, ese dinero fue aprovechado para construir el nuevo edificio del Colegio de Santa Teresa de Jesús en Bilbao¹⁶⁶.

El deseo de D^a Teófila de Agirre se materializó el 17 de agosto de 1901 con la inauguración del centro educativo que se puso en marcha al mes siguiente, el 9 de septiembre.

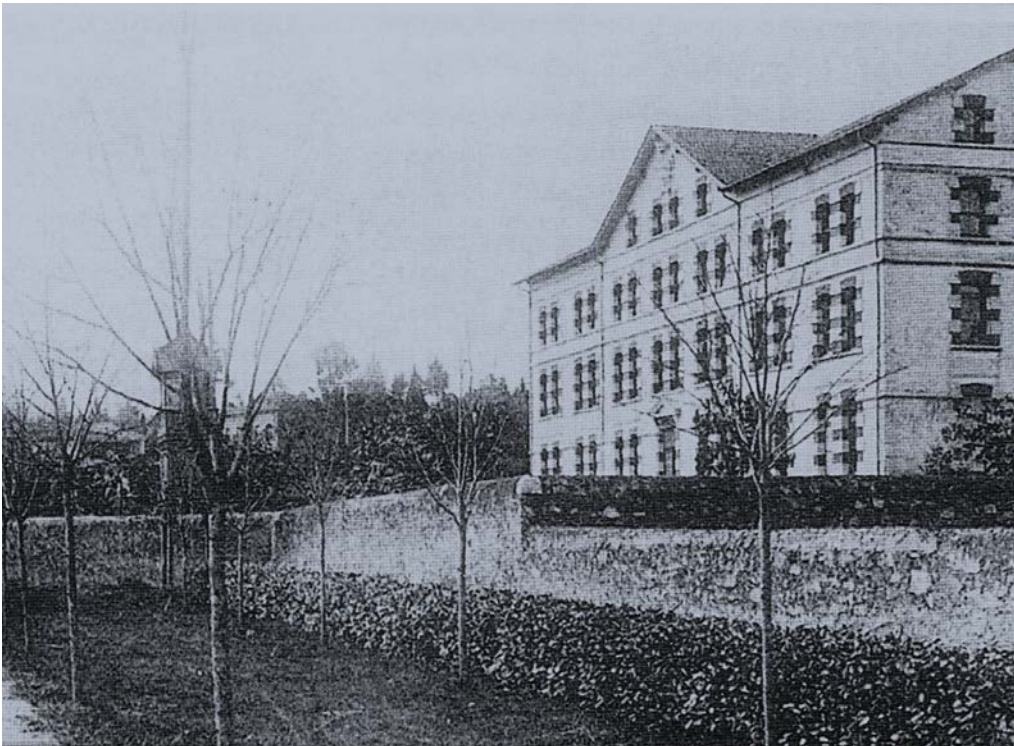
En pocos años este edificio era insuficiente para atender la demanda educativa del centro y una nueva donación, esta vez de un presbítero de nombre Don Ramón de Goiria y Basterretxea, donó una casa con huerta ubicada en Txorraburu. La única condición del benefactor fue que se celebrara una misa mensualmente por la “intersección de su alma”¹⁶⁷. Este fue el inicio de un largo proceso de adquisición de terrenos para construir un nuevo edificio que satisficiera las necesidades reales. En la Ilustración 21 podemos apreciar la envergadura de este nuevo edificio y la proyección que este colegio podía tener al disponer de un espacio tan grande para desempeñar el apostolado educativo.

¹⁶⁵ Hermanas Carmelitas de la Caridad. (2001). *Historia del Colegio San Fidel...*, p. 52.

¹⁶⁶ Ver apartado 5.3.3.

¹⁶⁷ Hermanas Carmelitas de la Caridad. (2001). *Historia del Colegio San Fidel...*, p. 58.

Ilustración 21 – Colegio San Fidel de Gernika (1908)

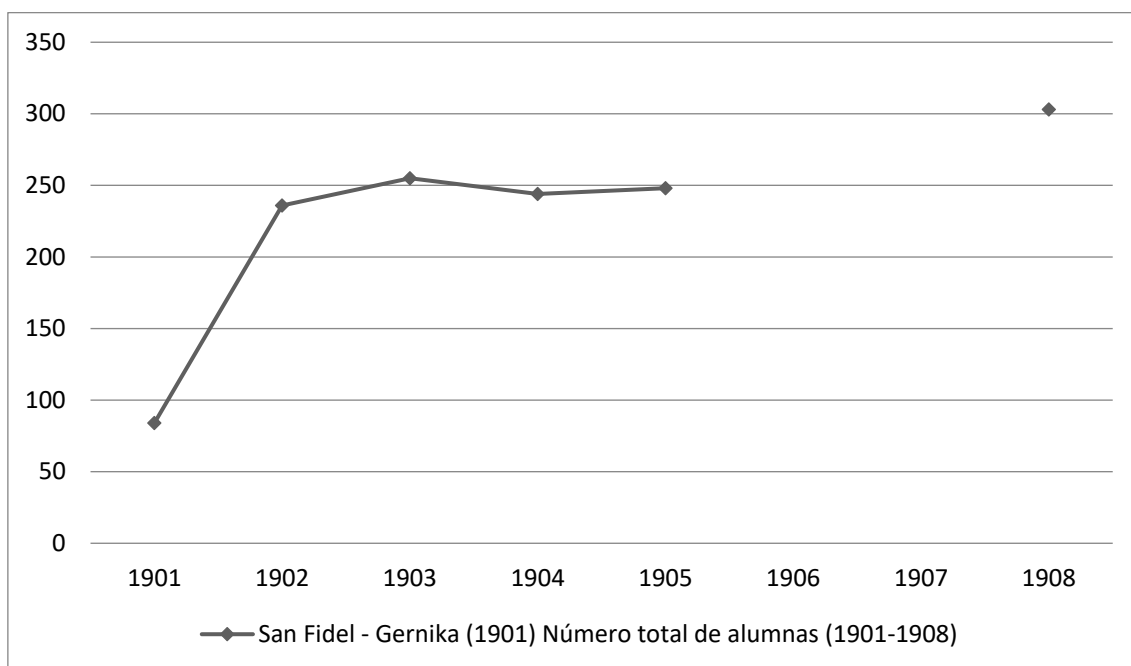


Hermanas Carmelitas de la Caridad. (2001). *Historia del Colegio San Fidel...*, p. 43.

Alumnado del Colegio San Fidel

Disponemos de pocos datos que nos permitan ver el desarrollo del número de matrículas a lo largo de las primeras décadas de vida del Colegio. En los primeros meses de andadura, el Colegio atendió hasta ochenta y cuatro alumnas. Esta cifra aumentó sin precedentes al año siguiente proveyendo formación a más de doscientas treinta alumnas y alumnos. Así, en el año 1908 la cifra de matrículas superó las tres centenas.

Gráfico 44 – Número total de alumnas del Colegio San Fidel (1901-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1901 y 1908.

Desde un primer momento se dispensó educación gratuita y de pago para niñas, cogiendo también a niños párvulos tal y como se puede leer en el siguiente extracto que explica el tipo de alumnado que acogió el Colegio San Fidel desde sus inicios.

La fundación del Colegio San Fidel tuvo lugar por fin, el 17 de agosto de 1901. Las clases dieron comienzo el día 9 de setiembre del mismo año a las 8,30 de la mañana, siendo admitidas todas las niñas desde los cuatro años en adelante de forma gratuita. Al ser una institución educativa destinada preferentemente al sexo femenino, los párvulos mayores de 4 años que eran aceptados como alumnos de 4 años, debían de abonar la cantidad de 10 reales mensuales. De entre los alumnos varones tenían derecho a la asistencia educativa gratuita los hijos de los antiguos colonos (agricultores arrendatarios) de la Fundadora del Colegio, Fidela de Olaeta y Salazar.

Se contaba también desde aquel principio con grupo de alumnas medio pensionistas y externas de pago en clase separada,...¹⁶⁸

La cifra de alumnas externas siempre estuvo muy por encima del número de alumnas pensionistas o del parvulario en la primera década de existencia. Con la

¹⁶⁸ Hermanas Carmelitas de la Caridad. (2001). *Historia del Colegio San Fidel...*, pp. 55-56.

inauguración del nuevo edificio en el año 1907, se observa en la Tabla 75 un aumento considerable de matrículas.

Tabla 75 – Alumnas del Colegio de Guernica (1901-1908)

AÑO	Colegialas	Alumnas externas	Párvulas/os	Dominicales	Total
1901	0	84	0	0	84
1902	0	162	74	0	236
1903	10	169	76	0	255
1904	7	165	72	0	244
1905	4	174	70	0	248
1906	-	-	-	-	-
1907	-	-	-	-	-
1908	13	181	109	0	303

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1902 y 1908.

El nuevo colegio de San Fidel contó con espacios tan singulares como este patio circular donde se pueden ver a las alumnas de pago, que eran las que llevaban uniforme y solían disfrutar con mayor asiduidad de estas zonas del recinto escolar.

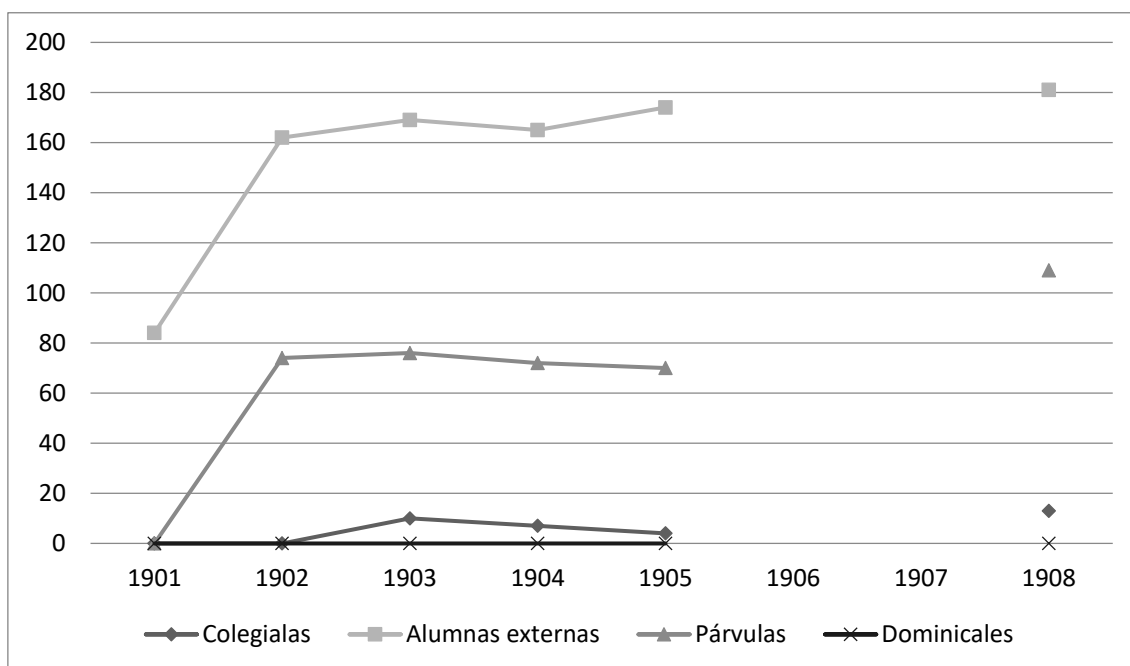
Ilustración 22 – Jardín del Colegio San Fidel (1908)



Hermanas Carmelitas de la Caridad. (2001). *Historia del Colegio San Fidel...*, p. 37.

El Gráfico 45 muestra cómo la evolución y crecimiento en la matrícula de alumnas externas y del parvulario fueron bastante parejos en los primeros años.

Gráfico 45 – Clasificación de alumnas del San Fidel de Guernica (1901-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1901 y 1908.

Organización pedagógica del Colegio de Guernica

La organización pedagógica del Colegio San Fidel fue desde el principio muy bien definida y estructurada y así se refleja en la documentación conservada. Se distinguía claramente la educación de niñas internas y de pago de las niñas gratuitas.

Con respecto a la educación de pago, el plan de estudios inicial que tuvo este centro educativo se dividía en siete cursos, el primero de ellos de carácter preparatorio. En cada curso se iban añadiendo nuevas asignaturas tal y como se puede ver en la Tabla 76:

Tabla 76 – Plan de estudios y asignaturas del Colegio San Fidel de alumnas internas(1906)

Curso	Asignaturas
Preparatorio	Doctrina Cristiana – Historia Sagrada – Gramática - Aritmética
Primer Curso	Doctrina Cristiana – Historia Sagrada – Gramática – Aritmética - Geografía
Segundo Curso	Doctrina Cristiana – Historia Sagrada – Gramática – Aritmética – Geografía - Urbanidad
Tercer Curso	Doctrina Cristiana – Historia Sagrada – Gramática – Aritmética – Geografía – Urbanidad - Geometría
Cuarto Curso	Doctrina Cristiana – Historia Sagrada – Gramática – Aritmética – Geografía – Urbanidad – Geometría – Historia de España - Higiene
Quinto Curso	Doctrina Cristiana – Historia Sagrada – Gramática – Aritmética – Geografía – Urbanidad – Geometría – Historia de España – Higiene - Economía
Sexto Curso	Doctrina Cristiana – Historia Sagrada – Gramática – Aritmética – Geografía – Urbanidad – Geometría – Historia de España – Higiene – Economía – Ciencias naturales

Fuente: Elaboración propia a partir de Labaca de los Querubines, J. (1906). Plan de enseñanza y Reglamento del Colegio San Fidel de Guernica. Archivo Universitario de Valladolid, Caja 860. Consultado en Centro de Documentación sobre Historia de la Educación en Euskal Herria, Caja 78, Carpeta 29.

El objetivo de distribuir de este modo las asignaturas no era otro que “graduarlas progresivamente para que en los primeros cursos no se aglomeren muchas, pues sabido

es que no da buen resultado práctico, sobre todo en los principios”¹⁶⁹. Esta organización pedagógica fue distintiva y usada en exclusiva en este centro educativo vasco dirigido por las Hermanas Carmelitas de la Caridad. No hemos encontrado en ningún otro centro evidencia de que se fueran incorporando una o dos asignaturas nuevas cada curso. De hecho los libros utilizados en este colegio difieren bastante con los que utilizaron otras Comunidades Vedruna en sus centros educativos vascos.

Tabla 77 – Autoría de los libros usados en el Colegio San Fidel (1906)

Materia	Autoría
Doctrina Cristiana	Libro de la Diócesis
Catecismo ampliado	D. José María Gómez
Historia Sagrada	Hermanos de las Escuelas Cristianas
Lectura	Gonzalez, Fornau. S. Juan y Paluzie
Gramática	Texto del Instituto
Aritmética	Texto del Instituto
Geometría	Jaime Viñas
Geografía y Geometría	Texto del Instituto

Labaca de los Querubines, J. (1906). Plan de enseñanza y Reglamento...

La educación establecida para las niñas gratuitas, externas todas ellas, no existía división de cursos y con una simplificación de asignaturas y libros respecto a lo que recoge la Tabla 77. Este plan de estudios se limitaba a las asignaturas de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Gramática Castellana, Aritmética, Geografía y Urbanidad. Esta simplificación en el programa se puede apreciar con mayor claridad en la siguiente tabla donde se presentan los horarios de las niñas internas al de las externas. En ambos casos las materias de contenido cultural se disponían en la mañana y se daba gran prioridad a la formación religiosa y moral en ambos casos.

¹⁶⁹ Labaca de los Querubines, J. (1906). Plan de enseñanza y Reglamento...

Tabla 78 – Horarios del Colegio San Fidel (1906)

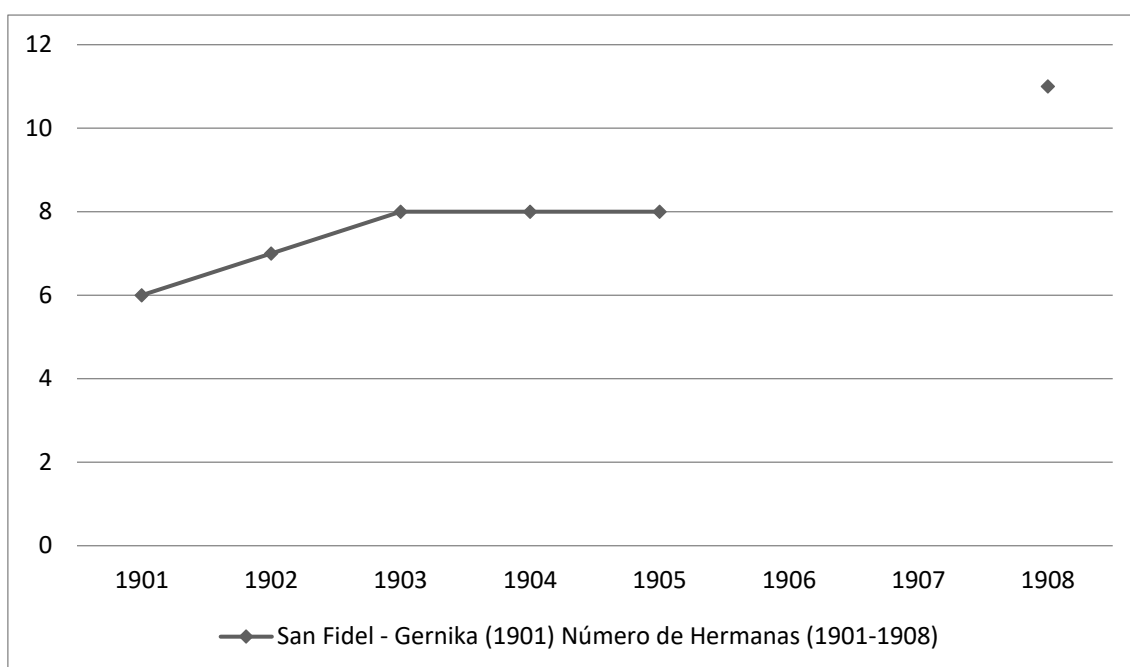
Alumnas internas		Alumnas externas	
Hora	Materia	Hora	Materia
6h	Levantarse y aseo	8h	Entrada, labor y lecciones
6h 30'	Ejercicio y oración	8h 45'	Ofrecimiento, pasar lista, ejercicio
7h	Misa	9h	Lectura
7h 30'	Desayunar	9h 30'	Aritmética o Gramática
9h 30'	Escritura	10h	Escritura
8	Entrada en clase, lectura, escritura, las varias asignaturas y estudio de solfeo	10h 30' Geografía ó Historia	Aritmética
12	Comida y recreación	11	Salida
Tarde			
1h 30'	Santo Rosario	2	Entrada, inspección y labor
2h	Entrada, labor, clase de adorno y explicación moral	2h 30'	Ofrecimiento y pasar lista
5h	Visita al Santísimo, merienda y recreo	3h	Catecismo y canto
6h	Estudio	3h 30'	Lectura
6h 30'	Labor sencilla	4	Santo Rosario
7h 45'	Cena y recreo	4h 30'	Explicación
8h 30'	Examen y descanso	5	Salida

Labaca de los Querubines, J. (1906). Plan de enseñanza y Reglamento...

La Comunidad de Guernica

En el Colegio de San Fidel, tal y como consta en las estadísticas de la Congregación, la Madre Superiora que se hizo cargo de la fundación en 1901 estuvo, como mínimo hasta el año 1908 en este centro educativo. Fueron cinco las religiosas que conformaron la primera Comunidad del Colegio San Fidel: la M. Josefa Labaca de los Querubines, y las Hermanas Gabina Elustondo de San José, Francisca Pedrol de los Santos Inocentes, Josefa Antonia Irureta de Santa Teresa, María Uriarte de la Ascensión y Caridad Sáenz de San Estanislao.

Gráfico 46 – Número de Hermanas de la Comunidad del Colegio San Fidel de Guernica (1901-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1901 y 1908.

El crecimiento de la Comunidad no fue proporcional al del fuerte aumento de matrícula experimentado en el año 1902. Esto supone que la ratio de alumnas por Hermana sería alta en estos primeros años de historia. Entre los años 1905 y 1908, sin embargo, se produjo un aumento de cuatro Hermanas coincidiendo con la inauguración del nuevo edificio.

5.3.5. Asilo y Enseñanza San José de Yurre (1902-1931)

Yurre, actualmente conocido por el nombre de Igorre, es un pueblo ubicado en la provincia de Vizcaya. A mitad del siglo XIX, era una población agrícola en la que existían dos herrerías y cinco molinos harineros. A nivel educativo, al ser un pueblo pequeño, existía únicamente una escuela para ambos sexos a la que concurrían 23 niños y 12 niñas¹⁷⁰. Desconocemos si en el medio siglo siguiente se abrió alguna otra escuela para atender la educación de los niños y las niñas de Yurre. Lo que sí sabemos es que lo que terminó siendo un asilo-enseñanza, empezó con un proyecto de construcción asilar únicamente.

El Asilo San José, iniciativa de D. José María de Gurtubay

La historia de este centro educativo difiere a la del resto de fundaciones vascas desde sus comienzos. La idea inicial era crear un asilo para personas ancianas en la localidad de Yurre gracias a la contribución de Don José María de Gurtubay. De este benefactor se sabe que su familia se dedicó a la venta de bacalao y amasó una gran fortuna con dicho negocio. Tanto es así que construyó un amplio hospital en Yurre, su pueblo natal, y “el precioso hotel de San José, próximo á inaugurarse en terrenos de la Casilla y en el que se establecerá un importante sanatorio”¹⁷¹. Este proyecto asilar no llegó a verlo materializado el benefactor ya que murió en el año 1901. Pero este acontecimiento no frenó la inauguración de este Asilo puesto que “los señores testamentarios abrieron el mencionado Asilo y llamaron para administrarle, por voluntad expresa del Exmo. Sr. D. Ramón Fernández de Piérola, Obispo de la Diócesis, al Instituto de Carmelitas de la Caridad”¹⁷².

¹⁷⁰ Madoz, P. (1850). Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar (Vol. XVI). Madrid, p. 438.

¹⁷¹ Apuntes Necrológicos. D. José María de gurtubay. (1901). *Euskal-Erria: Revista Bascongada*, 45, 127.

¹⁷² Compendio Ilustrado..., p. 276.

Ilustración 23 – Vista del Asilo de San José de Yurre



Fuente: Compendio Ilustrado..., p. 275.

Unos días antes de la inauguración del asilo —el 17 de septiembre de 1902—, la Madre Provincial de la Provincia Canónica de Castilla, la Hermana María Usabiaga de la Asunción, dirigió un oficio al Obispo de Vitoria solicitando la licencia para establecerse en Yurre:

La que suscribe superiora provincial de las Hermanas Carmelitas de la Caridad de esta provincia de Castilla á S.E.I. respetuosamente expone:

Que, según las disposiciones testamentarias del finado D. José maría de Gurtubay, debe fundarse un Asilo bajo la advocación de S. José en Yurre, provincia de Vizcaya, cuya dirección ha sido ofrecida á nuestro Instituto, y aceptada por nuestra Rvda Madre General Margarita Arolas de S. Dionisio¹⁷³.

Las condiciones en las que se creó la fundación fueron las siguientes: los Señores de Gurtubay asignaron a tres Hnas. 1,50 pesetas a cada una y por día. Además, también se iban a hacer cargo de los gastos de la Comunidad y de las personas asiladas¹⁷⁴. A pesar

¹⁷³ Carta manuscrita de la H^a María Usobiaga de la Asunción al Obispo de Vitoria solicitando la licencia para establecerse en Yurre. (1902). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

¹⁷⁴ Carta de la Superiora Provincial de Vitoria, Valeriana Eran del Sto. Ángel solicitando la autorización para retirar la Comunidad del Colegio-Asilo de Yurre. (1949). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

de que la asignación era para tres Hermanas, fueron cuatro quienes conformaron la Comunidad en los primeros años. Desconocemos los datos referidos al número de Hermanas que había en el Asilo-Enseñanza a partir de 1908, como ya hemos mencionado en varias ocasiones, porque las estadísticas no se han conservado.

La inauguración de la fundación se produjo el 5 de octubre de 1902, festividad de la Virgen del Rosario, albergando a ocho personas ancianas de ambos sexos e instruyendo, de forma gratuita, a algunas niñas de Yurre desde 1903¹⁷⁵. Así consta en una carta manuscrita por el párroco D. Hilario de Soloeta en el año 1905 que la Congregación se había hecho cargo del Asilo-Hospital del pueblo atendiendo además de a los pobres asilados, la educación e instrucción de las niñas¹⁷⁶.

*Reglamento del Colegio de Yurre*¹⁷⁷

A pesar de que la obra pía iba a tener una función asilar, las Hermanas dispusieron la posibilidad de dar instrucción a las niñas del pueblo. El reglamento del colegio, con fecha del 18 de octubre de 1906, nos permite tener una visión concisa de los pormenores que tuvo esta fundación de carácter benéfico-docente en su vertiente educativa. El reglamento del Colegio de San José constaba de siete artículos que definían desde la admisión hasta los premios y castigos. Así, el objetivo primero de la enseñanza en Yurre era la formación de jóvenes sólidamente cristianas que estuvieran “bien impuestas en los deberes y quehaceres domésticos y que puedan presentarse en sociedad con la más esmerada educación” (Artículo 1). Este objetivo estaba estrechamente ligado a la mentalidad del momento y a la educación que desde el Instituto de religiosas se promulgaba a tenor de que el papel de la mujer estaba ligado a la esfera privada de la sociedad. Era prioritario que adquirieran habilidades útiles para desenvolverse apropiadamente en el hogar como mujer, esposa y madre. Por tanto, no

¹⁷⁵ Compendio Ilustrado..., p. 275.

¹⁷⁶ Soloeta, H. (1905). Escrito de D. Hilario Soloeta, párroco de Yurre al Señor Obispo de Vitoria comunicando la existencia de una comunidad de Hermanas Carmelitas. Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 3.

¹⁷⁷ Azcue de N. S. de Guadalupe, V. (1906). Reglamento del Colegio de Yurre dirigido por las Hnas. Carmelitas de la Caridad. Archivo Universitario de Valladolid, C-860.

había intención alguna de formar para acceder al mundo laboral, esfera social reservada a los hombres.

La apertura del curso comenzaba el día 15 de Septiembre y terminaba el 31 de Julio. El horario lectivo era partido empezando a las 8:30 y acabando a las 11:30 por la mañana, y de 3:00 a 6:00 horas por la tarde (Artículo 4). En total una jornada de seis horas con un gran margen entre la sesión matinal y la vespertina. El sistema de enseñanza de este colegio era el simultáneo (Artículo 5).

La admisión en el Colegio de Yurre estaba abierta a niñas gratuitas y de pago a partir de seis años de edad. Para su ingreso era imprescindible presentar la partida de bautismo, así como un certificado médico acreditativo de vacunación y de no padecer ninguna enfermedad (Artículo 2). Tras la admisión, cada alumna sería examinada para conocer su nivel de instrucción y poder incorporarla al grado correspondiente. Periódicamente se enviaba a las familias las notas “que por su aplicación y buena conducta hubieran merecido (Artículo 3). De hecho, la disciplina se premiaba y la falta de ésta se castigaba tal y como recogen los Artículos 6 y 7. Para premiar la aplicación de las niñas así como su buen comportamiento se entregaban medallas, libros y bandas a quienes hubieran alcanzado cierta puntuación. A las alumnas distraídas o “díscolas”, en cambio, se les trataba de persuadir con malas calificaciones o, cuando existía una grave falta de disciplina, estaba estipulada la expulsión del Colegio.

Alumnas del Asilo-Enseñanza de San José

A pesar de los pocos datos disponibles sobre el número de alumnas que había en este Colegio, la información que nos ofrece ayuda a comprender el motivo por el cuál eligieron un sistema simultáneo de enseñanza, por ejemplo. Hay que tener presente que Yurre era un pueblo pequeño y, por lo tanto, la proporción de niñas en edad de escolarización era menor que el que podía existir en ciudades y grandes localidades. Encontramos que en Yurre, desde sus inicios, el centro educativo tenía alumnas externas y dominicales.

Tabla 79 – Asilo-Enseñanza San José de Yurre. Alumnas (1902-1908)

AÑO	Colegialas	Alumnas externas	Párvulas	Dominicales	Total
1902	-	-	-	-	-
1903		29		70	99
1904		25		50	75
1905		35		50	85
1906	-	-	-	-	-
1907	-	-	-	-	-
1908		42		50	92

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1902 y 1908.

En el año de apertura del Asilo, a finales de 1902, no hubo alumnas tal y como consta en el Estado General correspondiente a enero de 1903. Por lo que la labor docente comenzaron a desempeñarla en la localidad vizcaína de Yurre en el año 1903 llegando a instruir a 99 niñas mayores de seis años. Cifra que descendió en los años siguientes debido a la disminución del número de alumnas dominicales, recuperándose en 1908 hasta alcanzar una matrícula de 92 nuevamente. El número de alumnas externas fue aumentando paulatinamente durante los primeros seis años de vida de la obra benéfico-educativa.

La existencia de niñas denominadas como dominicales, como se ha podido constatar en el colegio de Nuestra Señora del Carmen de Deusto¹⁷⁸, no fue una excepción de las Hermanas Carmelita de la Caridad. De hecho, se instó a la creación de escuelas dominicales en el Artículo 11 de la Ley de Instrucción Primaria publicada el 2 de junio de 1868 bajo la siguiente premisa: “Las Autoridades de provincia estimularán asimismo la formación y aumento de Juntas de señoras que instituyan Escuelas dominicales para las jóvenes y casas de enseñanza para las niñas pobres”. El objetivo de este tipo de instrucción se limitaba a enseñar a las niñas de clase obrera a leer, a escribir

¹⁷⁸ Ver Tabla 66.

y, sobre todo, el catecismo¹⁷⁹. Como se observa en los pocos datos disponibles, el número de alumnas dominicales fue importante desde 1903 contando con 70 dominicales que pasaron a ser 50 a partir de 1904.

Organización pedagógica y currículum

Como ya se ha mencionado en el apartado referido al reglamento fechado de 1906, el sistema de enseñanza utilizado en este centro educativo fue el simultáneo. Este sistema consistía en la formación de grupo o secciones de niños o niñas según su grado de instrucción para hacerles leer, escribir, calcular y recitar sucesivamente y por secciones de modo que la lección dada a cada alumno o alumna la aprovechara toda la sección¹⁸⁰. El número de niños o niñas adecuado para trabajar mediante este sistema era de entre 30 y 100, premisa que cumplía el Colegio de San José de Yurre ya desde 1905 con 35 alumnas externas. Del mismo modo, la distribución curricular y horaria también era específica y se ajustaba al sistema simultáneo¹⁸¹.

El currículum dispuesto en el año 1906 para las niñas del Colegio de Yurre estaba compuesto por las siguientes materias: Doctrina Cristiana, Historia sagrada, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Urbanidad, Geografía; enseñándose también a coser, cortar, bordar y hasta encaje¹⁸². El material pedagógico utilizado en este centro se recoge en la Tabla 80:

Tabla 80 – Autoría de los libros usados en el Colegio San José (1906)

Materia	Autoría
Doctrina	Astete
Historia Sagrada	Rojas
Lectura	Gonzalez, Fornau. S. Juan y Paluzie
Gramática	Real Academia

¹⁷⁹ Scanlon, G. M. (1986). *La polémica feminista en la España contemporánea (1868- 1974)*. Torrejón de Ardoz, Madrid: Akal, p. 92.

¹⁸⁰ Figuerola, L. (1847). *Manual completo de enseñanza simultánea mutua y mixta ó Instrucciones para la fundación y dirección de las escuelas primarias elementales y superiores (3ª ed.)*. Madrid: Imprenta de D. Antonio Yenes, p. 27.

¹⁸¹ Para conocer los pormenores de la distribución del trabajo basados en el sistema simultáneo, consultar: Figuerola, L. (1847). *Manual completo de enseñanza...*, pp. 43 y ss.

¹⁸² Azcue de N. S. de Guadalupe, V. (1906). Colegio de S. José dirigido por las H^{as} Carmelitas de la Caridad. Yurre. Archivo Universitario de Valladolid, C-860.

Materia	Autoría
Aritmética	Texto del Instituto
Urbanidad	D ^a Pilar P. de S. Juan
Geometría	Viñas
Historia de España	Baró
Geografía y Geometría	Texto del Instituto
Literatura	Calleja y Pilar Pascual

Fuente: Elaboración propia a partir de Azcue de N. S. de Guadalupe, V. (1906). Colegio de S. José...

En la primera década del siglo XX la Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad editó y publicó sus primeros libros de texto para impartirlos en sus Colegios. En el caso de Yurre, en 1906 se utilizaba el libro de aritmética y el de geografía tal como recoge la Tabla 80. En el libro que las Hermanas utilizaron para trabajar la urbanidad con sus alumnas podemos ver que algunos de sus contenidos estaban orientados a que las niñas tuvieran algunas nociones de qué es la urbanidad, los deberes que ésta conlleva y la práctica del respeto¹⁸³.

La distribución horaria de todas las materias arriba mencionadas era la siguiente:

Tabla 81 – Horario del Colegio de San José (1906)

Mañana		Tarde	
Hora	Materia	Hora	Materia
9	Lecciones de memoria	2	Labor
9 1/2	Aritmética o Gramática	4 1/2	Explicación
10	Escritura	5	Salida
10 1/2	Doctrina		
11	Labor		

Fuente: Azcue de N. S. de Guadalupe, V. (1906). Colegio de S. José...

El horario que recoge la Tabla 81 correspondía al de invierno, atrasándose la entrada por la mañana y adelantándose la salida por la tarde. El horario de verano es el que constaba en el Artículo 4 del reglamento. Como puede observarse, la predominancia de tiempos dedicados a las labores y a la formación religiosa era clara. No debemos olvidar que la formación moral y la preparación para realizar los quehaceres domésticos eran los objetivos que el Instituto promovió en esta fundación.

¹⁸³ Pascual de Sanjuán. (1919). *Breve tratado de urbanidad para las niñas*. Barcelona: Hijos de Paluzie.

La Comunidad de Yurre

Según los datos disponibles la Comunidad de Yurre estuvo conformada desde sus inicios por cuatro Hermanas para atender el apostolado benéfico-docente. Dicha Comunidad se componía de la Superiora y tres hermanas procedentes de la casa colegio que dicha Comunidad poseía en la ciudad de Vitoria¹⁸⁴. Esta cifra de cuatro Hermanas se mantuvo hasta 1908, donde comienza la laguna estadística y, en el caso de esta fundación, también existe una laguna documental.

La Superiora local que puso en marcha este Asilo fue la Madre Teresa Costa de San Agustín, no constando que en los años precedentes hubiera tenido dicho cargo en otra Obra. La M. Teresa Costa estuvo en Yurre tres años, llegando en 1905 la Madre Vicenta Azcue de Nuestra Señora de Guadalupe, quien firmó el reglamento y la organización pedagógica del Colegio en el año 1906. Sabemos que ella estuvo en la dirección del Colegio, al menos, hasta 1908.

Quedan claras, por tanto, las circunstancias en las que se establecieron las Hermanas Carmelitas de la Caridad en Yurre, el tipo de alumnado que admitían en su colegio y la organización pedagógica inicial. Desafortunadamente, desconocemos cualquier dato referido a la vida del colegio a partir de la década de 1910 siendo imposible saber si la Segunda República, por ejemplo, tuvo repercusiones en su actividad.

¹⁸⁴ Soloeta, H. (1905, Agosto 6). Escrito de D. Hilario...

5.3.6. Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo (1902-1931)

El colegio que las Hermanas Carmelitas de la Caridad dirigieron en Bermeo desde el año 1902 en adelante —undécima fundación de la Congregación en el País Vasco— presenta ciertas peculiaridades respecto al resto de centros educativos creados en territorio vasco. Además, la conservación de documentos por parte del propio Ayuntamiento de Bermeo, que ahora custodia la propia Congregación en su Archivo Provincial de Vitoria, facilita en gran medida la reconstrucción de la primera etapa de este centro educativo creado con el objetivo de dar educación a las niñas de familias sin recursos de la villa.

Antecedentes fundacionales: intentos fallidos por establecer un colegio de niñas dirigido por religiosas

La instrucción de las niñas en la localidad vizcaína de Bermeo se remonta a 1806 cuando María Ángela de Aburto se ofreció para servir de maestra de niñas. A cambio, el Ayuntamiento le pagaba 150 ducados y cada alumna dos reales al mes, durante los tres años que desempeñó la labor de enseñar a leer, escribir y coser, además de doctrina cristiana¹⁸⁵. A finales del siglo XVIII, fueron múltiples los intentos por establecerse en la villa para fundar un colegio donde educar a las niñas que no se llegaron a materializar.

La enseñanza de niñas adquirió notable importancia en esta época gracia a la proliferación de congregaciones religiosas femeninas. A Bermeo llegan en 1890 Sor María Juana de Jesús María y Maruri y su hermana, y también monja, Sor María Anastasia con afán de dedicarse a la educación de mujeres. El lugar elegido para el emplazamiento del centro fue la ermita de la Cruz y la casa contigua. No se llevó a cabo el proyecto.

La misma suerte corrieron las Hermanas de Jesús y María, que mantuvieron contactos con el Ayuntamiento en octubre de 1894 con el fin de fundar una escuela¹⁸⁶.

En 1896 se estableció la Congregación de Agustinas de Ultramar en Bermeo, fundando el Colegio de Nuestra Señora del Buen Consejo que sólo estuvo en

¹⁸⁵ Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). *“Sagrado Corazón” Ikastetxea 100 urte Bermeon (1902-2002)*. Bermeo, p. 2.

¹⁸⁶ Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). *“Sagrado Corazón” Ikastetxea 100...*, p. 3.

funcionamiento durante cuatro años. En este centro educativo se dio prioridad a dos aspectos, por un lado a la educación superior, y por otro lado, a la educación de las clases acomodadas frente a las pobres, para las que ya existían escuelas primarias:

Compatible es la enseñanza superior con la inferior de las clases menesterosas en esta clase de centros, pero no veo de tanta necesidad en Bermeo que vayan unidas ambas como en otro; a no ser como en Orduña y Vergara tengan las escuelas primarias del Gobierno dentro de los mismos establecimientos, para mayor auxilio y vitalidad: porque aquí hay suficientes escuelas muy buenas de instrucción primaria; y dada la índole de la gente de esta localidad a la poca aplicación, no se conseguiría más allá de lo que se consigue hasta ahora en las escuelas primarias con hijas de familias pobres, por más centros gratuitos de enseñanza se pusieran. Teniendo en cuenta además, que, ningún Colegio gratuito podrá enseñar a la clase pobre en igual tiempo, más que lo que enseñan las escuelas primarias de Bermeo. Sin embargo, el Colegio de las Religiosas Agustinas de esta localidad, ofrecen dedicarse dos horas cada noche, a la enseñanza gratuita para las hijas de familias pobres de esta localidad, donde pudieran adelantar aprovechando este tiempo...¹⁸⁷

El discurso clasista que se desprende del fragmento citado revela que las necesidades educativas de las niñas eran diferenciadas según la clase social a la que pertenecieran, minusvalorando las capacidades de aquéllas pertenecientes a familias pobres. Esto se refleja en el currículum que estableció esta congregación religiosa:

Impartieron la instrucción primaria, música vocal y aplicada al piano, dibujo de adorno, bordado y planchado, costura, “labores propias de la mujer” y corte de prendas de vestir. Además, fue también la primera escuela en la que las niñas podían sacar una carrera puesto que a partir del segundo año, se impartían los estudios necesarios para el título de maestra¹⁸⁸.

La escritura que estableció el Ayuntamiento con la Congregación era para cuatro años, prorrogables a otros dos más. Sin embargo, en abril de 1900 la decisión de las Madres Agustinas era firme y así se lo hizo saber a la corporación municipal en los siguientes términos:

¹⁸⁷ Astorcea, C. (1899). Acta de la Comisión mixta de Hacienda y Fomento sobre la labor desempeñada por las Religiosas Agustinas en Bermeo. Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

¹⁸⁸ Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). “Sagrado Corazón” Ikastetxea 100..., p. 3.

Terminando para último de septiembre del presente año el compromiso de los cuatro años y no pudiendo con las condiciones actuales continuar con este Colegio tengo el honor de participarles, según condición establecida que en la fecha citada quedará por parte nuestra cumplido el compromiso cerrando el Colegio¹⁸⁹.

El Ayuntamiento, por su parte, aceptó el finiquito contractual previsto para después del inicio de las vacaciones estivales. El intento por suplir la marcha de estas religiosas no se hizo esperar y en aquel mismo año otras dos congregaciones establecieron negociaciones y tramitaron permisos para instalarse en Bermeo, aunque nunca llegaron a la localidad vizcaína¹⁹⁰.

La realidad social de la mujer bermeana fue distinta al de otras localidades vascas, en gran medida, por la ubicación de Bermeo que era un pueblo costero con gran tradición pesquera. Este hecho influyó en la división de roles entre hombres y mujeres otorgando a estas últimas, por un lado, la administración económica familiar y, por otro lado, la posibilidad de contribuir a la economía familiar realizando labores profesionales fuera de casa, tales como coser redes, vender pescado o trabajar en la industria pesquera. Esta imagen de la mujer aportando trabajo dentro y fuera de casa dista de la sociedad rural de aquella época. Sin embargo, esta realidad en la que la actividad de la mujer bermeana era evidente y necesaria en la esfera pública no quiere decir que estas mujeres estuvieran alfabetizadas:

En 1900, 3.600 bermeanos sabían leer y escribir frente a 5.500 que no. De estos últimos un alto porcentaje correspondía a las mujeres. Veinte años más tarde el número de alfabetizados es de 5.700 vecinos, superando al de no alfabetizados, 4.200. En este nuevo balance, no sólo aumenta el número total de alfabetizados, sino también el de mujeres alfabetizadas gracias en gran parte a la llegada de las Carmelitas¹⁹¹.

Por lo tanto, con la llegada de las Hermanas Carmelitas de la Caridad la tasa de alfabetización femenina fue aumentando gracias a la labor educativa que llevaron a cabo con todas las alumnas que fueron pasando por este centro educativo gracias a la

¹⁸⁹ Prat, M. (1900). Carta manuscrita de la Superiora del Colegio de Nuestra Señora del Buen Consejo de Bermeo al Ayuntamiento dando constancia del cierre del Colegio, junto con la aceptación de la Corporación Municipal. Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

¹⁹⁰ Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). *"Sagrado Corazón" Ikastetxea 100...*, p. 3.

¹⁹¹ Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). *"Sagrado Corazón" Ikastetxea 100...*, pp.9-10.

iniciativa promovida desde el Ayuntamiento para financiar la educación de aquellas niñas provenientes de familias pobres.

La llegada de las Hermanas Carmelitas de la Caridad a Bermeo

La realidad que presentaba Bermeo a comienzos del siglo XX a nivel social y económico favoreció el establecimiento de una congregación religiosa para dar respuesta a las circunstancias educativas de la mujer. El papel de la mujer en aquella época fue representativo e importante, sobre todo, en el caso de las familias que vivían de la pesca:

En el caso de los pueblos que han basado su economía en actividades marítimas, el papel de la mujer es fundamental pues es la que queda en tierra cuidando de la casa y todo lo que conlleva la misma y es responsable del cuidado y educación de sus hijos¹⁹².

Sin embargo, la importancia que podía llegar a tener la educación de la mujer en Bermeo no era tan importante como la mano de obra dentro del hogar que representaban. En este contexto se fraguó la llegada de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, que como hemos advertido ya, no fueron las primeras ni las únicas que fueron requeridas por la corporación municipal.

Su llegada, además, supuso un hecho insólito porque en el año 1901 se fundó el Colegio San Fidel en Guernica¹⁹³, población muy cercana a Bermeo. En condiciones normales, y de no haber existido una fuerte rivalidad entre ambos pueblos, el establecimiento de las Hermanas Carmelitas de la Caridad en Bermeo no se habría llegado a materializar. Las negociaciones primitivas comenzaron en el año 1900, tras la marcha de las Hermanas Agustinas de Ultramar de Bermeo:

Los primeros contactos entre las Carmelitas y Bermeo son también de 1900 tal como nos lo refieren los documentos más antiguos. El primer documento que se conserva es una carta de Don Quintín Goicoechea, Párroco de Sta Eufemia, a la Hna. Provincial M. Teresa Giner de N. S. de Guadalupe, en Madrid¹⁹⁴.

¹⁹² Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). *“Sagrado Corazón” Ikastetxea 100...*, p. 8.

¹⁹³ Ver página 232 y ss.

¹⁹⁴ Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). *“Sagrado Corazón” Ikastetxea 100...*, p. 15.

Ese primer contacto se produjo, tal y como consta en una carta enviada por la Madre María Usobiaga el 12 de agosto de 1902 de forma presencial:

Hace cerca de un año que hallándome en Guernica con motivo de una fundación de nuestro Instituto que se hizo en el referido punto, pasé una tarde a Bermeo, y tuve la satisfacción de tratar con V., el S. Arcipreste y el Sr. De Goicoechea, de otra fundación en esa villa¹⁹⁵.

En aquella entrevista se estableció un primer contacto para conocer las posibilidades de establecer una fundación en Bermeo, el alcalde requirió que el Instituto formulara las bases para poner en marcha la fundación. Sin embargo, la fundación no se materializó hasta 1902 ya que las negociaciones fueron largas, estando involucradas tres personas: D. Quintín Goicoechea, el Obispo de Vitoria y una bienhechora viuda, Doña Juanita Goitia. El primero fue quien inició la relación con las Hermanas Carmelitas de la Caridad puesto que su hermana era religiosa de esta Congregación. El Obispo de Vitoria intercedió al ver que el Ayuntamiento de Bermeo no era capaz de tomar una decisión respecto a la propuesta realizada por las Hermanas Carmelitas de la Caridad. Doña Juanita Goitia contribuyó materialmente a que la fundación se hiciera realidad.

En agosto de 1902, la Madre María Usobiaga remitió las bases y condiciones referidas a la nueva fundación del colegio para niñas y jóvenes de Bermeo:

1º Por nuestra parte podríamos dar enseñanza elemental a 200 niñas gratuitamente.

2º Para la subsistencia de la Comunidad espero de ese J. Ayuntamiento que tengo a bien contribuir con 1500 pesetas anuales, casa con huerta o jardín y clases con su correspondiente mobiliario. Capellán para la misa diría y entera libertad por parte del instituto para la admisión de niñas, así internas, como externas y medio pensionistas...¹⁹⁶.

La propuesta fue trasladada por el propio alcalde de Bermeo a la Comisión de Fomento y Hacienda el día 19 de agosto de 1902. Según consta en el informe de la Comisión de Fomento y Hacienda, el 23 de agosto se planteó rechazar la propuesta remitida por la Madre María Usobiaga porque las condiciones resultaban difíciles de

¹⁹⁵ Expediente del Colegio de Monjas Carmelitas para el establecimiento del mentado Colegio en esta villa para la educación de las jóvenes. (1902). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

¹⁹⁶ Expediente del Colegio de Monjas...

cumplir¹⁹⁷. El 7 de septiembre de 1902, los concejales del ayuntamiento de Bermeo expresaban su deseo de tomar en consideración la propuesta que la Superiora General del Instituto, María Usobiaga de la Asunción, había trasladado al consistorio para establecer una enseñanza especialmente destinada a las niñas pobres de la localidad:

no debe desecharse en absoluto la proposición de la H^ª. María Usobiaga de la Asunción; antes al contrario debe aceptarse en principio por las consideraciones siguientes: por la falta que se nota en esta población de un centro de enseñanza de la clase que se trata de establecer siendo así que los hay en otras poblaciones de menor vecindario que este; y por el bien general que redundaría en beneficio de las clases pobres, puesto que el objeto principal es la enseñanza para ellas según se propone¹⁹⁸.

Para que este proyecto viera la luz, el ayuntamiento de Bermeo nombró a una Comisión compuesta por el segundo teniente alcalde del municipio, por las Iglesias de Santa María y Santa Eufemia, dos Sacerdotes y dos vecinas de la villa para convenir con la Madre María Usobiaga las condiciones del colegio de niñas a establecer¹⁹⁹. Las condiciones iniciales planteadas por la Congregación no eran pretenciosas pero sí respondían al tipo estándar de fundaciones que llevaron a cabo en estos años: disponer de una cuantía anual de 1.500 pesetas para la subsistencia de la Comunidad; tener a disposición de la Comunidad una casa con huerta y/o jardín y clases; para la celebración de misa diaria era imprescindible la asignación de un Capellán; y libertad para admitir a alumnas externas, mediopensionistas e internas para el sostenimiento de la fundación. Con estas premisas las Hermanas Carmelitas de la Caridad “podrían dar enseñanza gratuita elemental a 200 niñas”²⁰⁰. D. Quintín Goicoechea logró asegurar las 1.500 pesetas gracias a la aportación anual que se comprometió a realizar Doña Juanita Goitia. Esto supuso que el Ayuntamiento dejara de dar largas a la propuesta de crear un colegio para ofrecer enseñanza gratuita a las niñas de Bermeo, aceptando contribuir

¹⁹⁷ Informe de las Comisiones de Fomento y Hacienda. (1902). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

¹⁹⁸ Carta de los concejales del Ayuntamiento de Bermeo Gregorio de Azcoirtia y José M^ª de Yzpurua considerando pertinente la propuesta de la H^ª María de Usobiaga para el establecimiento de una enseñanza de niñas pobres. (1902). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

¹⁹⁹ Acta de la sesión subsidiaria del 30 de septiembre de 1902 del ayuntamiento de Bermeo. (1902). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²⁰⁰ Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). “Sagrado Corazón” *Ikastetxea 100...*, p. 17.

anualmente con la cantidad de 3.000 pesetas con las que debían de hacer frente al pago de la casa y del Capellán. No obstante, tuvieron ciertas facilidades en sus comienzos:

D. Isaac Julián de Urrutia se ofreció para servir de Capellán por espacio de un año sin retribución alguna, y lo mismo el médico que continuó sirviendo a la Comunidad por espacio de veinte años gratuitamente²⁰¹.

El 8 de noviembre se reunió la comisión especial nombrada para materializar el proyecto de colegio y valorar cuáles eran las posibles vías de contribución por parte del consistorio municipal para garantizar el sostenimiento y valorar las condiciones propuestas por la Congregación. Tal y como figura en el acta de convocatoria las personas que conformaron la Comisión fueron el Alcalde Teodoro Vidaechea y otras siete personas, cinco hombres y dos mujeres, D^a Juana Goitia y D^a Basilia Barnou²⁰².

Una vez que la Madre General, la M. Margarita Arolas Vivas, aceptó las condiciones de la nueva fundación, la Madre Provincial María Usobiaga de la Asunción envió tres escritos al Obispo para recibir el visto bueno de la fundación, para nombrar a los confesores de la comunidad y para crear el Oratorio.

Con anterioridad, el 2 de diciembre escribe la Hna. María Usobiaga tres misivas al Sr. Obispo. La primera para pedir permiso para fundar un colegio bajo la advocación del Sagrado Corazón (...).

La segunda, para que nombre confesores para la comunidad, proponiendo como confesor extraordinario al Arcipreste Dn. Juan de Achica-Allende y como ordinario, (...), a Dn. Quintín de Goicoechea, Párroco de Santa Eufemia.

En la tercera, se pide permiso para crear Oratorio, a lo que responde el Obispo que enviará al Arcipreste a visitar el local destinado a tal efecto y en caso de hallarlo digno, bendecirlo²⁰³.

El 14 de diciembre la Madre Provincia, María Usobiaga de la Asunción, remitió un escrito al Alcalde de Bermeo donde constaba la aceptación de las condiciones de la

²⁰¹ Breve reseña de la fundación del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo. (s.f.). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²⁰² Comisión especial nombrada para establecer un Colegio de niñas en la villa de Bermeo. (1902). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²⁰³ Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). *"Sagrado Corazón" Ikastetxea 100...*, p. 21.

nueva fundación que estaba por constituirse²⁰⁴. La llegada de la Comunidad primitiva se produjo el 15 diciembre de 1902, día en el que llegaron dos Hermanas a Bermeo junto con la Madre Superiora M^a Dolores Isern de Santa Sabina, y acompañadas de la Madre Provincial María Usobiaga de la Asunción, y la Secretaría, M. Eustaquia Echevarría de San Casiano. Tras el acto de recibimiento las Hermanas fueron conducidas a la casa:

Acto seguido, las Hermanas, acompañadas por los dos Cabildos y el Ayuntamiento se dirigieron a la casa sita en la plaza, destinada por entonces para Colegio. Como ésta no era suficiente para las 200 niñas que solicitaba el Ayuntamiento, la Revda. Madre determinó retirar a las Hermanas; en vista de lo cual una señora, Dña Juana Goitia, compró y regaló el terreno que hoy ocupa el Colegio con su amplia huerta, y la Congregación se encargó de la construcción del edificio²⁰⁵.

Unos días después, el 21 de diciembre de 1902, la Comisión de Fomento presentó el documento de compromiso por el que se elevaban las condiciones en las que las Hermanas Carmelitas de la Caridad se establecían en Bermeo. Era un contrato conformado por nueve cláusulas en las que se detallaban los pormenores respecto a la admisión de alumnas, las materias a impartir por las Hermanas y otros aspectos de la organización pedagógica.

En primer lugar, el Instituto se comprometía a dar enseñanza gratuita a doscientas alumnas de Bermeo percibiendo 3.000 pesetas por dicha labor de procurar las “enseñanzas teóricas y de aplicación que más adelante se detallan procurando darles carácter práctico, a fin de instruir a las educandas en los conocimientos de las profesiones y en las labores del hogar doméstico, adoptables a su condición social”²⁰⁶. Sin embargo, tal como reza en la segunda cláusula, a su llegada las Hermanas no podían hacerse cargo de doscientas alumnas por falta de espacio y por ello en el contrato se disponía un periodo de tres años en el que se fijaría el número de alumnas a admitir. El proceso de matriculación de las alumnas gratuitas se gestionaría desde el propio Ayuntamiento de modo que la matrícula estuviera abierta en todo momento y, una vez se cubrieran las plazas convenidas, las vacantes que se sucedieran durante el curso se

²⁰⁴ Escrito de la Superiora Provincial de la Provincia de Castilla dando por buenas las condiciones estipuladas por el Ayuntamiento de Bermeo. (1902). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²⁰⁵ Breve reseña de la fundación...

²⁰⁶ Informe de la Comisión de Fomento fechada el 21 de diciembre de 1902. (1902). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

cubrirían con las niñas inscritas atendiendo primero a los hijos de vecinos de esta villa y, en segundo, lugar a todas las demás personas domiciliadas en la misma²⁰⁷. Siempre dando preferencia a las niñas más pobres y, en segundo lugar, a las más mayores. Hay que tener en cuenta que en esta nueva fundación eran admitidas las niñas a partir de los seis años de edad. En la octava clausula se especificaba la potestad que adquiriría el Ayuntamiento para inspeccionar tanto las aulas como todo lo referido a la enseñanza de las alumnas gratuitas financiadas por la corporación municipal.

El cálculo realizado por el Ayuntamiento para determinar que la Congregación percibiría 3.000 pesetas por desempeñar su labor apostólica se basó en el coste que tenían cada una de las dos escuelas públicas de la localidad, que suponían algo más de cuatro mil pesetas anuales.

Por sueldo	-	-	pesetas = 1.100
Retribucion al 50 por ciento	25		550
Al 95 por 100 de materias	3		275
Gasto en compensacion de habitacion			137.50
Total coste de una escuela			pto. 2.062.50

Ilustración 24 – Presupuesto municipal por cada escuela pública de niños²⁰⁸

Según la estimación realizada por el Ayuntamiento, hacer esta inversión sería beneficioso para la localidad bermeana de modo que darían solución a la solicitud de mejorar la enseñanza primaria²⁰⁹.

Finalmente, comenzaron su apostolado educativo a comienzos de 1903 aunque las circunstancias que presentaba la casa primitiva no permitieron el pleno desarrollo inicialmente previsto de dar enseñanza gratuita a las niñas de Bermeo. La nueva

²⁰⁷ Informe de la Comisión...

²⁰⁸ Informe de las Comisiones de Fomento y Hacienda haciendo un resumen de los gastos de las escuelas existentes en Bermeo en 1902 para estimar la subvención que se debía dar a las Hermanas Carmelitas de la Caridad para su instalación en la Villa. (1902). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²⁰⁹ Informe de las Comisiones de Fomento y Hacienda...

edificación tardó cerca de tres años en estar finalizada, lo que hizo que los inicios de esta fundación fueran un tanto complicados.

Construcción del nuevo edificio escolar

El Colegio primitivo se situó en el número 1 de la Calle Intxausti de Bermeo, concretamente en la primera planta del edificio. Su ubicación, en la plaza del Ayuntamiento, fue provisional puesto que estos locales no permitían soportar las cifras de matrícula que por convenio tenían que atender:

Dada la estrechez del local para cumplir con la función que tenía asignada, las hermanas decidieron construir un edificio propio. Para tal fin, contaron con la inestimable aportación de la bienhechora Juanita Goitia, quien donó el dinero para la compra del terreno. La construcción corrió a cargo de la Comunidad²¹⁰.

²¹⁰ Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). *“Sagrado Corazón” Ikastetxea 100...*, p. 37.

Ilustración 25 – Fachada del Colegio Sagrado Corazón de Bermeo, ubicado en la Calle Intxausti, nº 1



Fuente: Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). *“Sagrado Corazón” Ikastetxea 100...*

Por eso, la construcción del nuevo colegio no se demoró demasiado. La localización del nuevo centro educativo fue relativamente próxima a la del centro primitivo, si bien es cierto que quedó fuera del casco viejo, como puede observarse en el Mapa 8. Se estableció, concretamente en el número 4 del camino de Matxitxako, en un terreno de huerta denominado “Jardiñe”. El nuevo Colegio se ocupó el día 3 de Julio de 1905 sin estar aún terminado, celebrándose el 21 de noviembre de 1905 la inauguración del mismo²¹¹.

²¹¹ Breve reseña de la fundación...

Mapa 8 – Ubicación del Colegio Sagrado Corazón en Bermeo



Fuente: Elaboración propia a partir de mapa obtenido de Google Maps.

El Mapa 8 representa las ubicaciones del Colegio del Sagrado Corazón de Bermeo a lo largo de toda su historia. Su localización fue, en sus inicios, céntrica y su traslado supuso salir del casco viejo de Bermeo aunque su desplazamiento fuera de tan sólo dos manzanas al noroeste de este municipio vizcaíno. “Los planos del edificio son del arquitecto bilbaíno José María Basterra autor de obras como la residencia de jesuitas de Alameda de Urquijo o la torre del Santuario de la Virgen de Begoña”²¹².

En la Ilustración 26 podemos ubicar el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús en la parte superior de la ilustración. Destaca por su fachada blanca y por la altura de la zona en la que estaba ubicado el edificio.

²¹² Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). “Sagrado Corazón” Ikastetxea 100..., p. 37.

Ilustración 26 – Imagen del Colegio Sagrado Corazón de Bermeo en el año 1910



Fuente: Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). *“Sagrado Corazón” Ikastetxea 100...*, p. 37.

El nuevo edificio inaugurado en 1905 permitió recibir a las doscientas alumnas gratuitas a las que debían formar, además de educar a alumnas de pago y a dominicales. Las medidas del nuevo centro escolar, de planta rectangular, eran 40 metros de largo, 14,40 metros de fondo y 13,35 metros de alto. Respecto a la distribución, en el documento de referencia se menciona un posible error en la descripción de espacios por planta:

El bajo repártese en vestíbulo, portería, recibidor, 2 clases de pago, otras dos gratuitas, comedor, cocina, despensa, retrete, tribuna, sacristía, capilla y escalera; y el piso 1º se halla distribuido en clase de música, lavabo, retrete, 16 dormitorios de colegialas, 12 de las hermanas, comedor de colegialas, clase de internas, clase de dibujo, enfermería de señoritas, enfermería de hermanas, sala de labores y escalera²¹³.

La autorización de apertura este colegio público no oficial llegó el 8 de mayo de 1907 tal y como consta en los documentos consultados²¹⁴.

Quedaban, bajo esta distribución, separadas las alumnas de pago y las gratuitas de las colegialas. Estas alumnas internas convivían con las Hermanas y tenían servicios y aulas específicas a las que el grueso de alumnas gratuitas no tenían acceso. Con el paso

²¹³ Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). *“Sagrado Corazón” Ikastetxea 100...*, p. 37.

²¹⁴Oficio del Dtor. De 1ª Enseñanza, mariano Laita donde envía a la directora del Cº del Sº Cº de Bermeo la autorización para la apertura del Cº público no oficial establecido en Bermeo y dirigido por H. Teodora Aspiazú. (1907). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

de los años se vieron en la necesidad de ampliar la Capilla porque ante tal número de matrícula, las niñas no cabían:

Como la Capilla era pequeña para tantas niñas como asistían al Colegio, la M. Josefa pensó en hacer otra más capaz sin más recursos que la fe y la confianza en la Divina Providencia y en el Sagrado Corazón del que era tan amante.

Gracias a las limosnas, donativos y rifas lograron reunir el dinero necesario para comenzar la construcción de la nueva Capilla veinticinco años después de la inauguración del nuevo edificio escolar²¹⁵.

La construcción de la nueva Capilla comenzó en octubre de 1930 y no se terminó de construir hasta 1940 debido a los actos anticlericales que se produjeron durante la Segunda República:

El día 3 de Octubre de 1930, fiesta de Santa Teresita del Niño Jesús, de a que la Madre era tan devota, y a la que encomendó la obra, se dio comienzo a la misma y el 29 de Mayo de 1.940 fiesta del Sagrado Corazón se hizo la solemne inauguración. Como toda obra buena, no dejó de tener su contratiempo. Cuando justamente estaban levantadas las paredes, estalló la república, en cuyo período se quemaron Iglesias y Conventos y fue preciso suspender la obra por largo tiempo con gran sentimiento de la Comunidad²¹⁶.

De hecho, con el inicio de la Guerra Civil, se paralizó nuevamente la obra, que estaba casi acabada. La Capilla sufrió daños durante el conflicto bélico y tuvo que ser reconstruido, inaugurándose el 29 de mayo de 1940²¹⁷.

Reglamento del Colegio de Bermeo

Una vez explicados los pormenores de la llegada de las Hermanas Carmelitas de la Caridad a Bermeo y su asentamiento en esta localidad, es preciso detenerse en profundizar en las condiciones en las que se estableció este centro educativo. El compromiso adoptado por la Congregación era el de procurar “enseñanzas propias de la mujer, para las clases menesterosas de la población”²¹⁸.

²¹⁵ Breve reseña de la fundación...

²¹⁶ Breve reseña de la fundación...

²¹⁷ Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). “*Sagrado Corazón*” *Ikastetxea 100...*, p. 38.

²¹⁸ Informe de la Comisión de Fomento estableciendo las bases de selección de niñas subvencionadas. (1902). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

El reglamento firmado por la Superiora Teodora Azpiazu por el que se regía este centro educativo es exactamente el mismo que el establecido para el Asilo y Enseñanza de San José situado en la localidad de Yurre²¹⁹:

Reglamento del Cº de Bermeo dirigido por las Hermanas Carmelitas de la Caridad²²⁰.

Artº 1º- Este Cº tiene por objeto formar jóvenes que sean sólidamente cristianas, estén bien impuestas en los deberes y quehaceres domésticos y que puedan presentarse en sociedad con la más esmerada educación.

Artº 2º- Se admitirán niñas gratuitas y de pago desde la edad de seis años, debiendo presentar a su ingreso la partida de bautismo y certificado del médico de estar vacunadas y de no padecer ninguna enfermedad contagiosa.

Artº 3º- Toda alumna será examinada a su ingreso incorporándola en el grado que le corresponda en vista de la instrucción que manifiesta y de tiempo en tiempo se enviarán a sus familias las notas que por su aplicación ha merecido.

Artº 4º- La apertura de curso tendrá lugar el 15 de Septiembre y terminará el 31 de julio siendo las horas de clase de 8 1/2 a 11 1/2 por la mañana y de 3 a 6 por la tarde.

Artº 5º- El sistema que se sigue en el Cº es el simultaneo.

Artº 6º- Para la debida emulación de las niñas y premiar su aplicación y buen comportamiento, se dan medallas, libros y bandas a las que hubieren reunido cierto número de puntos.

Artº 7º- Con las que fueren desaplicadas o díscolas se emplean sobre todo la persuasión, malas notas y en caso de incorrección o grave indisciplina la expulsión del Colegio.

Alumnas de Bermeo

El número de alumnas del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús fue alto desde sus inicios, si bien es cierto que se vio limitado por la capacidad del edificio en el que se instalaron las Hermanas Carmelitas de la Caridad inicialmente. La Comisión de Fomento que gestionó la contrata establecida entre el Ayuntamiento de Bermeo y las Hermanas Carmelitas de la Caridad con fecha de 21 de diciembre de 1902, especificó en el informe

²¹⁹ Ver página 336.

²²⁰ Reglamento del Colegio de Bermeo dirigido por las Hermanas Carmelitas de la Caridad. (1906). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

elaborado a tal efecto, el número de niñas y jóvenes que la Congregación debía instruir gratuitamente. En términos generales, tal y como consta en el primer apartado del proyecto de contrata se acordó que:

La Comunidad contratada se obliga a dar gratuitamente a las jobenes [sic.] de esta villa, que el Ayuntamiento designe, hasta un número máximo de Doscientas, las enseñanzas técnicas y de aplicación que más adelante se detallan procurando darles carácter practico [sic.], a fin de instruir a las educandas en los conocimientos de las profesiones y en las labores del hogar doméstico, adaptables a su condición social; y la Corporación municipal, por su parte, se obliga a subvencionar a la Comunidad con la suma de tres mil pesetas anuales pagadero por trimestres vencidos²²¹.

En este caso concreto la selección de alumnas gratuitas la realizaba el propio Ayuntamiento de la localidad de Bermeo. Los criterios para optar a una de las plazas gratuitas eran los siguientes según las cláusulas quinta y sexta de la contrata:

- Tener, al menos, seis años de edad. De hecho, no se fijó ningún límite superior de edad.
- Las hijas de vecinos de la villa tenían preferencia sobre todas las demás domiciliadas en Bermeo.
- Las niñas más pobres tendrían prioridad en primer término y, en segundo lugar, las jóvenes de más edad.

Por tanto, había una edad mínima para la admisión de niñas, pero se daba prioridad a las niñas mayores porque eran las que menos tiempo de escolarización iban a tener. Esta selección, como ya comentábamos, se gestionaría desde las oficinas del propio Ayuntamiento, de modo que las clases empezaran a principios del año 1903. El periodo de matriculación sería continuo y una vez cubiertas todas las plazas disponibles se confeccionaría una lista de espera para cubrir las vacantes que fueran surgiendo. Estas vacantes se debían cubrir atendiendo a las preferencias anteriormente mencionadas. Además, la corporación municipal se reservaba el derecho a realizar las inspecciones pertinentes tanto a los locales como a la enseñanza que se les procuraba a las alumnas gratuitas según lo indicado en el octavo punto de la contrata fundacional.

²²¹ Informe de la Comisión... (1902). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

Con fecha de 17 de enero de 1903, la Comisión de Fomento elaboró un documento en el que se estableció el orden de preferencia a la hora de admitir a las solicitantes de una plaza en el Colegio en calidad de subvencionadas:

1º Las procedentes de familias que están incluidas en las listas de pobres del Municipio.

2º Las huérfanas de Padres.

3º Las huérfanas de Madre.

4º Las demás por orden de edades de mayor a menor dando preferencia a las primeras²²².

En este mismo documento, se especificaba el número máximo de alumnas que el colegio podía albergar. Esta cifra máxima era de noventa alumnas que concuerda con los datos recogidos en la Tabla 82.

Tabla 82 – Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo. Alumnas (1902-1908)

AÑO	Colegialas	Alumnas externas	Párvulas	Dominicales	Total
1902	-	-	-	-	-
1903		90			90
1904		230			230
1905	6	240			246
1906	-	-	-	-	-
1907	-	-	-	-	-
1908	7	243	51		301

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1902 y 1908.

Sin embargo, al poco tiempo de comenzar su labor apostólica, en marzo de 1903, “el concejal don Benito de Goitia denuncia que las Carmelitas no cumplen el contrato que tienen con el Ayuntamiento, pues sin completar el número de niñas que por el contrato están obligadas á tomar, están admitiendo alumnas de pago”²²³. Esto supuso

²²² Informe de la Comisión de Fomento estableciendo las bases de selección de niñas subvencionadas. (1903). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²²³ MOTZA. (1916, octubre 3). Los Carmelitas y el Euzkera. *Euzkadi*, p. 9.

una llamada de atención por parte de la corporación municipal instando a la comunidad a no recibir alumnas de pago porque aún no estaban atendiendo a las 200 alumnas gratuitas.

Tal y como consta en el Informe de la Comisión de Fomento del día 12 de marzo de 1903, tras la denuncia realizada por D. Benito Goitia, la propia Comisión visitó las instalaciones del Colegio comprobando que se estaban cumpliendo las bases de la contrata fundacional:

(...) y visto que resultan cumplidas las condiciones estipuladas con arreglo al acta de visita que se levantó al abrirse dicho Centro de enseñanza, en concordancia con la base segunda de la contrata celebrada por este Ayuntamiento con las Sras. Encargadas de la dirección; y si bien concurren alumnas de pago, (...), no suponiendo perjuicio alguno la enseñanza de las subvencionadas por este Ayuntamiento; resultando por consiguiente cumplidas las obligaciones contraídas²²⁴.

A pesar de que el informe de la Comisión de Fomento fuera favorable, se instaba a que la Comunidad dejara de dar enseñanza de pago hasta no alcanzar las 200 matrículas gratuitas. La respuesta al oficio del Ayuntamiento por parte de la Superiora de la comunidad del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús data del 21 de marzo de 1903. En éste la Superiora solicitó una prórroga para que la Madre Provincial, que en aquel momento se encontraba de visita en el sur de España, pudiera pronunciarse al respecto del malestar generado por la admisión de alumnas de pago cuando aún no se estaba atendiendo a las 200 niñas subvencionadas por falta de espacio en los locales donde ejercían el apostolado²²⁵. Desde la propia corporación municipal el concejal José Manuel Ispizua, redactó un extenso escrito sobre el asunto de las alumnas de pago posicionándose a favor de la labor que estaban realizando las Hermanas Carmelitas de la Caridad en Bermeo. En él se explicaba que el hecho de estuvieran atendiendo a

²²⁴ Informe de la Comisión de Fomento del 12 de marzo de 1903 indicando que se están cumpliendo las bases de la subvención municipal. A continuación, hay otro escrito que dice que si no se cumple el cupo de alumnas subvencionadas no deberían tener alumnas de pago. (1903). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²²⁵ Escrito dirigido al Ayuntamiento explicando los motivos por los que aún no se les ha facilitado la información que pedían sobre las alumnas de pago. (s.f.). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.; Escrito de la Superiora del Colegio Sagrado Corazón de Bermeo al Alcalde pidiendo una tregua para comunicar el asunto de las alumnas de pago a la Rda. Madre Provincial. (1903). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

alumnas de pago no era en detrimento de las alumnas subvencionadas por el Ayuntamiento, puesto que el aula de pago era:

(...) un cuarto reducido y privativo de las Religiosas, las cuales privándose de la comodidad de dicho lugar, han optado por ofrecer al vecindario en general, admitiendo a las alumnas de pago de las familias cuyas hijas desean ser educadas confiriéndoles su enseñanza a la Comunidad de que se trata, no perjudicándose en (...) los intereses del Municipio, pues el Colegio cuenta con exceso de personal profesional²²⁶.

De este modo, el 13 de mayo de 1903, M^a Dolores Isern de Sta. Sabina, la Superiora del colegio, comunicó a la corporación municipal que la Superiora Provincial no ponía impedimento a dejar de admitir alumnas de pago, solicitando, al mismo tiempo, “un acto de justicia en favor de la comunidad injustamente censurada”²²⁷. No obstante, y para zanjar el malestar ocasionado con las alumnas de pago, la Superiora del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús fue certificando las bajas de las alumnas de pago para que en el Ayuntamiento de Bermeo quedara constancia de ello²²⁸. Finalmente, aprovechando el envío del número de vacantes, la Comunidad informó a la corporación municipal de que a partir del 1 de junio de ese mismo año, 1903, no admitirían alumnas pensionadas²²⁹.

A propósito de las vacantes, hemos tenido acceso a una parte de la correspondencia enviada por la Congregación al Alcalde de Bermeo comunicando el número de alumnas gratuitas que no asistían al colegio y cuyas plazas, por tanto, quedaban vacantes. De este modo el Ayuntamiento podía cubrir dichas plazas con las niñas de la lista de espera, tal como se refleja en la Tabla 83. De hecho, en algunas de estas cartas aparece el listado con el nombre y apellidos de las alumnas que causaban baja y dejaban vacante a disposición de otras niñas pobres.

²²⁶ Escrito del concejal José Manuel Ispizua al Alcalde respecto a ciertas acusaciones recibidas sobre el cumplimiento de las bases fundacionales por las Religiosas del colegio de Bermeo dejando constancia de que dichas acusaciones son falsas. (1903). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²²⁷ Escrito del concejal José...

²²⁸ Certificado expedido por la Madre Superiora del Colegio Sagrado Corazón de Bermeo donde queda constancia de la baja de dos alumnas de pago. (1903). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²²⁹ Correspondencia de la Superiora del Colegio Sagrado Corazón de Bermeo al Ayuntamiento comunicando la existencia de seis plazas vacantes de alumnas pobres y que a partir del día 1 de junio no admitirían alumnas pensionadas. (1903). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

Tabla 83 – Número de plazas vacantes (1903-1904)

Fecha	Número de vacantes	Observaciones
Marzo de 1903	7	<p>El 3 de marzo la Superiora del Colegio informaba de la existencia de siete plazas vacantes listando las alumnas que no asistían al Colegio.</p> <p>El 12 de marzo la Comisión de Fomento informaba de las siete subvencionadas a ingresar en el colegio: una de ellas por pertenecer a familia incluida en la lista de pobres de Bermeo, y el resto por ser huérfanas de padre o madre además de ser pobres.</p>
15 de mayo de 1903	5	
30 de mayo de 1903	6	<p>El 5 de junio de 1903 se remitió el Informe de la Comisión de Fomento en el que se proponía el nombre de las seis aspirantes a cubrir las vacantes comunicadas a finales de mayo.</p>
Octubre de 1903	17	<p>Según consta en el escrito remitido por la Superiora del Colegio el día 1 de octubre de 1903. Algunas alumnas salieron para el servicio doméstico, otras a la fábrica y una de las niñas no se presentó al centro. El Informe de la Comisión de Fomento remitido el día 9 de octubre y aprobado el día 11 del mismo mes, recogía el nombre de las 17 aspirantes a cubrir las plazas vacantes para su posterior notificación.</p>
26 de diciembre de 1903	6	-

Fecha	Número de vacantes	Observaciones
Abril de 1904	16	<p>Tal y como consta en el documento enviado por la Superiora del Colegio de las dieciséis bajas, dos jóvenes no se presentaron y el resto salieron para el servicio doméstico.</p> <p>En el Informe de la Comisión de Fomento y Hacienda se incluyeron los nombres de las alumnas que cubrieron las plazas vacantes. También se indicaba que el gasto de material suministrado a alumnas subvencionadas había sido de 12,30 ptas. en el trimestre vencido.</p>
07 de mayo de 1904	4	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la correspondencia remitida por el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús entre los años 1903 y 1904 en relación con las plazas vacantes conservadas en el Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

Una vez que se notificaba al Alcalde de Bermeo el número de plazas vacantes, la Comisión de Fomento elaboraba un informe para aprobar, en sesión municipal, que las vacantes existentes se cubrieran:

...con las aspirantes que se hallan en turno en la lista que al efecto hay formada en las Oficinas de este Ayuntamiento y hecho así se notifique á la Superiora del Colegio y á las aspirantes pasar su aceptación é ingreso en dicho Centro²³⁰.

La labor de las Hermanas en la instrucción de esas doscientas alumnas a partir de 1904 tuvo consecuencias en las escuelas municipales. En 1905, la escuela de niñas del segundo distrito escolar fue sustituida por el Colegio tal y como consta en un certificado firmado por el alcalde en marzo de ese año²³¹.

²³⁰ Informe de la Comisión de Fomento sobre las cuatro vacantes existentes en el Colegio del Sagrado Corazón de Bermeo y sobre la aprobación de la disposición para avisar a las aspirantes que están en la lista. (1904). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²³¹ Certificado en el que se recoge la resolución del Ayuntamiento de sustituir la Escuela de niñas del segundo distrito escolar ya que el Colegio Sagrado Corazón de Bermeo cubre el servicio de dos Escuelas Públicas. (1905). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

Estas condiciones fueron reajustándose con el paso de los años, tal y como consta en la documentación conservada. En 1918, el consistorio municipal pidió a la Comunidad del Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo conocer el número de matrículas de sus alumnas:

...el deseo del Ayuntamiento no es conocer la matrícula numérica del Colegio de su digna dirección, sino los nombres de los padres de las niñas ingresadas con cargo a los fondos municipales, a fin de conceder el derecho de ingreso a las alumnas becarias con una mayor equidad que hasta el presente, evitando, a ser posible, el ingreso de dos o más de una sola familia, en tanto haya solicitantes que no tengan hermana alguna²³².

Sin embargo, para que las Hermanas pudieran dar formación a doscientas alumnas era imprescindible la habilitación de un nuevo edificio con capacidad suficiente para albergar a tal número de niñas. Por ese motivo, ya en la propia contrata fundacional se consignó, en el segundo apartado, que el número de alumnas gratuitas, los tres primeros años sería el que las condiciones de capacidad que ofrecía el local que durante ese plazo debía utilizar la Comunidad²³³. Por lo que durante esos tres años de transición se fijó un máximo de alumnas gratuitas acorde con la propia realidad del establecimiento donde se instalaron primitivamente las Hermanas.

Al final de la mencionada contrata se contemplaba un artículo adicional por el cual la Congregación podía cobrar el material a las alumnas gratuitas siempre que éstas no estuvieran exentas de dicho pago por su condición de pobres:

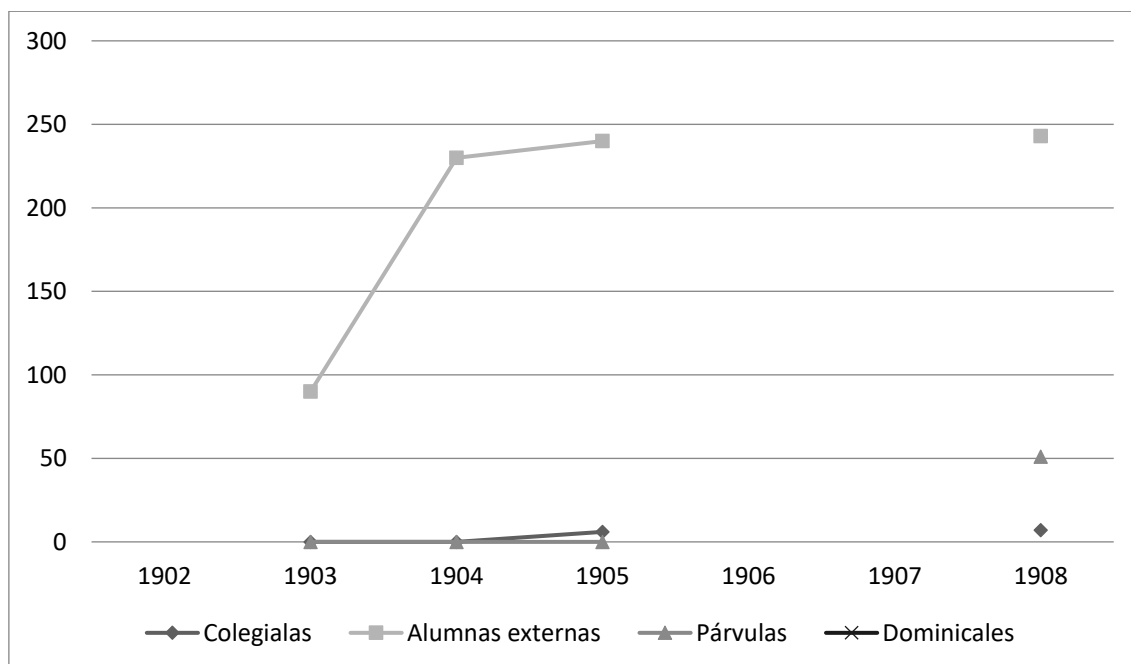
Décimo. Las madres Carmelitas del Colegio podrán cobrar como se hace en las escuelas Públicas, de primera enseñanza, el material que necesitan las alumnas enviadas por este Ayuntamiento, exceptuando del cobro á las que lleven papeleta especial de estas comprendidas en la lista de pobres, á las cuales las referidas madres las suministrarán el material necesario por cuenta de este Ayuntamiento, cuyas cuentas, deberán presentarlas trimestralmente²³⁴.

²³² Escrito del Ayuntamiento al Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo solicitando los nombres de los padres de las niñas ingresadas con cargo a los fondos municipales. (1918). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²³³ Informe de la Comisión... (1902). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²³⁴ Informe de la Comisión... (1902). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

Gráfico 47 – Evolución gráfica de las alumnas del Colegio del Sagrado Corazón de Bermeo (1902-1908)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1902y 1908.

A partir de 1904, según refleja la anteriormente mencionada Gráfico 47, se consiguió alcanzar la cifra de doscientas educandas subvencionadas. De hecho, se rebasó en treinta el número de alumnas instruidas y en el año 1905, con la nueva edificación inaugurada en 1905, se hizo efectiva la propuesta del Ayuntamiento de Bermeo de albergar la educación gratuita de 200 niñas, se admitieron alumnas de pago y se pudo ampliar su oferta educativa:

...se recibieron las 200 niñas gratuitas de las que han salido jóvenes muy aprovechadas y muy buenas madres de familia. Se recibieron también cuantas alumnas de pago se presentaron deseosas de recibir educación e instrucción de religiosas ya que no existía ningún otro Colegio. Cada día iban en aumento dando pruebas de aprecio y estima a las Hermanas, acudiendo muchas de ellas, las mayores, a pasar la tarde en el Colegio los domingos y días festivos. Más tarde se abrieron Escuelas Dominicales y nocturnas, asistiendo las antiguas alumnas como instructoras, dirigidas por las Hermanas²³⁵.

²³⁵ Breve reseña de la fundación...

Esta implicación de las antiguas alumnas en la vida educativa del centro ayudaba, por un lado, a la gestión de las altas cifras de matrícula que tenían que atender las Hermanas y, por otro lado, aumentaba las posibilidades de conversión de antiguas alumnas en futuras religiosas de la Congregación.

Para el año 1908 en el centro también se recibían párvulas pero desconocemos si ese fue el primer año que existió el parvulario o cuánto tiempo estuvo funcionando. A finales del año 1915, el Colegio admitió a unas treinta alumnas que procedían de la escuela de la Señora Lecuona debido a la clausura de esta última²³⁶. Dos años más tarde, en 1917, el Ayuntamiento de Bermeo acordó delimitar la edad de acceso a la educación gratuita a las niñas pobres de edades comprendidas entre los ocho y trece años. Además, la Superiora del colegio debía informar, con carácter mensual, del resultado de la matrícula de las alumnas gratuitas con el objetivo de cubrir las vacantes por sorteo²³⁷. Por lo tanto, en el transcurso de quince años, el proceso de selección de las alumnas gratuitas fue modificándose y acotándose en base a los criterios establecidos por la corporación municipal bermeana.

Organización pedagógica y currículum

Según consta en el tercer apartado de la contrata fundacional, las enseñanzas que se impartirían desde los inicios eran:

Religión y Moral; Lectura y escritura; Nociones de Aritmética comprensivas; de la escritura de cifras y cantidades; las cuatro operaciones fundamentales de enteros y decimales; el sistema métrico decimal; y las cuatro reglas llamadas de tres de interés; de proporción y de compañía.

Costura y repaso.

Planchado.

Bordado y Dibujo con aplicación a esta labor.

²³⁶ Escrito del Ayuntamiento al Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo por el ofrecimiento a educar a unas treinta niñas procedentes de la clausurada escuela de la señora Lecuona. (1915). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²³⁷ Escrito del Alcalde de Bermeo a la Superiora del Colegio del Sagrado Corazón sobre la matrícula de las alumnas gratuitas. (1917). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

Y todas las labores y prácticas domésticas que a juicio de las Religiosas puedan ser de utilidad para las educandas²³⁸.

Los periodos de vacaciones, según la contrata fundacional, se habían contemplado en Navidades, Carnavales, Semana Santa, desde San Juan a San Pedro y desde la fiesta de Albóniga hasta después de Santa Eufemia²³⁹. Sin embargo, en enero de 1903 la Superiora del Colegio apelaba a un posible intercambio de fechas reduciendo los días de vacaciones en Navidades y suprimiendo los días desde San Juan a San Pedro y alargando las vacaciones en verano desde el día de la Virgen hasta Santa Eufemia²⁴⁰.

También se propuso, por parte de la Superiora, M. Dolores Isern de Santa Sabina, cambiar la propuesta inicial de celebrar los exámenes a principios de septiembre, adelantándolos al inicio del verano. La razón de esta petición se fundamentó en que a comienzos de septiembre la asistencia era baja y el hecho de realizar las pruebas después del periodo vacacional de verano también suponía un inconveniente²⁴¹. Los exámenes de fin de curso eran convocados por el Alcalde de Bermeo aunque era la Superiora del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús quien debía establecer fecha para su celebración. Tenemos constancia de que estos exámenes se extendieron a lo largo del tiempo gracias a la documentación proveniente del Archivo del Ayuntamiento de Bermeo que conserva la Congregación en su Archivo Provincial de Vitoria²⁴².

En 1905 se propuso, desde la Comisión de Fomento, que el Director de la Banda de música municipal asistiera al Colegio del Sagrado Corazón de Jesús a enseñar música como lo hacía en las escuelas municipales. Incluso las propias Hermanas estaban dispuestas a dispensar música siempre que las lecciones impartidas tengan la unidad correspondiente a las de las escuelas municipales²⁴³.

²³⁸ Informe de la Comisión... (1902). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²³⁹ Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). «Sagrado Corazón» *Ikastetxea 100 urte Bermeon (1902-2002)*. Bermeo.

²⁴⁰ Informe de la Comisión de Fomento estableciendo las bases de selección de niñas subvencionadas. (1903). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²⁴¹ *Informe de la Comisión de Fomento estableciendo...* (1903). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²⁴² *Escrito del Ayuntamiento al Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo agradeciendo el sacrificio de la Comunidad para la celebración de los exámenes de fin de curso en la fecha convenida.* (1918). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²⁴³ *Informe de la Comisión de Fomento que se recoge la propuesta de que el Director de la Banda de Música acuda al Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo a enseñar música.* (1905). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

A los cuatro años de su llegada a Bermeo, en 1906, la oferta educativa realmente fue más amplia de la citada al principio de este apartado. A las asignaturas ya mencionadas anteriormente se añadían otras como geografía, historia de España o higiene y economía, entre otras. Además, también se ofertaban, entendemos que como clases de pago, “los idiomas francés y euskaro; piano y canto; pintura al oleo, a la acuarela y al pastel; labores delicadísimas y cuanto es menester para una instrucción cumplida”²⁴⁴.

La distribución de las materias dispuestas para la enseñanza en el colegio de Bermeo es ligeramente diferente a la que hemos podido observar en otros centros que la Congregación dirigió. Habitualmente se aprecia una presencia importante en las primeras horas matinales y vespertinas en formación religiosa; mientras que en este caso la jornada escolar comenzaba con cálculo y lectura. De hecho, la explicación quedaba relegada a la tarde según se desprende de la Tabla 82.

Tabla 84 – Horario del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo (1906)

Mañana		Tarde	
Hora	Materia	Hora	Materia
8	Cálculo	2	Dibujo
8 1/2	Lectura	2 1/2	Labor
9	Gramática o Aritmética	4	Explicación
9 1/2	Escritura	4 1/2	Música
10	Geografía o Geometría	5	Salida
10 1/2	Labor		
11 1/2	Salida		

Fuente: Elaboración propia a partir de *Colegio de señoritas de Bermeo...*

Otro de los datos que llaman nuestra atención es la presencia de la asignatura de música como parte del horario escolar en vez de ofrecerse únicamente como actividad de pago. Por lo tanto, las asignaturas más exigentes se concentraron en la primera parte del día, dejando las enseñanzas artísticas para la tarde. En la Tabla 83 se recogen los recursos utilizados como apoyo a la enseñanza en las diversas materias.

Tabla 85 – Libros usados en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo (1906)

²⁴⁴ *Colegio de señoritas de Bermeo dirigido por las Hnas. Carmelitas de la Caridad: reglamento, lista de asignaturas y estatutos.* (1906). Archivo Universitario de Valladolid. Consultado en Centro de Documentación sobre Historia de la Educación en Euskal Herria, Caja 78, Carpeta 2.

Asignatura	Libros
Catecismo	Catecismo de la Doctrina Cristiana Astete y Gómez
Historia Sagrada	Rojas
Lectura	Gonzalez, Fornan, S. Juan, y Paluzie.
Escritura	Fabregas y Valliciergo
Aritmética	Texto del propio Instituto.
Gramática	Gramática de la Real Academia.
Urbanidad	A. S.
Geometría	Geometría razonada. Jaime Viñas y Cusi.
Historia de España	Historia de España por Teodoro Baró
Geografía	Texto del propio Instituto.
Economía e Higiene	Economía e Higiene Doméstica por Liberato Guerra y Gifre
Música	Villar

Fuente: Elaboración propia a partir de *Colegio de señoritas de Bermeo...*

Algunas de las obras que aparecen en el listado eran las mismas utilizadas en otros centros vascos dirigidos por las Hermanas Carmelitas de la Caridad. No obstante, había algunos libros como los de lectura o el libro de Historia Sagrada que variaron dependiendo del colegio. En este caso concreto, se hacía uso de los libros de aritmética y geografía creados por el propio Instituto.

Incorporación del euskera en el colegio

La inclusión del euskera en la dinámica curricular del colegio merece atención especial por la forma en la que se produjo. A pesar de que desde los inicios, prácticamente, ya existió presencia de la enseñanza del euskera según nos ha quedado constancia en el apartado referido a la organización de este colegio; es preciso avanzar un poco más adelante para reconstruir una faceta importante en relación al tratamiento de la lengua vasca y su enseñanza. Nos situamos en el año 1916, y en una atmósfera política que facilitó el surgimiento de un discurso político en pro de la enseñanza del euskera “tras la decisión del Gobernador Queipo de Llano de prohibir los bandos del Ayuntamiento de Mundaka escritos en euskera”²⁴⁵. Este hecho provocó una reacción

²⁴⁵ Delgado Cendagortagarza, A. (1998). *Bermeo en el siglo XX política y conflicto en un municipio pesquero vizcaíno (1912-1955)*. Donostia: Eusko Ikaskuntza, p. 204.

por parte del consistorio municipal bermeano que atañía a la educación que las Hermanas Carmelitas de la Caridad estaban ofreciendo a las alumnas gratuitas.

A principios de febrero de 1916, el Alcalde de Bermeo instaba a la Comunidad de Hermanas Carmelitas de la Caridad que gestionaba la enseñanza subvencionada de 200 niñas a establecer “una clase de lectura y escritura euzkérica, diaria, y recomendarla, al propio tiempo; el uso de aquel idioma por las alumnas en las prácticas religiosas”²⁴⁶. Recibido el oficio, la Madre Superiora del colegio remitió el asunto a la Madre Provincial y la reacción inicial de la Congregación ante tal exigencia fue valorar la necesidad de cambiar las bases de la contrata fundacional porque bajo su punto de vista la incorporación de la enseñanza de la lectura y la escritura en euskera suponía un cambio sustancial en lo inicialmente acordado:

... se considera antipedagógico el que en una escuela pública se den clases de lectura y escritura en euskera sustituyendo a la lectura y escritura en castellano y las demás asignaturas en este último idioma, y si se exige la lectura y escritura en euskera además de la lectura y escritura en castellano hay una modificación en las bases²⁴⁷.

Este asunto trascendió hasta el punto de publicarse en *Euzkadi*, que en su edición del 5 de marzo de 1916 hacían referencia a la respuesta por parte de las Hermanas Carmelitas de la Caridad. En este artículo se criticaba con fuerza y multitud de argumentos, apelando a la realidad de otros países como Irlanda, Croacia e incluso Cataluña, la respuesta de la Comunidad de religiosas de Bermeo al calificar de antipedagógico la orden emitida por la corporación municipal bermeana de enseñar a leer y a escribir en euskera a las niñas.

Quiere decirse que se admitiría como evidente la verdad de esta proposición: “Es antipedagógico dar la enseñanza á los niños polacos en otra lengua que no sea la lengua polaca.” Y en el mismo instante se afirma lo siguiente: “Es antipedagógico dar la enseñanza en Euzkera á las niñas de Bermeo (pueblo eminentemente y casi exclusivamente euzkaldun).”²⁴⁸

²⁴⁶ Escrito del Alcalde de Bermeo a la Superiora del Colegio del Sagrado Corazón instándole a establecer una clase de lectura y escritura euskérica, diaria, y recomendarla, al propio tiempo; el uso de aquel idioma por las alumnas en las prácticas religiosas. (1916). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²⁴⁷ Consideraciones de la Reverenda Madre Provincial respecto al euskera en el Colegio Sagrado Corazón de Bermeo. (1916). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²⁴⁸ AXE. (1916, mayo 3). El valor pedagógico de la enseñanza euzkérica. *Euzkadi*, p. 1.

Las razones aportadas por las Hermanas Carmelitas de la Caridad levantaron, ciertamente, ampollas porque trataron de justificar su desacuerdo con el mandato del Alcalde desde un argumento difícil de sostener teniendo en cuenta la realidad lingüística de la localidad bermeana. Hablamos de que más de un 95% de la población hablaba euskera y un 90% la tenía como lengua única²⁴⁹. Este hecho, junto con la alfabetización en castellano ocasionó una tasa de analfabetos especialmente alta porque la instrucción en una lengua desconocida dificultaba seriamente el aprendizaje.

El desacuerdo con el cambio propuesto desde la Comisión del Ayuntamiento era evidente, la Congregación era reacia a incorporar la enseñanza de la lectura y la escritura en euskera cuando ellas ya venían dedicándose a explicar la doctrina en la lengua vasca según consta en el cuarto punto del documento con las respuestas a dar desde la Comunidad al oficio emitido por el Alcalde de Bermeo:

Que sin la orden de este Illtre. Ayuntamiento en este Colegio saliendo por los fueros del idioma vasco, quizá como el que más, se enseña por separado la doctrina en vascuence y en el mismo idioma se esplica [sic.] por las Hnas. y de quince en quince días por el Sr. Capellán, las demás signaturas como H^a Sagrada, se explica en vascuence a todas las que no entienden castellano²⁵⁰.

Este argumento de la Congregación también fue discutido y criticado en la prensa vizcaína de forma contundente afirmando que el nivel de instrucción de la juventud popular bermeana no se había elevado debido a que las niñas aprendían a leer en una lengua, el castellano, que no comprendían. De hecho, desde la prensa se abogaba por una instrucción integral en euskera respondiendo a las necesidades reales de esas niñas²⁵¹.

Si bien es cierto que la Congregación venía atendiendo las necesidades lingüísticas de las niñas del colegio que no hablaban castellano a nivel religioso y moral, a nivel de lectoescritura se les enseñaba en castellano y por ello, el Ayuntamiento de Bermeo siguió insistiendo en sus comunicaciones con la Superiora del colegio del acuerdo adoptado por la corporación municipal en la sesión del día 29 de febrero de

²⁴⁹ AXE. (1916, mayo 3). El valor pedagógico., p. 2.

²⁵⁰ Consideraciones de la Reverenda... (1916). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²⁵¹ AXE. (1916, marzo 22). El caso de Bermeo. *Euzkadi*, pp. 1-2.

1916 en el que se pedía, nuevamente, el establecimiento de una clase de lectura y escritura en euskera:

La clase de euzkera (lectura y escritura) se dará a las colegialas iniciadas ya en el conocimiento del alfabeto castellano; se referirá solamente a leer y escribir correctamente dicho idioma, sin enseñar más reglas gramaticales que las precisas al efecto; y se dará tres días a la semana, durando la lectura 20 minutos por lo menos, y otro tanto la clase de escritura euzkérica²⁵².

El Ayuntamiento apelaba a la cláusula de la contrata fundacional en la que no se especificaba el idioma en el que se debía impartir la lectura y la escritura. Hasta el momento, la Comunidad del Sagrado Corazón de Jesús había enseñado, únicamente, a leer y a escribir en castellano. Sin embargo, la interpretación del consistorio municipal era que la lectura y escritura debían enseñarse tanto en castellano como euskera y no daban opción a una posible oposición por parte de las religiosas alegando que esta incorporación no suponía grandes cambios:

...no se las acrecienta trabajo, ni se las somete a una preparación de conocimientos de la lengua que en su calidad de vascas desconozcan, ni siquiera se las sujeta a un mayor número de asignaturas que al que por el contrato de 1903 vienen obligadas²⁵³.

Desconocemos cómo acabó la controversia suscitada en torno a la instrucción en euskera. Lo que sí se ha constatado es que la “polémica sobre las carmelitas y las clases en euskera coincidió en gran parte con la campaña electoral de las elecciones generales de abril de 1916, lo que quizás explique la intensa polémica que rodeó al tema”²⁵⁴.

La Comunidad de Hermanas de Bermeo

La Comunidad primitiva del Colegio del Sagrado Corazón de Bermeo llegó en el intervalo de una semana desde la inauguración. El día de la inauguración llegaron la Madre Superiora del Colegio, la M. Dolores de Isern de Santa Sabina y las Hermanas María Ulanga de San José y Concepción de San Ignacio. El 21 de diciembre llegaron las

²⁵² Escrito del Alcalde de Bermeo a la Superiora del Colegio del Sagrado Corazón solicitando el establecimiento de una clase de lectura y escritura euskéricas. (1916). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²⁵³ Escrito del Alcalde de Bermeo... (1916). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

²⁵⁴ Delgado Cendagortagarza, A. (1998). *Bermeo en el siglo XX...*, p. 214.

Hermanas Caridad Sainz de San Estanislao, Ana Osorio de la Presentación y María G. de Echevarri de Nuestra Señora²⁵⁵.

En el año 1905 se certificó, por escrito, que dos de las Hermanas de la Comunidad del Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo habían obtenido el aprobado para “Maestra de primera enseñanza superior”²⁵⁶. La Hermana Caridad Sainz de S. Estanislao obtuvo el certificado en el año 1897 y la Hermana María Díaz en 1899.

Tabla 86 – Número de Hermanas de la Comunidad de Bermeo (1902-1908)

AÑO	Número de Hermanas
1902	6
1903	5
1904	8
1905	9
1906	-
1907	-
1908	9

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Instituto y sus dependencias correspondiente a los años comprendidos entre 1902 y 1908.

La falta de datos nos impide reconstruir cuál fue el recorrido del colegio en términos de efectivos religiosos que atendieran la educación de las niñas y jóvenes bermeotarras. Tal y como refleja la Tabla 86, llegaron seis Hermanas y cinco de ellas estuvieron atendiendo a las noventa alumnas que instruyeron en sus inicios. Al año siguiente, en 1904, el número de religiosas aumentó a ocho para atender a 230 niñas y jóvenes, por lo que la ratio fue de unas 29 alumnas por religiosa.

Gracias a la reconstrucción histórica presentada en el libro del centenario del Colegio, podemos ir un paso más allá en la historia de este centro educativo. Sabemos que la Segunda República fue un momento convulso para la Comunidad. A pesar de los

²⁵⁵ Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). “Sagrado Corazón” Ikastetxea 100..., p. 22.

²⁵⁶ Certificado en el que se recoge que Doña Caridad Sainz y Gómez y Doña María Díaz Emparanza han obtenido el aprobado para Maestra de primera enseñanza superior en 1897 y 1899 respectivamente. (1905). Archivo de la Casa Provincial de Vitoria, Armario 2.

avisos a las religiosas para que dejaran de vestir el hábito si querían seguir dando clases, éstas hicieron caso a dichas advertencias y continuaron desempeñando su labor apostólica sin acceder a dichos mandatos²⁵⁷.

Para esta Comunidad, la Guerra Civil supuso un impás en su actividad debido a que la situación del colegio era clave y tuvieron que abandonar el edificio en un determinado momento a pesar de haber intentado evitar la necesidad de salir de allí:

Viendo que de un momento a otro iban a requisar el edificio, las Hnas tomaron la iniciativa y propusieron una solución que les permitiría seguir en el Centro. Ofrecieron éste como hospital general, brindándose ellas mismas como enfermeras. Durante un tiempo dio resultado. Las clases del piso de abajo se habilitaron con camas y las hermanas siguieron manteniendo el Centro²⁵⁸.

El 1 de octubre de 1936, sin embargo, las Hermanas tuvieron que salir del colegio e instalarse en otras instalaciones donde prosiguieron su actividad educativa hasta que en julio de 1937 pudieron regresar al Colegio, encontrándose en malas condiciones el edificio y el interior del mismo²⁵⁹.

5.4. Recapitulación

La extensión de este quinto y último capítulo donde se presentan los resultados del análisis documental de los centros educativos que la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad estableció y dirigió en el País Vasco requiere recapitular aquellos aspectos más importantes que hemos observado en base a diversos criterios: personas promotoras y benefactoras de las fundaciones, el tipo de institución educativa, las relaciones contractuales contraídas, el alumnado, la oferta educativa y otros aspectos como el euskera, los cierres de centros o las Comunidades de Hermanas.

Las personas que promovieron y establecieron contacto directo con la Congregación para solicitar la creación de una nueva fundación en el País Vasco procedían de dos vertientes: el clero vasco y la administración municipal. Prácticamente

²⁵⁷ Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). *"Sagrado Corazón" Ikastetxea 100...*, p. 32.

²⁵⁸ Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). *"Sagrado Corazón" Ikastetxea 100...*, p. 33.

²⁵⁹ Para conocer con mayor detalle los acontecimientos ocurridos entre octubre de 1936 y julio de 1937 consultar: Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). *"Sagrado Corazón" Ikastetxea 100...*, pp. 34-35.

en la mayoría de centros establecidos por las Hermanas Carmelitas de la Caridad fue la Iglesia católica vasca la que intercedió de manera directa para solicitar que se hicieran cargo de la educación de las niñas de las diversas localidades donde había personas benefactoras dispuestas a contribuir al sostenimiento de las mismas. Mención aparte merece el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo porque el interés de abrir un centro de enseñanza lo mostró el propio Ayuntamiento de la población vizcaína.

Del mismo modo, las personas que contribuyeron al sostenimiento de las fundaciones fueron diversas, empezando por el propio clero que avaló y contribuyó económicamente en algunos centros educativos; y pasando por mujeres viudas e incluso religiosas que quisieron destinar parte de sus riquezas a fomentar la instrucción de las niñas sin recursos económicos de sus localidades natales. En algunos casos las personas promotoras fueron también las benefactoras, como es el caso del colegio de Bermeo que fue financiado por el Ayuntamiento, que ya hemos mencionado que realizó las gestiones pertinentes para que esta fundación fuera realidad. En el caso del Colegio del Niño Jesús de Vitoria, por ejemplo, los dos miembros eclesiásticos que solicitaron la colaboración de la Congregación para hacerse cargo del Colegio de la capital alavesa, también contribuyeron con bienes propios aunque en este caso en concreto este centro educativo tuvo más personas benefactoras. Este último patrón se repitió en varios de los centros educativos fundados en el País Vasco. En otros casos fueron diferentes personas las que promovieron y las que financiaron una obra apostólica.

En este capítulo hemos profundizado en la historia de once centros educativos con características específicas, pero también con similitudes importantes. En la mayoría de los casos, la decisión sobre el tipo de enseñanza y alumnado que se admitía en cada centro educativo quedaba previamente acordado en las contratas fundacionales. Así, en estos acuerdos firmados entre las personas benefactoras y la Congregación se detallan las obligaciones que cada parte contraía, cuáles eran los mínimos formativos que debían trabajar en el aula e, incluso, limitaciones en la admisión de alumnos de pago, por ejemplo. En otras ocasiones un centro educativo iba incorporando otras opciones formativas para atender las necesidades reales de cada municipio y, en otros casos, para financiar la educación de las niñas pobres.

En el caso concreto de las fundaciones educativas Vedruna del País Vasco, podemos afirmar que habitualmente se instalaban inicialmente en casas o espacios provisionales y cuando éstas se quedaban pequeñas se buscaba un nuevo edificio o se construía uno nuevo como en los casos del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Vitoria, que en un principio iba a sustituir al Colegio del Niño Jesús. Las ubicaciones de los colegios fueron, en todo caso, un punto a favor para que asistiera el mayor número posible de alumnas.

Volviendo al tema de las obligaciones contractuales contraídas por la Congregación, hemos observado momentos complejos de gestionar. Se produjeron rupturas en los acuerdos alcanzados por la financiación no cubría los gastos reales de la Comunidad la enseñanza que impartían, viéndose obligadas a establecerse por su cuenta y seguir su apostolado sin tener limitaciones a la hora de tener alumnas de pago, por ejemplo. La Congregación también tuvo que adaptarse, en el caso de Bermeo, a las exigencias de lo dispuesto por el Ayuntamiento para seguir percibiendo la pensión por procurar enseñanza a las niñas pobres de la villa.

De todos los centros presentados, la historia de dos de ellos fue muy breve debido a diversos motivos. En el caso del Colegio de Portugalete, un incendio tuvo como consecuencia que la Congregación no volviera a hacerse cargo de ese centro educativo. Así, establecieron las Hermanas un pensionado en Deusto, el cual no obtuvo el suficiente auge como para mantener dos centros en la misma población.

Cada colegio albergó diferentes tipos de alumnas, siendo lo más habitual que el número de alumnas externas y de párvulas y párvulos tuvieran mayor presencia que el número de colegialas dominicales. En los parvularios de algunos de los centros educativos estudiados admitieron a niños y niñas menores de seis años aunque no compartieran clase. Por otro lado, además de niñas gratuitas solían admitirse alumna de pago en tres modalidades: internas pensionistas, mediopensionistas o alumnas externas.

Era en base al tipo de alumna la forma en la que se organizaba la enseñanza de las niñas y jóvenes. Esto quiere decir que existieron diferencias evidentes en la oferta educativa prevista para niñas pobres o niñas de pago: los horarios, los compendios de asignaturas o las actividades que realizaban unas u otras alumnas fueron muy

470 II. Llegada y expansión de las Hnas. Carmelitas de la Caridad en el PV (1870-1931)

diferentes. De igual manera, el tratamiento de la lengua vasca tampoco fue igual en todos los centros educativos que la Congregación estableció en el País Vasco. Mientras que en los centros de Álava no hemos observado la presencia de la enseñanza del euskera en el periodo objeto de estudio en el resto de centros su incorporación a la oferta educativa estuvo sujeta a las características concretas de cada localidad, a la presencia de la propia lengua en cada población y a la propia adaptación de cada Comunidad de Hermanas a las necesidades sociales y culturales de su alumnado.

CONCLUSIONES

Las conclusiones que presentamos de este trabajo de investigación parten de los objetivos inicialmente formulados con el propósito de conocer la evolución que la Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad ha experimentado en su apostolado educativo para adecuarse las demandas educativas y sociales de una región singular como el País Vasco, durante el periodo comprendido entre 1870 y 1931. Con este estudio hemos intentado reconstruir una pequeña parcela de la historia de la educación de nuestro territorio histórico, partiendo del análisis, contraste e interpretación de las fuentes utilizadas. Cabe recordar en este momento que nos hemos encontrado con ciertas limitaciones a nivel documental a la hora de reconstruir la historia de los centros educativos vascos. Por un lado, la pérdida de documentación por causas externas, esto es, incendios, conflictos bélicos o fenómenos meteorológicos; acontecimientos imprevisibles todos ellos, han provocado lagunas documentales que impiden reconstruir la historia completa de algunas fundaciones. A esto hay que añadir que la falta de sistematización en la conservación documental también ha incidido en la pérdida de información esencial. No obstante, hemos procurado reconstruir una pequeña parte de la historia de los centros educativos Vedruna, en un entorno geográfico y en un periodo de estudio acotados con rigurosidad.

El interés por ahondar y comprender el modelo congregacional de las Hermanas Carmelitas de la Caridad desde su fundación en el año 1826 nos ha llevado, en primera instancia, a profundizar en la etapa previa a su llegada al País Vasco, de modo que pudiéramos comprender cómo encajaban los centros educativos vascos dentro del sistema congregacional general.

El esquema patriarcal imperante en la España del siglo XIX condicionó, sin duda alguna, la escasez de oportunidades para que la mujer se instruyese bajo la consigna de que las mujeres se debían a sus hogares, es decir, a la esfera privada de la sociedad; mientras que los hombres eran quienes se desenvolvían en la esfera pública. Esta mentalidad supuso que los esfuerzos fueran dirigidos a la instrucción de niños en detrimento de la educación dirigida a las niñas. Aún y todo, las tasas de escolarización eran realmente bajas y en un intento por dar respuesta a la educación primaria se promulgaron sucesivas leyes que no se terminaron de materializar por la escasez de recursos estatales para proveer instrucción a toda la población en edad escolar. Estas carencias por parte de la administración explican las razones por las que las

congregaciones religiosas se dedicaban a la enseñanza, con el doble objetivo de cristianizar a la población y, al mismo tiempo, cubrir las necesidades educativas. No obstante, esta labor emprendida por religiosos y religiosas fue compleja por las dificultades padecidas en determinados momentos históricos debido a la incidencia de la legislación anticlerical en su actividad educativa.

En este contexto se constituyó la primera congregación femenina de vida activa en Cataluña, la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, para dar respuesta a las necesidades sociales, tanto a nivel educativo como a nivel benéfico-asistencial. Nos consta que la misión que movió a los precursores, con la Madre Joaquina de Vedruna como responsable máxima de esta nueva congregación de religiosas de vida activa, fue frenar el avance de la secularización institucionalizada que estaba afectando directamente a la condición cristiana de la sociedad desde principios del siglo XIX, atendiendo, al mismo tiempo, las necesidades sanitarias, educativas y benéficas de diversos colectivos. La estructura de esta Congregación de religiosas dedicadas a labores benéfico-docentes presentó novedades respecto a otras congregaciones de religiosas ya existentes. La gran diferencia, a nivel organizativo, es que existió un único estamento de religiosas –sin contar los cargos superiores de dirección– que se diferenciaba por el tipo de apostolado en el que ejercían su labor de servicio al prójimo.

La historia de las primeras décadas de la Congregación muestra la complejidad y la incidencia directa de los acontecimientos históricos, políticos y sociales en su propio devenir. La Fundadora, la Madre Joaquina de Vedruna, tuvo que exiliarse en los primeros años, originando dificultades para gestionar el desarrollo de las fundaciones abiertas. Otro claro ejemplo de las dificultades que el instituto experimentó en sus inicios fue el de la legalización de la Congregación. Así, la sucesora de la Fundadora, la Madre Paula Delpuig, tuvo que hacer frente a la gran expansión que vivió el Instituto con la incertidumbre de lograr la Aprobación Civil y Pontificia. Durante el proceso de Aprobación Pontificia, que duró varias décadas, el Obispo de Vic trató de cambiar la forma organizativa de la Congregación para ocupar el cargo máximo dentro del organigrama. Este hecho, que suscitó resistencias y dificultades incluso para lograr la aprobación de sus Constituciones, dejó patente que el esquema patriarcal y la Iglesia Católica eran todo uno al tratar de tener poder de decisión en una Congregación de

mujeres dirigida por mujeres en la que había una comunicación horizontal con los miembros eclesiásticos correspondientes desde sus inicios.

El proyecto educativo Vedruna se fue trazando en conformidad a las disposiciones legales del momento histórico junto con la propia experiencia educativa que las Hermanas enseñantes fueron adquiriendo. Esto supuso una constante adaptación a las nuevas circunstancias, solicitudes y demandas propias de cada lugar. La oferta educativa primitiva, basada en la instrucción religiosa y moral, las labores propias del sexo y, en el mejor de los casos, algunos rudimentos de lectura, escritura y aritmética; fue ampliándose, sobre todo a partir de la promulgación de la Ley Moyano de 1857 y de la elaboración del documento base de enseñanza por parte del P. Bernardo Sala. De hecho, la creación de estas bases curriculares y pedagógicas se produjo en los inicios de la fuerte expansión que experimentó la Congregación tras la muerte de la Madre Joaquina de Vedruna, durante el Generalato de la Madre Paula Delpuig. La tendencia, en lo referido a la especialización de su actividad apostólica, se orientó claramente hacia el apostolado educativo; siendo la educación, en muchas ocasiones, la actividad que les permitía costear la atención sanitaria y asistencial. Este hecho hizo que la enseñanza cobrara fuerza y que, según las necesidades de cada localidad, se estableciera un tipo de centro educativo diferente en cuanto a la gratuidad, los niveles educativos a cubrir y las enseñanzas a impartir. La formación varió sustancialmente dependiendo del tipo de fundación que se constituyera ajustando la instrucción a la clase social proveniente y a las necesidades de sus niñas, de modo que pudieran labrarse un porvenir en caso de ser pobres y de educarlas para ser buenas esposas y madres en los valores cristianos correspondientes.

La gran expansión experimentada en los treinta y cinco años de Generalato de la Madre Paula Delpuig, con ciento once fundaciones creadas, sentó precedente por los cambios que se produjeron para poder atender el rápido crecimiento de establecimientos, el aumento de Hermanas y la adaptación a la legislación educativa vigente. Esta expansión tuvo una fuerte repercusión a nivel organizativo porque requirió reestructurar los niveles de gobierno para poder seguir creciendo sin que el control absoluto recayera en la Madre Superiora de la Congregación y su equipo. Adaptarse a la nueva realidad que estaban experimentando conllevó, a nivel administrativo, la creación

de dos provincias canónicas para gestionar con mayor rapidez los pormenores del Instituto. En este periodo de creación, asentamiento y expansión también se produjeron cambios en la organización interna de las fundaciones, sobre todo, a nivel de número de religiosas por Casa. La evolución de pequeñas comunidades de Hermanas en tiempos de la Madre Joaquina de Vedruna dio paso a una media de nueve hermanas por Fundación, con las consecuentes reestructuraciones en la forma de organizar la vida interna de las Comunidades. Cada uno de los cambios en el devenir de esta Congregación suscitó nuevas situaciones a las que hacer frente para adaptarse a la realidad de cada momento sin perder de vista cuál era su misión y manteniendo la observancia y el respeto hacia las Reglas y las Constituciones que, también tuvieron que actualizarse para que el Instituto pudiera legalizar su situación y avanzar en su cometido por ayudar a aquellas personas que lo necesitaban.

La expansión de la Congregación por toda la geografía española se produjo gracias a la colaboración de personas externas a la misma. El perfil de las personas que ayudaron a que este gran número de fundaciones viera la luz fue variando con el paso de las décadas. Al comienzo, la financiación provenía, mayoritariamente, de la administración pública con lo que ello suponía en momentos críticos para la Iglesia Católica a nivel político: pérdida de financiación, falta de recursos económicos, dificultades para sostener las Obras, etc. Por ello, el modelo de sostenimiento fue cambiando, sobre todo, durante el Generalato de la Madre Paula Delpuig (1854-1889) con la convicción de que la ayuda económica proveniente de la iniciativa privada era el modelo a instaurar para no sufrir continuamente las consecuencias de la inestabilidad política que padecía España en aquella época. Además de esto, el establecer una línea educativa de pago, atendiendo la instrucción de niñas y jóvenes de familias que sí tenían recursos, también ayudó, en algunos casos, a sostener el apostolado educativo de niñas pobres. Esta nueva variable, en cierto modo, podría haber hecho tambalear su misión inicial de formar a las niñas pobres; pero su cometido siguió firme para con la formación de aquellas niñas y jóvenes que no tenían posibilidades de acceder a una educación básica que les permitiera ser buenas cristianas, mujeres y esposas.

El primer objetivo formulado en esta investigación fue analizar las *relaciones y la labor administrativa* establecidas entre cada Comunidad Vedruna establecida en el País Vasco y la administración pública y/o con la propia Iglesia Católica. La intención no es otra que determinar si esas relaciones, que debían existir para cumplir con las formalidades que conllevaba la apertura de una fundación, produjeron continuidad, cambio o, incluso ruptura. Ya hemos apuntado que, a nivel macro, la Congregación tuvo que gestionar situaciones complejas con la jerarquía eclesiástica que supusieron un cambio en el modelo de gestión congregacional, además del malestar interno que pudo solventarse buscando una solución promovida por personas intermediarias.

Si nos centramos en las relaciones generadas entre la administración, la Iglesia Católica y las Comunidades de Hermanas Carmelitas establecidas en el País Vasco, podemos afirmar que existieron situaciones tensas en algunas de las fundaciones. Respecto a la relación entre las Hermanas Carmelitas de la Caridad y el clero vasco, se puede decir que fue correcta y no hemos detectado ninguna situación incómoda o que originara malestar entre ambas partes. El intercambio de correspondencia que existió entraba dentro de la normalidad, comunicando y haciendo las peticiones oportunas en cada momento. Por otro lado, y respecto a la tensión existente con el proceso de Aprobación Pontificia, que se prolongó hasta 1880, no nos consta que ello incidiera en las tres fundaciones que se crearon en el País Vasco entre 1870 y 1878.

Las relaciones entre cada Comunidad y otros agentes como Juntas de Intervención, Ayuntamientos u otros entes administrativos; fueron diversas e incidieron en la historia de los propios centros educativos en mayor o menor medida. Por ejemplo, en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen de Deusto, fundado en el año 1878, gracias a la iniciativa de la benefactora Doña Vicenta de Gorocica, se produjo una ruptura entre la Comunidad y la Junta en el año 1914 tras la rescisión de la contrata fundacional por parte de la Congregación. El motivo no fue otro que el económico. La dificultad de sufragar los costes de la educación con el dinero que provenía de los bienes de la benefactora junto con la imposibilidad de establecer un pensionado y obtener, de este modo, ingresos extra para sacar adelante el proyecto provocó la supresión del contrato.

Otro caso momento tenso se produjo en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo a cuenta de la enseñanza del euskera. Recordemos que en este centro

educativo era el Ayuntamiento de la localidad quien sufragaba la educación de 200 niñas pobres. Teniendo en cuenta que el euskera era la lengua vehicular de la inmensa mayoría de niñas que acudían al colegio, el Ayuntamiento reclamó la presencia de la lengua vasca en la enseñanza de las niñas gratuitas y la Congregación, en su respuesta al consistorio, originó una reacción bastante fuerte que quedó registrada en los escritos enviados por ambas partes y que, incluso, llegó a trascender a la prensa escrita de la época. También es cierto que el momento histórico en el que se produjo este encontronazo, años 1916-1917, mezcló el sentimiento político nacionalista con una necesidad detectada para que la formación resultara realmente provechosa para la población femenina bermeana.

Esto nos permite concluir que cada Comunidad, desde su creación, ha ido escribiendo su propia historia. Esto supone que a nivel relacional cada Madre Superiora, como representante máxima de cada centro educativo, ha debido relacionarse con diferentes personas y entidades para informar, pedir o atender las situaciones suscitadas en cada momento histórico teniendo que comunicar, al mismo tiempo, estos asuntos a las Superiores Provinciales de turno para poder dar respuesta acorde con las Reglas y Constituciones de la propia Congregación. Podemos afirmar, de este modo, que la labor administrativa llevada a cabo por las Superiores funcionaba correctamente en base a la organización interna establecida en los reglamentos de la Congregación.

El segundo objetivo planteado se refiere a comprender y analizar en qué términos se produjo la llegada de las Hermanas Carmelitas de la Caridad al País Vasco para comparar si las fundaciones se crearon en los mismos términos que en el resto de la geografía española. Concretamente nos hemos centrado en conocer el perfil de las *personas benefactoras y el tipo de financiación* del que se partió para el establecimiento de las fundaciones vascas. El hecho de que las Hermanas Carmelitas de la Caridad llegaran a Vitoria en pleno Sexenio Revolucionario, un momento sensible para el clero, religiosos y religiosas, nos permite ver, en primera instancia, que la voluntad por expandir su apostolado no se vio frenado completamente aún en los periodos históricos menos favorables. De hecho, la materialización de la primera fundación vasca, la del Colegio del Niño Jesús de Vitoria en 1870, se vio frenada por la coyuntura revolucionaria un par de años antes.

Desde luego, en este estudio ha quedado patente que la intervención del clero en la materialización de las fundaciones vascas fue primordial para llegar a la Congregación, y que sus peticiones fueran estudiadas. Existieron dos modelos a la hora de promocionar las nuevas fundaciones vascas durante los años 1870 y 1902. Ambos patrones tienen un nexo común y es que el clero vasco formó parte activa en la proliferación de estas aperturas gracias a su comunicación con la Congregación y sus propias contribuciones, en forma de cesión de espacios para que las Hermanas se instalaran o contribuyendo económicamente. En el primer periodo, el clero vasco, en sus diversos estamentos, con gran implicación del Obispado de Vitoria, —que vio con buenos ojos la presencia y la labor apostólica que las Hermanas Carmelitas de la Caridad realizaban—, junto con agentes municipales gestionaban la llegada de las Hermanas asegurando económicamente la continuidad de su labor apostólica. La cesión de bienes se realizaba a título personal para satisfacer el establecimiento de nuevas obras apostólicas.

El segundo modelo de personas precursoras lo conformó el propio clero y, la principal fuente de financiación provenía de mujeres viudas con una acomodada posición social que dejaba en testamento propiedades y capital para que la obra educativa pudiera gestarse y sobrevivir en el tiempo. Este modelo difiere a lo que venía ocurriendo en el resto de España, ya que las personas o entidades promotoras hasta aquel momento habían provenido, mayoritariamente de ayuntamientos o de juntas de administración. El contexto en el que se fundaron colegios como el de María y José de Zumaya (1871), el de Nuestra Señora del Carmen de Deusto (1878), el del Carmen de Portugalete (1885) o el de San Fidel de Guernica (1901) nos muestra la importancia y la apuesta que hicieron algunas mujeres vascas por procurar garantizar la instrucción de las niñas y jóvenes de sus localidades natales. Este patrón rompe por completo con el panorama nacional, donde el perfil de las personas bienhechoras era muy heterogéneo. El clero vasco, en el proceso de asentamiento y expansión de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, tuvo un papel decisivo y su implicación como promotores y como benefactores refleja la concienciación que tenían para con la sociedad vasca.

Es importante destacar que el proceso de expansión de la Congregación por el País Vasco se concentró entre los años 1870 y 1902. No hemos hallado una explicación

que nos permita explicar la falta de nuevas fundaciones a partir de 1902 hasta 1931. Sabemos que en el contexto general la M. Margarita Arolas Vivas (1902-1923) y la M. Apolonia Lizárraga Ochoa (1923-1936) fundaron cerca de cincuenta fundaciones en sus años de Generalato. Este ritmo de crecimiento fue mucho menor que el que se produjo durante el Generalato de la M. Paula Delpuig, desde luego, pero igualmente es un número reseñable. Puede que la falta de peticiones o las circunstancias políticas, económicas y sociales de aquellas décadas no invitara a seguir expandiéndose por el País Vasco. Lo que hemos podido constatar es que el número de nuevas fundaciones a nivel nacional siguió aumentando a pesar de la promulgación de la Ley del Candado (1910) o de la Primera Guerra Mundial (1914-1917). También es cierto que el número total de fundaciones en marcha no se correspondía con el número de nuevas aperturas por lo que deducimos que se produjo un importante número de cierres entre 1905 y 1930. En el caso del País Vasco, entre los años 1870 y 1931 se produjo el cierre de dos centros cuya historia está unida. El Colegio del Carmen de Portugalete sufrió un incendio en el año 1891 que hizo que las Hermanas abandonaran la fundación abriendo un colegio de pago en Deusto en el mismo año 1891. El cierre de este nuevo colegio, en el año 1894, fue inminente debido a la baja matrícula que éste obtuvo y porque ya existía otro centro de la Congregación que atendía a las niñas del municipio, el Colegio de Nuestra Señora del Carmen, si bien es cierto que no albergaba alumnas de pago. Por lo tanto, no había demanda suficiente para mantener un centro educativo exclusivamente de pago en Deusto.

Por otro lado, el proceso de inserción de las Hermanas Carmelitas de la Caridad en el País Vasco, un territorio con identidad cultural y lengua propias, provocó una necesaria e inevitable adaptación por parte de las Comunidades que se asentaron en los nuevos colegios vascos. Nos consta que la lengua vasca estuvo presente en los programas de estudios de algunos de los colegios ubicados en Vizcaya y en Guipúzcoa, respetando las restricciones de uso público que había de la lengua a finales del siglo XIX. En el caso de Vitoria, sin embargo la ausencia del euskera en la organización pedagógica se corresponde a la realidad geográfica, política y lingüística que ha rodeado a esta provincia. Mientras que en Guipúzcoa y Vizcaya el nacionalismo, con todo lo que ello conlleva, caló con mayor profundidad y el euskera era la lengua materna de una

importante parte de la población en muchos casos; en Álava se produjo un declive en el uso de la lengua vasca que se refleja claramente en las realidades de cada uno de los centros educativos establecidos por la Congregación. Desde luego que el hecho de que en algunos de los centros de localidades donde el euskera era la lengua vehicular de una gran parte de la población, demuestra la predisposición de las Hermanas de dar respuesta a las necesidades específicas a las alumnas de esta región con características culturales y lingüísticas propias.

En el tercer objetivo planteamos la necesidad de conocer las características de los colegios dirigidos por la Congregación de modo que pudiéramos determinar si se repitieron patrones en el *establecimiento y organización de los centros educativos*. De esta investigación se desprende que cada fundación vasca presentó peculiaridades motivadas por diversos factores como los acuerdos alcanzados en las contratas fundacionales junto con las exigencias de las personas que aportaban el soporte económico a la fundación o el propio tamaño de la localidad donde se instalaron.

La configuración de cada colegio, en el caso del País Vasco, estuvo supeditado prácticamente en todos los casos a las bases establecidas en las contratas fundacionales. Esto suponía desde la libertad para admitir alumnas de pago hasta la imposibilidad de aceptarlas, dependiendo del caso. En otras fundaciones se establecía el número de niñas gratuitas que debían atender. El hecho de delimitar estos aspectos tuvo como consecuencia que cada colegio presentara características distintivas, dificultando una posible generalización o agrupación en base a similitudes entre centros educativos.

Del mismo modo, el hecho de crear un colegio en las capitales vascas, como es el caso de Vitoria y Bilbao o establecerse en localidades de mayor o menor tamaño también influyó a la hora de configurar y organizar la educación en esos centros. En este sentido, sí que hemos diferenciado tres grupos de colegios en base al tamaño que presentaron. Los colegios que no lograron superar las cien alumnas de media fueron los dos centros de Portugalete y Deusto que cerraron y tuvieron una corta duración, y el Asilo y Enseñanza San José ubicado en Yurre, que tuvo la limitación de matrícula en la dimensión de la propia localidad en la que se insertó. Otros tres centros educativos tuvieron una media de entre cien y doscientas alumnas: Nuestra Señora de la Encina de Arceniega, Santa Teresa de Jesús de Bilbao y Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo. De

estos tres centros el colegio de Arceniega nunca superó las ciento cincuenta matrículas, entendemos que por que la población objetivo estaba más que cubierta en esa cifra. Sin embargo, en los colegios de Bilbao y Bermeo, la matrícula sí superó las doscientas matrículas a partir de un determinado momento. Es decir, son centros que siguieron creciendo pero que, con la limitación de datos estadísticos, han obtenido una media más baja a la realidad que presentaban en el año 1908. Finalmente, los cinco centros educativos restantes tuvieron, de media, más de doscientas alumnas en localidades como Vitoria, Zumaya, Guernica o Deusto. Hablamos de poblaciones extensas donde la demanda educativa fue mayor porque había mayor número de niñas con necesidades educativas que cubrir. Estrechamente relacionado con lo anterior, el número de Hermanas presentes en cada centro educativo fue desigual, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones la ratio de alumnas por religiosa podía oscilar de diez a treinta y cinco. Por lo tanto, nos encontramos con centros singulares debido a que su origen marcó el devenir del mismo, y por esto mismo requieren ser interpretados desde sus peculiaridades dificultando la tarea de establecer criterios comunes.

El cuarto objetivo formulado es el de describir las *prácticas educativas* que la Congregación llevó a cabo en los colegios que dirigió en el País Vasco para constatar si existía coherencia entre lo que los reglamentos, reglas y demás documentos congregacionales recogían acerca del modelo educativo con el que las Hermanas Carmelitas de la Caridad desde el que debían desempeñar su labor apostólica educativa, y la práctica real en el aula.

Pues bien, la falta de documentos describiendo la actividad educativa llevada a cabo en los centros educativos vascos nos ha dificultado reconstruir esta parte de la vida diaria del colegio en bastantes casos. Afortunadamente, las fuentes consultadas sí nos han permitido reconstruir ciertos pasajes de la vida escolar y las prácticas educativas que se produjeron en el periodo objeto de estudio. De hecho, aquellas parcelas de la vida escolar que se recogían eran, principalmente, las relativas a la vida pública que estos centros educativos tenían. La celebración de los exámenes a final de curso, la entrega de premios a las mejores alumnas, exposiciones de labores y otra clase de demostraciones de carácter eminentemente religioso resultantes de la actividad realizada en cada colegio. Esto nos lleva a dos reflexiones; por un lado, la falta de cultura

por documentar las prácticas educativas de forma sistemática y, por otro lado, la importancia que se prestaba a las exhibiciones y acontecimientos públicos como parte de la actividad educativa de cada colegio. Esto nos lleva a intuir que la demostración pública favorecía la reputación de los centros educativos favoreciendo su asentamiento y reconocimiento social por la labor que las religiosas desempeñaban en la instrucción moral, religiosa y social de las niñas.

Además, hemos podido ahondar en el modelo educativo ofertado por la mayoría de los centros creados en el periodo objeto de estudio y compararlo con las bases curriculares establecidas por el propio Instituto. La educación ofertada por las Hermanas Carmelitas de la Caridad se basó, esencialmente, en la formación moral, cristiana y social acorde a la época objeto de estudio y siguiendo las bases fundamentales del apostolado educativo recogidos en los reglamentos internos. En este sentido, vemos una coherencia total entre los programas establecidos en cada centro educativo vasco dirigido por las Hermanas Carmelitas de la Caridad y lo establecido en sus reglamentos. No obstante, y a pesar de este grado de homogeneidad en cuanto al modelo educativo, encontramos diferencias notables entre los colegios objeto de estudio. Estos contrastes se deben, básicamente, a la necesidad de adaptarse a las necesidades de la localidad en la que se instalaban, ajustarse y responder a los acuerdos alcanzados en las contratas fundacionales y a las propias características del territorio en el que se encontraban. Como ya hemos apuntado anteriormente, la importancia que adquirió la enseñanza del euskera en algunos de los centros que la Congregación estableció en Vizcaya y en Guipúzcoa deja patente la predisposición de las Hermanas a dar respuesta a las necesidades específicas de sus alumnas.

A nivel de organización pedagógica hemos observado grandes diferencias entre los distintos colegios analizados en aspectos tales como los propios programas en lo que a asignaturas se refiere, la distribución horaria de las materias y las horas de entrada y salida, o los libros de apoyo a la instrucción utilizados en algunas materias. La explicación que subyace de este fenómeno es que partiendo del ideario educativo común para todas las Comunidades Viedruna, cada centro realizaba los ajustes necesarios para satisfacer las necesidades de su alumnado y para cumplir con lo dispuesto en las contratas fundacionales. Esto demuestra, una vez más, la gran capacidad de amoldarse a las

exigencias locales y particulares que cada fundación requería tratando de buscar el punto de equilibrio para no caer en un conflicto con los preceptos educativos congregacionales y, por supuesto, cumpliendo las exigencias legislativas correspondientes a cada periodo histórico.

El quinto objetivo que perseguimos con este estudio era explicar el *modelo de educación para la mujer* que ofrecieron las Hermanas Carmelitas de la Caridad en el periodo objeto de estudio. En este sentido, ha quedado claramente evidenciado que la oferta educativa dirigida a niñas y jóvenes se fundamentó, esencialmente, en una formación moral, religiosa y social; entendida esta última como el rol de mujer, esposa y madre que debían ocupar en la sociedad del periodo objeto de estudio. El modelo de enseñanza para la mujer estuvo, primordialmente, enfocado a consolidar los preceptos morales y cristianos a través de las diversas materias ofertadas en los programas y a través de actividades de culto y celebraciones que reforzaran esta formación religiosa. Además, la gran presencia de materias relacionadas con las labores como el dibujo o conceptos matemáticos aplicados a la costura, por ejemplo, contribuyeron a consolidar la formación social, entendida ésta como la consolidación del rol de la mujer de aquella época.

En este modelo de mujer estaba impregnado el esquema patriarcal imperante en aquella época aunque esta Congregación procuró ir un paso más allá y tratar de preparar profesionalmente a las niñas con pocos recursos para que tuvieran un porvenir el día de mañana. Hemos encontrado documentación que corrobora que las Hermanas Carmelitas de la Caridad procuraron una formación integral, dentro de los preceptos cristianos, que permitiera a las jóvenes sin recursos labrarse un futuro laboral digno y adecuado a su condición de mujer. En el caso del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Bermeo, por ejemplo, se atendían doscientas niñas pobres cuya formación era sufragada por el Ayuntamiento de la localidad. De este centro educativo salían jóvenes destinadas al servicio doméstico en familias pudientes generando así una oportunidad de obtener algún ingreso y poder subsistir ayudando a la maltrecha economía familiar.

Dicho esto, es preciso matizar que las Hermanas establecidas en el País Vasco no sólo ofrecieron este tipo de formación, ya fuera elemental o superior, sino que incluso llegaron a ofertar formación profesional orientada al magisterio. Así consta, al menos,

en los documentos del Colegio de Santa Teresa de Jesús de Bilbao donde se ofertaba, como enseñanza de carácter especial, la preparación para el ingreso en la Normal de Maestras y, de forma independiente, las propias asignaturas del programa de la Normal.

El sexto objetivo que formulado en esta investigación era conocer si se han establecido diferencias curriculares en los centros educativos vasco que las Hermanas Carmelitas de la Caridad establecieron en base a la *clase social del alumnado*. Cada centro educativo albergó diferentes tipos de alumnas en base a las exigencias de las contratas fundacionales y según las necesidades o la demanda de la localidad en la que se asentaron. En esta investigación se han podido constatar diferencias en los programas de enseñanza dependiendo de la clase social a la que iba dirigida la educación.

También es cierto que la imposibilidad, en algunos casos, de establecer si los horarios y programas conservados hacían referencia a un grupo u otro de alumnas ha dificultado la reconstrucción de la oferta formativa y su diferenciación según al tipo de alumnas al que iba dirigido. Mientras que los folletos dirigidos a alumnas de pago solían estar impresos y aparecían los precios de las pensiones a pagar; los programas formativos de las alumnas gratuitas solían presentarse de forma manuscrita.

Los programas dirigidos a alumnas gratuitas o de pago presentaban, en el periodo objeto de estudio, diferencias en cuanto a la variedad de asignaturas ofertadas. De este modo, la formación de alumnas gratuitas se centraba más en el catecismo; la lectura y la escritura; nociones de aritmética las labores y prácticas domésticas pertinentes; y la explicación, en algunos casos, de materias como la geografía o la historia sagrada. La oferta educativa para alumnas de pago comprendía otras materias adicionales como urbanidad, geografía, caligrafía y gramática, entre otras. Esta selección de asignaturas se complementaba con una oferta de clases de adorno que comprendía la enseñanza de lenguas extranjeras como el francés, la música, el dibujo y otros trabajos manuales como la confección de flores o algunas labores especiales.

De hecho, nos consta, gracias a algunos planos conservados, que las clases destinadas para alumnas de pago estaban ubicadas en zonas diferentes a los habitáculos destinados para la enseñanza de las alumnas gratuitas, de modo que cada grupo de alumnas hacía su propia vida dentro del colegio. El hecho es que la formación ofertada por las Hermanas Carmelitas de la Caridad cubrió tanto la educación de niñas sin

recursos de las localidades donde se asentaron como la de las niñas provenientes de familias acomodadas; ofreciendo una educación diferenciada en la distribución de materias y contenidos. En definitiva, se ajustaban al público objetivo al que debían de atender a nivel educativo para responder a sus necesidades.

Está claro, que la labor de las congregaciones religiosas femeninas dedicadas al apostolado educativo permitió atender a un sector de la sociedad relegado a un segundo plano, las mujeres, dotándolas de cultura y de formación religiosa y moral. En el caso de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, esto supuso otorgarles una vía de acceso a la esfera pública y al mundo laboral aunque, en primera instancia, éste no hubiera sido su objetivo. La contribución de esta Congregación a elevar la cultura de las localidades vascas donde se instalaron así como de atender y responder a las necesidades que sus alumnas tenían, dentro de los preceptos religiosos y morales de la época. La oferta educativa superó ampliamente la recogida en la legislación vigente del periodo estudiado y fueron adaptándose a las necesidades y exigencias que fueron surgiendo con el devenir de los años; demostrando una gran capacidad para adecuar su oferta educativa a diversas circunstancias. Si bien es cierto que su misión inicial era poner freno a la secularización a través de la formación moral y religiosa de aquellos estratos sociales más desvalidos, supieron encontrar la fórmula adecuada para, al mismo tiempo, reducir el analfabetismo femenino allá donde se instalaron. También procuraron adaptarse a las circunstancias de las localidades vascas donde se instalaron, sobre todo a nivel lingüístico porque, en algunos casos, sus alumnas tenían como lengua materna el euskera.

La labor realizada por esta Congregación en el País Vasco fue positiva en tanto que educaron a muchas niñas y jóvenes de todas las clases sociales, con un importante número de alumnas sin recursos a las que recibir aquella educación les permitió tener la opción de labrarse un futuro laboral. Además de esta atención a las clases sin recursos económicos, hemos constatado que las familias pudientes también confiaban en la educación que las Hermanas Carmelitas de la Caridad ofertaban. Dicho de otro modo, la educación ofertada por esta Congregación alcanzó gran prestigio en las localidades donde establecieron centros educativos.

Para concluir, queremos incidir en la importancia de este tipo de investigaciones como modelo de trabajo para futuros estudios que tengan la pretensión de reconstruir alguna faceta de la historia de la educación femenina en nuestro país para entender con mayor profundidad no sólo el pasado sino para comprender el propio presente educativo.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Fernández, A. M. (1968). *Historia documental de la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad* (Vol. I). Madrid: Editorial Viedra.
- Alonso Fernández, A. M. (1971). *Historia documental de la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad* (Vol. II). Madrid: Editorial Viedra.
- Álvarez Tardío, M. (2002). *Anticlericalismo y libertad de conciencia: política y religión en la Segunda República Española (1931-1936)* (Vol. 133). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Apuntes Necrológicos. D. José María de Gurtubay. (1901). *Euskal-Erria: revista bascongada*, 45, 127.
- Araque Hontangas, N. (2013). *Manuel José Quintana y la Instrucción Pública*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- Aréchaga, S., & Vives Casas, F. (1997). Aproximación al historicismo neomedievalista en Vitoria a través de Fausto Iñiguez de Betolaza y su vinculación con la Escuela de Artes y Oficios en Vitoria. *Sancho el Sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, 7, 275-292.
- Aróstegui, J. (1995). *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona: Crítica.
- Asociación Etnográfica ARTEA. (2001). La Enseñanza en Artziniega. *Gurdia*, 0, 7-10. Recuperado de https://issuu.com/museo_artziniega/docs/gurdia0
- Asociación Etnográfica ARTEA. (2002a). Colaboración Museo-Escuela. *Gurdia*, 1. Recuperado de http://issuu.com/museo_artziniega/docs/gurdia1
- Asociación Etnográfica ARTEA. (2002b). El Asilo de Ntra. Sra. de la Encina. *Gurdia*, 3, 6. Recuperado de https://issuu.com/museo_artziniega/docs/gurdia3
- Asociación Etnográfica ARTEA. (2002c). Nortzuk dira?. *Gurdia*, 2, 16. Recuperado de https://issuu.com/museo_artziniega/docs/gurdia2
- Asociación Etnográfica ARTEA. (2007). La Escuela ayer en Artziniega. *Gurdia*, 21, 6-7. Recuperado de https://issuu.com/museo_artziniega/docs/gurdia21
- Asociación Etnográfica ARTEA. (2008). Niño Jesús. Asociaciones de Antaño. *Gurdia*, 28, 11-16. Recuperado de https://issuu.com/museo_artziniega/docs/gurdia28

- Asociación Etnográfica ARTEA. (2009a). Artziniega en 1907, a través de las actas del Ayuntamiento. *Gurdia*, 29, 8. Recuperado de https://issuu.com/museo_artziniega/docs/gurdia29
- Asociación Etnográfica ARTEA. (2009b). Epidemia de gripe. *Gurdia*, 30, 6-7. Recuperado de https://issuu.com/museo_artziniega/docs/gurdia30
- Ballarín Domingo, P. (1989). La educación de la mujer española en el siglo XIX. *Historia de la Educación*, 8, 245-260.
- Ballarín Domingo, P. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)* (Vol. 7). Madrid: Síntesis.
- Barraquer y Roviralta, C. (1906). *Las casas religiosas en Cataluña durante el primer tercio del s.XIX*. Barcelona: Imprenta de Francisco J. Altés y Alabart.
- Berdote Alonso, E. (2016). Mujer y educación. El caso de las Vedrunas en el País Vasco, siglos XIX y XX. *Historia y Memoria de la Educación*, 4, 107-139. <https://doi.org/10.5944/hme.4.2016.15733>
- Bruno-Jofré, R. (2013). Catholic Teaching Congregations and Synthetic Configurations: Building Identity through Pedagogy and Spirituality across National Boundaries and Cultures. *Paedagogica Historica*, 49(4), 447-453.
- Burgell Grollero, M. I. (1994). *Carisma educativo de Joaquina de Vedruna*. Barcelona: Carmelitas de la Caridad Vedruna.
- Capel Martínez, R. M. (1982). *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Capel Martínez, R. M. (Ed.). (1986). *Mujer y sociedad en España, 1700-1975*. Madrid: Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer.
- Cárcel Ortí, V. (2002). *Historia de la Iglesia en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*. Madrid: Palabra.
- Carr, R. (1978). *España 1808-1939*. Barcelona: Editorial Ariel.

Casañal y Zapatero, D. (1888). *Plano de población de Vitoria*. España. [Mapa]. [Consultado el 17 de octubre de 2018]. Disponible en: http://www2.ign.es/MapasAbsysJPG/0526_31-G-5.jpg

Castells Arteche, J. M. (1973). *Las asociaciones religiosas en la España contemporánea (1767-1965): un estudio jurídico-administrativo*. Madrid: Taurus.

Censo de la Poblacion de España de el año de 1797. (1801). Madrid: Imprenta de Vega y Compañía. Recuperado de <http://books.google.es/books?id=-99FAAAAcAAJ&printsec=frontcover&dq=Censo+de+la+poblaci%C3%B3n+de+Espa%C3%B1a+del+a%C3%B1o+1797&hl=es&sa=X&ei=bB5TUaWpGYGO7Aaj7ICA Dg&ved=0CDYQ6AEwAQ>

Ciriquiain-Gaiztarro, M. (1990). *Monografía Histórica de la Muy Noble Villa y Puerto de Portugalete*. Portugalete: Ayuntamiento de Portugalete.

Cohen, L., Manion, L., & Morrison, K. (2003). *Research methods in education*. London; New York: RoutledgeFalmer. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&scope=site&db=nlebk&db=nlabk&AN=77071>

Colegio Nuestra Señora del Carmen 1892-2012. (s.f.). [Web] [Consultado el 16 de febrero de 2016]. Recuperado de: <http://bibliotecadigitalportugaluja.blogspot.com.es/2016/02/colegio-nuestra-senora-del-carmen-1892.html>.

Colegio Nuestra Señora del Carmen Ikastetxea. (s.f.). *Historia del colegio*. [Web]. [Consultado el 8 de octubre de 2018]. Disponible en: <https://www.colegioelcarmenindautxu.com/index.php/pagina/Index/nombreAmigable/Historia+del+colegio>.

Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw-Hill.

Dávila Balsera, P. (1993). *La profesión del magisterio en el País Vasco, 1857-1930*. Leioa: Universidad del País Vasco.

- Dávila Balsera, P. (1995). *Lengua, escuela y cultura: el proceso de alfabetización en Euskal Herria, siglos XIX y XX*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Dávila Balsera, P. (1997). *Las escuelas de artes y oficios y el proceso de modernización en el País Vasco, 1879-1929*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Dávila Balsera, P. (2003). Tres marcos legales en la política educativa del País Vasco: fueros, conciertos y autonomía. En Paulí Dávila Balsera (Ed.), *Enseñanza y educación en el País Vasco contemporáneo* (pp. 15-37). Donostia: Erein.
- Dávila Balsera, P. (2004). Nacionalismos y políticas educativas durante el siglo XX: de la centralización a la descentralización. En Paulí Dávila Balsera, *Las políticas educativas en el País Vasco durante el siglo XX* (pp. 19-87). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Dávila Balsera, P. (2008). Las órdenes y congregaciones religiosas francesas y su impacto sobre la educación en España. Siglos XIX y XX. En J. M. Hernández (Ed.), *Francia en la educación de la España contemporánea (1808-2008)* (pp. 101-159). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Dávila Balsera, P, & Naya Garmendia, L. M. (2013). La enseñanza privada religiosa en España: instituciones, políticas e identidades. En J. (coord) Pintassilgo (Ed.), *Laicidade, Religiões e Educação na Europa do Sul no Século XX* (pp. 367-392). Lisboa: Instituto de Educação da Universidade de Lisboa.
- Dávila Balsera, P, & Zabaleta Imaz, I. (2004). La política educativa de las diputaciones vascas: entre proyectos y subvenciones. En Paulí Dávila Balsera, *Las políticas educativas en el País Vasco durante el siglo XX* (pp. 143-190). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Dávila, P., Naya, L. M., & Murua, H. (Eds.). (2009). *Bajo el signo de la educación :100 años de La Salle en Gipuzkoa* (Vol. II). Donostia: La Salle.
- de Gabriel, N. (1997). Alfabetización y escolarización en España (1887-1950). *Revista de Educación*, 314, 217-243.
- de la Granja Sainz, J. L. (2007). El nacimiento de Euskadi: El Estatuto de 1936 y el primer Gobierno Vasco. *Historia Contemporánea*, 35, 427-450.

- Delgado Cendagortagarza, A. (s. f.). *Bermeo en el siglo XX política y conflicto en un municipio pesquero vizcaíno (1912-1955)* (Eusko Ikaskuntza). Donostia.
- de Pablo, S., Goñi Galarraga, J., & López de Maturana, V. (2013). *La Diócesis de Vitoria: 150 años de historia (1862-2012)*. Vitoria: ESET.
- del Valle López, Á. (1997). La actividad educadora institucional: Órdenes, Congregaciones e Institutos eclesiásticos femeninos dedicados a la educación y enseñanza. En B. Bartolomé (Ed.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España II* (Vol. II, pp. 512-718). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- del Valle López, Á. (2014). Una propuesta educativa en las primeras décadas del siglo XX. En F. Rosique Navarro (Ed.), *Historia de la Institución Teresiana (1911-1936)* (pp. 201-259). Madrid: Sílex.
- Dirección General de Primera Enseñanza. (1922). Aprobación de las cuentas de la Fundación benéfico - particular docente denominada «Escuela de Nuestra Señora del Carmen», instituída por doña Luisa Gorocica y otros en Deusto (Vizcaya) con fecha del 8 de septiembre de 1922. En *Gaceta de Madrid* nº 251, p. 1000. [Consultado el 19 de abril de 2016]. Recuperado de <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1922/251/A01000-01000.pdf>
- Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios. (1996). *50 años en Bilbao*. Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios.
- Esclavas de la Stma. Eucaristía y de la Madre de Dios. (2014). *Tras los Pasos de Madre Trinidad Carreras Hitos*. Madrid: Estugraf Impresores.
- Faubell Zapata, V. (1991). Las órdenes y congregaciones religiosas y la educación en la España contemporánea. En *L'impegno dell'educare. Studi in onore di Pietro Braido* (pp. 113-134). Roma: LAS.
- Faubell Zapata, V. (2000). Educación y órdenes y congregaciones religiosas en la España del siglo XX. *Revista de Educación, Nº Extraordinario 2000* (La educación en España en el siglo XX.), 137-199.
- Fiestas euskaras de Zumaya. (1900). *Euskal-Erria: revista bascongada*, 728, pp. 258-259. Recuperado de

<http://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DBKVisorBibliotecaWEB/visor.do?ver&amicus=178878&amicusArt=316125>

- Flecha García, C. (1997). *Las mujeres en la legislación educativa española. Enseñanza Primaria y Normal en los siglos XVIII y XIX*. Sevilla: Gihus.
- Flecha García, C. (2000). Profesoras y alumnas en los Institutos de Segunda Enseñanza (1910-1940). *Revista de Educación*, (Extra 1), 269-294.
- Fontecha, E. (2009). Labores de manos: breves apuntes acerca de la enseñanza femenina en los siglos XVIII y XIX. *Revista Códice*, 22, 63-67.
- Fort, C. R. (1853). *El Concordato de 1851 comentado y seguido de un resumen de las disposiciones adoptadas por el Gobierno de S.M. sobre materias eclesiásticas, desde la celebración de aquel convenio hasta enero de 1853 (2ª)*. Madrid: Imprenta y Fundición de Don José Aguado.
- Gallego, J. A., & Pazos, A. M. (1999). *La Iglesia en la España contemporánea/1 1800-1936*. Madrid: Encuentro.
- Garmendia Larrañaga, J. (2003). *La enseñanza rural en Gipuzkoa. La labor de la Diputación y los Ayuntamientos 1900-1950*. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Donostia.
- Garmendia Larrañaga, J. (2008). Gipuzkoako landa auzoetan Udalek eta Aldundiak garatu duten hezkuntza-jarduera. *Ikastaria*, 16, 193-225.
- Gomm, R. (2008). *Social research methodology: a critical introduction (2nd ed)*. Basingstoke [England] ; New York: Palgrave Macmillan.
- González Portilla, M., & Beascoechea Gangoiti, J. M. (Eds.). (2001). *Los orígenes de una metrópoli industrial: la Ría de Bilbao*. Bilbao: Fundación BBVA.
- Grace, G. (2002). *Catholic Schools: Mission, Markets and Morality*. London: RoutledgeFalmer.
- Guereña, J.-L., & Viñao Frago, A. (1996). *Estadística escolar, proceso de escolarización y sistema educativo nacional en España, (1750-1850)*. Barcelona: Ediciones Universitarias de Barcelona.

- Hermanas Carmelitas de la Caridad. (1928). Arceniega. = ¿Qué haremos por las misiones?. *Mi Colegio, Julio*, 161.
- Hermanas Carmelitas de la Caridad. (1995). *125 Aniversario del Colegio Niño Jesús (1870-1995)*. Vitoria-Gasteiz.
- Hermanas Carmelitas de la Caridad. (2001). *Historia del Colegio San Fidel de las HH. Carmelitas de la Caridad de Gernika-Lumo (1901-2001)*. Gráficas Amorebieta: Gernika-Lumo.
- Hermanas Carmelitas de la Caridad Vitoria-Gasteiz. (1994). *1884-1894 Centenario Colegio del Sagrado Corazón*. Vitoria-Gasteiz.
- Hermanas Carmelitas de la Caridad Zumaya. (1996). *Maria eta Jose Ikastetxea Urtekaria 1871-1996*. Zumaya
- Instituto Geográfico y Estadístico. (1880). *Reseña geográfica y estadística de España*. Madrid: Imprenta de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.
Recuperado de <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=192911&ext=.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (1870). *Población de España según el censo de 1860, y la que resulta de la diferencia entre los bautismos y las defunciones ocurridas hasta fin de 1867* [Estadística]. [Consultado el 10 de octubre de 2017].
Recuperado de <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=28235&ext=.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (1870). *Resumen de las escuelas públicas y privadas de primera enseñanza y de los alumnos que concurrieron a ellas en el primer trimestre de 1867* [Estadística]. [Consultado el 10 de octubre de 2017].
Recuperado de <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=28361&ext=.pdf>
- Intxausti, J. (2005). *El claustro vasco (1875-2000). Ensayo sobre la historia contemporánea de los Institutos Religiosos en Euskal Herria*. San Sebastián: Kanpion-15.
- Intxausti, Joseba. (2004b). *Historia de los religiosos en el País Vasco/Navarra: actas del Primer Congreso de Historia de las Familias e Institutos Religiosos en el País Vasco/Navarra (Arantzazu, 24-28 de junio de 2002)*. Oñati: Arantzazu.

- Intxausti, Joseba. (2004a). *Historia de los religiosos en el País Vasco/Navarra: actas del Primer Congreso de Historia de las Familias e Institutos Religiosos en el País Vasco/Navarra (Arantzazu, 24-28 de junio de 2002)*. Oñati: Arantzazu.
- Iturrate, J. (1997). Fundación de escuelas en la villa de Arceniega (Álava). *Sancho el Sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, 7, 201-242.
- Iturrate, J. (1998). *El Santuario de la Virgen de la Encina: Artziniega (Álava)*. Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava, Departamento de Cultura y Euskera.
- Junta General de Estadística. (1862). *Anuario Estadístico de España publicado por la Junta General de Estadística 1860-1861*. Madrid: Imprenta Nacional. Recuperado de <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=26035&ext=.pdf>
- Junta General de Estadística. (1870). *Anuario Estadístico de España publicado por la Dirección General de Estadística 1866-67*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de E. Minuesa. Recuperado de <http://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=28106&tns=28353#28353>
- Lannon, F., & Pan Montojo, J. (1987). *Privilegio, persecución y profecía: la Iglesia Católica en España 1875-1975*. Madrid: Alianza.
- Llach, M. T. C., & Arumi, M. C. (2005). *Historia documental de la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad*. Madrid: Editorial Viedra.
- Louzao Villar, J. (2012). *Soldados de la fe, o, amantes del progreso: catolicismo y modernidad en Vizcaya (1890-1923)*. Palma de Mallorca: Genuvee Ediciones.
- Luzuriaga, L. (1926). *El Analfabetismo en España*. Madrid: Cosano.
- Madoz, P. (1845). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar (Vol. I)*. Madrid.
- Madoz, P. (1847). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar (Vol. VII)*. Madrid.
- Madoz, P. (1850). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar (Vol. XVI)*. Madrid.

- Martí Gilabert, F. (1993). La Iglesia y la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1929). *Anuario de historia de la Iglesia*, 2, 151-178.
- Mínguez Blasco, R. (2012). Monjas, esposas y madres católicas: una panorámica de la feminización de la religión en España a mediados del siglo XIX. *Amnis*, (11). <https://doi.org/10.4000/amnis.1606>
- Ministerio de Fomento. (1868). Decreto declarando libre la enseñanza y derogando los decretos relativos á instrucción pública que se cita. En *Gaceta de Madrid* nº 296, pp. 15-17. [Consultado el 05 de enero de 2016]. Recuperado de <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1868/296/A00015-00017.pdf>
- Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. (1901). Real Orden del 7 de septiembre de 1901 autorizando el funcionamiento de la fundación «Escuelas de Nuestra Señora del Carmen», en la forma que prescriben las leyes. En *Gaceta de Madrid* nº 250, pp. 1224-1225. [Consultado el 19 de abril de 2016]. Recuperado de <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1901/250/A01224-01225.pdf>
- Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. (1917). *Anuario Estadístico de España. Año III - 1916*. Madrid: Imprenta de los sobrinos de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos. Recuperado de <http://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=78311&tns=78312#78312>
- Ministerio de la Gobernación. (1901). Real decreto concediendo un plazo de seis meses para que las Asociaciones puedan inscribirse en el Registro correspondiente de los Gobiernos de provincias. En *Gaceta de Madrid* nº 263, p. 1464. [Consultado el 16 de abril de 2016]. Recuperado de <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1901/263/A01464-01464.pdf>
- Murua Cartón, H. (2005). *El magisterio y la enseñanza primaria en Gipuzkoa, 1936- 1975*. [Tesis inédita]. Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Oleo de Sotera de la Mier Elorriaga. (2011). [Web]. [Consultado el 16 de abril de 2016]. Disponible en: <http://mareometro.blogspot.com.es/2011/07/oleo-de-sotera-de-la-mier-elorriaga.html>

- Ostolaza Esnal, M. (2000). *Entre Religión y Modernidad: los colegios de las Congregaciones Religiosas en la construcción de la sociedad guipuzcoana contemporánea, 1876-1931*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Piñero Sampayo, M. F. (2013). *La acción educativa de los colegios religiosos femeninos en la ciudad de Vigo (1886-1962)*. [Tesis doctoral]. Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela. Recuperado de dspace.usc.es/bitstream/10347/9576/1/rep_558.pdf
- Plano de Bilbao Facilitado y Revisado por el Ayuntamiento. (1918). Barcelona. [Mapa]. [Consultado el 17 de octubre de 2018]. Disponible en: [http://www2.ign.es/MapasAbsysJPG/92-89\(V03-0102-mapa\).jpg](http://www2.ign.es/MapasAbsysJPG/92-89(V03-0102-mapa).jpg)
- Prat, M. (1900). Carta manuscrita de la Superiora del Colegio de Nuestra Señora del Buen Consejo de Bermeo al Ayuntamiento dando constancia del cierre del Colegio, junto con la aceptación de la Corporación Municipal.
- Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General de Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística. (1934). *Anuario Estadístico de España Año XVIII - 1932-1933*. Sucesores de Rivadeneyra (S.A.) Artes Gráficas. Recuperado de <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=94649&ext=.pdf>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (1910). Ley prohibiendo el establecimiento de nuevas Asociaciones pertenecientes á Ordenes ó Congregaciones religiosas, canónicamente reconocidas, sin la autorización del Ministerio de Gracia y Justicia. En *Gaceta de Madrid* nº 354, p. 718. [Consultado el 27 de mayo de 2016]. Recuperado de <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1910/362/A00718-00718.pdf>
- Puelles Benítez, M. (1999). *Educación e ideología en la España Contemporánea* (4a ed.). Madrid: Tecnos.
- Raftery, D. (2012). Religions and the history of education: A historiography. *History of Education*, 41(1), 41-56.
- Rekalde Rodríguez, I. (2004). La educación durante la Segunda República en el País Vasco. En Paulí Dávila Balsera, *Las políticas educativas en el País Vasco durante el siglo XX* (pp. 191-250). Madrid: Biblioteca Nueva.

- Revuelta González, M. (2009). El sentido religioso de la Guerra de la Independencia. En J. M. Magaz Fernández (Ed.), *La Iglesia en los orígenes de la España contemporánea (1808): Seminario de Historia de la Iglesia* (Vol. 24, pp. 207-281). Madrid: Facultad de Teología San Dámaso.
- Rivera Blanco, A. (2018). Vitoria-Gasteiz. Historia. Época contemporánea. [Consultado el 18 de octubre de 2018] Recuperado de <http://aunamendi.euskotikaskuntza.eus/fr/vitoria-gasteiz-historia/ar-128747-122075/>
- Rodríguez de Coro, F. (1976). *El Obispo de Vitoria durante el sexenio revolucionario*. Vitoria: Caja de Ahorros Municipal.
- Rosique Navarro, F., & Peralta Ortiz, M. D. (2012). La Institución Teresiana durante la Dictadura de Primo de Rivera. Una aproximación a su proyección educativa, social y pública. *Hispania Sacra*, 64(129), 345-377.
- Rueda Hernanz, G. (2006). *España 1790 - 1900: sociedad y condiciones económicas*. Madrid: Istmo.
- Ruiz Berrio, J. (1970). *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Ruiz Berrio, J. (1988). Constitucionalismo y educación en España. En F. Gómez Rodríguez de Castro, J. Ruiz Berrio, G. Ossenbach Sauter, A. Gutiérrez Gutiérrez, & A. Tiana Ferrer (Eds.), *Génesis de los sistemas educativos nacionales* (pp. 115-157). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Ruiz Berrio, J. (1997). El método histórico en la investigación histórico-educativa. En N. de Gabriel & A. Viñao Frago (Eds.), *La investigación histórico-educativa: tendencias actuales* (Vol. 2, pp. 131-202). Barcelona: Ronsel.
- Sagrado Corazón Ikastetxea. (2002). «Sagrado Corazón» *Ikastetxea 100 urte Bermeon (1902-2002)*. Bermeo.
- Sala, B. (1858). *Consejos a las Hermanas empleadas en la enseñanza de las niñas por su director general D. Bernardo Sala P.* Vich: Imp. de Soler hermanos.
- Sarti, M. (2011). *Todo un camino. Breve síntesis histórico-fotográfica de las Fundaciones y proceso de formación de Provincias y Delegaciones hasta el 31 de diciembre de 2010*.

- Scanlon, G. M. (1986). *La polémica feminista en la España contemporánea (1868- 1974)*. Torrejón de Ardoz, Madrid: Akal.
- Scanlon, G. M. (1987). La mujer y la instrucción pública: de la Ley Moyano a la II.^a República. *Historia de la Educación*, 6, 193-207.
- Scott, J. W. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Nash & J. S. Amelang (Eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea* (pp. 23-58). Valencia: Institució Alfons el Magnànim.
- Servicio General de Estadística. (1927). *Anuario Estadístico de España. Año XII. - 1925-26*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra (S.A.) Artes Gráficas. Recuperado de <http://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=40976&tns=40977#40977>
- Soloeta, H. (1905, junio 8). Escrito de D. Hilario Soloeta, párroco de Yurre al Señor Obispo de Vitoria comunicando la existencia de una comunidad de Hermanas Carmelitas.
- Sotera de la Mier Elorriaga (1821-1900). La benefactora del Colegio de Nuestra Señora del Carmen. (s.f.). [Web] [Consultado el 16 de abril de 2016]. Recuperado de http://www.enportugalete.com/es/portada/historia/132_362_sotera-de-la-mier-jpg/132.
- Suárez Pazos, M. (2002). Las reformas educativas durante el Sexenio Revolucionario. En R. Serrano García (Ed.), *España, 1868-1874: nuevos enfoques sobre el Sexenio democrático* (pp. 139-157). Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.
- Tiana Ferrer, A. (1988). *La investigación histórico-educativa actual: enfoques y métodos* (Vol. 63). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Tineo Tineo, P. (1997). La Jerarquía eclesiástica y la educación. En B. Bartolomé (Ed.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España II* (pp. 49-98). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Urra Olazabal, M. (2003). *La Educación de la Mujer y la Compañía de María en el País Vasco 1799-1900*. Universidad de Deusto, Bilbao.

- van Dijk, T. A. (1997). *Discourse as Social Interaction. Discourse studies: a multidisciplinary introduction*. London: Sage.
- Vicens Vives, J. (1961). *Cataluña en el siglo XIX*. Madrid: Rialp.
- Viñao Frago, A. (1985). Del Analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica (II). *Historia de la Educación*, 4, 209-226.
- Viñao Frago, A. (1993). Alfabetización y escolarización. Siglo XVIII. En *Historia de la Educación e España y América. La educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)* (Vol. II, pp. 777-786). Madrid: Ediciones SM, Morata.
- Viñao Frago, A. (1994). Escolarización y alfabetización. Primera mitad del siglo XIX. En *Historia de la Educación e España y América. La educación en la España Contemporánea* (Vol. III, pp. 123-133). Madrid: Ediciones SM, Morata.
- Viñao Frago, A. (2004). *Escuela para todos: educación y modernidad en la España del siglo XX*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- VV.AA. (2011). Historia del feminismo en España. Recuperado de <http://www.nawey.net/ressources?did=3>
- Weber, R. P. (1990). *Basic content analysis* (2nd ed). Newbury Park, Calif: Sage Publications.
- Yetano Laguna, A. M. (1988). *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1920)*. Barcelona: Anthropos.
- Yetano Laguna, A. M. (2009). Las Congregaciones religiosas femeninas en el XIX. El tema de la obtención de su nuevo estatuto jurídico canónico y su interés historiográfico. *Spagna contemporanea*, (36), 13-44.

